	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3823 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Items no previstos		20
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	22
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	23
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	23
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	26
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	26
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		26
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		26
5.1	Información general del contrato		26
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		28
5.3	Informes especialistas y profesionales		31
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		59
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	59
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	59
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	59
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	59
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	59
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		59
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		60
8	**Anexos**		62
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		63
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		66
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		68
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		68

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** Junio

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.348.299,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	100
	Mejoramiento	0	0
	Rehabilitación	0	0
Estructuras	Túneles	0	0
	Puentes	0	0
	alcanarillas	unidad	2
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ml	113	113
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			150.200.330,00
ADMINISTRATIVO			38.641.959,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	PAGA		4.506.010,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			199.348.299,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL MES	ACUMULADO
OBRAS			150.106.296,00	$ 150.106.296,00
ADMINISTRATIVO			2.289.498,00	$ 2.289.498,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 152.395.794,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 199.348.299,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 152.395.794,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 76,45%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 LENGUAZAQUE



Imagen: vereda de Fiantoque Chirvaneque del municipio Lenguazaque

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

JUNIO DE 2024

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 14

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 14

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 15

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 17

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 18

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 19

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 19

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 19

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 20

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 20

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 23

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 23

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 23

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 23

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 23

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR..... 25

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 28

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 28

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE SOCIAL*¡Error! Marcador no definido.*

Acta de radicación social del proyecto*¡Error! Marcador no definido.*

Ficha C1 protocolo para el servicio de atención al ciudadano . *¡Error! Marcador no definido.*

FICHA C2 Socializaciones*¡Error! Marcador no definido.*

FICHA C3 Participación Comunitaria*¡Error! Marcador no definido.*

FICHA C4 Contratación mano de obra*¡Error! Marcador no definido.*

FICHA C5 INCLUSIÓN SOCIAL CON PERPESCTIVA DE GENERO *¡Error! Marcador no definido.*

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL..... 30

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 46

ACTA DE REUNIÓN..... 46

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS..... 47

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA 47

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47

PERSONAL 48

Exámenes médicos ocupacionales de ingreso 49

Afiliación de ARL..... 50

Planilla de pago de seguridad social del mes de junio de 2024..... 52

CAPACITACIONES 52

ENTREGA DE EPP..... 55

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.. 56

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 56

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 56

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 56

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 56

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 56

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 56

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57

8. ANEXOS 59

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 60

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 62

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS .. 63

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 65

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 65

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Siquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3823 de 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**.

El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales,

secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3823 de 2023 celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la Junta de Acción Comunal de **vereda de Fiantoque Chirvaneque** del municipio Lenguazaque, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No. 5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

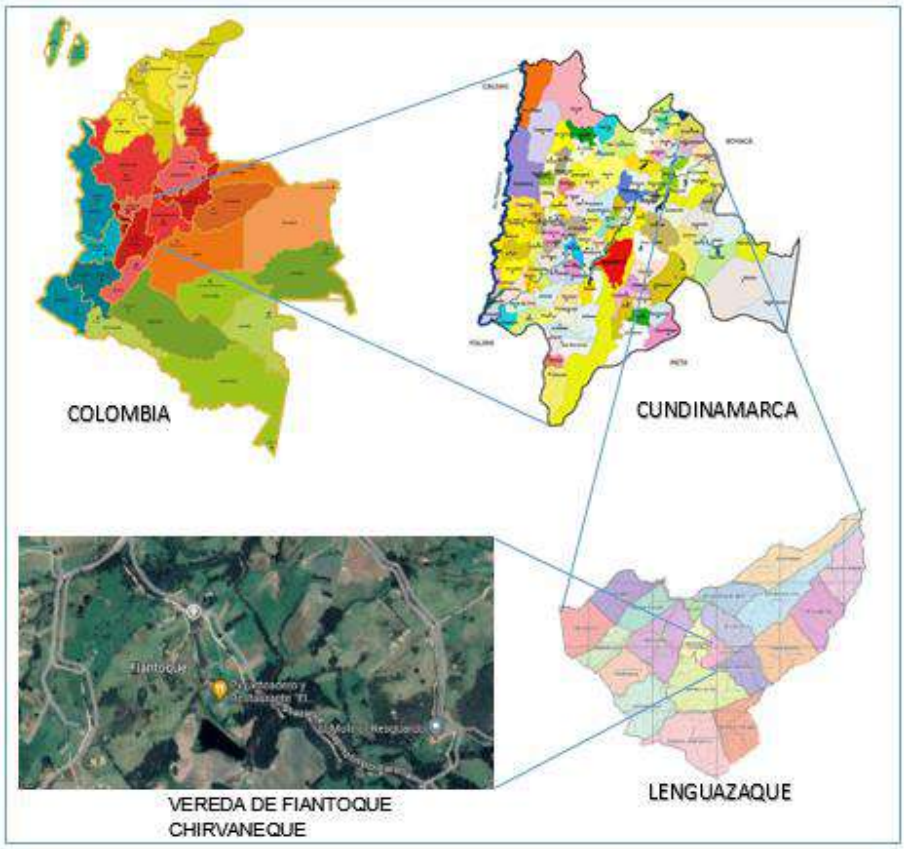
El municipio de Lenguazaque se encuentra localizado en la provincia de Ubaté, a 116 km de la ciudad capital del departamento Cundinamarca. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con extracción de carbón y la agricultura, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 154 Km cuadrados de los cuales solo 39 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Lenguazaque del departamento de Cundinamarca, en la vereda Fiantoque Chirvaneque, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas Norte 5.277421439, Este -73.71266392 y punto de referencia final el Km1 +270 de coordenadas Norte 5.286853483, Este -73.71750986 de la vía Principal la peña - Vereda Fiantoque Chirvaneque, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. Es menester del OAC gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizó por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K2+000 (2,0 km) como se observa en la figura 1.

Figura 1. VÍA vereda de Fiantoque Chirvaneque del municipio Lenguazaque.



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Lenguazaque se encuentra en el nororiente del Departamento de Cundinamarca, limita al norte con los municipios de Guachetá y Ventaquemada (Boyacá), al oriente con Villapinzón, al sur con Suesca, Chocontá y Cucunubá y al occidente con Ubaté y Guachetá. Tiene un total de habitantes de 11.905 personas, de ellas 6.162 (51.8%) son hombres y 5.743 (48.2%) mujeres. (DNP- Territata 2023). Dicha población se distribuye en 4.165 (35.0%) habitantes en zona urbana y 7.740 (65.0%) en zona rural. Su temperatura promedio oscila entre es de 12°C y 13°C. El uso del suelo se distribuye en zona Protectora (áreas de reserva y protección), zona de Amortiguación del área paramuna, zona productora (Suelos de uso agropecuario tradicional, suelos de uso agropecuario

semitecnificado y suelos para ganadería y producción de leche) y zonas mineras e Industriales. En el municipio de Lenguazaque se encuentran registradas 20 (0.20%) personas pertenecientes a población étnica, de ellas 15 (0.15%) son indígenas y 5 (0.05%) población negra, mulata o afrocolombiana (DNP 2023). De acuerdo con López (2020), el Municipio de Lenguazaque reporta que en el año 2019 había 223 en condición de discapacidad, siendo 102 mujeres y 121 hombres; el grupo que más reporta discapacidad se encuentra entre los 80 años y más con 33 casos. En el año 2018 se reportaron 13 personas víctimas del conflicto (Gobernación de Cundinamarca, 2020). En el año 2018, el 26.73% de la población era menor de 15 años. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021) calculó el índice de pobreza multidimensional para el departamento de Cundinamarca en el año 2021 en un 9.4%, 8.1% en cabeceras municipales y 13.3% en centros poblados y rural disperso.

Los beneficios de la ejecución de este proyecto es la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura; por lo tanto, con la ejecución de este proyecto, el Instituto busca el cumplimiento de uno de los fines constitucionales del estado, como es el de darle continuidad al servicio de transporte terrestre y apoyar al desarrollo de la política de intermodalidad del transporte para de esta manera apoyar y contribuir con el Desarrollo Económico de la región.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

De la vía que conduce a la Vereda de Fiantoque Chirvaneque se priorizó un tramo que tiene una longitud de 2,0 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron

las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que se pudiera realizar una mejor concepción del diseño.

Se identificaron obras de drenaje de alcantarillas colmatadas, por lo cual se requiere de labores de limpieza de las mismas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías

donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:
- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.
- Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE
NIT:	901.615.102-1
Dirección:	vereda de Fiantoque Chirvaneque
Teléfono:	3148046598
Convenio Solidario No:	3823 DE 2023,
Fecha de suscripción:	09 de octubre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 200.348.299,00
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024







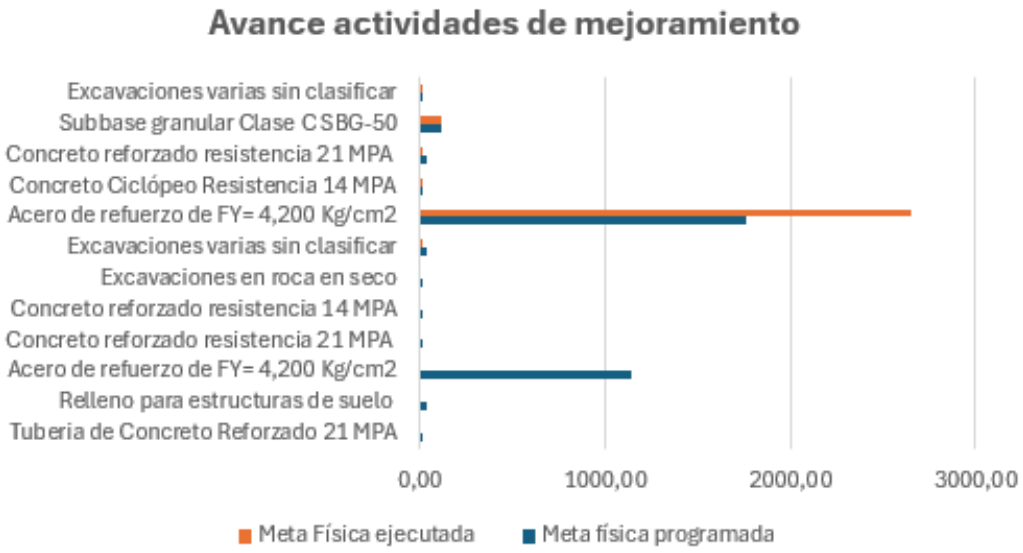
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

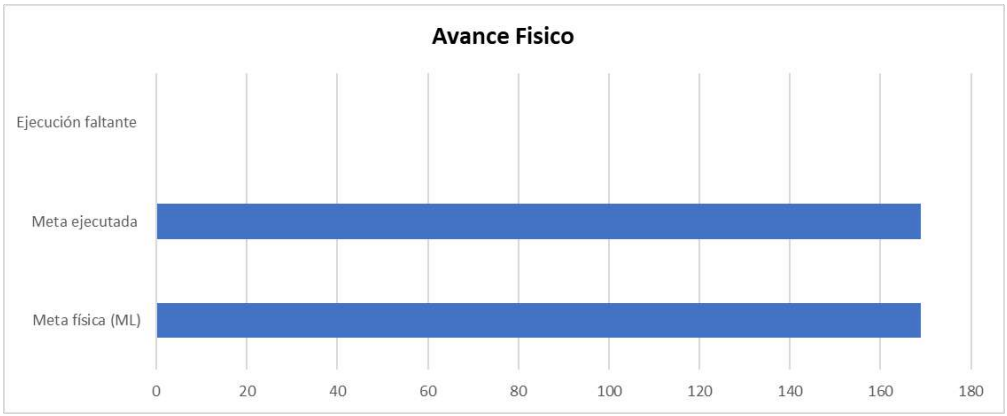
Durante el periodo de este informe, se ejecutaron diferentes actividades importantes para culminar la obra. Se fundieron 56 ml de concreto clase D, caracterizado por una resistencia de 21 MPa, destinados específicamente para la conformación de las huellas. Dicha labor fue fundamental para conformar una base sólida y duradera para la infraestructura vial, posteriormente se llevó a cabo la disposición del acero de refuerzo a lo largo de la cuneta y bordillo, lo que aseguró la integridad estructural y adicionalmente refuerza la capacidad de carga de la vía, también se realizó la instalación del acero de refuerzo en las vigas riostras, contribuyendo significativamente al progreso y la solidez del proyecto en curso. La instalación de este refuerzo es crucial para garantizar la estabilidad y la resistencia de las vigas, que son elementos esenciales de la estructura vial.

Durante el mes de junio, se logró finalizar con un total de 169 metros lineales de placa huella con todos sus elementos de diseño requeridos en los planos (huellas de rodamiento y central, cuentas, bordillos y rampas de acceso. Esta meta se logró, debido al rendimiento constante y eficiente del trabajo por parte del personal que se encuentra en obra. El proyecto se conformó por 53 huellas de rodamiento en concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ, de igual manera 53 huellas centrales en concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G). El uso de concreto ciclópeo en estas placas garantiza una mayor durabilidad y resistencia estructural, adaptándose a las condiciones específicas del proyecto, el 8 de junio, hace presencia la inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta visita fue significativa para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en la ejecución del proyecto. La presencia de estos representantes subraya la importancia de mantener altos niveles de supervisión y control de calidad, garantizando que todas las actividades se realicen conforme a las normativas vigentes y los planes establecidos.

El progreso logrado durante este mes refleja el compromiso y la eficiencia del equipo técnico y operativo. Las actividades realizadas, desde la fundición y disposición del concreto y acero hasta la supervisión e inspección de las obras, subrayan el avance continuo y sólido del

proyecto, alineado con los plazos y estándares establecidos, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura vial en la región y beneficiando a la comunidad local.







3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La Junta de Acción Comunal se ha dedicado diligentemente a ejecutar los procesos administrativos necesarios para recopilar las cotizaciones esenciales. Estos procedimientos están diseñados con el propósito de garantizar una selección adecuada del proveedor, asegurando así que se satisfagan las necesidades de la comunidad de manera eficiente y transparente en el proceso de aprobación. A lo largo del período referido, se ha dado comienzo a las actividades planificadas en el municipio de Lenguazaque, enfocadas en la mejora de la infraestructura vial, logrando avances significativos en varias áreas clave del proyecto, se ha iniciado con la conformación de la calzada preexistente, un paso inicial fundamental para preparar el terreno y garantizar una base sólida para las futuras intervenciones. Este proceso implica el ajuste y nivelación del terreno existente, asegurando que esté en condiciones óptimas para recibir las capas posteriores de material. La conformación de la calzada es crucial para establecer una superficie uniforme y estable, sobre la cual se colocarán los materiales de construcción necesarios para mejorar la infraestructura vial, se procedió con la colocación, extensión y compactación de la subbase granular. Este proceso ha sido ejecutado conforme al diseño establecido, con un espesor de 15 centímetros. La subbase granular es una capa vital que proporciona estabilidad y resistencia al pavimento, distribuyendo las cargas de manera uniforme y evitando deformaciones en la superficie de la carretera. La colocación y compactación adecuada de la subbase son esenciales para asegurar una estructura vial duradera y resistente a las condiciones de tráfico y ambientales, se han iniciado las labores de corte, figurado y amarrado del acero de refuerzo, el cual posee una resistencia de 420 Mega Pascal (MPa). Este acero de alta resistencia será utilizado en la construcción de las huellas y la berma cuneta, elementos cruciales para garantizar la durabilidad y la seguridad de la infraestructura vial. El corte y figurado del acero de refuerzo requieren precisión y atención al detalle para asegurar que las piezas encajen correctamente y proporcionen el soporte necesario. El amarrado del acero garantiza que las varillas de refuerzo se mantengan en su lugar durante la fundición del concreto, contribuyendo a la integridad estructural de la obra.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Lenguazaque y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas. Cada una de estas actividades es parte de una secuencia cuidadosamente planificada que asegura que el proyecto avance de acuerdo con los plazos establecidos y cumpla con los estándares de calidad requeridos. La coordinación y la diligencia del equipo son fundamentales para mantener el ritmo de trabajo y abordar cualquier desafío que surja durante el proceso de construcción, Se continuará trabajando de manera coordinada y diligente para avanzar en las siguientes etapas del proyecto. El enfoque seguirá siendo garantizar que cada fase del proyecto se complete a tiempo y cumpla con los requisitos de calidad establecidos. El compromiso con la excelencia en la ejecución de las obras planificadas asegura que los beneficios de esta mejora en la infraestructura vial se extiendan a toda la comunidad, mejorando la conectividad y la calidad de vida en el municipio de Lenguazaque.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

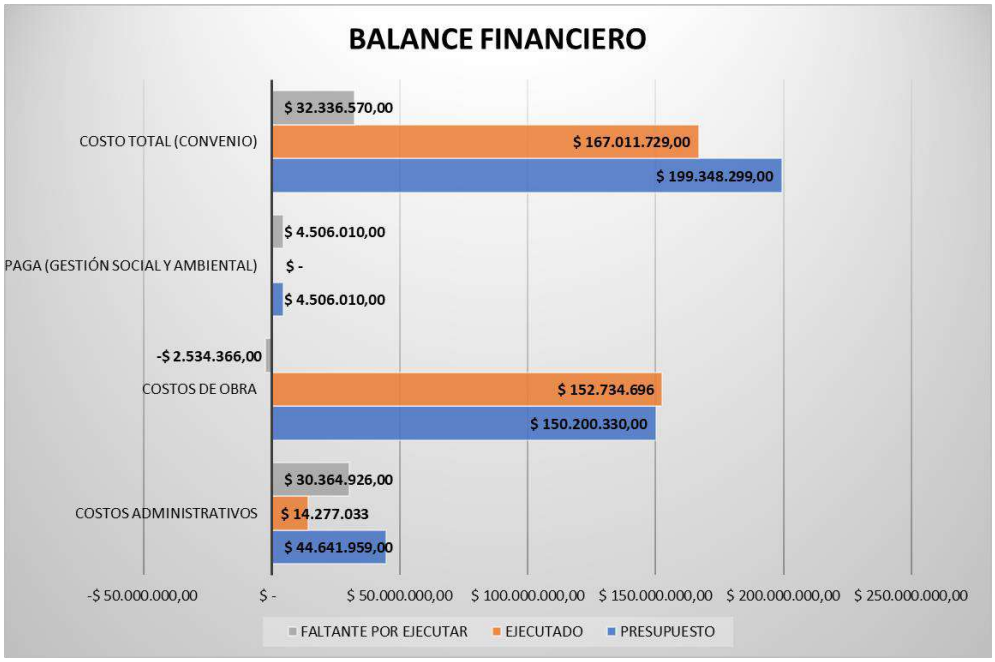
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 44.641.959,00	$ 150.200.330,00	$ 4.506.010,00	$ 199.348.299,00
EJECUTADO	$ 14.277.033	$ 152.734.696	$ -	$ 167.011.729,00
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 30.364.926,00	-$ 2.534.366,00	$ 4.506.010,00	$ 32.336.570,00

En el presente mes de junio de 2024, se autorizaron los siguientes pagos:

44	NIT	9016151021	JAC	ARL RESIDENTE	ADM	$	97.500,00	4/06/2024
45	NIT	9016151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00	6/06/2024
46	CC	1.071.609.134	LAURA MARYURY POVEDA MENDEZ	VALLA	OBRA	$	120.000,00	6/06/2024
47	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	8.753.550,00	6/06/2024
48	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	9.681.750,00	6/06/2024
49	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	NOMINA 21 MAYO - 05 DE JUNIO	OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
50	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
51	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.139.000,00	7/06/2024
52	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
53	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
54	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
55	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
56	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
57	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
58	CC	20723773	Blanca Leonor Gomez Castillo	VIATICOS	ADM	$	498.960,00	17/06/2024
59	CC	11245694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ	TROMPO	OBRA	$	1.269.000,00	17/06/2024
60	CC	1071840810	LINA MARIA BARRANTES CALDERON	CONTADOR	ADM	$	1.400.000,00	17/06/2024
61	NIT	9016151021	JAC	PLANILLA	OBRA	$	979.400,00	17/06/2024
62	NIT	9016151021	JAC	POLIZAS	ADM	$	140.439,00	17/06/2024
63	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	LIQUIDACION	OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
64	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.607,00	19/06/2024
65	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.061.573,00	19/06/2024
66	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
67	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
68	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
69	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
70	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
71	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
72	CC	1076646369-2	NICOLAS ALVARADO MALAVER	AGG	OBRA	$	33.768.463,00	21/06/2024
73	NIT	899999090	DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	rendimientos	ADM	$	9.699,00	24/06/2024
74	cc	1071840931	CRISTIAN SACHICA CHIQUIZA	madera	obra	$	5.366.500,00	28/06/2024
75	NIT	901739348	INGENIERIA Y TRANSPORTE SERWICA	RECEBO	OBRA	$	11.341.391,00	28/06/2024

A la fecha del presente informe se han autorizado los siguientes pagos:

1	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	cobro mensual de notificaciones	ADM	$	1.750,00
2	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	impuestos 4 x1000	ADM	$	8,00
3	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000008350 Responsabilidad civil extracontractual	ADM	$	125.560,00
4	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000029648 Poliza de garantia unica de cumplimiento en favor de entidades estatales	ADM	$	1.354.710,00
5	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000008350 Responsabilidad civil extracontractual	ADM	$	205.136,00
6	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000029648 Poliza de garantia unica de cumplimiento en favor de entidades estatales	ADM	$	65.927,00
7	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	Comision transferencia ACH por oficina	ADM	$	7.060,00
8	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	impuesto 4x1000 pago polizas	ADM	$	1.577,00
9	CC	1018510573	YUDI ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO	Residente	ADM	$	2.100.000,00
10	NIT	901258116	CLINICA LABORAL SANGUIL SAS	Examen de ingreso realizado a 8 trabajadores	ADM	$	576.000,00
11	CC	1076666392	SILVIA TELLES SANDOVAL	Servicio de transporte vibrocompactador 12 de marzo	OBRA	$	380.000,00
12	NIT	901411059	COTA CERO INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA SAS	TOPOGRAFIA DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	DISEÑOS	$	1.500.000,00
13	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	120.000,00
14	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	120.000,00
15	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00
16	CC	1071609134	LAURA MARYURY	DOTACION	ADM	$	2.289.807,00
17	CC	1018510573	YUDI ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO	Residente	ADM	$	3.500.000,00
18	CC	1071840810	LINA MARIA BARRANTES CALDERON	CONTADOR	ADM	$	1.400.000,00
19	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00
20	NIT	9016151021	SILVIA TELLES SANDOVAL	VARILLA	OBRA	$	24.904.050,00
21	NIT	9016151021	SILVIA TELLES SANDOVAL	CEMENTO	OBRA	$	4.231.500,00
22	CC	1.003.559.191	MARLON DUBAN RUIZ CALDERON	NOMINA 6-20 ABRIL	OBRA	$	679.000,00
23	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON		OBRA	$	679.000,00
24	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00
25	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00
26	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	679.000,00
27	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	679.000,00
28	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.139.000,00
29	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	679.000,00
30	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	679.000,00
31	NIT	9076151021	JAC	ARL RESIDENTE	ADM	$	82.900,00
32	NIT	9076151021	JAC	PLANILLA	OBRA	$	4.801.000,00
33	CC	1.076.666.329	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	9.146.963,00
34	NIT	9016151021	JAC	SEGURIDAD SOCIAL	OBRA	$	5.646.600,00
35	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENTIQUE RUIZ CALDERON	NOMINA 21 ABRIL A 20 MAYO	OBRA	$	1.358.000,00
36	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	1.358.000,00
37	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	2.278.000,00
38	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	1.358.000,00
39	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	1.358.000,00
40	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	1.358.000,00
41	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	1.358.000,00
42	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	1.358.000,00
43	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	1.358.000,00
44	NIT	9016151021	JAC	ARL RESIDENTE	ADM	$	97.500,00
45	NIT	9016151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00
46	CC	1.071.609.134	LAURA MARYURY POVEDA MENDEZ	VALLA	OBRA	$	120.000,00
47	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	8.753.550,00
48	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	9.681.750,00
49	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	NOMINA 21 MAYO - 05 DE JUNIO	OBRA	$	679.000,00
50	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00
51	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.139.000,00
52	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	679.000,00
53	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	679.000,00
54	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	679.000,00
55	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00
56	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	679.000,00
57	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	679.000,00
58	CC	20723773	Blanca Leonor Gomez Castillo	VIATICOS	ADM	$	498.960,00
59	CC	11245694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ	TROMPO	OBRA	$	1.269.000,00
60	CC	1071840810	LINA MARIA BARRANTES CALDERON	CONTADOR	ADM	$	1.400.000,00
61	NIT	9016151021	JAC	PLANILLA	OBRA	$	979.400,00
62	NIT	9016151021	JAC	POLIZAS	ADM	$	140.439,00
63	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	LIQUIDACION	OBRA	$	624.907,00
64	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.607,00
65	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.061.573,00
66	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	624.907,00
67	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	624.907,00
68	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.907,00
69	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	624.907,00
70	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	624.907,00
71	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	624.907,00
72	CC	1076646369-2	NICOLAS ALVARADO MALAVER	AGG	OBRA	$	33.768.463,00
73	NIT	899999090	DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	rendimientos	ADM	$	9.699,00
74	cc	1071840931	CRISTIAN SACHICA CHIQUIZA	madera	obra	$	5.366.500,00
75	NIT	901739348	INGENIERIA Y TRANSPORTE SERWICA	RECEBO	OBRA	$	11.341.391,00

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá

Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505)

	para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA
Fecha de Terminación Final:	15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

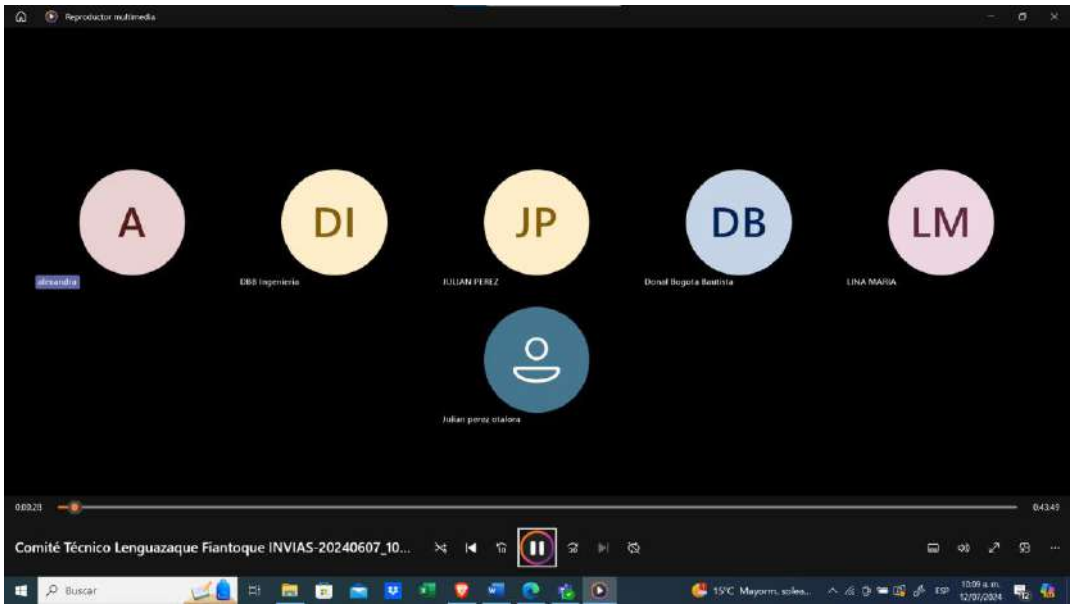
- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

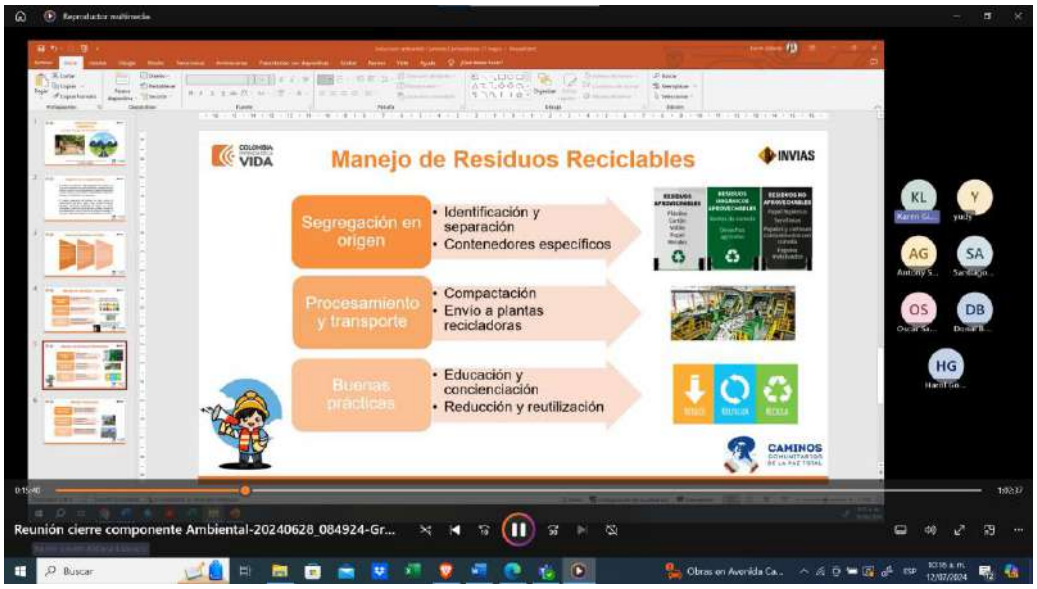
- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización del convenio:

CONVENIO No. 3823 DE 2023 - VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAUE

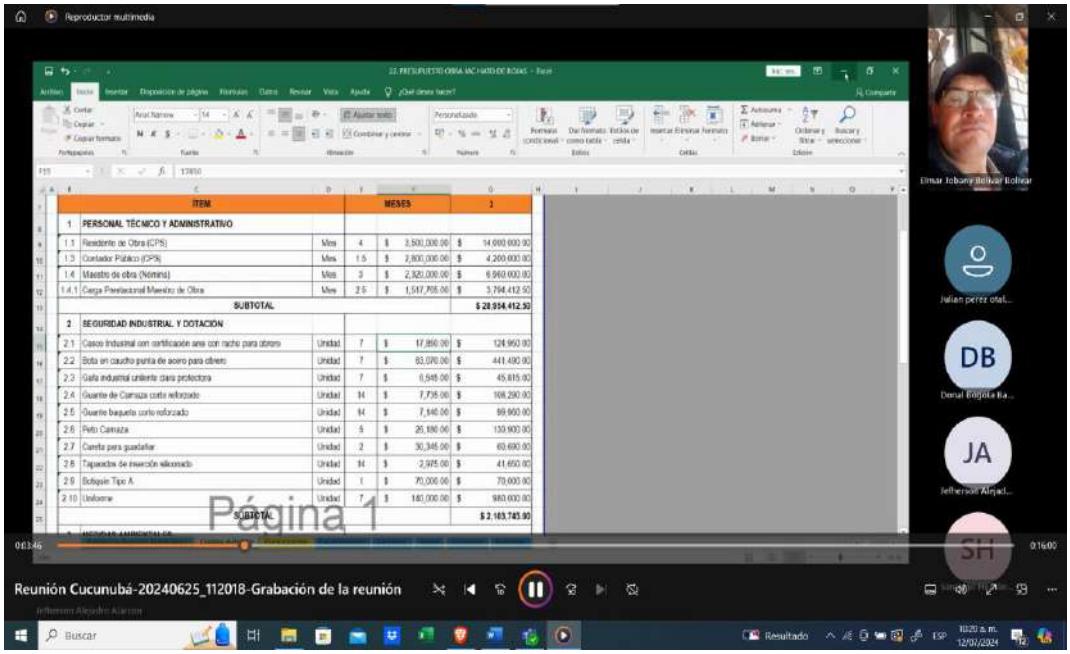
PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES



Comité técnico Lenguazaque Cundinamarca 7 de junio 2024



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité revisión presupuesta 25 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3823 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda Fiantoque Chirvaneque del municipio de Lenguazaque, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, durante el periodo del presente mes junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.
 Se adjunta anexo 3. Ficha C1
 Anexo 3.1 registro fotográfico
 Anexo 3.2 formato pqrs

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria

realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías. Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio de 2024.
Se adjunta anexo 5, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

Etapas de la gestión ambiental

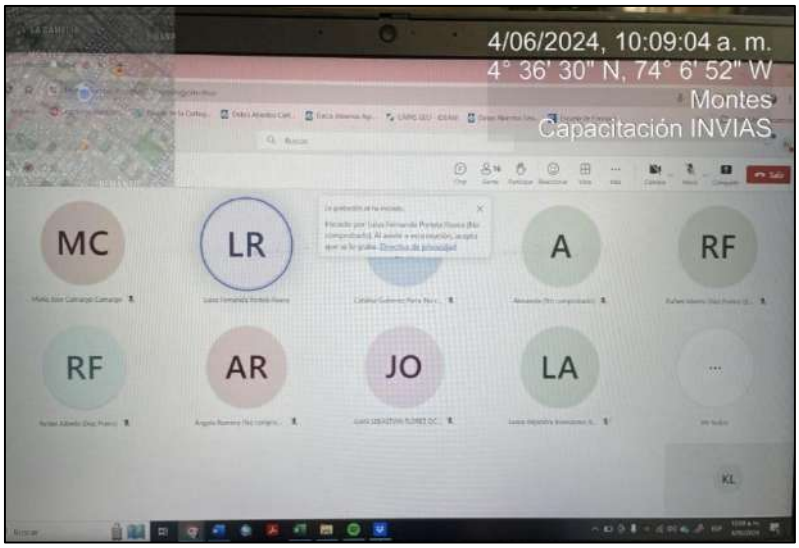
Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

El día 14 de junio del 2024, se envía la comunicación DBB-CUND-149-132-2024, donde se hace la solicitud de Entrega del Plan de Inversión Socio ambiental, requerido desde el periodo de mayo del 2024.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

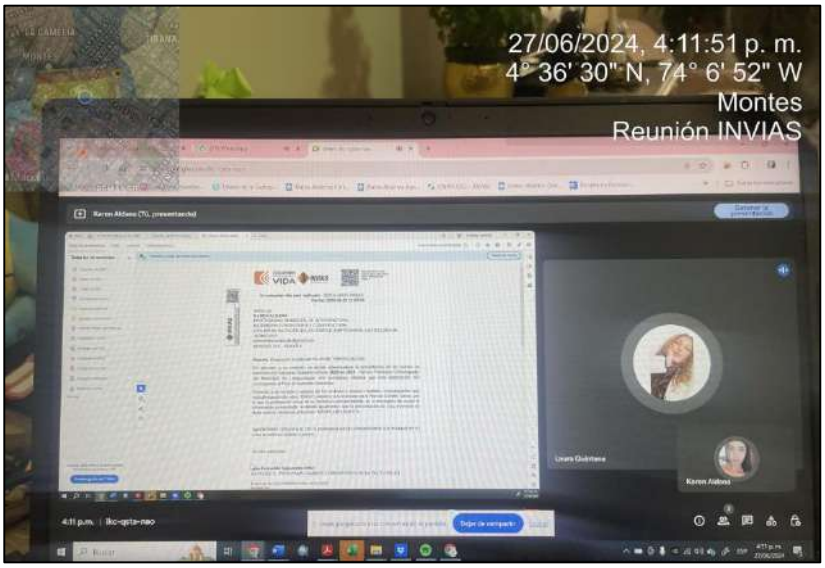
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Finaliza mente se obtuvo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

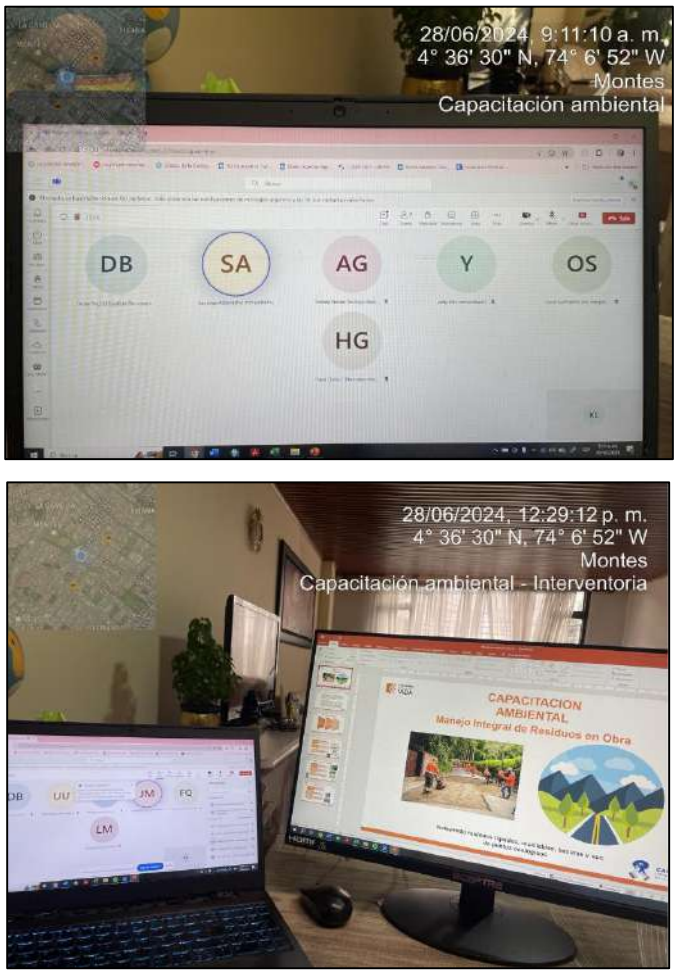
Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{11\ personas}}{\mathbf{11\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100}\%$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. Se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ personas}}{\mathbf{11\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{18.2\%}$$

Para el periodo de junio se capacita el 18.2% del personal tecnico, ya que para el periodo la profesional ambiental de interventoria no realizo visita de obra, tambien se solicito a los

residentes que replicaran la informacion brindada el 28 junio del 2024, y la obra finalizo el 13 de junio del 2024.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal		X
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2) permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se hizo la revision de la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175 y Epycas sas, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como

RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ proveedores}}{\mathbf{2\ proveedores}} * \mathbf{100} = \mathbf{100}\%$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024, y el dia 18 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-155-138-2024, se hace la segunda solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de mayo del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por la cantera Epyca SAS, ya que comparte el mismo proveedor con la JAC de Cucunuba, y Nemocon (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
SRN498	16/08/2024	02/04/2024	Granulares
SUC867	22/02/2025	22/02/2025	Varilla y cemento
USE142	22/06/2024	16/12/2024	Granulares

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De la tabla anterior se puede concluir que el 100% de los vehículos que transportan material cuentan con la documentación requerida vigente, y es el mismo vehículo que transporto material a la obra en el periodo de mayo, por lo que no se adjunta nuevamente esta documentación y a que hace parte de los anexos del informe No 6.

La interventoría tiene como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Cartex valores SAS	Resolución CAR 2175 del 2008	ICQ-10003X	7/01/2038	29/04/2024
EPYCAS SAS	Resolución CAR 0917 del 2007	18430	3/08/2035	18/01/2024

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoría

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Piedra rajón	20.5	60	EPYCAS SAS
Grava de ¾ de rio	104	460.04	
Arena de rio	102	400	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la documentación presentada no se puede evaluar el volumen reportado, ya que los documentos se encuentran ilegibles, lo cual ya fue solicitado al residente para su subsanación.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)\,Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{226.5\ m3}}{\mathbf{226.5\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Teniendo en cuenta que la obra finalizó el 13 de junio de 2024, el equipo de interventoría realizó una visita al lugar. Durante esta inspección, se identificó que el contratista había dejado material granular y residuos sólidos abandonados a un costado de la vía (placa huella construida).

Por tal motivo, se envió la comunicación DBB-CUND-147-130-2024 solicitando la limpieza y retiro del material de la vía. Sin embargo, el contratista no atendió el requerimiento. El 13 de junio de 2024, a través del comunicado DBB-CUND-147-130-2024, se envió una solicitud al Representante Legal y al enlace social de la junta de acción comunal de la vereda Fiantoque Chirvaneque para que se realizara la limpieza y retiro del material, sin obtener respuesta.

Posteriormente, el 18 de junio de 2024, se envió el comunicado DBB-CUND-156-139-2024 reiterando la solicitud de limpieza y retiro de material. Finalmente, el 27 de junio de 2024, se envió el comunicado DBB-CUND-161-144-2024, que constituye la tercera solicitud de limpieza y retiro de material de la vía.

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con una carpa hecha en plastico negro, como se muestra en la ilustración 6. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Se evidencia la implementación de la señalización del punto ecológico y PMT, no se evidencia señalizacion del almacen y materiales

Ilustración 6. Almacén y punto ecológico



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ areas}}{\mathbf{3\ areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{66.6\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD

generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 270 m³ de recebo común y suelo arcilloso en una vía vecina, según los requerimientos de la comunidad de la vereda Fiantoque Chirvaneque, destinado para la nivelación. Este material fue colocado y compactado en capas controladas para garantizar una nivelación uniforme y estable, mientras que, para el periodo de junio, el desarrollo de las actividades constructivas no generó RCD.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en el almacén en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. Se hizo entrega del listado de gestores en las diferentes modalidades como lo son puntos limpios, plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, inscritos ante la jurisdicción CAR con fecha de actualización 07 de mayo de 2024. La cual se puede consultar en la página Web de la CAR, dentro de la base de datos Gestores de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el listado de gestores, se evidencia la ubicación del gestor, así como los números de contacto, en el link https://www.car.gov.co/vercontenido/3795.

Ilustración 7. Almacenamiento temporal de bolsas de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de los mismos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el

proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. El agua utilizada proviene de una manguera conectada al predio en la vereda Fiantoque Chirvaneque, cuyo propietario aprobó su uso para la obra, como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se está construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 8. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

Inducción ambiental.

Formato MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA

Registro de consumo mensual.

Formato SGA-CCPT-REC-01-24

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos

irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.
El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, se relaciona el personal activo en el mes de junio de 2024 en este frente de trabajo, para un total de 10 personas en este convenio las cuales se mencionan a continuación, éstas cuentan con los exámenes médicos de ingreso, y seguridad social, se termina obra el día 8 de junio con visita por parte del componente SST.

PERSONAL

Residente de obra
Inspector de interventoría
Maestro de obra
Operarios o ayudantes de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CUENTA CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
GOMEZ RIAÑO ALEXANDRA	RESIDENTE DE OBRA	SI
PUENTES RUIZ LUIS ALFONSO	MAESTRO DE OBRA	SI

CANO RUIZ YIRBAN	OPERARIO DE OBRA	SI
GONZALES RODRIGUEZ MIGUEL	OPERARIO DE OBRA	SI
GONZALES RODRIGUEZ JAVIER	OPERARIO DE OBRA	SI
RODRIGUEZ HURTADO MIGUEL	OPERARIO DE OBRA	SI
RUIZ CALDERON ARNOLD ENRIQUE	OPERARIO DE OBRA	SI
RUIZ CALDERON MARLO DUVAN	OPERARIO DE OBRA	SI
SANDOVAL SARMIENTO YEISON	OPERARIO DE OBRA	SI

Exámenes médicos ocupacionales de ingreso

















Afiliación de ARL







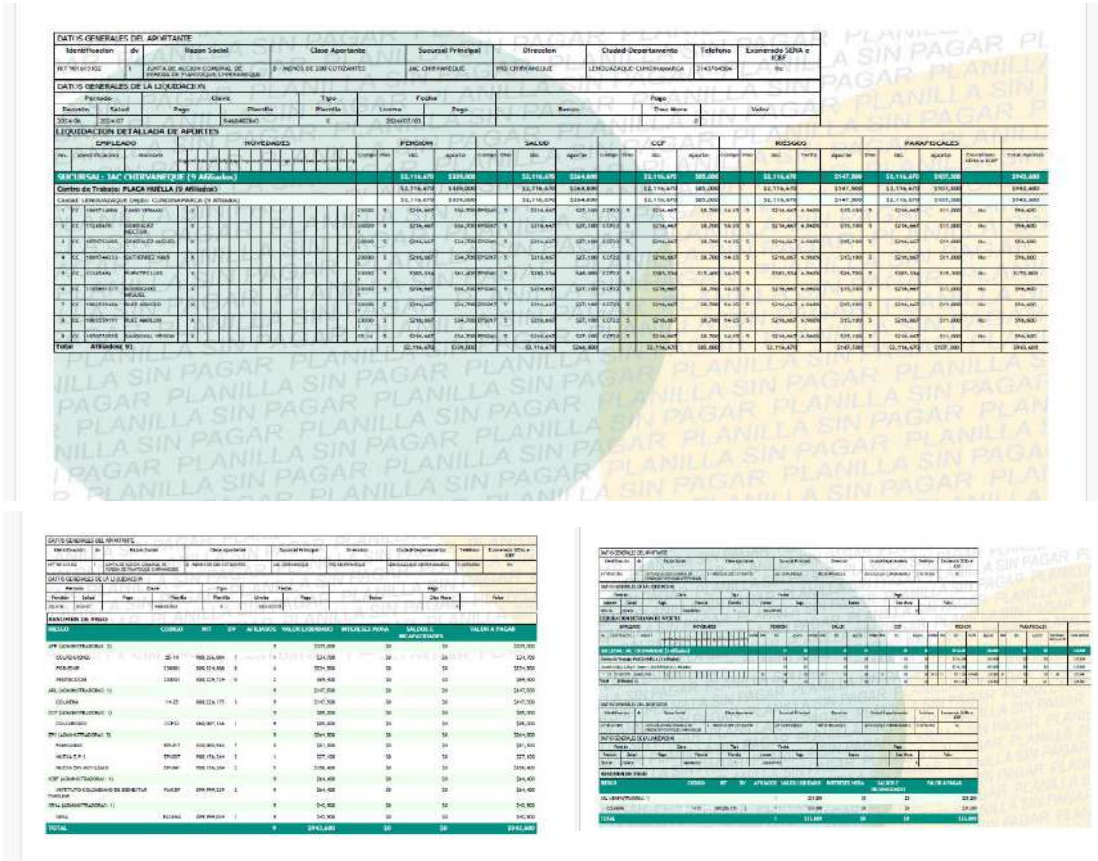








Planilla de pago de seguridad social del mes de junio de 2024



CAPACITACIONES

En el mes de junio de 2024 se realizaron las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

- Temas de Charlas a diario en este convenio
- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes
- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica
- Orden y aseo

Ilustración 7. Capacitaciones





Fuente: DBB Ingeniería SAS 2024





Fuente: DBB Ingeniería SAS 2024








sábado, 8 de junio de 2024 10:32:30
Vereda Farasia Lenguazaque
Cundinamarca


sábado, 8 de junio de 2024 10:32:30
Vereda Farasia Lenguazaque
Cundinamarca


11/06/2024 at 09:36:48
Camino de los Loceros / Camino del Opon
Lenguazaque
Cundinamarca
Colombia


Camino de los Loceros / Camino del Opon
Lenguazaque
Cundinamarca
Colombia

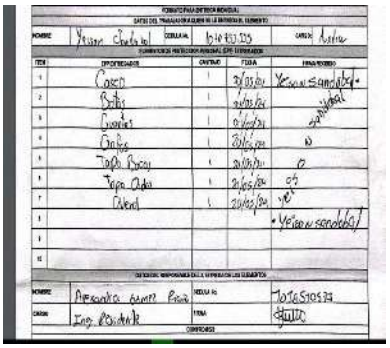
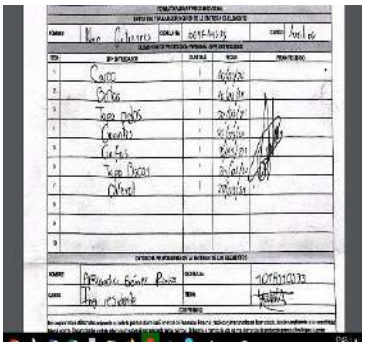


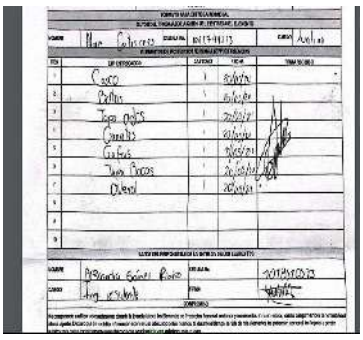


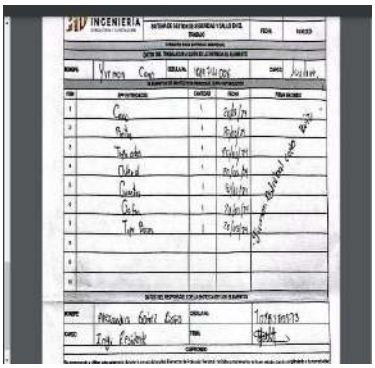

Fuente: DBB Ingeniería SAS 2024

ENTREGA DE EPP

A el personal se le realizó entrega dotación, donde la fecha de entrega de Dotación y elementos de Protección personal fue el pasado 4 de mayo de 2024, tal como se evidencia en las siguientes actas:





6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El O.A.C culminó la obra a cabalidad superando el alcance contractual, puesto que se construyó 169 ml de placa huella y lo estipulado en el estudio previo fue 100ml, de esta manera se evidencia que se optimizaron los recursos para lograr superar la meta física establecida contractualmente.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAQUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRÁN
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

2. Se evidenció un buen rendimiento en las actividades contractuales con la cuadrilla contratada, cumpliendo con calidad y eficiencia la ejecución de las obras planificadas.

3. Se hace entrega traslado de las bolsas de cemento, pero aun el contratista no ha hecho entrega del certificado de disposición, a pesar de que se ha requerido en diferentes oportunidades.

4. El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.

5. En el periodo se generaron 0 m3 – 0 Ton de RCD.

6. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo,

hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

7. Para el periodo de julio de 2024, se iniciará la gestión final de la obra, debido a que el proyecto culminó contractualmente el 13 de junio del 2024.

8. Se realizaron visitas por parte de la técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

9. Se recomienda al OAC presentar la documentación requerida para realizar el cierre del convenio solidario, de acuerdo con la lista de chequeo entregada por El INVIAS.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-138-121-2024 de fecha 05 de junio de 2024 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO LENGUAZAQUE al correo juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com Asunto: Solicitud de entrega documento técnicos
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 05 de junio de 2024 asunto: carpeta pago valla
 (1) anexo
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 04 de junio de 2024 asunto: carpeta pago de materiales
 (1) anexo
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 05 de junio de 2024 asunto: solicitud aprobación uso PAGA
 (4) Anexos
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 05 de junio de 2024 asunto: carpeta pago nomina
 (1) Anexo
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 11 de junio de 2024 asunto: justificación PAGA Ajustado
 (2) Anexos
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 10 de junio de 2024 asunto: carta pago alcantarillado y rocería
 (1) Anexo
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 10 de junio de 2024 asunto: carta pago alquiler trompo mayo
 (1) Anexo
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 11 de junio de 2024 asunto: carpeta pago contador abril

(1) Anexo

- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 12 de junio de 2024 asunto: seguridad social junio

(1) Anexo

- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 12 de junio de 2024 asunto: justificación PAGA modificación

(3) Anexos

- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 12 de junio de 2024 asunto: seguridad social junio

(1) Anexo

- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 17 de junio de 2024 asunto: carta pago retención

(2) Anexos

- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-153-136-2024 de fecha 05 de junio de 2024 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO LENGUAZAQUE al correo juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-156-139-2024 de fecha 18 de junio de 2024 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO LENGUAZAQUE al correo juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com Asunto: Segunda solicitud de limpieza y retiro de material de la vía
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-157-140-2024 de fecha 19 de junio de 2024 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO LENGUAZAQUE al correo juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas
- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 20 de junio de 2024 asunto: carpeta para pago de madera

(1) Anexo

- La O.A.C desde correo chirvanequejac@gmail.com el día 20 de junio de 2024 asunto: carpeta para pago de madera

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En el mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en la vereda Chirvaneque Fiantoque municipio de Lenguazaque Cundinamarca, los cuales mediante el registro fotográfico se muestra el avance de las obras:

- Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	4.00 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	114 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

CANTIDAD EJECUTADA	73 M3
	

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	35 M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	3659 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+100, 100 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 2 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 200.348.299,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 177.970.553,39	88,831%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 101.106.348,00	50,465%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 76.864.205,00	43,189%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 12.227.935,00	6,103%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 157.500,00	0,079%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 87.378.413,00	43,613%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 46.490.863,00	23,205%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.117.406,52	4,052%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.648.363,00	23,284%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,749%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.010,00	2,249%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

PERIODO FACTURADO: Abril
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 114,92 — Avance o Atraso Físico ML: -0,34
Meta Física Ejecutada ML: 113,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada % — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADORA CAT		1
RETROEXCAVADORA KOMATSU		1
VOLQUETA		1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00			Prog	1,02			4,00	100,0%
					Ejec	1,08			4,00	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	114,00			Prog	114			114	100,0%
					Ejec	112,8			112,8	98,9%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,00			Prog	5,89			38,97	53,4%
					Ejec	19,23			34,4	47,1%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	35,00			Prog	7,36			21,84	62,4%
					Ejec	6,91			21,2	60,6%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3659,00			Prog	114,78			1879,78	51,4%
					Ejec	809,1			3463,1	94,6%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	93,00			Prog	2,74			38,61	41,5%
					Ejec	12,89			22,29	24,0%
* Excavaciones en roca en seco	M3	16,00			Prog	0,4			13,49	84,3%
					Ejec	3,49			3,49	21,8%
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,00			Prog	0,03			0,79	79,0%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	19,00			Prog	1,45			17,88	94,1%
					Ejec	19,23			34,4	181,1%
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	1158,00			Prog	8			1150	99,3%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	51,00			Prog	7,53			45,01	88,3%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	12,00			Prog	1,45			10,24	85,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Fiantoque Chirvaneque
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestion ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-136-119-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la vereda Fiantoque Chi rvaneque.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentaciÓn de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico.

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Se realizaron actividades visita por parte del Inspector SST la revisión de Gestón Documental como lo son los requerimientos de pago de planilla, soportes de examenes medicos de ingreso (Examenes ocupacionales) remitidos por la J.A.C, esta información se anexa al informe mensual. En conjunto con el Inspector de Obra se realizaron charlas diarias sobre Seguridad de manera virtual,se realizó la verificación de las áreas de trabajo siendo seguras para el personal con la finalidad de que puedan ejecutar las actividades de obra. Se evidencia uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), se verificó la correcta adecuación del área de hidratación, el personal asiste activamente a las charlas y pausas activas.
El día 06 de junio se asiste a capacitación dada por la ARL y el tema en relación son los Accidentes, Incidentes, autocuidado y riesgo locativo en las áreas de trabajo, se realiza evaluación de dicha capacitación al personal.

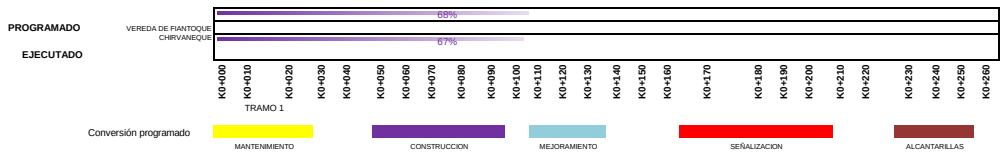
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se realizaron avances significativos en el proyecto de placa huella en Lenguazaque. En primer lugar, se culminaron 165 metros de placa huella, lo cual representa un avance considerable en la pavimentación de las vías proyectadas. Superando la meta inicial programada para este proyecto.
Posteriormente, se llevaron a cabo trabajos específicos en la construcción de cuadros de centro en ciclopeo, completando 23 cuadros adicionales durante la semana. Se extienden y traslapa acero para 60 m de cuneta adicional y se realiza la fundición de 58 m de bordillo de la estructura. Este tipo de estructura es esencial para proporcionar la estabilidad y durabilidad necesarias a la placa huella.
Hasta la fecha, el proyecto ha alcanzado un total de 113 metros de centros completados, lo cual refleja el esfuerzo continuo y el progreso en la mejora de la infraestructura vial en Lenguazaque. Estos avances no solo mejoran la transitabilidad y seguridad de las vías, sino que también contribuyen al desarrollo y conectividad de la región.
La culminación de estos tramos es un indicativo del compromiso y la eficiencia del equipo de trabajo, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad establecidos para el proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En la próxima etapa, la interventoría realizará una revisión minuciosa de la información proporcionada por la Junta de Acción Comunal (JAC), incluyendo ajustes al diseño, cotizaciones, informes de obra, cronogramas, memoria de cantidades y pagos. Este proceso asegurará la precisión y coherencia de los datos, facilitando una gestión eficaz y transparente del proyecto en curso. Además, se llevará a cabo un acompañamiento e inspección constante en la obra para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y el adecuado progreso de las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realizan revisiones minuciosas de las cotizaciones remitidas por parte de la J.A.C con la finalidad de aprobar el proveedor más idoneo con respecto a calidad precio de los materiales, herramientas y maquinaria que es dispuesa en la Obra.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+100, 100 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 2 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:			**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3823 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 200.348.299,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 188.630.199,71	94,151%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.677.349,00	53,745%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 80.952.851,71	42,916%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 12.227.935,00	6,103%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	-
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 93.949.413,00	46,893%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 6.571.000,00	3,280%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.659.646,32	5,321%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.571.000,00	3,280%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,749%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.010,00	2,249%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	71,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	79,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31

PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 169,00 — Avance o Atraso Físico ML: 56,00
Meta Física Ejecutada ML: 113,00

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADORA CAT		1
RETROEXCAVADORA KOMATSU		1
VOLQUETA		1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec				12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00			Prog				4,00	100,0%
					Ejec				4,00	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	114,00			Prog				114	100,0%
					Ejec				114	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,00			Prog				73	100,0%
					Ejec				73	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	35,00			Prog				35	100,0%
					Ejec				35	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3659,00			Prog				3659,00	100,0%
					Ejec				3659	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	93,00			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	16,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	19,00			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	1158,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	51,00			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	12,00			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Fiantoque Chirvaneque
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestion ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-136-119-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la vereda Fiantoque Chivaneque.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentaciÓn de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico.

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

DURANTE LOS DIAS 07-08-2024 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL DIA VIERNES SE REALIZA CHARLA DE SEGURIDAD TEMA RELACIOANDO RIESGO ELECTRICO DONDE EL INSPECTOR ASISTE PUNTUAL SE HACE VIRTUAL POR SALA VIA MEET SE REGISTRA EN LINK DE ASISTENCIA, SE COMPARTE MATERIAL REALIZADO PARA SOCIALIZACION CON TRABAJADORES EL INSPECTOR ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARA ESTE DDS SE COMPARTE FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y SE LE FACILITA PARA LA JAC IMPLEMENTADO POR SST DE INTERVENTORIA, EL DIA SABADO SE REALIZA VISTA A ETSE FRENTE DE TRABAJO SE RELAIZA LAS ACTIVIDADES COMO DDS ORDEN Y ASEO, INSPECCION A ESTA OBRA SE SOCIALIZA ESTE TEMA TAMBIEN SE HACE PAUSAS ACTIVAS Y SE SOCIALIZA CON EL PERSONAL DE LA JAC EL DIA MIERCOLES SE REQUIERE INFORMACIÓN PARA DILIGENCIAR INFORME SOBRE CONTROL DE PAGOS LEGALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DE QUIENES INTERVINIERON EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA YA QUE SE DIO POR FINALIZADA

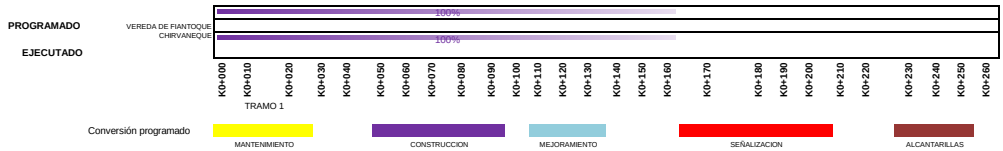
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se realizaron avances significativos en el proyecto de placa huella en Lenguazaque. En primer lugar, se culminaron 169 metros de placa huella, lo cual representa un avance considerable en la pavimentación de las vías proyectadas. Superando la meta inicial programada para este proyecto.
Posteriormente, se llevaron a cabo trabajos específicos en la construcción de cuadros de centro en ciclopeo, completando 169 ml adicionales durante la semana. .
La culminación de estos tramos es un indicativo del compromiso y la eficiencia del equipo de trabajo, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad establecidos para el proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En la próxima semana se realizara la ejecucion del componente social y ambiental del proyecto

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realizan revisiones cotizaciones remitidas por parte de la J.A.C con la finalidad de aprobar el proveedor más idoneo con respecto a calidad precio de los materiales, herramientas y maquinaria que es dispuesa en la Obra.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+100, 100 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 2 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE
INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3823 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.348.299,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA

CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 199.348.298,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 194.022.427,65	97,328%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 102.258.342,00	51,296%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 91.764.085,65	47,296%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.267.334,00	7,157%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 2.039.399,00	1,023%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 102.258.342,00	51,296%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 6.060.529,00	3,040%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.659.646,32	5,347%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.099.928,00	4,063%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,752%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.010,00	2,260%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 169,00 — Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML: 169,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec				12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00			Prog				4,00	100,0%
					Ejec				4,00	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	114,00			Prog				114	100,0%
					Ejec				114	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,00			Prog				73	100,0%
					Ejec				73	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	35,00			Prog				35	100,0%
					Ejec				35	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3659,00			Prog				3659,00	100,0%
					Ejec				3659	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	93,00			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	16,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	19,00			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	1158,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	51,00			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	12,00			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Fiantoque Chirvaneque
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADORA CAT		1
RETROEXCAVADORA KOMATSU		1
VOLQUETA		1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestion ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-136-119-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la vereda Fiantoque Chi rvaneque.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentaciÓn de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico.

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

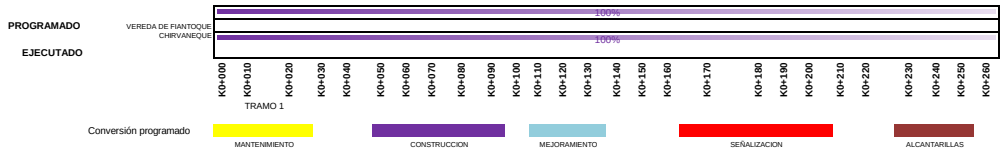
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se culminaron labores en la construccion de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realizan revisiones cotizaciones remitidas por parte de la J.A.C con la finalidad de aprobar el proveedor más idoneo con respecto a calidad precio de los materiales, herramientas y maquinaria que es dispuesa en la Obra.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+100, 100 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 2 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE
INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2024

VALOR INICIAL: $ 200.348.299,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA

CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 199.348.298,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 199.348.298,09	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 151.803.838,00	76,150%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 47.544.460,09	23,850%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.277.033,00	7,162%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 9.699,00	0,005%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 136.026.805,00	68,236%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 33.768.463,00	16,939%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.325.970,44	2,672%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.778.162,00	16,944%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,752%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.010,00	2,260%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31

PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 169,00 — Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML: 169,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec				12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00			Prog				4,00	100,0%
					Ejec				4,00	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	114,00			Prog				114	100,0%
					Ejec				114	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,00			Prog				73	100,0%
					Ejec				73	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	35,00			Prog				35	100,0%
					Ejec				35	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3659,00			Prog				3659,00	100,0%
					Ejec				3659	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	93,00			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	16,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	19,00			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	1158,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	51,00			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	12,00			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Fiantoque Chirvaneque
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADORA CAT		1
RETROEXCAVADORA KOMATSU		1
VOLQUETA		1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestion ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-136-119-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la vereda Fiantoque Chivaneque.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentaciÓn de las canteras y vehiculos en los anexos del informemensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico.

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

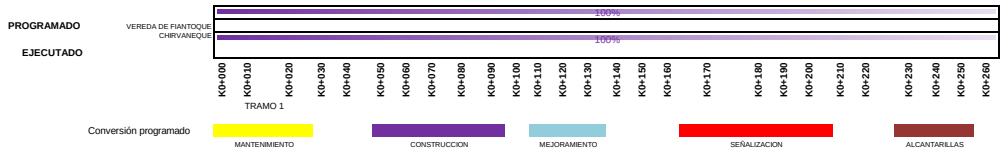
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se culminaron labores en la construccion de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realizan revisiones cotizaciones remitidas por parte de la J.A.C con la finalidad de aprobar el proveedor más idoneo con respecto a calidad precio de los materiales, herramientas y maquinaria que es dispuesa en la Obra.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+100, 100 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 2 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023,	VALOR INICIAL:	$ 200.348.299,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.348.299	$ 200.348.299		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 199.348.298,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 199.348.298,09	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 168.511.729,00	84,531%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 30.836.569,09	15,469%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.277.033,00	7,162%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 152.734.696,00	76,617%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 16.707.891,00	8,381%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.707.891,00	8,381%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,752%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.010,00	2,260%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 169,00 — Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML: 169,00

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ml	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog				12,00	100,0%
					Ejec				12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00			Prog				4,00	100,0%
					Ejec				4,00	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	114,00			Prog				114	100,0%
					Ejec				114	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,00			Prog				73	100,0%
					Ejec				73	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	35,00			Prog				35	100,0%
					Ejec				35	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3659,00			Prog				3659,00	100,0%
					Ejec				3659	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	93,00			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	16,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,00			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	19,00			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	1158,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	51,00			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de	M	12,00			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Fiantoque Chirvaneque
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADORA CAT		1
RETROEXCAVADORA KOMATSU		1
VOLQUETA		1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Carmen de Carupa	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestion ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-136-119-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la vereda Fiantoque Chirvaneque.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentaciÓn de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico.

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

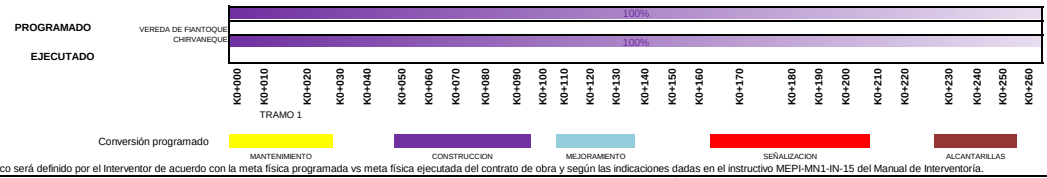
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se culminaron labores en la construccion de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realizan revisiones cotizaciones remitidas por parte de la J.A.C con la finalidad de aprobar el proveedor más idoneo con respecto a calidad precio de los materiales, herramientas y maquinaria que es dispuesa en la Obra.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FUNTOQUE CHIRIVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** OBB INGENIERÍA S.A.S

NOMBRE ARL: COLMENA SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	ARNOLDENRIQUE RUIZ	1003559486	AUXILIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
2	HECTOR JAVIER	11245670	AUXILIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
3	LUIS ALFONSO PUENTES	11245694	OFICIAL	$ 2.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
4	MARLON DUVAN RUIZ	1003559191	AUXILIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
5	MIGUEL JOHAN GONZALEZ	1070753695	AUXILIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
6	NAIR YUSSED GUTIERRES	1069744333	AUXULIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
7	YEISON ALBERTO	1070753555	AUXULIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
8	MIGUEL ALEJANDRO	1105691317	AUXILIAR	$ 1.300.000	X		X	X	X	X	X																												V	NUEVA EPS										
9																																																		
N																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Nombre:Yudy Alexandra Gomez Riaño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:MP 091037-0621134 CND

Firma
Nombre:Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																				288
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																				0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																				0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
el inspector Yerson Santiago es el encargado del municipio de lenguazaque

Firma
Nombre: Yudy Alexandra Gomez Riaño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: MP 091037-0621134 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.348.299,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.069.660,00	9	10	23	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.017.415,00	9	10	23	30	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.104.490,00	9	10	23	30	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029648

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	9	10	23	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008350 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	5 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.069.660,00	9	10	23	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.017.415,00	9	10	23	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.104.490,00	9	10	23	30	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029648

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.01 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008350 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

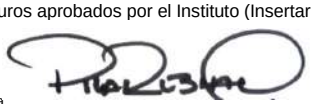
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	17 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.010	$ -
AMBIENTAL	$ -	$ -
PREDIAL	$ -	$ -
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -

PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
SOCIAL		$ -
SOCIOAMBIENTAL	$ 4.506.010	$ -
SOCIOPREDIAL		$ -

No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3823 DE 2023
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3823 DE 2023

¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ? SI [] No [X]

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ITEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	refrigerio	x					1	72	$ 4.161	$ 299.600	x		refrigerio para compartir entre los habitantes de la veerda asistentes a la inauguración de la obra donde participaran 72 personas
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	parque infantil					X	1	1	$ 3.871.350	$ 3.871.350	x		Adecuación de parque infantil en la sede de la escula de santa teresita; en el cual los niños y jóvenes de la vereda, tengan la posibilidad de disfrutar de zonas de diversion con la seguridad y tranquilidad al interior de la institucion.
			punto ecologico					X	1	1	$ 333.000	$ 333.000	x		punto ecologico que permita el fomento del cuidado y buen uso de los recursos en el medio ambiente.

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ITEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.503.950	E	VALOR TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.503.950	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 7.490
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.503.950
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.503.950	H	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma: José ARmando Rojas
Nombre: **JOSE ARMANDO ROJAS SALINAS**
Representante Legal Contratista | **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **313905**

Firma:
Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **Donal Bogota Bautista**
Representante Legal Interventoría | **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**

Firma:
Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: ####

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		**PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No.** **(No. versión actualizada)**	**1**		FECHA	**17 MAYO 2024** (Día / Mes / Año)

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contralista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	14 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1		

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	12 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-510-2023**
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HATO DE ROJAS				

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FIANTOQUE	901.615.102-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.615.102-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ARMANDO ROJAS SALINAS
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	YUDY ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO
CONTRATO (No. / año)	3823 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	17/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024
PLAZO (meses)	1
DIRECCIÓN	VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO LENGUAZAQUE
TELÉFONOS	3148046598
CORREO ELECTRÓNICO	juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com

Registro de cambios:

AIU	**%**	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 200.348.299			$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.010,00			$			-
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.506.010,00			$			-

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS		

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO
CONTRATO (No. / año)	3476 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	1/04/2024
PLAZO (meses)	2
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202
TELÉFONOS	3104823703

Registro de cambios:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)		FECHA	14 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**		Dirección Territorial Cundinamarca		**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO		dbbingieneria@gmail.com						
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO		$ 200.348.299,00				**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -	
VALOR IVA DEL CONTRATO		$ -					$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 200.348.299,00					$ -	
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)		$ -					$ -	

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
maira caicedo	comunidad	Otro:	25	3148046598	juntadeaccioncomunalveredachir@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	100	MTL	LENGUAZAQUE	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	1	Otro:	SALON COMUNAL JAC VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE		
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		**FECHA**				**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**		**FECHA**	
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)

		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Presencia de comunidades étnicas					
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.		
☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14 JUNIO 2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No. (coincide con Balance de**	1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	LENGUAZAQUE	CUNDINAMARCA	ESCUELA SANTA TERESITA	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda fiantoque chirvaneque

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuarioveredafiantoq@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No.** **(coincide con Balance de** 1

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	José Armando Rojas	Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	JOSE ARMANDO ROJAS SALINAS	Nombre:	YUDY ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO,	Nombre:	PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre:	LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC		PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA	
Matrícula Profesional No.:	313905	Matrícula Profesional No.:	M.P. 091037-0621134 CND	Matrícula Profesiona	25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.:	1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: SALON COMUNAL, ESCUELA SANTA TERESITA VEREDA FIANTOQUE

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuarioveredafiantoq@gmail.com

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:
- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

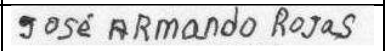
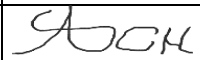
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (Vereda fiantoque chirvaneque municipio lenguazaque)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JOSE ARMANDO ROJAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 03/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

		FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes) (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	**CONTRATO Nº**	3823 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:



Descripción:

Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**PRO+000 NORTE, 5,2774135624 NORTE 5,2868535550**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**KM1+270 NORTE 5,2868535550, ESTE -73,7175086339**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
				6/05/2024

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	25407	FIANTOQUE CHIRVANEQUE

NÚMERO DE CONVENIO	3823 DE 2023	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	6/05/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	5087 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO**	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA**	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐	
FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

SOCIALIZACIONES
FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____29 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio:_SALON COMUNAL DE LA VEREDA ESCUELA SANTA TERESITA (Dirección/Nombre del lugar).

Socialización de cierre

Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

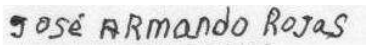
- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (Vereda o Municipio).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JOSE ARMANDO ROJAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

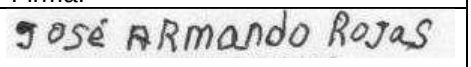
- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JOSE ARMANDO ROJAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación:
- La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).
LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto VEREDA EL FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	Periodo de ejecución del proyecto (meses)												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													

Responsable de la ejecución	Costos
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría	Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial

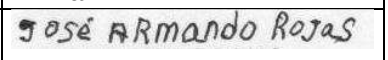
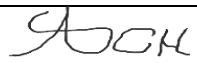
Objetivo

Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JOSE ARMANDO ROJAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 18/04/2024

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACION DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				

ACCIONES A EJECUTAR

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JOSE ARMANDO ROJAS	José Armando Rojas
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	AOCH

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma Karen Aldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

Ubaté, Junio de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO

JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA
Con NIT 1.068.952.493-0

CERTIFICA QIUE:

Al señor **Nicolas Alvarado Malaver** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.076.646.369 y NIT: 1.076.646.369-2**, se le vendió los siguientes materiales agregados durante los meses de mayo y junio del presente año:

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad
1	Gravilla	mts^3	104
2	Arena	mts^3	102
3	Piedra Rajón	mts^3	21

Estos materiales fueron adquirido a la Empresa Productora y Comercializadora de Agregados EPYCA SAS con NIT 900.451.348-7, quien opera bajo el título minero No. 18430 y mediante la resolución 0917 de 2007 emitida por la Corporación Autónoma Regional CAR.

La presente certificación se emite a los diez y ocho (18) días del mes de Junio (06) de dos mil veinticuatro (2024)

En constancia Firma,

Javier Fernando Ortiz Molina
CC: 1.068.952.493
RUT: 1.068.952.493-0

Powered by CamScanner

EPYCA SAS

Chía, 18 de junio del 2024

CERTIFICA

A quien interese;

La ***Empresa Productora y Comercializadora de Agregados SAS***, se permite informar que en lo corrido del año 2024 se ha realizado un despacho total a nuestro cliente ***JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA*** identificado bajo ***Nit 1.068.952.493-0*** de 860,04 m3 de material de construcción cuya distribución es la siguiente: 460,04m3 despachados para Gravas, 60m3 de Piedra Rajón y 400m3 en arena.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Chía a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

Empresa Productora y Comercializadora de Agregados S.A.S.
Nit 900.451.348-7

CRISTIAN CAMILO SCARPETA SIERRA

Coordinador De Facturación Y Cartera

Teléfono: (601) 815 5484

E-mail: facturacion.cartera@agregados.com.co



INGENIERIA Y TRANSPORTES SERWICA S.A.S
NIT 901.739.348-9
CL 12 A 5 12A
Tel: (601) 3107671139
Villa De San Diego De Ubate - Colombia
ingenieriatransportessewica@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 11

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE		
NIT	901.615.102-1	**Teléfono**	(000) 3115937704 - Ext. 000
Dirección	VDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE SECTOR LA ESCUELA	**Ciudad**	Villa De San Diego De Ubate - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2024, 09:11
Expedición	30/05/2024, 09:11
Vencimiento	30/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	Transporte de material de Sutatausa a Lenguazaque vereda Chirvaneque	6.00		960,000.00	0.00	57,600.00	5,702,400.00
2	Suministro de Material Agregado	6.00		806,722.69	919,663.87	121,008.40	5,638,991.60

Total items: 2

Valor en Letras: Once millones trescientos cuarenta y un mil trescientos noventa y un pesos m/cte con sesenta cent.

Condiciones de Pago:
Bancolombia 348 $ 11,341,391.60

Total Bruto	10,600,336.13
IVA 19%	919,663.87
Retefuente 2.5%	121,008.40
Retefuente 1%	57,600.00
Total a Pagar	11,341,391.60

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764057563353 aprobado en 20231006 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 3c09b3bc914e6c2bdcdac63ac2093c601dfcd5dadd572742c5b175a61d72f028dd28761b250dacc58b2e43b8b8e811ae

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para
Logo Corporativo

NICOLAS ALVARADO MALAVER
NIT 1.076.646.369-2
CL 1 1 A 38
Tel: (601) 5006214
Bogotá - Colombia
nicolasalvaradom151020030@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE		
NIT	901.615.102-1	**Teléfono**	(601) 3143764504 - Ext. 000
Dirección	VDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE SECTOR LA ESCUELA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2024-06-06	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GRAVILLA 3/4	104.00	15,314,936.00
2	ARENA RIO	102.00	16,058,854.50
3	PIEDRA	20.50	2,394,671.62

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos m/cte con doce cent.

Total Bruto	34,993,225.00
Retefuente 3.5%	1,224,762.88
Total a Pagar	33,768,462.12

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 33,768,462.12

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071834531 aprobado en 20240529 prefijo FV desde el número 1 al 200 Meses**
- Actividad Económica 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria) Tarifa

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-147-130-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señor
José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de limpieza y retiro de material de la vía

Por medio de la presente, queremos expresar nuestra profunda preocupación y descontento respecto al hallazgo encontrado en la visita a obra realizada el día de hoy, donde se evidencian residuos de material dejados en la berma de la vía (Ver ilustración), en el área correspondiente al proyecto de construcción de placa huella. Este hecho constituye una clara infracción a las obligaciones establecidas en el convenio de obra firmado entre el INVIAS y la OAC.

Ilustración 1. Residuos dejados en el frente de obra terminado



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios.

Esta infracción no solo representa un incumplimiento contractual, sino que también pone en riesgo la seguridad de los transeúntes y puede causar daños ambientales y a la infraestructura vial. Es imperativo que se tomen medidas correctivas inmediatas para resolver esta situación y evitar su recurrencia en el futuro.

En este sentido, solicitamos que se proceda a la limpieza inmediata de los residuos de material dejados en la berma de la vía en un plazo no mayor a 24 horas.

El no cumplimiento de estas solicitudes en el plazo estipulado podrá derivar en la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en el convenio de obra.

Esperamos una pronta y efectiva respuesta a este llamado de atención, con el fin de continuar la colaboración de manera eficiente y en cumplimiento de todas las normativas establecidas.

Agradeciendo de antemano su comprensión y pronta actuación, quedamos atentos a su respuesta.
Atentamente,

KAREN ALDANA
Residente ambiental
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: **Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría**

Revisó: **Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría**

Copia: **Ing. Gustavo Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS**
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

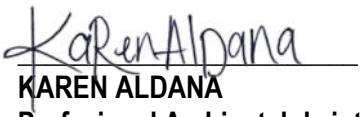
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-149-132-2024

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Señor
José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Entrega del Plan de Inversión Ambiental

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de acuerdo con el contrato de interventoría No. 5087 de 2023, nos permitimos hacer entrega del Plan de Inversión Ambiental, correspondiente al proyecto de la referencia, el cual cumple con todos los requisitos documentales exigidos para la gestión inicial ambiental según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Este plan incluye el presupuesto asignado para el desarrollo de inversión socioambiental, así como las cotizaciones correspondientes a los elementos sociales y ambientales a compensar, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y promoviendo el desarrollo sostenible durante la ejecución del convenio. Esta remisión con el fin de que sea revisado y avalado por la subdirección de sostenibilidad.

Atentamente,

KarenAldana

KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: **Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría**

Revisó: **Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría**

Copia: **Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS**
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-153-136-2024

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

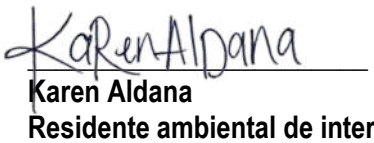
Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Se hace un llamado de atención, ya que esta es la segunda solicitud por escrito enviada a la OAC y a la residente de obra. La primera solicitud se realizó el 12 de junio de 2024 a través del comunicado

DBB-CUND-145-128-24, sin haber recibido la documentación requerida. También se ha solicitado dicha documentación por medio de WhatsApp, sin obtener una respuesta satisfactoria.

Recordamos que la presentación de esta documentación es esencial para lograr un cierre exitoso del proyecto.

Atentamente,



Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-156-139-2024

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señor
José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Segunda solicitud de limpieza y retiro de material de la vía

Por medio de la presente, queremos expresar nuestra profunda preocupación y descontento respecto al hallazgo encontrado en la visita a obra realizada el día de hoy, donde se evidencian residuos de material dejados en la berma de la vía (Ver ilustración), en el área correspondiente al proyecto de construcción de placa huella. Este hecho constituye una clara infracción a las obligaciones establecidas en el convenio de obra firmado entre el INVIAS y la OAC.

Ilustración 1. Residuos dejados en el frente de obra terminado



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios.

Esta infracción no solo representa un incumplimiento contractual, sino que también pone en riesgo la seguridad de los transeúntes y puede causar daños ambientales y a la infraestructura vial. Es imperativo que se tomen medidas correctivas inmediatas para resolver esta situación y evitar su recurrencia en el futuro.

En este sentido, solicitamos que se proceda a la limpieza inmediata de los residuos de material dejados en la berma de la vía en un plazo no mayor a 24 horas, con el informe de aprovechamiento insitu del material (En que predio fue dejado, ¿se aprovechó? En donde se realizo el aprovechamiento, junto con el respectivo registro fotográfico del desarrollo de la actividad), de lo contrario se solicita el certificado de la escombrera, la cual debe contar con la documentación ambiental para su evaluación por parte de la interventoría.

El incumplimiento de estas solicitudes en el plazo estipulado puede derivar en la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en el convenio de obra. La primera solicitud se realizó el 13 de junio de 2024 con un plazo de ejecución inmediato. Hasta la fecha, no se ha recibido el informe correspondiente para evidenciar el desarrollo de la limpieza, y el reporte del inspector de interventoría ha sido negativo.

Esperamos una pronta y efectiva respuesta a este llamado de atención, con el fin de continuar la colaboración de manera eficiente y en cumplimiento de todas las normativas establecidas.

Agradeciendo de antemano su comprensión y pronta actuación, quedamos atentos a su respuesta.
Atentamente,

KAREN ALDANA
Residente ambiental
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: **Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría**

Revisó: **Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría**

Copia: **Ing. Gustavo Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS**
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

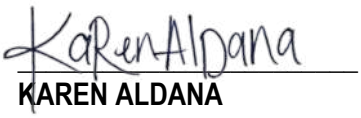
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-161-144-2024

Bogotá D.C., 27 de junio de 2024

Señor
José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3823 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Tercera solicitud de limpieza y retiro de material de la vía

Por medio de la presente, queremos expresar nuestra profunda preocupación y descontento respecto al hallazgo encontrado en la visita a obra realizada el día de hoy, donde se evidencian residuos de material dejados en la berma de la vía (Ver ilustración), en el área correspondiente al proyecto de construcción de placa huella. Este hecho constituye una clara infracción a las obligaciones establecidas en el convenio de obra firmado entre el INVIAS y la OAC.

Ilustración 1. Residuos dejados en el frente de obra terminado



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios.

Esta infracción no solo representa un incumplimiento contractual, sino que también pone en riesgo la seguridad de los transeúntes y puede causar daños ambientales y a la infraestructura vial. Es imperativo que se tomen medidas correctivas inmediatas para resolver esta situación y evitar su recurrencia en el futuro.

En este sentido, solicitamos que se proceda a la limpieza inmediata de los residuos de material dejados en la berma de la vía en un plazo no mayor a 24 horas, con el informe de aprovechamiento insitu del material (En que predio fue dejado, ¿se aprovechó? En donde se realizo el aprovechamiento, junto con el respectivo registro fotográfico del desarrollo de la actividad), de lo contrario se solicita el certificado de la escombrera, la cual debe contar con la documentación ambiental para su evaluación por parte de la interventoría.

El incumplimiento de estas solicitudes en el plazo estipulado puede derivar en la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en el convenio de obra. La primera solicitud se realizó el 13 de junio de 2024 con un plazo de ejecución inmediato, la segunda solicitud se realizó el 18 de junio del 2024. Hasta la fecha, no se ha recibido el informe correspondiente para evidenciar el desarrollo de la limpieza, y el reporte del inspector de interventoría ha sido negativo.

Esperamos una pronta y efectiva respuesta a este llamado de atención, con el fin de continuar la colaboración de manera eficiente y en cumplimiento de todas las normativas establecidas.

Agradeciendo de antemano su comprensión y pronta actuación, quedamos atentos a su respuesta.
Atentamente,

KarenAldana

KAREN ALDANA
Residente ambiental
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: **Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría**

Revisó: **Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría**

Copia: **Ing. Gustavo Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS**
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20 11:53:05,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

SGA-CCPT-REC-01-24
CONSUMO DE AGUA

			CONSUMO AGUA MES MAYO - CONVENIO N° 3823 - REGIÓN LENGUAZAQUE		VERSIÓN	
					SGA-CCPT-REC-01-24	
N°	**Fecha**	**ORIGEN**	**DESTINO Y USO**	**Cantidad Galones**	**M³**	**OBSERVACIONES**
2	Junio	Pozo de la vereda Fiantoque Chirvaneque	Mezcla de cemento insitu para construccion de placa huella	7,125	27.00375	 
				TOTAL CONSUMO MES (M3)	**27.00375**	
OBSERVACIONES: Se cuenta con la aprobacion del propietario del pozo, quien ofrecio este recurso en beneficio de la comunidad, para el desarrollo de la placa huella						
NOMBRE DE RESPONSABLE: ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO					**CARGO:**	**Residente de obra**

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

		GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA							VERSIÓN	
									SGA-CCPT-RES-01-24	
RESPONSABLE: JAC Fiantoque Chirvaneque						**MES: Junio**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PLASTICO**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
01/06/2024-06/06/2024	LENGUAZAQUE	1	15	1	3	0	0	5	35	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LEGUAZAQUE
TOTAL		**1**	**15**	**1**	**3**	**0**	**0**	**5**	**35**	
OBSERVACIONES: LOS RESIDUOS PELIGROS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LA BODEGA SIN DISPOSICION YA QUE LA OFICIINA DE SERVICIOS PUBLICOS NO REALIZA LA RECOLECCION DE LAS MISMAS ESTAMOS SOLICITANDO A LA FERRETERIA SU DISPOSICION										
NOMBRE DE RESPONSABLE		**ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO**				**CARGO:**		**RESIDENTE DE OBRA**		

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3823- 2023	MUNICIPIO:	LENGUAZAQUE	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE-	OAC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE	
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA:		N° DE CONVENIO	3823-2023	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO RESOLUCIÓN N° 12908 DE 01/02/2024 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD	PERÍODO DEL INFORME:	Junio	FECHA ELABORACIÓN:	4	7	2024			

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
	9	9		567	567							0,00	0,00			#¡DIV/0!

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		RUIZ CALDERON ARNOLD ENRIQUE		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		GONZALES RODRIGUEZ HECTOR JAVIER		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		PUENTES RUIZ LUIS ALFONSO		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		RUIZ CALDERON MARLON DUVAN		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		GONZALES RODRIGUEZ MIGUEL JOHAN		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		RODRIGUEZ HURTADO MIGUEL ALEJANDRO		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		GUTIERREZ CARRILLO NAIR YUSEED		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		SANDOVAL SARMIENTO YEISON ALBERTO		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE		CANO RUIZ YIRMAN ASDRUBAL		14/03/2024	X	SIN RESTICCIONES	16/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLSUBSIDIO

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON
MES	ACUMULADO	

No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO

COBERTURA DE INDUCCIÓN	
PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	9
PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	0
% COBERTURA	0%

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN
8/06/2024	Se realiza Inpección de orden y aseo clasificacion de residuos en la obra		x	1 hora	a como observación donde se debe dejar limpio de materiales que ya no se van utilizar y que se debe dar una disposición	8/06/2024	Inpector de obra y residente de obra

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	1
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	1
	100%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de junio de 2024	Autocuidado,riesgo locativo incidentes y accidentes	JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE	1 hora	10
sabado, 08 de junio de 2024	orden y aseo	JUNTA DE ACIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANEQUE	40 minutos	10

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES.	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	9
junio	1	9	junio	2	PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	9
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
9	9	9	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DBB INGENIERIA SAS	3	5	60%	SE TOMA INICIALMENTE A REALIZAR INDUCCIÓN AL PERSONAL Y DAR SEGUIMIENTO A EL PERSONAL QUE CUMPLAN CON ASISTENCIA A CAPACITACIONES CHARLAS, DOS DINAMICAS DE TEMAS RELACIONADOS CON SST
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	5

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES	0	TOTAL DÍAS PERDIDOS	

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
			SE CUENTA CON EXTINTOR MUTIPROPOSITO 20 LBRS	AREA DEL CAMPAMENTO			

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
Se realizo capacitación por por parte ARL al personal de interventoria en este caso al inspector de obra de este convenio	7/06/2024			1		Interventoria sst y arl
se realizo visita,charla e inspección por parte del componente SST	8/06/2024			1		Interventoria sst

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA









ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1
FORMATO MINFRA-MN-IN-15 FR-7.
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

COMITÉ OPERATIVO

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 19/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE
No. Convenio(s) Solidario(s): 3823 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
José Salinas	JAC	Presidente
Sergio Montaño	JAC	Tesorero
Alexandra Gómez	JAC	Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 169 m lineales del proyecto.
2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 169 m lineales del proyecto.
3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Lenguazaque, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, llegando así a la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto con un total de 169m.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Aprobación de pagos:
Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.
Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 168.511.729,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$ 1.500.000</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$ 14.277.033,00</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 152.734.696,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	cobro mensual de notificaciones	ADM	$	1.750,00	SI
2	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	impuestos 4 x1000	ADM	$	8,00	SI
3	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000008350 Responsabilidad civil extracontractual	ADM	$	125.560,00	SI
4	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000029648 Poliza de garantia unica de cumplimiento en favor de entidades estatales	ADM	$	1.354.710,00	SI
5	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000008350 Responsabilidad civil extracontractual	ADM	$	205.136,00	SI
6	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. de Poliza 994000029648 Poliza de garantia unica de cumplimiento en favor de entidades estatales	ADM	$	65.927,00	SI
7	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	Comision transferencia ACH por oficina	ADM	$	7.060,00	SI
8	NIT	860035825	BANCO AV VILLAS	impuesto 4x1000 pago polizas	ADM	$	1.577,00	SI
9	CC	1018510573	YUDI ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO	Residente	ADM	$	2.100.000,00	SI
10	NIT	901258116	CLINICA LABORAL SANGUIL SAS	Examen de ingreso realizado a 8 trabajadores	ADM	$	576.000,00	SI
11	CC	1076666392	SILVIA TELLES SANDOVAL	Servicio de transporte vibrocompactador 12 de marzo	OBRA	$	380.000,00	SI
12	NIT	901411059	COTA CERO INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA SAS	TOPOGRAFIA DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	DISEÑOS	$	1.500.000,00	SI
13	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	120.000,00	19/04/2024
14	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	120.000,00	19/04/2024
15	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00	19/04/2024
16	CC	1071609134	LAURA MARYURY	DOTACION	ADM	$	2.289.807,00	30/04/2024
17	CC	1018510573	YUDI ALEXANDRA GOMEZ RIAÑO	Residente	ADM	$	3.500.000,00	30/04/2024
18	CC	1071840810	LINA MARIA BARRANTES CALDERON	CONTADOR	ADM	$	1.400.000,00	30/04/2024
19	NIT	9076151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00	30/04/2024
20	NIT	9016151021	SILVIA TELLES SANDOVAL	VARILLA	OBRA	$	24.904.050,00	22/05/2024
21	NIT	9016151021	SILVIA TELLES SANDOVAL	CEMENTO	OBRA	$	4.231.500,00	22/05/2024
22	CC	1.003.559.191	MARLON DUBAN RUIZ CALDERON	NOMINA 6-20 ABRIL	OBRA	$	679.000,00	24/05/2024
23	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON		OBRA	$	679.000,00	
24	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	
25	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	
26	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	679.000,00	
27	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	679.000,00	
28	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.139.000,00	
29	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	679.000,00	
30	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	679.000,00	
31	NIT	9076151021	JAC	ARL RESIDENTE	ADM	$	82.900,00	24/05/2024
32	NIT	9076151021	JAC	PLANILLA	OBRA	$	4.801.000,00	
33	CC	1.076.666.329	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	9.146.963,00	31/05/2024
34	NIT	9016151021	JAC	SEGURIDAD SOCIAL	OBRA	$	5.646.600,00	31/05/2024
35	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENTIQUE RUIZ CALDERON	NOMINA 21 ABRIL A 20 MAYO	OBRA	$	1.358.000,00	31/05/2024
36	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	1.358.000,00	
37	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	2.278.000,00	
38	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	1.358.000,00	
39	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	1.358.000,00	
40	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	1.358.000,00	
41	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	1.358.000,00	
42	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	1.358.000,00	
43	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	1.358.000,00	
44	NIT	9016151021	JAC	ARL RESIDENTE	ADM	$	97.500,00	4/06/2024
45	NIT	9016151021	JAC	VIATICOS	ADM	$	60.000,00	6/06/2024
46	CC	1.071.609.134	LAURA MARYURY POVEDA MENDEZ	VALLA	OBRA	$	120.000,00	6/06/2024
47	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	8.753.550,00	6/06/2024
48	CC	1.076.666.392	SILVIA TELLEZ SANDOVAL	MATERIALES	OBRA	$	9.681.750,00	6/06/2024
49	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	NOMINA 21 MAYO - 05 DE JUNIO	OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
50	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
51	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.139.000,00	7/06/2024
52	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
53	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
54	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
55	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
56	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
57	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	679.000,00	7/06/2024
58	CC	20723773	Blanca Leonor Gomez Castillo	VIATICOS	ADM	$	498.960,00	17/06/2024
59	CC	11245694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ	TROMPO	OBRA	$	1.269.000,00	17/06/2024
60	CC	1071840810	LINA MARIA BARRANTES CALDERON	CONTADOR	ADM	$	1.400.000,00	17/06/2024
61	NIT	9016151021	JAC	PLANILLA	OBRA	$	979.400,00	17/06/2024
62	NIT	9016151021	JAC	POLIZAS	ADM	$	140.439,00	17/06/2024
63	CC	1.003.559.486	ARNOLD ENRIQUE RUIZ CALDERON	LIQUIDACION	OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
64	CC	11.245.670	HECTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.607,00	19/06/2024
65	CC	11.245.694	LUIS ALFONSO PUENTES RUIZ		OBRA	$	1.061.573,00	19/06/2024
66	CC	1.003.559.191	MARLON DUVAN RUIZ CALDERON		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
67	CC	1.105.691.317	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HURTADO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
68	CC	1.070.753.695	MIGUEL JHOAN GONZALEZ RODRIGUEZ		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
69	CC	1.069.744.333	NAIR YUSSED GUTIERREZ CARRILLO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
70	CC	1.070.753.555	YEISON ALBERTO SANDOVAL SARMIENTO		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
71	CC	1.069.714.006	YIRMAN ASDRUBAL CANO RUIZ		OBRA	$	624.907,00	19/06/2024
72	CC	1076646369-2	NICOLAS ALVARADO MALAVER	AGG	OBRA	$	33.768.463,00	21/06/2024
73	NIT	899999090	DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	rendimientos	ADM	$	9.699,00	24/06/2024
74	cc	1071840931	CRISTIAN SACHICA CHIQUIZA	madera	obra	$	5.366.500,00	28/06/2024
75	NIT	901739348	INGENIERIA Y TRANSPORTE SERWICA	RECEBO	OBRA	$	11.341.391,00	28/06/2024

3.	Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda Fiantoque del municipio de Lenguazaque. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

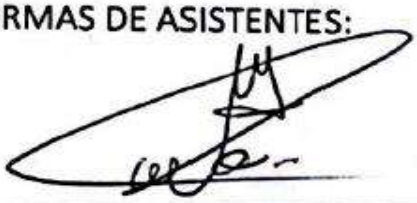
Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos d lose proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE – INTERVENTORIA DBB INGENIERIA SAS	15/07/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3823 DE 2023 a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE	20/07/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3823 DE 2023, de acuerdo al cheCKl list entregado por INVIAS.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE	25/07/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

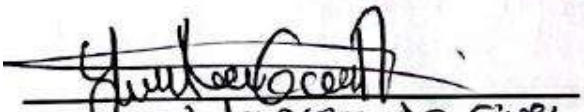
Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:



Nombre: Julian Perez
Cargo: Residente de Interventoria

Nombre:
Cargo:



Nombre: Judy Alexandra Gómez
Cargo: Ing residente.

Nombre:
Cargo:

Sergio Montaño
Sergio Hernando Montaño
Nombre:
Cargo: Tesorero

Nombre:
Cargo:

José Armando Rojas Salinas
Nombre: José Armando Rojas Salinas
Cargo: precidente

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

ANEXO 4

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS
CONTRATO INT

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3503 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

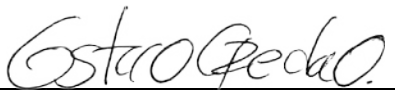
Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	176
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	177
1	**INTRODUCCIÓN**		183
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		184
2.1	Localización		185
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		187
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		188
2.4	Características técnicas del proyecto		189
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		191
3.1	Información general del contrato		191
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		191
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		194
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		195
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		196
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	196
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	197
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	197
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	197
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	199
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	199
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	200
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	200
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		200
5.1	Información general del contrato		200
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		202
5.3	Informes especialistas y profesionales		203
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	227
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	227
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	227
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	227
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	228
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		228
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		228
8	**Anexos**		230
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		231
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		233
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		235
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		235

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.379.921,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	160
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción		105,29	105,29
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			150.230.912,00
ADMINITRATIVO			37.642.082,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.506.927,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			198.379.921,00

Éstos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 27.092.652,47	$ 106.180.717,00
ADMINISTRATIVO			$ 804.000,00	$ 16.170.927,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				122.351.644,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 198.379.921,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 122.351.644,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 61,68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 CUCUNUBA



Imagen: vereda hato de rojas del municipio de Cucunubá

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 del 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.1 LOCALIZACIÓN 7

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 9

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO 12

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 12

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 13

3.3 SEGUIMIENTO DE ITEMS NO PREVISTOS 16

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 17

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 21

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 21

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 22

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 22

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 22

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 22

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 25

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 25

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL 27

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 42

ACTA DE REUNIÓN 42

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS 43

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA 43

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 43

Exámenes médicos ocupacionales de ingreso 45

Exámenes de Ingreso del personal Activo..... 46

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.. 49

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 49

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA..... 49

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 49

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 49

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 50

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 50

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 50

8. ANEXOS..... 52

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.. 55

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 57

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE..... 57

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Síquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3503 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**.

El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3503 del 2023 celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la Junta de Acción Comunal de la Vereda hato de rojas del municipio de Cucunubá, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No. 5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

Cucunubá es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia de Ubaté. Se sitúa a ochenta y ocho kilómetros al norte de Bogotá.

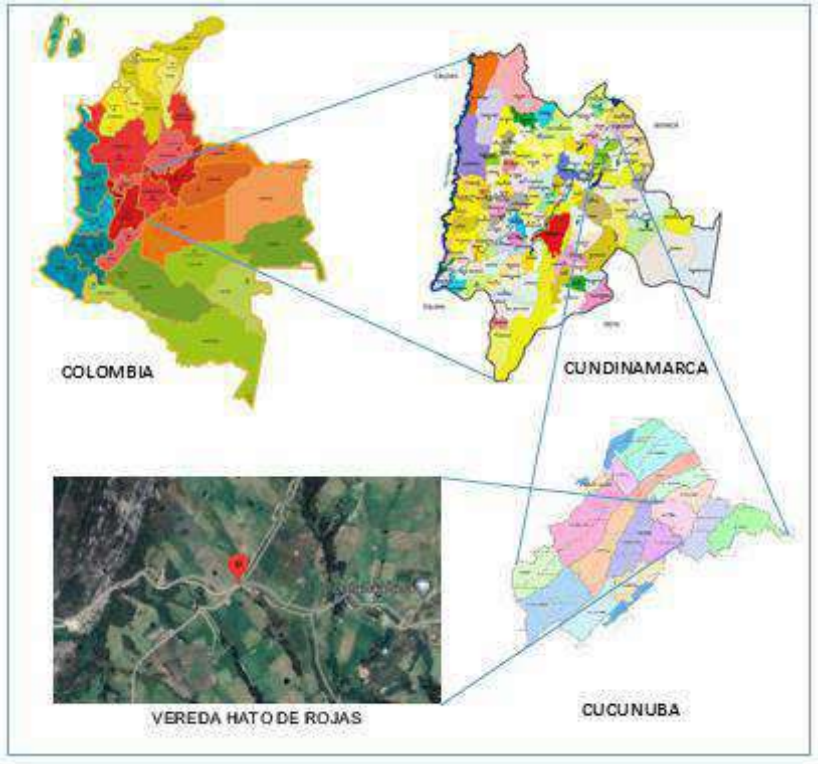
Una amplia zona del municipio se encuentra ubicada en el valle de Ubaté, a la vez que otro sector se encuentra en un área montañosa que alcanza los 3200 m s. n. m., correspondientes a la Cordillera Oriental. Entre los puntos más altos se destacan los cerros de La Campana, La Esquina, Mata Redonda y Pajonal, entre otros.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cucunubá del departamento de Cundinamarca, en la vereda HATO DE ROJAS, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas NORTE 5,23135062513131, ESTE -73,7436202912434 y punto de referencia final el PR6+200 de coordenadas NORTE 5,23226533008096, ESTE -73,7368468386107, de la vía El Rhurt, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K6+200 (6,20 km), son 160 ml, como se observa en la figura 1.

Figura 1. Vía vereda Hato de Rojas del municipio de Cucunubá



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Municipio de Cucunubá se encuentra en el noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita al norte con los municipios de Lenguazaque y Ubaté, al suroriente con Chocontá, al suroccidente con Suesca y al occidente con Tausa y Sutatausa.Tiene un total de habitantes en 2023 de 9.107 personas, de ellas 4.583 (50.3%) son hombres y 4.524 (49.7%) mujeres (DNP- Terridata 2023). Dicha población se distribuye en 22.5% de habitantes en zona urbana y 77.5% en zona rural. Presenta una temperatura promedio de 17°C. El uso del suelo en Cucunubá es 0.21% urbano y 99.77% rural. Hay explotaciones mineras de carbón, arena y recebo. En el municipio de Cucunubá se encuentran registradas 55 personas pertenecientes a población étnica (0.72%) de las cuales 43 personas (0.56%) son indígenas y 12 (0.16%) población negra, mulata o afrocolombiana (DNP 2023). De

acuerdo con la Alcaldía Municipal de Cucunubá (2020), en el año 2019 había 224 personas en condición de discapacidad. De ellos el 57% son hombres y 43% mujeres. La discapacidad que prevalece está relacionada con el sistema cardiovascular y de defensas (34%), seguida de limitaciones en la movilidad (20%). En el año 2019 se reportaron 287 personas víctimas del conflicto armado, siendo 102 mujeres y 184 hombres. Al año 2018, el 27.41% de la población era menor de 15 años (Mapas y estadísticas 2023).

Por lo cual dentro de los beneficios de la ejecución del proyecto. se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura; por lo tanto, con la ejecución de este proyecto, el Instituto busca el cumplimiento de uno de los fines constitucionales del estado, como es el de darle continuidad al servicio de transporte terrestre y apoyar al desarrollo de la política de intermodalidad del transporte para de esta manera apoyar y contribuir con el desarrollo económico de la región

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

De la vía que conduce a la vereda Hato de Rojas se priorizó un tramo que tiene una longitud de 6.20 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.
- Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ,
NIT:	900.563.802-0.
Dirección:	vereda de Hato de Rojas
Teléfono:	3213163836

Convenio Solidario No:	3503 del 2023,
Fecha de suscripción:	29 de septiembre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 199.379.921
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024







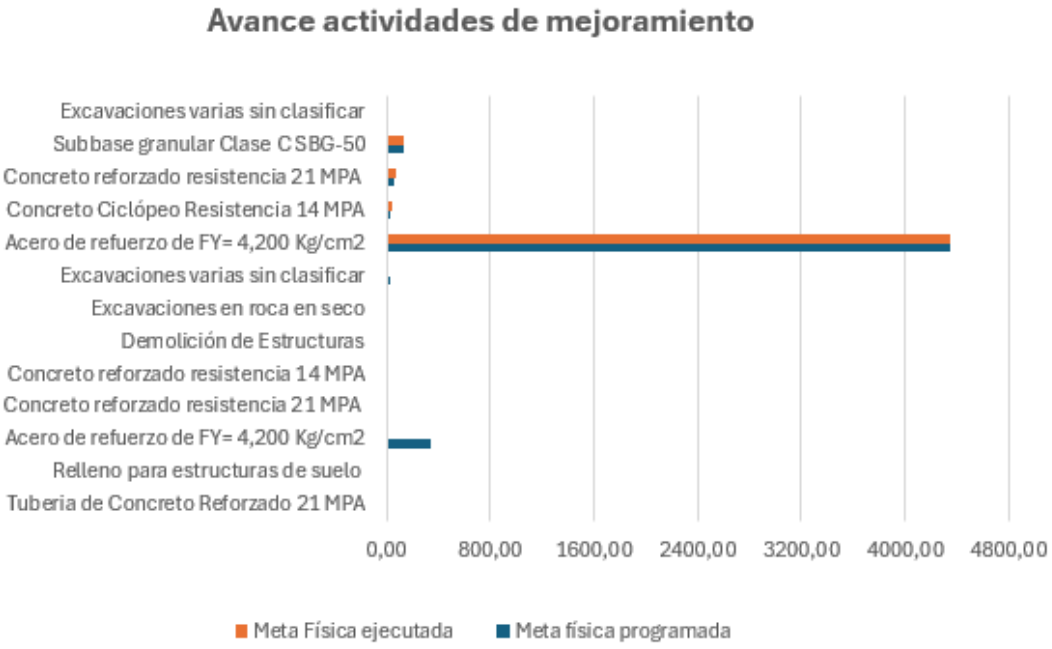
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

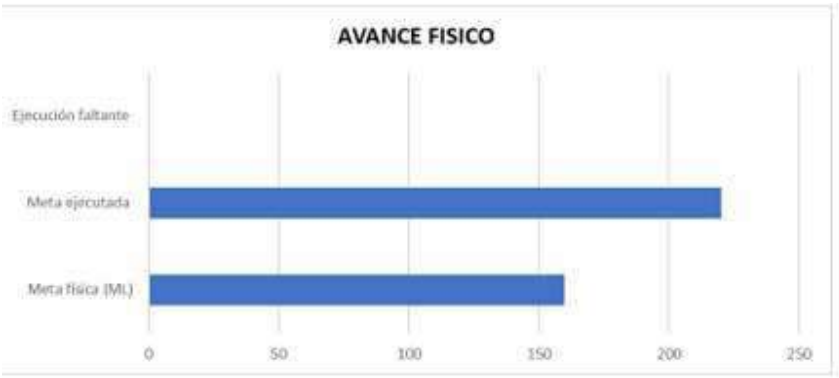
Se ejecutaron diversas actividades importantes para el desarrollo del proyecto. En primer lugar, se fundió 47.9 metros cúbicos de concreto clase D, caracterizado por una resistencia de 21 MPa, destinados específicamente para la conformación de las huellas. Esta tarea fue fundamental para establecer una base sólida y duradera para la infraestructura vial, posteriormente se llevó a cabo la disposición del acero de refuerzo a lo largo de la berma cuneta, lo que asegura la integridad estructural y

refuerza la capacidad de carga de la vía, se realizó la instalación del acero de refuerzo en las vigas riostras, contribuyendo significativamente al progreso y la solidez del proyecto en curso. La instalación de este refuerzo es crucial para garantizar la estabilidad y la resistencia de las vigas, que son elementos esenciales de la estructura vial.

Durante el mes de junio, se logró finalizar con un total de 220 metros lineales de placa huella con todos sus elementos de diseño requeridos en los planos (huellas de rodamiento y central, cuentas y rampas de acceso. Este progreso es indicativo del ritmo constante y eficiente del trabajo por parte del personal que se encuentra en obra. El proyecto se conforma por 68 huellas de rodamiento en concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ, de igual manera 68 huellas centrales en concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G). El uso de concreto ciclópeo en estas placas garantiza una mayor durabilidad y resistencia estructural, adaptándose a las condiciones específicas del proyecto, el 17 de junio, hace presencia la inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta visita fue significativa para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en la ejecución del proyecto. La presencia de estos representantes subraya la importancia de mantener altos niveles de supervisión y control de calidad, garantizando que todas las actividades se realicen conforme a las normativas vigentes y los planes establecidos.

El progreso logrado durante este mes refleja el compromiso y la eficiencia del equipo técnico y operativo. Las actividades realizadas, desde la fundición y disposición del concreto y acero hasta la supervisión e inspección de las obras, subrayan el avance continuo y sólido del proyecto, alineado con los plazos y estándares establecidos, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura vial en la región y beneficiando a la comunidad local.


Avance actividades de mejoramiento
Excavaciones varias sin clasificar
Subbase granular Clase C SBG-50
Concreto reforzado resistencia 21 MPA
Concreto Ciclópeo Resistencia 14 MPA
Acero de refuerzo de FY= 4,200 Kg/cm2
Excavaciones varias sin clasificar
Excavaciones en roca en seco
Demolición de Estructuras
Concreto reforzado resistencia 14 MPA
Concreto reforzado resistencia 21 MPA
Acero de refuerzo de FY= 4,200 Kg/cm2
Relleno para estructuras de suelo
Tuberia de Concreto Reforzado 21 MPA
0,00
800,00
1600,00
2400,00
3200,00
4000,00
4800,00
Meta Física ejecutada
Meta física programada


AVANCE FISICO
Ejecución faltante
Meta ejecutada
Meta física (ML)
0
50
100
150
200
250



3.3 SEGUIMIENTO DE ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Reuniones en Campo con Representantes de Juntas de Acción Comunal:**
 Se han realizado reuniones en campo junto a los representantes de cada junta de acción comunal, con el propósito de verificar el estado de las actividades preliminares necesarias para el inicio de la obra. Se ha evaluado el avance de los preparativos y se han identificado posibles ajustes para garantizar un inicio de obra eficiente.
- **Revisión y Aprobación de Hojas de Vida:**
 Se ha procedido a revisar y aprobar las hojas de vida remitidas por las Juntas de Acción Comunal, asegurando la idoneidad del personal para las labores asignadas en el proyecto.
- **Convocatoria a la Población para Conformar Veeduría Ciudadana:**
 Se han diseñado y ejecutado estrategias para convocar a la población aledaña al proyecto, interesada en conformar la veeduría ciudadana. Se ha buscado garantizar la participación activa y representativa de la comunidad en la vigilancia y seguimiento del proyecto.
- **Recepción y Socialización de Cotizaciones de Estudios y Diseños:**
 Se ha recibido y socializado cada una de las cotizaciones correspondientes a la fase 1 de los estudios y diseños del convenio. Se ha revisado exhaustivamente cada propuesta, asegurando su pertinencia y cumplimiento de los requisitos técnicos.
- **Garantía del Cumplimiento de Requisitos para Personal Profesional:**
 Se ha velado por el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal profesional requerido en el proyecto, garantizando la calidad y competencia del equipo de trabajo.
- **Reuniones Estratégicas con Ingenieros Residentes de Obra:**
 Se han llevado a cabo reuniones estratégicas junto a los ingenieros residentes de obra, con el fin de definir las mejores estrategias para la ejecución eficiente del

convenio. Se han analizado aspectos técnicos y operativos para optimizar el desarrollo del proyecto.

- **Reunión con Ingeniero a Cargo del Diseño:**
 Se ha realizado una reunión con el ingeniero a cargo del diseño para aclarar el alcance del estudio solicitado, asegurando una correcta interpretación de los requerimientos técnicos y funcionales del proyecto.
- **Revisión de Contratación de Personal de Obra:**
 Se ha llevado a cabo una revisión minuciosa de la contratación del personal de obra, verificando el cumplimiento de los términos contractuales y garantizando la adecuada asignación de recursos humanos para cada fase del proyecto.
- **Balance del Estado Social del Proyecto:**
 Se ha realizado un balance del estado social del proyecto, evaluando el impacto y las relaciones con la comunidad. Se han identificado áreas de mejora y se han propuesto acciones para fortalecer el vínculo y la comunicación con la población local.
- **Seguimiento de Matriz de Actividades Sociales:**
 Se ha realizado un seguimiento constante a la matriz de actividades sociales, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la implementación efectiva de medidas de responsabilidad social corporativa.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales. Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)

Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

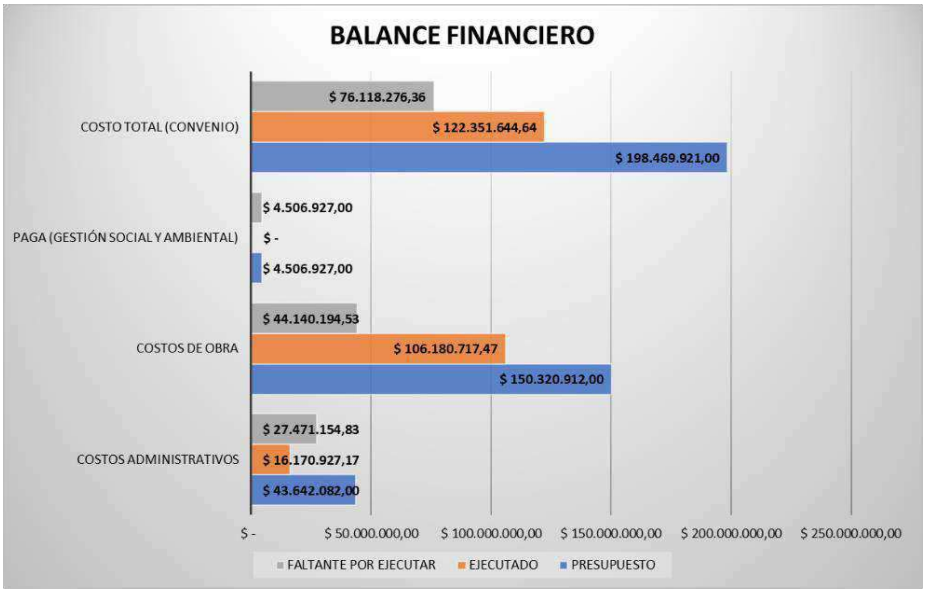
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 43.642.082,00	$ 150.320.912,00	$ 4.506.927,00	$ 198.469.921,00
EJECUTADO	$ 16.170.927,17	$ 106.180.717,47	$ -	$ 122.351.644,64
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 27.471.154,83	$ 44.140.194,53	$ 4.506.927,00	$ 76.118.276,36

Durante el mes de junio de 2024, la interventoría autorizó los siguientes desembolsos:

37	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 6.245.966,00	14/06/2024
38	NIT	900093077-1	GEOPAV LTDA	MEZCLA	DISEÑO	$ 529.000,00	14/06/2024
39	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEFUENTE	ADM	$ 804.000,00	17/06/2024
40	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 7.300.965,00	17/06/2024
41	CC	3102907	CARLOS ANDRES LATORRE MENDEZ	NOMINA 1-15 JUNIO	OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
42	CC	1.076.656.206	JOSE ALIRIO SUAREZ GALLO		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
43	CC	1.076.656.569	JUAN LEONARDO LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
44	CC	1.076.657.520	JULIO ANTONIO FARFAN GALLO		OBRA	$ 1.576.000,00	17/06/2024
45	CC	80.295.988	FERNANDO MENDEZ PADILLA		OBRA	$ 1.067.200,00	17/06/2024
46	CC	19.414.665	POSIDIO HUERTAS HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
47	CC	1.000.455.592	WILMAR ALEXANDER HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
48	CC	20.458.398	MARIA DELFINA BOLIVAR CORREDOR		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024

A la fecha se han aprobado los siguientes pagos:

1	CC	1.076.646.679	Jeyson Fernando Conejo Poveda	Pago Polizas	ADM	$ 1.776.939,17	19/04/2024
2	nit	901208988-4	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 43.850.291,00	19/04/2024
3	CC	406590	JAIME MONTAÑO	MADERA	OBRA	$ 1.071.000,00	19/04/2024
4	NIT	900972985-4	DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD	DOTACION	ADM	$ 2.097.982,00	19/04/2024
5	CC	1013636916	ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON	DISEÑO	DISEÑO	$ 1.784.000,00	24/04/2024
6	CC	1076656367	JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON	RESIDENTE	ADM	$ 4.218.606,00	24/04/2024
7	CC	1076656569	JUAN LEONARDO LATORRE	NOMINA 14-30 DE ABRIL	OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
8	CC	1069263774	DANIEL MENDEZ		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
9	CC	80295988	FERNANDO MENDEZ		OBRA	$ 1.138.347,00	9/05/2024
10	CC	1076656569	JUAN LATORRE		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
11	CC	1076657520	JOSE ANTONIO FARFAN		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
12	CC	20458398	MARIA BOLIVAR		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
13	CC	19414665	POSIDIO HUERTAS		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
14	CC	2000455592	WILMAR HUERTAS		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
15	CC	406590	JAIME MONTAÑO	MADERA	OBRA	$ 844.900,00	10/05/2024
16	nit	901208988-4	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 6.459.386,00	10/05/2024
17	CC	1069263774	DANIEL MENDEZ	NOMINA 1-15 MAYO	OBRA	$ 788.000,00	17/05/2024
18	CC	80295988	FERNANDO MENDEZ		OBRA	$ 1.067.200,00	
19	CC	1076656569	JUAN LATORRE		OBRA	$ 788.000,00	
20	CC	1076657520	JOSE ANTONIO FARFAN		OBRA	$ 788.000,00	
21	CC	20458398	MARIA BOLIVAR		OBRA	$ 788.000,00	
22	CC	19414665	POSIDIO HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
23	CC	20455592	WILMAR HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
24	CC	20485450	JULIE PAOLA CARRILLO ROJAS	TOPOGRAFIA Y SUELOS	DISEÑO	$ 2.822.400,00	27/05/2024
25	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEFUENTE	ADM	$ 2.058.000,00	
26	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEICA	ADM	$ 80.000,00	
27	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 12.940.603,00	
28	CC	1076661716	YESICA ALEJANDRA ALONSO PULGA	TRANSPORTE MADERA	OBRA	$ 294.600,00	
29	CC	80.295.988	FERNANDO MENDEZ PADILLA	NOMINA 16 - 30 MAYO	OBRA	$ 1.067.200,00	31/05/2024
30	CC	3102907	CARLOS ANDRES LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 735.467,00	
31	CC	1.076.656.206	JOSE ALIRIO SUAREZ GALLO		OBRA	$ 1.470.933,00	
32	CC	1.076.656.569	JUAN LEONARDO LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 682.933,00	
33	CC	1.076.657.520	JULIO ANTONIO FARFAN GALLO		OBRA	$ 788.000,00	
34	CC	19.414.665	POSIDIO HUERTAS HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
35	CC	1.000.455.592	WILMAR ALEXANDER HUERTAS		OBRA	$ 690.255,47	
36	CC	20.458.398	MARIA DELFINA BOLIVAR CORREDOR		OBRA	$ 761.733,00	4/06/2024
37	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 6.245.966,00	14/06/2024
38	NIT	900093077-1	GEOPAV LTDA	MEZCLA	DISEÑO	$ 529.000,00	14/06/2024
39	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEFUENTE	ADM	$ 804.000,00	17/06/2024
40	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 7.300.965,00	17/06/2024
41	CC	3102907	CARLOS ANDRES LATORRE MENDEZ	NOMINA 1-15 JUNIO	OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
42	CC	1.076.656.206	JOSE ALIRIO SUAREZ GALLO		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
43	CC	1.076.656.569	JUAN LEONARDO LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
44	CC	1.076.657.520	JULIO ANTONIO FARFAN GALLO		OBRA	$ 1.576.000,00	17/06/2024
45	CC	80.295.988	FERNANDO MENDEZ PADILLA		OBRA	$ 1.067.200,00	17/06/2024
46	CC	19.414.665	POSIDIO HUERTAS HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
47	CC	1.000.455.592	WILMAR ALEXANDER HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
48	CC	20.458.398	MARIA DELFINA BOLIVAR CORREDOR		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS

	SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2: de 2024	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA
Fecha de Terminación Final:	15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**
 Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.
- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización del convenio:
 CONVENIO No. 3503 – VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
- Se llevó a cabo un buen desarrollo en el equipo de la interventoría, durante el período mencionado, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato de interventoría y asegurando la finalización satisfactoria de los siete (7) convenios enunciados. Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para alcanzar los objetivos definidos.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3476 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda Hato de Rojas del municipio de Cucunuba, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, en el presente periodo del mes de junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar

cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.
 Se adjunta anexo 3. Ficha C1
 Anexo 3.1 registro fotográfico
 Anexo 3.2 formato PQRS

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
 Se adjunta anexo 5, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y

social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales
se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

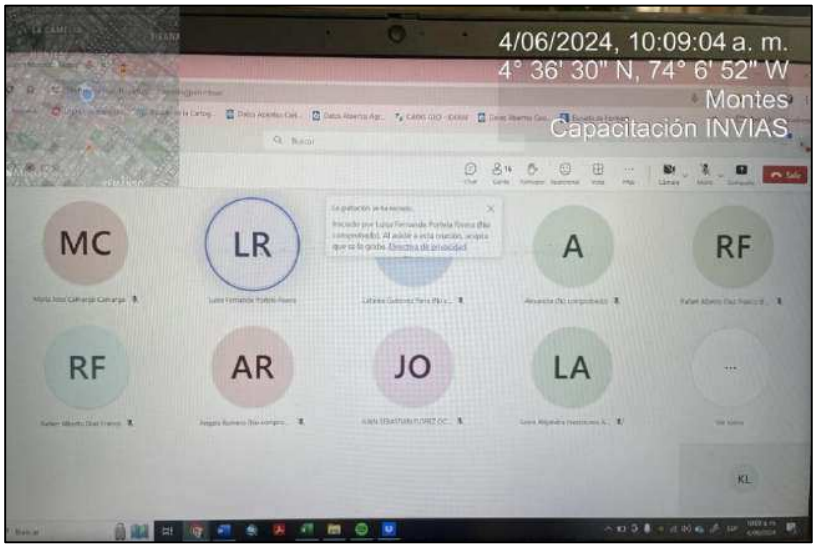
Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas la mayoría sociales que ambientales.

El día 12 de junio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-146-129-24, se envía al Representante Legal y enlace social de la junta de acción comunal de la vereda Hato de

Rojas, el incumplimiento respecto a la entrega del plan de gestión ambiental, pues fue solicitado en varias oportunidades al residente de obra sin recibir respuesta.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

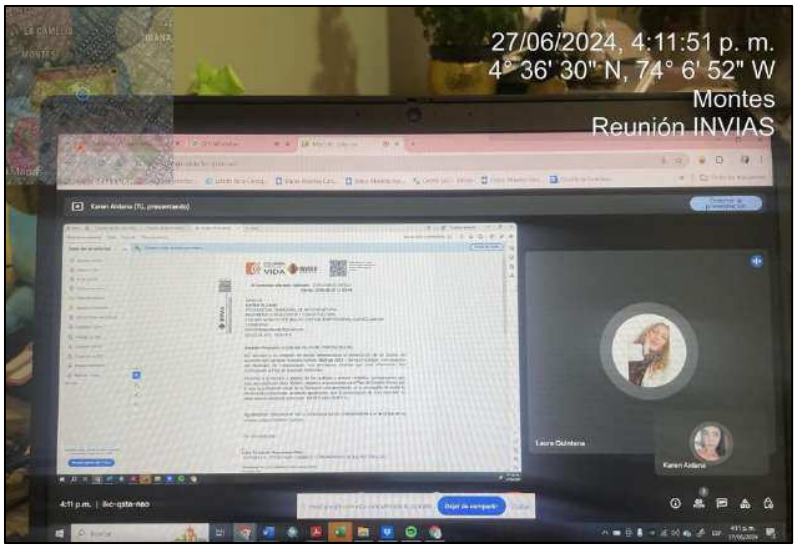
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Obteniendo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se brindó capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

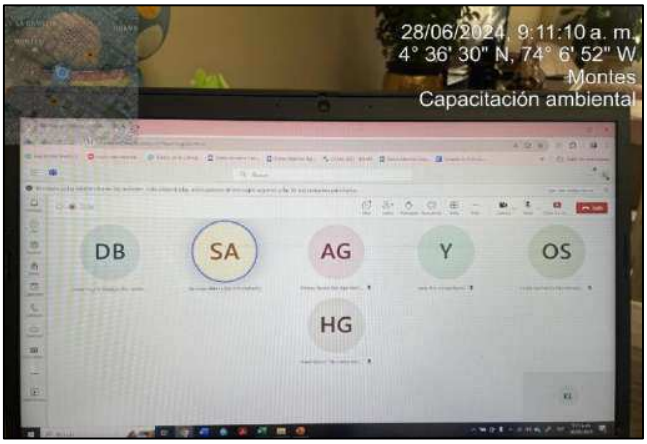
Indicador de cumplimiento del programa

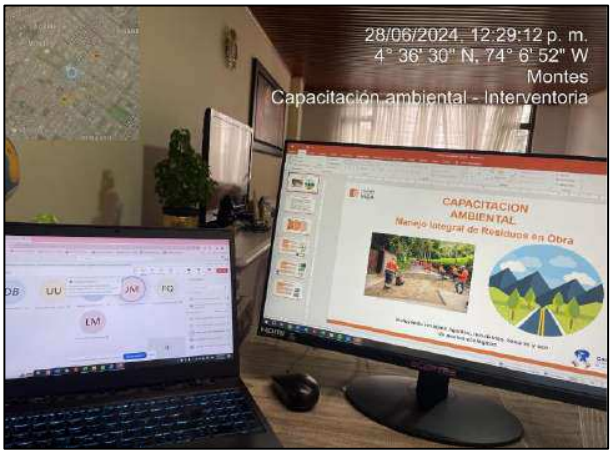
$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{10\ personas}}{\mathbf{10\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. Se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024





Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1}\ \boldsymbol{personas}}{\mathbf{10}\ \boldsymbol{personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{10\%}$$

Durante el mes de junio, se capacitó al 10% del personal técnico. Pues la profesional ambiental de interventoría no realizó ninguna visita de obra durante este periodo. Además, se solicitó a los residentes que replicaran la información proporcionada el 28 de junio de 2024, pero el contratista no atendió este requerimiento. El residente de obra, no asistio a la capacitación programada, argumentando problemas de conexión a internet en la zona.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal		X
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2)

permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se tiene la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175 y Epycas sas con titulo minero 18430 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental traves de la resolucion 0917, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\boldsymbol{2\ proveedores}}{\boldsymbol{2\ proveedores}} * \boldsymbol{100 = 100\%}$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de mayo del 2024 a junio del 2024, y el dia 18 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-155-138-2024, se hace la segunda solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de mayo del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por la cantera Epyca SAS (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
SRN498	16/08/2024	02/04/2024	Granulares

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De la tabla anterior se puede concluir que el 100% de los vehículos que transportan material cuentan con la documentación requerida vigente, y es el mismo vehículo que transporto material a la obra en el periodo de mayo, por lo que no se adjunta nuevamente esta documentación y a que hace parte de los anexos del informe No 6.

La interventoría tiene como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Cartex valores SAS	Resolución CAR 2175 del 2008	ICQ-10003X	7/01/2038	29/04/2024
EPYCAS SAS	Resolución CAR 0917 del 2007	18430	3/08/2035	18/01/2024

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales, aunque se encuentra pendiente presentar la certificación de la subbase:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Piedra rajón	34	60	EPYCAS SAS

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Grava de ¾ de rio	112	460.04	
Arena de rio	34	400	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado. Además, los materiales como cemento y equipos se encuentran almacenados en la lechería de la vereda Hato de Rojas.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{180\ m3}}{\mathbf{180\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con señalización en el almacén, como se muestra en la ilustración 5. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Los trabajadores utilizan el punto ecológico instalado en la obra y los baños del almacén mencionado anteriormente. No se evidencia la implementación de la señalización del PMT, ni almacen durante el periodo. Sin embargo, se observó la señalización correspondiente al punto ecológico.

Ilustración 6. Señalización del cierre de vía PMT



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1}\ \boldsymbol{area}}{\mathbf{3}\ \boldsymbol{areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{33.3\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 10 m³ de recebo común, para confinar los bordes de la placa huela en la parte de las riostras, según recomendaciones de los residentes de obra, con el fin de dar mayor estabilidad a esta vía.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en la obra en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. Esto se hace con el fin de realizar su traslado y disposición, de acuerdo con las plantas autorizadas por la CAR en la jurisdicción, que están capacitadas para manejar y gestionar estos residuos a través de procesos de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de residuos

peligrosos, según el listado disponible en: https://www.car.gov.co/uploads/files/6434225f5a3e8.pdf

Ilustración 7. Almacenamiento temporal de bolsas de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de estos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. El agua utilizada proviene de un jaguey ubicado en un predio en la vereda Hato de Rojas, cuyo propietario aprobó su uso para la obra, como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se está construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 8. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

Inducción ambiental.

Formato MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA

Registro de consumo mensual.

Formato SGA-CCPT-REC-01-24

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos

irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC y por la Interventoría.

En el desarrollo del convenio 3503 del 2023, la interventoría viene realizando seguimiento a la gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual ha evidenciado un personal activo de 8 personas en este convenio, las cuales se menciona a continuación, donde aquellas personas cuentan con los exámenes Médicos de ingreso y afiliación al sistema de Seguridad social se realiza visita del componente SST el día 17 de junio se termina obra el día 20 de junio del 2024.

PERSONAL

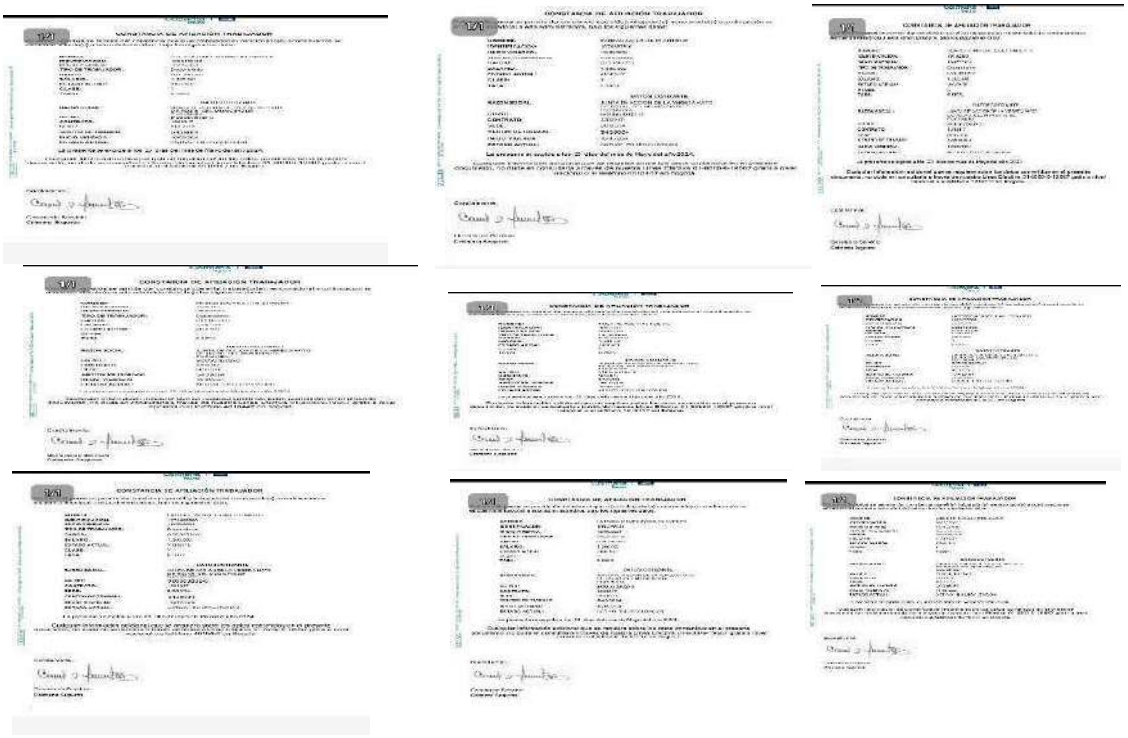
- Residente de obra
- Inspector de interventoría
- Maestro de obra
- Operarios o ayudantes de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
FARFAN GALLO JULIO ANTONIO	AYUDANTE DE OBRA	SI
LATORRE MENDEZ CARLOS ANDRES	AYUDANTE DE OBRA	SI
SUAREZ QUINTERO JOSE HUMBERTO	AYUDANTE DE OBRA	SI

MENDEZ PADILLA FERNANDO	MAESTRO DE OBRA	SI
HUERTAS HUERTAS POSIDIO	AYUDANTE DE OBRA	SI
LATORRE MENDEZ JUAN LEONARDO	AYUDANTE DE OBRA	SI
HUERTAS RUIZ WILMAR ALEXANDER	AYUDANTE DE OBRA	SI
BERNAL POVEDA LUIS ALFONSO	AYUDANTE DE OBRA	SI
ALARCON ALEJANDRO	AYUDANTE DE OBRA	SI

Exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Anexo soporte de planilla de Seguridad social del personal de Cucunuba Hato de Rojas



Exámenes de Ingreso del personal Activo











CAPACITACIONES

En el periodo del presente informe junio de 2024 se realizaron las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

Temas de Charlas a diario en este convenio

- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes

- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica
- Orden y aseo
- Riesgo publico
- Identificación de peligros en el trabajo
- Trabajo en equipo / liderazgo
- La importancia de señalización en áreas de trabajo
- Patologías osteomusculares
- El porqué de la importancia del cuidado del agua

Ilustración 6. Capacitaciones realizadas en el mes de junio















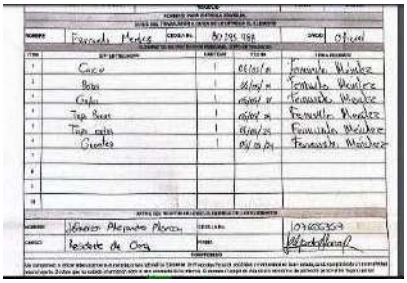


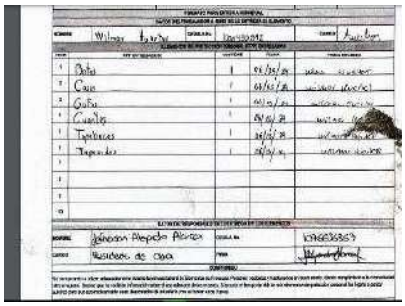


Fuente: DBB INGENEIRIA SAS

Entrega de Dotación

La fecha de entrega de dotación fue el pasado 5 de mayo de 2024, donde se les suministró a todos los trabajadores dotación completa y epp.













6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El O.A.C culminó la obra a cabalidad superando el alcance contractual, puesto que se construyó 220 ml de placa huella y lo estipulado en el estudio previo fue 160ml, de esta manera se evidencia que se optimizaron los recursos para lograr superar la meta física establecida contractualmente.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCÓN COMUNAL VEREDA PANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAUE
JUNTA DE ACCÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCÓN COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRÁN
JUNTA DE ACCON COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCON COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCON COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

2. Se evidenció un buen rendimiento en las actividades contractuales con la cuadrilla contratada, cumpliendo con calidad y eficiencia la ejecución de las obras planificadas en el plazo contractual.

3. La profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría realizó visitas al frente de trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

4. Para el periodo de julio del 2024, se hará la entrega de la certificación de la disposición de las bolsas de cemento vacías.

5. El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.

6. El contratista hace uso de los baños y emplea como almacén, partes de la lechería que fue prestada por el propietario o administrador de este negocio ubicado en la vereda Hato de Rojas.

7. El contratista realizo la entrega de la certificación de los materiales granulares, cumpliendo con la meta prevista desde el periodo de mayo.

8. En el periodo se generaron 0 m3 – 0 Ton de RCD.

9. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoria y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

10. Para el periodo de julio se iniciará la gestión final de la obra, debido a que el proyecto culmino contractualmente el 30 de junio del 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo jacveredahatoderojas@gmail.com el día 01 de junio del 2024, asunto: Carta autorización Luis Bernal Poveda
 (1) anexos
- La O.A.C desde el correo jacveredahatoderojas@gmail.com el día 08 de junio del 2024, asunto: Envió documentos interventoría aprobación de pago
 (3) anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-145-128-2024 de fecha 12 de junio de 20224 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS al correo Jacveredahatoderojas@gmail.com Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-144-127-2024 de fecha 12 de junio de 20224 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS al correo Jacveredahatoderojas@gmail.com Asunto: Incumplimiento entrega de plan de gestión ambiental
- La O.A.C desde el correo jacveredahatoderojas@gmail.com el día 17 de junio del 2024, asunto: Envió documentos interventoría aprobación de pago nómina del 1 al 15 junio de 2024.
 (9) anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-155-138-2024 de fecha 18 de junio de 20224 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS al correo Jacveredahatoderojas@gmail.com Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-157-140-2024 de fecha 19 de junio de 20224 se envía al de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS al correo

Jacveredahatoderojas@gmail.com Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el artículo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En el mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en la vereda Hato Rojas municipio de Cucunuba Cundinamarca, los cuales mediante el registro fotográfico se muestra el avance de las obras:

Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	5.20 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	134.64 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

CANTIDAD EJECUTADA	86.9 M3
	

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	41.31 M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	4344.21 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal Si | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+160, 160 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3503 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.379.921,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 182.791.654,22	91,237%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 100.100.514,00	49,953%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 82.691.140,00	41,274%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 10.231.527,00	5,107%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 85.262.586,00	42,557%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 6.984.521,00	3,486%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.212.400,49	2,602%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.984.521,00	3,486%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.927,00	$ 0,02

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07:58:25
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 104,50 | Avance o Atraso Físico ML: 10,89
Meta Física Ejecutada ML: 161,59

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20			Prog	0,01			5,20	100,0%
					Ejec	1,35			5,20	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	134,64			Prog	134,64			134,64	100,0%
					Ejec	1,39			134,64	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,90			Prog	10,47			60,88	70,1%
					Ejec	6,89			70,91	81,6%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,31			Prog	9,46			41,85	101,3%
					Ejec	7,25			42,02	101,7%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4344,21			Prog	4344,21			4344,21	100,0%
					Ejec	580,77			4344,21	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	19,68			24,33	52,3%
					Ejec	15,45			30,65	65,9%
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	4,23			5,81	70,9%
					Ejec	7,61			7,61	92,8%
* Demolición de Estructuras	M3	3,58			Prog	1,02			2,66	74,3%
					Ejec	3,58			3,58	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	0,50			Prog	0,1			0.486	97,2%
					Ejec	0,50			0,50	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	9,60			Prog	3,56			4,58	47,7%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	102			444	76,7%
					Ejec	578,9			578,9	100,0%
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	4,36			22,33	87,9%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	1			5	83,3%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CASE		1
VIBROCOMPACTADOR CASE		1
VOLQUETA INTERNACIONAL		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Hato de Rojas
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa departamento de Cundinamarca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se ha realizado la entrega del documento de plan de gestión ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un jagüey de la vereda Vereda Hato de Rojas. Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas SRN498 quien cuenta con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se proyecta entregarlo la proxima semana

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Se ejecutaron por parte la interventoría el Inspector SST revisi´on de los requerimientos de documentos como lo son pagos de planilla, soportede examenes ocupacionales remitidos por la J.A.C para el personal de obra, se adjunta esta informacion en el informe mensual de la interventoria para el mes de mayo. Se realiza, visitas de campo verificando una amplia actividad de obra, se realiza socialización por parte de la Interventoría en donde se inspecciona las herramientas de trabajo, verificando el correcto de uso de las mismas y cumpliendo el diligenciamiento de las vitacoras. En trabajo con el inspector se realizan charlas de SST a los colaboradores y miembros de la Junta de Acción Comunal(JAC).
El día 06 de junio se realiza capacitacion por parte de la ARL en donde se tocaron temas relacionados a los Accidentes en el espacion de trabajo, autocuidado y riesgo locativo en diversas áreas, se realiza evaluación al personal.

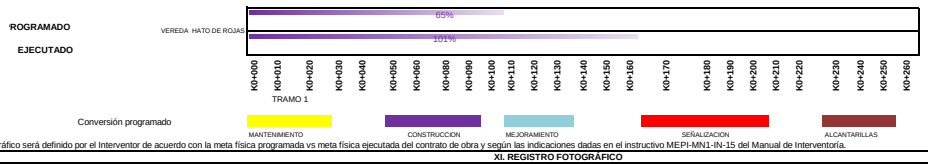
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se culminaron 156 metros de placa huella, lo cual representa un avance significativo en la mejora de las vías locales. Este trabajo es crucial para la infraestructura vial del municipio, facilitando una mejor transitabilidad y conectividad.
Además de los 156 metros de placa huella, se completaron 20 placas de centro en ciclopeo. Estas placas son esenciales para reforzar la estructura y asegurar la durabilidad del camino, proporcionando una base sólida que soporta el tránsito continuo. Se da inicio a la formaleta de ultimo tramo para la culminación de la obra.
También se realizaron 4 placas de huella, que complementan la estructura de la vía, y una placa de sobreancho, que permite una mayor flexibilidad y seguridad en áreas que requieren un ancho adicional. Cumpliendo con los estandares de calidad y seguridad que representan cada una de las actividades para la correcta ejecución del proyecto.
Estos avances reflejan el compromiso del equipo de trabajo con la mejora de la infraestructura en Cucunubá, cumpliendo con los plazos y estándares de calidad establecidos para el proyecto. La culminación de estas tareas contribuye significativamente al desarrollo y bienestar de la comunidad, asegurando una red vial más eficiente y segura.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.
Se ejecuto una reunión con los representantes del componente social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con la finalidad de verificar radicados de PAGAS, y revisar las propuestas sicuales generadas por la J.A.C.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DIAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+160, 160 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONAL BOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3503 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.379.921,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 190.006.715,22	94,838%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143.516.024,00	71,633%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 46.490.691,22	23,205%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.022.353,00	6,999%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 124.193.671,00	61,989%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 2.254.000,00	1,125%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.215.061,00	3,601%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.254.000,00	1,125%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.927,00	$ 0,02

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	97,778%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	108,843%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07.57.31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 157,00 | Avance o Atraso Físico ML: 10,89
Meta Física Ejecutada ML: 161,59

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CASE		1
VIBROCOMPACTADOR CASE		1
VOLQUETA INTERNACIONAL		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20			Prog	0,01			5,20	100,0%
					Ejec	1,35			15,39	296,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	134,64			Prog	134,64			134,64	100,0%
					Ejec	133,25			133,25	99,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,90			Prog	10,47			60,88	70,1%
					Ejec	13,09			78,56	90,4%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,31			Prog	9,46			41,85	101,3%
					Ejec	7,25			26,68	64,6%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4344,21			Prog				4344,21	100,0%
					Ejec				5291,75	121,8%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	19,68				
					Ejec	15,45				
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	4,23				
					Ejec	7,61				
* Demolición de Estructuras	M3	3,58			Prog	1,02				
					Ejec	3,58				
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	0,50			Prog	0,1				
					Ejec	0,50				
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	9,60			Prog	3,56				
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	102				
					Ejec	578,9				
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	4,36				
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Hato de Rojas
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Carmen de Carupa departamento de Cundinamarca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: No se ha realizado la entrega del documento de plan de gestión ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un jagüey de la vereda Vereda Hato de Rojas. Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas SRN498 quien cuenta con el SOAT y la revisión

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se proyecta entregarlo la proxima semana

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instalo un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal via correo electrónico

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA 07-13 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EL DIA VIERNES SE REALIZO COMO TEMA DE DDS RIESGO ELECTRICO DONDE SE SOCIALIZA ESTE TEMA YA QUE ES MUY IMPORTANTE EN EL FRENTE D ETRABAJO Y EL AUTOCUIDADO QUE SE DEBE TENER SE HIZO VIRTUAL VIA MEET DONDE SI ASISTE EL INSPECTOR, SE COMPARTE ESTE MATERIAL REALIZADO POR SST PARA SOCIALIZACION DEL MISMO CON LOS COLABORADORES DE LA JAC, EL INSPECTOR ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ESTA CHARLA TAMBIEN SE FACILITA FORMATO DE HERRANIENTAS IMPLEMENTADO POR SST INTERVENTORIA PARA LA JAC YA QUE ELLOS NO CUENTA CON ESTE Y ES IMPORTANTE LLEVAR UN REGISTRO DE INSPECCIÓN EL DIA SABDO EN ESTE FRENTE DE TRABAJO NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES LABORALES, EL DIA MARTES SE REALIZA CHARLA DEL CUIDADO DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES EN EL FRENTE DE TRABAJO EL INSPECTOR ASISTE A ESTA CHARLA SE COMPARTE MATERIAL PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EL DIA MIERCOLES SE REALIZA CHARLA DE SEGURIDD TEMA RELACIONADO RIESGO ERGONOMICO LA DINAMICA VIRTUAL VIA MEET LINK DE ASISTENCIA Y SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA LA CUAL SE EVIDENCIA QUE LA ENVIA POR PARTE DEL INSPECTOR SE PIDE TAMBIEN INFORMACION A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL PARA RELAIZAR INFORME DE CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS QUE ESTAN INTERVINIENDO EN ESTE PROYECTO

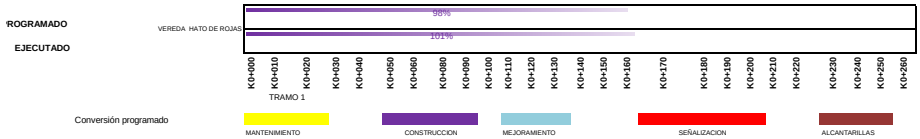
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana se culminan 157 m de placa huella, se inicia con la ubicación y fijación de formaleta para 54 m de centro concreto ciclopeo clase G de 14 Mpa y se realizo a su vez la excavación manual de material sin clasificar de 54 m de berma cuneta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene programado culminar un total de 214 ml de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+160, 160 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
INTEGRANTES: N/A
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 198.379.921,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN. DONAL BOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No. 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.376.694,98	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 193.852.030,00	97,719%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 122.351.645,00	61,676%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 71.500.385,00	36,043%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 11.035.527,00	5,563%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 804.000,00	0,405%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 106.180.717,00	53,525%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 20.918.131,00	10,545%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.215.061,00	3,637%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.722.131,00	10,950%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.927,00	$ 0,02

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07.57.31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 142,50 — Avance o Atraso Físico ML: 75,50
Meta Física Ejecutada ML: 218,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CASE		1
VIBROCOMPACTADOR CASE		1
VOLQUETA INTERNACIONAL		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20			Prog	0,01			5,20	100,0%
					Ejec	4,7			20,09	386,3%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	134,64			Prog	134,64			134,64	100,0%
					Ejec	133,25			133,25	99,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,90			Prog	10,47			60,88	70,1%
					Ejec	15,41			93,97	108,1%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,31			Prog	9,46			41,85	101,3%
					Ejec	3,28			29,96	72,5%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4344,21			Prog				4344,21	100,0%
					Ejec	2024,85			7316,6	168,4%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	19,68				
					Ejec	15,46				
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	4,23				
					Ejec	7,61				
* Demolición de Estructuras	M3	3,58			Prog	1,02				
					Ejec	3,58				
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	0,50			Prog	0,1				
					Ejec	0,50				
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	9,60			Prog	3,56				
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	102				
					Ejec	578,9				
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	4,36				
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Hato de Rojas
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Carmen de Carupa departamento de Cundinamarca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: No se ha realizado la entrega del documento de plan de gestión ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un jagüey de la vereda Vereda Hato de Rojas. Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas SRN498 quien cuenta con el SOAT y la revisión

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se proyecta entregarlo la proxima semana.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instalo un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA 14-20 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EL DIA VIERNES SE REALIZO COMO TEMA DE DDS RIESGO DE IDENTIIFCACIÓN DE RIESGOS DONDE SE SOCIALIZA ESTE TEMA YA QUE ES MUY IMPORTANTE EN EL FRENTE DE TRABAJO YA QUE SIEMPRE ESTA PRESENTE LOS RIESGOS CUANDO SE REALIZAN TRABAJOS SE REALIZA VIRTUAL VIA MEET DONDE SI ASISTE EL INSPECTOR, SE COMPARTE ESTE MATERIAL REALIZADO POR SST PARA SOCIALIZACION DEL MISMO CON LOS COLABORADORES DE LA JAC, EL INSPECTOR ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ESTA CHARLA, EL SABADO SE REALIZA CHARLA DE PERCEPCION DEL RIESGO SE ENVIA PDF DE ESTE TEMA PARA SOCIALIZACIÓN EN COJUNTO CON LA JAC , EL DIA LUNES SE REALIZA CHARLA TRABAJO EN EQUIPO, SE HACE VISITA POR PARTE DE INTERVENTORIA SST, PAUSAS ACTIVAS INSPECCIÓN A LA OBRA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES, SE DEJA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EL DIA MARTES SE REALIZA DDS TEMA PATOLOGIAS OSTEO-MUSCULARES LA DINAMICA QUE E HACE SOBRE ESTA CHARLA VIRTUAL VIA MEET SE ENVIA LINK DE ASISTENCIA Y SE COMPARTE MATERIAL DE DAIPOSTIVAS PARA SOCIALIALIZACIÓN PARA TRABAJADORES Y SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA EL INSPECTOR ASISTE A ESTA CHARLA, EL DIA MIERCOLES SE REALIZA CHARLA DEL CUIDADO DEL AGUA, EL DIA JUEVES SE REALIZA CHARLA SOBRE VIDA SALUDABLE SE COMPARTE PDF A INSPECTOR DE OBRA PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ESTE TEMA

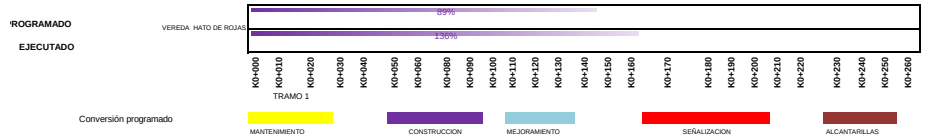
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana se culminan 185 m de placa huella, 32 m centros en concreto ciclopeo clase G de 1 4Mpa para un total de 218 m, 32 m de huellas en concreto clase D de 21 Mpa para un total de 218 m.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fin del proyecto

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Actualmente está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias.: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+160, 160 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3503 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 198.379.921,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.376.694,98	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.376.694,98	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 122.351.645,00	61,676%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 76.025.049,98	38,324%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 11.035.527,00	5,563%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 106.180.717,00	53,525%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.524.664,98	2,281%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.927,00	$ 0,02

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07.57.31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 160,00 | Avance o Atraso Físico ML: 58,00
Meta Física Ejecutada ML: 218,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CASE		1
VIBROCOMPACTADOR CASE		1
VOLQUETA INTERNACIONAL		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20			Prog				5,20	100,0%
					Ejec	5,2			5,2	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	134,64			Prog				134,64	100,0%
					Ejec	134,64			134,64	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,90			Prog				86,9	100,0%
					Ejec	86,9			86,9	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,31			Prog				41,85	101,3%
					Ejec	41,31			41,31	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4344,21			Prog				4344,21	100,0%
					Ejec	4344,21			4344,21	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog					
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3	3,58			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	0,50			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	9,60			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Hato de Rojas
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa departamento de Cundinamarca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se ha realizado la entrega del documento de plan de gestión ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un jagüey de la vereda Vereda Hato de Rojas. Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas SRN498 quien cuenta con el SOAT y la revisión

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se proyecta entregarlo la proxima semana

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

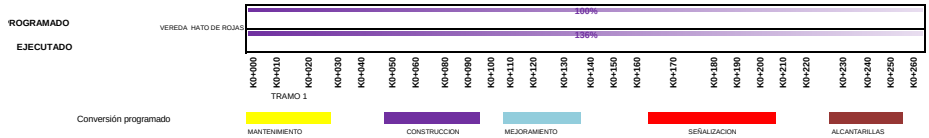
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizo proceso constructivo de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+160, 160 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3503 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL:	$ 198.379.921,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.379.921	$ 198.379.921		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.376.694,98	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.376.694,98	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 122.351.645,00	61,676%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 76.025.049,98	38,324%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 11.035.527,00	5,563%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 106.180.717,00	53,525%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.524.664,98	2,281%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.927,00	$ 0,02

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07.57.31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 160,00 | Avance o Atraso Físico ML: 58,00
Meta Física Ejecutada ML: 218,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CASE		1
VIBROCOMPACTADOR CASE		1
VOLQUETA INTERNACIONAL		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20			Prog				5,20	100,0%
					Ejec	5,2			5,2	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	134,64			Prog				134,64	100,0%
					Ejec	134,64			134,64	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,90			Prog				86,9	100,0%
					Ejec	86,9			86,9	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,31			Prog				41,85	101,3%
					Ejec	41,31			41,31	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4344,21			Prog				4344,21	100,0%
					Ejec	4344,21			4344,21	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog					
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3	3,58			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	0,50			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	9,60			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Hato de Rojas
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Carmen de Carupa departamento de Cundinamarca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se ha realizado la entrega del documento de plan de gestión ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Título minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un jagüey de la vereda Vereda Hato de Rojas. Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas SRN498 quien cuenta con el SOAT y la revisión

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se proyecta entregarlo la proxima semana

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se realiza la ficha de caracterizacion socioeconomica y el plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

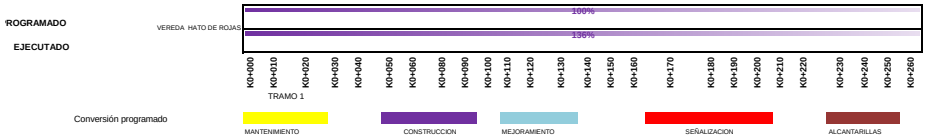
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizo proceso constructivo de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087-2023

INTERVENTORÍA: DBB INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA	TROMPO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 1			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A												
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO						8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H												
TOTAL ACTIVO						8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H												
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jefherson Alejandro Alarcon Pinilla
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: MP 25202-423146 CND

Firma

Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24												480
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
El inspector Yerson Santiago es el encargado del municipio de Cucunuba

Firma
Nombre: Jefherson Alejandro Alarcon Pinilla
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: MP 25202-423146 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 9/10/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198.379.921,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.069.660,00	9	10	23	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.017.415,00	9	10	23	30	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.104.490,00	9	10	23	30	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029648

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	9	10	23	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069740 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.069.660,00	9	10	23	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.017.415,00	9	10	23	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.104.490,00	9	10	23	30	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029648

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069740 **OTRAS PÓLIZAS No.**

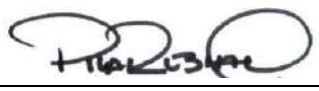
Certificado de modificación o anexo No. Anexo 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

- PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	17 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.927	$ -
AMBIENTAL	$ -	$ -
PREDIAL	$ -	$ -
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -

PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
SOCIAL		$ -
SOCIOAMBIENTAL	$ 4.506.927	$ -
SOCIOPREDIAL		$ -

No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3476 DE 2023
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3476 DE 2023

¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ? SI X No

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ITEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	olla comunitaria	x					1	30	$ 6.933	$ 208.000	x		Realización de olla comunitaria para la inauguración de la obra donde participaran 30 personas
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	invernadero escolar					X	1	1	$ 2.898.025	$ 2.898.025	x		Adecuación de un invernadero en la sede hato de Rojas de la institución Divino salvador de Cucunuba; en el cual los niños y jóvenes de la vereda, tengan la posibilidad de adquirir y mejorar su nivel de responsabilidad fomentando las practicas productivas veredales enmarcadas en producir alimentos cien por ciento orgánicos, y a su vez fortaleciendo el componente académicos de los estudiantes de la institución ya que se asociara como una actividad extracurricular donde puedan emplear su tiempo libre de manera sana y productiva. Para la implementación de este la comunidad participara de manera activa en su elaboración suministrando la mano de obra.
			silla en madera					X	1	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000	x		Instalación de banca en madera como complemento a la adecuación de espacios de socialización dentro de la institución en donde los estudiantes cuenten con espacios actos para ello.

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ITEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.506.025	E	VALOR TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.506.025	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 5.200
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.506.025
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.506.025	H	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **ELMAR JOBANY BOLIVAR BOLIVAR**
Representante Legal Contratista **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **2989422**

Firma
Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Donal Bogota Bautista**
Representante Legal Interventoría **Apoderado**
Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**

Firma
Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: ####

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		**PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No.** **(No. versión actualizada)**	**1**		FECHA	**17 MAYO 2024** (Día / Mes / Año)

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

- ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	**1**

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	12 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-113-2023**	
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HATO DE ROJAS					

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HATO DE ROJAS	900.563.802-0	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.057.213-6	**Registro de cambios:**							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELMAR JOBANY BOLIVAR BOLIVAR								
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON PINILLA								
CONTRATO (No. / año)	3503 DE 2023								
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	16/04/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024								
PLAZO (meses)	2								
DIRECCIÓN	VEREDA HATO DE ROJAS MUNICIPIO CUCUNUBA								
TELÉFONOS	3213163836								
CORREO ELECTRÓNICO	Jacveredahatoderojas@gmail.com								
AIU	**%**		**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.379.921				$			-	
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**			$			-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -				$			-	
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.927,00				$			-	
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.506.927,00				$			-	

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**	
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS			

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1	**Registro de cambios:**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA		
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO		
CONTRATO (No. / año)	3476 DE 2023		
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	1/04/2024		
PLAZO (meses)	2		
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202		
TELÉFONOS	3104823703		
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.379.921,00	$	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No. (coincide con Balance de**	1
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.379.921,00		$ -		
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -		$ -		

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
iefherson alejandro alarcon	comunidad	Otro:	25	3222002977	Jacveredahatoderojas@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA HATO DE ROJAS	160	MTL	CUCUNUBÁ	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	1	Otro:	SALON COMUNAL JAC VEREDA HATO DE ROJAS		
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL	321 2010209	alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	CUCUNUBÁ	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA	(Día / Mes / Año)	N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA	(Día / Mes / Año)
Presencia de comunidades étnicas							
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa							

Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.		
☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

Presencia de bienes de Interés cultural: No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	CUCUNUBA	CUNDINAMARCA	LECHERIA VEREDA HATO DE ROJAS	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario: junta de accion comunal vereda el resguardo

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuarioveredahato@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra

0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención

0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto
Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: ELMAR JOBANY BOLIVAR BOLIVAR	Nombre: JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON PINILLA	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 2989422	Matrícula Profesional No.: 25202-423146 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: LECHERIA VEREDA HATO DE ROJAS

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuarioveredahato@gmail.com

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:
- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA HATO DE ROJAS MUNICIPIO DE CUCUNUBA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	ELMAR JOBANY BOLIVAR BOLIVAR	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 03/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

	FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HATO DE ROJAS	**CONTRATO Nº**	3503 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:

Descripción:



Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.2
FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**pro+000 norte 5,23135062513131, este -73,7436202912434**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**pro+200 norte 5,23226533008096, este -73,7368468386107**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO** **3/05/2024**

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	25225	HATO DE ROJAS

NÚMERO DE CONVENIO	3503 DE 2023	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	3/05/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	5087 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO** ☐	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA** ☐	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐

FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

- SOCIALIZACIONES FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____29 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio: SALON COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS.

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA HATO DE ROJAS CUCUNUBA).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	ELMAR JOBANY BOLIVAR BOLIVAR	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA HATO DE ROJAS CUCUNUBA).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	ELMER JOBANY BOLIBAR BOLIVAR	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				

ACCIONES A EJECUTAR

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

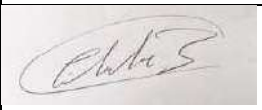
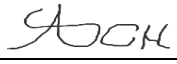
para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA HATO DE ROJAS MUNICIPIO DE CUCUNUBA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	ELMER JOBANY BOLIVAR BOLIVAR	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma KarenAldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

Javier Fernando Ortiz Molina
NIT: 1.068.952.493-0

Ubaté, Junio de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO

JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA
Con NIT 1.068.952.493-0

CERTIFICA QIUE:

A la Señora **Claudia Liliana Malaver Molina identificada con cédula de ciudadanía No. 20.444.851 y NIT: 20.444.851-1**, se le vendió los siguientes materiales agregados durante los meses de mayo y junio del presente año:

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad
1	Gravilla	mts^3	130
2	Arena	mts^3	130
3	Piedra Rajón	mts^3	35

Material que fue adquirido a la Empresa Productora y Comercializadora de Agregados EPYCA SAS con NIT 900.451.348-7, quien opera bajo el título minero No. 18430 y mediante la resolución 0917 de 2007 emitida por la Corporación Autónoma Regional CAR.

La presente certificación se emite a los diez y ocho (18) días del mes de Junio (06) de dos mil veinticuatro (2024)

En constancia Firma,

Javier Fernando Ortiz Molina
CC: 1.068.952.493
RUT: 1.068.952.493-0

GRUPO EMPRESARIAL PALMAR S.A.S
Cel: 311 538 5028
javieror68@hotmail.com

Powered by CamScanner

EPYCA SAS

Chía, 18 de junio del 2024

CERTIFICA

A quien interese;

La ***Empresa Productora y Comercializadora de Agregados SAS***, se permite informar que en lo corrido del año 2024 se ha realizado un despacho total a nuestro cliente ***JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA*** identificado bajo ***Nit 1.068.952.493-0*** de 860,04 m3 de material de construcción cuya distribución es la siguiente: 460,04m3 despachados para Gravas, 60m3 de Piedra Rajón y 400m3 en arena.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Chía a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

Empresa Productora y Comercializadora de Agregados S.A.S.
Nit 900.451.348-7

CRISTIAN CAMILO SCARPETA SIERRA

Coordinador De Facturación Y Cartera

Teléfono: (601) 815 5484

E-mail: facturacion.cartera@agregados.com.co

Espacio para
Logo Corporativo

CLAUDIA LILIANA MALAVER MOLINA
NIT 20.444.851-1
CL 1 1 A 38
Tel: (601) 8554048
Bogotá - Colombia
claudiamalaver@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPO DE CUCUNUBA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
NIT	900.563.802-0	**Teléfono**	(601) 31341 - Ext. 000
Dirección	CL 3 2 35	**Ciudad**	Cucunubá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/06/2024, 09:34
Expedición	08/06/2024, 09:34
Vencimiento	07/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GRAVILLA 3/4	112.00	15,995,840.00
2	ARENA RIO	104.00	15,876,952.00
3	PIEDRA	34.00	3,851,894.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-07 por $ 35,724,686.00

Total Bruto	37,020,400.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 3.5%	1,295,714.00
Total a Pagar	**35,724,686.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071829989 aprobado en 20240530 prefijo FV desde el número 1 al 300 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria) Tarifa
CUFE: df3b578ccaae4ba9f2dbfba9654af5b615497da39a67f6219faaaa63ec002a32431fe532fdc85d00f21c38ba746fbfef

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-146-129-24

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señor

Señor
Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3503 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Incumplimiento entrega de plan de gestión ambiental

Cordial saludo

Por medio de la presente comunicación, solicitamos la entrega inmediata del plan de gestión ambiental correspondiente al frente de obra mencionado. Este documento ha sido requerido en varias ocasiones al residente de obra, sin recibir una respuesta satisfactoria. El 8 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión en la que se brindaron los lineamientos pertinentes, y el 17 de mayo se realizó una inducción ambiental, explicando detalladamente cómo debía entregarse este documento de sostenibilidad.

Dadas estas circunstancias, la OAC está incurriendo en un incumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, que establece la obligación de cumplir con sus deberes laborales respecto del personal a su cargo, así como con las obligaciones tributarias y ambientales correspondientes a su labor. Estas obligaciones están claramente definidas en el contrato del Convenio 3503 del 2023.

Agradezco su gestión y atención dando respuesta inmediata a este comunicado.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-155-138-2024

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Se hace un llamado de atención, ya que esta es la segunda solicitud por escrito enviada a la OAC y a la residente de obra. La primera solicitud se realizó el 12 de junio de 2024 a través del comunicado

DBB-CUND-145-128-24, sin haber recibido la documentación requerida. También se ha solicitado dicha documentación por medio de WhatsApp, sin obtener una respuesta satisfactoria.

Recordamos que la presentación de esta documentación es esencial para lograr un cierre exitoso del proyecto.

Atentamente,



Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-05-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

SGA-CCPT-REC-01-24
CONSUMO DE AGUA

		CONSUMO AGUA MES MAYO - CONVENIO N° 3503 - REGIÓN CUCUNUBA			VERSIÓN	
					SGA-CCPT-REC-01-24	
N°	**Fecha**	**ORIGEN**	**DESTINO Y USO**	**Cantidad Galones**	**M³**	**OBSERVACIONES**
2	Junio	Jaguey de un predio ubicado en la vereda Hato Rojas	Mezcla de cemento insitu para construccion de placa huella	2,470	9.3613	
				TOTAL CONSUMO MES (M3)	**9.3613**	
OBSERVACIONES: Se cuenta con la aprobacion del propietario del pozo, quien ofrecio este recurso en beneficio de la comunidad, para el desarrollo de la placa huella						
NOMBRE DE RESPONSABLE: JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON PINILLA					**CARGO:**	**Residente de obra**

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL			**GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA**						VERSIÓN	
									SGA-CCPT-RES-01-24	
RESPONSABLE: JAC HATO DE ROJAS						**MES: JUNIO**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PLASTICO**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
8/06/2024	zona de refrigerio	2	4	0	0	0	0			BASURERO MUNICIPAL
13/06/2024	obra	0	0	0	0	0	0	12	60kg	FORTECEM
28/06/2024	obra	0	0	0	0	0	0	6	30 kg	FORTECEM
TOTAL		**2**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18**	**0**	
OBSERVACIONES:										
NOMBRE DE RESPONSABLE			**JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON PINILLA**			**CARGO:**		**RESIDENTE DE OBRA**		

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO
INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3503 -2023	MUNICIPIO:	CUCUNUBA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FANTOQUE		OAC	JUNTA DE ACCION COMUNAL HATO DE ROJAS	
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA:	HATO DE ROJAS		N° DE CONVENIO	3503 -2023	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO RESOLUCIÓN N° 12908 DE 01/02/2024 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD	PERÍODO DEL INFORME:	JUNIO	FECHA ELABORACIÓN:			4	7	2024		

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MYOHCA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
	8	8		864	864											

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		FARFAN GALLO JULIO ANTONIO		26/04/2024	X		16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		LATORRE MENDEZ CARLOS ANDRES		26/04/2024	X		16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		SUAREZ QUINTERO JOSE HUMBERTO					16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		MENDEZ PADILLA FERNANDO		26/04/2024	X		16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		HUERTAS HUERTAS POSIDIO					16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		LATORRE MENDEZ JUAN LEONARDO		26/04/2024	X		16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		HUERTAS RUIZ WILMAR ALEXANDER		26/04/2024	X		16/05/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS		BERNAL POVEDA LUISA ALFONSO		26052024	X		16/05/2024		COLMENA			

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	5
					PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	4
					% COBERTURA:	80%

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

14/05/2024	INPECCIÓN LOCATIVAS EN OBRA		X	15 MINUTOS	NO HAY PLAN DE ACCIÓN YA QUE SE EVIDENCIA QUE LLEVAN UN CONTROL DE ASEO Y LLEVAN MUY COORDINADO EL EMPAQUE DELAS BOLSAS DE CEMENTO, Y DE OS MATERIALES QUE SE UTILIZAN EN ESTA OBRA	SE DEJA LA FECHA 20/06/2024	INTERVENTORIA SST

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	1
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	1
	100%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de Junio de 2024	RIESGOS LOCATIVOS , ACCIDENTES / INCIDENTES PERCEPCIÓN DEL RIESGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS	1 hora	8 Personas
miercoles, 12 de Junio de 2024	Riesgos y peligros asociados del trabajo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS	40 minutos	8 Personas
lunes 17 de Junio de 2024	Protección y manipulación electrica	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	8 Personas
martes 18 de Junio de 2024	Riesgo Público	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	8 Personas
miercoles 20 de Junio de 2024	percepción del riesgo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	8 Personas
21 de junio del 2024	Orden y aseo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HATO DE ROJAS /DBB INGENIERIA SAS		8 Personas

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO		
3	3	8	Junio	3 horas	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	8
					PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	8
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
8	8	8	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2024	SE REALIZO TRES CAPACITACIONES CON LA ENTIDAD ARL	DBB INGENIERIA SAS	3	3	100%	SE LES DA CHARALAS DE SEGURIDAD A LOS INSPECTOR DEL CADA CONVENIO QUE TIENE INTERVENTORIA PARA SOCIALIZAR AL PERSONAL DE LA JAC
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	1

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS
					TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES	0		TOTAL DÍAS PERDIDOS	0

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS · CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**	**CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02** **VERSIÓN: 02** **FECHA: 25-04-2024**

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
			CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	CAMPAMENTO A 10 MTRS DE LA OBRA			

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
se programa capacitaciónes que se realizaron por parte de ARL para el mes de Junio y tambien de la parte ambiental	7/06/2024 - 20/06/2024 28/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones		1	3	Asesor de ARL Y componente ambiental

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

		
		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15 FR-7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13
SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		NIT: 901.564.916-1
DIRECCIÓN: CL 120 NRO. 70 G - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7056000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ **********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		NIT: 901.564.916-1
DIRECCIÓN: CL 120 NRO. 70 G - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

COMITÉ OPERATIVO

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 20/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS
No. Convenio(s) Solidario(s): 3503 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
Elmar Jobany Bolivar	JAC	Presidente
Miguel Suarez	JAC	Tesorera
Ana Maria Ortiz	JAC	Contador
Alejandro Alarcón	JAC	Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 220 m lineales del proyecto.

2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 220 m lineales del proyecto.

3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Cucunuba, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, llegando así a la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto con un total de 220m.
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>
Aprobación de pagos:

Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.

Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$</td><td>122.351.644,63</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$</td><td>5.135.400,00</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$</td><td>11.035.527,17</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$</td><td>106.180.717,46</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	CC	1.076.646.679	Jeyson Fernando Conejo Poveda	Pago Polizas	ADM	$ 1.776.939,17	19/04/2024
2	nit	901208988-4	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 43.850.291,00	19/04/2024
3	CC	406590	JAIME MONTAÑO	MADERA	OBRA	$ 1.071.000,00	19/04/2024
4	NIT	900972985-4	DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD	DOTACION	ADM	$ 2.097.982,00	19/04/2024
5	CC	1013636916	ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON	DISEÑO	DISEÑO	$ 1.784.000,00	24/04/2024
6	CC	1076656367	JEFHERSON ALEJANDRO ALARCON	RESIDENTE	ADM	$ 4.218.606,00	24/04/2024
7	CC	1076656569	JUAN LEONARDO LATORRE	NOMINA 14-30 DE ABRIL	OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
8	CC	1069263774	DANIEL MENDEZ		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
9	CC	80295988	FERNANDO MENDEZ		OBRA	$ 1.138.347,00	9/05/2024
10	CC	1076656569	JUAN LATORRE		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
11	CC	1076657520	JOSE ANTONIO FARFAN		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
12	CC	20458398	MARIA BOLIVAR		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
13	CC	19414665	POSIDIO HUERTAS		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
14	CC	2000455592	WILMAR HUERTAS		OBRA	$ 840.534,00	9/05/2024
15	CC	406590	JAIME MONTAÑO	MADERA	OBRA	$ 844.900,00	10/05/2024
16	nit	901208988-4	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 6.459.386,00	10/05/2024
17	CC	1069263774	DANIEL MENDEZ	NOMINA 1-15 MAYO	OBRA	$ 788.000,00	17/05/2024
18	CC	80295988	FERNANDO MENDEZ		OBRA	$ 1.067.200,00	
19	CC	1076656569	JUAN LATORRE		OBRA	$ 788.000,00	
20	CC	1076657520	JOSE ANTONIO FARFAN		OBRA	$ 788.000,00	
21	CC	20458398	MARIA BOLIVAR		OBRA	$ 788.000,00	
22	CC	19414665	POSIDIO HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
23	CC	20455592	WILMAR HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
24	CC	20485450	JULIE PAOLA CARRILLO ROJAS	TOPOGRAFIA Y SUELOS	DISEÑO	$ 2.822.400,00	27/05/2024
25	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEFUENTE	ADM	$ 2.058.000,00	
26	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEICA	ADM	$ 80.000,00	
27	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 12.940.603,00	
28	CC	1076661716	YESICA ALEJANDRA ALONSO PULGA	TRANSPORTE MADERA	OBRA	$ 294.600,00	
29	CC	80.295.988	FERNANDO MENDEZ PADILLA	NOMINA 16 - 30 MAYO	OBRA	$ 1.067.200,00	31/05/2024
30	CC	3102907	CARLOS ANDRES LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 735.467,00	
31	CC	1.076.656.206	JOSE ALIRIO SUAREZ GALLO		OBRA	$ 1.470.933,00	
32	CC	1.076.656.569	JUAN LEONARDO LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 682.933,00	
33	CC	1.076.657.520	JULIO ANTONIO FARFAN GALLO		OBRA	$ 788.000,00	
34	CC	19.414.665	POSIDIO HUERTAS HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	
35	CC	1.000.455.592	WILMAR ALEXANDER HUERTAS		OBRA	$ 690.255,46	
36	CC	20.458.398	MARIA DELFINA BOLIVAR CORREDOR		OBRA	$ 761.733,00	4/06/2024
37	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 6.245.966,00	14/06/2024
38	NIT	900093077-1	GEOPAV LTDA	MEZCLA	DISEÑO	$ 529.000,00	14/06/2024
39	CC	39020160	AURA MARIA ORTIZ JIMENEZ	RETEFUENTE	ADM	$ 804.000,00	17/06/2024
40	NIT	901208988	FERRETERIA TU CASITA	FERRETERIA	OBRA	$ 7.300.965,00	17/06/2024
41	CC	3102907	CARLOS ANDRES LATORRE MENDEZ	NOMINA 1-15 JUNIO	OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
42	CC	1.076.656.206	JOSE ALIRIO SUAREZ GALLO		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
43	CC	1.076.656.569	JUAN LEONARDO LATORRE MENDEZ		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
44	CC	1.076.657.520	JULIO ANTONIO FARFAN GALLO		OBRA	$ 1.576.000,00	17/06/2024
45	CC	80.295.988	FERNANDO MENDEZ PADILLA		OBRA	$ 1.067.200,00	17/06/2024
46	CC	19.414.665	POSIDIO HUERTAS HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
47	CC	1.000.455.592	WILMAR ALEXANDER HUERTAS		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024
48	CC	20.458.398	MARIA DELFINA BOLIVAR CORREDOR		OBRA	$ 788.000,00	17/06/2024

3.

Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda Hato de rojas del municipio de Cucunuba. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INTERVENTORÍA DBB INGENIERIA SAS	15/07/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3503 DE 2023 a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20/07/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3503 DE 2023, de acuerdo al cheCKl list entregado por INVIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPIO CUCUNUBÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	25/07/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Nombre: Ana María Ortiz J.
Cargo: Contadora

Nombre: O Miguel Suarez B
Cargo: Tesorero Junta Axio Comunal

Nombre: Elmar Jobany Bolivar B.
Cargo: Precidente

Nombre: 1076656367
Cargo: Residente de Obra

Nombre: Julian Perez O.
Cargo: Residente de Interventoria

Nombre: Picar Rosiaris Diaz
Cargo: Directora Interventoria DSB hg.

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3389 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

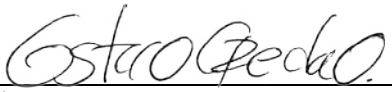
Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	335
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	336
1	**INTRODUCCIÓN**		343
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		344
2.1	Localización		345
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		347
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		349
2.4	Características técnicas del proyecto		349
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		354
3.1	Información general del contrato		354
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		355
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		359
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		360
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		361
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	361
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	361
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	361
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	361
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	362
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	362
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	362
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	362
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		364
5.1	Información general del contrato		364
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		365
5.3	Informes especialistas y profesionales		368
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		384
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	384
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	385
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	385
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	385
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	385
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		385
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		385
8	**Anexos**		387
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		388
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		390
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		391
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		391

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3389 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024
PLAZO ACUMULADO: 4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.312.049,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	165
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			150.059.970,00
ADMINISTRATIVO			38.750.280,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.501.799,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			199.312.049,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			67.019.905,00	67.019.905,00
ADMINISTRATIVO			1.801.100,00	8.847.669,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS			1.500.000,00	1.500.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				77.367.574,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 199.312.049,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 77.367.574,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 38,82%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 SUTATAUSA



Imagen: Vereda de peñas de boqueron del municipio de Sutatausa

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3389 DE 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO 17

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 17

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 18

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 23

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24

***4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES** 24*

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 24

*4.3 **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA** 24*

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024 24

***4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA** 24*

4.1 PAGOS AUTORIZADOS ¡Error! Marcador no definido.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 28

5.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR ¡Error! Marcador no definido.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 31

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL 33

5.3.2 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. *44*

5.3.3 REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS *44*

5.3.4 CORRESPONDENCIA ***¡Error! Marcador no definido.***

5.2 Correspondencia enviada ***¡Error! Marcador no definido.***

5.3.4.1 Correspondencia recibida ***¡Error! Marcador no definido.***

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *44*

5.3.3.1 PERSONAL *45*

5.3.3.2 Afiliación de seguridad social y exámenes ocupacionales de Ingreso 46

5.3.3.3 ENTREGA DE DOTACIÓN *47*

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... *47*

6.1 ***EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA*** *47*

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto. *47*

6.2 ***PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA*** *48*

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024 *48*

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA *48*

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9. *48*

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA *48*

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría. *48*

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 *48*

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA *48*

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN *48*

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2 *48*

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES *48*

8. ANEXOS *50*

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 51

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 53

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS ... 53

1.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 54

1.2 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 54

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Siquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3389 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.
Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales,

secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3389 del 2023 celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la Junta de Acción Comunal de la Vereda de peñas de boquerón del municipio de Sutatausa, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No.┌5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

Sutatausa es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia de Ubaté, a 88 km de Bogotá.

A Sutatausa se llega desde el municipio de Chía por la Ruta Nacional 45A pasando por Zipaquirá. Depende de las conexiones veredales con los municipios de Tausa, Carmen de Carupa, Cucunubá y Ubaté.

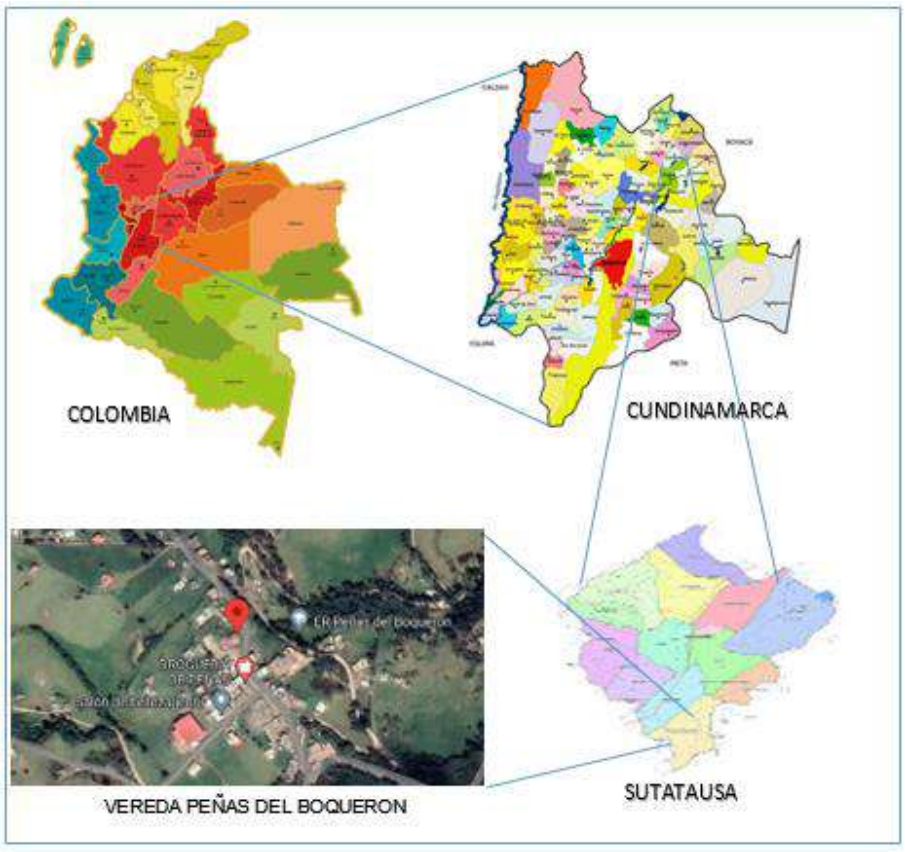
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Sutatausa del departamento de Cundinamarca, en la vereda Peñas de Boquerón, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 con coordenadas Norte 5.197248334, Este -73.84719167 y punto de referencia final el PR0+065, con coordenadas Norte 5.202278333, Este -73.84719167 de la vía Peñas del Boquerón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K0+065 (0,65 km) como se observa en la figura 1.

Figura 1. VÍA Vereda de Peñas de Boquerón del municipio de Sutatausa



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Sutatausa es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, se encuentra ubicado en la Provincia de Ubaté, 88 kilómetros de Bogotá. Tiene límites con los siguientes municipios: al noroeste con Carmen de Carupa, al Norte con Ubaté, al Noreste con Ubaté propiamente con la Laguna de Palacio; al Oeste con Tausa; al suroeste con Tausa; al Sur con Tausa; al este con Cucunuba y Sureste con Cucunuba. Cuanta con una Altitud de 255º msnm. Pertenece a la Región del Centro Oriente. Del total de la población correspondiente a 7,104 habitantes, donde 2.817 personas (39,7%) se encuentran en área urbana y 4.287 personas (60,4%) en área rural. Según el Censo Nacional Agropecuario, hay un total de 2.233,00 Unidades de Producción Agropecuaria - UPA con una extensión total de 6.169,14 ha. De acuerdo con los datos proporcionados por

el Departamento Nacional de Planeación, en este municipio se encuentra una población de 24 personas de comunidades étnicas, donde 4 de estas pertenecen a la población indígena y 20 personas pertenecientes a población negra, mulata o afrocolombiana. En relación con otros sujetos de protección constitucional, la infancia y adolescencia en Sutatausa corresponde a un 28.42% de la población total), mientras las personas mayores representan el 12.32% de la población del municipio. En cuanto a víctimas, la Unidad de Víctimas identificó un total de 209 víctimas sujetos de atención en el municipio de Sutatausa.

Las vías de acceso de Sutatausa se encuentran en mal estado, por ella transitan vehículos particulares, así como los principales productos agrícolas, ganado, frutícolas, piscícolas, porcícolas e avícolas para comercializar o para el sustento diario. Entre los productos agrícolas se encuentra la papa, así mismo presenta actividad manera en extracción de carbón. por lo anterior el mejoramiento de esta vía permitirá reducir los tiempos de acceso a servicios de salud y educativos ofrecidos en el centro poblado o área rural cercana y facilitará la conectividad de los habitantes de la vereda con los municipios cercanos para acceder a insumos destinados a la actividad agrícola, fortalecer las redes de comercialización de los productos de la zona y mejorar las condiciones para la garantía de la seguridad alimentaria de la población.



Fuente: Google Earth.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la vereda Peñas del Boquerón se priorizo un tramo que tiene una longitud de 0,65 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

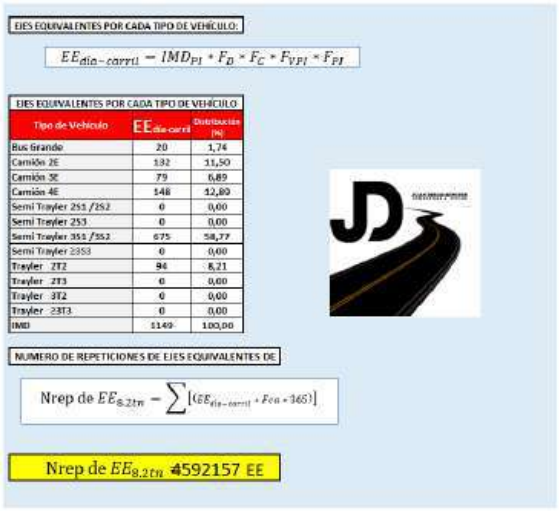
Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Luego de que se adelantaran visitas de campo al sector Vereda de Peñas de Boquerón, municipio de Sutatausa, donde se evidenció el tránsito de vehículos de hasta 6 ejes con un peso superior a las 40 toneladas, por la existencia de minas de carbón y centros de acopio de este, donde posteriormente el OAC presentó estudios y diseños de pavimento rígido. Donde se extrae lo siguiente:

Del estudio de suelos y el conteo de tránsito, se suscitaron condiciones particulares de tránsito descrita en la siguiente tabla de ejes equivalentes:



EJES EQUIVALENTES POR CADA TIPO DE VEHÍCULO:

$$EE_{dia-carril} = IMD_{PI} * F_D * F_C * F_{VPI} * F_{PI}$$

EJES EQUIVALENTES POR CADA TIPO DE VEHÍCULO

Tipo de Vehículo	$EE_{dia-carril}$	Distribución (%)
Bus Grande	20	1,74
Camión 2E	132	11,50
Camión 3E	79	6,89
Camión 4E	148	12,90
Semi Trayler 2S1 /2S2	0	0,00
Semi Trayler 2S3	0	0,00
Semi Trayler 3S1 /3S2	675	58,77
Semi Trayler 2S3	0	0,00
Trayler 2T2	94	8,21
Trayler 2T3	0	0,00
Trayler 3T2	0	0,00
Trayler 2T3	0	0,00
IMD	1149	100,00

NUMERO DE REPETICIONES DE EJES EQUIVALENTES DE

$$\text{Nrep de } EE_{8.2tn} = \sum [(EE_{dia-carril} * Fca * 365)]$$

Nrep de $EE_{8.2tn}$ 4592157 EE

$N_{(8.2\ ton)}$ = 4.592.157 ALTO

De acuerdo con lo anterior y bajo las condiciones de tránsito proyectados se observa que no se puede realizar un diseño con sistema de placa huella, dado que la carga de diseño máxima establecida en la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, para implementación de placa huella es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas y están dando más de 4 millones.

Así mismo y teniendo en cuenta el tipo de tránsito, la pendiente del terreno y la tracción de los vehículos, se recomienda la construcción de un pavimento rígido el cual es capaz de soportar las deformaciones exigidas para el diseño y no una placa huella.

Con estas condiciones y al no ser recomendable la construcción de placa huella, la junta de acción comunal realizó en su diseño la siguiente propuesta de estructura de pavimento, para el sector en estudio, evidentemente este tipo de estructura no cumple con el programa del convenio que es placa huella, sin embargo, el especialista de la interventoría realizó la revisión a dicho diseño preliminar, generando observaciones al documento que requerirán de mayores costos tanto en la parte de diseño como de ejecución para un pavimento rígido.



Figura 1. Estructura para la zona de diseño

Con todo lo anterior esta interventoría determina que una estructura de placa huella no resistiría el tránsito actual y no garantizaría la estabilidad de cinco (5) años de las obras.

El estudio de suelos lleva a cabo la exploración y análisis geotécnico del suelo de subrasante en un tramo de aproximadamente 210 metros lineales de un tramo de vía en la vereda Peñas de Boquerón sector Marquetalia del municipio de Sutatausa departamento de Cundinamarca. Este análisis tiene como objetivo mejorar las condiciones viales en la zona, y posteriormente diseñar la estructura de pavimento más adecuada, teniendo en cuenta las consideraciones específicas del proyecto. Es importante resaltar que los estudios complementarios necesarios para la evaluación, tales como el análisis del tráfico, aspectos hidráulicos, topografía y los procesos constructivos, no están contemplados dentro del alcance de este estudio. No obstante, se incluirán algunas observaciones preliminares al respecto.

2.4.1 DATOS DE ENTRADA PARA EL DISEÑO

CBR de diseño =4.14 %
Módulo Resiliente: 414 Kg/cm2
Módulo Resiliente: 1500CBR (psi) = 6210 psi

CLASIFICACIÓN JERARQUICA: TERCIARIA

TOPOGRAFÍA: ONDULADO
SUPERFICIE ACTUAL. AFIRMADO
CLIMA: TEMPLADO
CAPACIDAD SUBRASANTE: BAJA

2.4.2 OBRAS DE DRENAJE SUBSUPERFICIAL

Por las condiciones de humedad y pendiente del terreno y potencial expansivo de la subrasante es necesario la instalación de drenes subsuperficiales en el tramo en estudio.

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO

Por las condiciones de pendiente en la vía a diseñar se presenta la alternativa de pavimento en concreto rígido el cual se comporta más adecuadamente ante las cargas de tracción de los vehículos pesados.

DATOS DE ENTRADA PARA EL DISEÑO

Para del diseño de pavimento rígido se utiliza la metodología de la AASTHO:

2.4.3 TRANSITO DE DISEÑO

En la determinación del tránsito para el diseño de pavimentos rígidos. El cálculo tiene como objetivo la cuantificación del número acumulado de ejes simples equivalentes de 8.2 toneladas (N) que circularan por el carril de diseño durante un determinado periodo de diseño, que normalmente oscila de diez (10) a veinte (20) años según la categoría de la vía, se tomó la proyección a 10 años.

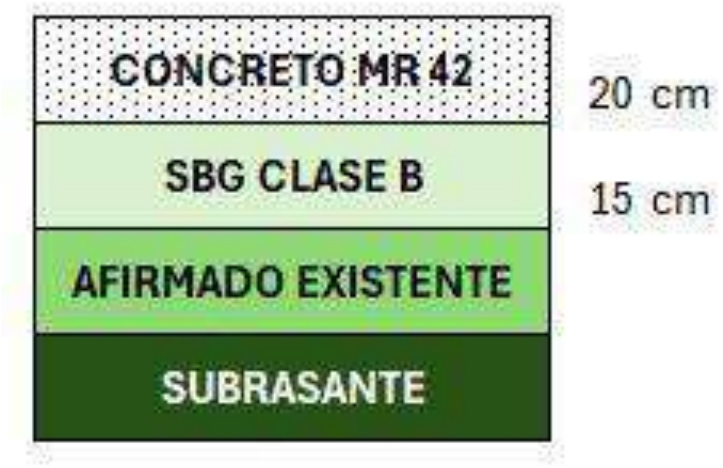
Tránsito de Diseño (Ndis): N = 3,30 * 106 ejes equivalentes de 8,2 Ton en el período y carril de diseño.

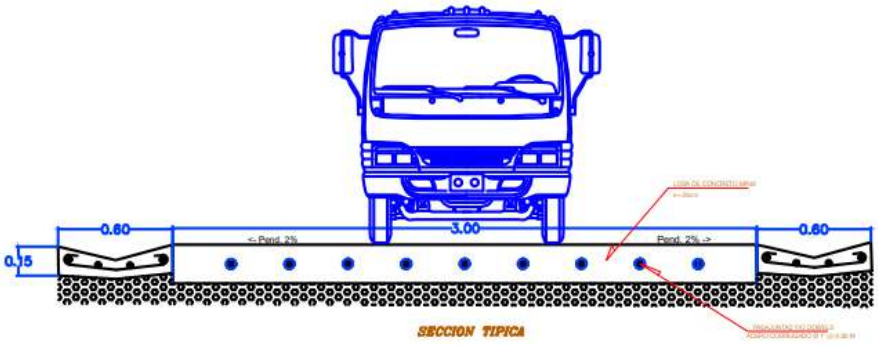
N (8.2 ton) = 3.300.000 ALTO

Bajo las condiciones de tránsito proyectados no se puede realizar un diseño con sistema de placa huella dado que La carga de diseño máxima es de 500.000 Ejes Equivalentes de 8.2 toneladas.

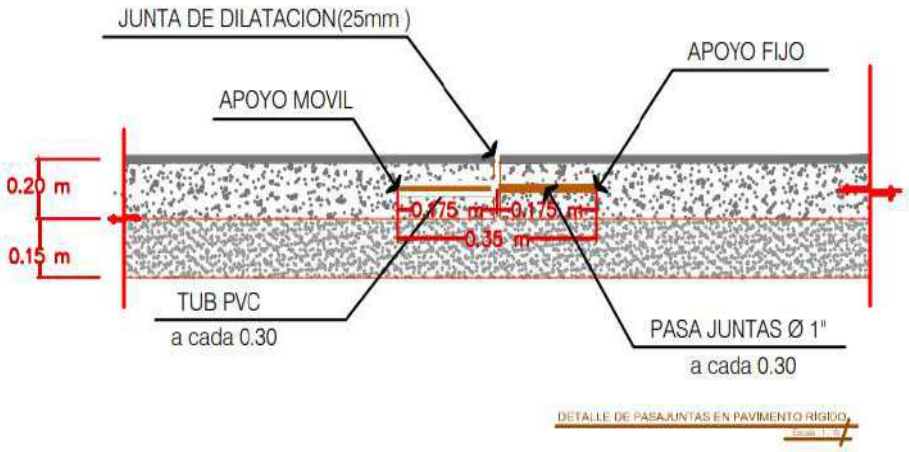
Teniendo en cuenta el tipo de tránsito, la pendiente del terreno y la tracción de los vehículos se recomienda la construcción de un pavimento rígido el cual es capaz de soportar las deformaciones exigidas para el diseño.

2.3.6 ESTRUCTURA DEFINITIVA





Sección típica de la losa de concreto MR 42 y cunetas



Detalle de pasajuntas en pavimento rígido

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
NIT:	901.004.285-9.
Dirección:	Vereda Peñas De Boquerón
Teléfono:	3213111187
Convenio Solidario No:	3389 del 2023,
Fecha de suscripción:	16 de septiembre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 200.312.049,00
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y

	MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 31 de julio de 2024

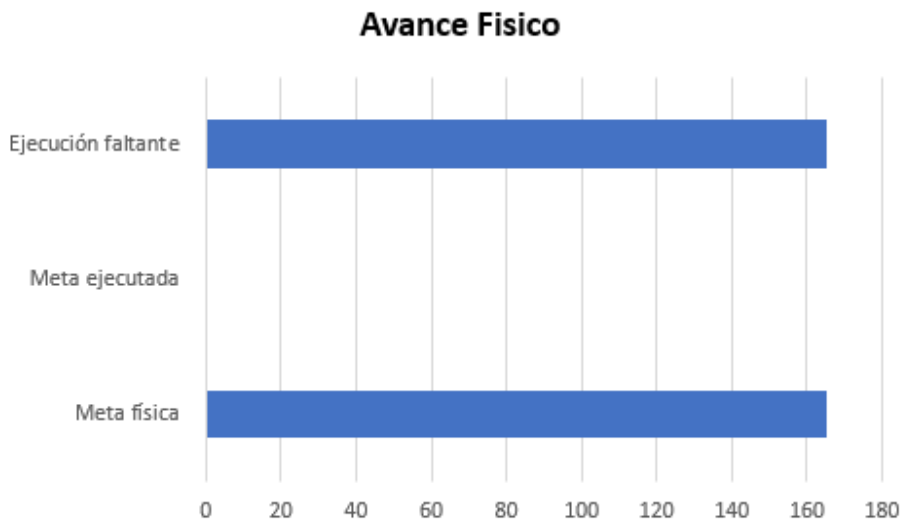
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de junio de 2024, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con el objetivo de revisar los diseños presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). En estas sesiones, se analizó detalladamente cada uno de los aspectos de los diseños, identificando puntos fuertes y áreas que requieren mejoras.

Los diseños recibieron la aprobación final de la interventoría y se inició proceso de contratación de personal de obra y administrativo, se aprobaron proveedores de materiales y se dio comienzo a la obra el día 27 de junio del 2024 a su primera etapa de limpieza y descapote del terreno para conformar la subrasante para posteriormente iniciar la construcción de la placa huella.



Reunión via TEAMS 14 de junio de 2024 – para inicio de obra



El OAC realizó balance presupuesto indicando la nueva meta física del proyecto, donde se determina construir 100 ml de pavimento rígido. El alcance inicial del contrato fue de 165 ml de placa huella.

3.2.2 AVANCE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que el OAC presentó atención a las observaciones emitidas por el especialista de la interventoría, se solicitó presentar informe final de la fase 1 con la estructura aprobada por la interventoría en el mes de junio de 2024.

En esta etapa el OAC, debía realizar la entrega de los informes requeridos de acuerdo con lo establecido en la especificación particular del proyecto “REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LA GUÍA DE OBRAS MENORES”, para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones. Durante esta etapa se debe establecer la dosificación de insumos y previo a la aprobación de la interventoría, ajustar el diseño de mezcla del concreto, de acuerdo con las condiciones propias del sector de ejecución del convenio, así como las cantidades necesarias para cada actividad, de acuerdo con los lineamientos y contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INSTITUTO. Se deberá realizar la verificación en sitio de las condiciones de la

subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de las actividades descritas en el anexo técnico. En esta revisión, el OAC deberá obtener los datos sobre condiciones locales, características de los materiales, ensayos de laboratorio de suelos y concretos, tránsito, levantamiento topográfico, etc., así como los conceptos de profesionales especializados de acuerdo con las obras que se ejecuten en desarrollo del convenio, para garantizar su estabilidad y calidad.

3.2.1 TOPOGRAFIA

El OAC realizó la topografía en campo y se efectúa la entrega del producto definitivo.


JEYSON CONEJO P.

INFORME TOPOGRÁFICO

VIA VEREDA PEÑAS DEL BOQUERON
MUNICIPIO SUTATAUSA CUNDINAMARCA

ELABORADO POR:
JEYSON FERNANDO CONEJO POVEDA
LP: 01-14894 C.N.P.T.
FEBRERO 2024

3.2.2 ESTUDIO DE SUELOS

El OAC realizó el estudio de suelos del tramo a intervenir, donde emitió un informe ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría.



Estudio de suelos

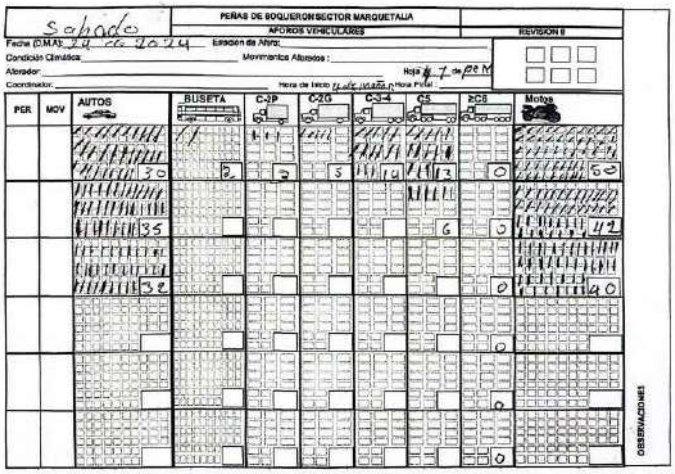
3.2.3 ESTUDIO HIDROLÓGICO

El residente de obra efectuó el estudio hidrológico y entregó informe definitivo de acuerdo con los lineamientos del INVIAS.



3.2.4 AFORO VEHICULAR

Se llevó a cabo por parte del residente de obra el aforo vehicular.



3.2.5 AJUSTE Y COMPLEMENTOS DE LOS DISEÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO

Se realiza los ajustes y complementos de los diseños, de acuerdo con lo observado por parte del especialista de la interventoría ing. Jose Bernardo Romero y la presentación del presupuesto definitivo con el ítem de concreto premezclado de 21 MPa.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que el alcance de proyecto consistía en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. Sin embargo finalizada la etapa de revisión se determinó que la estructura apta la cual garantizara la estabilidad de obra

por un termino de cinco (5) años es el pavimento rígido por lo cual se generó concreto premezclado de 21 MPa.

630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	90,31	$ 778.736,00

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Revisión Integral de Documentación para Autorización de Pagos:** En colaboración con los contadores, se lleva a cabo una exhaustiva revisión para garantizar la completitud y adecuada preparación de la documentación requerida para la autorización de pagos.
- **Auditoría de Archivos de Diseño:** Se realiza una meticulosa revisión de los archivos asociados al diseño planificado, con el propósito de salvaguardar su integridad y asegurar una implementación precisa durante la construcción.
- **Coordinación Directa con el Diseñador:** Se establecen mesas de trabajo en conjunto con el diseñador para resolver cualquier inquietud relacionada con el diseño, promoviendo así un progreso efectivo y preciso hacia la culminación del proyecto.
- **Optimización en la Contratación de Personal:** Se examinan detalladamente estrategias para la selección del personal requerido, con el objetivo de asegurar la elección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficaz de los requisitos del proyecto.
- **Rigurosa Evaluación de Documentación de Proveedores:** Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación presentada por los proveedores de materiales, asegurando el cumplimiento integral de los requisitos necesarios.
- **Supervisión Activa por parte del Inspector de Interventoría:** Se implementa un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Este seguimiento meticuloso garantiza el

cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos, contribuyendo así al éxito y la puntualidad en la entrega del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

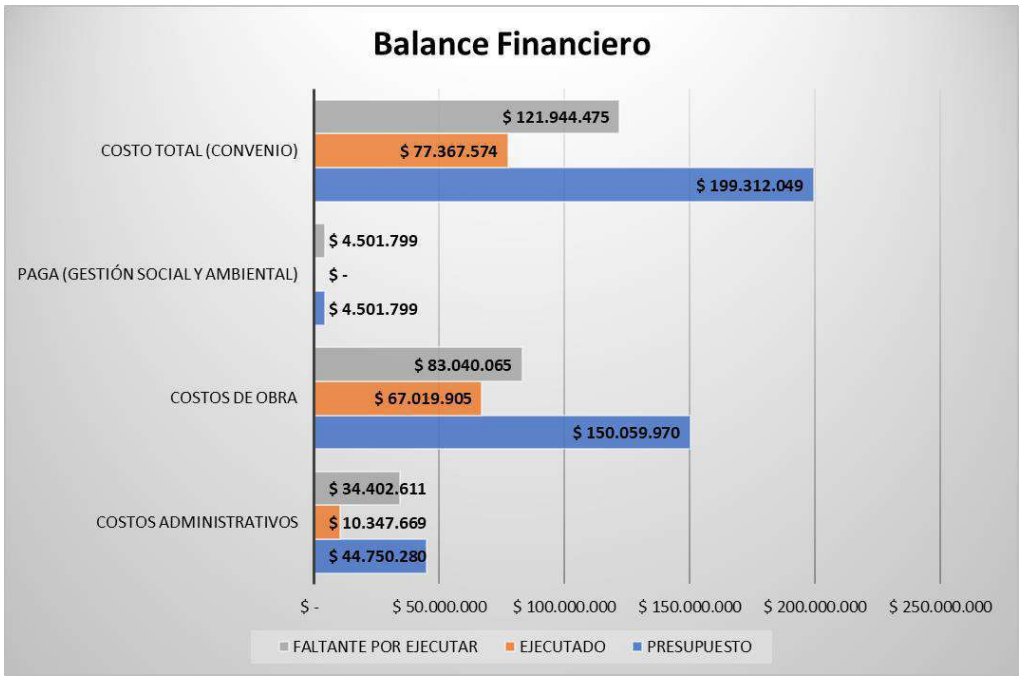
La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024
Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 44.750.280	$ 150.059.970	$ 4.501.799	$ 199.312.049
EJECUTADO	$ 10.347.669	$ 67.019.905	$ -	$ 77.367.574
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 34.402.611	$ 83.040.065	$ 4.501.799	$ 121.944.475

Durante el mes de junio de 2024, se autorizaron los siguientes pagos por parte de interventoría:

6	NIT	900.531.292	PATRIMONIOS AUTOMONOS CREDICORI	POLIZAS	ADM	$ 132.903,00	7/06/2024
7	CC	11336962	JOSE DANIEL PRADA	VIATICOS	ADM	$ 297.000,00	24/06/2024
8	NIT	900898199	UNIDAD DE IMAGENOLOGIA CLINICA	EXAMENES	ADM	$ 400.000,00	24/06/2024
9	NIT	800211706	CARBONES EL BOQUERON LTDA	BASE B600	OBRA	$ 2.915.640,00	26/06/2024
10	NIT	901568477	CONCREZAQUE SAS	CONCRETO	OBRA	$ 42.845.927,00	27/06/2024
11	NIT	901425218	FERRETERIA DE PEÑAS S.A.S	DOTACION	OBRA	$ 1.297.164,00	28/06/2024
12	NIT	901425218	FERRETERIA DE PEÑAS S.A.S	MATERIALES	OBRA	$ 19.961.174,00	28/06/2024

A la fecha de ejecución del convenio se han aprobados los siguientes pagos:

1	CC	1076646679	JEYSON FERNANDO CONEJO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DISEÑO	$ 1.500.000,00	SI
2	CC	1073692214	DIEGO ARMANDO HERRERA	PAGO RESIDENTE DE OBRA	ADM	$ 1.666.666,00	SI
3	CC	1073692214	DIEGO ARMANDO HERRERA	PAGO RESIDENTE DE OBRA	ADM	$ 3.500.000,00	SI
4	CC	1076661652	SARA MILENACASTRO	PAGO CONTADOR	ADM	$ 1.050.000,00	SI
5	NIT	11336962	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	POLIZAS	ADM	$ 1.801.100,00	10/05/2024
6	NIT	900.531.292	PATRIMONIOS AUTOMONOS CREDICORP	POLIZAS	ADM	$ 132.903,00	7/06/2024
7	CC	11336962	JOSE DANIEL PRADA	VIATICOS	ADM	$ 297.000,00	24/06/2024
8	NIT	900898199	UNIDAD DE IMAGENOLOGIA CLINICA	EXAMENES	ADM	$ 400.000,00	24/06/2024
9	NIT	800211706	CARBONES EL BOQUERON LTDA	BASE B600	OBRA	$ 2.915.640,00	26/06/2024
10	NIT	901568477	CONCREZAQUE SAS	CONCRETO	OBRA	$ 42.845.927,00	27/06/2024
11	NIT	901425218	FERRETERIA DE PEÑAS S.A.S	DOTACION	OBRA	$ 1.297.164,00	28/06/2024
12	NIT	901425218	FERRETERIA DE PEÑAS S.A.S	MATERIALES	OBRA	$ 19.961.174,00	28/06/2024

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.

Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto

a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización de las obras de los siguientes convenios:

1. **CONVENIO No. 3389 DE 2023 - VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA**

- Se llevó a cabo un buen desarrollo en el equipo de la interventoría, durante el período mencionado, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato de interventoría y asegurando la finalización satisfactoria de los siete (7) convenios enunciados. Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para alcanzar los objetivos definidos.

5.2.1 PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES



Comité para coordinar inicio de obra Sutatausa Cundinamarca 16 de junio 2024



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité operativo No. 3 Vereda Peñas de Boquerón municipio de Sutatausa el día 18 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta las visitas realizadas a la vereda de Peñas de Boquerón perteneciente al municipio de Sutatausa, en las que se evidencia que los vehículos que transitan por la zona debido a la dinámica relacionada con la minería de carbón y centro de acopio, se notifica al supervisor del contrato que no es posible la realización de diseño con sistema de placa huella, notificando también que en las conversaciones sostenidas con la junta de acción comunal estos manifiestan que realizaron una propuesta de estructura de pavimiento rígido para el sector dado que la propuesta inicial no cumple con las especificaciones del proyecto solidario, el cual consiste en la realización de una placa huella.

De este modo desde el componente social de la interventoría se ha realizado acompañamiento en los diálogos con el objetivo de llegar a la toma de decisiones acertadas que permitan el bienestar de las partes involucradas dentro del convenio.

Luego de definirse la estructura de pavimento por parte del OAC y de ser revisado y avalado por la interventoría, se propone fecha de socialización de inicio del proyecto para la construcción del pavimento rígido, para el 21 de junio de 2024, sin embargo, por parte de INVIAS es aplazada hasta nueva fecha.



Fuente: DBB INGENIERIA SAS

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en junio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

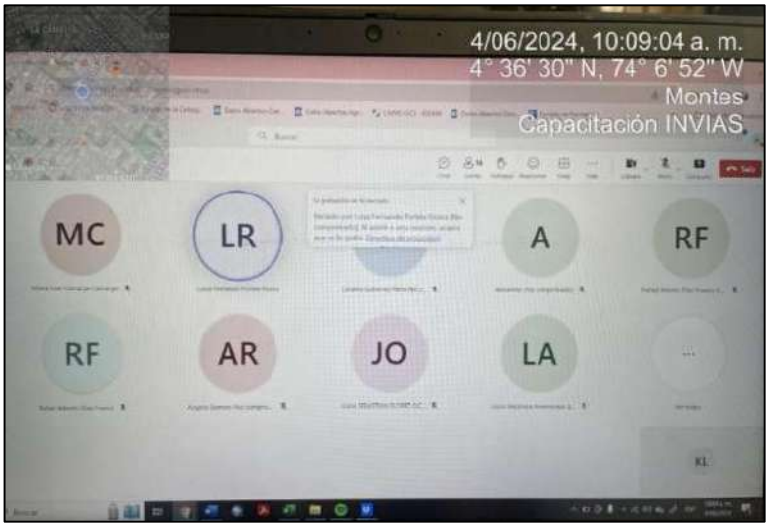
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

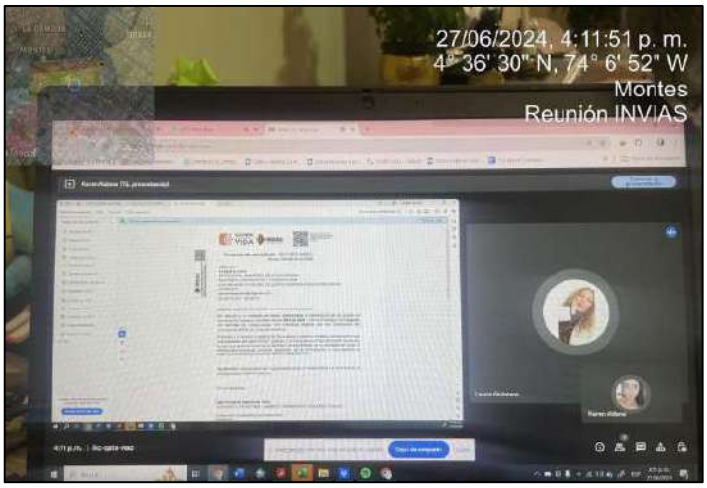
Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

El día 27 de junio del 2024, se llevo a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 30 de junio del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

Indicador de cumplimiento del programa

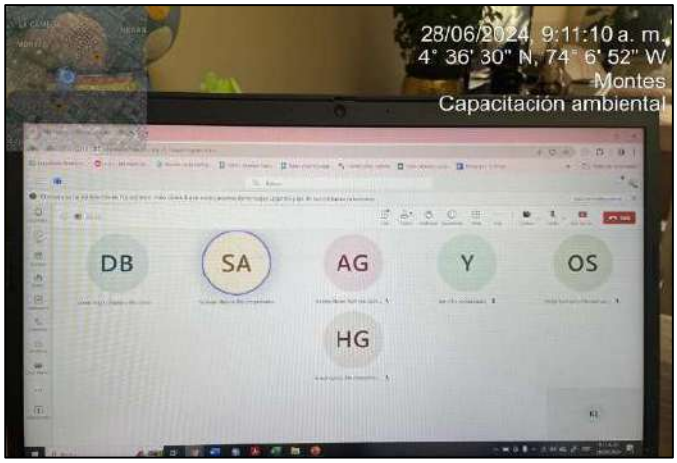
$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\boldsymbol{6\ personas}}{\boldsymbol{6\ personas}} * \boldsymbol{100} = \boldsymbol{100\%}$$

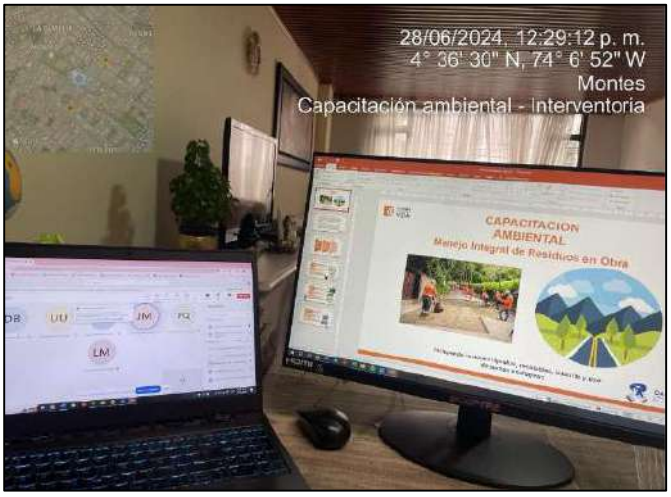
Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado

sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. No se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024, ya que no se presentó la asistencia, por parte del personal.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024





Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{0\ persona}}{\mathbf{6\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Durante el mes de junio, se capacitó al 0% del personal técnico y de obra. Pues la profesional ambiental de interventoría no realizó ninguna visita de obra durante este periodo. Además, se solicitó a los residentes que replicaran la información proporcionada el 28 de junio de 2024, pero el contratista no atendió este requerimiento. Los residentes tanto de obra, como de interventoria no asistieron a la capacitación programada, argumentando problemas de conexión a internet en la zona.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal	X	
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de mayo se requieren tres (3) permisos los cuales son: Autorización para disposición de excavaciones o escombros – RCD, el cual sera descrito mas adelante en el subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, pues para este periodo se llevo a cabo el aprovechamiento insitu del 100% de los residuos petreos generados durante el proceso de excavacion (Profundidad 2 a 5 cm), para la conformacion de la via.

El contratista no ha realizado entrega de documentacion de proveedores de materiales granulares, pues la obra dio inicio el 27 de junio del 2024 aproximadamente, ademas para el desarrollo del proyecto se empleara para la fundida de la placa huella concreto premezclado.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{proveedores}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{proveedores}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el periodo el contratista no presenta documentación de los vehículos empleados en obra, debido a que la obra inicio aproximadamente el 27 de junio del 2024, además el residente de obra afirma que no presentara dicha documentación, ya que la maquinaria empleada fue donada por la alcaldía, por lo que se concluye que no cuentan con esta información, dicha decisión fue aprobada por el director y residente técnico de interventoría.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares no son protegidos con polietileno negro, pues son empleados en obra de manera inmediata.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m3}}{\mathbf{0\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con una carpa hecha en plastico negro, como se muestra en la ilustración 6. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Se evidencia la implementación de la señalización del punto ecológico, no se evidencia señalizacion del almacen y materiales, y PMT

Ilustración 6. Punto ecológico



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ \text{áreas señalizadas}}{\#\ \text{Total de áreas del proyecto}} * 100 = \frac{\mathbf{1\ areas}}{\mathbf{3\ areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{33.3\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

Se entregan al contratista el listado de gestores en las diferentes modalidades como lo son puntos limpios, plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, inscritos ante la jurisdicción CAR con fecha de actualización 07 de mayo de 2024. La cual se puede consultar en la página Web de la CAR, dentro de la base de datos Gestores de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el listado de gestores, se evidencia la ubicación del gestor, así como los números de contacto, en el link https://www.car.gov.co/vercontenido/3795.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de los mismos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Para el periodo de junio se genero material RCD producto de excavación para la conformación de la vía, aunque para el periodo de reporte el contratista no presento el informe de aprovechamiento insitu o certificado de disposición del material RCD, según lo estipulado por la resolución 1257 del 2021. Se hará entrega de esta documentación para el periodo de julio del 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

Teniendo en cuenta que se utiliza concreto premezclado, no se hace uso de agua para mezcla de cemento, motivos por los cuales no se diligencia el formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

Ilustración 7. Actividad de fundida



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una

herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.
El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, relaciono el siguiente personal que está activo en este frente de trabajo el cual en total son 4 personas en este convenio las cuales menciono a continuación, cuentan con los exámenes Médicos de ingreso ocupacionales.

PERSONAL

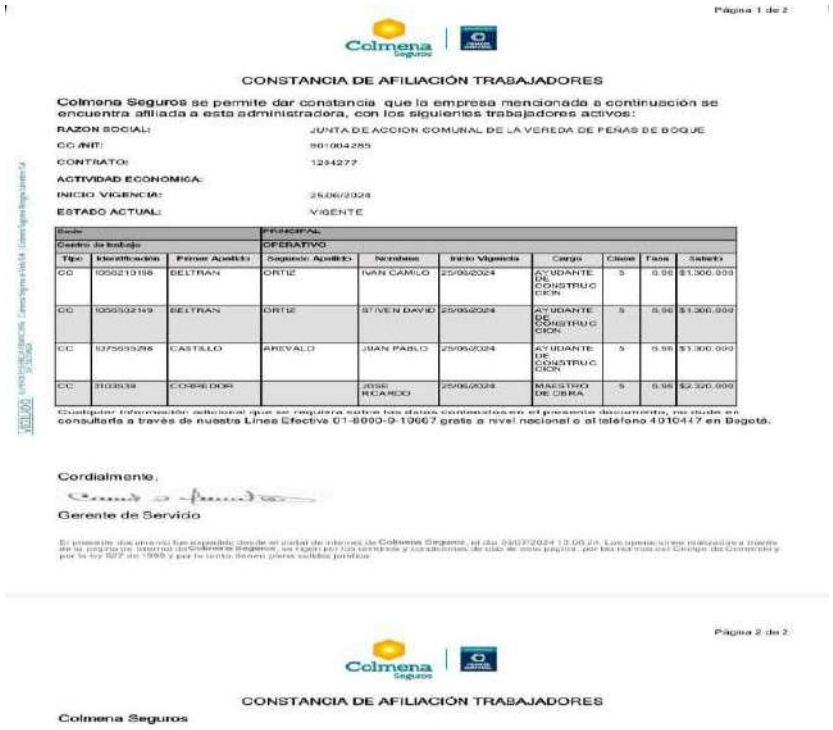
Residente de obra
Inspector de interventoría

Maestro de obra

Operarios o ayudantes de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CUENTA CON PAGO DE PALINLA DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
HERRERA DIEGO	RESIDENTE DE OBRA	SI
BELTRAN ORTIZ STIVEN	AUXILIAR DE OBRA	SI
CASTILLO AREVALO JUAN PABLO	AUXILIAR DE OBRA	SI
CORREDOR JOSE RICARDO	MAESTRO DE OBRA	SI
BELTRAN ORTIZ IVAN	AUXILIAR DE OBRA	SI

Afiliación de seguridad social y exámenes ocupacionales de Ingreso



Página 1 de 2

Colmena Seguros

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADORES

Colmena Seguros se permite dar constancia que la empresa mencionada a continuación se encuentra afiliada a esta administradora, con los siguientes trabajadores activos:

RAZON SOCIAL: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUE
CC /NIT: 901004285
CONTRATO: 1234277
ACTIVIDAD ECONOMICA:
INICIO VIGENCIA: 25/06/2024
ESTADO ACTUAL: VIGENTE

Sede	PRINCIPAL								
Centro de trabajo	OPERATIVO								
Tipo	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Inicio Vigencia	Cargo	Clase	Tasa	Salario
CC	1050210158	BELTRAN	ORTIZ	IVAN CAMILO	25/06/2024	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	5	6.96	$1.300.000
CC	1050302149	BELTRAN	ORTIZ	STIVEN DAVID	25/06/2024	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	5	6.96	$1.300.000
CC	1075693298	CASTILLO	AREVALO	JUAN PABLO	25/06/2024	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	5	6.96	$1.300.000
CC	1103539	CORREDOR		JOSE RICARDO	25/06/2024	MAESTRO DE OBRA	5	6.96	$2.320.000

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos consignados en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-10667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

El presente documento fue expedido desde el portal de internet de Colmena Seguros, el día 06/07/2024 13:06:24. Los operaciones realizadas a través de la página de internet de Colmena Seguros, se regirán por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto tienen plena validez jurídica.

Página 2 de 2

Colmena Seguros

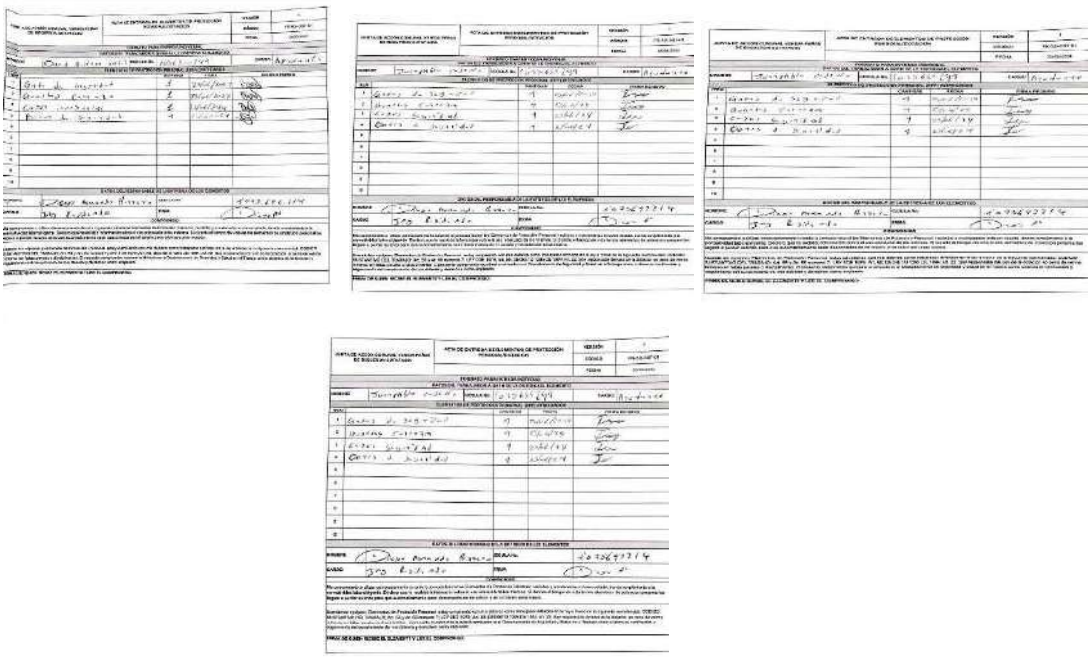
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADORES

Colmena Seguros



ENTREGA DE DOTACIÓN

La fecha de entrega de dotación y epp para el personal que ingreso es 25/06/2024



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El OAC entregó balance inicial de obra, lo que define un alcance de aproximadamente 90 ml de pavimento rígido, por lo que se requiere toda la logística para el inicio de obra, teniendo en cuenta que el plazo contractual va hasta el 31 de julio de 2024.

2. La interventoría a través del especialista ambiental ing. Jose Bernardo Romero aprobó la estructura de pavimento que se debe implementar para el tramo de Sutatausa, por lo que se requiere iniciar convocatoria laboral para

3. Según los parámetros técnicos para el tipo de vía que se plantea ejecutar se destaca el proceso de revisión y ajuste para asegurar que el proyecto cumpla con todas las especificaciones técnicas, normativas y de calidad.

4. Se realizó la convocatoria para la contratación de personal mano de obra no calificada.

5. La O.A.C tiene lista la herramienta menor para el inicio de obra.

6. A la fecha se han realizado los siguientes pagos.

7. En el periodo se generaron material RCD durante la actividad de excavación, para la conformación de la vía, el contratista tiene pendiente la entrega de evidencia de implementación de la gestión de los RCD en obra.

8. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

9. El contratista debe entregar en el siguiente periodo la certificación del material granular, y el cemento premezclado, así como la documentación de las volquetas y mixer que transportan el material.

10. La profesional de seguridad y salud en el trabajo realizará el seguimiento correspondiente a la SST del OAC, solicitando afiliación a la seguridad social de los trabajadores y el soporte de las entregas de elementos de protección personal.

11. La interventora está atenta a la nueva fecha de la socialización de inicio del proyecto de Sutatausa.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La interventoría mediante correo de fecha 05 de junio de 20224 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON al correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com Asunto: reinicio de contrato de residente de obra.
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 05 de junio del 2024, asunto: Solicitud aclaración cartilla de precios La interventoría mediante
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 07 de junio del 2024, asunto: Comprobante egreso para pago renovación de pólizas
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 07 de junio del 2024, asunto: informe de gestión 04
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 07 de junio del 2024, asunto: informe de gestión 05
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 08 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso y relacion de pagos
 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 12 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso y relacion de pagos
 (9) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 20 de junio del 2024, asunto: Comprobante egreso para pago de intereses financieros Tesoro nacional
 (3) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 21 de junio del 2024, asunto: Programación de obra
 (2) Anexos

- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 21 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso viáticos transporte y relación de pagos
 (3) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 21 de junio del 2024, asunto: Cotizaciones materiales
 (3) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 24 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso exámenes de ingreso

 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 25 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso compra Sub base granular
 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 26 de junio del 2024, asunto: Comprobante de egreso compra Cemento
 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacpenasdelboqueron86@gmail.com el día 27 de junio del 2024, asunto: comprobante de egreso y resumen de relación de pagos:
 CE142024 FERRETERIA PEÑAS 1882 Material construcción
 CE142024 FERRETERIA PEÑAS 1883 Dotación
 Excel de egresos, relación de pagos con resumen documental y tributaria
 (4) Anexos

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En el mes de junio de 2024, no se aporta registro fotográfico de avance de obra debido que no han iniciado las obras.:

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

No han iniciado actividades de obra, por ende, no hay bitácora de obra 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 18 del 24 al 30 — Último Informe Semanal SI I
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+165, 165 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3389 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024
VALOR INICIAL: $ 200.312.049,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024
VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.312.049,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 174.617.538,34	87,173%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 174.617.538,34	87,173%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 8.017.766,00	4,003%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.133.075,24	1,564%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,749%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 110,40 — Avance o Atraso Físico ML: -110,40
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1			5,57	91,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	6,45			132,8	83,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	11,96			95,6	93,2%
					Ejec					
* Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	12,11			41,1	84,3%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	564,8			1917,97	37,3%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,5			Prog	3,25			40	86,0%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,2			Prog	2,03			7,86	95,9%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,5			Prog	0,01			0,04	8,0%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,6			Prog	1,64			7,96	82,9%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,9			Prog	247,87			448,57	77,5%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,4			Prog	6,87			18	70,9%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6			Prog	1			4	66,7%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Peñas de Boquerón — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: No se han desarrollado actividades de gestion ambiental para este período.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de media-baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

OBSERVACIONES: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: No se han iniciado actividades de obra en este frente de trabajo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana, la O.A.C realizó el envío de información del diseño.

La Junta de Aprobación de Cambios (JAC) está actualmente inmersa en el proceso de realizar ajustes y modificaciones al diseño previamente establecido. Estos cambios están siendo meticulosamente revisados y refinados con el objetivo de asegurar su cumplimiento con los estándares requeridos y su alineación con los objetivos del proyecto. Una vez completadas estas modificaciones, el diseño revisado será presentado para su aprobación final, tras un exhaustivo análisis por parte de todas las partes interesadas involucradas en el proceso de toma de decisiones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría llevará a cabo una revisión exhaustiva de la información proporcionada por la JAC. Este proceso implicará un análisis detallado de los datos suministrados, con el fin de verificar su precisión, integridad y conformidad con los requisitos establecidos. La interventoría desempeñará un papel crucial en la validación de la información presentada por la JAC, asegurando así la transparencia y la calidad en el proceso de toma de decisiones. Una vez completada la revisión, se proporcionarán comentarios y recomendaciones para garantizar que la información cumpla con los estándares requeridos y contribuya al éxito del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se está realizando una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Próximamente se organizarán mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.
La Junta de Acción Comunal remitio los diseños de pavimento rígido, y la interventoría genero un comnicado con las observaciones a dicho informe por parte del especialisra encargado, estos análisis siendo socializados al diseñador en las mesas de trabajo correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DIAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 7 al 13 — Último Informe Semanal SI I
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+165, 165 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3389 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL:	$ 200.312.049,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024

VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.312.049,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 189.879.887,85	94,792%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.650.669,00	4,818%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 180.229.218,85	89,974%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 8.150.669,00	4,069%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 132.903,00	0,066%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.150.892,55	3,574%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 132.903,00	0,066%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,749%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 110,40 — Avance o Atraso Físico ML: -110,40
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1			5,57	91,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	6,45			132,8	83,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	11,96			95,6	93,2%
					Ejec					
* Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	12,11			41,1	84,3%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	564,8			1917,97	37,3%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,5			Prog	3,25				
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,2			Prog	2,03				
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,5			Prog	0,01				
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,6			Prog	1,64				
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,9			Prog	247,87				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,4			Prog	6,87				
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Peñas de Boquerón — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: No se han desarrollado actividades de gestion ambiental para este período.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de media-baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

OBSERVACIONES: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: No se han iniciado actividades de obra en este frente de trabajo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana, la O.A.C realizó el envio de información del diseño.

Se realiza una reunion para dar inicio a la ejecucion de la obra siguiendo las directrices del INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se iniciara obra, contratando personal seleccionando personal y proveeedores

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

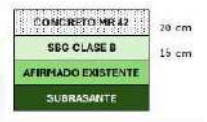


FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se está realizando una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Próximamente se organizarán mesas de trabajo para iniciar obra
La Junta de Acción Comunal remitio los diseños de pavimento rígido, y la interventoría genero un comnicado con las observaciones a dicho informe por parte del especialisra encargado, estos análisis siendo socializados al diseñador en las mesas de trabajo correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DIAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+165, 165 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3389 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200.312.049,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.312.049,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 189.879.887,85	94,792%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.650.669,00	4,818%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 180.229.218,85	89,974%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 8.150.669,00	4,069%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 132.903,00	0,066%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.150.892,55	3,574%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 132.903,00	0,066%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,749%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31

PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 110,40 | Avance o Atraso Físico ML: -110,40
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1			5,57	91,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	6,45			132,8	83,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	11,96			95,6	93,2%
					Ejec					
* Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	12,11			41,1	84,3%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	564,8			1917,97	37,3%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,5			Prog	3,25				
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,2			Prog	2,03				
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,5			Prog	0,01				
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,6			Prog	1,64				
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,9			Prog	247,87				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,4			Prog	6,87				
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Peñas de Boquerón
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: No se han desarrollado actividades de gestion ambiental para este período.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de media-baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

OBSERVACIONES: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: No se han iniciado actividades de obra en este frente de trabajo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana, la O.A.C realizó el envio de información del diseño.

Se realiza una reunion para dar inicio a la ejecucion de la obra siguiendo las directrices del INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se iniciara obra, contratando personal seleccionando personal y proveeedores

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

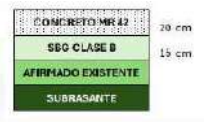


FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se está realizando una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Próximamente se organizarán mesas de trabajo para iniciar obra
La Junta de Acción Comunal remitio los diseños de pavimento rígido, y la interventoría genero un comnicado con las observaciones a dicho informe por parte del especialisra encargado, estos análisis siendo socializados al diseñador en las mesas de trabajo correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DIAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 22 del 21 al 27 | Último Informe Semanal SI I
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+165, 165 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3389 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 200.312.049,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.207.906,68	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.207.906,68	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 56.109.236,00	28,308%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 142.098.670,69	71,692%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 8.847.669,00	4,464%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 697.000,00	0,352%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 45.761.567,00	23,088%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 45.761.567,00	23,088%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.510.678,01	2,276%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.458.567,00	23,439%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,757%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 160,00 | Avance o Atraso Físico ML: 160,00
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO											
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,0			Prog		5,0			5,0	100,0%
					Ejec						
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,0			Prog		5,0			5,0	100,0%
					Ejec						
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO											
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog		0,55			6,12	100,0%
					Ejec						
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog		27,09			159,89	100,0%
					Ejec						
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog		6,96			102,56	100,0%
					Ejec						
* Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog		7,66			48,76	100,0%
					Ejec						
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog		3219,29			5137,26	100,0%
					Ejec						
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)											
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,5			Prog						
					Ejec						
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,2			Prog						
					Ejec						
* Demolición de Estructuras	M3				Prog						
					Ejec						
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,5			Prog						
					Ejec						
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,6			Prog						
					Ejec						
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,9			Prog						
					Ejec						
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,4			Prog						
					Ejec						
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6			Prog						
					Ejec						
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Peñas de Boquerón
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: No se han desarrollado actividades de gestion ambiental para este periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de media-baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

OBSERVACIONES: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 21-27: No se han iniciado actividades de obra en este frente de trabajo.

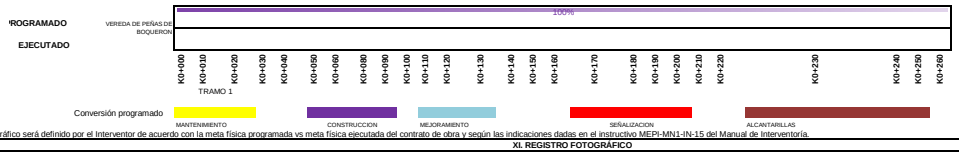
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se da inicio a la obra con labores de limpiza y descapote de la via a intervenir

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar inicio al extendido de material tipo recebo para conformar la rasante del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se está realizando una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Prioritariamente se organizarán mesas de trabajo para iniciar obra
La Junta de Acción Comunal remitio los diseños de pavimento rígido, y la interventoría genero un comnicado con las observaciones a dicho informe por parte del especialisra encargado, estos análisis siendo socializados al diseñador en las mesas de trabajo correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+165, 165 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m, alcantarillas 1 en los diferentes puntos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
INTEGRANTES: N/A
CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATO No. NÚMERO 3389 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 200.312.049,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 | $ - | $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No. 5087 de 2023 | VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.312.049	$ 200.312.049		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.207.906,69	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.207.906,69	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 79.058.375,00	39,876%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -119.149.531,69	-60,124%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 8.847.669,00	4,464%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	-
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 68.660.706,00	34,556%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 2.258.338,00	1,139%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	-
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.258.338,00	1,139%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 1.500.000,00	0,757%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 160,00 | Avance o Atraso Físico ML: 160,00
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,0			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	6,12			6,12	100,0%
					Ejec	2,74			2,74	44,8%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	5137,26			5137,26	100,0%
					Ejec	357,768			1669,848	32,5%
* **ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)**										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog					
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog					
					Ejec					
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog					
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog					
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					
* **ACTIVIDADES DE ITEMS NO PREVISTOS (PAVIMENTO RIGIDO)**										
* Concreto MR 42	M3	89,53			Prog					
					Ejec	6,84			6,84	7,6%
* BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE B	M3	76,78			Prog					
					Ejec	14			70	91,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Peñas de Boquerón
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES: No se han desarrollado actividades de gestion ambiental para este periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de media-baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

OBSERVACIONES: Se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

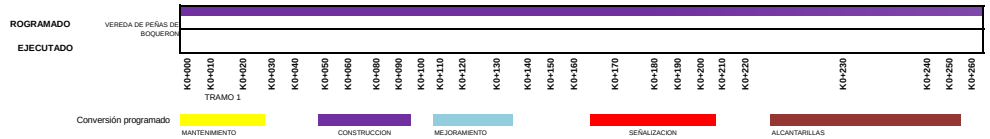
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana se culminan actividades de extendido y compactación de la Subbase clase B, se inicia con la ubicación y fijación de la formaleta y se ubican los pasadores de 1" de 0,35 m cada 0,30 m, se realizan los primeros 9 m de pavimento rigido sin cuneta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la proxima semana se tiene previsto completar 80 m de pavimento rigido sin cuneta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Conversión programado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se está realizando una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Próximamente se organizarán mesas de trabajo para iniciar obra
La Junta de Acción Comunal remitio los diseños de pavimento rígido, y la interventoría genero un comnicado con las observaciones a dicho informe por parte del especialisra encargado, estos análisis siendo socializados al diseñador en las mesas de trabajo correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3389 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 16/09/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.312.049,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 40.062.409,00	16/9/23	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.015.602,00	16/9/23	30/12/2023
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.093.614,00	16/9/23	30/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NP-100285007

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	9/10/23	31/12/2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069538 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40.062.409,00	17	1	2024	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10.015.602,00	17	1	2024	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60.093.614,00	31	12	2023	30	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB100069740

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.01 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069538 **OTRAS PÓLIZAS No.**

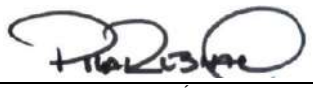
Certificado de modificación o anexo No. Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

				GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA						VERSIÓN
										SGA-CCPT-RES-01-24
RESPONSABLE: JAC PEÑAS DE BOQUERON MUNICIPIO DE SUTATUSA						**MES: JUNIO**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PAPEL,CARTON,**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
27/06/2023	CUNDINAMARCA	1	2	0	0	0	0	0	0	SERVICIOS PUBLICOS DE SUTATAUSA
TOTAL		**1**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
OBSERVACIONES: LOS RESIDUOS PELIGROSOS SON ACOPIADOS ADECUADAMENTE EN OBRA HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DONDE SE REALIZARA UNA ÚNICA ENTREGA A LA EMPRESA QUE REALIZARA LA DISPOSICIÓN FINAL.										
NOMBRE DE RESPONSABLE				**DIEGO ARMANDO HERRERA**			**CARGO:**		**RESIDENTE DE OBRA**	

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO
INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3823-2023	MUNICIPIO:	SUTATAUSA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIANTOQUE-	OAC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL FIANTOQUE-CHIRVANDIQUE		
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA:	PEÑAS DE CAJON	N° DE CONVENIO	5087-2023		
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO RESOLUCIÓN N° 12908 DE 01/02/2024 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD			PERÍODO DEL INFORME:	Junio	FECHA ELABORACIÓN:	4	7	2024		

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MYOHCA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
	4	4		144	144							0,00	0,00			#¡DIV/0!

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PEÑAS DE CAJON		BELTRAN ORTIZ IVAN CAMILO		24/06/2024	X	SIN RESTICCIONES	25/06/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PEÑAS DE CAJON		BELTRAN ORTIZ STIVEN DAVID		24/06/2024	X	SIN RESTICCIONES	25/06/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PEÑAS DE CAJON		CASTILLO AREVALO JUAN PABLO		24/06/2024	X	SIN RESTICCIONES	25/06/2024		COLMENA			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PEÑAS DE CAJON		CORREDOR JOSE RICARDO		24/06/2024	X	SIN RESTICCIONES	25/06/2024		COLMENA			

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	
					PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	0
					% COBERTURA	#¡DIV/0!

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN
26/06/2024	Se realiza visita por parte de Interventoria sst a iniciar ejecución de la obra inicialmente		x	1 hora	e se debe dejar limpio de materiales que ya no se van utilizar y que se debe dar una disposición final tener pago de plan	28/06/2024	Inpector de obra y residente de obra y sst

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	1
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	1
	100%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
			1 hora	10
			40 minutos	10

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	
					PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	
					% COBERTURA	#DIV/0!

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
4	4	4	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					#DIV/0!	
					#DIV/0!	
					#DIV/0!	
					#DIV/0!	
					#DIV/0!	
					TOTAL:	0

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES	0		TOTAL DÍAS PERDIDOS	

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
			SE CUENTA CON EXTINTOR MUTIPROPOSITO 20 LBRS	AREA DEL CAMPAMENTO			

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
				1		
				1		

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA









ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15 FR-7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS
CONTRATO INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3084 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	419
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	420
1	**INTRODUCCIÓN**		427
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		428
2.1	Localización		429
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		431
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		432
2.4	Características técnicas del proyecto		433
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		435
3.1	Información general del contrato		435
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		436
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		438
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		439
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		440
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	440
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	440
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	440
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	440
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	444
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	444
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	444
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	444
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		444
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		444
5.1	Información general del contrato		444
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		446
5.3	Informes especialistas y profesionales		449
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		473
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	473
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	473
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	474
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	474
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	474
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		474
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		474
8	**Anexos**		476
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		477
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		480
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		482
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		482

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** MAYO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PEÑAS DE BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 196.214.201,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	190
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción		95	190
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			146.896.098
ADMINISTATIVO			38.734.427
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			196.214.201

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 75.117.826,00	$ 155.089.272,00
ADMINISTRATIVO			$ 15.193.494,00	$ 29.680.020,00
AJUSTES				$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 4.960.000,00	$ 4.960.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
VALOR EJECUTADO				$ 189.729.292,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 196.214.201,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 189.729.292,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 96,69%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 NEMOCON



Imagen: Vereda Camacho del municipio de Nemocón

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 del 2023,

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

JUNIO DE 2024

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO..... 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN DE OBRA..... 14

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 14

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES..... 15

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS..... 17

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA *..... 18*

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 19

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 19

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 19

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 19

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA..... 19

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO..... 23

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA..... 23

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 23

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL..... 23

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 23

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 23
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 25
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 28
5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 28
5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL 31
OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 46
ACTA DE REUNIÓN 46
REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS 46
REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA 46
CERTIFICACION DE DISPOSICION FINAL 46
5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47
PERSONAL 48
Afiliación de Planilla de Seguridad social del junio de 2024 49
Exámenes Ocupacionales de ingreso del personal de este convenio 50
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 52
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 52
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 52
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 53
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53
8. ANEXOS 55

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 56

8.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INVIAS E INTERVENTOR 58

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS ... 59

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 61

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 61

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 90

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 91

ANEXO 4 92

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13 92

SEGUIMIENTO GARANTIAS 92

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Síquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3084 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.
Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales,

secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3084 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la vereda de Camacho municipio de Nemocón, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No. 5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

Nemocón es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 45 km de Bogotá y hace parte del Área Metropolitana de Bogotá. Se encuentra localizado en la Provincia de Sabana Centro, en la cuenca alta del río Bogotá.

Su cabecera municipal está localizada a los 5° 04' 09" de latitud norte y 73° 52' 48" de longitud oeste. La extensión total del municipio es de 9.811,19 Has km². El área urbana

tiene 61.19 ha km², y el área rural, 9.750 ha km².La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 2.585 m s. n. m.

La mayor parte del territorio es de clima frío, con una temperatura media anual de 12,8 °C. La precipitación media anual 629.7 mm, y un número promedio mensual de días con precipitación de 153 al año. El periodo más lluvioso va de septiembre a diciembre y el más seco de diciembre a marzo.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Nemocón del departamento de Cundinamarca, en la vereda Camacho, teniendo como punto de referencia inicial en el PR 0+000 de coordenadas NORTE 5,05724383123788, ESTE -73,8775800917478 y punto de referencia final el PR2+300 de coordenadas NORTE 5,06001574503068, ESTE -73,8782966832453 de la vía San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

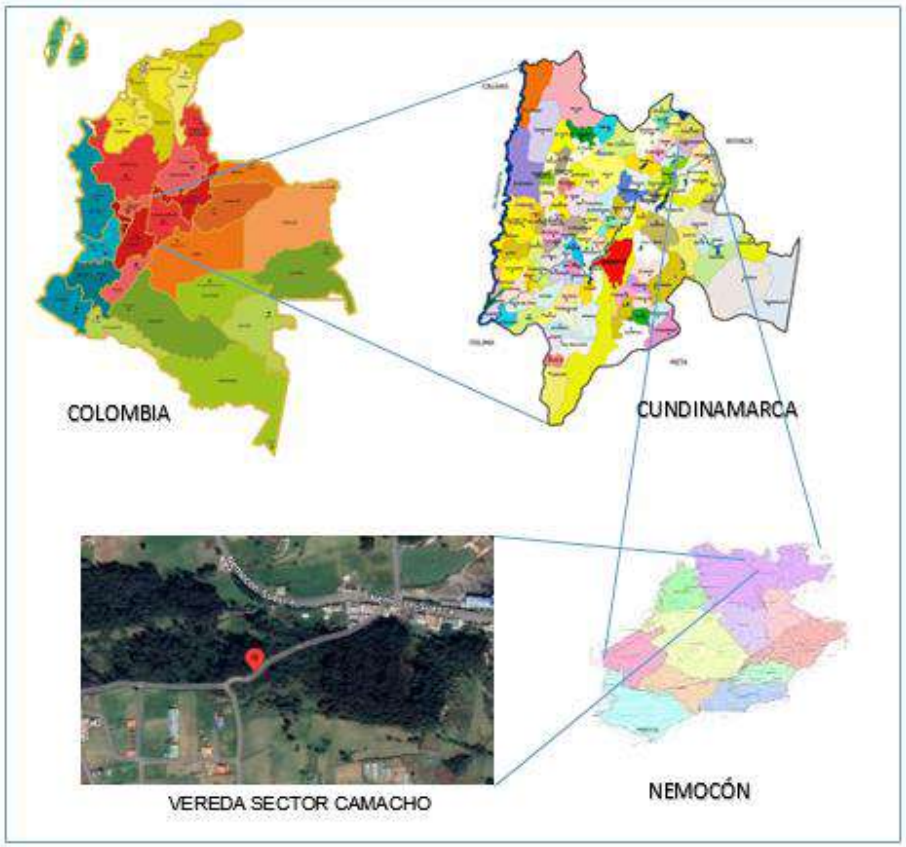
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K2+300 (2,30 km) como se observa en la figura 1.

Figura 1. VÍA Vereda Camacho del municipio de Nemocón



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Municipio de Nemocón se encuentra al nororiente del Departamento de Cundinamarca, limita al norte con el municipio de Tausa; al oriente, con los municipios de Gachancipá y Suesca; al sur con los municipios de Zipaquirá y Tocancipá, y al occidente con Cogua. Tiene un total de habitantes en 2023 de 16.027 personas, de ellas 7.927 (49.5%) son hombres y 8.100 (50.5%) mujeres. (DNP- Terridata 2023). Dicha población se distribuye en 8.652

(54.0%) habitantes en zona urbana y 7.375 (46.0%) en zona rural. Su temperatura promedio es de 12°C. De acuerdo con Rodríguez (2020).

En cuanto al uso de la tierra este es principalmente turístico y agropecuario. Presenta zonas planas y de ladera. En las zonas de ladera, se cultiva principalmente maíz, arveja y cebada, además cultivos de trigo, papa, haba y hortalizas a menor escala. En la zona de piedemonte hay cultivos de flores y ganadería. En las fincas ganaderas se hace un uso intensivo de agroquímicos y maquinaria agrícola. La ganadería de menor escala que se observa en las zonas de ladera como consecuencia del sobrepastoreo genera erosión y problemas de compactación y baja fertilidad del suelo. Este tipo de ganadería junto con los cultivos de arveja y papa se ha ido extendiendo, amenazando con sobrepasar la frontera agrícola reduciendo de esta forma las zonas protectoras de especies nativas y agua. También hay zonas de extracción intensiva de arcilla.

Teniendo en cuenta que La Vereda Camacho se dedica a actividades agrícolas y pecuarias en donde se producen tubérculos, hortalizas, frutas, leche y sus derivados al igual que huevos, actualmente es un atractivo turístico. El beneficio que trae la ejecución del proyecto en el tramo postulado por la Junta de Acción Comunal, pues presenta un tránsito de aproximadamente 150 personas de la comunidad, sin contar con los turistas. Por este tramo se transportan los habitantes de la vereda, productos agrícolas, pecuarios, forestales, ganaderos y productos transformados. Es importante realizar la intervención en el tramo, ya que en época de lluvias se vuelve intransitable, perjudicando a los habitantes de la vereda (niños, adultos mayores, pequeños agricultores) y a los turistas.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la Vereda Camacho se priorizo un tramo que tiene una longitud de 2,3 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que

los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:
- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

3. INFORMACIÓN DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT:	901.057.213-6.
Dirección:	Vereda De Camacho
Teléfono:	3014629059
Convenio Solidario No:	3084 del 2023.
Fecha de suscripción:	26 de septiembre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 196.214.201
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024







3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

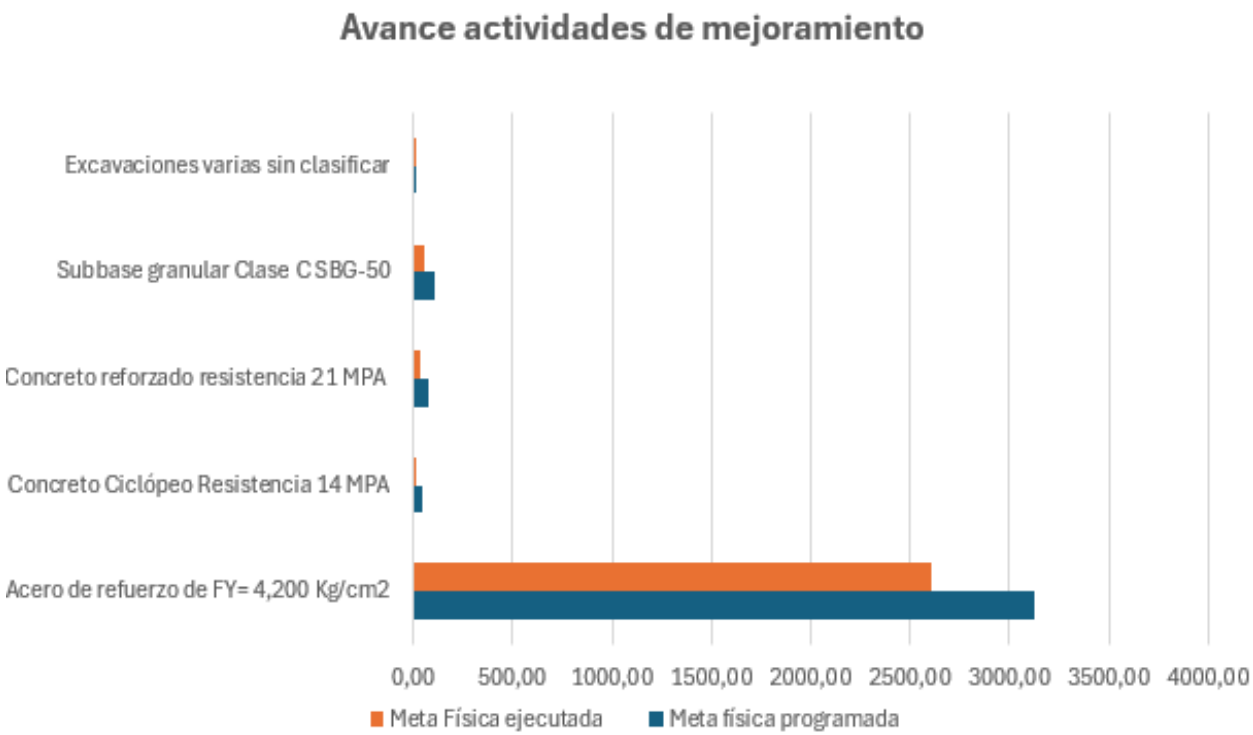
Se ejecutaron diversas actividades clave para el desarrollo del proyecto. En primer lugar, se fundió la totalidad de metros cúbicos de concreto clase D estipulados en el cronograma de obra, caracterizado por una resistencia de 21 MPa, destinados específicamente para la conformación de las huellas. Esta tarea fue fundamental para establecer una base sólida y duradera para la infraestructura vial, posteriormente se llevó a cabo la disposición del acero de refuerzo a lo largo de la berma cuneta, lo que asegura la integridad estructural y refuerza la capacidad de carga de la vía, se realizó la instalación del acero de refuerzo en las vigas riostras, contribuyendo significativamente al progreso y la solidez del proyecto en curso. La instalación de este refuerzo es crucial para garantizar la estabilidad y la resistencia de las vigas, que son elementos esenciales de la estructura vial.

Durante el mes de junio, se logró finalizar con un total de 190 metros lineales de placa huella con todos sus elementos de diseño requeridos en los planos (huellas de rodamiento y central, cuentas y rampas de acceso. Este progreso es indicativo del ritmo constante y eficiente del trabajo por parte del personal que se encuentra en obra. El proyecto se conforma por 59 huellas de rodamiento en concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ, de igual manera 59 huellas centrales en concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G). El uso de concreto ciclópeo en estas placas garantiza una mayor durabilidad y resistencia estructural, adaptándose a las condiciones específicas del proyecto, el 25 de junio, hace presencia la inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta visita

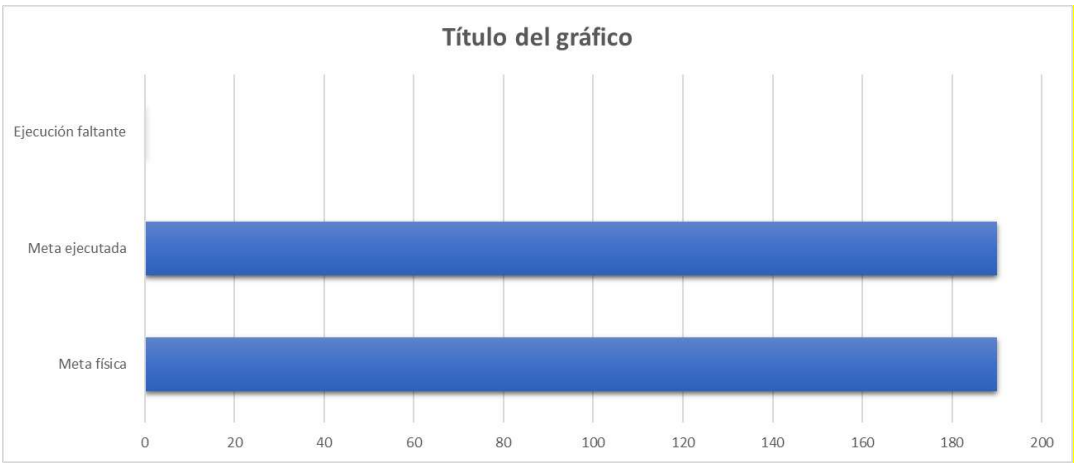
fue significativa para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en la ejecución del proyecto. La presencia de estos representantes subraya la importancia de mantener altos niveles de supervisión y control de calidad, garantizando que todas las actividades se realicen conforme a las normativas vigentes y los planes establecidos.

El progreso logrado durante este mes refleja el compromiso y la eficiencia del equipo técnico y operativo. Las actividades realizadas, desde la fundición y disposición del concreto y acero hasta la supervisión e inspección de las obras, subrayan el avance continuo y sólido del proyecto, alineado con los plazos y estándares establecidos, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura vial en la región y beneficiando a la comunidad local.

3.2.1 AVANCE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO



3.2.2 AVANCE FISICO





3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En la ejecución del convenio, no surgieron ítems no previstos, se ejecutaron los ítems contractuales.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Revisión de Documentación para Autorización de Pagos:** Junto a los contadores, se realiza una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.

- **Revisión de Archivos de Diseño:** Se lleva a cabo una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.

- **Mesas de Trabajo con el Diseñador:** Se conforman mesas de trabajo con el diseñador para aclarar cualquier duda relacionada con el diseño, facilitando así el avance hacia la finalización del entregable de manera efectiva y precisa.

- **Estrategias para la Contratación de Personal:** Se revisa cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se lleva a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.

- **Acompañamiento por parte del Inspector de Interventoría:** Se realiza un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.

Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)

Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)

Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)

Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)

Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

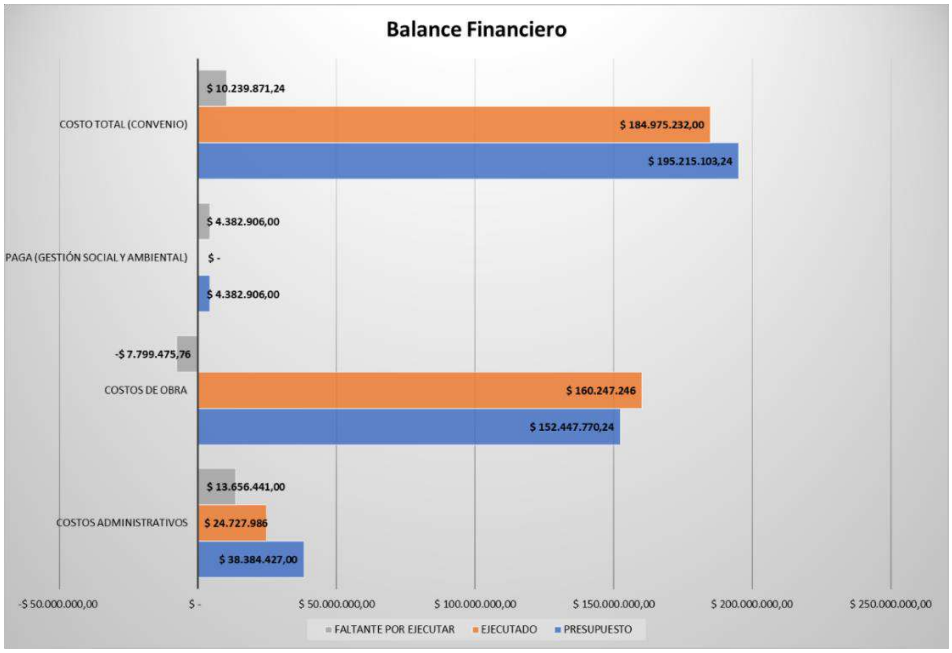
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 38.384.427,00	$ 152.447.770,24	$ 4.382.906,00	$ 195.215.103,24
EJECUTADO	$ 24.727.986	$ 160.247.246	$ -	$ 184.975.232,00
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 13.656.441,00	-$ 7.799.475,76	$ 4.382.906,00	$ 10.239.871,24

Durante el mes de junio de 2024, la interventoría revisó y aprobó los siguientes pagos para el desarrollo del convenio:

65	CC	3.102.448	JOSE ANTONIO GOMEZ LORA	AYUDANTE	OBRA	LIQUIDACION	$ 706.448,00	5/06/2024
66	CC	34.427.741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	PLANILLA	OBRA		$ 5.981.600,00	5/06/2024
64	CC	91.282.507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA		$ 760.000,00	7/06/2024
68	NIT	900.561.037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	MATERIALES	OBRA	AGREGADOS	$ 15.978.374,00	7/06/2024
69	cc	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA	Rana	$ 427.500,00	11/06/2024
70	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	RTEFTE	ADM		$ 587.000,00	12/06/2024
71	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA	Nomina 1-15 JUNIO	$ 1.789.549,00	14/06/2024
72	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 911.823,00	
73	cc	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 387.581,00	
74	CC	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA		$ 441.539,00	
75	cc	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.685,00	
76	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
77	cc	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
78	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
79	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	
80	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA	MATERIAL	$ 8.899.000,00	19/06/2024
81	CC	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MEZCLADORA	OBRA	TROMPO	$ 855.000,00	21/06/2024
82	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	VIATICOS	ADM	VIATICOS	$ 568.760,00	24/06/2024
83	CC	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA	NOMINA 16-26 LIQUIDACION	$ 1.827.564,00	25/06/2024
84	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 583.856,00	25/06/2024
85	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 344.950,00	25/06/2024
86	cc	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA		$ 390.810,00	25/06/2024
87	CC	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 945.617,00	25/06/2024
88	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.053.378,00	25/06/2024
89	CC	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 751.927,00	25/06/2024
90	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 891.115,00	25/06/2024
91	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	25/06/2024
92	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 1.292.445,00	25/06/2024
93	NIT	900.561.037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	MATERIALES	OBRA	MATERIAL	$ 4.486.421,00	2/07/2024
94	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	VIATICOS	ADM	VIATICOS	$ 863.255,00	2/07/2024

A la fecha, se han desembolsados los siguientes pagos:

1	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	POLIZAS	ADM		$ 1.787.104	si
2	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM		$ 2.194.500	si
4	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 173.500	si
	CC	1233894075	Astrid Lorena Vanegas	topograFIA	DISEÑO	Cuenta de cobro	$ 1.485.000,00	
5	cc	1020728209	LUISA FERNANDA GONZALEZ CELIS	ESTUDIO DE SUELOS	DISEÑO		$ 1.700.000	si
6	CC	1019051065	CAMILO BERNAL TORRES	EXAMENES DE INGRESO0	ADM		$ 196.000	si
7	CC	1013639616	ANDRES CAMILO VASQUEZ LEON	DISEÑO	DISEÑO		$ 1.760.000	si
8	CC	13617918	JUAN RICARDO PEÑA CARVAJAL	DOTACION	ADM		$ 1.619.816	si
9	CC	900561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 3.976.096	si
10	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM		$ 3.465.000	14/04/2024
11	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 1.039.250	14/04/2024
12	cc	3102550	JOSE LEONIDAS FORERO VALBUENA	MADERA	OBRA		$ 2.760.800	14/04/2024
13	cc	13617918	juan ricardo peña carvajal	DOTACION	ADM		$ 349.860	14/04/2024
14	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 19.068.064	14/04/2024
15	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.139.000	14/04/2024
16	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
17	cc	1076241879	David Santiago Gomez Garcia	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
18	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA	nomina 1-15Abril	$ 588.467	14/04/2024
19	cc	1077089287	Sergio Nicolas Lazzo Perez	AYUDANTE	OBRA		$ 271.600	14/04/2024
20	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 271.600	14/04/2024
21	cc	1193545420	Nestor Alfonso Trespalacios Mejia	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
22	cc	1077089287	Sergio Nicolas Lazzo Perez	AYUDANTE liq	OBRA		$ 79.221	16/04/2024
23	nit	901457464-4	Darvik SAS	VALLA	OBRA		$ 88.060	16/04/2024
24	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 13.420.822	29/04/2024
25	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 7.885.785	29/04/2024
26	cc	13617918	juan ricardo peña carvajal	DOTACION	ADM		$ 382.466	29/04/2024
27	cc	20760006	Adelaida Garcia Saavefra	COMBUSTIBLE MAQUINARIA	OBRA		$ 2.375.000	2/05/2024
28	cc	1075681009	Sebastian Pecha Cortes	Alimentacion	OBRA		$ 109.700	2/05/2024
29	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.215.342	2/05/2024
30	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
31	cc	1076241879	David Santiago Gomez Garcia	AYUDANTE	OBRA		$ 747.105	2/05/2024
32	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA	Nomina 16-30 Abril	$ 755.342	2/05/2024
33	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
34	cc	106617531	Juan andres Florez	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
35	cc	1123994263	Edwin Raul Gonzalez	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
36	cc	3103194	Jorge Eliecer Caicedo	AYUDANTE	OBRA		$ 264.504	2/05/2024
37	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	PLANILLA	OBRA		$ 4.370.300	7/05/2024
38	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	RTEFTE	ADM		$ 1.407.000	10/05/2024
39	CC	3103194	Jorge Eliecer Caicedo	LIQUIDACION	OBRA		$ 162.128	10/05/2024
40	CC	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.436.136	
41	CC	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 781.039	
42	CC	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 810.768	
43	CC	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA	nomina 1-15 Mayo	$ 826.672	
44	CC	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 710.075	
45	CC	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 788.135	
46	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 0	
47	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 546.264	
48	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 9.039.506	10/05/1934
49	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 1.042.965	17/05/2024
50	nit	899999366	Municipio de Nemocon cundinamarca	RTEICA	ADM		$ 500.382	
51		1019051065	CAMILO BERNAL TORRES	EXAMENES DE INGRESO0	ADM		$ 196.000	22/05/2024
52	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	POLIZAS	ADM		$ 132.683	
53	cc	3103296	YESID FERNANDO RESTREPO ROMERO	NOMINA	OBRA		$ 633.733	24/05/2024
54	CC	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MEZCLADORA	OBRA		$ 855.000	
55	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA	ferreteria	$ 14.809.569	
56	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.409.127	
57	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 742.618	
58	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 787.151	
59	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA	Nomina 16-30 Mayo	$ 787.151	27/05/2024
60	cc	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 831.683	
61	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 787.151	
62	cc	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 690.255	
63	cc	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 831.683	
65	CC	3.102.448	JOSE ANTONIO GOMEZ LORA	AYUDANTE	OBRA	LIQUIDACION	$ 706.448,00	5/06/2024
66	CC	34.427.741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	PLANILLA	OBRA		$ 5.981.600,00	5/06/2024
64	CC	91.282.507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA		$ 760.000,00	7/06/2024
68	NIT	900.561.037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	MATERIALES	OBRA	AGREGADOS	$ 15.978.374,00	7/06/2024
69	cc	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA	Rana	$ 427.500,00	11/06/2024
70	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	RTEFTE	ADM		$ 587.000,00	12/06/2024
71	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.789.549,00	
72	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 911.823,00	
73	cc	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 387.581,00	
74	CC	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA	Nomina 1-15 JUNIO	$ 441.539,00	
75	cc	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.685,00	14/06/2024
76	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
77	cc	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
78	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
79	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	
80	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA	MATERIAL	$ 8.660.447,00	19/06/2024
81	CC	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MEZCLADORA	OBRA	TROMPO	$ 855.000,00	21/06/2024
82	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	VIATICOS	ADM	VIATICOS	$ 568.760,00	24/06/2024
83	CC	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.827.564,00	25/06/2024
84	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 583.856,00	25/06/2024
85	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 344.950,00	25/06/2024
86	cc	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA	NOMINA 16-26	$ 390.810,00	25/06/2024
87	CC	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA	LIQUIDACION	$ 945.617,00	25/06/2024
88	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.053.378,00	25/06/2024
89	CC	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 751.927,00	25/06/2024
90	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 891.115,00	25/06/2024
91	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	25/06/2024
92	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 1.292.445,00	25/06/2024

Fuente: DBB INGENIERIA SAS

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.

Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS

CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA

Fecha de Terminación Final: 15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

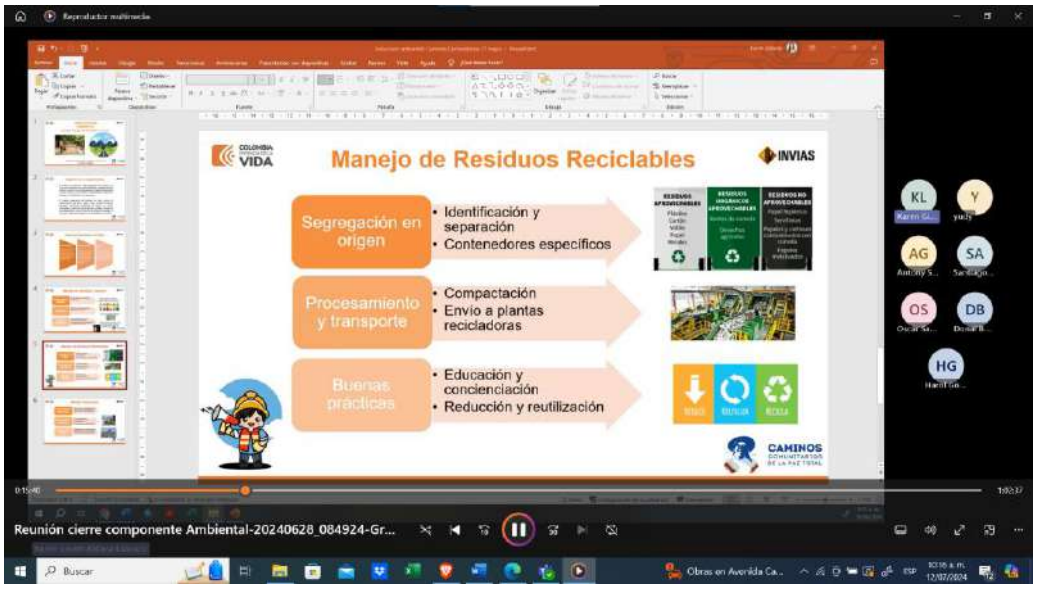
- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización de las obras de los siguientes convenios:

1. **CONVENIO No. 3084 - VEREDA DE SECTOR CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON**

- Se llevó a cabo un buen desarrollo en el equipo de la interventoría, durante el período mencionado, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato de interventoría y asegurando la finalización satisfactoria del convenio enunciado anteriormente. Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para alcanzar los objetivos definidos.

5.2.1 PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité operativo No. 6 vereda Camacho municipio de Nemocón día 18 de junio de 2021

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para la ejecución del periodo del presente informe no se generaron conceptos por parte de los especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3084 de 2023, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda Camacho del municipio de Nemocón, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, para el presente periodo del mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.
 Se adjunta anexo 3. Ficha C1
 Anexo 3.1 registro fotográfico
 Anexo 3.2 formato pqrs

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.
- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
 Se adjunta anexo 7, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

La interventoría en el mes de mayo de 2024, radicó plan de inversión social del convenio No. **3084 del 2023,** donde el pasado 21 de junio de 2024 el INVIAS, respondió el 21 de junio de 2024, lo siguiente, En relación con el radicado 2024E-VUVRAZ-049444 por medio del cual, la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión de la junta de acción comunal de la vereda Camacho, para el convenio 3084 de 2023, sobre el cual se suscribe el objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, esta subdirección indica: De acuerdo con las cotizaciones remitidas y la justificación de la gestión social en relación a: las actividades de socialización y participación comunitaria para el mejoramiento de la cancha e instalación del punto ecológico para el buen manejo de los residuos en el Instituto Técnico Olga Santamaria sede rural de la vereda, se da la **NO OBJECION** al plan de inversión; además de evidenciarse debidamente diligenciada la matriz y firmada por el profesional social, así como de los representantes legales de la interventoría y de la junta de acción comunal. Se Anexa comunicado, en el anexo 8.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

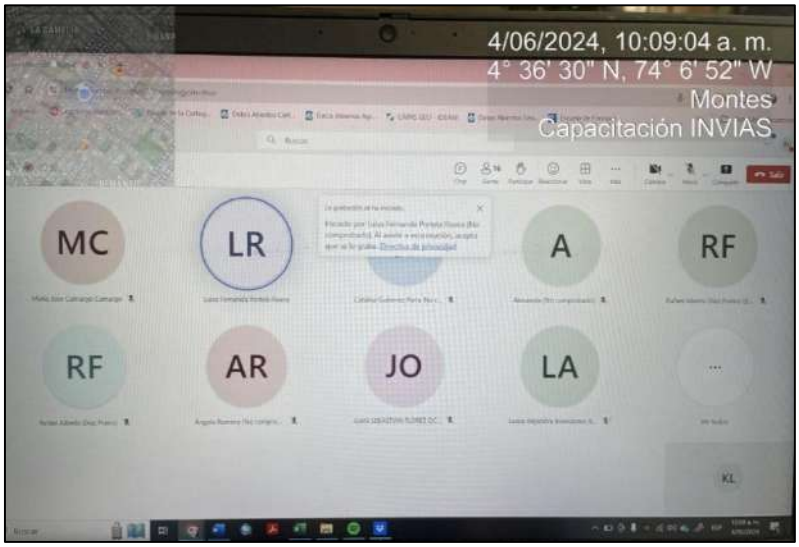
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja

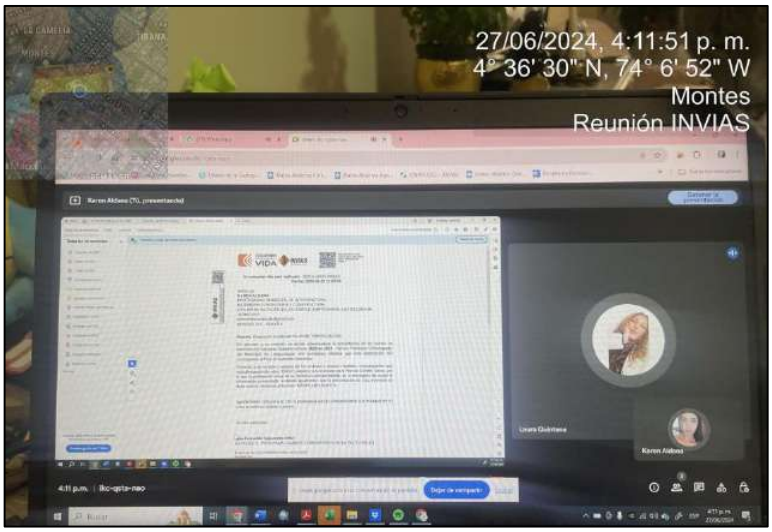
del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Finaliza mente se obtuvo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevo a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

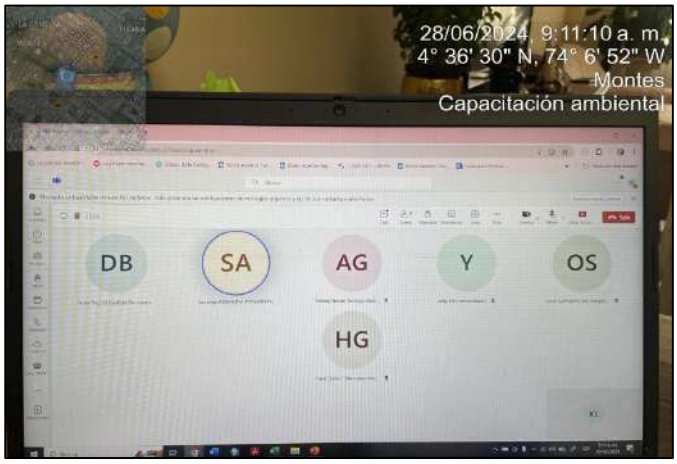
Indicador de cumplimiento del programa

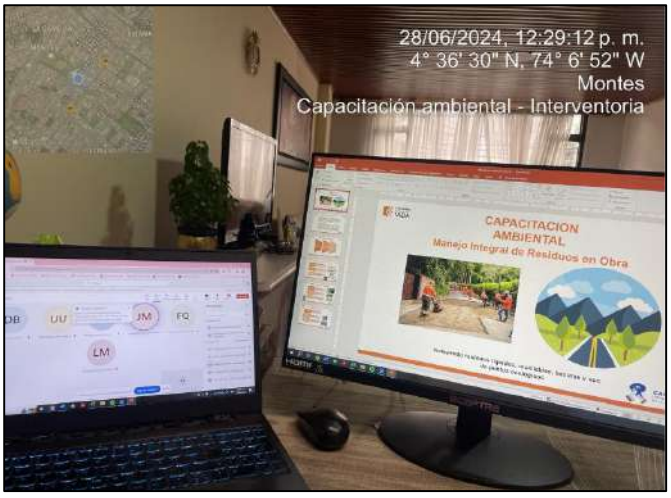
$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{11\ personas}}{\mathbf{11\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. Se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024





Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ persona}}{\mathbf{9\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{22.2\%}$$

Durante el mes de junio, se capacitó al 22% del personal técnico. Pues la profesional ambiental de interventoría no realizó ninguna visita de obra durante este periodo. Además, se solicitó a los residentes que replicaran la información proporcionada el 28 de junio de 2024, pero el contratista no atendió este requerimiento.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal		X
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2)

permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se hizo la revision de la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Agregados el Triangulo Ltda, con titulo minero 00759-15 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 0066 y Ruben Guevara Ojeda con titulo minero HJ4-14471 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 0467, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\boldsymbol{2\ proveedores}}{\boldsymbol{2\ proveedores}} * \boldsymbol{100 = 100\%}$$

El dia 18 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-154-137-2024, se realizo la segunda solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de mayo del 2024 a junio del 2024, y el dia 27 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-162-145-2024, se hace la tercera solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de mayo del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por la cantera Epyca SAS, ya que comparte el mismo proveedor con la JAC de Cucunuba, y Lenguazaque (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y

transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
FBU225	02/02/2025	06/03/2025	Granulares

GRD826	09/08/2024	13/05/2025	
TDY156	22/01/2025	24/02/2025	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De la tabla anterior se puede concluir que el 100% de los vehículos que transportan material cuentan con la documentación requerida vigente, y es el mismo vehículo que transporto material a la obra en el periodo de mayo, por lo que no se adjunta nuevamente esta documentación y a que hace parte de los anexos del informe No 6.

La interventoría tenía como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental como Agregados El triángulo y Rubén Guevara Ojeda – Los pinos, pero el contratista realizo un cambio de proveedor a Doble A ingeniería quien tiene una relación comercial con EPYCAS SAS (Quien fue un proveedor de material granular aprobado en el periodo de mayo para el frente de obra de Cucunuba), en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Agregados el Triángulo Ltda - Marco Alejandro Montero Granados	Resolución CAR 0066 del 2003	00759-15	17/06/2033	11/06/2023
Rubén Guevara Ojeda – Los pinos	Resolución CAR 0467 del 2014	HJ4-14471	12/07/2037	12/09/2023
EPYCAS SAS	Resolución CAR 0917 del 2007	18430	3/08/2035	18/01/2024

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Subbase	92	0	No ha presentado la certificación
Piedra rajón	8	16	Epycas SAS
Grava de ¾ de rio	24	81	
Arena de rio	24	89	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la documentación presentada no se puede evaluar el volumen reportado, ya que los documentos se encuentran ilegibles, lo cual ya fue solicitado al residente para su subsanación.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{189\ m3}}{\mathbf{148\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{127.7\%}$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con una carpa hecha en plastico negro, como se muestra en la ilustración 6. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Se evidencia la implementación de la señalización del punto ecológico y PMT, no se evidencia señalizacion del almacen y materiales

Ilustración 6. PMT y punto ecológico



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ areas}}{\mathbf{3\ areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{66.6\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 32 m³ de recebo común, empleado en una finca o predio vecino a la construcción de la placa huella. Este material fue solicitado como relleno para nivelar el terreno al inicio del predio, permitiendo alcanzar el nivel de la placa huella en construcción, mientras que, para el periodo de junio, el desarrollo de las actividades constructivas no generó RCD.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en el almacén en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. El contratista presenta el certificado de residuos aprovechables generado por la empresa Green World, quienes recibieron 300 kilogramos de bolsas de cemento – papel Kraf. Se anexa el certificado de disposición de las bolsas de cemento, cumpliendo con lo solicitado por el área de gestión ambiental de la interventoría.

Ilustración 7. Almacenamiento temporal de bolsas de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de

los mismos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. Teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en un área rural, la cual no tiene servicio de acueducto, el agua utilizada proviene de un carro tanque que provee a la vereda Camacho por parte de la empresa de servicios públicos de Nemocón, con una frecuencia semanal, por lo que el agua se almacena en unos tanques. Como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del siguiente formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se esta construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 8. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

Inducción ambiental.

Formato MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA

Registro de consumo mensual.

Formato SGA-CCPT-REC-01-24

CERTIFICACION DE DISPOSICION FINAL

Certificado de devolución posconsumo de las bolsas de cemento vacías.

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, se relaciona el personal activo en el mes de junio de 2024 en este frente de trabajo, para un total de 10 personas en este convenio las cuales se mencionan a continuación, éstas cuentan con los exámenes médicos de ingreso, y seguridad social, se termina obra el día 8 de junio con visita por parte del componente SST.

En el desarrollo del convenio 3084 del 2023, la interventoría viene realizando seguimiento a la gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual ha evidenciado un personal activo de 8 personas en este convenio, las cuales se relaciona a continuación, donde aquellas personas cuentan con los exámenes Médicos de ingreso y afiliación al sistema de Seguridad social, también se realiza visita por parte de Interventoría a esta obra ya que se da termino y cumplimiento de esta obra

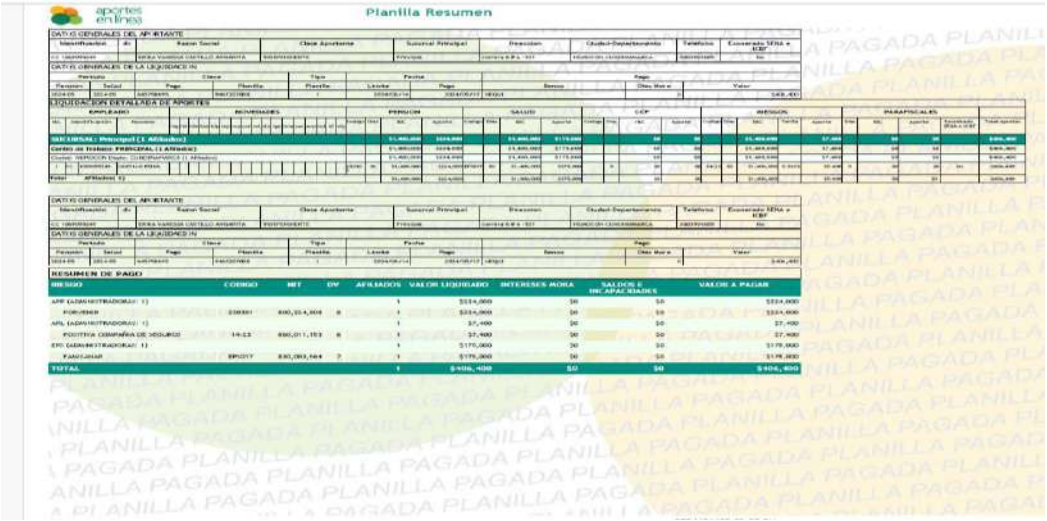
PERSONAL

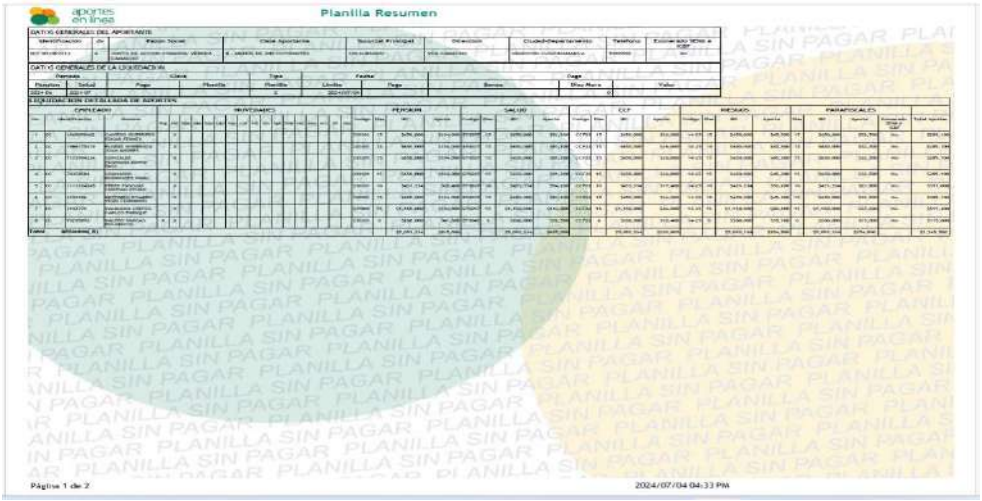
Para el mes de junio de 2024, continuó vinculado el personal de obra, para finalizar las obras objeto del contrato:
Residente de obra
Maestro de obra
Ayudantes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
1	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE DE OBRA	SI
2	VALVUENA CORTES CARLOS ENRIQUE	MAESTRO DE OBRA	SI
3	CAICEDO GUERREO EDUAR FERNEY	AYUDANTE	SI

4	FLOREZ NISPERUZA JUAN ANDRES	AYUDANTE	SI
5	GRANADO RODRIGUEZ VIDAL	AYUDANTE	SI
6	GOMEZ LORA JOSDE ANTONIO	AYUDANTE	SI
7	GONZALES PUSHAIANA EDWUIN RAUL	AYUDANTE	SI
8	RESTREPO ROMERO YESID FERNANDO	PRESIDENTE DE OAC	SI

Afiliación de Planilla de Seguridad social del junio de 2024





Exámenes Ocupacionales de ingreso del personal de este convenio





CAPACITACIONES- DIALOGOS DE SEGURIDAD

En el mes de junio de 2024, se realizó las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

Temas de Charlas a diario en este convenio

- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes
- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica

- Orden y aseo
- Riesgo publico
- Identificación de peligros en el trabajo
- Trabajo en equipo / liderazgo
- La importancia de señalización en áreas de trabajo
- Patologías osteomusculares
- El porqué de la importancia del cuidado del agua
- Pautas de vida saludable
- Uso adecuado del casco
- Uso adecuado de las botas de seguridad
- Capacitación por parte de ARL sobre seguridad Vial

Ilustración 7. Capacitaciones Vereda Camacho, municipio de Nemocón Cundinamarca









Fuente : DBB INGENIERIA SAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El O.A.C culminó la obra a cabalidad cumpliendo con el alcance contractual estipulado en el estudio previo de 190ml, de esta manera se evidencia que se optimizaron los recursos para lograr cumplir la meta física establecida contractualmente.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRAN
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

El O.A.C ejecutó de manera oportuna los 190 ml de la placa huella, a pesar de que el tramo presenta una pendiente muy alta, lo que hizo dificultosa la ejecución de la obra, pues los rendimientos no son iguales para la construcción en un terreno plano. De esta manera, se cumplió con el plazo contractual, el cual fue hasta el 30 de junio de 2024.

Se hizo entrega de la certificación de la disposición de las bolsas de cemento vacías, a una empresa que realiza el aprovechamiento de las bolsas papel Kraft del municipio.

El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.
En el periodo se generaron 0 m3 – 0 Ton de RCD.
Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

Se realizaron visitas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la técnica de la interventoría Deisy Guayazan, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

En este mes de junio de 2024 se obtuvo la NO OBJECIÓN al plan de inversión social del convenio, luego de que la interventoría radicara la documentación requerida por el INVIAS.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 05 de junio del 2024, asunto: Planilla de seguridad social JAC Mayo - Junio 2024
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 06 de junio del 2024, asunto: comprobante 64 Robinson 68 Ferretodo
 (2) anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 07 de junio del 2024, asunto: comprobante 69 Robinson Forero
 (3) Anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 11 de junio del 2024, asunto: comprobante 67 - 70 Retencion mayo ing Residente
 (2) Anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-145-128-2024 de fecha 12 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO al correo jaccamachonemocon@gmail.com Asunto: Solicitud de certificado, vale y recibo de canteras
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 13 de junio del 2024, asunto: Nomina junio 1 a 15 2024 CE 71 A 78
 (9) anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 16 de junio del 2024, asunto: soportes de pago Retencion en la fuente mayo 2024
 (1) anexo
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-154-137-2024 de fecha 18 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO al correo jaccamachonemocon@gmail.com Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 19 de junio del 2024, asunto: Comprobante 79 Ferretodo porvenir

(1) anexo

- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-157-140-2024 de fecha 19 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO al correo jaccamachonemocon@gmail.com Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 19 de junio del 2024, asunto: Comprobante 80 Robinson Forero

 (1) anexo
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 18 de junio del 2024, asunto: Comprobante 37 transporte papeleria rep olga prieto

 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 24 de junio del 2024, asunto: Liquidaciones de contrato a junio 15 2024 dias 17 a 26 junio

 (9) anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 24 de junio del 2024, asunto: Comprobante 89 Ing Residente cta mayo

 (1) anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 26 de junio del 2024, asunto: comprobante 91 papeleria y transportes abril mayo junio

 (1) Anexos
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 27 de junio del 2024, asunto: adjunto datos componente gestión social relacionados con el convenio 3084 de 2023, municipio de nemocon.

 (11) Anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-162-145-2024 de fecha 27 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO al correo jaccamachonemocon@gmail.com Asunto: Tercera Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 28 de junio del 2024, asunto: comprobante 91 papeleria y transportes abril mayo junio de afiliaciones de seguridad social y otros adjunto documentos .

(10) Anexos

- La O.A.C desde el correo jaccamachonemocon@gmail.com el día 28 de junio del 2024, asunto: Deseandole exitos por medio de la presente adjunto comprobante de egreso 92 correspondiente a la factura 2693
 CE 2024 - 92 ferretodo el porvenir
 (6) Anexos

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Durante el mes de junio de 2024 se logró culminar la obra, cumpliendo el alcance contractual de 190 ml de placa huella

- Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	6.12 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	159.89 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

CANTIDAD EJECUTADA	102.56 M3
	

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	48.76 M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	5137.3 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 196.214.201,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA

CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.592,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 177.360.155,37	88,526%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 122.928.295,00	61,357%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 54.431.860,00	27,169%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.486.526,00	7,231%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 101.647.931,00	50,736%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 6.688.048,00	3,338%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.685.321,87	2,339%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.688.048,00	3,338%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.960.000,00	2,476%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 108,30 | Avance o Atraso Físico ML: 45,3
Meta Física Ejecutada ML: 95,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,3			6,12	100,0%
					Ejec	2,8			6,61	108,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	11,24			116,25	72,7%
					Ejec	14,12			68,48	42,8%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	102,56			Prog	4,59			85,74	53,6%
					Ejec	11,28			47,61	46,4%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	4,73			46,21	94,8%
					Ejec	5,45			22,72	46,6%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	935,78			4058,68	79,0%
					Ejec	1096,89			3702,08	72,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Vereda Camacho
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADORA CASE		1
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE		1
MOTONIVELADORA JOHN DEERE		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Vereda Concubita municipio Sutatausa	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-137-120-2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Se revisa la documentación de las volquetas de placa GRD826, FBU255 y TDY156 quienes cuentan con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, las cuales seran adjuntadas en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: En este periodo se ejecutaron charlas de socialización de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del Inspectors SST de la interventoria, adicionalmente a ello, se llevaron a cabo actividades en el frente de trabajo con relación al componente SST como visita al frente de trabajo para la revisión de la ejecución de actividades, charla de Seguridad personal junto con pausas activas, se realiza inspección al área de trabajo verificando el cumplimiento del diligenciamiento de vitacoras diariamente, se corrobora y comparte recomendaciones de los examenes medicos de ingreso, a su vez se revisan los EPP´s entregados junto con las herramientas de trabajo en el frente de obra. Se genera una detallada inspección de obra como el alojameinto de materiales y residuos de obra.
El día 06 de junio se realiza capacitación virtual de tema relacionado a accidentes laborales, el autocuidado del trabajador, y la importancia de reconocer los riesgos locativos en el área de trabajo, se realiza evaluación con relación a la charla a los trabajadores.

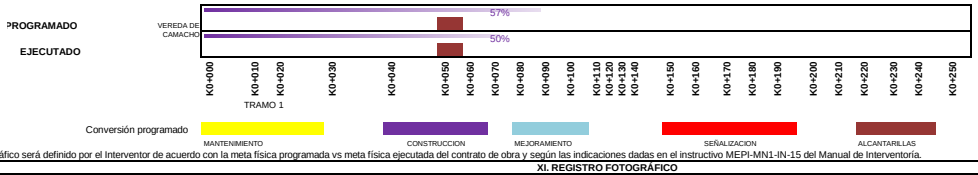
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, en el municipio de Nemocón, se iniciaron labores en el nuevo tramo con un total de 14 placas donde se trasladaron los materiales (cemento, arena, mixto y acero de refuerzo) y maquinaria. Se completó la fundición en su totalidad de las huellas, el sobreancho, la cubeta bordillo y la placa central, logrando alcanzar un total de 26 huellas. Este avance representa un total de 95 metros lineales de placa huella, en la totalidad del tramo.
Además, se realizó el traslado de material, campamento y maquinaria necesarios para iniciar labores en un nuevo tramo del proyecto. Este esfuerzo logístico es fundamental para asegurar la continuidad y eficiencia del proyecto, permitiendo que las actividades se desarrollen sin interrupciones y conforme al cronograma establecido, ser armo los cajones para fundir y a la fecha solo falta por fundir cuneta y bordillos de las 14 placas para llegar a un aproximado de 107 m lineales.
El progreso alcanzado hasta la fecha refleja el compromiso del equipo de trabajo con la mejora de la infraestructura vial en Nemocón, cumpliendo con los objetivos de proporcionar vías más seguras y eficientes para la comunidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En la siguiente etapa, la interventoría llevará a cabo una revisión exhaustiva de la información proporcionada por la Junta de Acción Comunal (JAC), abordando aspectos como ajustes al diseño, cotizaciones, informes de obra, cronogramas, memoria de cantidades y pagos. Este proceso asegurará la precisión y coherencia de los datos, lo que contribuirá a una gestión efectiva y transparente del proyecto en curso. Además, la interventoría realizará acompañamiento y verificación de las actividades de obra ejecutadas para garantizar su correcta implementación.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 196.214.201,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA

CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.592,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 180.336.503,32	90,011%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 123.515.295,00	61,650%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 56.821.208,32	28,361%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 15.073.526,00	7,524%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 587.000,00	0,293%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 131.484.373,00	65,628%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 17.165.874,00	8,568%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.976.347,94	1,486%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.752.874,00	8,861%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 4.960.000,00	2,476%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	71,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	79,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 146,00 | Avance o Atraso Físico ML: -36
Meta Física Ejecutada ML: 110,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,3			6,12	100,0%
					Ejec	4,47			14,25	232,8%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	11,24			116,25	72,7%
					Ejec	26,53			95,01	59,4%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	102,56			Prog	4,59			85,74	53,6%
					Ejec	18,97			65,84	64,2%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	4,73			46,21	94,8%
					Ejec	5,49			19,18	39,3%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	935,78			4058,68	79,0%
					Ejec	1592,91			5294,99	103,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Vereda Camacho
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADORA CASE		1
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE		1
MOTONIVELADORA JOHN DEERE		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Vereda Concubita municipio Sutatausa	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-137-120-2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Se revisa la documentación de las volquetas de placa GRD826, FBU255 y TDY156 quienes cuentan con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, las cuales seran adjuntadas en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: En este periodo se ejecutaron charlas de socialización de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del Inspectors SST de la interventoría, adicionalmente a ello, se llevaron a cabo actividades en el frente de trabajo con relación al componente SST como visita al frente de trabajo para la revisión de la ejecución de actividades, charla de Seguridad personal junto con pausas activas, se realiza inspección al área de trabajo verificando el cumplimiento del diligenciamiento de vitacoras diariamente, se corrobora y comparte recomendaciones de los examenes medicos de ingreso, a su vez se revisan los EPP´s entregados junto con las herramientas de trabajo en el frente de obra. Se genera una detallada inspección de obra como el alojameinto de materiales y residuos de obra.
El día 06 de junio se realiza capacitación virtual de tema relacionado a accidentes laborales, el autocuidado del trabajador, y la importancia de reconocer los riesgos locativos en el área de trabajo, se realiza evaluación con relación a la charla a los trabajadores.

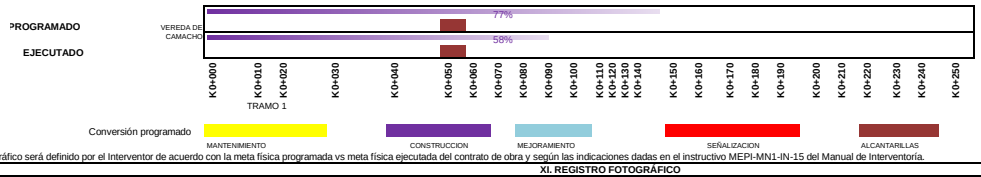
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En el municipio de Nemocón se completaron un total de 35 placas con su respectivos diseños (huellas, huella central, sobreancho, cuneta y bordillo) para un total de 110 m lineales, se inicio con el traslado de material y campamento para iniciar el tramo 4 que consta de 10 huellas nuevas para alcanzar 139 m lineales, fundiendo de estas placas sus huellas laterales y centrales.
El progreso alcanzado hasta la fecha refleja el compromiso del equipo de trabajo con la mejora de la infraestructura vial en Nemocón, cumpliendo con los objetivos de proporcionar vías más seguras y eficientes para la comunidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

las actividades a realizar sera fundir las cuentas y bordillos del tramo 4 para llegar a un aproximado de 138 m lineales y se trasladara el campemento, maquinaria y materias primas para realizar un nuevo tramo aproximado de 30 m lineales, Armado de cajones para fundir nuevas huellas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES:	N/A	INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023	CONTRATO No.	5087 de 2023
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	FECHA DE INICIO:	30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024
VALOR INICIAL:	$ 196.214.201,00	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 195.215.103,24	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 192.238.755,30	98,475%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 123.515.295,00	63,271%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 68.723.460,30	35,204%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 18.538.526,00	9,496%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 44.539,00	0,023%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 148.116.608,00	75,874%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 16.632.235,00	8,520%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.102.251,98	0,565%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.676.774,00	8,543%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 4.960.000,00	2,541%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 190,00 | Avance o Atraso Físico ML: 27,00
Meta Física Ejecutada ML: 165,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADORA CASE		1
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE		1
MOTONIVELADORA JOHN DEERE		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,3			6,12	100,0%
					Ejec	2,29			16,54	270,3%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	11,24			116,25	72,7%
					Ejec	7,1			102,01	63,8%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	102,56			Prog	4,59			85,74	53,6%
					Ejec	13,58			79,42	77,4%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	4,73			46,21	94,8%
					Ejec	3,14			22,32	45,8%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	935,78			4058,68	79,0%
					Ejec	817,54			6112,53	119,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Vereda Camacho
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Vereda Concubita municipio Sutatausa	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-137-120-2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Se revisa la documentación de las volquetas de placa GRD826, FBU255 y TDY156 quienes cuentan con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, las cuales seran adjuntadas en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 14-20 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CHARLAS DE SEGURIDAD, EL DIA VIERNES SE REALIZO LA CHARLA TEMA RELACIONADO CON LA IDENTIIFCACIÓN DE PELIGROS , ESTA SE HACE VIRTUAL ASISTE A ESTA CAPACITACION EL INSPECTOR CON UNA DURABILIDAD DE 20 MINUTOS SE REGISTRA EN LINK DE ASISTENCIA SE COMPARTE ESTE MATERIAL PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES DE PARTE DE INTERVENTORIA SST CON COLABORACIÓN DEL INSPECTOR, ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA EL DIA SABADO SE REALIZA CHARLA SOBRE PERCEPCIÓN DEL RIESGO ESTE TEMA TIENE EN LA OBRA ESTO CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES EN EL FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSTIVAS REALIZADAS POR SST A INSPECTOR PARA SOCIALIZACION CON TRABAJDORES Y SE TOMA EVIDENCIA FOTOPGRAFICA DE ESTA . EL DIA LUNES SE REALIZA CHARLA DIRIGIDO A TRABAJO EN EQUIPO O LIDERAZGO ASISTE A CHARLA DURA 5 MIN SE COMPARTE MATERIAL PARA SOCIALIZAR CON TRABAJDORES DE LA JAC, TAMBIEN SE PIDE INFORMACIÓN A LA JUNTA PARA , EL DIA MARTES SE REALIZA CHARLA TEMA PATLOGIAS OSTEO-MUSCULARES, DONDE ASISTE EL INSPECTOR TIEMPO DE CHARLA 20 MINUTOS SE SOCIALIZA CON EL LA IMPORTANCIA DE COLABORACIÓN DE DIRIGIR PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL QUE ESTA ACTIVO EN ESTE FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSITIVAS PARA QUE EL INSPECTOR SOCIALIZE CON EL PERSONAL Y ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SE DA SOCIALIZACIÓN A INSPECTOR DE OBRA PARA QUE ORIENTE A COLABORADORES A UTILIZAR EL CASCO EN AREA DE TRABAJO, SE LE HACE TAMBIEN UN LLAMADO DE SOCIALIZACIÓN A RESIDENTE QUE EL PERSONAL DEBE UTILIZAR SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD YA QUE ALGUNOS TRABAJADORES NO LOS TENIAN EL DIA MIERCOLES SE COMPARTE PDF PARA CHARLA DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE , SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EL DIA JUEVES SE HACE DIAPOSTIVAS Y SE ENVIA A INSPECTOR PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJDORES EL TEMA RELACIONADO PAUTAS DE VIDA SALUDABLE SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARA CUMPLIMIENTO DE ESTA CHARLA .

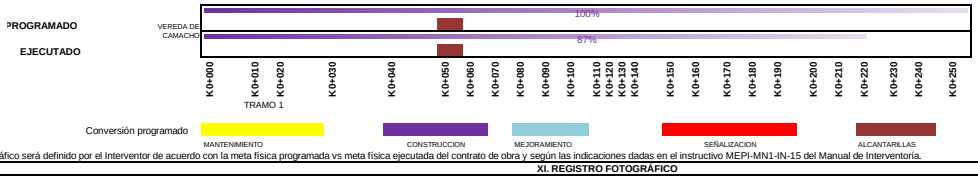
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En el municipio de Nemocón se completaron un total de 53 placas con su respectivos diseños (huellas, huella central, sobreancho, cuneta y bordillo) para un total de 165 m lineales, se inicio con el traslado de material y campamento para iniciar el tramo final y asi llegar a 190 m lineales dicho tramoconsta de consta de 8 huellas nuevas para alcanzar 190 m lineales, .
El progreso alcanzado hasta la fecha refleja el compromiso del equipo de trabajo con la mejora de la infraestructura vial en Nemocón, cumpliendo con los objetivos de proporcionar vías más seguras y eficientes para la comunidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

las actividades a realizar sera fundir el tramo final de 8 huellaspara legar a 190 m lineales para fundir la rampa y finaliza con acabados a lo largo del tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES:	N/A	INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023	CONTRATO No.	5087 de 2023
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	FECHA DE INICIO:	30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024
VALOR INICIAL:	$ 196.214.201,00	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 195.215.103,24	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 195.215.103,24	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 184.585.556,00	94,555%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10.629.547,24	5,445%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 23.864.731,00	12,225%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 5.326.205,00	2,728%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 155.760.825,00	79,789%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 7.644.217,00	3,916%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.976.347,94	1,525%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.970.422,00	6,644%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 4.960.000,00	2,541%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 190,00 — Avance o Atraso Físico ML: -
Meta Física Ejecutada ML: 190,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,3			6,12	100,0%
					Ejec				6,12	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	43,64			159,89	100,0%
					Ejec				159,89	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	102,56			Prog	16,82			102,56	64,1%
					Ejec				102,56	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	2,55			48,76	100,0%
					Ejec				48,76	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	1078,62			5137,3	100,0%
					Ejec				5137,3	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Vereda Camacho
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADORA CASE		1
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE		1
MOTONIVELADORA JOHN DEERE		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Vereda Concubita municipio Sutatausa	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-137-120-2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Se revisa la documentación de las volquetas de placa GRD826, FBU255 y TDY156 quienes cuentan con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, las cuales seran adjuntadas en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

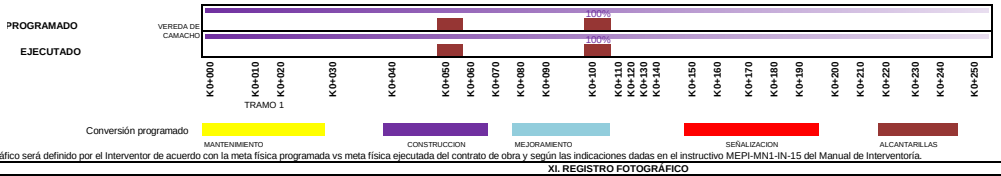
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores de construccion de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos críticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL:	$ 196.214.201,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 196.214.201	$ 196.214.201		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 195.215.103,24	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 195.215.103,24	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 185.007.835,00	94,771%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10.207.268,24	5,229%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 24.735.020,00	12,671%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 870.289,00	0,446%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 155.327.815,00	79,568%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 4.486.421,00	2,298%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.356.710,00	2,744%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 4.960.000,00	2,541%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 190,00 | Avance o Atraso Físico ML: -
Meta Física Ejecutada ML: 190,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,3			6,12	100,0%
					Ejec				6,12	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	43,64			159,89	100,0%
					Ejec				159,89	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	16,82			102,56	64,1%
					Ejec				102,56	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	2,55			48,76	100,0%
					Ejec				48,76	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	1078,62			5137,3	100,0%
					Ejec				5137,3	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Vereda Camacho
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADORA CASE		1
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE		1
MOTONIVELADORA JOHN DEERE		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Vereda Concubita municipio Sutatausa	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-137-120-2024.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Se revisa la documentación de las volquetas de placa GRD826, FBU255 y TDY156 quienes cuentan con el SOAT y la revisión técnico mecánica vigente, las cuales seran adjuntadas en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

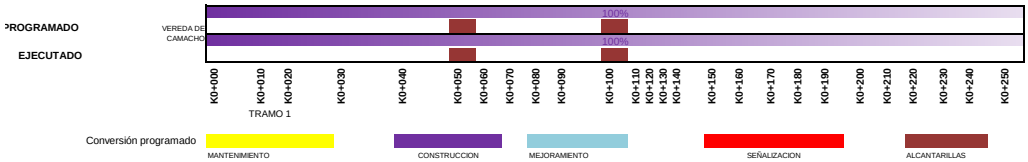
VII. GESTIÓN SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores de construccion de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023, **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087-2023 **INTERVENTORÍA:** DBB INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEXCLADORA	TRAMPO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 1	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A				
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Erika Vanessa Castillo Angarita
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-05055774CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTRO. APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEP-MAN-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 3084-2024 **CONTRATISTA:**

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL VEREDA CAMACHO (NEMOCON CUNDINAMARCA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CACEDO GUERRERO EDUAR FERNEY	1.069.099.602	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS		$ 81.300	PORVENIR		$ 104.000	$ 26.000	$ 32.500	$ 65.250	NO EXONERADO ICBF			
2	CACHEDO GOMEZ JORGE EUDEP	3.103.194	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PROTECCION				$ -	$ -	NO EXONERADO ICBF			
3	PEREZ HERCILIA JUAN ANDRES	1.065.575.519	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 45.300	V	FAMISANAR		$ 81.300	PORVENIR		$ 104.000	$ 26.000	$ 32.500	$ 65.250	NO EXONERADO ICBF			
4	GOMEZ CARLOS ANTONIO SANTIAGO	1.076.241.879	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000		V	SANITAS			PORVENIR				$ -	$ -	NO EXONERADO ICBF			
5	GOMEZ CARLOS ANTONIO SANTIAGO	9.032.907	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000		V	SANITAS			COLPENSIONES				$ -	$ -	NO EXONERADO ICBF			
6	GONZALES FUSARAGA EDWUIN RAUL	1.123.994.236	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS		$ 81.700	PROTECCION		$ 104.000	$ 26.000	$ 32.500	$ 65.250	NO EXONERADO ICBF			
7	GRANADOS RODRIGUEZ YADAL	74.356.564	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS		$ 81.300	PORVENIR		$ 104.000	$ 26.000	$ 32.500	$ 65.250	NO EXONERADO ICBF			
8	GUAZA YOSEF SERGIO STIVEN AS	1.077.089.287	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000		V	SANITAS			PORVENIR				$ -	$ -	REST 19/05/2024			
9	PEREZ PASCUAS CRISTIAN STIVEN	11.1.1.1.1.1.1	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 30.200	V	FAMISANAR		$ 54.200	PORVENIR		$ 69.400	$ 17.400	$ 21.800	$ 43.600	PARCIADO ICBF/PARAFIS			
10	RESTREPO ROMERO YESID	1.101.776	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000	$ 43.500	V	FAMISANAR		$ 81.300	COLFONDOS		$ 104.000	$ 26.000	$ 32.500	$ 65.250	PARCIADO ICBF/PARAFIS			
11	VALERO VARGAS FULGENCIO	93.298.893	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000										$ -	$ -				
12	ESCRIPLACOS MEJIA NESTOR ALFONSO	219.345.430	AUXILIAR	$ 1.300.000																													JAC VDA CAMACHO	$ 1.300.000		V	FAMISANAR			PROTECCION				$ -	$ -	REST 04/05/2024			
13	VALBUENA CORTES CARLOS ENRIQUE	3.103.779	MAESTRO DE OBRA	$ 2.320.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA CAMACHO	$ 2.300.000	$ 18.100	V	FAMISANAR		$ 33.500	COLFONDOS		$ 41.600	$ 10.400	$ 13.000	$ 6.500				
14	CASTILLO ANGARITA ERIKA VANESA	1.069.090.249	RESIDENTE	$ 1.400.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		CASTILLO ANGARITA ERIKA VANESA	$ 1.400.000	$ 7.400	II	FAMISANAR	9469570076	$ 224.000	PORVENIR	9469570076	$ 224.000	$ -		$ -	$ -			
15	CORCHUELO FORERO ALEXANDRA	35.427.741	CONTADORA	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		CORCHUELO FORERO ALEXANDRA	$ 1.300.000	$ 6.800	I	EPS SURA	9466152226	$ 182.500	PORVENIR	9466152226	$ 208.000	$ -		$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Erika Vanesa Castillo Angarita
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-05055774CND

Firma
Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO 4

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	19	16	24	24	24	17	24	22	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	22	24	22	0	0	0	640
Lluvias moderadas	2	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	0	17
Lluvias intensas	0	0	0	3	8	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	17
Total horas	26	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Ingreso del inspector Felipe Quiñones es el encargado del municipio de nemocon

Firma
Nombre: Erika Vanessa Castillo Angarita
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3084 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 1/09/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 196.214.201,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 39.242.841,00	1/9/2023	31/10/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.810.711,00	1/9/2023	31/12/2026
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.864.261,00	31/12/2023	31/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NP-100283606

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	133%	$ 260.000.000,00	1/9/2023	31/12/2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069116 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.242.841,00	17	1	2024	1/05/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.810.711,00	17	1	2024	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.864.261,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NP-100283606

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	133%	$ 260.000.000,00	1	9	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB100069116 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

- PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
VERSIÓN	1
PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	17	MAYO	2024
					(Día / Mes / Año)		

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3084 DE 2023
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.382.906	$ -	SOCIAL		$ -		
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL	$ 4.382.906	$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3084 DE 2023
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ ☐	No ☐

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	refrigerios	x					1	50	$ 6.400	$ 290.000	x		
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	adecuacion de parque en zona verde					X	1	1	$ 3.873.006	$ 3.873.006	x		Se ubicara en el predio que se encuentra al lado del salon comunal de la junta que pertenece a esta.
			punto ecologico para el buen manejo de los residuos y cuidado del medio ambiente					X	1	1	$ 219.900	$ 219.900	x		se ubicara en el parque que se adecuara en el predio continuo al salon comunal de la junta

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.382.906	E	VALOR TRAMITADO COMO ÍTEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.382.906	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 7.250
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.382.906
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.382.906	H	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **Olga Stella Prieto V**
Representante Legal Contratista ☐ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Donal Bogota Bautista**
Representante Legal Interventoría ☐ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**

Firma
Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: **1062311852**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

- ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales			**DIRECCIÓN TERRITORIAL**		Dirección Territorial Cundinamarca			**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)		**1**

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-113-2023**	
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO					

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMACHO	901.057.213-6	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.057.213-6	**Registro de cambios:**							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	OLGA STELLA PRIETO VELÁSQUEZ								
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA								
CONTRATO (No. / año)	3084 DE 2023								
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	1/04/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024								
PLAZO (meses)	2								
DIRECCIÓN	VEREDA CAMACHO MUNICIPIO NEMOCON								
TELÉFONOS	3014629059								
CORREO ELECTRÓNICO	jaccamachonemocon@gmail.com								
AIU	**%**	**A**	**%**	**I**	**%**	**U**	**%**		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 196.214.201,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$		$	-		
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$		$	-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -			$		$	-		
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.382.906,00			$		$	-		
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.382.906,00			$		$	-		

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE CAMACHO DEL MUNICIPIO NEMOCON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS		

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1	**Registro de cambios:**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA		
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO		
CONTRATO (No. / año)	3476 DE 2023		
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	1/04/2024		
PLAZO (meses)	2		
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202		
TELÉFONOS	3104823703		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com				
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 196.214.201,00				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 196.214.201,00		$ -		
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -		$ -		

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
Julian Corchuelo	comunidad	Otro:	25	3023651358	jaccamachonemocon@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA CAMACHO	190	MTL	NEMOCoN	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No.** (coincide con Balance de 1

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	1	Otro:	SALON COMUNAL JAC VEREDA CAMACHO		
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL	317 639 4003	contactenos@nemocon-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	NEMOCoN	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		**FECHA**				**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**		**FECHA**			
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)		

Presencia de comunidades étnicas

Acuerdos protocolizados de Consulta Previa

Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente. ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5 JUNIO 2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No.** (coincide con Balance de 1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	NEMOCoN	CUNDINAMARCA	SALON COMUNAL VEREDA CAMACHO	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda el resguardo

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuarioveredacamacho@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No. (coincide con Balance de** 1

9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: OLGA STELLA PRIETO VELÁSC	Nombre: ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 20758904	Matrícula Profesional No.: 091037-0505774 CND	Matrícula Profesiona 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: SALON COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuarioveredacamacho@gmail.com
Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 03/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

		FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMACHO	**CONTRATO Nº**	3084 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:



Descripción:

Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: SALON COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuarioveredacamacho@gmail.com
Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 03/05/2024

ANEXO 4

- SOCIALIZACIONES FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____29 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio: SALON COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON.

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

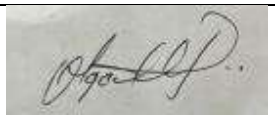
Seguimiento y control a Socializaciones

Objetivo

Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

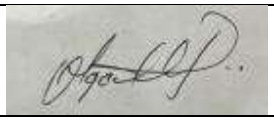
- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

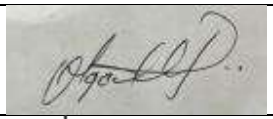
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación: - La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).														
LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto VEREDA CAMACHO MINICIPIO DE NEMOCON).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial				
Objetivo				
Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 18/04/2024

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				
ACCIONES A EJECUTAR									

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

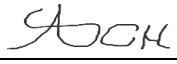
para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	OLGA ESTELLA PRIETO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

Javier Fernando Ortiz Molina
NIT: 1.068.952.493-0

Ubaté, Junio de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO

JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA
Con NIT 1.068.952.493-0

CERTIFICA QIUE:

A la empresa **Ferretodo El Porvenir SAS** identificada con **NIT: 900.561.037-3**, se le vendió los siguientes materiales agregados durante los meses de abril, mayo y junio del presente año.

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad
1	Gravilla	mts^3	81
2	Arena	mts^3	89
3	Piedra Rajón	mts^3	16

Estos materiales fueron adquiridos a la Empresa Productora y Comercializadora de Agregados EPYCA SAS con NIT 900.451.348-7, quien opera bajo el título minero No. 18430 y mediante la resolución 0917de 2007 emitida por la Corporación Autónoma Regional CAR.

La presente certificaciones se emite a los veintiséis (26) días del mes de junio (06) de dos mil veinticuatro (2024)

En constancia Firma,

JAVIER FERNANDO ORTIZ MOLINA
CC: 1.068.952.493
RUT: 1.068.952.493-0

GRUPO EMPRESARIAL PALMAR S.A.S
Cel: 3115385028
javieror68@hotmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

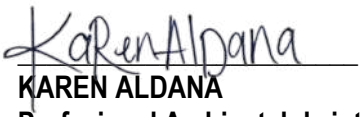
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-154-137-2024

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Señores
Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Segunda Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

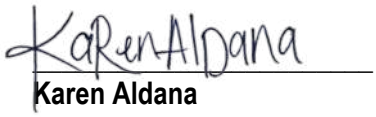
Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Se hace un llamado de atención, ya que esta es la segunda solicitud por escrito enviada a la OAC y a la residente de obra. La primera solicitud se realizó el 12 de junio de 2024 a través del comunicado

DBB-CUND-145-128-24, sin haber recibido la documentación requerida. También se ha solicitado dicha documentación por medio de WhatsApp, sin obtener una respuesta satisfactoria.

Recordamos que la presentación de esta documentación es esencial para lograr un cierre exitoso del proyecto.

Atentamente,



Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

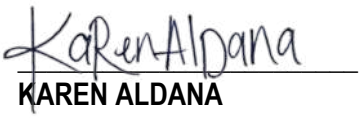
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-162-145-2024

Bogotá D.C., 27 de junio de 2024

Señores
Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Tercera Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Se hace un llamado de atención, ya que esta es la tercera solicitud por escrito enviada a la OAC y a la residente de obra. La primera solicitud se realizó el 12 de junio de 2024 a través del comunicado

DBB-CUND-145-128-24, y la segunda el 18 de junio de 2024 a través del comunicado DBB-CUND-154-137-2024 sin haber recibido la documentación requerida. También se ha solicitado dicha documentación por medio de WhatsApp, sin obtener una respuesta satisfactoria.

Recordamos que la presentación de esta documentación es esencial para lograr un cierre exitoso del proyecto.

Atentamente,

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20 11:53:05,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

SGA-CCPT-REC-01-24
CONSUMO DE AGUA

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL			**CONSUMO AGUA MES MAYO - CONVENIO N° 3084 - REGIÓN NEMOCON**			VERSIÓN SGA-CCPT-REC-01-24
N°	**Fecha**	**ORIGEN**	**DESTINO Y USO**	**Cantidad Galones**	**M³**	**OBSERVACIONES**
2	Junio	Carro tanque que suministra agua para la poblacion de la vereda Camacho	Mezcla de cemento insitu para construccion de placa huella	5,283	20.02257	 
				TOTAL CONSUMO MES (M3)	**20.02257**	
OBSERVACIONES: El carro tanque que suministra hace parte de la unidad de servicios publicos de Nemocon, una vez a la semana. Por lo cual el agua es almacenada en tanques						
NOMBRE DE RESPONSABLE: ERIKA VANESSA CASTILLO					**CARGO:**	**Residente de obra**

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL				**GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA**					VERSIÓN	
									SGA-CCPT-RES-01-24	
RESPONSABLE: JAC VEREDA CAMACHO						**MES: JUNIO**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PLASTICO**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
03/06/2024 HASTA 08/06/2024	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	5	4,5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS NEMOCON
10/06/2024 HASTA 15/05/2024	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	5	4,5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS NEMOCON
17/06/2024 HASTA 21/06/2024	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	11	9,9	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS NEMOCON
24/06/2024 HASTA 27/06/2024	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	8	7,2	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS NEMOCON
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**29**	**26,1**	
OBSERVACIONES: LOS RESIDUOS PELIGROSOS SON ACOPIADOS ADECUADAMENTE EN OBRA HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DONDE SE REALIZARA UNA ÚNICA ENTREGA A LA EMPRESA QUE REALIZARA LA DISPOSICIÓN FINAL.										
NOMBRE DE RESPONSABLE				**ERIKA VANESSA CASTILLO**			**CARGO:**		**RECIDENTE DE OBRA**	

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3084-2023	MUNICIPIO:	NEMOCON	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL		OAC	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO	
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA:	CAMACHO		N° DE CONVENIO	3084-2023	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO RESOLUCIÓN N° 12908 DE 01/02/2024 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD			PERÍODO DEL INFORME:	JUNIO	FECHA ELABORACIÓN:	4	6	2024		

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
	MUJER	HOMBRE	TOTAL											MES	MES	MES
	8	8		1.200	1.200	0		0		0		0,00	0,00	0	0	0

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
	Valvuena Cortes Carlos Enrique			18/03/2024	x	NINGUNA	5/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Caicedo Guerrero Eduar Ferney			22/05/2024	X	NINGUNA	6/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Florez Nizperiuza Juan Andres			22/05/2024	X	NINGUNA	7/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Gomez Lora Jose Antonio			18/03/2024	X	NINGUNA	18/03/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	COLFONDOS	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Gonzales Pushaina Edwuin			22/05/2024	X	NINGUNA	5/04/2024	5/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Granados Rodriguez Vidal			18/03/2024	X	NINGUNA	18/03/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Restrepp Romero Fernando			22/05/2024	x	NINGUNA	5/04/2024	5/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	COLPENSIONES	COLSUBSIDIO
Junta de Acón Comunal vereda Camacho	Trespalacio Mejia		x	No se le realizo ya que solo duro 10 dias laborando			5/05/2024		COLMENA			

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	1
JUNIO	1	1	MAYO	1	PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	1
1					% COBERTURA:	100%

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

6-jun-24	LOCATIVA		1	1 hora	SE INSPECCIONA TODA LA ZONA DONDE SE ESTA LLEVANDO ACABO LA OBRA Y COMO SE VA DESARROLLANDO LA OBRA	24/06/2024	INTERVENTORIA SST

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	10
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	5
	50%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de junio de 2024	RIESGOS LOCATIVOS , ACCIDENTES / INCIDENTES PERCEPCIÓN DEL RIESGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS	1 hora	8 PERSONAS
miercoles, 12 de Junio de 2024	Riesgos y peligros asociados del trabajo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS	40 minutos	8 PERSONAS
lunes 17 de Junio de 2024	Protección y manipulación electrica	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS	30 minutos	8 PERSONAS
martes 18 de Junio de 2024	Riesgo Público	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS	30 minutos	8 PERSONAS
miercoles 20 de Junio de 2024	percepción del riesgo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS	30 minutos	8 PERSONAS
21 de junio del 2024	Orden y aseo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO/DBB INGENIERI SAS		8 PERSONAS

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO		
Junio	3	2	Junio	3	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	8
					PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	8
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
8	8	8	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2024	SE REALIZO TRES CAPACITACIONES CON LA ENTIDAD ARL	DBB INGENIERIA SAS	3	3	100%	SE COMPARTE SOCALIZACIÓN DE ESTAS CHARLAS AL PERSONAL DE LA JAC CON INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA EN ESTE CASO EL INSPECTOR Y LA PERSONA ENCARGADA DEL COMPONENTE SST
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	3

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				
17/06/2024	DBB INGENIERIA SAS	E TRABAJO SE ENCUENTRA LA NOVEDAD QUE LA CAJA DE AGUAS RESIDUALES NO TIENE REJILLA DE SEGURIDAD Y ESTO PUEDE OCASIONAR UN INCIDENTE ALGÚN CO		X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMACHO	AUSENCIA DE LINEAMIENTOS EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS	SE DEJA LA OBSERVACIÓN PARA ADECUACIÓN DE COLOCAR REJILLA EN ESTA AREA PLAN DE ACCION DONDE SE DEJA PARA EL MES DE JUNIO	

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS
					TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES			TOTAL DÍAS PERDIDOS	

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL / COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**	**CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02** **VERSIÓN: 02** **FECHA: 25-04-2024**

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
	DURANTE EL MES DE JUNIO NO SE REALIZO NINGUNA CAPACITACIÓN DE EMERGENCIAS						

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
se programa capacitaciónes que se realizaron por parte de ARL para el mes de Junio y tambien de la parte ambiental	7/06/2024 20/06/2024 28/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones		3	3	Asesor de ARL Y componente ambiental

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA








FECHA DE CAPACITACIÓN 20/06/2024	
17/06/2024	ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
12/06/2024	
VISITA / TE DE TRABAJO	7/06/2024 ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

grafico evidenciar la gestión de su SGSST

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15

FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 18/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
No. Convenio(s) Solidario(s): 3084 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julián Pérez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
Olga Prieto	JAC	Presidente
Rosalba Poveda	JAC	Vicepresidente
Julián Corchuelo	JAC	Fiscal-Veedor
Erika Vanessa Castillo	JAC	Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 190 m lineales del proyecto.

2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma de obra llegando a la metafísica ejecutando en su totalidad los 190 m lineales del proyecto.

3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Nemocón, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, llegando así a la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto con un total de 190m.
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>
Aprobación de pagos:

Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.

Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 187.039.182</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$ 4.945.000</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$ 27.004.920</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 155.089.262</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SEMANA 12 AL 18 ABRIL</td><td></td></tr>
<tr><td>ADMI</td><td>$ 67.739.011</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 35.134.018</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	POLIZAS	ADM		$ 1.787.104	si
2	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM		$ 2.194.500	si
4	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 173.500	si
	CC	1233894075	Astrid Lorena Vanegas	topografIA	DISEÑO	Cuenta de cobro	$ 1.485.000,00	
5	cc	1020728209	LUISA FERNANDA GONZALEZ CELIS	ESTUDIO DE SUELOS	DISEÑO		$ 1.700.000	si
6	CC	1019051065	CAMILO BERNAL TORRES	EXAMENES DE INGRESO0	ADM		$ 196.000	si
7	CC	1013639616	ANDRES CAMILO VASQUEZ LEON	DISEÑO	DISEÑO		$ 1.760.000	si
8	CC	13617918	JUAN RICARDO PEÑA CARVAJAL	DOTACION	ADM		$ 1.619.816	si
9	CC	900561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 3.976.096	si
10	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM		$ 3.465.000	14/04/2024
11	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 1.039.250	14/04/2024
12	cc	3102550	JOSE LEONIDAS FORERO VALBUENA	MADERA	OBRA		$ 2.760.800	14/04/2024
13	cc	13617918	juan ricardo peña carvajal	DOTACION	ADM		$ 349.860	14/04/2024
14	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 19.068.064	14/04/2024
15	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.139.000	14/04/2024
16	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
17	cc	1076241879	David Santiago Gomez Garcia	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
18	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA	nomina 1-15Abril	$ 588.467	14/04/2024
19	cc	1077089287	Sergio Nicolas Lazzo Perez	AYUDANTE	OBRA		$ 271.600	14/04/2024
20	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 271.600	14/04/2024
21	cc	1193545420	Nestor Alfonso Trespalacios Mejia	AYUDANTE	OBRA		$ 679.000	14/04/2024
22	cc	1077089287	Sergio Nicolas Lazzo Perez	AYUDANTE liq	OBRA		$ 79.221	16/04/2024
23	nit	901457464-4	Darvik SAS	VALLA	OBRA		$ 88.060	16/04/2024
24	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 13.420.822	29/04/2024
25	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 7.885.785	29/04/2024
26	cc	13617918	juan ricardo peña carvajal	DOTACION	ADM		$ 382.466	29/04/2024
27	cc	20760006	Adelaida Garcia Saavefra	COMBUSTIBLE MAQUINARIA	OBRA		$ 2.375.000	2/05/2024
28	cc	1075681009	Sebastian Pecha Cortes	Alimentacion	OBRA		$ 109.700	2/05/2024
29	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.215.342	2/05/2024
30	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
31	cc	1076241879	David Santiago Gomez Garcia	AYUDANTE	OBRA		$ 747.105	2/05/2024
32	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA	Nomina 16-30 Abril	$ 755.342	2/05/2024
33	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
34	cc	106617531	Juan andres Florez	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
35	cc	1123994263	Edwin Raul Gonzalez	AYUDANTE	OBRA		$ 755.342	2/05/2024
36	cc	3103194	Jorge Eliecer Caicedo	AYUDANTE	OBRA		$ 264.504	2/05/2024
37	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	PLANILLA	OBRA		$ 4.370.300	7/05/2024
38	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	RTEFTE	ADM		$ 1.407.000	10/05/2024
39	CC	3103194	Jorge Eliecer Caicedo	LIQUIDACION	OBRA		$ 162.128	10/05/2024
40	CC	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.436.136	
41	CC	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 781.039	
42	CC	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 810.768	
43	CC	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA	nomina 1-15 Mayo	$ 826.672	
44	CC	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 710.075	
45	CC	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 788.135	
46	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 0	
47	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 546.264	
48	nit	9000561037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA		$ 9.039.506	10/05/1934
49	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	CONTADOR	ADM		$ 1.042.965	17/05/2024
50	nit	899999366	Municipio de Nemocon cundinamarca	RTEICA	ADM		$ 500.382	
51		1019051065	CAMILO BERNAL TORRES	EXAMENES DE INGRESO0	ADM		$ 196.000	22/05/2024
52	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	POLIZAS	ADM		$ 132.683	
53	cc	3103296	YESID FERNANDO RESTREPO ROMERO	NOMINA	OBRA		$ 633.733	24/05/2024
54	CC	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MEZCLADORA	OBRA		$ 855.000	
55	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA	ferreteria	$ 14.809.569	
56	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.409.127	
57	cc	3102907	Jose Antonio Gomez Lara	AYUDANTE	OBRA		$ 742.618	
58	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 787.151	
59	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA	Nomina 16-30 Mayo	$ 787.151	27/05/2024
60	cc	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 831.683	
61	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 787.151	
62	cc	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 690.255	
63	cc	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 831.683	
65	CC	3.102.448	JOSE ANTONIO GOMEZ LORA	AYUDANTE	OBRA	LIQUIDACION	$ 706.448,00	5/06/2024
66	CC	34.427.741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	PLANILLA	OBRA		$ 5.981.600,00	5/06/2024
64	CC	91.282.507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA		$ 760.000,00	7/06/2024
68	NIT	900.561.037	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	MATERIALES	OBRA	AGREGADOS	$ 15.978.374,00	7/06/2024
69	cc	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MAQUINARIA	OBRA	Rana	$ 427.500,00	11/06/2024
70	cc	35427741	ANA ALEXANDRA CORCHUELO FORERO	RTEFTE	ADM		$ 587.000,00	12/06/2024
71	cc	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.789.549,00	
72	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 911.823,00	
73	cc	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 387.581,00	
74	CC	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA		$ 441.539,00	
75	cc	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA	Nomina 1-15 JUNIO	$ 1.050.685,00	14/06/2024
76	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
77	cc	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
78	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 1.050.686,00	
79	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	
80	nit	9000561038	FERRETODO EL PORVENIR S.A.S	Materiales	OBRA	MATERIAL	$ 8.860.447,00	19/06/2024
81	CC	91282507	ROBINSON FORERO DUARTE	MEZCLADORA	OBRA	TROMPO	$ 855.000,00	21/06/2024
82	cc	20758094	OLGA ESTELLA PRIETO VELASQUEZ	VIATICOS	ADM	VIATICOS	$ 568.760,00	24/06/2024
83	CC	3103779	Carlos Enrique Valbuena Cortes	MAESTRO	OBRA		$ 1.827.564,00	25/06/2024
84	cc	1069099602	Eduar Ferney Caicedo Guerrero	AYUDANTE	OBRA		$ 583.856,00	25/06/2024
85	CC	1111334245	Cristian Stiven Perez Pascuas	AYUDANTE	OBRA		$ 344.950,00	25/06/2024
86	cc	93295892	Fulgencio Valero Vargas	AYUDANTE	OBRA	NOMINA 16-26 LIQUIDACION	$ 390.810,00	25/06/2024
87	CC	1066175319	Juan Andres Florez Nisperuza	AYUDANTE	OBRA		$ 945.617,00	25/06/2024
88	cc	74358584	Vidal Granados Rodriguez	AYUDANTE	OBRA		$ 1.053.378,00	25/06/2024
89	CC	3103296	Yesid Fernando Restrepo Romero	AYUDANTE	OBRA		$ 751.927,00	25/06/2024
90	cc	1123994236	Edwin Raul Gonzalez Pushaina	AYUDANTE	OBRA		$ 891.115,00	25/06/2024
91	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 3.465.000,00	25/06/2024
92	cc	1024554119	ERIKA VANESSA CASTILLO ANGARITA	RESIDENTE	ADM	RESIDENTE	$ 1.292.445,00	25/06/2024

3.	Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda Camacho del municipio de Nemocón. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

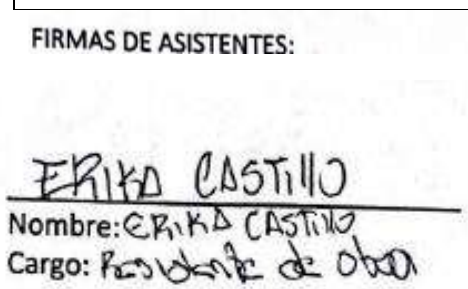
Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Incrementar jornada laboral, con el fin de obtener mejores rendimientos de obra y así culminen la obra el 30 de junio de 2024.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN –	30/06/2024
Entregar balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN - INTERVENTORIA DBB INGENIERIA SAS	25/06/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3084 DE 2023a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	28/06/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3084 DE 2023, de acuerdo con el cheCKl list entregado por INVIAS.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	15/07/2024

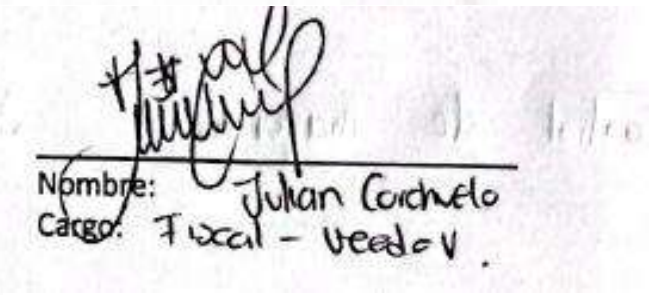
PROPOSICIONES Y VARIOS.

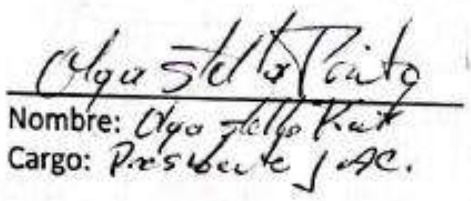
Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A

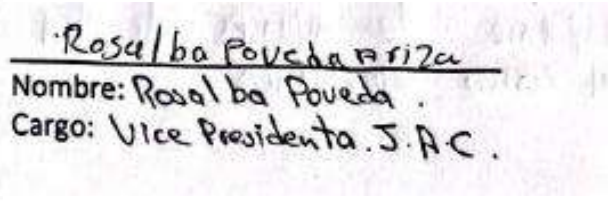
Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A

FIRMAS DE ASISTENTES:











<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3895 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	586
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	587
1	**INTRODUCCIÓN**		593
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		594
2.1	Localización		595
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		597
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		598
2.4	Características técnicas del proyecto		599
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		601
3.1	Información general del contrato		601
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		602
3.3	Seguimiento Items no previstos		605
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		605
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		606
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	606
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	606
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	607
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	607
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	610
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	610
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	610
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	610
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		610
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		610
5.1	Información general del contrato		610
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		612
5.3	Informes especialistas y profesionales		614
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		640
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	640
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	640
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	640
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	640
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	640
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		640
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		640
8	**Anexos**		643
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		644
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		644
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		649
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		649

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023

OBJETO: "ALIANZA ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024
PLAZO ACUMULADO: 4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 195.105.319,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	148
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción		148	148
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			146.096.868,00
ADMINISTRATIVO			37.625.545,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.382.906,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			194.105.319,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 79.647.778,00	$ 156.990.835,00
ADMINISTRATIVO			$ 6.462.000,00	$ 16.592.547,00
AJUSTES				$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 108.100,00	$ 5.068.100,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
VALOR EJECUTADO				$ 178.651.482,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 194.105.319,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 178.651.482,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 92,04%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 BELTRAN



Imagen: Vereda de la Popa, del municipio Beltrán

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 del 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.1 LOCALIZACIÓN 7

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO 13

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 AVANCE FASE 2 (EJECUCIÓN DE OBRA) . ***¡Error! Marcador no definido.***

3.4 BALANCE FINANCIERO ***¡Error! Marcador no definido.***

3.5 PAGOS AUTORIZADOS ***¡Error! Marcador no definido.***

3.5.1 PAGOS TOTALES ***¡Error! Marcador no definido.***

4. COMPONENTE SOCIAL 24

5. COMPONENTE AMBIENTAL 28

5.1 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 43

5.1.1 REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS 43

5.2 CORRESPONDENCIA ***¡Error! Marcador no definido.***

5.1.2 Correspondencia enviada ***¡Error! Marcador no definido.***

5.1.3 Correspondencia recibida ***¡Error! Marcador no definido.***

6. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 43

6.1 PERSONAL 44

6.1.1 Afiliación de seguridad social de Junio de 2024 45

6.1.2 Examenes Ocupacionales de Ingreso 47

6.2 CAPACITACIONES 48

7. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 17

8. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 51

8.2 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ***¡Error! Marcador no definido.***

8.3 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.. ***¡Error! Marcador no definido.***

8.4 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO ***¡Error! Marcador no definido.***

8.5 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA ***¡Error! Marcador no definido.***

8.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.. ***¡Error! Marcador no definido.***

8.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL... ***¡Error! Marcador no definido.***

- COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA ***¡Error! Marcador no definido.***

- INFORMES SEMANALES DE INTEVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES ***¡Error! Marcador no definido.***

9. CORRESPONDENCIA..... ***¡Error! Marcador no definido.***

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 51

11. ANEXOS..... 54

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Síquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría.

Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3895 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3895 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la Vereda de la Popa, del municipio Beltrán, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No.‌5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 **LOCALIZACIÓN**

Beltrán es un municipio colombiano ubicado en el occidente del departamento de Cundinamarca, a orillas del río Magdalena, en la Provincia de Magdalena Centro; dista 212 km por carretera de Bogotá desde el corregimiento de Cambao. La economía del municipio se enfoca en el sector ganadero y sector pecuario. Beltrán ocupa un área de 211 km²; las mayores alturas no superan los 1200 m s. n. m. El municipio es avenado por los ríos

Magdalena y Seco de las Palmas, además de algunas quebradas tributarias del Magdalena, como la Calacala, la Calacuta, Pital, Los Tanques, entre otras. La mayor parte del municipio está dentro del piso térmico cálido. Forman parte del municipio el corregimiento de Gramalotal y la Inspección de Policía de Paquiló. El municipio de Beltrán se divide en dos sectores, conformadas por una Inspección, 6 veredas y el casco urbano, además de varios sitios.

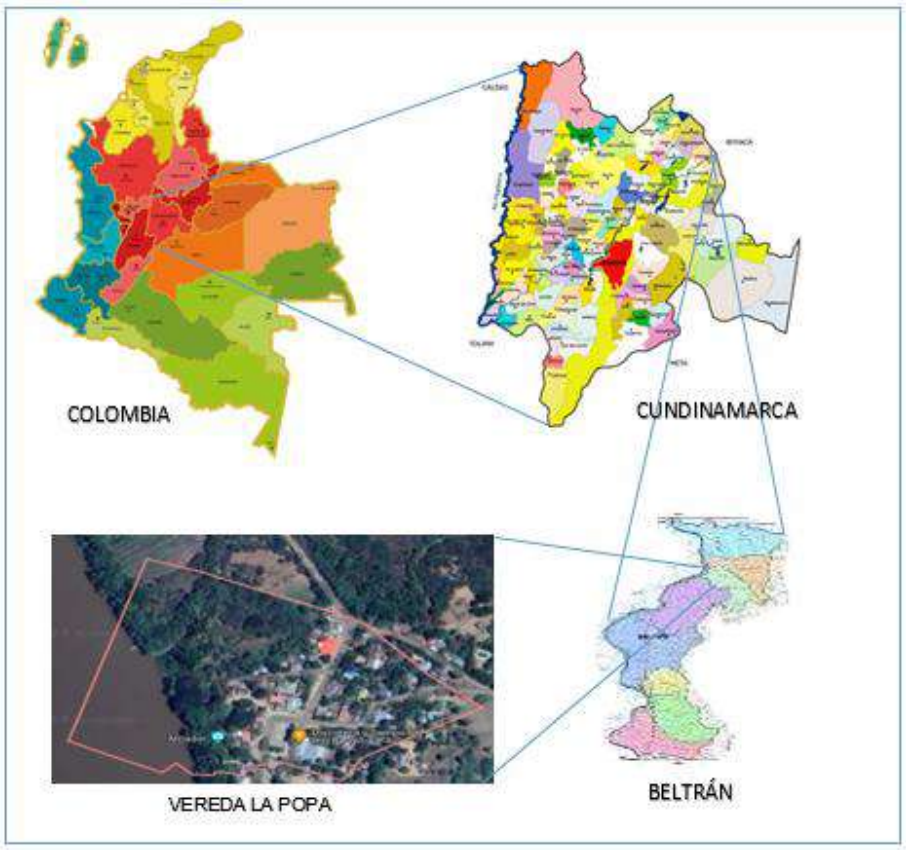
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Beltrán del departamento de Cundinamarca, en la vereda La Popa, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas NORTE 4,65958361529164, ESTE -74,7836038848114 y punto de referencia final el PR0+618 de coordenadas NORTE 4,65622124081767, ESTE -74,7829695273218 de la vía Principal Beltrán - Vereda La Popa Sector Puerto Teja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K0+618 (0,618 km) como se observa en la figura

Figura 1. VÍA Vereda de la Popa, del municipio Beltrán



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Beltrán se encuentra en el occidente del departamento de Cundinamarca, limita al norte con los municipios de Lérida y San Juan de Rioseco, al oriente con Pulí, al sur y occidente con Ambalema. Tiene un total de habitantes en 2023 de 2.079 personas, de ellas 1.094 son hombres y 985 (DNP- Terridata 2023). Dicha población se distribuye en 582 (28.0%) habitantes de zona urbana y 1.497 (72.0%) de zona rural. Su temperatura promedio varía entre 18°C y 24. De acuerdo con IGAC (2015) es uno de los municipios en riesgo de sufrir desastres naturales por incendios forestales. De acuerdo con la Alcaldía

Municipal (2020) el 54.24% del municipio presenta un uso adecuado de la tierra, mientras que el restante tiene conflictos por subutilización, sobreutilización, cultivos permanentes en áreas de pantano y obras civiles y urbanas realizadas en lugares dedicados a la conservación forestal. El 61.84% son predios rurales. En el municipio se halla la Reserva Forestal Protectora-Productora Cerro El Tabor, en la cual se encuentran sembrados de café y arboles pequeños. En la Vereda La Popa se encuentra un área de lagunas declaradas como zona de protección. En la zona de la reserva El Tabor, en el área correspondiente al Municipio de Beltrán un 67.95% presenta un uso del suelo adecuado, el 3.45% se encuentra subutilizado y el 28.58% en uso inadecuado. En el municipio de Beltrán se encuentran registradas 4 (0.22%) personas pertenecientes a población étnica, específicamente negra, mulata o afrocolombiana. La Alcaldía Municipal (2020) plantea que en el año 2017 había un total de 375 personas discapacitadas, siendo 188 mujeres y 187 hombres. Las principales discapacidades son: la sordera con un 32%, 29% dificultad para salir a la calle sin compañía, 20% con dificultad para caminar y 17% para aprender. Al año 2018, el 21.57% de la población era menor de 15 años (Mapas y estadísticas 2023). El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021) calculó el índice de pobreza multidimensional para el departamento de Cundinamarca en el año 2021 en un 9.4%, 8.1% en cabeceras municipales y 13.3% en centros poblados y rural disperso

Teniendo en cuenta que La vereda La Popa municipio de Beltrán presenta una actividad económica basada en la agricultura. Por la vía que postulan transitan a diario un promedio de 150 personas entre ellas adultos, niños y discapacitados, los cuales se benefician por la ejecución del proyecto, esa vía soporta el paso de vehículos de transporte público, particular, carros con ganado, transporte de pescado y lácteos. EL principal inconveniente del tramo postulado es que cuando llueve se convierte en barro y no se puede transitar,

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la Vereda La Popa se priorizo un tramo que tiene una longitud de 0,618 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de

drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

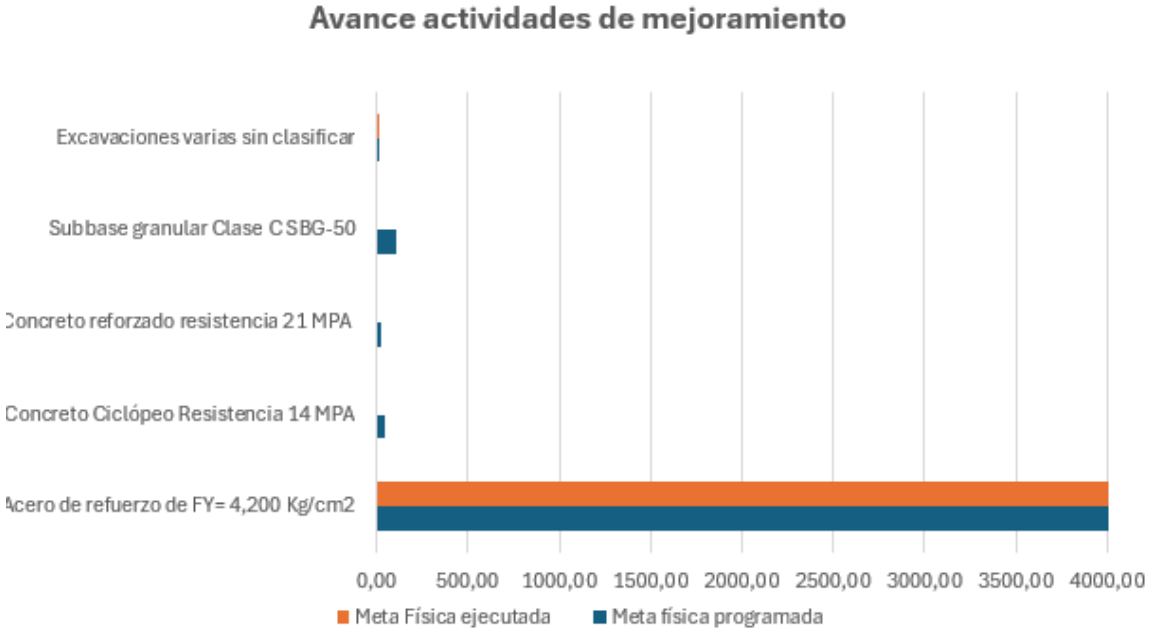
OAC:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
NIT:	900.756.606-2
Dirección:	Vereda De La Popa
Teléfono:	3142576151
Convenio Solidario No:	3895 del 2023.
Fecha de suscripción:	24 de octubre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 195.105.319,00
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el período de junio de 2024, se realizaron avances significativos en el proyecto de infraestructura vial. A la fecha del 30 de junio quedan 35 placas a falta de fundir cunetas y un total de 38 riostras para dar por finalizado la etapa constructiva del proyecto, El ingeniero residente del OAC, Cristian Barros, estuvo al frente de las labores de obra brindando orientación técnica, asegurando que el rendimiento de los trabajos se mantuviera constante y enfocado en la ejecución precisa de las tareas para la culminación de la obra. El compromiso y la coordinación entre los miembros del equipo han sido fundamentales para garantizar el cumplimiento de los plazos y los estándares de calidad establecidos.

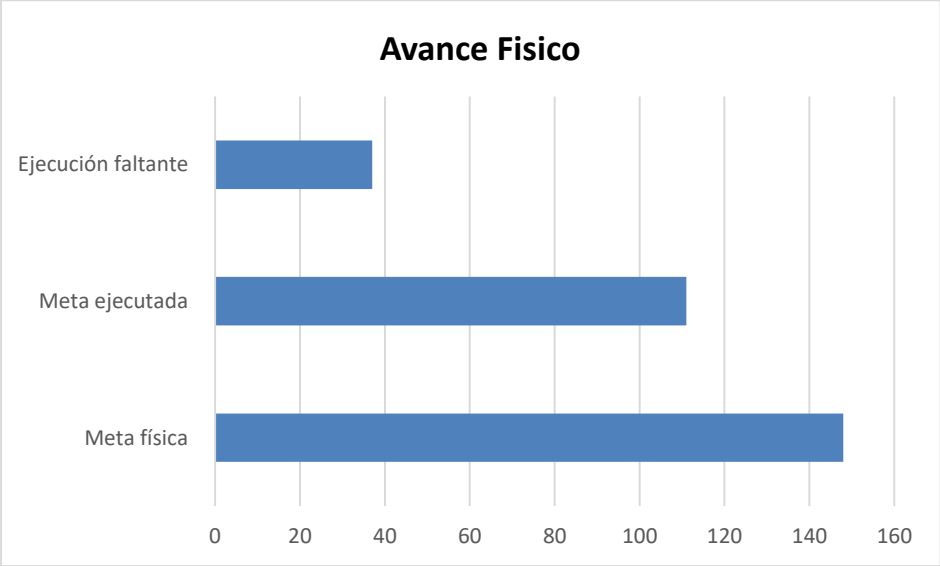
En la Vereda La Popa, se llevaron a cabo labores específicas relacionadas con la etapa constructiva mezclado y fundida de huellas de rodamiento y cunetas en concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ y para las huellas centrales concreto ciclópeo resistencia 14 MPa para llegar a un total de 148 m lineales y dar por finalizado la etapa constructiva.


Avance actividades de mejoramiento
Excavaciones varias sin clasificar
Subbase granular Clase C SBG-50
Concreto reforzado resistencia 21 MPA
Concreto Ciclópeo Resistencia 14 MPA
Acero de refuerzo de FY= 4,200 Kg/cm2
0,00
500,00
1000,00
1500,00
2000,00
2500,00
3000,00
3500,00
4000,00
Meta Física ejecutada
Meta física programada


ANTES
INCIO DE OBRA: 06/04/2024
DESPUÉS
FIN DE OBRA:
Beltran – La Popa
Intervención a la vía que comunica la vereda La Popa con el sector PTAR con un total de 124 m de placa huella



3.2.1 AVANCE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO



3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Revisión Integral de Documentación para Autorización de Pagos:** En colaboración con los contadores, se lleva a cabo una exhaustiva revisión para garantizar la completitud y adecuada preparación de la documentación requerida para la autorización de pagos.
- **Auditoría de Archivos de Diseño:** Se realiza una meticulosa revisión de los archivos asociados al diseño planificado, con el propósito de salvaguardar su integridad y asegurar una implementación precisa durante la construcción.
- **Coordinación Directa con el Diseñador:** Se establecen mesas de trabajo en conjunto con el diseñador para resolver cualquier inquietud relacionada con el diseño, promoviendo así un progreso efectivo y preciso hacia la culminación del proyecto.
- **Optimización en la Contratación de Personal:** Se examinan detalladamente estrategias para la selección del personal requerido, con el objetivo de asegurar la

elección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficaz de los requisitos del proyecto.

- **Rigurosa Evaluación de Documentación de Proveedores:** Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación presentada por los proveedores de materiales, asegurando el cumplimiento integral de los requisitos necesarios.

 Supervisión Activa por parte del Inspector de Interventoría: Se implementa un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Este seguimiento meticuloso garantiza el cumplimiento de los estándares y requisitos

- establecidos, contribuyendo así al éxito y la puntualidad en la entrega del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

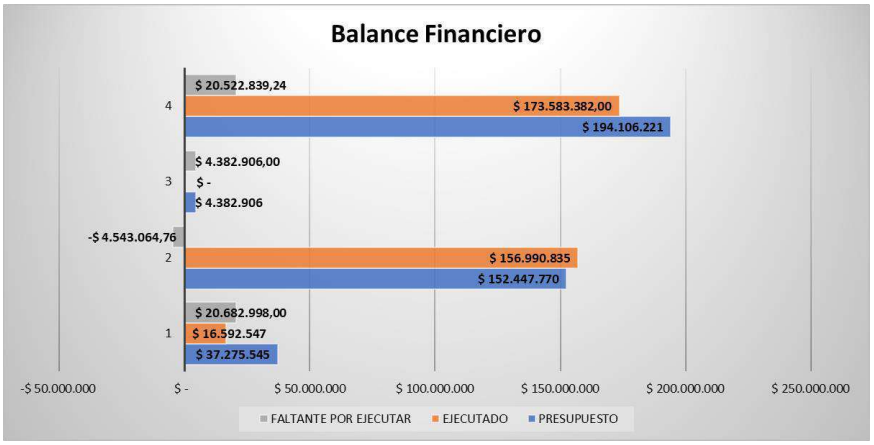
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 37.275.545	$ 152.447.770	$ 4.382.906	$ 194.106.221
EJECUTADO	$ 16.592.547	$ 156.990.835	$ -	$ 173.583.382,00
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 20.682.998,00	-$ 4.543.064,76	$ 4.382.906,00	$ 20.522.839,24

Durante el mes de junio de 2024, luego de revisión la interventoría autorizó los siguientes desembolsos para la ejecución del convenio no. 3895 de 2024.

39	CC	79,500,680	JOSE BELISARIO ASTUDILLO	VARILLAS - MATERIALES	OBRA	$ 12.764.400,00	5/06/2024
40	CC	1.070.613.542	CRISTIAN ANDRES MORENO ZULUAGA	TRANSPORTE VARILLA - MATERIALES	OBRA	$ 1.030.600,00	5/06/2024
41	CC	1.054.544.124	OLGA LUCIA BUITRAGO FRANCO	MATERIALES	OBRA	$ 27.233.700,00	5/06/2024
42	NIT	900.584.704-7	CARTEX VALORES SAS	MATERIALES - PIEDRA	OBRA	$ 1.595.800,00	5/06/2024
43	CC	1.024.554.119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	LABORATORIOS	OBRA	$ 959.800,00	6/06/2024
44	CC	1.018.470.008	CAMILO ALBERTO FRANCO GUZMAN	MAQUINARIA	OBRA	$ 6.444.800,00	6/06/2024
45	CC	79814221	Oscar Javier Giraldo Gomez	SST	OBRA	$ 860.800,00	12/06/2024
46	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$ 2.956.900,00	14/06/2024
47	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	retefuente	ADM	$ 2.990.000,00	17/06/2024
48	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 01-15 JUNIO	OBRA	$ 1.479.060,00	17/06/2024
49	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$ 794.701,00	17/06/2024
50	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$ 864.765,00	17/06/2024
51	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$ 801.216,00	17/06/2024
52	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$ 801.216,00	17/06/2024
53	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$ 820.161,00	17/06/2024
54	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$ 520.963,00	17/06/2024
55	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$ 520.963,00	17/06/2024
56	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$ 560.863,00	17/06/2024
57	CC	1024554119	Ruben Dario ortega Mayorga	laboratorios	DISEÑO	$ 784.100,00	24/06/2024
58	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 2da JUNIO	OBRA	$ 1.268.098,00	27/06/2024
59	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$ 239.200,00	27/06/2024
60	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$ 699.607,00	27/06/2024
61	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
62	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
63	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$ 699.607,00	27/06/2024
64	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
65	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
66	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
67	CC	1106714575	Esteba Javier Zarate Zarate		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
68	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$ 3.176.300,00	27/06/2024
69	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	ADM	$ 3.472.000,00	27/06/2024

A la fecha del presente informe, se han autorizado los siguientes desembolsos por parte de esta interventoría:

1	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	residente	ADM	$	1.866.666,00	SI
2	CC	1024554119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	Estudio de suelos	DISEÑO	$	1.000.000,00	SI
3	CC	14274255	REINLADO SILVA OLIVEROS	Topografia	DISEÑO	$	1.500.000,00	SI
4	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-74-994000008331 / RESPONSABILIDAD CIVIL	ADM	$	258.828,00	SI
5	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-47-994000029612 / CUMPLIMIENTO	ADM	$	1.157.003,00	SI
6	CC	1110562943-1	JESSICA ALEXANDRA VALENCIA DURAN	Diseños	DISEÑO	$	1.784.000,00	SI
7	NIT	900595056-1	ASISTENCIA Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL SAS	Examen de salud Ocupacional	ADM	$	476.000,00	SI
8	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	Residente	ADM	$	3.500.000,00	SI
9	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	RETEFUENTE	ADM	$	387.000,00	12/04/2024
10	CC		BELEN ANDREA MADINA PEREZ	DOTACION	ADM	$	1.977.050,00	17/04/2024
11	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	120.000,00	14/04/2024
12	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	1.127.000,00	10/05/2024
13	CC	1.070.617.543	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	388.000,00	10/05/2024
14	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	10.521.000,00	17/05/2024
15	CC	1072006039	BERRIO OLIVEROS ROBINSON	NOMINA	OBRA	$	916.900,00	17/05/2024
16	CC	190768	ZARET DIAZ JAVIER		OBRA	$	1.692.800,00	
17	CC	1072006314	LEGRO PERDOMO ANDRES YOBANY		OBRA	$	916.900,00	
18	CC	1002703163	BARRAGAN JOSEPH FARID		OBRA	$	916.900,00	
19	CC	80403980	AGUIRRE ROMEROO JHON JAIRO		OBRA	$	916.900,00	
20	CC	2966025	SEERATO GUARIN WILLIAM		OBRA	$	916.900,00	
21	CC	1072006137	GORDILLO GORDILLO CARLOS ANDRES		OBRA	$	916.900,00	
22	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	18.228.200,00	24/05/2024
23	CC	11313534	ALVARO JESUS BARROS ROMERO	TRASPORTE CEMENTO	OBRA	$	2.798.200,00	
24	NIT	900513594-1	SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS	FERRETERIA	OBRA	$	37.334.800,00	
25	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PRORROGA POLIZAS	OBRA	$	139.657,00	
26								
27								
32	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 16 - 31 MAYO	OBRA	$	1.640.000,00	31/05/2024
33	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	650.000,00	
34	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	725.833,00	
35	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	650.000,00	
36	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	606.667,00	
37	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	650.000,00	
38	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	OBRA	$	3.472.000,00	31/05/2024
39	CC	79,500,680	JOSE BELISARIO ASTUDILLO	VARILLAS - MATERIALES	OBRA	$	12.764.400,00	5/06/2024
40	CC	1.070.613.542	CRISTIAN ANDRES MORENO ZULUAGA	TRANSPORTE VARILLA - MATERIALES	OBRA	$	1.030.600,00	5/06/2024
41	CC	1.054.544.124	OLGA LUCIA BUITRAGO FRANCO	MATERIALES	OBRA	$	27.233.700,00	5/06/2024
42	NIT	900.584.704-7	CARTEX VALORES SAS	MATERIALES - PIEDRA	OBRA	$	1.595.800,00	5/06/2024
43	CC	1.024.554.119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	LABORATORIOS	OBRA	$	959.800,00	6/06/2024
44	CC	1.018.470.008	CAMILO ALBERTO FRANCO GUZMAN	MAQUINARIA	OBRA	$	6.444.800,00	6/06/2024
45	CC	79814221	Oscar Javier Giraldo Gomez	SST	OBRA	$	860.800,00	12/06/2024
46	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	2.956.900,00	14/06/2024
47	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	retefuente	ADM	$	2.990.000,00	17/06/2024
48	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 01-15 JUNIO	OBRA	$	1.479.060,00	17/06/2024
49	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	794.701,00	17/06/2024
50	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	864.765,00	17/06/2024
51	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
52	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
53	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	820.161,00	17/06/2024
54	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
55	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
56	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	560.863,00	17/06/2024
57	CC	1024554119	Ruben Dario ortega Mayorga	laboratorios	DISEÑO	$	784.100,00	24/06/2024
58	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 2da JUNIO	OBRA	$	1.268.098,00	27/06/2024
59	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	239.200,00	27/06/2024
60	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
61	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
62	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
63	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
64	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
65	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
66	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
67	CC	1106714575	Esteba Javier Zarate Zarate		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
68	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	3.176.300,00	27/06/2024
69	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	ADM	$	3.472.000,00	27/06/2024

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023

Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA

Fecha de Terminación Final: 15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

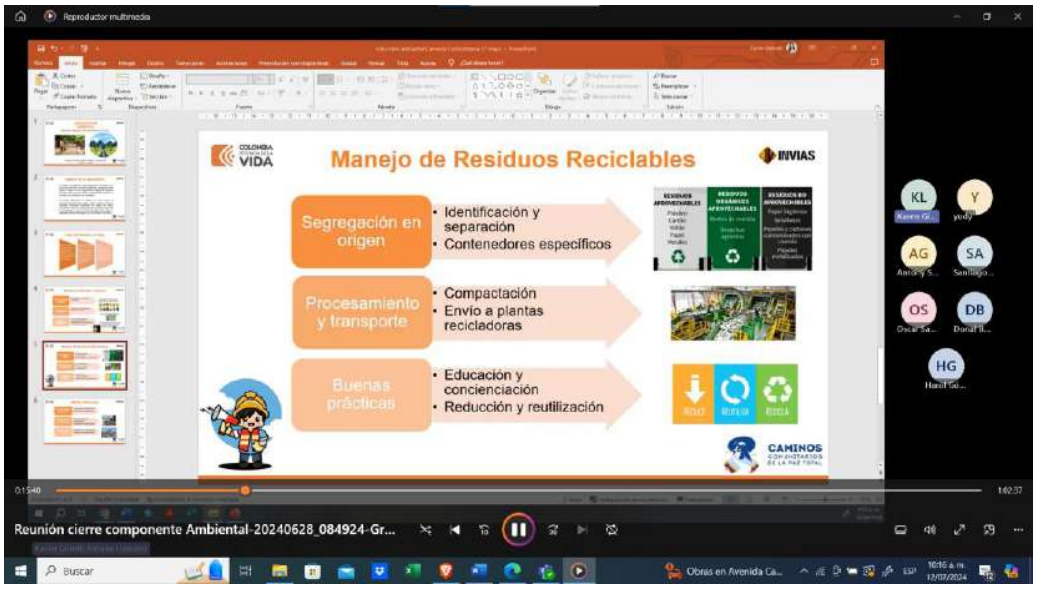
- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización de las obras de los siguientes convenios:

1. **CONVENIO No. 3895 DE 2023 VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN**

5.2.1 PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES

Durante el mes de junio de 2024, esta interventoría realizó comités de seguimientos con los OAC, con el fin de realizar seguimiento técnico, financiero, contable, social, ambienta y de SST. En dichas reuniones participaron los residentes, contadores y varios presidentes de las Juntas.



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3895 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda la Popa del municipio de Beltrán, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, en el presente mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.

Se adjunta anexo 3. Ficha C1
Anexo 3.1 registro fotográfico
Anexo 3.2 formato pqrs
Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
-

Se adjunta anexo 7, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

Teniendo en cuenta que el pasado mes de mayo de 2024, la interventoría radicó solicitud de aprobación del plan de inversión social del convenio No. 3895 de 2023, el día 25 de junio de 2024, el INVIAS emitió el comunicado 2024S-VBOG-041318, enunciado lo siguiente; en relación con el radicado 2024E-VUVRAZ-049477 por medio

del cual, la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión de la junta de acción comunal de la vereda La Popa del municipio Beltrán, para el convenio 3895 de 2023, sobre el cual se suscribe el objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", esta subdirección indica: De acuerdo con las cotizaciones remitidas y la justificación de la gestión social en relación a: las actividades de socialización y participación comunitaria en la instalación del ecoparque y del punto ecológico en zona verde de la vereda, se da la **NO OBJECIÓN** al plan de inversión; además de evidenciarse debidamente diligenciada la matriz y firmada por el profesional social, así como de los representantes legales de la interventoría y de la junta de acción comunal. Se adjunta comunicado, en anexo 8.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad

de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

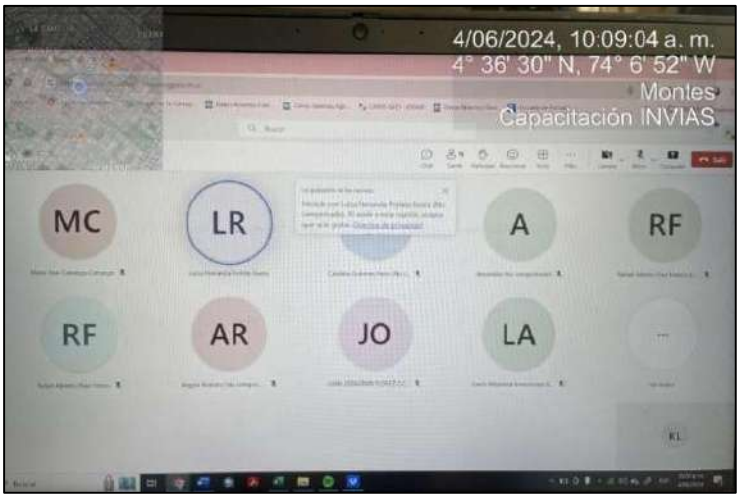
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

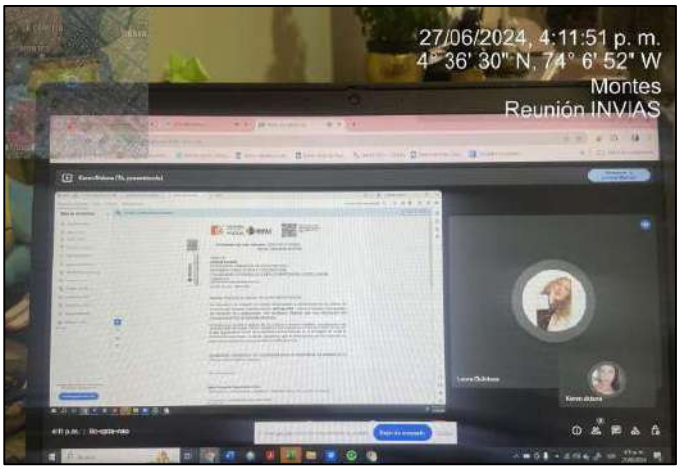
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Obteniendo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se brindó capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

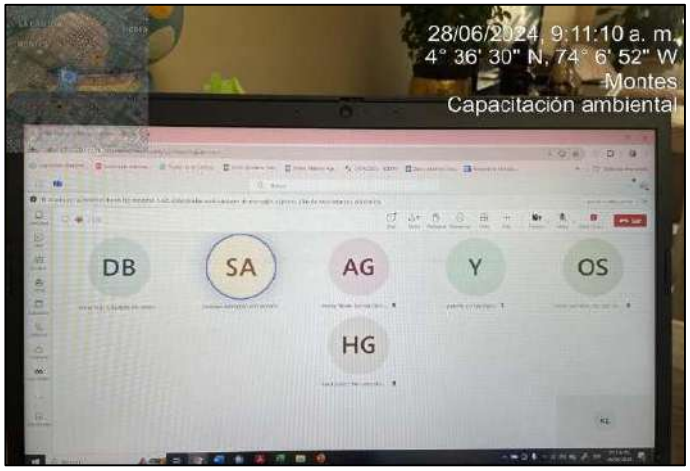
Indicador de cumplimiento del programa

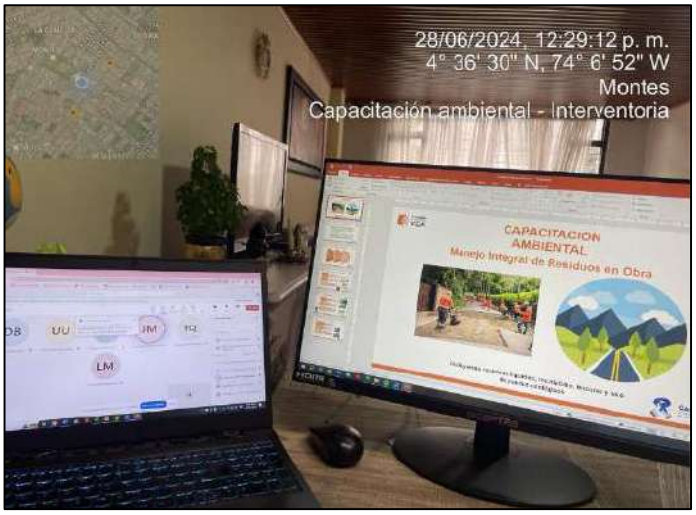
$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{11\ personas}}{\mathbf{11\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. No se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024, ya que no se presentó la asistencia, por parte del personal.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024





Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{0\ personas}}{\mathbf{11\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Durante el mes de junio, se capacitó al 0% del personal técnico y de obra. Pues la profesional ambiental de interventoría no realizó ninguna visita de obra durante este periodo. Además, se solicitó a los residentes que replicaran la información proporcionada el 28 de junio de 2024, pero el contratista no atendió este requerimiento. Los residentes tanto de obra, como de interventoria no asistieron a la capacitación programada, argumentando problemas de conexión a internet en la zona.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal	X	
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren tres (3) permisos los cuales son: Autorización para disposición de excavaciones o escombros – RCD, el cual sera descrito mas adelante en el subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, pues para este periodo se genero material RCD.

Tambien es requerido el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.
Y para finalizar se tiene la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1}\ \boldsymbol{proveedor}}{\mathbf{1}\ \boldsymbol{proveedor}} * \mathbf{100} = \mathbf{100}\%$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por las canteras Cartex agregados. (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, la información se encuentra adjunta en la carpeta denominada documentación volquetas, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
WTP996	30/07/2024	22/06/2025	Varilla
WFZ584	14/09/2024	15/08/2024	Material granular

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

La interventoria tiene como proveedores autorizados de materiales granulares cuenten aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Cartex valores SAS	Resolución CAR 2175 del 2008	ICQ-10003X	7/01/2038	29/04/2024

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Base granular de 400	160	160	Agregados la roca
Grava de ¾ de rio	134	134	Cartex Valores
Arena de rio	90	90	
Piedra	22	22	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado. Además, los materiales como cemento y equipos se encuentran almacenados en una casa prestada por uno de los vecinos de la vereda La Popa.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{406\ m3}}{\mathbf{406\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista no cuenta con señalización en el almacén. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Los trabajadores utilizan el punto ecológico instalado en la obra y los baños del almacén mencionado anteriormente. Sin embargo, no se observó la señalización correspondiente al PMT.

Ilustración 6. Señalización punto ecológico



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1}\ \boldsymbol{areas}}{\mathbf{3}\ \boldsymbol{areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{33}\%$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Durante el mes de junio se generó material RCD como resultado de la actividad de excavación para la conformación de la vía. Según lo reportado por los ingenieros de obra y de interventoría, no se realizó el aprovechamiento in situ de este material, por lo que fue trasladado a un lote autorizado por la alcaldía de Beltrán. Se ha solicitado el certificado de esta disposición, junto con su respectivo registro fotográfico, pero hasta la fecha no ha sido entregado. El residente de obra afirma que ha solicitado el documento a la alcaldía, pero no se lo han proporcionado.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en el almacén en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. Esto se hace con el fin de realizar su traslado y disposición, de acuerdo con las plantas autorizadas por la CAR en la jurisdicción, que están capacitadas para manejar y gestionar estos residuos a través de procesos de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, según el listado disponible en: https://www.car.gov.co/uploads/files/6434225f5a3e8.pdf. El contratista a la fecha no ha realizado la entrega del registro fotográfico del acopio de las bolsas de cemento vacías según los lineamientos brindados por la interventoría, así como el certificado de disposición de estos residuos.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de los mismos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}}{\mathbf{0}\ \boldsymbol{m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. El agua utilizada proviene de una manguera conectada al predio en la vereda La Popa, cuyo propietario aprobó su uso para la obra, como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se esta construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 7. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.
Formato SGA-CCPT-RES-01-24

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.
El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, relaciono el siguiente personal que está activo en este frente de trabajo el cual en total son 7 personas en este convenio como se mencionan a continuación, cuentan con los exámenes Médicos de ingreso, Seguridad social y entrega de dotación

PERSONAL

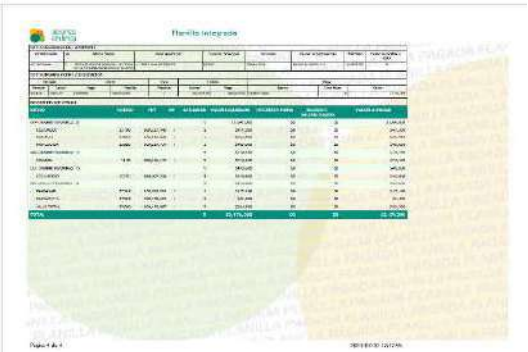
Residente de obra
Inspector de interventoría
Maestro de obra
Operarios o ayudantes de obra

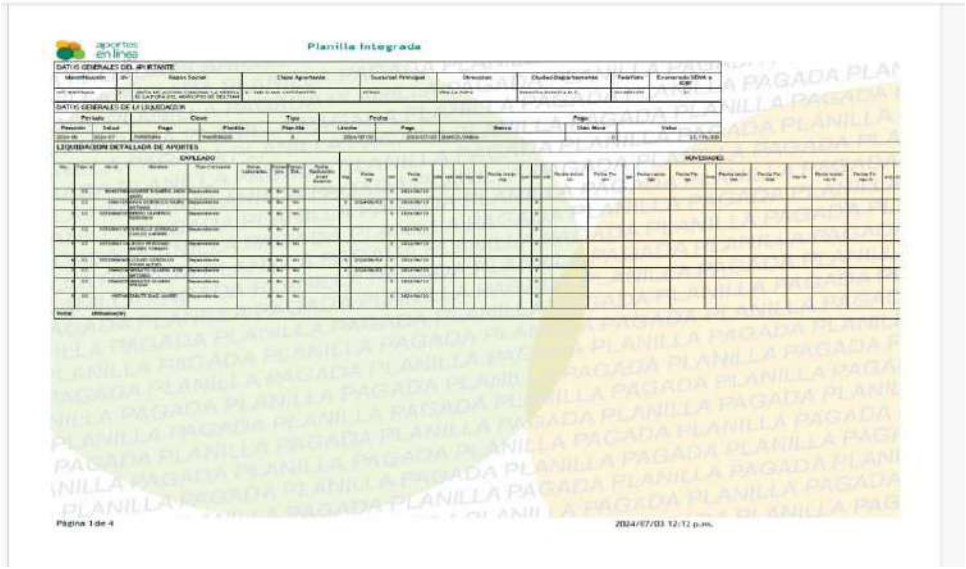
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CUENTA CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
SERRATO GUARIN WILIAN	AYUDANTE DE OBRA	SI
AGUIRRE ROMERO JHON JAIRO	AYUDANTE DE OBRA	SI
BARRAGAN GIRALDO JOSEPH FARID	AYUDANTE DE OBRA	SI
BERRIO OLIVEROS ROBIENSON	AYUDANTE DE OBRA	SI

GORDILLO GORDILLO CARLOS ANDRES	AYUDANTE DE OBRA	SI
LEGRO PERDOMO ANDRES JHOBANY	AYUDANTE DE OBRA	SI
ZARATE DIAZ JAVIER	MAESTRO DE OBRA	SI

Afiliación de seguridad social de Junio de 2024







Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

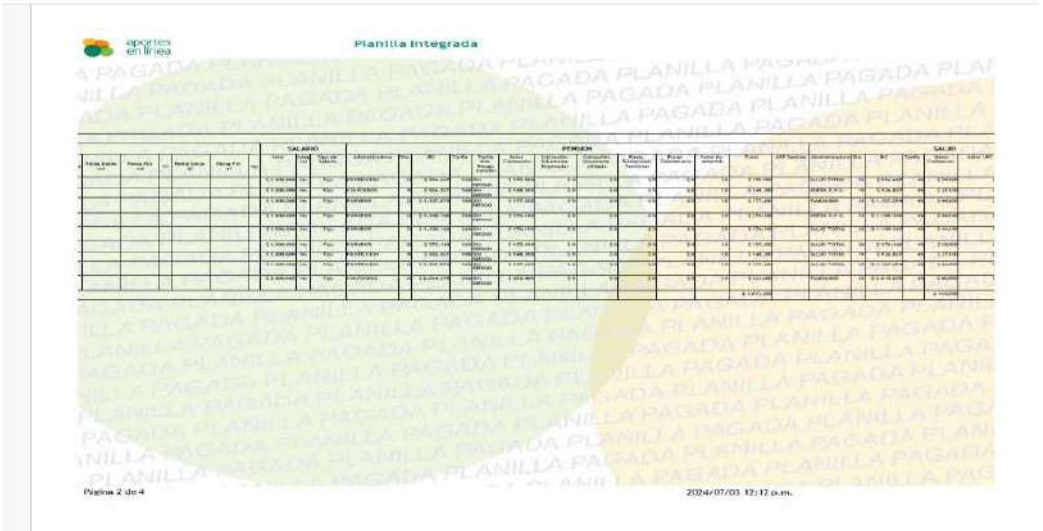
LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

NOVEDADES

Página 1 de 4

2024/07/03 12:12 p.m.



Planilla Integrada

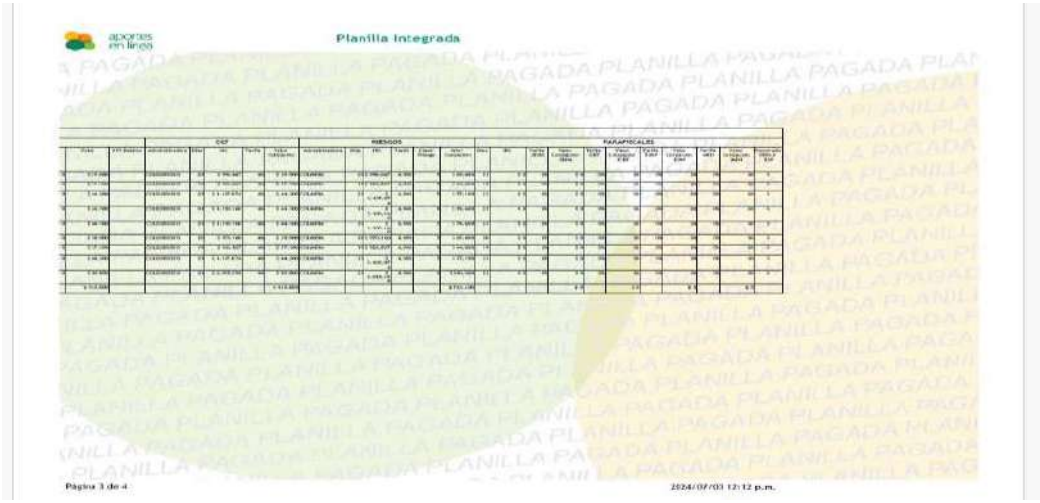
SALARIO

PENSIÓN

SALUD

Página 2 de 4

2024/07/03 12:12 p.m.



Examenes Ocupacionales de Ingreso









Entrega de EPP

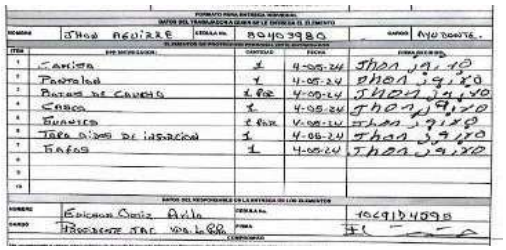
L a entraga de los elementos de protección personal se realizó el pasado 4 de mayo de 2024.













CAPACITACIONES

En el mes de junio de 2024 se realizó las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

Temas de Charlas a diario en este convenio

- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes
- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica
- Orden y aseo
- Riesgo publico
- Identificación de peligros en el trabajo
- Trabajo en equipo / liderazgo
- La importancia de señalización en áreas de trabajo
- Patologías osteomusculares
- El porqué de la importancia del cuidado del agua
- Pautas de vida saludable
- Uso adecuado del casco
- Uso adecuado de las botas de seguridad
- Capacitación por parte de ARL sobre seguridad Vial

Ilustración 6. Capacitaciones Vereda La Popa, municipio Beltrán











Fuente: DBB INGENIERIA SAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El plazo contractual del convenio 3895 de 2023 fue hasta el 30 de junio de 2024, sin embargo, el OAC no culminó las obras al 100%, A la fecha del 30 de junio quedaron por fundir 35 placas, bordillos y un total de 38 riostras para dar por finalizado la etapa constructiva del proyecto

2. Para el mes de junio, no se observan avances representativos en el desarrollo del proyecto, debido a retrasos de la maquinaria en la obra, se ratifica el cumpliendo con la calidad de la ejecución de las actividades de las obras planificadas.

3. Se recomendó en el mes de junio incrementar las cuadrillas para mejorar rendimientos de las actividades, ya que la ejecución de la obra se debe finalizar el 30 de junio 2024.

4. Se realizaron visitas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

5. El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.

6. El contratista hace uso de los baños y emplea como almacén, una casa que fue prestada por un vecino de la vereda La Popa.

7. El contratista realizo la entrega de la certificación de los materiales granulares, cumpliendo con la meta prevista desde el periodo de mayo.

8. En el periodo se generaron RCD producto de la excavación para la conformación de la vía, a pesar de los requerimientos el contratista no ha hecho entrega del formato o certificado de disposición de este material.

9. El personal de interventoría y obra no asistió a la capacitación ambiental programada, incumpliendo con la implementación del programa de capacitación para este periodo, pues alegaron problemas de conexión a internet.

10. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo,

hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

11. Para el periodo de julio se iniciará la gestión final de la obra, debido a que el proyecto culmino contractualmente el 30 de junio del 2024.

12. el INVIAS generó comunicado 2024S-VBOG-041318 el pasado 26 de junio de 2024, comunicando la NO OBJECIÓN al plan de inversión socioambiental del convenio 3895 de 2023.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 5 de junio del 2024, asunto: documentos para pago ensayos de laboratorio
 (1) anexo
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 6 de junio del 2024, asunto: documentos para pago retefuente
 (1) anexo

- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 6 de junio del 2024, asunto: Informes mensuales mes de mayo de 2024
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 7 de junio del 2024, asunto: documentos para el proceso de pago elementos SST
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-145-128-2024de fecha 12 de junio de 2024 se envía al JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN al correo jacveredalapopa@gmail.com Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 13 de junio del 2024, asunto: documentos solicitados por a interventoría en relacion a los materiales aprobados y comprados
 (6) anexos
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 12 de junio del 2024, asunto: planilla de seguridad social mes de mayo 2024
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 12 de junio del 2024, asunto: Solicitud de Autorización Ultimo Pago – Residente de Obra – JAC la Popa – Beltrán Cundinamarca.
 (7) anexos
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 14 de junio del 2024, asunto: documentos para el pago de los ensayos y días de equipos del laboratorio

(1) Anexo

- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 14 de junio del 2024, asunto: Informe de Actividades como Residente de Obra

 (1) Anexo
- La interventoría mediante correo fecha 14 de junio de 2024 se envía al JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN al correo jacveredalapopa@gmail.com Asunto: Plazo máximo para ejecución de la obra 30 de junio de 2024
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 17 de junio del 2024, asunto: documentos de la nomina para su proceso de pago

 (1) Anexo
- La interventoría mediante correo fecha 20 de junio de 2024 se envía al JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN al correo jacveredalapopa@gmail.com Asunto: Informacion sobre disposicion de bolsas de cemento
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 17 de junio del 2024, asunto: documentos para proceso de pago laboratorista

 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 27 de junio del 2024, asunto: documentos para proceso de pago de planilla de seguridad y pago residente de obra.

 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jacveredalapopa@gmail.com el día 27 de junio del 2024, asunto: egresos nomina segunda quincena de junio 2024

 (11) Anexos

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En el mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en la vereda La Popa, municipio de Beltrán Cundinamarca, los cuales mediante el registro fotográfico se muestra el avance de las obras:

- Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	6.12 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	159.89 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	48.76M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	5137.26 KG
	

1.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

1.2 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN		
INTEGRANTES:	N/A		
	CONVENIO SOLIDARIO		
CONTRATO No.	NÚMERO 3895 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 195.105.319,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 176.436.087,04	88,065%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 92.842.470,00	46,341%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 83.593.617,00	41,724%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 10.130.547,00	5,056%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 135.766.657,00	67,765%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 58.423.600,00	29,161%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.623.717,32	2,308%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.500.857,00	29,200%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 4.500.000,00	2,246%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 103,60 | Avance o Atraso Físico ML: -103,60
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1,65			6,11	99,8%
					Ejec	6,12			6,12	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	10,64			115,08	72,0%
					Ejec	90			90	56,3%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	7,86			37,53	36,6%
					Ejec	6,48			6,48	6,3%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	5,64			44,59	91,4%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	199,26			5137,2	100,0%
					Ejec	533,1			4251,8	82,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda La Popa
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-132-115-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: Se llevo a cabo la realización del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06:Se ejecuto una visita por parte del Inspector SST de Interventoría, en dodne se realizó capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo con los colaboradores de la obra, junto con el Inspector de Obra de Interventoría se realizan charlas y capacitaciones diarias para el buen manejo de los Elementos de Protección Personal (EPP), y la buena ejecución de las actividades de obra para mantener la seguridad integral del personal de obra.
El día 06 de junio se realizo una capacitación de manera virtual por parte de la ARL, en donde se trataron temas de accdentes laborales, autocuidado y riesgos locativos en el area de trabajo, con ello se realiza evaluación al personal sobre dicha capacitación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

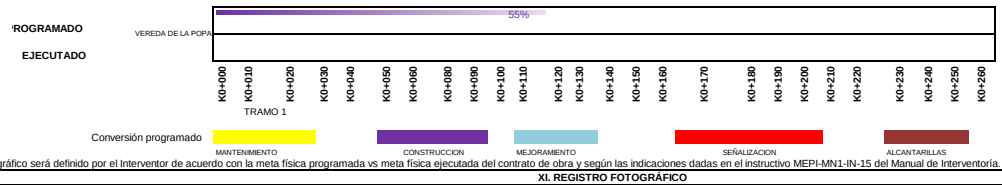
Durante la semana, se llevaron a cabo varias actividades clave en diferentes sectores del proyecto. A continuación, se detalla el progreso:
En el Sector Calías se realizó la instalación de la subbase y también se llevo a cabo la compactación de la misma en el lado izquierdo. Se finalizó el perfilado y la aproximación de la subrasante de forma manual debido a problemas mecánicos con la retroexcavadora.
Sobre el lado izquierdo se funde el dia 04 de junio 9 huellas de concreto reforzado.
El 05 de junio, se realizaron las fundiciones de 4 huellas por el costado izquierdo y 3 huellas por el lado derecho.
El 09 de junio se ejecutan 9 losas mas por el costado derecho.
El sector PTAP:

Continua con excavación, conformación y perfilado de subrasante, luego de la respectiva compactación se da inicio a la instalación y conformación de la subbase.
Se da la recelcio de la llegada de cemento el 06 de junio.
El progreso realizado hasta la fecha ha sido sustancial, a pesar de los desafíos mecánicos. El equipo ha demostrado adaptabilidad y compromiso para asegurar el avance continuo del proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN		
INTEGRANTES:	N/A		
	CONVENIO SOLIDARIO		
CONTRATO No.	NÚMERO 3895 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 195.105.319,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 176.436.087,04	88,065%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 92.842.470,00	46,341%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 83.593.617,00	41,724%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 10.130.547,00	5,056%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 135.766.657,00	67,765%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 58.423.600,00	29,161%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.623.717,32	2,308%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.500.657,00	29,200%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 4.500.000,00	2,246%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	264,833%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	108,843%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	23,728%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 103,60 | Avance o Atraso Físico ML: -103,60
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1,65			6,11	99,8%
					Ejec	6,12			6,12	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	10,64			115,08	72,0%
					Ejec	90			90	56,3%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	7,86			37,53	36,6%
					Ejec	6,48			6,48	6,3%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	5,64			44,59	91,4%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	199,26			5137,2	100,0%
					Ejec	533,1			4251,8	82,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda La Popa
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-132-115-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: Se llevo a cabo la realización del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

Durante la semana comprendida entre el 07-13 se realizo las siguientes actividades el dia viernes charla de seguridad tema tratado riesgo electrico donde el inspector asiste a esta charla duracion 20 minutos la dimanica que se utilizo fue via meet, luego comparto material realizado en este caso diaopositivas para socilaización con trabajadores de obra, se envia tambien formato de inspección de herramientas en este caso para ayuda a la jac ya que no cuenta con ningún formato de estos, el dia sabado se realiza charla de orden y aseo en frente de trabajo se hace recoemndacion de la importancia de tener las areas en respectivo orden para evitar incidentes, el dia martes se realiza charla de cuidado de las herramientas manuales en el frente de trabajo se socializa y se comparte este material para colaboradores de la junta, se pide informacion a la junta para relacionar en el control que se lleva con los pagos legale y planillas de seguridad social en todos los que intervienen en este convenio, el dia miercoles se realiza charla del riesgo ergonomico se reliaza via meet virtual donde el inspector assite a esta, se ejecuta durante 20 minutos y luego se comparte material para socializacion con el personal del convenio

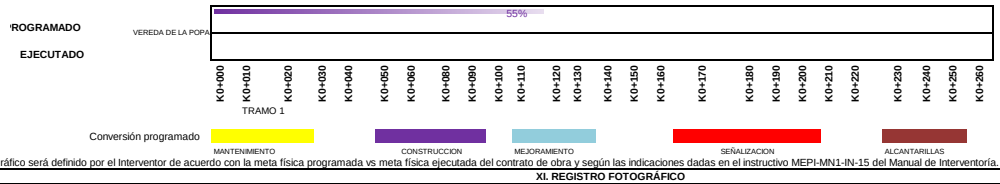
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se llevaron a cabo varias actividades clave en diferentes sectores del proyecto. A continuación, se detalla el progreso:
se esta culminando el tramo 1 con una longitud de

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se tiene programado iniciar el tramo 2, que tiene un alcance de 100 ml

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN		
INTEGRANTES:	N/A		
	CONVENIO SOLIDARIO		
CONTRATO No.	NÚMERO 3895 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 195.105.319,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 179.350.830,43	89,520%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.998.904,00	76,866%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25.351.926,43	12,654%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 10.130.547,00	5,056%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 136.627.457,00	68,195%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 860.800,00	0,430%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.914.743,39	1,455%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 860.800,00	0,430%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 4.500.000,00	2,246%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 103,60 | Avance o Atraso Físico ML: 29,73
Meta Física Ejecutada ML: 73,87

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	1,65			6,11	99,8%
					Ejec	7,57			7,57	123,7%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	10,64			115,08	72,0%
					Ejec	66,98			66,98	41,9%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	7,86			37,53	36,6%
					Ejec	40,65			40,65	39,6%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	46,85			46,85	96,1%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog	199,26			5137,2	100,0%
					Ejec	533,1			4251,8	82,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda La Popa
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-132-115-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: Se llevo a cabo la realización del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

Durante la semana comprendida entre el 14-20 se realizo las siguientes actividades el dia viernes charla de seguridad tema tratado sobre identifcación de peligros donde el inspector asiste a esta charla duracion 20 minutos la dimanica que se utilizo fue via meet, luego comparto material realizado en este caso diapositivas para socilaización con trabajadores de obra, el dia sabado se realiza charla Percepción del riesgo en frente de trabajo se hace recomendación de la importancia de saber identificar peligros en area de trabajo para evitar incidentes, el dia Lunes se realiza charla sobre el trabajo en equipo en el frente de trabajo se socializa y se comparte este material para colaboradores de la junta, el dia Martes se realiza charla del Patologías Osteo-musculares se realiza via meet virtual donde el inspector asiste, se diligencia link de asistencia a esta, se ejecuta durante 20 minutos y luego se comparte material para socializacion con el personal del convenio,tambien se inteviene en llamado de atención a Inspector donde se evidencia que algunas personas no estan dando uso adecuado de los epp y de dotacion en este caso botas de seguridad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

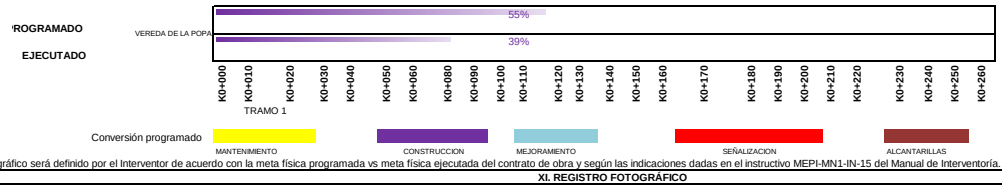
Durante la semana, se llevaron a cabo varias actividades clave en diferentes sectores del proyecto. A continuación, se detalla el progreso:
En el Sector Calías se realizó la instalación de la subbase y también se llevo a cabo la compactación de la misma en el lado izquierdo. Se finalizó el perfilado y la aproximación de la subrasante de forma manual debido a problemas mecánicos con la retroexcavadora.
Sobre el lado izquierdo se funde el dia 04 de junio 9 huellas de concreto reforzado.
El 05 de junio, se realizaron las fundiciones de 4 huellas por el costado izquierdo y 3 huellas por el lado derecho.
El 09 de junio se ejecutan 9 losas mas por el costado derecho.
El sector PTAP:

Continua con excavación, conformación y perfilado de subrasante, luego de la respectiva compactación se da inicio a la instalación y conformación de la subbase.
Se da la recelcio de la llegada de cemento el 06 de junio.
El progreso realizado hasta la fecha ha sido sustancial, a pesar de los desafíos mecánicos. El equipo ha demostrado adaptabilidad y compromiso para asegurar el avance continuo del proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI | |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
INTEGRANTES: N/A
CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATO No. NÚMERO 3895 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 195.105.319,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No. 5087 de 2023 | VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 194.106.221,24	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 194.106.221,24	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.998.904,00	79,337%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 40.107.317,24	20,663%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 16.592.547,00	8,548%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 4.256.100,00	2,193%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 156.990.835,00	80,879%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 10.242.570,00	5,277%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.914.743,39	1,502%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.498.670,00	7,469%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 4.500.000,00	2,318%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	124,060%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	121,884%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 148,00 | Avance o Atraso Físico ML: 37,00
Meta Física Ejecutada ML: 111,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog	0,01			6,12	100,0%
					Ejec	3,84			11,41	186,4%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog	44,81			159,89	100,0%
					Ejec	66,98			66,98	41,9%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog	65,03			102,56	100,0%
					Ejec	40,65			40,65	39,6%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog	1,91			48,76	100,0%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog				5137,2	100,0%
					Ejec	533,1			4251,8	82,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda La Popa
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-132-115-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: Se llevo a cabo la realización del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

Durante la semana comprendida entre el 21-27 se realizo las siguientes actividades el dia viernes charla de seguridad tema tratado sobre identiifcación de peligros donde el inspector asiste a esta charla duracion 20 minutos la dimanica que se utilizo fue via meet, luego comparto material realizado en este caso diapositivas para socilaización con trabajadores de obra, el dia sabado se realiza charla Percepción del riesgo en frente de trabajo se hace recomendación de la importancia de saber identificar peligros en area de trabajo para evitar incidentes, el dia Lunes se realiza charla sobre el trabajo en equipo en el frente de trabajo se socializa y se comparte este material para colaboradores de la junta, el dia Martes se realiza charla del Patologías Osteo-musculares se realiza via meet virtual donde el inspector asiste, se diligencia link de asistencia a esta, se ejecuta durante 20 minutos y luego se comparte material para socializacion con el personal del convenio,tambien se inteviene en llamado de atención a Inspector donde se evidencia que algunas personas no estan dando uso adecuado de los epp y de dotacion en este caso botas de seguridad

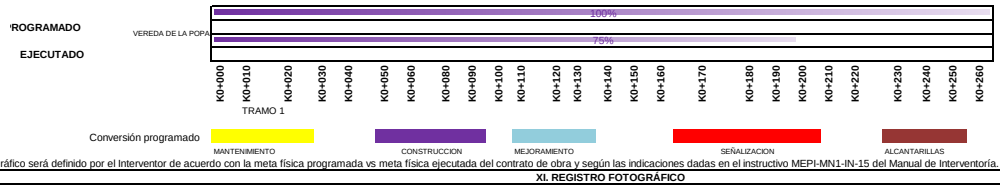
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se llevaron a cabo varias actividades clave en diferentes sectores del proyecto. A continuación, se detalla el progreso:
sellego a la longitud de 111 m lineales para un total de 37 huellas a falta de cunetas y bordillos.
Labores de corte flejado y armado de parrillas para cuneta. Se funden 5 huellas izquierdas y 5 huellas derechas. Se tiene programado fundir 14 huellas mas 2 de 0.95 hasta el sumidero que es el final del tramo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 28 al 4 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+190, 190 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto,

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 195.105.319,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 195.105.319	$ 195.105.319		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 194.106.221,24	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 194.106.221,24	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 178.651.482,00	92,038%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 15.454.739,24	7,962%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 16.592.547,00	8,548%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 156.990.835,00	80,879%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.914.743,39	1,502%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 4.500.000,00	2,318%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	124,060%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	121,884%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	8,760%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 148,00 — Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML: 148,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5			Prog	5,0			5,0	100,0%
					Ejec	5,0			5,0	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	6,12			Prog				6,12	100,0%
					Ejec				6,12	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	159,89			Prog				159,89	100,0%
					Ejec	92,91			159,89	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	102,56			Prog				102,56	100,0%
					Ejec	61,91			102,56	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	48,76			Prog				48,76	100,0%
					Ejec	48,76			48,76	100,0%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5137,26			Prog				5137,2	100,0%
					Ejec	885,4			5137,2	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda La Popa
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-132-115-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: Se llevo a cabo la realización del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

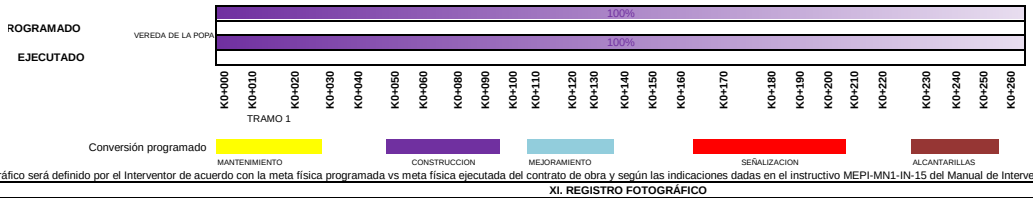
Durante los dias 28-29 se realizo charlas de seguridad relacionado con el el cuidado a nuestra salud se realiza con el inspector se envio material para socialiación con trabajadores se pide evidencia fotografica de este tema tambien se verifica asistencia a capacitación ambiental

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finaliza labores constructivos en la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023, **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BENTRÁN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087-2023 **INTERVENTORÍA:** DBB INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEXCLADORA	TRAMPO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 1	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Christian Santiago Barros Lozano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-372073 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	-

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 3695-2023 **CONTRATISTA:**

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL VEREDA LA POPA (BELTRAN_CUNDINAMARCA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3895-2023 **INTERVENTOR:** DEISY GUAYAZAN

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AGUIRRE ROMERO JHON JAIRO	80403980	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 68.400	V	FAMISANAR	94695865262	$ 39.900	PORVENIR	94695865262	$ 83.200	$ 39.900	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
2	AVILA GORDILLO DIANO ANTONIO	3560189	AUXILIAR	$ 1.300.000	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 64.600	V	FAMISANAR	94695865262	$ 37.100	PORVENIR	94695865262	$ 149.300	$ 37.100	$ -	$ -	RET EXONERADO SENA ICBF		
3	BERRIO OLIVEROS ROBINSON	1072006137	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 77.100	V	NUEVA EPS	94695865262	$ 44.300	PORVENIR	94695865262	$ 177.200	$ 44.100	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
4	GORDILLO GORDILLO CARLOS	1072006137	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 76.600	V	NUEVA EPS	94695865262	$ 44.100	PORVENIR	94695865262	$ 176.100	$ 44.100	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
5	LOSANO GORDILLO YIVANY ALEXIS	1072200406680	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 67.600	V	SALUD TOTAL	94695865262	$ 38.900	PORVENIR	94695865262	$ 155.300	$ 38.900	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
6	SERRATO GUAMIN JOSE ANTONIO	3560216	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 64.600	V	SALUD TOTAL	94695865262	$ 37.100	PROTECCIÓN	94695865262	$ 149.300	$ 37.100	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
7	LEGRO PERDOMO ANDRES YOBANY	1072006314	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 76.600	V	SALUD TOTAL	94695865262	$ 44.100	PROTECCIÓN	94695865262	$ 176.100	$ 44.100	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
8	SERRATO GUAMIN WILLIAM	3560225	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 1.300.000	$ 67.600	V	SALUD TOTAL	94695865262	$ 44.300	PROTECCIÓN	94695865262	$ 177.200	$ 44.300	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
9	ZARATE DIAZ JAVIER	190769	MAESTRO	$ 2.400.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA LA POPA	$ 2.400.000	$ 143.500	V	SALUD TOTAL	94695865262	$ 80.800	PROTECCIÓN	94695865262	$ 323.000	$ 80.800	$ -	$ -	EXONERADO SENA ICBF		
10	BARROS LOZANO CRISTIAN SANTIAGO	1.070.617.543	RESIDENTE	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		BARROS LOZANO	$ 1.300.000	$ -	I	SANTAS	94695877726	$ 182.500	PORVENIR	94695877726	$ 309.000	$ -	$ -	$ -	NO EXONERADO SENA ICBF		
11	CONTRERAS PRIETO YEFERSON	1075958327	CONTADOR	$ 2.134.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		CONTRERAS	$ 2.134.000	$ 11.300	I	SANTAS	94695910404	$ 298.800	COLFONDOS	94695910404	$ 341.500	$ -	$ -	$ -	NO EXONERADO SENA ICBF		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Christian Santiago Barros Lozano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-372073 CND

Firma
Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO 4

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
el inspector Luis Dueñas es el encargado del municipio de Beltran

Firma
Nombre: Christian Santiago Barros Lozano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-372073 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/05/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BENTRÁN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
N/A	N/A	N/A							
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	6/06/2024	ELABORACION DE CILINDROS	NTC-550	OBRA	20				
2	4/06/2024	Densidades en campo							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:Christian Santiago Barros Lozano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-372073 CND

Firma
Nombre: Pilar Rubiano Díaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3895 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 24/10/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 195.105.319,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.021.064,00	24	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.755.266,00	24	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.531.596,00	24	10	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-9940000299612

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	133%	$ 260.000.000,00	24	10	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008331 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.021.064,00	24	10	2023	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.755.266,00	24	10	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños		N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.531.596,00	24	10	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-9940000299612

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	133%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008331 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?		PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	27	MAYO	2024
					(Día / Mes / Año)		

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3895 de 2023
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.382.906	$ -	SOCIAL		$ -		
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL	$ 4.382.906	$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3895 de 2023
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ ☐	No ☐

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	Refrigerio	X					1	60	$ 5.000	$ 500.000	x		se realizara en conjunto con la comunidad la cual realizara la preparacion
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	instalacion de ecoparque					X	1	1	$ 3.382.909	$ 3.382.909	X		Se ubicara en zona verde de la vereda la popa
			punto ecologico						1	1	$ 420.000	$ 420.000	X		Se ubicara en zona verde de la vereda la popa

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.302.909	E	VALOR TRAMITADO COMO ÍTEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.302.909	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 12.500
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.302.909
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.302.909	H	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **Edicson Ortiz**
Representante Legal Contratista ☐ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Donal Bogota Bautista**
Representante Legal Interventoría ☐ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**

Firma
Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: **1062311852**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	15 (Día / Mes / Año)	ABRIL	2024	**AL**	30 (Día / Mes / Año)	JUNIO	2024	FECHA	5 (Día / Mes / Año) JUNIO 2024
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca			**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-556-2023**
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA				

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	900.756.606-2	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	900.756.606-2		**Registro de cambios:**						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDICSON ORTIZ								
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	ALBERTO CASABIANCA MORENO								
CONTRATO (No. / año)	3895 DE 2023								
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	15/04/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024								
PLAZO (meses)	2								
DIRECCIÓN	VEREDA LA POPA MUNICIPIO BELTRAN								
TELÉFONOS	3142576151								
CORREO ELECTRÓNICO	jacveredalapopa@gmail.com								
AIU	**%**		**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 195.105.319,00		**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$ -				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -				$ -				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -				$ -				
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.382.906,00				$ -				
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.382.906,00				$ -				

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**	
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS			

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1	**Registro de cambios:**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA		
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO		
CONTRATO (No. / año)	3895 DE 2023		
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	15/04/2024		
PLAZO (meses)	2		
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202		
TELÉFONOS	3104823703		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	15 (Día)	ABRIL (Mes)	2024 (Año)	**AL**	30 (Día)	JUNIO (Mes)	2024 (Año)	FECHA: 5 (Día) JUNIO (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com				
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 195.105.319,00				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 195.105.319,00		$ -		
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -		$ -		

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
Edicson Ortiz	comunidad	Otro:	25	3142576151	jacveredalapopa@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA LA POPA	190	MTL	BELTRÁN	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	15 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	0				
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACION	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL	3203909404	contactenos@beltran-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	BELTRÁN	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Período de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCION DE COMUNIDADES ETNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA	(Día / Mes / Año)	N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA	(Día / Mes / Año)

Presencia de comunidades étnicas		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente. ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	15 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	BELTRÁN	CUNDINAMARCA	TIENDA J&L	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda el volcan

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuarioveredalapopa@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	15	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No.** **(coincide con Balance de** 1

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: EDICSON ORTIZ	Nombre: ALBERTO CASABIANCA MORENO	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 1069174595	Matrícula Profesional No.: 17.20.20.93.597 CLD	Matrícula Profesiona 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: TIENDA J&L VEREDA LA POPA

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuarioveredalapopa@gmail.com

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

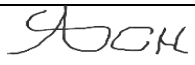
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO DE BITUIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	EDICSON ORTIZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 25/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

	FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	**CONTRATO Nº**	3895 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:



Descripción:

Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**pro+000 norte 4,65958361529164, este -74,7836038848114**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**pro+618 norte 4,65622124081767, este -74,7829695273218**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO** **3/05/2024**

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	BELTRAL	25086	LA POPA

NÚMERO DE CONVENIO	3895 DE 2023	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	3/05/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	5087 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO**	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA**	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐

FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

SOCIALIZACIONES
FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____19 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio: DISCOTECA PLAYA ALTA.

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

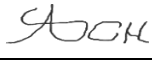
- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA LA POPA BELTRAN).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	EDICSON ORTIZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 19/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA LA POPA BELTRAN														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	EDICSON ORTIZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

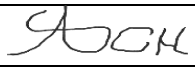
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación: - La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).														
LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto VEREDA LA POPA BELTRAN).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial				
Objetivo				
Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	EDICSON ORTIZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 18/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				
ACCIONES A EJECUTAR									

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.
- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA LA POPA BELTRAN)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	EDICSON ORTIZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma Karen Aldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES



CARTEX VALORES SAS
NIT 900.584.704-7
cra 15 # 80-74 Of 402
Tel: (031) 7552677
Bogotá - Colombia
julian.carcamo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 678

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN		
NIT	900.756.606-2	**Teléfono**	(601) 3214851332 - Ext. 000
Dirección	VDA LA POPA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2024, 11:05
Expedición	22/05/2024, 11:12
Vencimiento	22/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE ARENA - VDA LA POPA	90.00	68,000.00	0.00	6,120,000.00	6,120,000.00
2	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GRAVA 3/4 - VDA LA POPA	134.00	95,000.00	0.00	12,730,000.00	12,730,000.00

Total items: 2

Total Bruto	18,850,000.00
Total a Pagar	18,850,000.00

Valor en Letras:
Dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-22 por $ 18,850,000.00

Observaciones:
FAVOR SÍRVASE CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 17793411626
BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE CARTEX VALORES SAS NIT 900.584.704-7

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060745847 aprobado en 20231128 prefijo desde el número 661 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 9,66
CUFE: a057281d04be4838290bf70c0669bdfc9d3626664a588da0a82bf509a9533c71b43b9f8616e76435b8fac3641d2e415a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARTEX AGREGADOS
NIT. 900.584.704-7

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN LA POPA – MUNICIPIO DE BELTRAN
Ciudad

ASUNTO: OFERTA SUMINISTRO AGREGADOS

En atención a su solicitud, presentamos nuestra oferta para suministro de agregados:

OFERTA AGREGADOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro y transporte de piedra para ciclopeo	M3	22	$ 75.000	$ 1.650.000
				VALOR TOTAL	**$ 1.650.000**

Forma de pago: Anticipado.

Agradeciendo su invitación a cotizar y en espera de poder prestar un buen servicio y continuar colaborando en el desarrollo de sus proyectos.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

JULIAN CARCAMO L
Gerente General
Cel.: 3176670073
Correo: solucionesyproyectosjcl@gmail.com



CARTEX VALORES SAS
NIT 900.584.704-7
cra 15 # 80-74 Of 402
Tel: (031) 7552677
Bogotá - Colombia
julian.carcamo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 676

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN		
NIT	900.756.606-2	**Teléfono**	(601) 3214851332 - Ext. 000
Dirección	VDA LA POPA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/05/2024, 17:28
Expedición	14/05/2024, 17:28
Vencimiento	14/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	TRANSPORTE SUBBASE	160.00	68,000.00	0.00	10,880,000.00	10,880,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,880,000.00
Total a Pagar	10,880,000.00

Valor en Letras:
Diez millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-14 por $ 10,880,000.00

Observaciones:
FAVOR SÍRVASE CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 17793411626
BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE CARTEX VALORES SAS NIT 900.584.704-7

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060745847 aprobado en 20231128 prefijo desde el número 661 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 9,66
CUFE: a8806f546a81937f8f62742f1db953165636f1bebae6721826ebc770f5357e7b91e0a5c623194317a9ff138c29386a3b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARTEX SAS. AGREGADOS

Dirección:	Cantera vía Cambao - Honda, Río Chaguaní - Quebrada Matías	No. Teléfonos:	NIT. 900.584.704-7 316 744 7812 - 322 949 2040	Res. DIAN No. 18763004259481 Fecha: 2017/05/01 Numeración del 100 al 500
Ciudad:	San Juan de Río Seco	Correo Electrónico:	cartexsas25@gmail.com	
Título Minero: ICQ-10003X. 18/09/2007. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA				
Cliente:	Junta de Acción Comunal	Teléfono:		FACTURA DE VENTA 8961
Dirección:	La Popa	Correo Electrónico:		
NIT.:	1063584	Ciudad:		Fecha Factura: DÍA MES AÑO
Factura para:				Fecha Vencimiento: DÍA MES AÑO

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Unidad	Precio
14	Sub base			

NOTA: Consignación

SUBTOTAL FACTURA	
I.V.A.	
ANTICIPO	
TOTAL	

FORMA DE PAGO: CONTADO

1. El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción en este título valor los servicios y/o mercancías aquí descritas. Obligándose a pagar su valor al vendedor en law form aquí pactada. Si esta factura y servicio o mercancías en esta detalladas no tiene declaración o es devuelta dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recibo, se consedera irrevocablemente aceptada de acuerdo a la Ley 1231 de 2008. 2. A partir de la fech de vencimiento esta factura causará intereses a la tasa máxima vigente.

Atentamente

Firma _____

Cliente

_____ C.C. _____

IMPRESO POR PPYAG NIT 19153931-1 - TEL 3219432330

Powered by CamScanner

CARTEX SAS. AGREGADOS

Dirección:	Cantera vía Cambao - Honda, Río Chaguaní - Quebrada Matías	No. Teléfonos:	NIT. 900.584.704-7 316 744 7812 - 322 949 2040	Res. DIAN No. 18763004259481 Fecha: 2017/05/01 Numeración del 100 al 500
Ciudad:	San Juan de Río Seco	Correo Electrónico:	cartexsas25@gmail.com	

Título Minero: ICQ-10003X. 18/09/2007. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Cliente:	Junta Acc. Comunal la Pola	Teléfono:		FACTURA DE VENTA	8940
Dirección:	la Pola	Correo Electrónico:		Fecha Factura:	21 / 5 / 2017
NIT.:	WFZ504	Ciudad:		Fecha Vencimiento:	DÍA / MES / AÑO

Factura para:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Unidad	Precio
15	Subbase			

NOTA: Consignación

SUBTOTAL FACTURA	
I.V.A.	
ANTICIPO	
TOTAL	

FORMA DE PAGO: CONTADO

1. El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción en este título valor los servicios y/o mercancías aquí descritas. Obligándose a pagar su valor al vendedor en law form aquí pactada. Si esta factura y servicio o mercancías en esta detalladas no tiene declaración o es devuelta dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recibo, se consedera irrevocablemente aceptada de acuerdo a la Ley 1231 de 2008. 2. A partir de la fech de vencimiento esta factura causará intereses a la tasa máxima vigente.

Atentamente

Firma _____

Cliente

_____ C.C. _____

IMPRESO POR PPYAG NIT 19153931-1 - TEL 3210432330

Powered by CamScanner

CARTEX SAS. AGREGADOS

Dirección:	Cantera vía Cambao - Honda, Río Chaguaní - Quebrada Matías	No. Teléfonos:	NIT. 900.584.704-7 316 744 7812 - 322 949 2040	Res. DIAN No. 18763004259481 Fecha: 2017/05/01 Numeración del 100 al 500
Ciudad:	San Juan de Río Seco	Correo Electrónico:	cartexsas25@gmail.com	
Título Minero: ICQ-10003X. 18/09/2007. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA				

Cliente:	Junta Acc. Comunal la Fo	Teléfono:		FACTURA DE VENTA	8945
Dirección:	la Popa	Correo Electrónico:			
NIT.:	1423581	Ciudad:		Fecha Factura:	28 (DÍA) 5 (MES) 2017 (AÑO)
Factura para:				Fecha Vencimiento:	DÍA / MES / AÑO

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Unidad	Precio
15	Sub base			

NOTA: Consignación	SUBTOTAL FACTURA	
	I.V.A.	
	ANTICIPO	
FORMA DE PAGO: CONTADO	TOTAL	

1. El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción en este título valor los servicios y/o mercancías aquí descritas. Obligándose a pagar su valor al vendedor en law form aquí pactada. Si esta factura y servicio o mercancías en esta detalladas no tiene declaración o es devuelta dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recibo, se consedera irrevocablemente aceptada de acuerdo a la Ley 1231 de 2008. 2. A partir de la fech de vencimiento está factura causará intereses a la tasa máxima vigente.

Atentamente

Firma _____

Cliente

_____ C.C. 14.[illegible]

IMPRESO POR PPYAG NIT 19153931-1 - TEL 3219432330

Powered by CamScanner

CARTEX SAS. AGREGADOS

Dirección:	Cantera vía Cambao - Honda, Río Chaguaní - Quebrada Matías	No. Teléfonos:	NIT. 900.584.704-7 316 744 7812 - 322 949 2040	Res. DIAN No. 18763004259481 Fecha: 2017/05/01 Numeración del 100 al 500
Ciudad:	San Juan de Río Seco	Correo Electrónico:	cartexsas25@gmail.com	
Título Minero: ICQ-10003X. 18/09/2007. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA				
Cliente: Junta de Acción la Popa		Teléfono:		FACTURA DE VENTA 8966
Dirección: La Popa		Correo Electrónico:		Fecha Factura: 30 MES 2017
NIT.: WPZ 584		Ciudad:		Fecha Vencimiento: DÍA MES AÑO
Factura para:				

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Unidad	Precio
15	Solo Hielo			

NOTA: Consignación	SUBTOTAL FACTURA	
	IVA.	
	ANTICIPO	
FORMA DE PAGO: CONTADO	TOTAL	

1. El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción en este título valor los servicios y/o mercancías aquí descritas. Obligándose a pagar su valor al vendedor en law form aquí pactada. Si esta factura y servicio o mercancías en esta detalladas no tiene declaración o es devuelta dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recibo, se consedera irrevocablemente aceptada de acuerdo a la Ley 1231 de 2008. 2. A partir de la fech de vencimiento esta factura causará intereses a la tasa máxima vigente.

Atentamente

Firma _____

Cliente

_____ C.C. 14 774 302

IMPRESO POR PPYAG NIT 19153931-1 - TEL 3219432330

Powered by CamScanner

CARTEX SAS. AGREGADOS

Dirección:	Cantera vía Cambao - Honda, Río Chaguaní - Quebrada Matías	No. Teléfonos:	NIT. 900.584.704-7 316 744 7812 - 322 949 2040	Res. DIAN No. 18763004259481 Fecha: 2017/05/01 Numeración del 100 al 500
Ciudad:	San Juan de Río Seco	Correo Electrónico:	cartexsas25@gmail.com	
Título Minero: ICQ-10003X. 18/09/2007. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA				

Cliente:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	Teléfono:		FACTURA DE VENTA	8978
Dirección:	LA LOMA	Correo Electrónico:			
NIT.:	WF2 594	Ciudad:		Fecha Factura:	DÍA MES AÑO
Factura para:				Fecha Vencimiento:	DÍA MES AÑO

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Unidad	Precio
151	Subbase.			

NOTA: CONSIGNACIÓN

SUBTOTAL FACTURA	
I.V.A.	
ANTICIPO	
TOTAL	

FORMA DE PAGO: CONTADO

1. El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción en este título valor los servicios y/o mercancías aquí descritas. Obligándose a pagar su valor al vendedor en law form aquí pactada. Si esta factura y servicio o mercancías en esta detalladas no tiene declaración o es devuelta dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recibo, se consedera irrevocablemente aceptada de acuerdo a la Ley 1231 de 2008. 2. A partir de la fech de vencimiento esta factura causará intereses a la tasa máxima vigente.

Atentamente

Firma _____

Cliente

_____ C.C. 14774702

IMPRESO POR PPYAG NIT 19153931-1 - TEL 3219432330

Powered by CamScanner

SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR S.A.S

SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR S.A.S
Nit: 900513594-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

REMISION No:
RM1 - 6194

CALLE 19 N° 14 - 33 B. GAITAN CORREO ELECTRONICO CUELLARJOSEEDUARDO@GMAIL.COM GIRARDOT CUNDINAMARCA Tel. 3188095387 -

Adquiriente	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA BELTRAN	Fecha	
Identific.	900756606-2 Tel: 3202331302	May-29-2024	
Direccion	VEREDA LA POPA		

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
000235	CEGRIS CEMEX X 50 KG	19	350.00	0.00	0.00

Recibí conforme :		Subtotal	0.00
		TOTAL	0.00

TRIAL MODE - Click here for more information

Powered by CamScanner

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

Karen Aldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

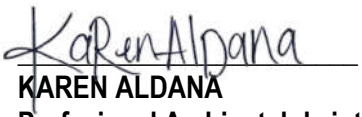
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

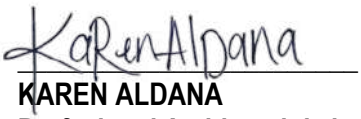
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-09-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ANEXO 5

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

			GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA						VERSIÓN	
									SGA-CCPT-RES-01-24	
RESPONSABLE: CHRISTIAN SANTIAGO BARROS LOZANO						**MES: JUNIO**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PLASTICO**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
1/06/2024 - 8/06/2024	La Popa Beltran	2	28	4	8	0		3	24	Aguas Beltran S.A.S
10/06/2024 - 15/06/2025	La Popa Beltran	1	12	2	4	0		1	7	Aguas Beltran S.A.S
17/06/2024 - 22/06/2026	La Popa Beltran	2	26	2	4	0		1	8	Aguas Beltran S.A.S
24/06/2024 - 30/06/2027	La Popa Beltran	0		1	3	0		0		Aguas Beltran S.A.S
TOTAL		**5**	**66**	**9**	**19**	**0**	**0**	**5**	**39**	
OBSERVACIONES:										
NOMBRE DE RESPONSABLE			**CHRISTIAN SANTIAGO BARROS LOZANO**			**CARGO:**		**RESIDENTE DE OBRA**		

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3895-2024	MUNICIPIO:	BELTRAN	DEPARTAMENTO:	CUNDINMARCA	PROYECTO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN DEPARTAMENTO		OAC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINMARCA	VEREDA:	LA POPA		N° DE CONVENIO	3895-2024	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZAN CANELO / RESOLUCIÓN N° 12908 DEL 01-02-2024			PERÍODO DEL INFORME:	Junio	FECHA ELABORACIÓN:	5	6	2024		

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
	7	7		1.646	1.646							0,00	0,00			

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	AGUIRRE ROMERO JHON JAIRO			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	RAFAEL GIRALDO JOSE'PH DAVID			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	BERRIO OLIVEROS ROBINSON			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	GORDILLO GORDILLO CARLOS ANDRES			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	LEGRO PERDOMO ANDRES			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	SERRATO GUARIN WILLIAN			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA POPA	ZARATE DIAZ JAVIER			8/04/2024	X			20/06/2024	COLMENA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	
					PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	
					% COBERTURA:	#DIV/0!

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	
	#¡DIV/0!

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de Junio de 2024	RIESGOS LOCATIVOS , ACCIDENTES / INCIDENTES PERCEPCIÓN DEL RIESGO	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	1 hora	8 personas
miercoles, 12 de Junio de 2024	Riesgos y peligros asociados del trabajo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	40 minutos	8personas
lunes 17 de Junio de 2024	Protección y manipulación electrica	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	30 minutos	9 personas
martes 18 de Junio de 2024	Riesgo Público	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	30 minutos	8personas
miercoles 20 de Junio de 2024	percepción del riesgo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	30 minutos	8 personas
21 de junio del 2024	Orden y aseo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL LA POPA/DB INGENIERIA SAS	20 minutos	8personas

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	7
JUNIO	3	7	JUNIO	3	PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	7
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
7	7	7	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2024	SE REALIZO TRES CAPACITACIONES CON LA ENTIDAD ARL	DBB INGENIERIA SAS	3	3	100%	SE HACE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES SE REALIZO ESOS TEMAS DE SST DURANTE EL MES
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	3

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS
					TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES:	0		TOTAL DÍAS PERDIDOS	0

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
			se cuenta con 1 extintor multiproposito y botiquin de emergencia	campamento			
							no se ha hecho ningun simulacro ya que la obra se inicio hace poco no mayor a dos meses

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
se programa capacitaciónes que se realizaron por parte de ARL para el mes de Junio y tambien de la parte ambiental	7/06/2024 20/06/2024 28/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones		Durante el mes no se habia programado ninguna actividad	0	arl interventoria sst
Capacitación sobre seguridad vial	22/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones				

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA



		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15

FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4

Actas De Comité De Obra

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 21/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
No. Convenio(s) Solidario(s): 3084 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRAN

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
Edicson Ortiz	JAC	Presidente
Luis Miguel Dueñas	DBB ingeniería	Inspector
Swanny Gambua	JAC	Asistente comunidad

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma faltando poco para llegar a la metafísica y ejecutar en su totalidad el contrato.

2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma faltando poco para llegar a la metafísica y ejecutar en su totalidad el contrato.

3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Beltrán, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, Faltando poco para terminar la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto.
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>
Aprobación de pagos:

Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.

Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$</td><td>178.651.482</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$</td><td>5.068.100</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$</td><td>16.592.547</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$</td><td>156.990.835</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	residente	ADM	$	1.866.666,00	SI
2	CC	1024554119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	Estudio de suelos	DISEÑO	$	1.000.000,00	SI
3	CC	14274255	REINLADO SILVA OLIVEROS	Topografia	DISEÑO	$	1.500.000,00	SI
4	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-74-994000008331 / RESPONSABILIDAD CIVIL	ADM	$	258.828,00	SI
5	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-47-994000029612 / CUMPLIMIENTO	ADM	$	1.157.003,00	SI
6	CC	1110562943-1	JESSICA ALEXANDRA VALENCIA DURAN	Diseños	DISEÑO	$	1.784.000,00	SI
7	NIT	900595056-1	ASISTENCIA Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL SAS	Examen de salud Ocupacional	ADM	$	476.000,00	SI
8	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	Residente	ADM	$	3.500.000,00	SI
9	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	RETEFUENTE	ADM	$	387.000,00	12/04/2024
10	CC		BELEN ANDREA MADINA PEREZ	DOTACION	ADM	$	1.977.050,00	17/04/2024
11	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	120.000,00	14/04/2024
12	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	1.127.000,00	10/05/2024
13	CC	1.070.617.543	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	388.000,00	10/05/2024
14	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	10.521.000,00	17/05/2024
15	CC	1072006039	BERRIO OLIVEROS ROBINSON	NOMINA	OBRA	$	916.900,00	17/05/2024
16	CC	190768	ZARET DIAZ JAVIER		OBRA	$	1.692.800,00	
17	CC	1072006314	LEGRO PERDOMO ANDRES YOBANY		OBRA	$	916.900,00	
18	CC	1002703163	BARRAGAN JOSEPH FARID		OBRA	$	916.900,00	
19	CC	80403980	AGUIRRE ROMEROO JHON JAIRO		OBRA	$	916.900,00	
20	CC	2966025	SEERATO GUARIN WILLIAM		OBRA	$	916.900,00	
21	CC	1072006137	GORDILLO GORDILLO CARLOS ANDRES		OBRA	$	916.900,00	
22	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	18.228.200,00	24/05/2024
23	CC	11313534	ALVARO JESUS BARROS ROMERO	TRASPORTE CEMENTO	OBRA	$	2.798.200,00	
24	NIT	900513594-1	SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS	FERRETERIA	OBRA	$	37.334.800,00	
25	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PRORROGA POLIZAS	OBRA	$	139.657,00	
26								
27								
32	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 16 - 31 MAYO	OBRA	$	1.640.000,00	31/05/2024
33	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	650.000,00	
34	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	725.833,00	
35	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	650.000,00	
36	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	606.667,00	
37	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	650.000,00	
38	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	OBRA	$	3.472.000,00	31/05/2024
39	CC	79,500,680	JOSE BELISARIO ASTUDILLO	VARILLAS - MATERIALES	OBRA	$	12.764.400,00	5/06/2024
40	CC	1.070.613.542	CRISTIAN ANDRES MORENO ZULUAGA	TRANSPORTE VARILLA - MATERIALES	OBRA	$	1.030.600,00	5/06/2024
41	CC	1.054.544.124	OLGA LUCIA BUITRAGO FRANCO	MATERIALES	OBRA	$	27.233.700,00	5/06/2024
42	NIT	900.584.704-7	CARTEX VALORES SAS	MATERIALES - PIEDRA	OBRA	$	1.595.800,00	5/06/2024
43	CC	1.024.554.119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	LABORATORIOS	OBRA	$	959.800,00	6/06/2024
44	CC	1.018.470.008	CAMILO ALBERTO FRANCO GUZMAN	MAQUINARIA	OBRA	$	6.444.800,00	6/06/2024
45	CC	79814221	Oscar Javier Giraldo Gomez	SST	OBRA	$	860.800,00	12/06/2024
46	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	2.956.900,00	14/06/2024
47	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	retefuente	ADM	$	2.990.000,00	17/06/2024
48	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 01-15 JUNIO	OBRA	$	1.479.060,00	17/06/2024
49	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	794.701,00	17/06/2024
50	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	864.765,00	17/06/2024
51	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
52	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
53	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	820.161,00	17/06/2024
54	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
55	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
56	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	560.863,00	17/06/2024
57	CC	1024554119	Ruben Dario ortega Mayorga	laboratorios	DISEÑO	$	784.100,00	24/06/2024
58	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 2da JUNIO	OBRA	$	1.268.098,00	27/06/2024
59	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	239.200,00	27/06/2024
60	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
61	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
62	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
63	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
64	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
65	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
66	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
67	CC	1106714575	Esteba Javier Zarate Zarate		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
68	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	3.176.300,00	27/06/2024
69	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	ADM	$	3.472.000,00	27/06/2024

3.	Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda La popa del municipio de Beltran. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Incrementar jornada laboral, con el fin de obtener mejores rendimientos de obra y así culminen la obra el 30 de junio de 2024.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRAN – INTERVENTORÍA DBB INGENIERIA SAS	30/06/2024
Entregar balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRAN	29/06/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3084 DE 2023 a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRAN	15/07/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3084 DE 2023, de acuerdo con el cheCKl list entregado por INVIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA POPA, DEL MUNICIPIO BELTRAN	25/07/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Luis M. Dueñas.
Cargo: Inspector Interv

Nombre: Pilar Rubiano Díaz
Cargo: Directora de Interventoría

Nombre: Edicson Ortiz Avila
Cargo: presidente J.A.C.

Nombre: Daniel Bogotá Bautista
Cargo: Rep Legal Interventoría

Nombre: Sexanny Gambua.
Cargo: Comunidad.

Nombre: Julian Perez O.
Cargo: Residente de Interventoría.

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3776 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

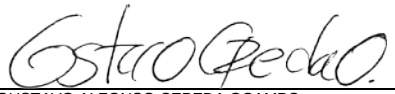
Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	754
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	755
1	**INTRODUCCIÓN**		762
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		763
2.1	Localización		765
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		766
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		767
2.4	Características técnicas del proyecto		767
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		769
3.1	Información general del contrato		769
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		770
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		774
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		775
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		776
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	776
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	777
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	777
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	777
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	780
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	780
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	780
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	780
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		780
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		780
5.1	Información general del contrato		780
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		782
5.3	Informes especialistas y profesionales		785
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		813
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	813
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	813
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	813
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	813
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	813
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		813
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		813
8	**Anexos**		816
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		817
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		819
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		821
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		821

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.669.146,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	160
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción		108,8	160
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			150.510.626,00
ADMINISTRATIVO			37.643.201,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	PAGA		4.515.319,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			198.669.146,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 45.760.582,67	$ 125.333.646,00
ADMINISTRATIVO			$ 21.289.893,00	$ 23.046.589,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 5.300.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 153.680.235,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 198.669.146,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 153.680.235,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 77,35%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No.07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125707 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7

ANOLAIMA CUNDINARMACA



Imagen: Vereda de Calandaima del municipio Anolaima

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 del 2023,

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFIICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIETO ITEMS NO PREVISTOS 18

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 19

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 20

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 21

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA..... 21

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 21

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 24

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO..... 24

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 24

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 24

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 24

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 24

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 24

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 26
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 29
5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 29
OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 47
ACTA DE REUNIÓN 47
REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS 47
REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA 48
COTIZACION 48
Examenes de ingreso ocupacionales 50
Planillas de Seguridad social mes de Junio 53
Entrega de Elementos de protección personal 54
CAPACITACIONES 55
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 57
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 57
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 57
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 57
6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 57
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 57
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 57
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 61
8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 62

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.. 63

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 65

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE..... 65

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Siquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3776 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales,

secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3776 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la Vereda de Calandaima del Municipio Anolaima, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No.「5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Anolaima está ubicado en el pie de monte de uno de los brazos de la Cordillera Oriental, denominado Cruz Verde; en límites con el municipio de Facatativá, está ubicada Peñas de California o Peñas Negras a una altura de 3000, con bosque húmedo de páramo. La producción agrícola es el reglón más importante de la economía del Municipio, en este sentido la actividad económica está representada en un 60.3% en este sector con cultivos de tipo comercial como el café, las hortalizas y frutales. En un 36,0% su vocación económica se inclina hacia la actividad pecuaria y en un 3.7% hacia el sector piscícola. Los

cultivos transitorios representan el 19% del área total sembrada (habichuela, tomate, arveja, berenjena etc.) y el resto son permanentes como los cítricos y el plátano. Anolaima es considerada La Capital Frutera de Colombia, porque posee los tres climas, con tierras fértiles, irrigadas por dos ríos y más de treinta quebradas que hacen posible el cultivo de todo tipo de alimentos, entre ellos nuestras frutas.

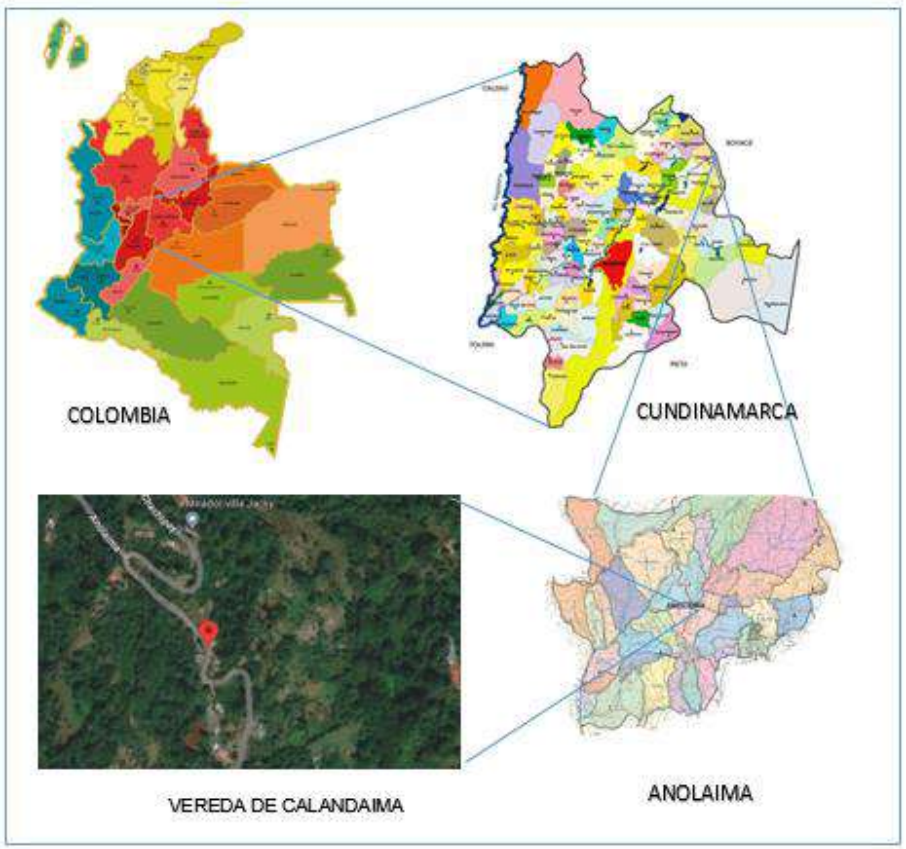
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Anolaima del departamento de Cundinamarca, en la vereda Calandaima, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas NORTE 4,74758752234635, ESTE -74,468846876682 y punto de referencia final el PR1+700 de coordenadas NORTE 4,73799030640754, ESTE -74,4658088570931 de la vía Calandaima Alta, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K1+700 (1,70 km) como se observa en la figura

Figura 1. VÍA Vereda de Calandaima del municipio Anolaima



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFIICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Municipio de Anolaima se encuentra dentro de la categoría 6, teniendo pocos recursos económicos y de infraestructura, con una gran extensión de vías terciarias que resultan importantes para lograr la comercialización de los productos agropecuarios que aportan aproximadamente el 41.27% de su economía. La mayoría de sus habitantes viven en el área rural, haciendo uso de las vías terciarias, las cuales no se encuentran en buen estado.

El tramo postulado por la JAC Calandaima comunica a los municipios Anolaima y Cachipay. También comunica con la Vereda La María. Y teniendo en cuenta que

presenta un tráfico aproximado de 250 personas entre semana y 1.200 los fines de semana incluyendo turistas que se dirigen al Mirador el Cerro del Mohan. La ejecución del proyecto beneficia a la comunidad del sector, puesto que se transportan productos agropecuarios de la vereda (café, plátano, cítricos, cerdos, bovinos, pollos y huevos), personas de la tercera edad, estudiantes y turistas. Al intervenir el tramo se reducirán los costos de transporte de los habitantes de la vereda, además de brindar más seguridad vial.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la Vereda Calandaima se priorizo un tramo que tiene una longitud de 1,7 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada,

manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

-Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

- Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA
NIT:	901.588.740-4
Dirección:	Vereda De Calandaima
Teléfono:	3106341514
Convenio Solidario No:	3776 del 2023.
Fecha de suscripción:	06 de octubre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 199.669.146,00

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024

Fecha de Terminación Final: Hasta el 30 de junio de 2024







3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el mes de junio de 2024, el avance de obra fue significativo ya que se logró ejecutar más metros lineales que los inicialmente planteados en el presupuesto de obra, llegando a un total de 160 metros lineales finalizados con todos sus elementos de diseños requeridos en los planos. Se ejecutaron dos tramos de placa huella, el primero de 51 ml y el segundo de 109 ml para un total de 160 ml.

Actividades Realizadas

Durante el período de trabajo especificado, se llevaron a cabo una serie de actividades cruciales para el desarrollo del proyecto:

1. **Colocación de Subbase Granular SBG-50**:

 - Se extendió y compactó la subbase granular SBG-50 a lo largo del tramo. Este proceso es esencial para establecer una base sólida y estable sobre la cual se construirá la infraestructura vial, garantizando su durabilidad y resistencia.

2. **Instalación de Formaletas**:

 - Se instalaron un total de 50 formaletas para la fundición de placas de rodamiento y la placa central de ciclópeo. Llegando al total en la ejecución del proyecto.

3. **Picado de Piedra**:

 - Se llevó a cabo el picado de piedra necesario para la construcción de las placas de ciclópeo central y sobreancho. Este proceso meticuloso garantiza la adecuada preparación del terreno y la correcta colocación de las placas, asegurando la integridad estructural y funcionalidad de la infraestructura vial en desarrollo.

Fundición de Placas

Durante las semanas, se han realizaron trabajos significativos en la fundición de placas para la infraestructura vial:

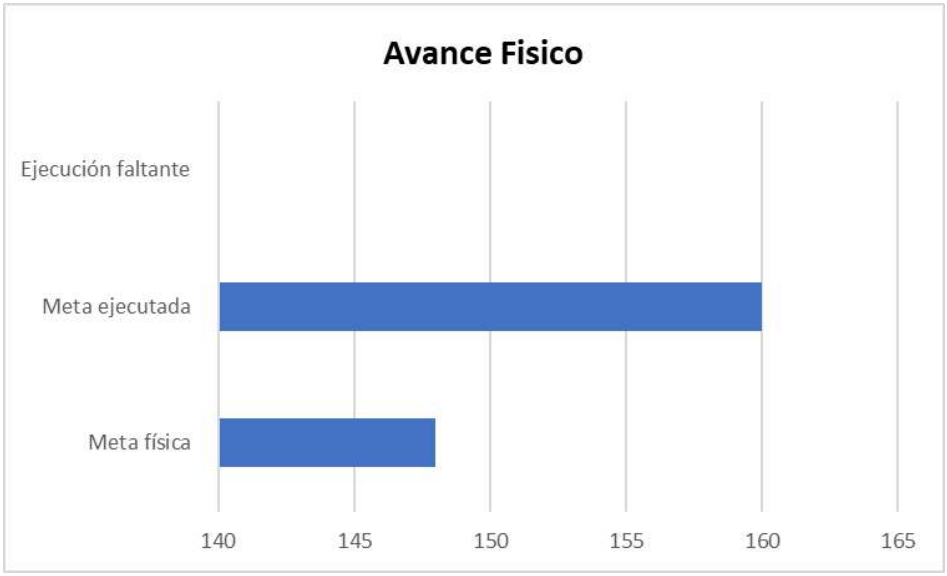
1. **Fundición de Placas**:

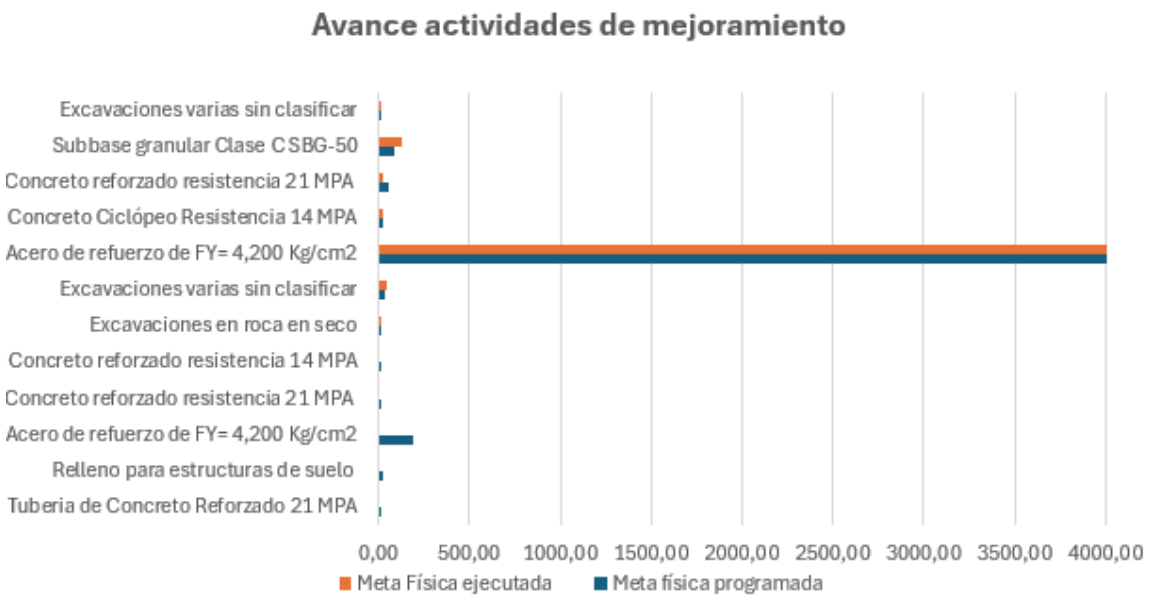
 - Se completó la fundición de un total de cincuenta placas, caracterizadas por contener placas de rodamiento de 0,90 metros de ancho, acompañadas por placas de sobreancho en ciclópeo con igual dimensión de ancho. Estas placas se han diseñado sin la inclusión de cunetas, lo que representa un aspecto particular en su configuración.

2. **Placas Suplementarias**:

- Se ejecutaron dos placas suplementarias que constan de cuatro placas de rodamiento, junto con una placa central en ciclópeo. Este desarrollo significativo amplía la variedad de configuraciones de placas producidas durante la semana.

Estos progresos en la fundición de placas son esenciales para el desarrollo continuo del proyecto, contribuyendo a la expansión y fortalecimiento de la infraestructura vial de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Los datos de suministro y consumo de materiales, junto con las actividades realizadas, reflejan un avance sostenido y eficiente en la ejecución del proyecto.







Segundo tramo intervenido por el OAC



Primer tramo intervenido por el OAC

3.3 SEGUIMIETO ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En las últimas semanas, el suministro de acero ha seguido un patrón específico en Anolaima. Durante la semana del 15 al 21 de abril, se registró un total de 1.058,62 kilogramos de acero utilizado en el proyecto. Esta cifra aumentó significativamente en la semana del 22 al 28 de mayo alcanzando un total de 2.785,86 kilogramos. Desde la semana del 29 de abril hasta la fecha actual, correspondiente al 09 de mayo, se ha utilizado un volumen de 32,76 metros cúbicos de subbase. Estos datos reflejan el consumo progresivo de material y proporcionan una visión clara del ritmo de trabajo y la demanda de recursos en el proyecto en curso.

Actividades Realizadas

Durante el período de trabajo especificado, se llevaron a cabo una serie de actividades cruciales para el desarrollo del proyecto:

4. **Colocación de Subbase Granular SBG-50**:
 - Se extendió y compactó la subbase granular SBG-50 a lo largo de un tramo de 80 metros. Este proceso es esencial para establecer una base sólida y estable sobre la cual se construirá la infraestructura vial, garantizando su durabilidad y resistencia.
5. **Instalación de Formaletas**:
 - Se instalaron formaletas desde la placa número 1 hasta la 9 en preparación para la fundición de placas de rodamiento y la placa central de ciclópeo. Este paso marca un avance significativo en la ejecución del proyecto, estableciendo las bases para la próxima fase de construcción.
6. **Picado de Piedra**:
 - Se llevó a cabo el picado de piedra necesario para la construcción de las placas de ciclópeo central y sobreancho. Este proceso meticuloso garantiza la adecuada preparación del terreno y la correcta colocación de las placas, asegurando la integridad estructural y funcionalidad de la infraestructura vial en desarrollo.

Fundición de Placas

Durante esta semana, se han realizado trabajos significativos en la fundición de placas para la infraestructura vial:

3. **Fundición de Placas**:

- Se completó la fundición de un total de ocho placas, caracterizadas por contener placas de rodamiento de 0,90 metros de ancho, acompañadas por placas de sobreancho en ciclópeo con igual dimensión de ancho. Estas placas se han diseñado sin la inclusión de cunetas, lo que representa un aspecto particular en su configuración.

4. **Placas Suplementarias**:

- Se ejecutaron dos placas suplementarias que constan de cuatro placas de rodamiento, junto con una placa central en ciclópeo. Este desarrollo significativo amplía la variedad de configuraciones de placas producidas durante la semana.

Estos progresos en la fundición de placas son esenciales para el desarrollo continuo del proyecto, contribuyendo a la expansión y fortalecimiento de la infraestructura vial de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Los datos de suministro y consumo de materiales, junto con las actividades realizadas, reflejan un avance sostenido y eficiente en la ejecución del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

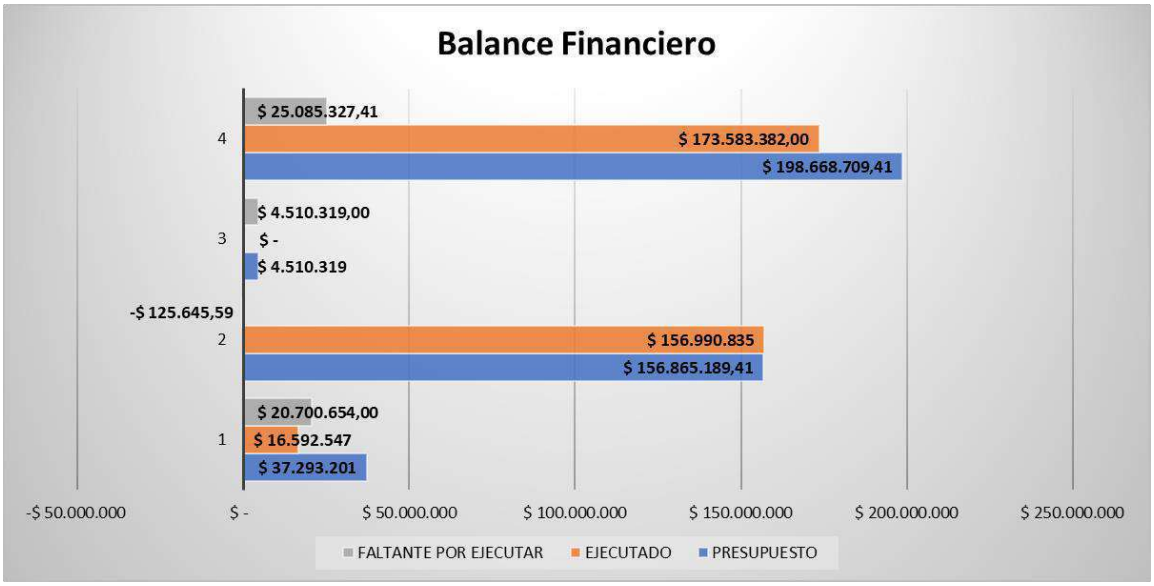
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 37.293.201	$ 156.865.189,41	$ 4.510.319	$ 198.668.709,41
EJECUTADO	$ 16.592.547	$ 156.990.835	$ -	$ 173.583.382,00
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 20.700.654,00	-$ 125.645,59	$ 4.510.319,00	$ 25.085.327,41

Durante el mes de junio de 2024, la interventoría autorizó los siguientes desembolsos, para la ejecución del convenio:

39	CC	79,500,680	JOSE BELISARIO ASTUDILLO	VARILLAS - MATERIALES	OBRA	$ 12.764.400,00	5/06/2024
40	CC	1.070.613.542	CRISTIAN ANDRES MORENO ZULUAGA	TRANSPORTE VARILLA - MATERIALES	OBRA	$ 1.030.600,00	5/06/2024
41	CC	1.054.544.124	OLGA LUCIA BUITRAGO FRANCO	MATERIALES	OBRA	$ 27.233.700,00	5/06/2024
42	NIT	900.584.704-7	CARTEX VALORES SAS	MATERIALES - PIEDRA	OBRA	$ 1.595.800,00	5/06/2024
43	CC	1.024.554.119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	LABORATORIOS	OBRA	$ 959.800,00	6/06/2024
44	CC	1.018.470.008	CAMILO ALBERTO FRANCO GUZMAN	MAQUINARIA	OBRA	$ 6.444.800,00	6/06/2024
45	CC	79814221	Oscar Javier Giraldo Gomez	SST	OBRA	$ 860.800,00	12/06/2024
46	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$ 2.956.900,00	14/06/2024
47	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	retefuente	ADM	$ 2.990.000,00	17/06/2024
48	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 01-15 JUNIO	OBRA	$ 1.479.060,00	17/06/2024
49	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$ 794.701,00	17/06/2024
50	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$ 864.765,00	17/06/2024
51	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$ 801.216,00	17/06/2024
52	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$ 801.216,00	17/06/2024
53	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$ 820.161,00	17/06/2024
54	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$ 520.963,00	17/06/2024
55	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$ 520.963,00	17/06/2024
56	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$ 560.863,00	17/06/2024
57	CC	1024554119	Ruben Dario ortega Mayorga	laboratorios	DISEÑO	$ 784.100,00	24/06/2024
58	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 2da JUNIO	OBRA	$ 1.268.098,00	27/06/2024
59	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$ 239.200,00	27/06/2024
60	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$ 699.607,00	27/06/2024
61	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
62	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
63	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$ 699.607,00	27/06/2024
64	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
65	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
66	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
67	CC	1106714575	Esteba Javier Zarate Zarate		OBRA	$ 693.293,00	27/06/2024
68	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$ 3.176.300,00	27/06/2024
69	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	ADM	$ 3.472.000,00	27/06/2024

A la fecha del presente informe, la interventoría realizó la aprobación de los siguientes pagos:

1	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	residente	ADM	$	1.866.666,00	SI
2	CC	1024554119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	Estudio de suelos	DISEÑO	$	1.000.000,00	SI
3	CC	14274255	REINLADO SILVA OLIVEROS	Topografia	DISEÑO	$	1.500.000,00	SI
4	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-74-994000008331 / RESPONSABILIDAD CIVIL	ADM	$	258.828,00	SI
5	NIT	860524654-6	Aseguradora solidaria de colombia	No de Poliza: 360-47-994000029612 / CUMPLIMIENTO	ADM	$	1.157.003,00	SI
6	CC	1110562943-1	JESSICA ALEXANDRA VALENCIA DURAN	Diseños	DISEÑO	$	1.784.000,00	SI
7	NIT	900595056-1	ASISTENCIA Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL SAS	Examen de salud Ocupacional	ADM	$	476.000,00	SI
8	CC	93132900	ALBERTO CASABIANCA MORENO	Residente	ADM	$	3.500.000,00	SI
9	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	RETEFUENTE	ADM	$	387.000,00	12/04/2024
10	CC		BELEN ANDREA MADINA PEREZ	DOTACION	ADM	$	1.977.050,00	17/04/2024
11	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	120.000,00	14/04/2024
12	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	1.127.000,00	10/05/2024
13	CC	1.070.617.543	EDICSON ORTIZ AVILA	VIATICOS C	ADM	$	388.000,00	10/05/2024
14	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	10.521.000,00	17/05/2024
15	CC	1072006039	BERRIO OLIVEROS ROBINSON	NOMINA	OBRA	$	916.900,00	17/05/2024
16	CC	190768	ZARET DIAZ JAVIER		OBRA	$	1.692.800,00	
17	CC	1072006314	LEGRO PERDOMO ANDRES YOBANY		OBRA	$	916.900,00	
18	CC	1002703163	BARRAGAN JOSEPH FARID		OBRA	$	916.900,00	
19	CC	80403980	AGUIRRE ROMEROO JHON JAIRO		OBRA	$	916.900,00	
20	CC	2966025	SEERATO GUARIN WILLIAM		OBRA	$	916.900,00	
21	CC	1072006137	GORDILLO GORDILLO CARLOS ANDRES		OBRA	$	916.900,00	
22	CC		CARTEX VALORES SAS	GRANULARES	OBRA	$	18.228.200,00	24/05/2024
23	CC	11313534	ALVARO JESUS BARROS ROMERO	TRASPORTE CEMENTO	OBRA	$	2.798.200,00	
24	NIT	900513594-1	SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS	FERRETERIA	OBRA	$	37.334.800,00	
25	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PRORROGA POLIZAS	OBRA	$	139.657,00	
26								
27								
32	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 16 - 31 MAYO	OBRA	$	1.640.000,00	31/05/2024
33	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	650.000,00	
34	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	725.833,00	
35	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	650.000,00	
36	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	606.667,00	
37	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	650.000,00	
38	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	OBRA	$	3.472.000,00	31/05/2024
39	CC	79,500,680	JOSE BELISARIO ASTUDILLO	VARILLAS - MATERIALES	OBRA	$	12.764.400,00	5/06/2024
40	CC	1.070.613.542	CRISTIAN ANDRES MORENO ZULUAGA	TRANSPORTE VARILLA - MATERIALES	OBRA	$	1.030.600,00	5/06/2024
41	CC	1.054.544.124	OLGA LUCIA BUITRAGO FRANCO	MATERIALES	OBRA	$	27.233.700,00	5/06/2024
42	NIT	900.584.704-7	CARTEX VALORES SAS	MATERIALES - PIEDRA	OBRA	$	1.595.800,00	5/06/2024
43	CC	1.024.554.119	RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN	LABORATORIOS	OBRA	$	959.800,00	6/06/2024
44	CC	1.018.470.008	CAMILO ALBERTO FRANCO GUZMAN	MAQUINARIA	OBRA	$	6.444.800,00	6/06/2024
45	CC	79814221	Oscar Javier Giraldo Gomez	SST	OBRA	$	860.800,00	12/06/2024
46	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	2.956.900,00	14/06/2024
47	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	retefuente	ADM	$	2.990.000,00	17/06/2024
48	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 01-15 JUNIO	OBRA	$	1.479.060,00	17/06/2024
49	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	794.701,00	17/06/2024
50	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	864.765,00	17/06/2024
51	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
52	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	801.216,00	17/06/2024
53	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	820.161,00	17/06/2024
54	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
55	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	520.963,00	17/06/2024
56	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	560.863,00	17/06/2024
57	CC	1024554119	Ruben Dario ortega Mayorga	laboratorios	DISEÑO	$	784.100,00	24/06/2024
58	CC	1.907.68	JAVIER ZARATE DIAZ	NOMINA 2da JUNIO	OBRA	$	1.268.098,00	27/06/2024
59	CC	80.403.980	JHON JAIRO AGUIRRE		OBRA	$	239.200,00	27/06/2024
60	CC	2.966.025	WILLIAM SERRATO GUARIN		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
61	CC	1.072.006.314	ANDRES YOBANY LEGRON PERDOMO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
62	CC	1.072.006.137	CARLOS ANDRES GORDILLO GORDILLO		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
63	CC	1.072.006.039	ROBINSON BERRIO OLIVEROS		OBRA	$	699.607,00	27/06/2024
64	CC	2.966.169	Dairo Antonio Avila Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
65	CC	2966016	Jose Antonio Serrato Guarin		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
66	CC	1072006060	Yivani Alexis Lozano Gordillo		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
67	CC	1106714575	Esteba Javier Zarate Zarate		OBRA	$	693.293,00	27/06/2024
68	CC	1069174595	EDICSON ORTIZ AVILA	PLANILLA	OBRA	$	3.176.300,00	27/06/2024
69	CC	1.070.617.543	CRISTIAN SANTIAGO BARROS	RESIDENTE	ADM	$	3.472.000,00	27/06/2024

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.

Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS

CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA

Fecha de Terminación Final: 15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

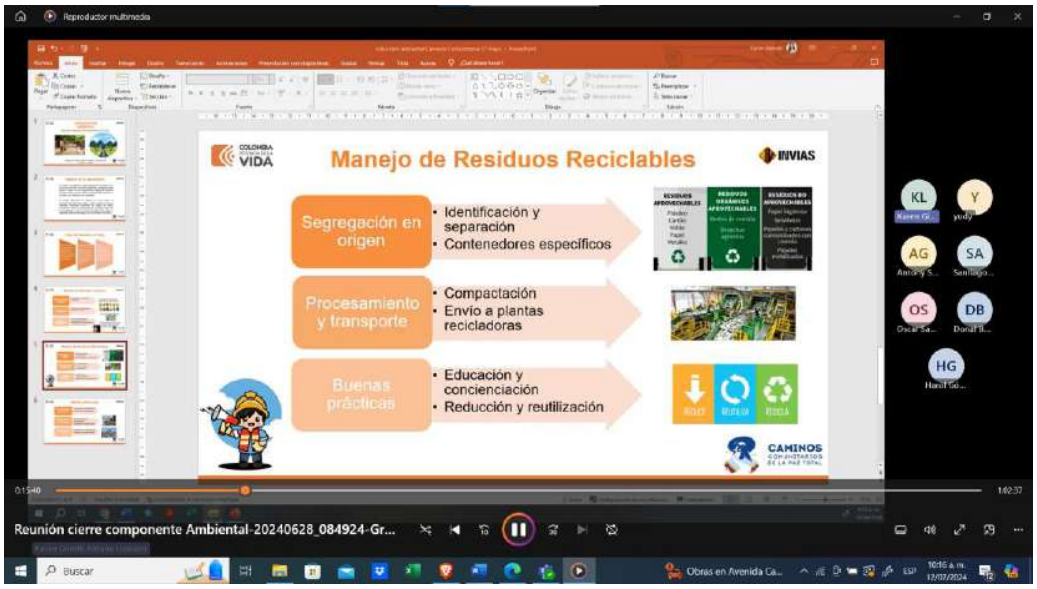
- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización de la obra del siguiente convenio:

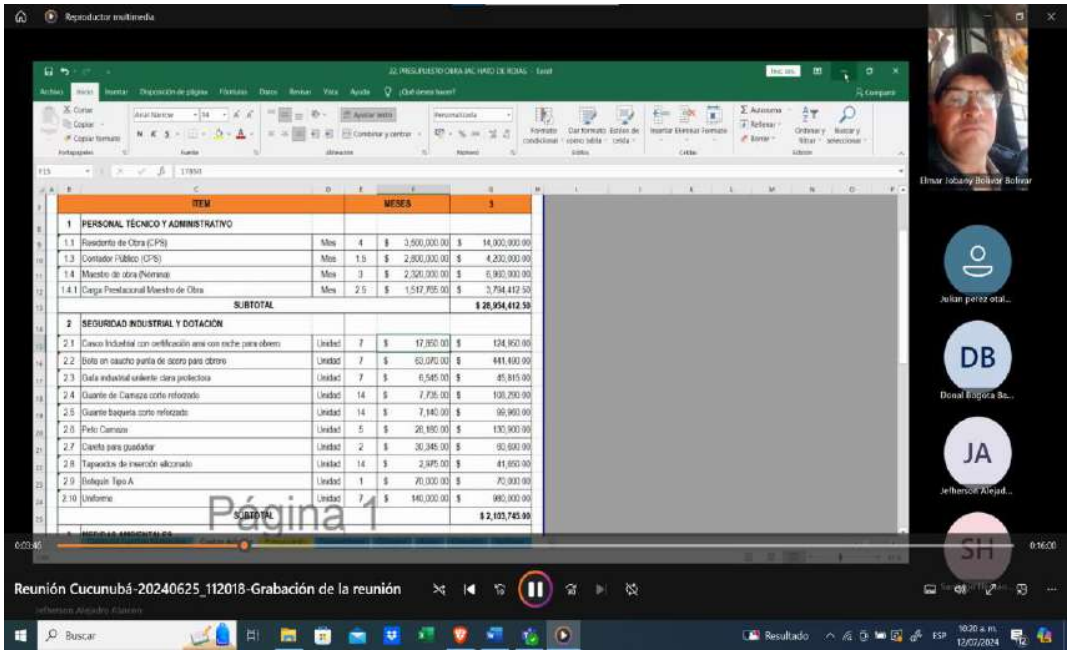
CONVENIO No. 3895 DE 2023 - VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

- Se llevó a cabo un buen desarrollo en el equipo de la interventoría, durante el período mencionado, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato de interventoría y asegurando la finalización satisfactoria de los siete (7) convenios enunciados. Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para alcanzar los objetivos definidos.

PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité revisión presupuestal 25 de junio de 2024



Comité operativo No. 5 Vereda Calandaima municipio de Anolaima, celebrado el 11 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3776 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda Calandaima del municipio de Anolaima, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, durante el presente mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza

también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.
Se adjunta anexo 3. Ficha C1
Anexo 3.1 registro fotográfico
Anexo 3.2 formato pqrs

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
 Se adjunta anexo 7, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

En atención al comunicado emitido por la interventoría, el INVIAS generó oficio de RESPUESTA 2024E-VUVRAZ-049439 CTO. 3776 DE 2023 CALANDAIMA,

ANOLAIMA – CUNDINAMARCA, el cual aduce “En relación con el radicado 2024E-VUVRAZ-049439 por medio del cual, la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión de la junta de acción comunal de la vereda Calandaima, para el convenio 3776 de 2023, sobre el cual se suscribe el objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, esta subdirección indica: De acuerdo con las cotizaciones remitidas y la justificación de la gestión social en relación a: las actividades de socialización y participación comunitaria para el mejoramiento de la cancha e instalación del punto ecológico para el buen manejo de los residuos en el Instituto Técnico Olga Santamaria sede rural de la vereda, se da la NO OBJECION al plan de inversión; además de evidenciarse debidamente diligenciada la matriz y firmada por el profesional social, así como de los representantes legales de la interventoría y de la junta de acción comunal. Sin otro particular, también se recibe el acta de radicación y actualización social de proyectos, sin observaciones adicionales” Se anexa comunicado en anexo 8.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran

mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

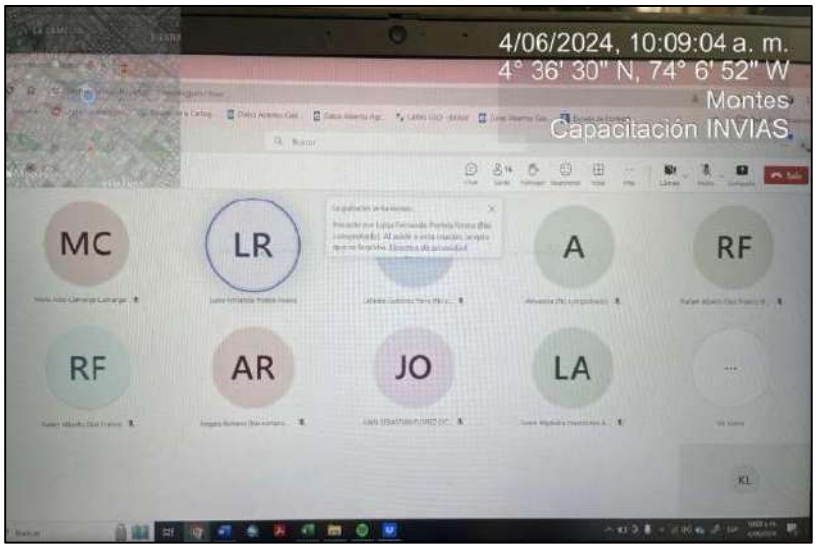
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas más sociales que ambientales.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

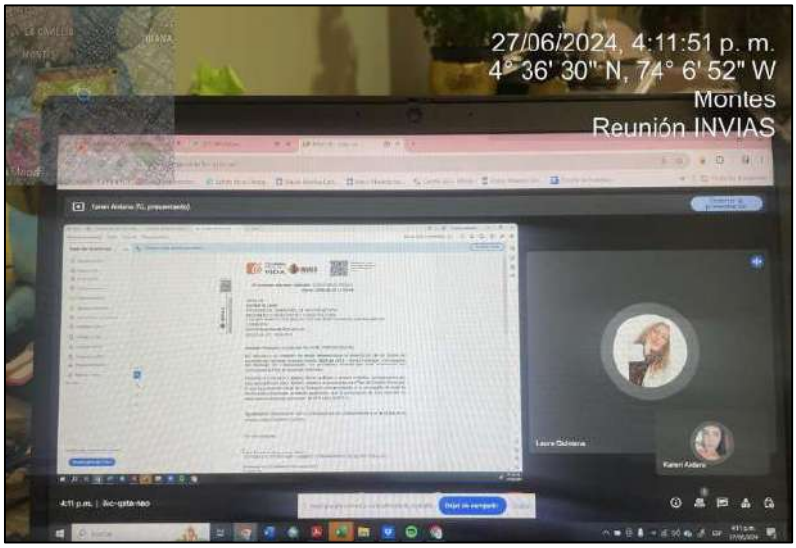
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Obteniendo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevo a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se brindó capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

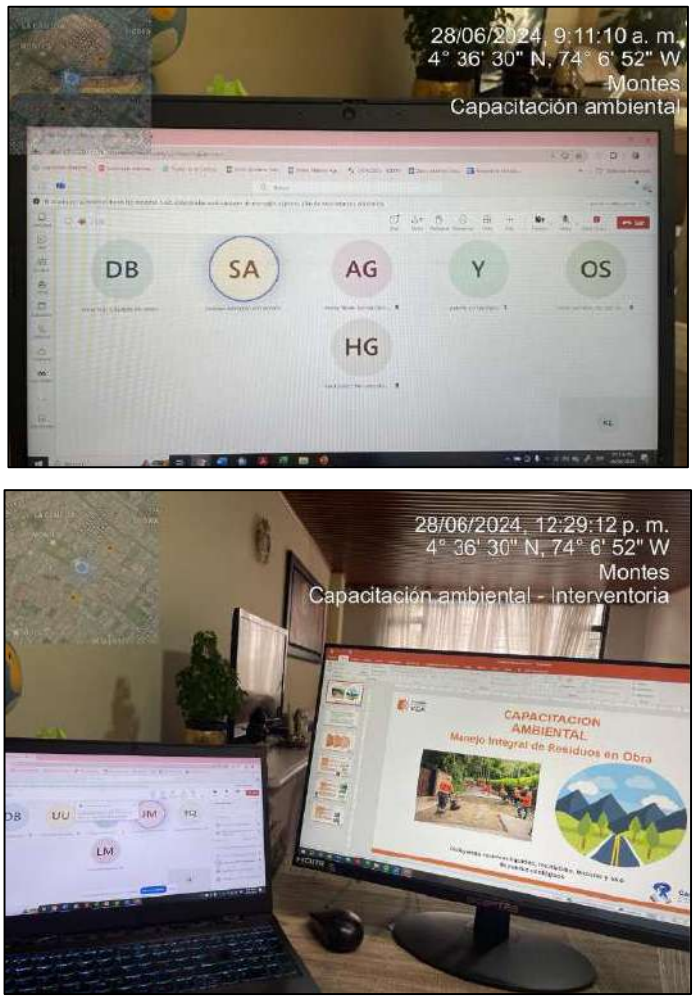
Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{9\ personas}}{\mathbf{9\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. Se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ personas}}{\mathbf{9\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{22.2\%}$$

Para el periodo de junio se capacita el 22.2% del personal tecnico, ya que para el periodo la profesional ambiental de interventoria no realizo visita de obra, tambien se solicito a los

residentes que replicaran la informacion brindada el 28 junio del 2024, pero el contratista hizo caso omiso a este requerimiento.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal		X
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2) permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se tiene la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175 y Doble A ingeneria – La Roca, con titulo minero 13376 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 1857, esta

informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ proveedores}}{\mathbf{2\ proveedores}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por las canteras Cartex agregados y La roca. (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
OHK224	31/08/2024	29/07/2024	Granulares

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De la tabla anterior se puede concluir que el 100% de los vehículos que transportan material cuentan con la documentación requerida vigente, y es el mismo vehículo que transporto material a la obra en el periodo de mayo, por lo que no se adjunta nuevamente esta documentación y a que hace parte de los anexos del informe No 6.

La interventoria tiene como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero,

RUCOM, y licencia ambiental, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Cartex valores SAS	Resolución CAR 2175 del 2008	ICQ-10003X	7/01/2038	29/04/2024
Doble A ingeniería – La Roca	Resolución CAR 1857 del 2006	13376	7/05/2030	27/07/2023

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Base granular de 400	25	163	Agregados la roca
Grava de ¾ de rio	30	100	Cartex Valores
Arena de rio	30	100	

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas

laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado. Además, los materiales como cemento y equipos se encuentran almacenados en una casa prestada por uno de los vecinos de la vereda Calandaima.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{85\ m3}}{\mathbf{85\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con señalización en el almacén, como se muestra en la ilustración 5. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar

inconvenientes de seguridad y logística. Los trabajadores utilizan el punto ecológico instalado en la obra y los baños del almacén mencionado anteriormente. Se evidencia la implementación de la señalización del PMT durante el periodo. Sin embargo, no se observó la señalización correspondiente al punto ecológico ni al almacén

Ilustración 6. Señalización del cierre de vía PMT



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1\ areas}}{\mathbf{3\ areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{33\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD

generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 8.10 m³ de recebo común, empleado el material a 200 metros del sitio al sector conocido como cruce de la vereda La María con la vereda Calandaima para el mantenimiento a dos puntos críticos, mientras que, para el periodo de junio, el desarrollo de las actividades constructivas no generó RCD.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en el almacén en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. Esto se hace con el fin de realizar su traslado y disposición, de acuerdo con las plantas autorizadas por la CAR en la jurisdicción, que están capacitadas para manejar y gestionar estos residuos a través de procesos de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, según el listado disponible en: https://www.car.gov.co/uploads/files/6434225f5a3e8.pdf

El día 26 de junio del 2024, el residente de obra presenta la cotización PRM 30-06-2024, donde es presentada la Oferta económica para recolección, transporte y disposición de Residuos peligrosos, es decir, las bolsas de cemento, la cual se encuentra dentro de los documentos anexados a este informe. La disposición de este material se tiene proyectado ejecutarse para la segunda semana de julio, de acuerdo a la aprobación del recurso para esta actividad.

Ilustración 7. Almacenamiento temporal de bolsas de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de los mismos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el

proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. El agua utilizada proviene de una manguera conectada al predio en la vereda Calandaima, cuyo propietario aprobó su uso para la obra, como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se esta construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 8. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

Inducción ambiental.

Formato MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA

Registro de consumo mensual.

Formato SGA-CCPT-REC-01-24

COTIZACION

Propuesta económica para la recolección de bolsas de cemento.

5.3.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos

irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.
El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, relaciono el siguiente personal que está activo en este frente de trabajo el cual en total son 11 personas mes de junio en este convenio las cuales relaciono a continuación, cuentan con los exámenes Médicos de ingreso, y Seguridad social la obra termina el 30 de junio

PERSONAL
Residente de obra
Inspector de interventoría
Maestro de obra
Operarios o ayudantes de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CUENTA CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
ALDANA BETANCURT SANTIAGO	RESIDENTE DE OBRA	SI
GALVIZ CORZO FELICIANO	MAESTRO DE OBRA	SI
QUINTANA OSPINA JERSSON ALBERTO	AYUDANTE DE OBRA	SI
MONTILLA ROA BRAYAN STIVEN	AYUDANTE DE OBRA	SI

ESPINOSA FARFAN DIANA PAOLA	AYUDANTE DE OBRA	SI
RIVERA PRECIADO SANDRO GUILLERMO	AYUDANTE DE OBRA	SI
PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXANDER	AYUDANTE DE OBRA	SI
ESPITIA SALINAS JOSE EUCLIDES	AYUDANTE DE OBRA	SI
DUBAN CASTIBLANCO	AYUDANTE DE OBRA	SI
SANDRO RIVERA	AYUDANTE DE OBRA	SI

Examenes de ingreso ocupacionales





CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 4.278

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA

PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXADER

OBRERO

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CON RECOMENDACIONES QUE NO LO LIMITAN PARA EL CARGO PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA (CONTROL DIARIO DE TENSION ARTERIAL POR 7 DIAS Y VALORACION Y SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL EN SU EPS. TENER HABITOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIO FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA, DAR INDUCCION EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTABILIDAD, INCLUIDO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Médico

Aspirante o Trabajador



CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA

Trabajamos por la Salud de su Empresa y La de su Familia!

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 4.311

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA

QUINTANA OSPINA JERSSON ALBERTO

OBRERO

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES, PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES SE RECOMIENDA REALIZAR EJERCICIO FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA CON ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES, DAR INDUCCION EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTABILIDAD, INCLUIDO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Médico

Aspirante o Trabajador



CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA

Trabajamos por la Salud de su Empresa y La de su Familia!

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 4.300

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA

RIVERA PRECIADO SANDRO GUILLERMO

OBRERO

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CON RECOMENDACIONES QUE NO LO LIMITAN PARA EL CARGO PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA REALIZAR EJERCICIO FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA, DAR INDUCCION EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTABILIDAD, INCLUIDO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Médico

Aspirante o Trabajador

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA
Trabajamos por la Salud de su Empresa y la de su Familia!

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Nº 4.278

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
07 DIA	04 MES	2024 AÑO	ANOLAIMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA
Nombre de la empresa	Empresa en la cual

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXANDER	Genero: MASCULINO	Edad: 47 AÑOS 7 MESES 0 17 DIAS	Documento de identificación: CC 5501190
Apellidos y Nombres	Telefonos		Numero

Cargo: OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Rituales, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — NA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes examenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO VELOCIDAD PERIFERICA	LEY 50 CDO PAUSAS ACTIVAS A MEDIDA POR TURNO CAPACITACION	HABITOS NO CONSUMO ACTIVIDAD FISICA ACTIVIDAD DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CON RECOMENDACIONES QUE NO LO LIMITAN PARA EL CARGO PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA CONTROL DIARIO DE TENSION ARTERIAL POR 7 DIAS Y VALORACION Y SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL EN SU EPS. TENER HABITOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIOS FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA. DAR INDUCCION EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD, INCLUIRLO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador autorizo a diligenciar ahora mencionado a realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. El declarante abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la anotada entrevista. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tiene la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. He informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al declarante para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las diferentes actividades de la misma legislación, igualmente para que reenvíe la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todas las respuestas en blanco han sido correspondientes a mi forma y que no encuentro en capacidad de expresar lo contrario/anterior.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: ROA BATISTA PATRICIA DEL CARMEN	Nombre: PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXANDER
R.M.: 19012731 L.S.O.: 4011/2015	Código de Seguridad: 9526017439 CC: 5501190

CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA
Trabajamos por la Salud de su Empresa y la de su Familia!

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 4.293

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
09 DIA	04 MES	2024 AÑO	ANOLAIMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA
Nombre de la empresa	Empresa en la cual

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

ESPITIA SALINAS JOSE EUCLIDES	Genero: MASCULINO	Edad: 40 AÑOS 8 MESES 0 DIAS	Documento de identificación: CC 80031348
Apellidos y Nombres	Telefonos		Numero

Cargo: OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Rituales, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — NA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes examenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ANUAL	PAUSAS ACTIVAS EN SISTEMA POSTURAL CAPACITACION	HABITOS NO CONSUMO ACTIVIDAD FISICA ACTIVIDAD DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES. PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA REALIZAR EJERCICIO FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA. DAR INDUCCIÓN EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD, INCLUIRLO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador autorizo a diligenciar ahora mencionado a realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. El declarante abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la anotada entrevista. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tiene la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. He informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al declarante para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las diferentes actividades de la misma legislación, igualmente para que reenvíe la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todas las respuestas en blanco han sido correspondientes a mi forma y que no encuentro en capacidad de expresar lo contrario/anterior.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: ROA BATISTA PATRICIA DEL CARMEN	Nombre: ESPITIA SALINAS JOSE EUCLIDES
R.M.: 19012731 L.S.O.: 4011/2015	Código de Seguridad: 9526014283 CC: 80031348



CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA
Trabajamos por la Salud de su Empresa y la de su Familia!

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 4.279

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
07 DIA	04 MES	2024 AÑO	ANOLAIMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA
Nombre de la empresa	Empresa en la cual

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXANDER	Genero: MASCULINO	Edad: 47 AÑOS 7 MESES 0 17 DIAS	Documento de identificación: CC 5501190
Apellidos y Nombres	Telefonos		Numero

Cargo: OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Rituales, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — NA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes examenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO VELOCIDAD PERIFERICA	LEY 50 CDO PAUSAS ACTIVAS A MEDIDA POR TURNO CAPACITACION	HABITOS NO CONSUMO ACTIVIDAD FISICA ACTIVIDAD DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CON RECOMENDACIONES QUE NO LO LIMITAN PARA EL CARGO PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE OBRERO SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA CONTROL DIARIO DE TENSION ARTERIAL POR 7 DIAS Y VALORACION Y SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL EN SU EPS. TENER HABITOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIOS FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIMO 2 VECES POR JORNADA. DAR INDUCCIÓN EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD, INCLUIRLO EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES, SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador autorizo a diligenciar ahora mencionado a realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. El declarante abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la anotada entrevista. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tiene la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. He informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al declarante para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las diferentes actividades de la misma legislación, igualmente para que reenvíe la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todas las respuestas en blanco han sido correspondientes a mi forma y que no encuentro en capacidad de expresar lo contrario/anterior.

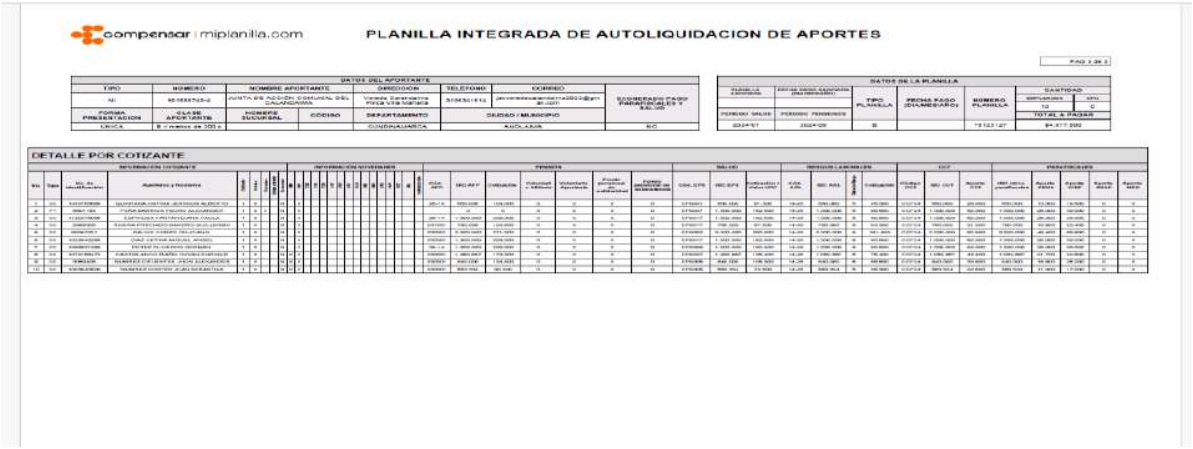
Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: ROA BATISTA PATRICIA DEL CARMEN	Nombre: PEÑA BARRIOS PEDRO ALEXANDER
R.M.: 19012731 L.S.O.: 4011/2015	Código de Seguridad: 9526017439 CC: 5501190

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

Planillas de Seguridad social mes de Junio







Colmena Seguros

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

Colmena Seguros se permite dar constancia que los trabajadores registrados en la relación adjunta la cual inicia con el trabajador DUVAN CASTIBLANCO y termina con el trabajador SANDRO RIVERA, se encuentran afiliados a esta administradora de riesgos laborales, bajo el contrato No. 1202704 , correspondiente a la empresa JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CALANDAIMA.

El presente documento es expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros** a los 18 días del mes de junio del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

Entrega de Elementos de protección personal

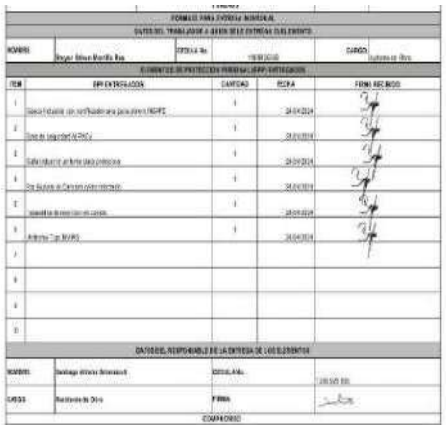
El OAC realizó la entrega de dotación y de elementos de protección del personal el 20 de abril de 2024 y posteriormente el 19 de junio al nuevo personal de obra.

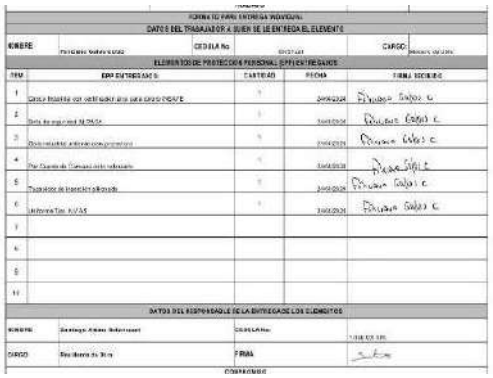
















CAPACITACIONES

En el mes de junio de 2024, se realizó las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

Temas de Charlas a diario en este convenio

- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes
- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica
- Orden y aseo
- Riesgo publico
- Identificación de peligros en el trabajo
- Trabajo en equipo / liderazgo
- La importancia de señalización en áreas de trabajo

- Patologías osteomusculares
- El porqué de la importancia del cuidado del agua
- Pautas de vida saludable
- Uso adecuado del casco
- Uso adecuado de las botas de seguridad
- Capacitación por parte de ARL sobre seguridad Vial

Ilustración 6. Capacitaciones Vereda Calandaima Muncipio de Anolaima Cuindinamarca









Fuente: DBB Ingeniería SAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El O.A.C culminó a satisfacción el objeto contractual en el plazo establecido que fue al 30 de junio de 2024, cabe resaltar que la interventoría solicitó el cambio del maestro de obra, teniendo en cuenta que el rendimiento de la obra en el mes de junio fue bajo, por lo cual se realizó el cambio y de esta manera se logró terminar

el segundo tramo de placa huella de 109 ml, superando el alcance contractual de 157 ml por 160 ml total de placa huella construido.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRÁN
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

2. Se observan avances en el desarrollo del proyecto, pero se realizan llamados de atención al personal para cumplir con los avances programados a la fecha, destacando también el cumpliendo la calidad de la ejecución de la misma de las obras planificadas.

3. Se recomendó mejorar el rendimiento en el desarrollo de las actividades, ya que la ejecución de la obra se debía finalizar el 30 de junio 2024.

4. El personal de mano de obra no calificada en conjunto con el equipo técnico ha trabajado para llegar a un punto de equilibrio en el cronograma y realizar un ritmo constante en la ejecución de la obra garantizando la calidad en cada una de las actividades.

5. Se realizan visitas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

6. Para el periodo de julio del 2024, se hará la entrega de la certificación de la disposición de las bolsas de cemento vacías.
7. El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.

8. El contratista hace uso de los baños y emplea como almacén, una casa que fue prestada por un vecino de la vereda Calandaima.

9. El contratista realizo la entrega de la certificación de los materiales granulares, cumpliendo con la meta prevista desde el periodo de mayo.

10. En el periodo se generaron 0 m3 – 0 Ton de RCD.

11. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

12. Para el periodo de julio se dará inicio a la gestión final de la obra, debido a que el proyecto culmino contractualmente el 30 de junio del 2024.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com el día 11 de junio del 2024, asunto: Solicitud de aprobación a pagos corte 11 de Junio 2024 (10) anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-145-128-2024 de fecha 12 de junio de 20224 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA al correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-152-135-2024 de fecha 18 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA al correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com Asunto: Solicitud cambio de maestro de obra vereda Calandaima
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-157-140-2024 de fecha 19 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA al correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas
- La O.A.C desde el correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com el día 20 de junio del 2024, asunto: Solicitud de revisión y firma de carta de transferencia 5) anexos

- La interventoría mediante correo de fecha 27 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA al correo JacVeredaCalandaima2022@gmail.com Asunto: adjunto datos componente gestión social relacionados con el convenio 3776 de 2023, municipio anolaima.

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN artículo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el artículo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Durante el mes de junio de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades contractuales para el desarrollo del convenio 3776 de 2023.

- Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	5 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	128.75 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

CANTIDAD EJECUTADA	83.42 M3
	

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	39.66M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	4163.9 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI []

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+153, 153 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3776 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199.669.146,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 182.936.274,14	91,309%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.598.942,00	53,706%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 75.337.332,00	37,603%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 20.096.112,00	10,031%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 161.200,00	0,080%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 82.202.830,00	41,030%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 37.369.799,00	18,652%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.278.261,65	2,635%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.530.999,00	18,733%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,645%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

PERIODO FACTURADO: ABRIL

VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 107,10 | Avance o Atraso Físico ML: -55,9
Meta Física Ejecutada ML: 51,20

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5			Prog	0,94			5,07	101,4%
					Ejec	0,86			3,89	77,8%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	128,75			Prog	20,14			104,82	81,4%
					Ejec	128,75			128,75	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	83,42			Prog	13,24			70,14	84,1%
					Ejec	29,79			51,24	61,4%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66			Prog	5,68			29,73	75,0%
					Ejec	19,43			39,66	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4163,9			Prog	4163,9			4163,9	100,0%
					Ejec	374,31			4163,9	100,0%
II CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO(L06m,D=36pulg.(900mm)										
Excavaciones varias sin clasificar	KG	46,5			Prog	14,57			36,2	77,8%
					Ejec	46,5			46,5	100,0%
Excavaciones en roca en seco	KG	8,2			Prog	1,03			7,17	87,4%
					Ejec	2,53			4,11	50,1%
Demolicion de Estructuras	KG				Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(140Kg/cm2 ó 2000 PSI)	KG	0,5			Prog	0,19			0,5	100,0%
					Ejec					
Concreto clase F(210Kg/cm2 ó 3000 PSI)	KG	9,6			Prog	6,52			12,38	129,0%
					Ejec					
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	578,9			Prog	267,43			458,4	79,2%
					Ejec	578,9			578,9	100,0%
Relleno para Estructuras con Suelo	KG	25,4			Prog	16,45			25,45	100,2%
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de	KG	6			Prog	1			4,39	73,2%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	KG				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Calandaima
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Balsillas municipio de Mosquera	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-133-116-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Titulo minero	

OBSERVACIONES: Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas OHK224 quien cuenta con el SOAT y la revision técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: ormulan evaluaciones

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

SEMANA 31-06: Durante este periodo se ejecutaron actividades tales como, visita técnica por parte del Inspector SST de la Interventoría con la finalidad de verificar el área de trabajo, verificar el buen uso de los elementos de protección personal por parte de los colaboradores, adicional a ello, se realizan clarlas de consientización para el correcto uso de las herramientas de trabajo, en colaboración con el inspector de Obra se realizan charlas de seguridad a la hora de realizar actividades en el frente de obra.
El día 06 de junio se realiza una capacitación por parte de la RL en donde se mencionas temas tales como incidentes locativos, autocuidado del personal, riesgos locativos y se efectua una evaluación al personal asistente.

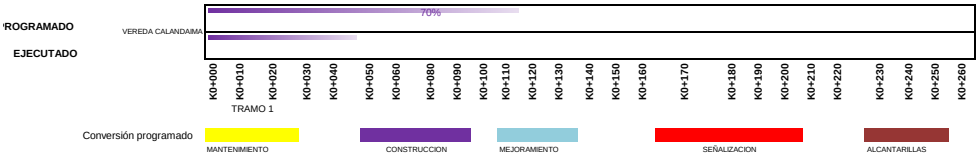
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

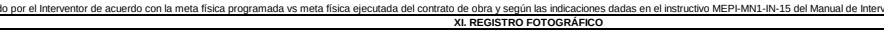
Durante esta semana, se realizaron las siguientes actividades en obra:
En la semana las lluvias en el municio también se focalizaron en el area de ejecución de la obra.
Ejecución de losas de concreto ciclopeo: Se completaron 8 losas de concreto ciclopeo, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.
Verificación del acero: Se verificó el acero en la rampa inicial del tramo en ejecución, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.
Vaciamiento de placas de rodamiento y excavaciones en vigas: Se avanzó en el vaciado de las placas de rodamiento y en las excavaciones necesarias para la construcción de vigas. Para contar la ejecución de 15 modulos, 2 rampas y 16 vigas para un total del tramo de 51,20 m.
Toma de muestras y envío al laboratorio: Se tomaron muestras de cilindros #6, las cuales fueron enviadas al laboratorio para su análisis. A la fecha, no se han recibido los resultados.
Condiciones climáticas: Se presentaron fuertes lluvias durante la semana, lo que afectó el ritmo de algunos trabajos en obra.
Personal: Se realizaron algunos retiros de personal, pero se completó el equipo de trabajo con la incorporación de nuevos trabajadores. Estos cambios se reflejarán en los informes mensuales.
Tramos ejecutados: Se completaron tramos de placas sin cuneta y sin sobreancho, con las siguientes especificaciones:
Tramo #9 de 3 metros sin cuneta.
Tramos #10 al #14 de 2.97 metros sin cuneta.
Un sobreancho de 0.90 metros que el personal de obra ha bajado el rendlios, totalizando 41.8 metros lineales.
El progreso de esta semana ha disminuido debido al personal de obra que reporta bajo rendimiento. La supervisión y verificación constante aseguran que se mantengan los estándares de calidad en cada etapa del proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ

Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI []

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+153, 153 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3776 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199.669.146,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 182.936.274,14	91,309%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.598.942,00	53,706%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 75.337.332,00	37,603%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 20.096.112,00	10,031%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 161.200,00	0,080%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 82.202.830,00	41,030%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 37.369.799,00	18,652%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.278.261,65	2,635%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.530.999,00	18,733%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,645%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	71,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	79,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 201,00 Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML: 138,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5			Prog	0,94			5,07	101,4%
					Ejec	0,86			3,89	77,8%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	128,75			Prog	20,14			104,82	81,4%
					Ejec	128,75			128,75	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	83,42			Prog	13,24			70,14	84,1%
					Ejec	29,79			51,24	61,4%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66			Prog	5,68			29,73	75,0%
					Ejec	19,43			39,66	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4163,9			Prog	4163,9			4163,9	100,0%
					Ejec	374,31			4163,9	100,0%
II CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO(L06m,D=36pulg.(900mm)										
Excavaciones varias sin clasificar	KG	46,5			Prog	14,57				
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	KG	8,2			Prog	1,03				
					Ejec					
Demolicion de Estructuras	KG				Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(140Kg/cm2 ó 2000 PSI)	KG	0,5			Prog	0,19				
					Ejec					
Concreto clase F(210Kg/cm2 ó 3000 PSI)	KG	9,6			Prog	6,52				
					Ejec					
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	578,9			Prog	267,43				
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	KG	25,4			Prog	16,45				
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de	KG	6			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	KG				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Calandaima
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Balsillas municipio de Mosquera	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-133-116-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero

OBSERVACIONES: Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas OHK224 quien cuenta con el SOAT y la revision técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: ormulan evaluaciones

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 07-13SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CHARLAS DE SEGURIDAD, EL DIA VIERNES SE REALIZO LA CHARLA TEMA RELACIONADO CON EL RIESGO ELECTRICO, ESTA SE HACE VIRTUAL ASISTE A ESTA CAPACITACION EL INSPECTOR CON UNA DURABILIDAD DE 20 MINUTOS SE REGISTRA EN LINK DE ASISTENCIA SE COMPARTE ESTE MATERIAL PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES DE PARTE DE INTERVENTORIA SST CON COLABORACIÓN DEL INSPECTOR, ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA TAMBIEN SE FACILITA FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS IMPLEMENTADO POR SST EL CUAL SE LE ENTREGA A LA JAC , EL DIA SABADO SE REALIZA CHARLA SOBRE ORDEN Y ASEO Y LA IMPORTANCIA QUE ESTE TEMA TIENE EN LA OBRA ESTO CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES EN EL FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSTIVAS REALIZADAS POR SST A INSPECTOR PARA SOCIALIZACION CON TRABAJDORES Y SE TOMA EVIDENCIA FOTPGRAFICA DE ESTA . EL DIA MARTE SE REALIZA CHARLA DEL CUIDADO DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES ASISTE E A CHARLA DURA 5 MIN SE COMPARTE MATERIAL PARA SOCIALIZAR CON TRABAJDORES DE LA JAC, TAMBIEN SE PIDE INFORMACIÓN A LA JUNTA PARA INFORME DE CONTROL DE PAGOS LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL A TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE CONVENIO, EL DIA MIERCOLES SE REALIZA CHARLA TEMA RIESGO ERGONOMICO DONDE ASISTE EL INSPECTOR TEIEMPO DE CHARLA 20 MINUTOS SE SOCIALIZA CON ELLOS LA IMPORTANCIA DE COLABORACIÓN DE DIRIGIR PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL QUE ESTA ACTIVO EN ESTE FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE PDF PARA QUE EL INSPECTOR SOCIALIZE CON EL PERSONAL Y ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA SE PIDE INFORMACION A LA JUNTA PARA REALIZAR INFORME DE CONTROL DE PAGOS LEGALES Y SEGURIDAD

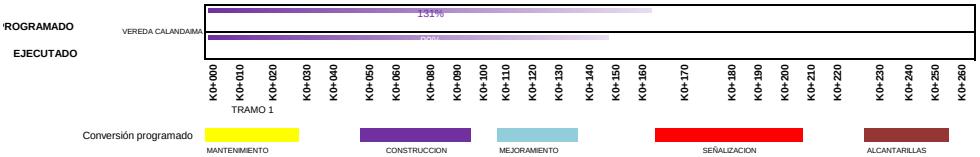
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante esta semana, se realizaron las siguientes actividades en obra:
En la semana las lluvias en el municio también se focalizaron en el area de ejecución de la obra.
se inicio el tramo 2
se ejecutan en huellas vehiculares 30 ml junto a los ciclopeos de centro
El progreso de esta semana ha disminuido debido al personal de obra que reporta bajo rendimiento. La supervisión y verificación constante aseguran que se mantengan los estándares de calidad en cada etapa del proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se tiene programado iniciar el tramo 2, sector PTAR

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+153, 153 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3776 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199.669.146,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.668.709,41	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 194.122.813,36	97,712%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 128.239.133,00	64,549%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 65.883.680,36	33,163%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 25.237.889,00	12,704%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 777.777,00	0,391%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 97.701.244,00	49,178%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.887.526,32	1,957%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 777.777,00	0,391%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,668%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.510.319,00	2,270%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 137,00 — Avance o Atraso Físico ML: 22,00
Meta Física Ejecutada ML: 115,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5			Prog	0,94			5,07	101,4%
					Ejec	1,84			5,73	114,6%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	128,75			Prog	20,14			104,82	81,4%
					Ejec	34,23			162,98	126,6%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	83,42			Prog	13,24			70,14	84,1%
					Ejec	29,79			51,24	61,4%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66			Prog	5,68			29,73	75,0%
					Ejec	37,02			76,68	193,3%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4163,9			Prog	4163,9			4163,9	100,0%
					Ejec	2785,86			3844,48	92,3%
II CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO(L06m,D=36pulg.(900mm)										
Excavaciones varias sin clasificar	KG	46,5			Prog	14,57				
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	KG	8,2			Prog	1,03				
					Ejec					
Demolicion de Estructuras	KG				Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(140Kg/cm2 ó 2000 PSI)	KG	0,5			Prog	0,19				
					Ejec					
Concreto clase F(210Kg/cm2 ó 3000 PSI)	KG	9,6			Prog	6,52				
					Ejec					
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	578,9			Prog	267,43				
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	KG	25,4			Prog	16,45				
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de	KG	6			Prog	1				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	KG				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Calandaima
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Balsillas municipio de Mosquera	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-133-116-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Titulo minero	

OBSERVACIONES: Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas OHK224 quien cuenta con el SOAT y la revision técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: ormulan evaluaciones

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 14-20 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CHARLAS DE SEGURIDAD, EL DIA VIERNES SE REALIZO LA CHARLA TEMA RELACIONADO CON LA IDENTIIFCACIÓN DE PELIGROS , ESTA SE HACE VIRTUAL ASISTE A ESTA CAPACITACION EL INSPECTOR CON UNA DURABILIDAD DE 20 MINUTOS SE REGISTRA EN LINK DE ASISTENCIA SE COMPARTE ESTE MATERIAL PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES DE PARTE DE INTERVENTORIA SST CON COLABORACIÓN DEL INSPECTOR, ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA EL DIA SABADO SE REALIZA CHARLA SOBRE PERCEPCIÓN DEL RIESGO ESTE TEMA TIENE EN LA OBRA ESTO CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES EN EL FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSTIVAS REALIZADAS POR SST A INSPECTOR PARA SOCIALIZACION CON TRABAJDORES Y SE TOMA EVIDENCIA FOTOPGRAFICA DE ESTA . EL DIA LUNES SE REALIZA CHARLA DIRIGIDO A TRABAJO EN EQUIPO O LIDERAZGO ASISTE A CHARLA DURA 5 MIN SE COMPARTE MATERIAL PARA SOCIALIZAR CON TRABAJDORES DE LA JAC, TAMBIEN SE PIDE INFORMACIÓN A LA JUNTA PARA , EL DIA MARTES SE REALIZA CHARLA TEMA PATLOGIAS OSTEO-MUSCULARES, DONDE ASISTE EL INSPECTOR TIEMPO DE CHARLA 20 MINUTOS SE SOCIALIZA CON EL LA IMPORTANCIA DE COLABORACIÓN DE DIRIGIR PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL QUE ESTA ACTIVO EN ESTE FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSITIVAS PARA QUE EL INSPECTOR SOCIALIZE CON EL PERSONAL Y ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SE DA SOCIALIZACIÓN A INSPECTOR DE OBRA PARA QUE ORIENTE A COLABORADORES A UTILIZAR EL CASCO EN AREA DE TRABAJO, SE LE HACE TAMBIEN UN LLAMADO DE SOCIALIZACIÓN A RESIDENTE QUE EL PERSONAL DEBE UTILIZAR SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD YA QUE ALGUNOS TRABAJADORES NO LOS TENIAN EL DIA MIERCOLES SE COMPARTE PDF PARA CHARLA DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE , SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EL DIA JUEVES SE HACE DIAPOSTIVAS Y SE ENVIA A INSPECTOR PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJDORES EL TEMA RELACIONADO RAUTAS DE VIDA SALUDABLE SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARA CUMPLIMIENTO DE ESTA CHARLA

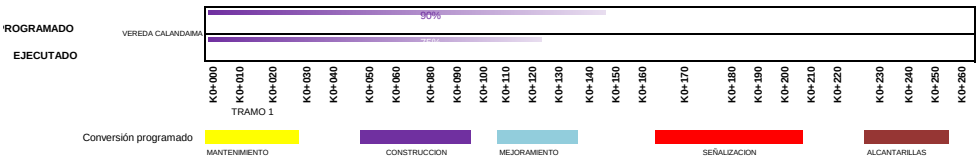
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la verea calandaima se realizo un nuevo proceso de contratación en la cual se conformaron nuevas cuadrillas, a fecha en la que se rinde este informe se cuenta con 115m lineales ya ejecutados en 36 módulos con sus respectivos elementos (cuentas, bordillos y riostras).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar labores contructivas para alcanzar una longitud de 150 m lineales finalizados

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+153, 153 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199.669.146,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.668.709,41	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.668.709,41	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 139.713.676,00	70,325%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 58.955.033,41	29,675%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 21.913.589,00	11,030%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 172.200,00	0,087%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 112.500.087,00	56,627%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 14.798.843,00	7,449%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.887.526,32	1,957%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.971.043,00	7,536%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,668%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.510.319,00	2,270%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 153,00 — Avance o Atraso Físico ML: -7,00
Meta Física Ejecutada ML: 160,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5			Prog				5	100,0%
					Ejec				5	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	128,75			Prog				128,75	100,0%
					Ejec				128,75	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	83,42			Prog				83,42	100,0%
					Ejec				83,42	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66			Prog				39,66	100,0%
					Ejec				39,66	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4163,9			Prog				4163,9	100,0%
					Ejec				4163,9	100,0%
II CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO(L06m,D=36pulg.(900mm)										
Excavaciones varias sin clasificar	KG	46,5			Prog					
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	KG	8,2			Prog					
					Ejec					
Demolicion de Estructuras	KG				Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(140Kg/cm2 ó 2000 PSI)	KG	0,5			Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(210Kg/cm2 ó 3000 PSI)	KG	9,6			Prog					
					Ejec					
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	578,9			Prog					
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	KG	25,4			Prog					
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de	KG	6			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	KG				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Calandaima
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Balsillas municipio de Mosquera	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-133-116-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Titulo minero	

OBSERVACIONES: Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas OHK224 quien cuenta con el SOAT y la revision técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: ormulan evaluaciones

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

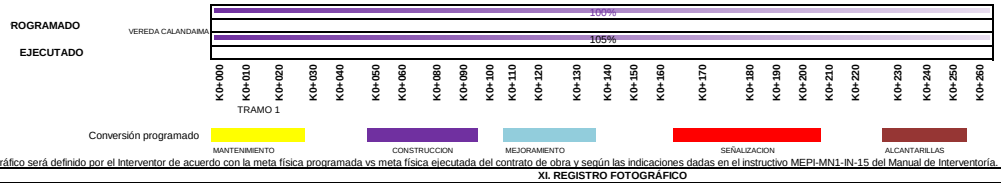
DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 21-27 SE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CHARLAS DE SEGURIDAD, EL DIA VIERNES SE REALIZO LA CHARLA TEMA RELACIONADO CON LA IDENTIIFCACIÓN DE PELIGROS , ESTA SE HACE VIRTUAL ASISTE A ESTA CAPACITACION EL INSPECTOR CON UNA DURABILIDAD DE 20 MINUTOS SE REGISTRA EN LINK DE ASISTENCIA SE COMPARTE ESTE MATERIAL PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJADORES DE PARTE DE INTERVENTORIA SST CON COLABORACIÓN DEL INSPECTOR, ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA EL DIA SABADO SE REALIZA CHARLA SOBRE PERCEPCIÓN DEL RIESGO ESTE TEMA TIENE EN LA OBRA ESTO CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES EN EL FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSTIVAS REALIZADAS POR SST A INSPECTOR PARA SOCIALIZACION CON TRABAJDORES Y SE TOMA EVIDENCIA FOTOPGRAFICA DE ESTA . EL DIA LUNES SE REALIZA CHARLA DIRIGIDO A TRABAJO EN EQUIPO O LIDERAZGO ASISTE A CHARLA DURA 5 MIN SE COMPARTE MATERIAL PARA SOCIALIZAR CON TRABAJDORES DE LA JAC, TAMBIEN SE PIDE INFORMACIÓN A LA JUNTA PARA , EL DIA MARTES SE REALIZA CHARLA TEMA PATLOGIAS OSTEO-MUSCULARES, DONDE ASISTE EL INSPECTOR TIEMPO DE CHARLA 20 MINUTOS SE SOCIALIZA CON EL LA IMPORTANCIA DE COLABORACIÓN DE DIRIGIR PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL QUE ESTA ACTIVO EN ESTE FRENTE DE TRABAJO, SE COMPARTE DIAPOSITIVAS PARA QUE EL INSPECTOR SOCIALIZE CON EL PERSONAL Y ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SE DA SOCIALIZACIÓN A INSPECTOR DE OBRA PARA QUE ORIENTE A COLABORADORES A UTILIZAR EL CASCO EN AREA DE TRABAJO, SE LE HACE TAMBIEN UN LLAMADO DE SOCIALIZACIÓN A RESIDENTE QUE EL PERSONAL DEBE UTILIZAR SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD YA QUE ALGUNOS TRABAJADORES NO LOS TENIAN EL DIA MIERCOLES SE COMPARTE PDF PARA CHARLA DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE , SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EL DIA JUEVES SE HACE DIAPOSTIVAS Y SE ENVIA A INSPECTOR PARA SOCIALIZACIÓN CON TRABAJDORES EL TEMA RELACIONADO PAUTAS DE VIDA SALUDABLE SE PIDE EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARA CUMPLIMIENTO DE ESTA CHARLA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores constructivos de la placa huella

Continuar labores contructivas para alcanzar una longitud de 150 m lineales finalizados

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+153, 153 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3776 DE 2023.
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 199.669.146,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.669.146	$ 199.669.146		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.668.709,41	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.668.709,41	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.680.235,00	77,355%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 44.988.474,41	22,645%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 23.046.589,00	11,601%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 1.133.000,00	0,570%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 125.333.646,00	63,087%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 12.833.559,00	6,460%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.966.559,00	7,030%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,668%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.510.319,00	2,270%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 153,00 — Avance o Atraso Físico ML: -7,00
Meta Física Ejecutada ML: 160,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5			Prog				5	100,0%
					Ejec				5	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	128,75			Prog				128,75	100,0%
					Ejec				128,75	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	83,42			Prog				83,42	100,0%
					Ejec				83,42	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	39,66			Prog				39,66	100,0%
					Ejec				39,66	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4163,9			Prog				4163,9	100,0%
					Ejec				4163,9	100,0%
II CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO(L06m,D=36pulg.(900mm)										
Excavaciones varias sin clasificar	KG	46,5			Prog					
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	KG	8,2			Prog					
					Ejec					
Demolicion de Estructuras	KG				Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(140Kg/cm2 ó 2000 PSI)	KG	0,5			Prog					
					Ejec					
Concreto clase F(210Kg/cm2 ó 3000 PSI)	KG	9,6			Prog					
					Ejec					
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	578,9			Prog					
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	KG	25,4			Prog					
					Ejec					
Tuberia de Concreto Reforzado 21 Mpa de	KG	6			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	KG				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Calandaima
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Balsillas municipio de Mosquera	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-133-116-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo minero

OBSERVACIONES: Se transporta el material a obra empleando la misma la volqueta de placas OHK224 quien cuenta con el SOAT y la revision técnico mecánica vigente, la cual sera adjuntada en el informe mensual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lechería de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: ormulan evaluaciones

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

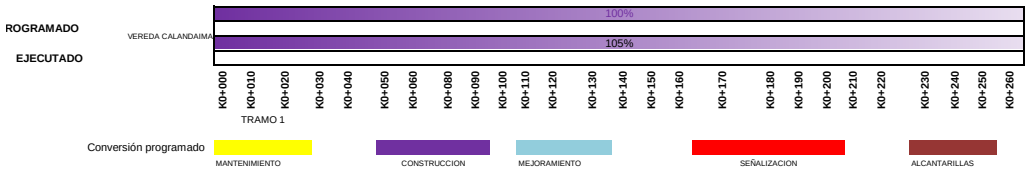
EL DIA 28 DE JUNIO SE INICIA CHARLA SOBRE EL CUIDADO DE NUESTRA SALUD SE ENVIA MATERIAL AL INSPECTOR SOBRE ESTE TEMA PARA QUE SOCIALICE CON EL PERSONAL TAMBIEN SE HACE CAPACITACIÓN AMBIENTAL EL INSPECTOR ASISTE A ESTA CAPACITACIÓN Y DA REPORTE FINAL SOBRE ENTREGA DE OBRA YA QUE SE TERMINA ESE DIA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores constructivos de la placa huella

Continuar labores contructivas para alcanzar una longitud de 150 m lineales finalizados

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

CONTRATO No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087-2023 **INTERVENTORÍA:** DBB INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEXCLADORA	TRAMPO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 1			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO						8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Santiago Aldana Betancourt
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0541412 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	dd/a / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 5087-2023 **CONTRATISTA:** _____

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL VEREDA LA CALANDAIMA (ANOLAIMA CUNDINAMARCA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: _____ **INTERVENTOR:** DIEGY GUAYAZAN

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	QUINTANA OSPINA JERSSON	1033760686	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 27.200	V	NUEVA EPS	901588740-4	$ 48.880		901588740-4	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500			
2	MONTILLA SOA BRAYAN STIVEN	1006983638	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 27.200	V	FAMISANAR	901588740-4	$ 48.880	PORVENIR	901588740-4	$ 82.400	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000			
3	ESPITIA CASTIBLANCO SARAI PAOLA	1135375090	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 80.500	V	FAMISANAR	901588740-4	$ 162.500	COLPENSIONES	901588740-4	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000			
4	RIVERA PRECIADO SANDRO	2956100	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 54.500	V	FAMISANAR	901588740-4	$ 97.500	COLFONDOS	901588740-4	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400			
5	PEÑA BARROS PEDRO	5501193	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 90.600	V	NUEVA EPS	901588740-4	$ 164.000		901588740-4	$ 82.400	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000			
6	ESPITIA SALINAS JOSE EUCLIDES	86031348	AUXILIAR	$ 1.300.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 48.550	V	NUEVA EPS	901588740-4	$ 87.000	PORVENIR	901588740-4	$ 111.400	$ 27.900	$ 14.000	$ 20.900			
7	CASTIBLANCO BUÑO DUBAN	1072169473	MAESTRO DE OBRA	$ 2.100.000																A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 2.100.000	$ 75.400	V	NUEVA EPS	901588740-4	$ 135.000	PORVENIR	901588740-4	$ 173.300	$ 43.400	$ 21.700	$ 32.500			
8	RAMIREZ CIFUENTES JHON	3059456	OFICIAL	$ 1.600.000																A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.600.000	$ 58.500	V	NUEVA EPS	901588740-4	$ 105.000	COLPENSIONES	901588740-4	$ 124.400	$ 33.600	$ 16.800	$ 25.200			
9	RAMIREZ CORTES JUAN	1023640509	AUXILIAR	$ 1.300.000																A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 1.300.000	$ 39.000	V	SALUD TOTAL	901588740-4	$ 70.500	COLPENSIONES	901588740-4	$ 90.200	$ 22.600	$ 11.300	$ 17.000			
10	CALVO CORSO FELICIANO	80012721	MAESTRO DE OBRA	$ 2.100.000	A	A	X	X	A	A	A	A	A	X	X	A	A	A	A	A	X	X	A	A	A	A	A	A	X	X	A	A		JAC VDA DEL CALANDAIMA	$ 2.100.000	$ 27.200	I	SALUD TOTAL	77937719	$ 45.900	PORVENIR	77937719	$ 62.400	$ 15.600	$ 7.800	$ 11.700			
11	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	1006926639	RESIDENTE	$ 4.500.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	$ 4.500.000	$ 97.900	II	ALIANZ SALUD	901588740-4		COLPENSIONES	901588740-4	$ -	$ -	$ -	$ -	EXONERADO DE PAGO		
12	DIAZ ORTEGON JUVENAL	19478885	CONTADOR	$ 9.500.000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		DIAZ ORTEGON JUVENAL	$ 9.500.000	$ 44.400	II	SANITAS	53621084	$ 1.065.000	COLPENSIONES	53621084	$ 1.445.000	$ -	$ -	$ -	NO COTIZA CCF/ICBF/SE		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: SANTIAGO ALDANA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-054141Z CND

Firma _____
Nombre: Fitler Rubiano Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALAMDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALAMDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
el inspector Jorgue Medina es el encargado del municipio de Anolaima

Firma
Nombre: Santiago Aldana Betancourt
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: R 2020042804

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3776 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
N/A	N/A	N/A							
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
N/A	N/A	N/A							
N/A	N/A	N/A							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Santiago Aldana Betancourt
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0541412 CND

Firma

Nombre: Pilar Rubiano Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3776 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA DEL MUNICIPIO ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 6/10/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 199.669.146,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.933.830,00	6	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.983.458,00	6	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.900.744,00	6	10	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-994000029590

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	6	10	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008320 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.933.830,00	6	10	2023	30/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.983.458,00	6	10	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.900.744,00	6	10	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-994000029590

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	130%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008320 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

- PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?	Es la versión 1	PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	27	MAYO	2024
					(Día / Mes / Año)		

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.310.350	$ -	SOCIAL		$ -	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3776 DE 2023
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL	$ 4.310.350	$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3776 DE 2023
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ ☐	No ☐

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CORRECCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	Olla comunitaria	x					1	60	$ 7.227	$ 722.750	x		
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	mejoramiento cancha de escuela calandaima					X	1	1	$ 2.207.600	$ 2.207.600	x		se realizara en el instituto tecnico olga santamaria sede rural calandaima
			punto ecologico para el buen manejo de los residuos y cuidado del medio ambiente					X	1	1	$ 1.380.000	$ 1.380.000	x		se realizara en el instituto tecnico olga santamaria sede rural calandaima

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CORRECCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.310.350	E	VALOR TRAMITADO COMO ÍTEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.310.350	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 18.069
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.310.350
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.310.350	H	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: **Javier Arias**	Nombre:	Nombre: **Donal Bogota Bautista**	Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Representante Legal Contratista ☐ **Apoderado** ☐	**Profesional Social Contratista**	**Representante Legal Interventoría** ☐ **Apoderado** ☐	**Profesional Social Interventoría**
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**	Matrícula Profesional No.: **1062311852**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

- ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	29	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5 JUNIO 2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca			**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-486-2023**
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CALANDAIMA				

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CALANDAIMA	901.588.740-4	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.588.740-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ARIAS
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT
CONTRATO (No. / año)	3776 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	29/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024
PLAZO (meses)	2
DIRECCIÓN	VEREDA CALANDAIMA MUNICIPIO ANOLAIMA
TELÉFONOS	3106341514
CORREO ELECTRÓNICO	JacVeredaCalandaima2022@gmail.com

Registro de cambios:

AIU	**%**	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.669.146,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.515.319,00			$			-
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.515.319,00			$			-

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS		

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO
CONTRATO (No. / año)	3776 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	29/04/2024
PLAZO (meses)	2
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202
TELÉFONOS	3104823703

Registro de cambios:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	29 (Día)	ABRIL (Mes)	2024 (Año)	**AL**	30 (Día)	JUNIO (Mes)	2024 (Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com				
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.669.146,00				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.669.146,00		$ -		
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -		$ -		

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
Maribel Espinoza	comunidad	Otro:	25	302347 2059	JacVeredaCalandaima2022@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA CALANDAIMA	153	MTL	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	29	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	0				
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACION	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL	6019156220 ext. 2001	contactenos@anolaima-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	
CONCEJO MUNUCIPAL	311 2082919	concejo-anolaima-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Período de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCION DE COMUNIDADES ETNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		**FECHA**				**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**		**FECHA**	
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)

		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Presencia de comunidades étnicas					
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.		
☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	29	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5 JUNIO 2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	CASA DE LA SEÑORA MARIBEL ESPINOZA	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda calandaima

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuariocalandaima@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	29 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JAVIER ARIAS	Nombre: SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 79461701	Matrícula Profesional No.: 091037 - 0541412 CND	Matrícula Profesiona 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: CASA DE LA SEÑORA MARIBEL ESPINOZA VEREDA CALANDAIMA

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuariocalandaima@gmail.com

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

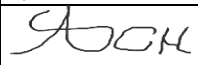
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA CALANDAIMA MUNICIPIO ANOLAIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JAVIER ARIAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 20/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

	FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CALANDAIMA	**CONTRATO Nº**	3776 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:

Descripción:



Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CALANDAIMA**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**pro+000 norte 4,74758752234635 este -74,468846876682**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**pr1+700 norte 4,73799030640754 este -74,4658088570931**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO** **16/05/2024**

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	25040	CALANDAIMA

NÚMERO DE CONVENIO	3895 DE 2023	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	16/05/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	3776 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO**	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA**	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐

FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

- SOCIALIZACIONES FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____18 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio: DISCOTECA PLAYA ALTA.

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

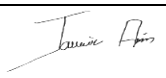
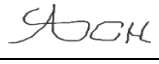
- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA CALANDAIMA MUNICIPIO ANOLAIMA).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JAVIER ARIAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 19/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

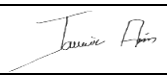
- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA CALANDAIMA MUNICIPIO ANOLAIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JAVIER ARIAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación:
- La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).
LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto VEREDA CALANDAIMA MUNICIPIO ANOLAIMA).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													

Responsable de la ejecución	**Costos**
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría	Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial

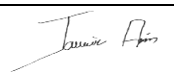
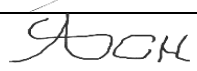
Objetivo

Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JAVIER ARIAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 18/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				
ACCIONES A EJECUTAR									

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

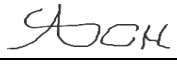
para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA LA POPA BELTRAN)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JAVIER ARIAS	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 08/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma Karen Aldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

CARTEX AGREGADOS
NIT. 900.584.704-7

Cambao, mayo 17 de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CARTEX AGREGADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Nuestra empresa CARTEX VALORES S.A.S. identificada con NIT. 900.584.704-7, con sus instalaciones y material del Rio CHAGUANÍ, ubicado en la PLANTA CAMBAO-CUNDINAMARCA, ha suministrado a la empresa DEPOSITO-FERRETERIA Y AGRO-INSUMOS PARA EL CAMPO SORIANO identificada con NIT. 1068926320-5, los siguientes materiales durante los meses de Abril y Mayo de 2024 :

GRANULARES AÑO 2021		
Mes	**Material**	**Cantidad (M3)**
Abril - Mayo	Grava	100
	Arena	100

CARTEX VALORES S.A.S. opera la explotación de material de construcción bajo los contratos de concesión minera ICQ-10003X de enero 21 de 2008 (Ingeominas o SGC) Y Licencia Ambiental número 2174 del 24 de septiembre de 2014 (CAR).

Atentamente,

ING. JULIAN CÁRCAMO LUNA
Representante Legal
CARTEX AGREGADOS S.A.S.

CARTEX VALORES S.A.S.
Teléfono 3229492040-3176670073-7552676
KM 6 VIA CAMBAO - HONDA
cartexsas25@gmail.com

Agregados & Transportes
La ROCA S.A.S

Mosquera, mayo 17 de 2024 CM-024-2024

CERTIFICADO DE ENTREGA DE MATERIAL PETREO:

AGREGADOS Y TRANSPORTES LA ROCA S.A.S identificada con **Nit No. 900.016.544-1** certifica que **WILLIAM SORIANO** retiró de nuestras instalaciones de cantera, agregados pétreos para la obra **JUNTA ACION COMUNAL VEREDADA CALANDAIMA**, de los siguientes productos:

MATERIAL SUMINISTRADO DESDE EL 2 AL 16 DE MAYO DE 2024	
MATERIAL	**CANTIDAD** (m^3)
SBG-1	**163**

El presente certificado de conformidad se expide en Mosquera, el 17 de mayo de 2024.

CESAR MANSOUR DELGADO
Representante Legal
AGREGADOS Y TRANSPORTES LA ROCA S.A.S
900.016.544-1

WILLIAM MAURICIO SORIANO LEGUISAMON
NIT 1.068.926.320-5
CR 1 3 55 57 INS REVENTONES
Tel: (031) 3112842998 - Ext. 0
Anolaima - Colombia
depositosoriano@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVE 667

Señores	JAC ACCION COMUNALVEREDA CALANDAIMA Jac de calandaima		
NIT	901.588.740-4	**Teléfono**	(601) 3106341514 - Ext. 0
Dirección	MUCIPIO DE ANOLAIMA	**Ciudad**	Anolaima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/05/2024, 19:36
Expedición	21/05/2024, 19:36
Vencimiento	21/05/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo
1	BASE GRANULAR DE 400	25.00	3,125,000.00	0 %		125,000.00	3,125,000.00	0.00	0.00
2	GRAVA DE 3/4 DE RIO	30.00	4,200,000.00	0 %		140,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00
3	METRO ARENA RIO	30.00	3,900,000.00	19 %		109,243.70	3,277,310.92	0.00	622,689.08

Total items: 3

Valor en Letras:
Once millones doscientos veinticinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 11,225,000.00

Total Bruto	10,602,310.92
IVA 19%	622,689.08
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	11,225,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063611014 aprobado en 20240110 prefijo FVE desde el número 583 al 5000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 9,66

CUFE: 3d10b0aaa4f3f17cc51ae71a079c0c168be6e0eac820c7cb0557c48ca8b5e79dd4ee6c6dc63103f76dc1a6a9edd8bd07

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

CS Escaneado con CamScanner

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

Karen Aldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

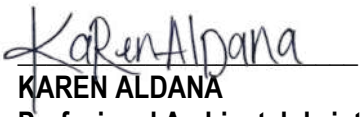
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

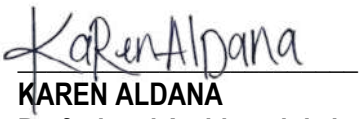
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-09-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

SGA-CCPT-REC-01-24
CONSUMO DE AGUA

			CONSUMO AGUA MES MAYO - CONVENIO N° 3776 - REGIÓN ANOLAIMA			VERSIÓN
						SGA-CCPT-REC-01-24
N°	**Fecha**	**ORIGEN**	**DESTINO Y USO**	**Cantidad Galones**	**M³**	**OBSERVACIONES**
2	Junio	Conexión a traves de una manguera, al acceso del agua de la casa que se utiliza como almacen de la vereda Calandaima, en obra es almacenada el agua en canecas azules	Mezcla de cemento insitu para construccion de placa huella	1,732	6.565038	 
				TOTAL CONSUMO MES (M3)	**6.565038**	
OBSERVACIONES: El uso de esta agua cuenta con la autorizacion del propietario del predio						
NOMBRE DE RESPONSABLE: Santiago Aldana Betancourt					**CARGO:**	**Residente de obra**

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA

VERSIÓN

SGA-CCPT-RES-01-24

RESPONSABLE: RESIDENTE DE OBRA | **MES: JUNIO**

FECHA (D/M/AA)	ORIGEN/ DEPARTAMENTO	TIPO DE RESIDUO								EMPRESA DE DISPOSICION FINAL
		NO APROVECHABLES		APROVECHABLES				PELIGROSOS		
		ORDINARIOS		PAPEL,CARTON, PLASTICO		CHATARRA		SOLIDOS Y LIQUIDOS		
		# Bolsas	kg	# Bolsas	kg	# Bolsas	kg	# Bolsas	Kg o Gal	
7/06/2024	Cundinamarca	1	4.90	0	0	0	0	0	0	Empresa de servicios publicos de Anolaima
14/06/2024	Cundinamarca	2	4.41	0	0	0	0	0	0	Empresa de servicios publicos de Anolaima
21/06/2024	Cundinamarca	1	5.88	0	0	0	0	0	0	Empresa de servicios publicos de Anolaima
28/06/2024	Cundinamarca	2	5.15	0	0	0	0	0	0	Empresa de servicios publicos de Anolaima
30/06/2024	Cundinamarca	0	0	0	91.24	0	10.5	0	0	Reutilizacion JAC Calandaima
TOTAL		**6**	**20.335**	**0**	**91.238**	**0**	**10.5**	**0**	**0**	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE RESPONSABLE	Santiago Aldana Betancourt	CARGO:	Residente de Obra

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	5087 -2023	MUNICIPIO:	ANOLAIMA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CALANDAMIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA		OAC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	
INTERVENTORIA:	DBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA	CALANDAMIA		N° DE CONVENIO	5087 -2023	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO / RESOLUCIÓN N°12908 01/02/2024			PERÍODO DEL INFORME:	junio	FECHA ELABORACIÓN:	4	7	2024		

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
1	10	11	90	1.476	1.566											#¡DIV/0!

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	FELICIANO GALVIZ CORZO	GERMAN DIAZ		7/04/2024	X			17/06/2024	COLMENA	SALUD TOTAL EPS	PORVENIR	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	PEDRO ALEXANDER PEÑA BARRISO	MIGUEL DIAZ		7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	JOSE ESPITIA SALINAS	DUBAN CASTIBLANCO		7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	JERSSON ALBERTO QUINTANA OSPINA	JHON RAMIREZ		7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	FAMISANAR	COLFONDOS	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	BRAYAN MONTILLA ROA			7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	SANDRO RIVERA PRECIADO			7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	NUEVA EPS S.A.MOV	COLPENSIONES	COMPENSAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA	DIANA PAOLA ESPINOZA FARFAN			7/04/2024	X			17/05/2024	COLMENA	NUEVA EPS S.A.MOV	COLPENSIONES	COMPENSAR

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	
					PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	
					% COBERTURA:	#¡DIV/0!

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	10
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	5
	50%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de junio de 2024	RIESGOS LOCATIVOS , ACCIDENTES / INCIDENTES PERCEPCIÓN DEL RIESGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS	1 hora	8 PERSONAS
miercoles, 12 de Junio de 2024	Riesgos y peligros asociados del trabajo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS	40 minutos	9 PERSONAS
lunes 17 de Junio de 2024	Protección y manipulación electrica	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	10 PERSONAS
martes 18 de Junio de 2024	Riesgo Público	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	11 PERSONAS
miercoles 20 de Junio de 2024	percepción del riesgo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS	30 minutos	12 PERSONAS
21 de junio del 2024	Orden y aseo	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CALANDAMIA/DBB INGENIERIA SAS		

No. CAPACITACIONES REALIZADAS		PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO		
Junio	4	3	JUNIO	8	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	11
					PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	11
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
11	11	11	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2024	SE REALIZO TRES CAPACITACIONES CON LA ENTIDAD ARL	DBB INGENIERIA SAS	3	3	100%	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	3

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS
				TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES:	0			TOTAL DÍAS PERDIDOS	

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS
							1
							2

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
		1	N CUENTA CON GASA ALCOHOL BENDAJE PAILLOS BAJA LENGUA YODOPOVIDO	CAMPAMENTO			
							NO CUENTA NI SE HA REALIZADO SIMILACRO

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO	TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
se programa capacitaciónes que se realizaron por parte de ARL para el mes de Junio y tambien de la parte ambiental	7/06/2024 20/06/2024 28/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones		3	3	Asesor de ARL Y componente ambiental

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA






ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15

FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 11/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA DE CALANDAIMA
No. Convenio(s) Solidario(s): 3776 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CALANDAIMA

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
Javier Arias	JAC	Presidente
Vivian Olivera	JAC	TESORERA
Santiago Aldana	JAC	RESIDENTE

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 160m lineales llegando a la meta del contrato.

2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 160m lineales llegando a la meta del contrato.

3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Anolaima, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, Faltando poco para terminar la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto.
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>
Aprobación de pagos:

Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.

Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>180.109.532,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$ 5.300.000</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$ 23.046.589</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 151.762.943</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1020729209	LUISA FERNANDA GONZALEZ CELIS	Estudio de suelos	DISEÑO	$	1.800.000,00	SI
1068929993	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	residente	ADM	$	2.051.724,00	SI
79461701	JAVIER ARIAS	Reembolso Pago polizas	ADM	$	1.752.589,00	SI
79461701	JAVIER ARIAS	Viaticos como Presidente Junta de accion comunal vereda Calandaima	ADM	$	301.100,00	SI
1233894075	ASTRID LORENA VANEGAS MORENO	topografia	DISEÑO	$	1.500.000,00	si
1068929993	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	residente	ADM	$	3.500.000,00	11/04/2024
1013636916	ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON	Diseño	DISEÑO	$	2.000.000,00	11/04/2024
19474885	JUVENAL ORTEGON DIAZ	contador	ADM	$	1.866.667,00	11/04/2024
79461701	JAVIER ARIAS	REINTEGRO EXAMENES MEDICOS	ADM	$	315.000,00	11/04/2024
52215769	maria eugenia pena	Dotacion	ADM	$	1.426.717,00	17/04/2024
901497180	PALACIO DEL CONSTRUCTR	MATERIALES AMBIENTALES	OBRA	$	813.600,00	6/05/2024
108926320-5	WILLIAM MAURICIO SORIANO	MATERIALES	OBRA	$	28.162.523,00	6/05/2024
80564006	TITO FABIO PUENTES	VALLA	OBRA	$	240.000,00	6/05/2024
5501193	Pedro alexander peña	NOMINA	OBRA	$	407.400,00	6/05/2024
1068926368	BRAYAN MONTILLA		OBRA	$	407.400,00	6/05/2024
10333765699	JERSSON ALBERTO QUINTANA		OBRA	$	407.400,00	6/05/2024
86031348	JOSE ESPITIA		OBRA	$	407.400,00	6/05/2024
8956306	SANDRO RIVERA		OBRA	$	407.400,00	6/05/2024
80057221	FELICIANO GALVIS		OBRA	$	688.920,00	6/05/2024
5501193	Pedro alexander peña	NOMINA	OBRA	$	679.000,00	14/05/2024
1068926368	BRAYAN MONTILLA		OBRA	$	581.533,00	
10333765699	JERSSON ALBERTO QUINTANA		OBRA	$	679.000,00	
86031348	JOSE ESPITIA		OBRA	$	679.000,00	
8956306	SANDRO RIVERA		OBRA	$	679.000,00	
80057221	FELICIANO GALVIS		OBRA	$	1.148.200,00	
1120375096	Diana Espinosa		OBRA	$	1.086.400,00	
79461701	JAVIER ARIAS	Planilla	OBRA	$	1.292.900,00	
79461701	JAVIER ARIAS	Planilla Residente	ADM	$	73.400,00	
79461701	JAVIER ARIAS	Retefuente	ADM	$	640.000,00	
79461701	JAVIER ARIAS	Prorroga Polizas	ADM	$	140.338,00	
1068929993	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	residente	ADM	$	3.500,00	
19474885	JUVENAL ORTEGON DIAZ	contador	ADM	$	777.777,00	
79461701	JAVIER ARIAS	Presidente Junta de accion comunal vereda	ADM	$	93.100,00	
1054679022	wilder leandro castellanos	cemento	OBRA	$	6.066.555,00	15/05/2024
1068929993	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	residente	ADM	$	3.496.500,00	17/05/2024
108926320-5	WILLIAM MAURICIO SORIANO	MATERIALES	OBRA	$	27.704.806,00	30/05/2024
52.215.769	MARIA EUGENIA PEÑA	DOTACIÓN	OBRA	$	326.179,00	31/05/2024
1.120.375.096	DIANA PAOLA ESPINOSA FARFAN	NOMINA 16 -30 MAYO	OBRA	$	679.000,00	31/05/2024
2.956.306	SANDRO GUILLERMO RIVERA PRECIADO		OBRA	$	679.000,00	
5.501.193	PEDRO ALEXANDER PEÑA		OBRA	$	464.600,00	
1.033.765.699	JERSSON ALBERTO QUINTANA		OBRA	$	679.000,00	
80.057.221	FELICIANO GALVIS CORZO		OBRA	$	1.148.200,00	
1.023.942.228	MIGUEL ANGEL DIAZ CETINA		OBRA	$	407.400,00	
1,068.931.286	GERMAN PEREZ OLIVEROS		OBRA	$	407.400,00	
79.461.701	JAVIER ARIAS	PLANILLA	OBRA	$	4.197.200,00	4/06/2024
79.461.701	JAVIER ARIAS	PLANILLA RESIDENTE	ADM	$	97.200,00	4/06/2024
1054679022	wilder leandro castellanos	cemento	OBRA	$	6.064.958,00	20/06/2024
108926320-5	WILLIAM MAURICIO SORIANO	MATERIALES	OBRA	$	20.104.853,00	20/06/2024
79.461.701	JAVIER ARIAS	VIATICOS COMO PRESDENTE DE LA JAC	ADM	$	64.000,00	4/06/2024
901497180	PALACIO DEL CONSTRUCTOR	MATERIALES	OBRA	$	185.900,00	4/06/2024
79461701	JAVIER ARIAS	Retefuente	ADM	$	864.000,00	11/06/2024
1054679022	wilder leandro castellanos	cemento	OBRA	$	10.445.147,00	11/06/2024
80.057.221	FELICIANO GALVIS CORZO	NOMINA 01-15	OBRA	$	1.148.200,00	11/06/2024
5501193	Pedro alexander peña		OBRA	$	705.000,00	11/06/2024
1,068.931.286	GERMAN PEREZ OLIVEROS		OBRA	$	679.000,00	11/06/2024
1.033.765.699	JERSSON ALBERTO QUINTANA		OBRA	$	484.067,00	11/06/2024
2.956.306	SANDRO GUILLERMO RIVERA PRECIADO		OBRA	$	679.000,00	11/06/2024
1.023.942.228	MIGUEL ANGEL DIAZ CETINA		OBRA	$	679.000,00	11/06/2024
1.120.375.096	DIANA PAOLA ESPINOSA FARFAN		OBRA	$	679.000,00	11/06/2024
1068929993	SANTIAGO ALDANA BETANCOURT	residente	ADM	$	3.500.000,00	11/06/2024
19474885	JUVENAL ORTEGON DIAZ	contador	ADM	$	777.777,00	14/06/2024
2954143	Jairo Enrrique morales mendez	maquinaria trompo	OBRA	$	720.000,00	21/06/2024
79.461.701	JAVIER ARIAS	VIATICOS COMO PRESDENTE DE LA JAC	ADM	$	82.200,00	21/06/2024
22810849	PATRICIA DEL CARMEN ROA	EXAMENES MEDICOS	ADM	$	90.000,00	21/06/2024
79.461.701	JAVIER ARIAS	PLANILLA	OBRA	$	4.975.000,00	26/06/2024
80.057.221	FELICIANO GALVIS CORZO	NOMINA 16-30	OBRA	$	306.973,00	26/06/2024
5501193	Pedro alexander peña		OBRA	$	748.333,00	
1,068.931.286	GERMAN PEREZ OLIVEROS		OBRA	$	722.333,00	
1.072.168.473	Duvan Enrique Castiblanco Riaño		OBRA	$	1.071.653,00	
2.956.306	SANDRO GUILLERMO RIVERA PRECIADO		OBRA	$	179.133,00	
1.023.942.228	MIGUEL ANGEL DIAZ CETINA		OBRA	$	722.333,00	
1.120.375.096	DIANA PAOLA ESPINOSA FARFAN		OBRA	$	722.333,00	
3.059.406	Jhon Alexander Ramirez		OBRA	$	848.400,00	
1.003.640.509	Juan sebastian Ramirez		OBRA	$	633.733,00	
80.057.221	FELICIANO GALVIS CORZO	LIQUIDACION	OBRA	$	993.054,00	
1.033.765.699	JERSSON ALBERTO QUINTANA		OBRA	$	577.796,00	
2.956.306	SANDRO GUILLERMO RIVERA PRECIADO		OBRA	$	577.769,00	
901497180	PALACIO DEL CONSTRUCTOR	PIEDRA RAJON	OBRA	$	1.000.000,00	

3.	Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda La popa del municipio de Anolaima. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Incrementar jornada laboral, o cambiar maestro de obra, con el fin de obtener mejores rendimientos de obra y así culminar la obra el 30 de junio de 2024.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CALADAIMA –	15/06/2024
Entregar balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CALADAIMA INTERVENTORIA DBB INGENIERIA SAS	20/06/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3776DE 2023 a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CALADAIMA	25/06/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3776 DE 2023, de acuerdo con el cheCKl list entregado por INVIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CALADAIMA	15/07/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Aníbal Espinosa Farfán
Cargo: Veedurío

Nombre: Javier Arenas
Cargo: PRESIDENTE

Nombre: LAULA GIL
Cargo: COMUNIDAD

Nombre: Vivian Olivera
Cargo: Tesorera.

Nombre: JAMES GUERRERO
Cargo: COMUNIDAD

Nombre:
Cargo:

Nombre: MAYIAM FONTALVO
Cargo:

Nombre: Santiago Alvana
Cargo: Ing. Residente

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3722 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

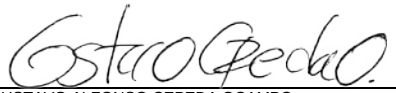
Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	922
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	923
1	**INTRODUCCIÓN**		929
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		930
2.1	Localización		932
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		934
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		935
2.4	Características técnicas del proyecto		935
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		937
3.1	Información general del contrato		937
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		938
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		941
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		941
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		942
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	942
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	942
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	943
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	943
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	945
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	946
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	946
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	946
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		946
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		946
5.1	Información general del contrato		946
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		948
5.3	Informes especialistas y profesionales		950
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		977
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	977
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	977
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	977
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	977
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	977
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		977
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		977
8	**Anexos**		980
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		981
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		982
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		984
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		984

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3722 DE 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN

PLAZO INICIAL: 30 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.684.307,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	170
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	170	170
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
ADMINISTRATIVO			38.750.280,00
OBRAS			150.059.970,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.501.799,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			199.312.049,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
ADMINISTRATIVO			$ 19.887.620,00	$ 21.644.316,00
OBRAS			$ 70.431.494,00	$ 163.935.229,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 7.499.927,00	$ 7.499.927,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 193.079.472,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 199.312.049,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 193.079.472,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 96,87%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No.07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 BITUIMA



Imagen: Vereda el Volcán del municipio Bituima

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3722 del 2023

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO 13

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 17

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 17

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 18

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 18

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 18

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 19

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 19

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 21

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 22

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 22

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 22

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 22

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 22

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 22
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 26
5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 26
5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL 29
OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 44
ACTA DE REUNIÓN 44
REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS 45
REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA 45
CERTIFICACION DE DISPOSICION FINAL 45
5.3.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 45
PERSONAL 46
Afiliaciones a la seguridad social del mes de junio de 2024 47
Exámenes médicos ocupacionales de Ingreso 48
CAPACITACIONES 49
Entrega de Elementos de protección personal 52
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 53
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 53
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 53
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 53
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53
8. ANEXOS 56

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 57

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 58

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS ... 58

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 60

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 60

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como

actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Síquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.
Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría.
Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3722 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.** El instituto nacional de vías requiere

materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3722 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la Vereda el Volcán del municipio Bituima, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No.┌5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

Bituima es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia de Magdalena Centro, a 80 km al occidente de Bogotá. La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1627 m s. n. m., con una temperatura media anual es de 20.9 °C. La actividad económica del municipio se centra en su mayoría en el sector agropecuario, tanto agrícola como pecuario. El Municipio de Bituima, tiene una extensión superficial de aproximadamente 6.106,69 Ha ó 61,07 Km2. Saliendo por la calle 13 y a 3 km después de Albán se encuentra un desvío a mano izquierda bajando que conduce a la población de Cambao. Bituima es considerado la tierra del encanto de Colombia.

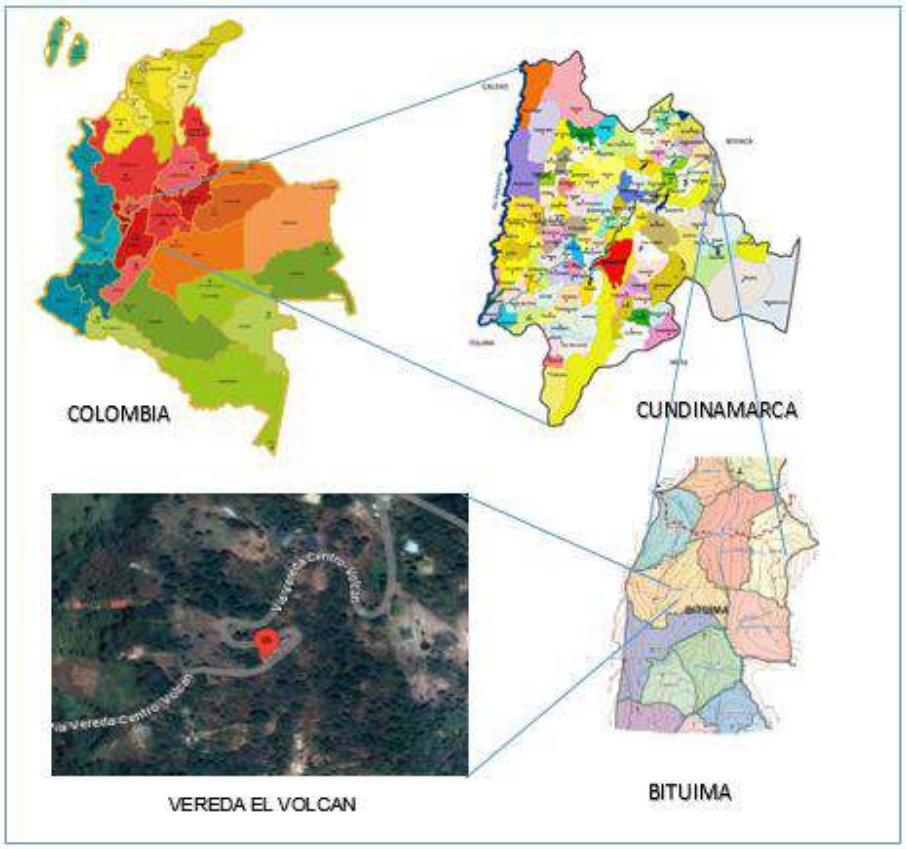
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Bituima del departamento de Cundinamarca, en la vereda Volcán, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 de coordenadas NORTE 4.85056757143633 ESTE -74.5463713778368 y punto de referencia final el PR1+200 de coordenadas NORTE 4.85473235881136, ESTE 74.5440853758394, de la vía Bituima-La Sierra, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K1+200 (1,20 km) como se observa en la figura.

Figura 1. VÍA Vereda el Volcán del municipio Bituima



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Bituima se encuentra en el occidente del Departamento de Cundinamarca, limita al norte con los municipios de Vianí, Villeta y Guayabal de Síquima, al oriente con Guayabal de Síquima y Anolaima, al sur con Quipile y al occidente con Vianí. Tiene un total de 2.832 habitantes de acuerdo con proyección a 2023, de los cuales 1.526 (53.9%) son hombres y 1.306 (46.1%) mujeres. (DNP- Terridata 2023). Dicha población se distribuye en 723 (25.5%) habitantes en zona urbana y 2.109 (74.5%) en zona rural. Su temperatura promedio es de 20.9°C.

De acuerdo con el IGAC (2015) presenta sobreutilización de actividades agropecuarias. De acuerdo con el Municipio de Bituima (2016), los usos de suelo identificados en 2016 fueron: Bosque de protección y producción y cultivos semi-permanentes controlados (58.89%), ganadería extensiva para producción de carne, agricultura de subsistencia con cultivos semi-permanentes (18.97%), forestería de protección, conservación de la vida silvestre (14.59%), agricultura semi-intensiva de orientación comercial, con cultivos propios de clima cálido y ganadería semi-intensiva (3.79%), agricultura de subsistencia y semi-comercial con cultivos transitorios y semipermanentes (3.58%) y zona urbana (0.47%).

Dentro de los beneficios que trae la ejecución del proyecto es la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura; por lo tanto, con la ejecución de este proyecto, el Instituto busca el cumplimiento de uno de los fines constitucionales del estado, como es el de darle continuidad al servicio de transporte terrestre y apoyar al desarrollo de la política de intermodalidad del transporte para de esta manera apoyar y contribuir con el desarrollo económico de la región.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Dentro de la vía que conduce a la Vereda El Volcán, se priorizó un tramo que tiene una longitud de 1,2 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el

ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:
- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.
- Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3. INFORMACIÓN DE CONVENIO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

OAC:	VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA
NIT:	901.463.543-2
Dirección:	Vereda De Volcán
Teléfono:	3219134240
Convenio Solidario No:	3722 del 2023,
Fecha de suscripción:	04 de octubre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 199.684.307,00
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el mes de junio de 2024, se llevó a cabo varias actividades importantes en el marco del proyecto, con el fin de culminar el objeto contractual. A continuación, se detallan los avances más significativos:

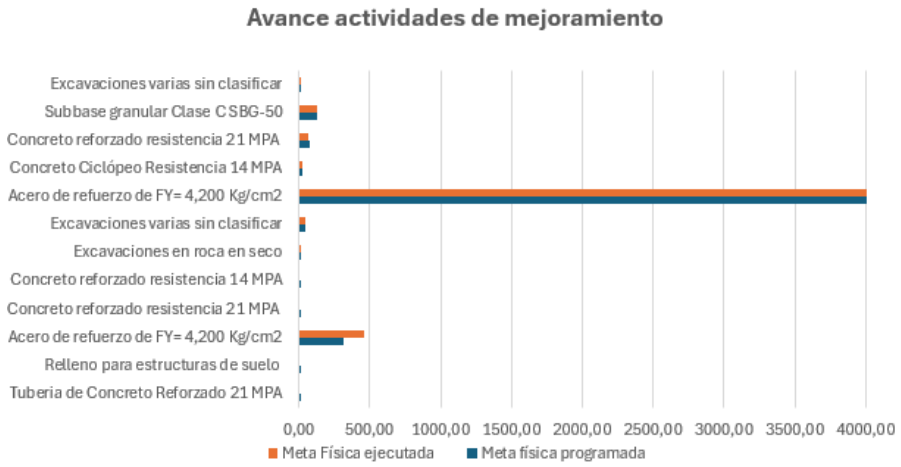
1. **Instalación de Formaletas y Fundición de Bordillo**:
 - Se fundió en el número de placas el bordillo en ambos costados y se da por finalizado el proyecto.
2. **Fundición de Huella de rodamiento**:
 - Se fundieron un total de 52 placas con huellas de rodamiento en concreto reforzado con sus medidas dadas en los diseños.
3. **Fundición de Cunetas**:
 - Se fundieron un total de 52 placas con cunetas en ambos costados en concreto reforzado con sus medidas dadas en los diseños.
4. **Rampa de Acceso**:
 - Se efectuaron las labores de excavación, instalación y fundición de la rampa de acceso.

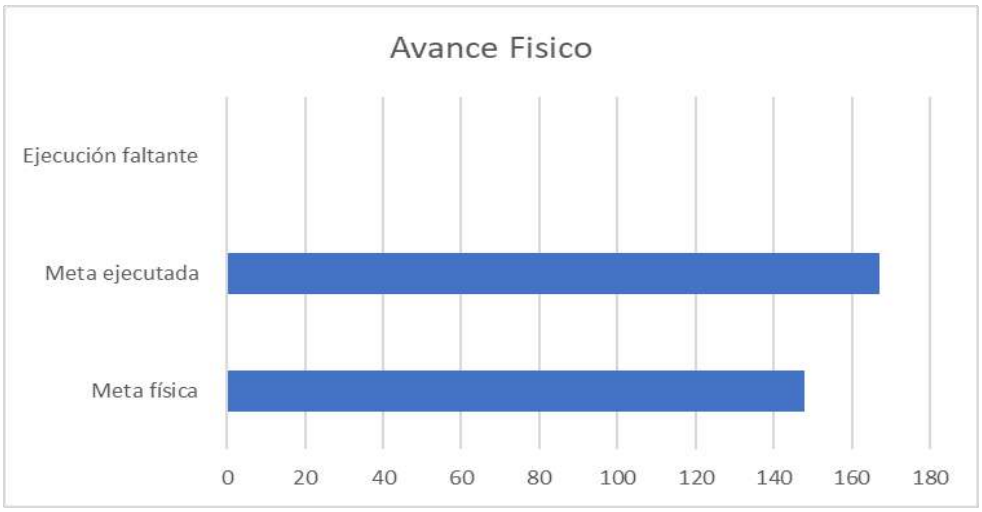
5. **Fundición de Placas de Ciclópeo**:

 - Se fundieron un total de 52 placas con huellas centrales y donde se exigía sobreanchos en concreto ciclópeo con sus medidas dadas en los diseños.

Estas actividades se han ejecutado conforme a los estándares establecidos, contribuyendo al progreso satisfactorio de las obras en curso, representando un progreso significativo en el desarrollo del proyecto, reflejando el compromiso con los estándares de calidad y seguridad dando por finalizado el proyecto.

3.2.1 AVANCE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO





FUENTE: DBB Ingeniería SAS



3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Revisión Integral de Documentación para Autorización de Pagos:** En colaboración con los contadores, se lleva a cabo una exhaustiva revisión para garantizar la completitud y adecuada preparación de la documentación requerida para la autorización de pagos.
- **Auditoría de Archivos de Diseño:** Se realiza una meticulosa revisión de los archivos asociados al diseño planificado, con el propósito de salvaguardar su integridad y asegurar una implementación precisa durante la construcción.
- **Coordinación Directa con el Diseñador:** Se establecen mesas de trabajo en conjunto con el diseñador para resolver cualquier inquietud relacionada con el diseño, promoviendo así un progreso efectivo y preciso hacia la culminación del proyecto.

- **Optimización en la Contratación de Personal:** Se examinan detalladamente estrategias para la selección del personal requerido, con el objetivo de asegurar la elección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficaz de los requisitos del proyecto.
- **Rigurosa Evaluación de Documentación de Proveedores:** Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación presentada por los proveedores de materiales, asegurando el cumplimiento integral de los requisitos necesarios.
- **Supervisión Activa por parte del Inspector de Interventoría:** Se implementa un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Este seguimiento meticuloso garantiza el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos, contribuyendo así al éxito y la puntualidad en la entrega del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

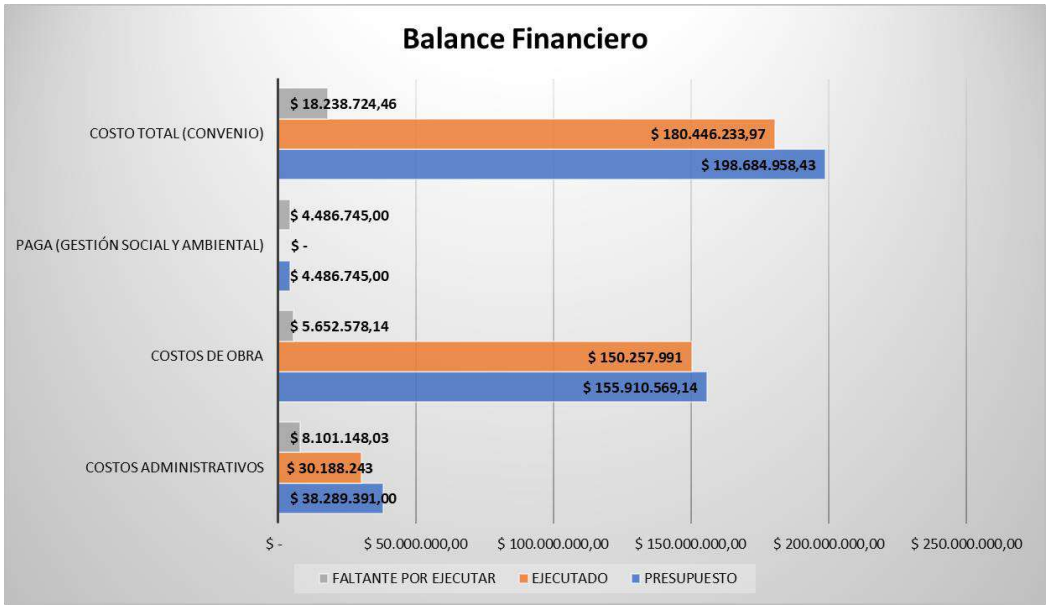
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 38.289.391,00	$ 155.910.569,14	$ 4.486.745,00	$ 198.684.958,43
EJECUTADO	$ 30.188.243	$ 163.493.491	$ -	$ 193.681.733,97
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 8.101.148,03	-$ 7.582.921,86	$ 4.486.745,00	$ 5.003.224,46

En el mes de junio de 2024, la interventoría realizó revisión de ordenes de pagos, donde autorizó los siguientes, para el desarrollo del convenio:

30	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 01-15	OBRA		$ 1.224.747,00	13/06/2024
31	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 724.267,00	
32	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	
33	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	
34	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 769.533,00	
35	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	
36	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.175.400,00	14/06/2024
37	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	RTEFTE	ADM		$ 1.616.000,00	14/06/2024
38	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 19.877.000,00	14/06/2024
39	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 2.970.000,00	14/06/2024
40	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 11.986.000,00	21/06/2024
41	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 6.539.400,00	21/06/2024
42			DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	Rendimientos Financiers	ADM		$ 3.619,97	21/06/2024
43	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	TROMPO	OBRA		$ 1.559.000,00	28/06/2024
44	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 16-30	OBRA		$ 1.148.200,00	28/06/2024
45	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
46	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
47	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
48	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
49	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
50	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 909.000,00	28/06/2024
51	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	examenes	ADM		$ 250.000,00	28/06/2024
52	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	LIQUIDACION	OBRA		$ 1.306.377,00	28/06/2024
53	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
54	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
55	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
56	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 299.051,00	28/06/2024
57	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 600.540,00	28/06/2024
58	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 351.148,00	28/06/2024
59	CC	11.437.887	RAMIRO SILVA MEDINA		OBRA		$ 336.035,00	28/06/2024
60	CC	1072618456	LUIS MIGUEL CALDERON BOBADILLA		OBRA		$ 169.236,00	28/06/2024
61	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 1.188.000,00	28/06/2024
62	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 6.860.000,00	28/06/2024
63	cc	1.022.426.957	Oscar sarmiento	residente	ADM		$ 13.860.000,00	28/06/2024
64	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.419.900,00	28/06/2024
65	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 13.235.500,00	28/06/2024
66	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa	RETEFUENTE	ADM		$ 1.044.000,00	28/06/2024

A la fecha del presente informe, por parte de esta interventoría se han autorizado los siguientes desembolsos:

1	CC	79254286	NEFTALI VELASQUEZ	POLIZAS	ADM		$ 1.756.696,00	15/04/2024
2	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 12.250.000,00	24/04/2024
3	CC	1013636916	ANDRES VELASQUEZ	DISEÑO	DISEÑO		$ 1.760.000,00	24/04/2024
4	CC	1020728209	LUISA FERNANDA GONZALEZ	ESTUDIO DE SUELOS	DISEÑO		$ 1.800.000,00	24/04/2024
5	NIT	901716857-7	CONSTRUCCIONES Y AGROINSUMOS A SARMIENTO G SAS	DOTACION	DISEÑO	$ 1.782.016,00	$ 5.338.600,00	24/04/2024
				ALQUILERR MAQUINARIA	OBRA	$ 1.680.672,00		24/04/2024
				TOPOGRAFIA	DISEÑO	$ 2.157.911,00		24/04/2024
6	CC	1033678652	RAFAEL RIAÑO PULIDO	NOMINA 15-30 ABRIL	OBRA		$ 362.133,00	9/05/2024
7	CC	79254286	VELASQUEZ MESA				$ 679.000,00	
8		3241012	LUIS CHAVEZ				$ 679.000,00	
9		4176813	HUGO BELTRAN				$ 679.000,00	
10			CIRO RAMIREZ				$ 1.148.200,00	
11	nit	79851409-7	Roberto Jean Martinez	RETROEXCAVADORA	OBRA	$ 720.000	$ 2.616.000,00	10/05/2024
12				SUBBASE B600 M3	OBRA	$ 1.500.000		
13				RECEBO 10 M3	OBRA	$ 450.000		
14	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 12.250.000,00	10/05/2024
15	CC	3241012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS	NOMINA 1-15 mayo	OBRA		$ 679.000,00	11/05/2024
16	CC	1072618456	LUIS MIGUEL CALDERON BOBADILLA		OBRA		$ 769.533,00	
17	CC	4176813	HUGO GILBERTO BELTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	
18	CC	79901570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA		OBRA		$ 1.148.200,00	
19	CC	1108206140	William andres Villamil Gonzalez		OBRA		$ 724.267,00	
20	CC	1033678652	RAFAEL RIAÑO PULIDO		OBRA		$ 679.000,00	21/05/2024
21	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA ABRIL	OBRA		$ 961.300,00	
22	CC	106826320	WILLIAM MAURICIO SORIANO LEGUIZAMÓN	Ferreteria	OBRA		$ 45.109.497,00	
23	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 5.106.000,00	
24	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 16-31 MAYO	OBRA		$ 1.148.200,00	30/05/2024
25	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	
26	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	
27	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	
28	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 633.733,00	
29	CC	11.437.887	RAMIRO SILVA MEDINA		OBRA		$ 1.515.000,00	
30	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 01-15	OBRA		$ 1.224.747,00	13/06/2024
31	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 724.267,00	
32	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	
33	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	
34	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 769.533,00	
35	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	
36	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.175.400,00	14/06/2024
37	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	RTEFTE	ADM		$ 1.616.000,00	14/06/2024
38	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 19.877.000,00	14/06/2024
39	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 2.970.000,00	14/06/2024
40	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 11.986.000,00	21/06/2024
41	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 6.539.400,00	21/06/2024
42			DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	Rendimientos Financiers	ADM		$ 3.619,97	21/06/2024
43	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	TROMPO	OBRA		$ 1.559.000,00	28/06/2024
44	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 16-30	OBRA		$ 1.148.200,00	28/06/2024
45	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
46	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
47	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
48	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
49	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
50	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 909.000,00	28/06/2024
51	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	examenes	ADM		$ 250.000,00	28/06/2024
52	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	LIQUIDACION	OBRA		$ 1.306.377,00	28/06/2024
53	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
54	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
55	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
56	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 299.051,00	28/06/2024
57	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 600.540,00	28/06/2024
58	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 351.148,00	28/06/2024
59	CC	11.437.887	RAMIRO SILVA MEDINA		OBRA		$ 336.035,00	28/06/2024
60	CC	1072618456	LUIS MIGUEL CALDERON BOBADILLA		OBRA		$ 169.236,00	28/06/2024
61	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 1.188.000,00	28/06/2024
62	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 6.860.000,00	28/06/2024
63	cc	1.022.426.957	Oscar sarmiento	residente	ADM		$ 13.860.000,00	28/06/2024
64	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.419.900,00	28/06/2024
65	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 13.235.500,00	28/06/2024
66	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa	RETEFUENTE	ADM		$ 1.044.000,00	28/06/2024

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00

Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS.
Fecha de Terminación Final:	15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**
 Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

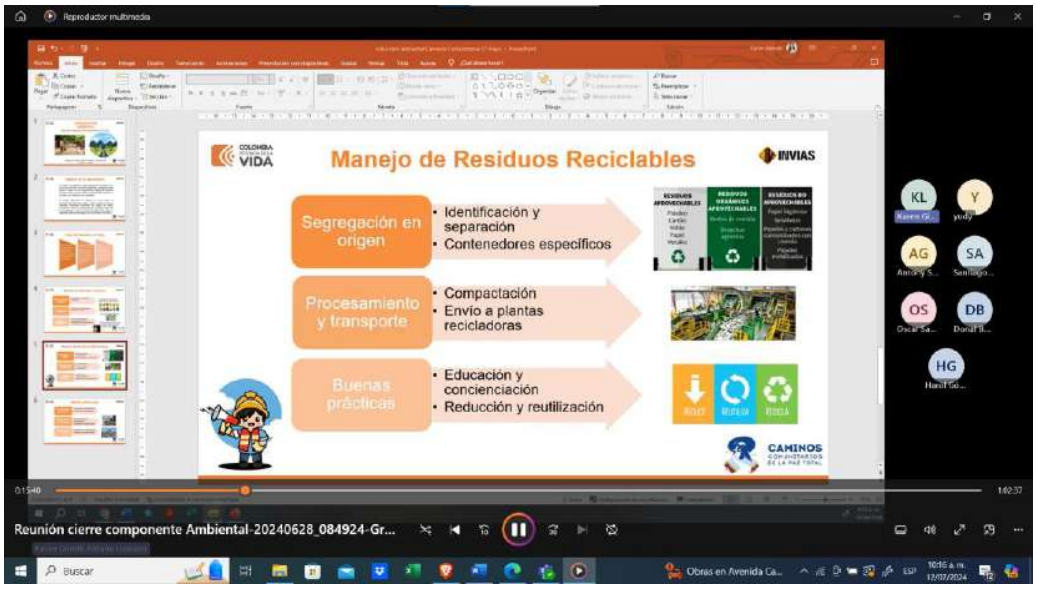
- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización de las obras de los siguientes convenios:

1. **CONVENIO No. 3722 DE 2023 - VEREDA EL VOLCANDEL MUNICIPIO DE BITUIMA**

- Se llevó a cabo un buen desarrollo en el equipo de la interventoría, durante el período mencionado, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato de interventoría y asegurando la finalización satisfactoria del convenio enunciado. Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las partes involucradas para alcanzar los objetivos definidos.

5.2.1 PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES

Durante el mes de junio de 2024, esta interventoría realizó comités de seguimientos con los OAC, con el fin de realizar seguimiento técnico, financiero, contable, social, ambienta y de SST. En dichas reuniones participaron los residentes, contadores y varios presidentes de las Juntas.



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024

Adicionalmente se celebraron comités operativos en los diferentes frentes y municipios que son objeto de esta interventoría.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3722 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda el Volcán del municipio de Bituima, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, para el mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de

los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el

formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.

- Se adjunta anexo 3. Ficha C1
- Anexo 3.1 registro fotográfico
- Anexo 3.2 formato pqrs

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
 Se adjunta anexo 7, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en junio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

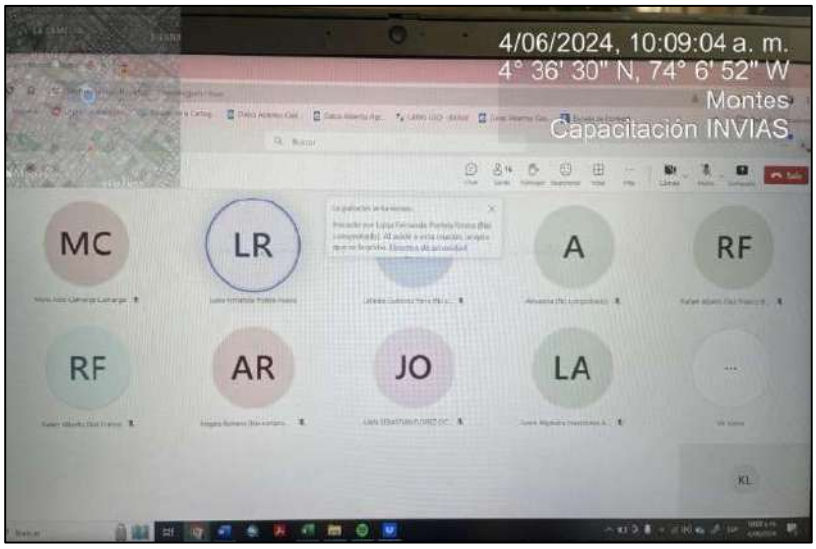
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

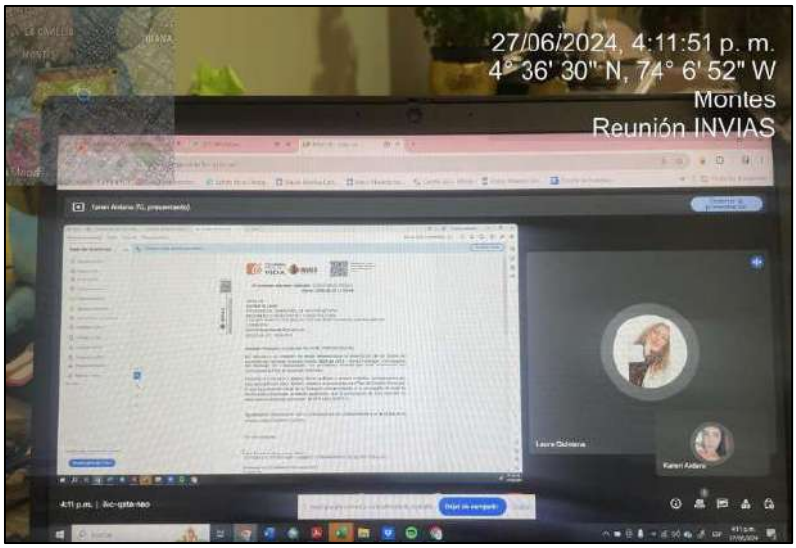
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Obteniendo respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Se brindó capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. Se presento el informe semanal, indicando el avance del cumplimiento de la gestión ambiental en obra.

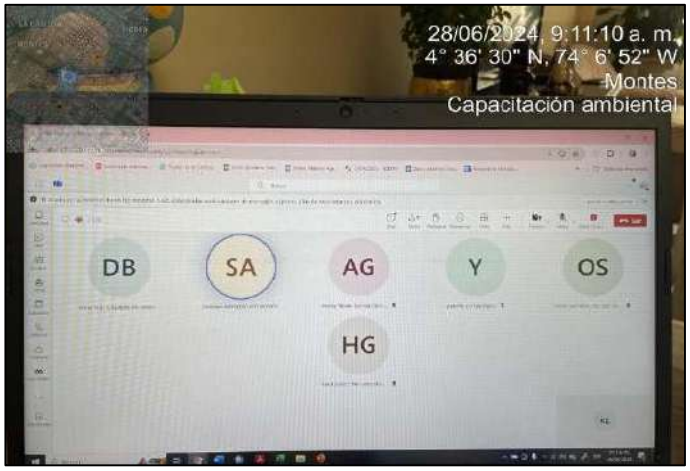
Indicador de cumplimiento del programa

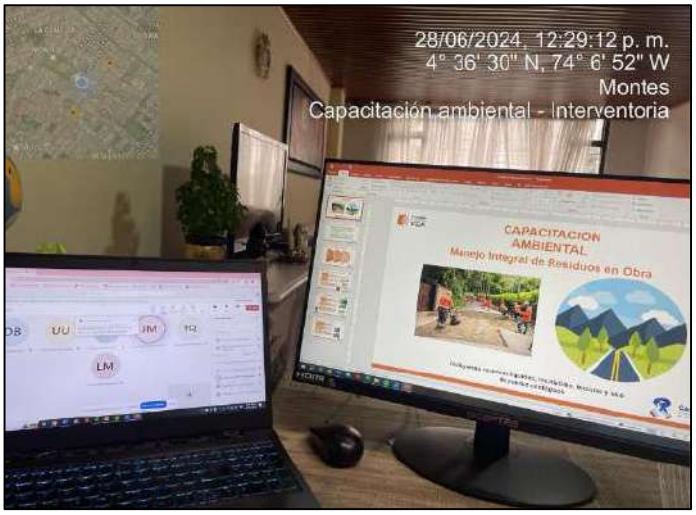
$$\frac{Personal\ contratado}{Personal\ requerido} * 100 = \frac{\mathbf{9\ personas}}{\mathbf{9\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

El día 28 de junio, a través de la plataforma Teams, se realizó una capacitación en obra por parte de la profesional ambiental de interventoría para concienciar al personal vinculado sobre el manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos, basado en el temario propuesto en la ficha del presente subprograma del documento de gestión ambiental. Se adjunta el formato soporte de la capacitación MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

Ilustración 3. Capacitación ambiental del periodo de junio 2024





Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ Personal\ capacitado}{\#\ Personal\ vinculado\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{1\ personas}}{\mathbf{9\ personas}} * \mathbf{100} = \mathbf{11.1\%}$$

Para el periodo de junio se capacita el 11.1% del personal tecnico, ya que para el periodo la profesional ambiental de interventoria no realizo visita de obra, tambien se solicito a los residentes que replicaran la informacion brindada el 28 junio del 2024, pero el contratista hizo caso omiso a este requerimiento.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal		X
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2)

permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se tiene la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175 y Minciviles, con titulo minero DKI081 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 1325, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\boldsymbol{2\ proveedores}}{\boldsymbol{2\ proveedores}} * \boldsymbol{100 = 100\%}$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por las canteras Minciviles, y Agregados montanel (Doble A ingenieria), Se adjunta la documentacion de materiales granulares dentro de los anexos.

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Los vehículos destinados para el transporte de materiales granulares en el periodo de junio tienen su carrocería, contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos queda contenida en su totalidad, evitando el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte, como se muestra en el siguiente registro fotografico:

Ilustración 4. Estado de los vehículos que transportan material a obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Se verifico que el vehículo cuente con la documentación requerida para su movilización como SOAT y revisión tecno mecánica, la información se encuentra adjunta en la carpeta denominada documentación volquetas, en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de las volquetas que transportaron material en junio

Placa	SOAT	Revisión técnico mecánica	Material de transporte
FCH266	06/07/2024	18/07/2024	Granulares

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

De la tabla anterior se puede concluir que el 100% de los vehículos que transportan material cuentan con la documentación requerida vigente, y es el mismo vehículo que transporto material a la obra en el periodo de mayo, por lo que no se adjunta nuevamente esta documentación y a que hace parte de los anexos del informe No 6.

La interventoría tenía como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental como cartex valores SAS y Minciviles, pero el contratista realizo un cambio de proveedor a Doble A ingeniería quien tiene una relación comercial con Agregados Montanel (Quien fue un proveedor de material granular aprobado en el periodo de mayo para el frente de obra de Calandaima), en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 3. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Doble A ingeniería – La Roca	Resolución CAR 1857 del 2006	13376	7/05/2030	27/07/2023
Minciviles	Resolución CAR 1325 del 2003	DKI081	13/04/2033	09/04/2024

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales:

Tabla 4. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Base granular de 400			Agregados Montanel
Grava de ¾ de rio			Minciviles
Arena de rio			
Piedra			Agregados Montanel

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la documentación presentada no se puede evaluar el volumen reportado, ya que los documentos se encuentran ilegibles, lo cual ya fue solicitado al residente para su subsanación.

Finalmente, se revisó el almacenamiento de estos materiales en la obra. De acuerdo con el plan de gestión ambiental, se deben ubicar volúmenes suficientes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. En la siguiente ilustración se puede observar que el material está ubicado a un costado de la vía en intervención, sin interferir con el paso vehicular y peatonal. Los materiales granulares están protegidos con polietileno negro, lo que evita la dispersión del material particulado. Además, los materiales como cemento y equipos se encuentran almacenados en una casa prestada por uno de los vecinos de la vereda El Volcán.

Ilustración 5. Acopio de materiales granulares en obra



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{132\ m3}}{\mathbf{132\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{80\%}$$

Se baja la calificacion debido a que son ilebigles los vales presentados para el periodo de junio del 2024, por lo cual no es clara toda la informacion suministrada.

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se revisó la señalización en obra para el manejo ambiental, incluyendo la del punto ecológico y el cierre de la vía o senderos peatonales asociados al PMT. Para el acopio de materiales, el contratista cuenta con una carpa hecha en plastico negro, como se muestra en la ilustración 6. Los materiales granulares se almacenan a un costado de la vía, sin presentar inconvenientes de seguridad y logística. Los trabajadores utilizan el punto ecológico instalado en la obra. Se evidencia la implementación de la señalización del punto ecológico y almacén.

Ilustración 6. Almacén y punto ecológico



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{\#\ áreas\ señalizadas}{\#\ Total\ de\ áreas\ del\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ areas}}{\mathbf{3\ areas}} * \mathbf{100} = \mathbf{66.6\%}$$

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la

vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 12.5 m³ de recebo común, durante la nivelación de la vía existente, siguiendo las indicaciones te la topografía, el materia arrastrado por la cuchilla topadora de la motoniveladora presento un coeficiente de expansión muy bajo, aproximadamente 1.09 propio de tierra y grava limpia mojada, el mismo materia se depositó en la áreas que requerían relleno de material, luego con un proceso de compactación mecánica apoyado en un vibro compactador de cilindro de nueve toneladas se conformó el material sin requerir el retiro del mismo de la obra, mientras que, para el periodo de junio, el desarrollo de las actividades constructivas no generó RCD.

El dia 19 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-157-140-2024, se realizo la solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas, donde se brindan a su vez los lineamientos de disposicion de este material. Pues se tienen acopiadas en el almacén en bolsas, las bolsas de cemento vacías, como se muestra en la siguiente ilustración. El contratista presenta el certificado de devolución post consumo presentado por el proveedor aprobado por la interventoría Construcciones y agroinsumos A Sarmiento G S.A.S quien acopio 881 sacos vacíos, los cuales serán acopiados en las instalaciones de la empresa para ser entregados a la empresa ARGOS, a través del programa SACOS VERDES. Se anexa el certificado de disposición de las bolsas de cemento, cumpliendo con lo solicitado por el área de gestión ambiental de la interventoría.

Ilustración 7. Almacenamiento temporal de bolsas de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Para el manejo de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables, se diligencio el formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24, para el seguimiento de estos, el cual es adjunto a este informe. Estos residuos fueron entregados al vehículo recolector del municipio.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0\%}$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{0\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0\%}$$

Manejo del recurso hídrico en obra

En lo que se refiere a la utilización de agua para el desarrollo de las obras, específicamente para la mezcla de materiales granulares y cemento, no se presentan cambios en los acuerdos pactados para el suministro de agua desde el periodo anterior. La interventoría

realizó el seguimiento a los acuerdos, negociaciones y cantidades establecidas con el proveedor tercero (persona natural), garantizando que el agua suministrada proviene de una fuente legalmente establecida. El agua utilizada proviene de una manguera conectada al predio en la vereda El Volcán, cuyo propietario aprobó su uso para la obra, como se muestra en el registro fotográfico a continuación. Este seguimiento se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del formato SGA-CCPT-REC-01-24 Registro de consumo mensual.

El trompo en el cual se realiza la mezcla, no se encuentra sobre plástico negro o una plataforma, ya que se encuentra sobre la vía que se esta construyendo, es decir, se posa sobre el área que va ser endurecida, por lo que no se genera afectación.

Ilustración 8. Actividad de mezclado de cemento



Fuente: DBB ingeniería, 2024.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

Inducción ambiental.

Formato MSE-FR-30.2 ambiental registro de inducción y capacitación junio 2024.

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS

Generación de residuos en obra.

Formato SGA-CCPT-RES-01-24

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA

Registro de consumo mensual.

Formato SGA-CCPT-REC-01-24

CERTIFICACION DE DISPOSICION FINAL

Certificado de devolución posconsumo de las bolsas de cemento vacías.

5.3.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la

sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.
El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades del componente SST desarrolladas tanto por los OAC como por la Interventoría.

A continuación, relaciono el siguiente personal que está activo en este frente de trabajo el cual en total son 6 personas en este convenio las cuales relaciono a continuación, cuentan con los exámenes Médicos de ingreso, Seguridad social y entrega de dotación

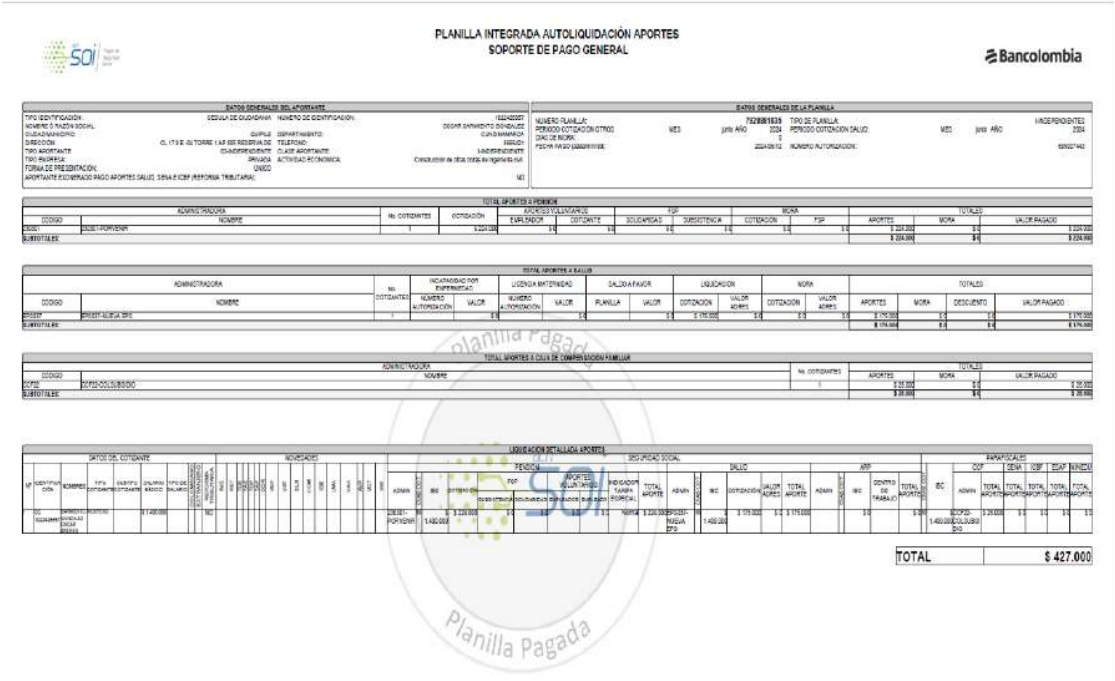
PERSONAL

Residente de obra
Inspector de interventoría
Maestro de obra
Operarios o ayudantes de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CUENTA CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SI/NO
SARMIENTO OSCAR	RESIDENTE DE OBRA	SI

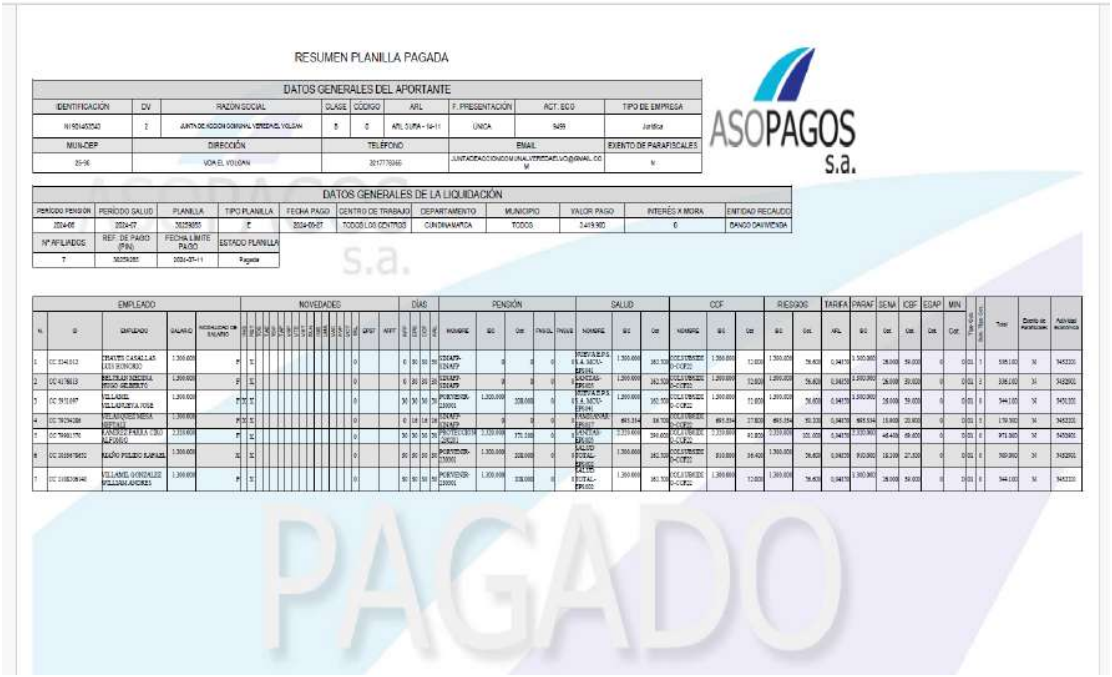
RAMIREZ PARRA CIRO	MAESTRO DE OBRA	SI
VILLAMIL GONZALES WILLIAN	AYUDANTE DE OBRA	SI
RIAÑO PULIDO RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	SI
CHAVEZ CASALLAS LUIS HONORIO	AYUDANTE DE OBRA	SI
MEDINA SILVA RAMIRO	AYUDANTE DE OBRA	SI

Afiliaciones a la seguridad social del mes de junio de 2024


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

TOTAL $ 427.000



RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
N 901403743	2	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	5	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	9499	Jurídica

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
25-96	VDA EL VOLCAN	3017778946	JUNTADEACCIONCOMUNALVEREDAELVOLCAN@GMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-17	76258855	E	2024-05-07	TODOS LOS CENTROS	CUNDINAMARCA	TODOS	3.419.900	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	76258855	2024-07-11	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																												DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
No.	ID	EMPLEADO	SALARIO	NOVEDADES DE SALARIO																													DIAS			IBC					IBC			IBC			IBC												
1	CC 1143.913	TRAVIES CASALLAS LUIS RICARDO	1.300.000		F	S																											0	30	30	30	1.300.000			PORVENIR S.A.	1.300.000	182.000	COLMENA RIESGOS LABORALES	1.300.000	12.600	1.300.000	28.600	1.300.000	39.000	52.000	0	0	0.01	1	535.600	30	3452200		
2	CC 4178619	BELTRAN RINCON HUGO GILBERTO	1.300.000		F	S																											0	30	30	30	1.300.000			COLPENSIONES	1.300.000	182.000	COLMENA RIESGOS LABORALES	1.300.000	12.600	1.300.000	28.600	1.300.000	39.000	52.000	0	0	0.01	2	535.600	30	3452200		
3	CC 7171.697	VILLAMIL VILLAFUERTE JOSE	1.200.000		F	S																											0	30	30	30	1.200.000			PORVENIR S.A.	1.200.000	168.000	COLMENA RIESGOS LABORALES	1.200.000	12.600	1.200.000	26.400	1.200.000	36.000	48.000	0	0	0.01	3	544.400	30	3470.200		
4	CC 79.734.288	VILLAMIZAR MESA BERTHILO	1.300.000		F	S																											0	18	18	18	780.000			PORVENIR S.A.	780.000	109.200	COLMENA RIESGOS LABORALES	780.000	7.560	780.000	17.160	780.000	23.400	31.200	0	0	0.01	3	179.500	18	3452220		
5	CC 79.661.170	PANDES PAEZ A. CIRO ALFONSO	2.320.000		F	S																											0	30	30	30	2.320.000			PROTECCION S.A.	2.320.000	324.800	COLMENA RIESGOS LABORALES	2.320.000	22.620	2.320.000	46.400	2.320.000	69.600	92.800	0	0	0.01	4	971.800	30	3470.200		
6	CC 20.097.5610	RAMON PELAEZ RAFAEL	1.300.000		M	S																											0	30	30	30	1.300.000			PORVENIR S.A.	1.300.000	182.000	COLMENA RIESGOS LABORALES	910.000	39.420	1.300.000	26.400	1.300.000	39.000	52.000	0	0	0.01	5	760.900	30	3452200		
7	CC 1143.913	VILLAMIL GONZALEZ WILLIAM ANDRES	1.300.000		F	S																											0	30	30	30	1.300.000			PORVENIR S.A.	1.300.000	182.000	COLMENA RIESGOS LABORALES	1.300.000	12.600	1.300.000	28.600	1.300.000	39.000	52.000	0	0	0.01	6	544.400	30	3452220		

PAGADO

Exámenes médicos ocupacionales de Ingreso



COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: Facatativá, 23 MAYO /2024. POR: $250.000=

PAGADO A: MAURICIO RODRÍGUEZ BOTERO POR CONCEPTO DE: (5) Exámenes Ocupacionales.

LA SUMA DE (EN LETRAS): Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO | SUCURSAL | EFECTIVO X

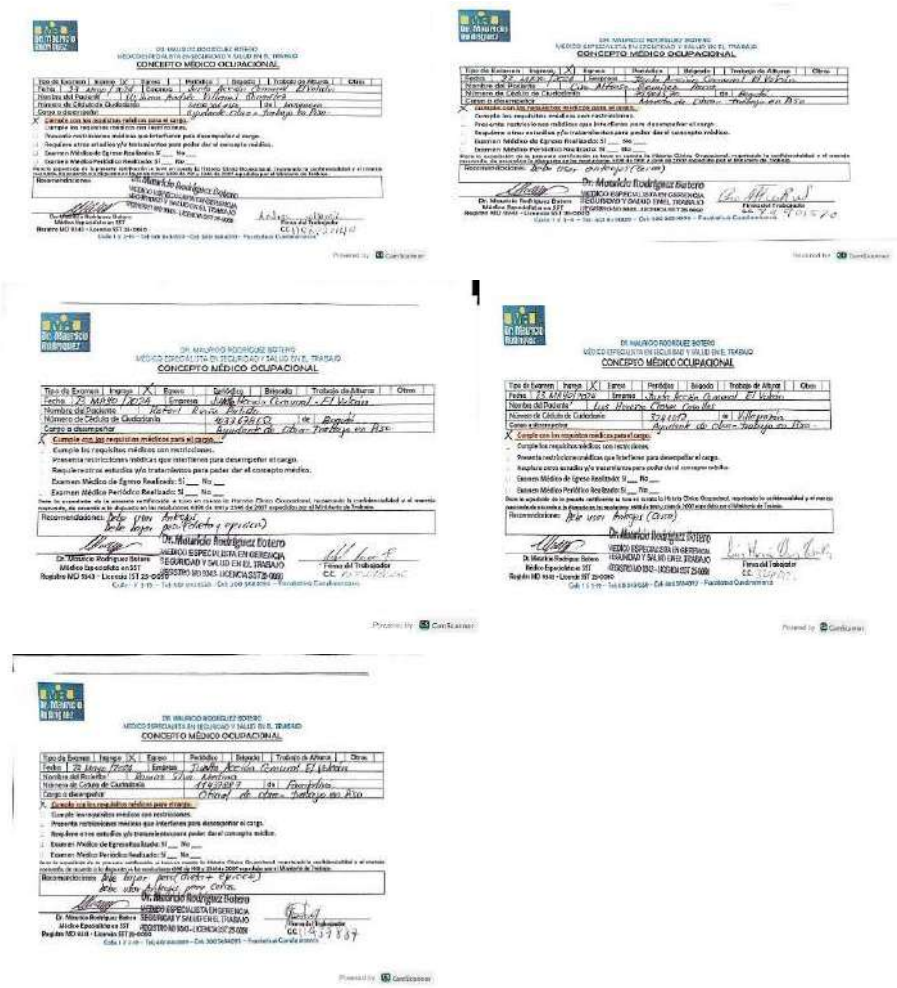
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

MD GENERAL U ROSARIO
NIT. 79045.884-5
CALLE 1 No. 3-11 TEL. 842 3747

79045.884-5
C.C. o NIT.

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

Powered by CamScanner



CAPACITACIONES

En el mes de junio se realizó las siguientes capacitaciones por parte de interventoría del componente SST las cuales se anexa a continuación:

Temas de Charlas a diario en este convenio

- Percepción del Riesgo
- Riesgos locativos, reportes de accidentes, e incidentes

- Autocuidado
- Protección de manipulación eléctrica
- Orden y aseo
- Riesgo publico
- Identificación de peligros en el trabajo
- Trabajo en equipo / liderazgo
- La importancia de señalización en áreas de trabajo
- Patologías osteomusculares
- El porqué de la importancia del cuidado del agua
- Pautas de vida saludable
- Uso adecuado del casco
- Uso adecuado de las botas de seguridad
- Capacitación por parte de ARL sobre seguridad Vial

Ilustración 6. Capacitaciones Bituima

















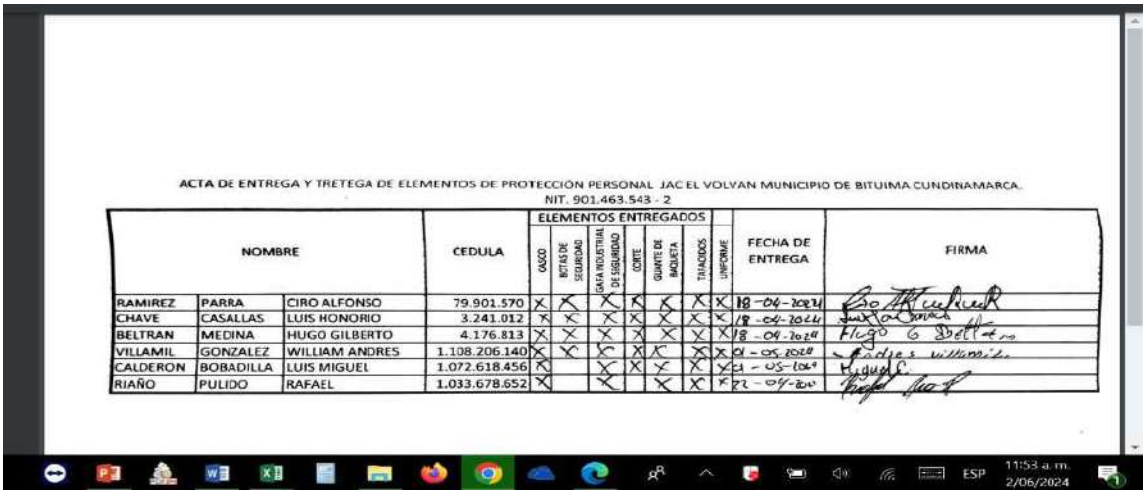
INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com



Fuente: DBB Ingeniería SAS

Entrega de Elementos de protección personal

El 18 de abril de 2024 se realizó entrega de los elementos de protección personal a todos los trabajadores de la obra, tal como se evidencia en el siguiente documento:



ACTA DE ENTREGA Y TRETEGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL JAC EL VOLVAN MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA.
NIT. 901.463.543 - 2

NOMBRE			CEDULA	ELEMENTOS ENTREGADOS							FECHA DE ENTREGA	FIRMA
				CASCO	BOTAS DE SEGURIDAD	GAFA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD	CORTE	GUANTE DE BADUETA	TAPADOS	UNIFORME		
RAMIREZ	PARRA	CIRO ALFONSO	79.901.570	X	X	X	X	X	X	X	18-04-2024	
CHAVE	CASALLAS	LUIS HONORIO	3.241.012	X	X	X	X	X	X	X	18-04-2024	
BELTRAN	MEDINA	HUGO GILBERTO	4.176.813	X	X	X	X	X	X	X	18-04-2024	
VILLAMIL	GONZALEZ	WILLIAM ANDRES	1.108.206.140	X	X	X	X	X	X	X	01-05-2024	
CALDERON	BOBADILLA	LUIS MIGUEL	1.072.618.456	X		X	X	X	X	X	21-05-2024	
RIAÑO	PULIDO	RAFAEL	1.033.678.652	X		X		X	X	X	21-04-2024	

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. El O.A.C ejecutó la obra a satisfacción en plazo contractual establecido al 30 de junio de 2024, logrando una meta física de 170 ml, es decir se superó la cantidad contractual establecida en documentos contractuales del convenio.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRÁN
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

9. Se evidenciaron avances representativos en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con la calidad y eficiencia de la ejecución de la misma de las obras planificadas.

10. El rendimiento de obra fue optimizado, ya que la culminación de la obra se debía finalizar el 30 de junio 2024.

11. El personal de mano de obra no calificada en conjunto con el equipo técnico logró mantener un ritmo constante en la ejecución de la obra garantizando la calidad en cada una de las actividades.

12. Se realizaron visitas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

13. Se hizo entrega de la certificación de la disposición de las bolsas de cemento vacías, para la devolución posconsumo a través del programa SACOS VERDES de la empresa ARGOS.

 El Cumplimiento de requerimientos legales, respecto a los permisos de los proveedores y vehículos se encuentran con un cumplimiento del 100%, ya que se tiene toda la documentación requerida.

14. El contratista realizo la entrega de la certificación de los materiales granulares, cumpliendo con la meta prevista desde el periodo de mayo, aunque son requeridos los del periodo de junio nuevamente ya que se encuentran ilegibles.

15. En el periodo se generaron 0 m3 – 0 Ton de RCD.

16. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

17. Para el periodo de julio se dará inicio a la gestión final de la obra, debido a que el proyecto culmino contractualmente el 30 de junio del 2024.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com el día 04 de junio del 2024, asunto: Cartas Firmadas Nómina 31 de mayo
 (5) anexos
- La O.A.C desde el correo juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com el día 11 de junio del 2024, asunto: Amablemente solicitamos la autorización de los pagos anexos a este correo
 (4) anexos
- La O.A.C desde el correo juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com el día 18 de junio del 2024, asunto: solicitud autorizacion pago ferreteria y agregados
 (5) anexos
- La O.A.C desde el correo juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com el día 18 de junio del 2024, asunto: Solicitud de autorización de pago Transferencia Rendimientos Vereda Volcan
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-157-140-2024 de fecha 19 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA al correo neftalivelasquezmesa61@gmail.com Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas.
- La interventoría mediante correo de fecha 25 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA al correo neftalivelasquezmesa61@gmail.com Asunto: radicaciòn plan de inversion convenio solidario número 3272 de 2023 - vereda volcán del municipio Bituima.
- La interventoría mediante correo de fecha 27 de junio de 2024 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA al correo neftalivelasquezmesa61@gmail.com Asunto: adjunto datos componente gestión social relacionados con el convenio 3722 de 2023, municipio Bituima.
- La O.A.C desde el correo juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com el día 18 de junio del 2024, asunto: Solicitud de pago ferreteria
 (13) anexos

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En el mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en la vereda El Volcán municipio de Bituima Cundinamarca, los cuales mediante el registro fotográfico se muestra el avance de las obras:

- EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR

CANTIDAD EJECUTADA	4.79 M3
	

- SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	124.54 M3
	

- CONCRETO REFORZADA RESISTENCIA 21 MPA (D) - MEZCLA IN SITU

CANTIDAD EJECUTADA	80.01 M3
	

- CONCRETO CICLÓPEO RESISTENCIA 14MPA (G)

CANTIDAD EJECUTADA	38.01 M3
	

- ACERO DE REFUERZO FY= 4,200 KG/CM2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	4007.9 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+148, 148 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 198.684.307,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 177.318.897,39	88,505%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 102.760.358,00	51,291%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 74.558.539,00	37,214%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 1.756.696,00	0,877%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 93.503.735,00	46,671%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 5.333.933,30	2,662%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.985.295,00	1,490%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.333.933,30	2,662%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 7.499.927,00	3,743%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 103,60 — Avance o Atraso Físico ML: -8,34
Meta Física Ejecutada ML: 111,94

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,79			Prog	0,21			4,79	100,0%
					Ejec	0,61			4,79	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	124,54			Prog	124,54			124,54	100,0%
					Ejec	64,52			130,71	105,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	80,01			Prog	6,01			81,17	101,4%
					Ejec	6,89			67,82	84,8%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	38,01			Prog	2,16			33,11	87,1%
					Ejec	1,49			23,85	62,7%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4007,9			Prog	4007,9			4007,9	100,0%
					Ejec	1268,7			4007,9	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	4,12			45,22	97,2%
					Ejec	4,94			46,5	100,0%
Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	5,92			7,5	91,5%
					Ejec	5,84			5,84	71,2%
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog	0,21			0,22	44,0%
					Ejec	0,5			0,5	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog	4,73			5,75	59,9%
					Ejec	2,14			2,14	22,3%
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	164,83			313,28	54,1%
					Ejec	356,82			457,14	79,0%
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	16,45			18,78	73,9%
					Ejec					
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	4			5	83,3%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Volcan — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA NEW HOLAND		1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR		1
VIBROCOMPACTADOR SV206		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Inspección de cambao, jurisdicción del municipio San Juan de Río seco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBBCUND-134-117-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda el Volcán.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INIVAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

SEMANA 31-06: se realiza revición de documentación de Examenes Ocupacionales del personal que se encuentra ejecutando la obra, por medio de capacitaciones virtuales se realizan charlas de seguridad en la ejecución de las actividades de obra por parte del Inspector SST de la Interventoria, también en conjunto con el inspector de obra se realizan las visitas correspondientes al frente de trabajo supervisando la ejecución de actividades, el uso adecuado pro parte de lso colaboradores de las herramientas de trabajo y la inspección de la zona para verificar que no hayan puntos inseguros que puedan poner en riesgo la integridad de los trabajadores.
El día 06 de junio se realizo una capacitación de manera virtual por parte de la ARL, en donde se trato temas de riesgos locativos y autocudado del personal, se realiza evaluación sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

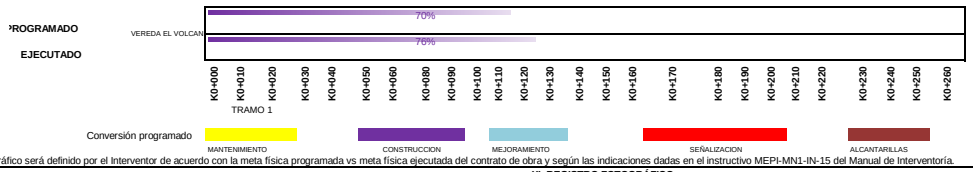
Durante la semana del 31 al 06 de junio, se realizaron las siguientes actividades en obra:

Formaleteo y fundición:
Placa ciclopeo #62: Se completó el formaleteo y la fundición.
Huella derecha #52-30: Se llevaron a cabo el formaleteo y la fundición.
Cuneta #53-58: Se ejecutaron el formaleteo y la fundición.
Bordillo #53-58: Se realizaron el formaleteo y la fundición.
Huella izquierda #7-12: Se completaron el formaleteo, la instalación de parrilla y la fundición.
Texturizado y boceriado:
Huella derecha: Se llevaron a cabo las labores de texturizado y boceriado para mejorar la superficie y acabado.
Extendido de recebo:
Se extendió recebo para habilitar media vía del tramo derecho, facilitando el tránsito y el acceso.
Limpieza de alcantarillado:
Se realizaron labores de limpieza del sistema de alcantarillado para asegurar su buen funcionamiento.
Estas actividades reflejan un avance significativo en el proyecto, cumpliendo con los cronogramas establecidos y manteniendo los estándares de calidad requeridos. El trabajo coordinado y el esfuerzo del equipo han permitido alcanzar los objetivos semanales a pesar de las condiciones desafiantes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+148, 148 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 198.684.307,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 190.103.253,42	94,886%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.515.905,00	53,664%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 82.587.348,42	41,222%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 1.756.696,00	0,877%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 98.259.282,00	49,044%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 4.755.547,00	2,374%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.409.436,70	3,698%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.755.547,00	2,374%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 7.499.927,00	3,743%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 167,00 — Avance o Atraso Físico ML: -8,34
Meta Física Ejecutada ML: 111,94

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,79			Prog	0,21			4,79	100,0%
					Ejec	0,61			4,79	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	124,54			Prog	124,54			124,54	100,0%
					Ejec	64,52			130,71	105,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	80,01			Prog	6,01			81,17	101,4%
					Ejec	6,89			67,82	84,8%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	38,01			Prog	2,16			33,11	87,1%
					Ejec	1,49			23,85	62,7%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4007,9			Prog	4007,9			4007,9	100,0%
					Ejec	1268,7			4007,9	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	4,12				
					Ejec	4,94				
Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	5,92				
					Ejec	5,84				
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog	0,21				
					Ejec	0,5				
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog	4,73				
					Ejec	2,14				
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	164,83				
					Ejec	356,82				
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	16,45				
					Ejec					
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	4				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Volcan
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA NEW HOLAND		1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR		1
VIBROCOMPACTADOR SV206		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Inspección de cambao, jurisdicción del municipio San Juan de Río seco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-134-117-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda el Volcán.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INIVAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

SEMANA 31-06: se realiza revición de documentación de Examenes Ocupacionales del personal que se encuentra ejecutando la obra, por medio de capacitaciones virtuales se realizan charlas de seguridad en la ejecución de las actividades de obra por parte del Inspector SST de la Interventoria, también en conjunto con el inspector de obra se realizan las visitas correspondientes al frente de trabajo supervisando la ejecución de actividades, el uso adecuado pro parte de lso colaboradores de las herramientas de trabajo y la inspección de la zona para verificar que no hayan puntos inseguros que puedan poner en riesgo la integridad de los trabajadores.
El día 06 de junio se realizo una capacitación de manera virtual por parte de la ARL, en donde se trato temas de riesgos locativos y autocudado del personal, se realiza evaluación sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

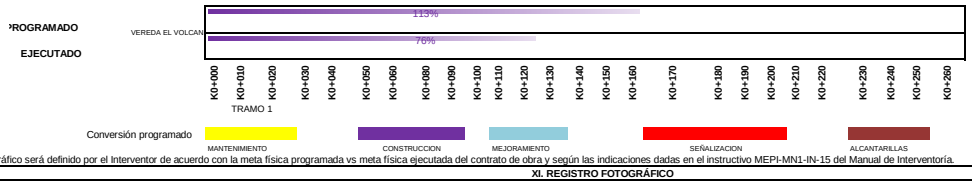
Se realizaron las siguientes actividades en obra:

Formaleteo, instalación y fundición de Huella Izquierda #13- 21
41-44 -Formaleteo, instalación y fundición de sobre ancho #19
Formaleteo, instalación y fundición de bordillo #1-11 -Formaleteo,
instalación y fundición de 3ra huella #13-23 -Formaleteo, instalación y fundición de cuneta #1-14.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado inciar la ejecucion de 30 ml castado izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+148, 148 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 198.684.307,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 190.103.253,42	94,886%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.515.905,00	53,664%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 82.587.348,42	41,222%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 1.756.696,00	0,877%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 98.259.282,00	49,044%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 4.755.547,00	2,374%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.409.436,70	3,698%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.755.547,00	2,374%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 7.499.927,00	3,743%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 167,00 — Avance o Atraso Físico ML: -8,34
Meta Física Ejecutada ML: 111,94

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,79			Prog	0,21			4,79	100,0%
					Ejec	0,61			4,79	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	124,54			Prog	124,54			124,54	100,0%
					Ejec	64,52			130,71	105,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	80,01			Prog	6,01			81,17	101,4%
					Ejec	6,89			67,82	84,8%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	38,01			Prog	2,16			33,11	87,1%
					Ejec	1,49			23,85	62,7%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4007,9			Prog	4007,9			4007,9	100,0%
					Ejec	1268,7			4007,9	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog	4,12				
					Ejec	4,94				
Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog	5,92				
					Ejec	5,84				
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog	0,21				
					Ejec	0,5				
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog	4,73				
					Ejec	2,14				
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog	164,83				
					Ejec	356,82				
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog	16,45				
					Ejec					
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog	4				
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Volcan
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA NEW HOLAND		1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR		1
VIBROCOMPACTADOR SV206		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Inspección de cambao, jurisdicción del municipio San Juan de Río seco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-134-117-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	Titulo minero cantera	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda el Volcán.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INIVAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

SEMANA 31-06: se realiza revición de documentación de Examenes Ocupacionales del personal que se encuentra ejecutando la obra, por medio de capacitaciones virtuales se realizan charlas de seguridad en la ejecución de las actividades de obra por parte del Inspector SST de la Interventoria, también en conjunto con el inspector de obra se realizan las visitas correspondientes al frente de trabajo supervisando la ejecución de actividades, el uso adecuado pro parte de lso colaboradores de las herramientas de trabajo y la inspección de la zona para verificar que no hayan puntos inseguros que puedan poner en riesgo la integridad de los trabajadores.
El día 06 de junio se realizo una capacitación de manera virtual por parte de la ARL, en donde se trato temas de riesgos locativos y autocudado del personal, se realiza evaluación sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

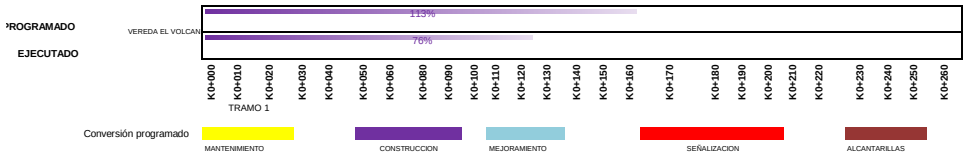
Se realizaron las siguientes actividades en obra:

Formaleteo, instalación y fundición de Huella Izquierda #13- 21
41-44 -Formaleteo, instalación y fundición de sobre ancho #19
Formaleteo, instalación y fundición de bordillo #1-11 -Formaleteo,
instalación y fundición de 3ra huella #13-23 -Formaleteo, instalación y fundición de cuneta #1-14.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado inciar la ejecucion de 30 ml castado izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+148, 148 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES:	N/A	INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.		CONTRATO No.	5087 de 2023
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	FECHA DE INICIO:	30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024
VALOR INICIAL:	$ 198.684.307,00	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.686.705,14	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.686.705,14	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.683.325,00	77,350%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 45.003.380,14	22,650%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 6.346.316,00	3,194%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 3.619,97	0,002%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 139.837.082,00	70,381%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 18.525.400,00	9,324%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.613.917,24	2,322%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.529.019,97	9,326%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 7.499.927,00	3,775%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,206%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 148,00 — Avance o Atraso Físico ML: -19,00
Meta Física Ejecutada ML: 167,00

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,79			Prog				4,79	100,0%
					Ejec				4,79	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	124,54			Prog				124,54	100,0%
					Ejec				124,54	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	80,01			Prog				80,01	100,0%
					Ejec				80,01	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	38,01			Prog				38,01	100,0%
					Ejec				38,01	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4007,9			Prog				4007,9	100,0%
					Ejec				4007,9	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog					
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog					
					Ejec					
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog					
					Ejec					
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog					
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog					
					Ejec					
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Volcan
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA NEW HOLAND		1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR		1
VIBROCOMPACTADOR SV206		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Inspección de cambao, jurisdicción del municipio San Juan de Río seco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB -CUND-134-117-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda el Volcán.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INIVAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instalo un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

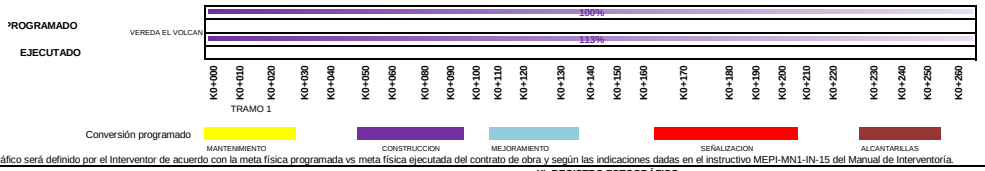
SEMANA 21-27: se realiza revición de documentación de Examenes Ocupacionales del personal que se encuentra ejecutando la obra, por medio de capacitaciones virtuales se realizan charlas de seguridad en la ejecución de las actividades de obra por parte del Inspector SST de la Interventoria, también en conjunto con el inspector de obra se realizan las visitas correspondientes al frente de trabajo supervisando la ejecución de actividades, el uso adecuado pro parte de lso colaboradores de las herramientas de trabajo y la inspección de la zona para verificar que no hayan puntos inseguros que puedan poner en riesgo la integridad de los trabajadores.
El día 06 de junio se realizo una capacitación de manera virtual por parte de la ARL, en donde se trato temas de riesgos locativos y autocudado del personal, se realiza evaluación sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores constructivas de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+148, 148 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y un alcantarilla

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 198.684.307,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.684.307	$ 198.684.307		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.686.705,14	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.686.705,14	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 193.930.834,00	97,606%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.755.871,14	2,394%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 22.688.316,00	11,419%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 16.342.000,00	8,225%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 163.742.591,00	82,412%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 35.875.509,00	18,056%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.217.509,00	26,281%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 7.499.927,00	3,775%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,206%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 148,00 | Avance o Atraso Físico ML: -19,00
Meta Física Ejecutada ML: 167,00

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,79			Prog				4,79	100,0%
					Ejec				4,79	100,0%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	124,54			Prog				124,54	100,0%
					Ejec				124,54	100,0%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	80,01			Prog				80,01	100,0%
					Ejec				80,01	100,0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	38,01			Prog				38,01	100,0%
					Ejec				38,01	100,0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4007,9			Prog				4007,9	100,0%
					Ejec				4007,9	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	46,50			Prog					
					Ejec					
Excavaciones en roca en seco	M3	8,20			Prog					
					Ejec					
Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	0,50			Prog					
					Ejec					
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	9,60			Prog					
					Ejec					
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,90			Prog					
					Ejec					
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	25,40			Prog					
					Ejec					
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	6,00			Prog					
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la excavación	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Volcan
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA NEW HOLAND		1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR		1
VIBROCOMPACTADOR SV206		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Inspección de cambao, jurisdicción del municipio San Juan de Río seco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a traves del oficio DBB-CUND-134-117-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	Título minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda el Volcán.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revisión por parte de la supervisión técnica del INIVAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instalo un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

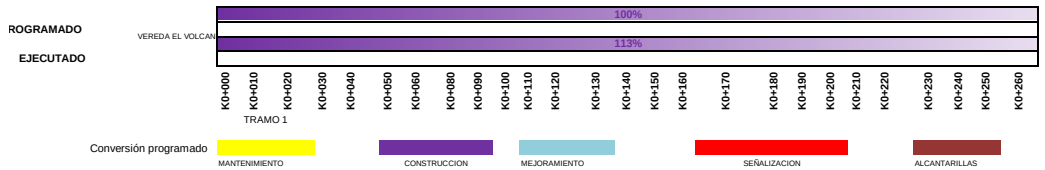
VII. GESTIÓN DE SST

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron labores constructivas de la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

CONTRATO No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3722 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087-2023 **INTERVENTORÍA:** DBB INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA	TRAMPO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 1			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO						8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			8H	8H	8H	8H	8H			
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Oscar Andres Sarmiento
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0520923 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	30/05/2024 (día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 3722 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL VEREDA EL VOLCAN (BITUIMA CUNDINAMARCA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DEISY GUAYAZAN

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL
Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administadora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES
Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Ciro Alfonso Ramirez Parra | 79'901.570 | MAESTRO | $ 2.320.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 2.320.000 | $ 30.200 | | V | SANITAS | 30259285 | $ 290.000 | PROTECCION | 30259285 | $ 371.000 | $ 92.800 | $ 46.400 | $ 69.600 | |
| 2 | Ramiro Silva Medina | 11'437.887 | OFICIAL | $ 1.800.000 | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.800.000 | $ - | | | | | $ - | | | $ - | $ - | $ - | |
| 3 | Hugo Gilberto Beltran | 4'176.819 | AUXILIAR | $ 1.300.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.300.000 | $ 56.600 | V | SANITAS | 30259285 | $ 182.500 | SIN AFP | 30259285 | $ - | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | |
| 4 | Luis Horacio Chaves | 3'241.012 | AUXILIAR | $ 1.300.000 | | | | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.300.000 | $ 16.900 | V | NUEVA EPS | 30259285 | $ 86.700 | SIN AFP | 30259285 | $ - | $ 27.800 | $ 13.900 | $ 20.900 | |
| 5 | Rafael Riaño Pulido | 1.033'678.852 | AUXILIAR | $ 1.300.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.300.000 | $ 56.600 | V | SALUD TOTAL | 30259285 | $ 182.000 | PORVENIR | 30259285 | $ 208.000 | $ 9.800 | $ 4.900 | $ 7.300 | |
| 6 | Luis Miguel Cataneo | 1.072'818.456 | AUXILIAR | $ 1.300.000 | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.300.000 | $ - | | | SIN EPS | | | | | $ - | $ - | $ - | |
| 7 | Willan Andres Villamil | 1.108'206.140 | AUXILIAR | $ 1.300.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL VOLCAN | $ 1.300.000 | $ 56.600 | V | SALUD TOTAL | 30259285 | $ 182.000 | PORVENIR | 30259285 | $ 208.000 | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | |
| 8 | Ramiento Gonzalez Oscar | 1.022.426.957 | RESIDENTE | $ 1.400.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | 90 INDEPENDIENTE | $ 1.400.000 | $ - | I | NUEVA EPS | 7925937722 | $ 224.000 | PORVENIR | 7926881835 | $ 224.000 | $ 28.000 | $ - | $ - | |
| 9 | Mejia Perez Juan Manuel | 1101753793 | CONTADOR | $ 1.300.000 | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A | MEJIA PEREZ JUAN MANUEL | $ 1.300.000 | $ 6.800 | I | SANITAS | 29867320 | $ 182.000 | PROTECCIÓN | 29867320 | $ 208.000 | $ - | $ - | $ - | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oscar Andres Sarmiento
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 091037-0520923 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3722 DE 2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087-2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Ingreso del inspector Carlos Jaramillo es el encargado del municipio de Bituima

Firma
Nombre: Oscar Andres Sarmiento
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0520923 CND

Firma
Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: MP 25202-335503 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3722 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 4/10/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198.684.307,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.936.862,00	4	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.984.216,00	4	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.905.293,00	4	10	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029578

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	4	10	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008313 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02. **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.936.862,00	4	10	2023	30/05/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.984.216,00	4	10	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.905.293,00	4	10	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029578

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.01 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	31	12	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008313 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

- PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?	Es la versión 1	PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	27	MAYO	2024
					(Día / Mes / Año)		

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CALANDAIMA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.310.350	$ -	SOCIAL		$ -	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3776 DE 2023
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL	$ 4.310.350	$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3776 DE 2023
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ ☐	No ☐

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CORRECCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	Olla comunitaria	x					1	60	$ 7.227	$ 722.750	x		
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	mejoramiento cancha de escuela calandaima					X	1	1	$ 2.207.600	$ 2.207.600	x		se realizara en el instituto tecnico olga santamaria sede rural calandaima
			punto ecologico para el buen manejo de los residuos y cuidado del medio ambiente					X	1	1	$ 1.380.000	$ 1.380.000	x		se realizara en el instituto tecnico olga santamaria sede rural calandaima

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CORRECCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 4.310.350	E	VALOR TRAMITADO COMO ÍTEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BASICO	$ 4.310.350	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 18.069
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.310.350
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.310.350	H	VALOR BÁSICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: **Javier Arias**	Nombre:	Nombre: **Donal Bogota Bautista**	Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Representante Legal Contratista ☐ **Apoderado** ☐	**Profesional Social Contratista**	**Representante Legal Interventoría** ☐ **Apoderado** ☐	**Profesional Social Interventoría**
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**	Matrícula Profesional No.: **1062311852**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

- ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	15	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5 JUNIO 2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca			**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	1

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS-446-2023**
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN				

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	01.463.543-2	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	01.463.543-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NEFTALI VELASQUEZ MESA
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	OSCAR ANDRES SARMIENTO
CONTRATO (No. / año)	3722 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	15/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024
PLAZO (meses)	2
DIRECCIÓN	VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO BITUIMA
TELÉFONOS	3219134240
CORREO ELECTRÓNICO	juntadeaccioncomunalveredaelvo@gmail.com

Registro de cambios:

AIU	**%**	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.684.307,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$			-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -			$			-
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.486.745,00			$			-
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.486.745,00			$			-

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS		

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO
CONTRATO (No. / año)	3722 DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	15/04/2024
PLAZO (meses)	2
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202
TELÉFONOS	3104823703

Registro de cambios:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	15 (Día)	ABRIL (Mes)	2024 (Año)	**AL**	30 (Día)	JUNIO (Mes)	2024 (Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com				
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.684.307,00				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.684.307,00		$ -		
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -		$ -		

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
Neftaly Velazquez	comunidad	Otro:	25	3219134240	JacVeredaCalandaima2022@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:	Aprobado	
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	VEREDA EL VOLCAN	148	MTL	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	15	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	0				
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACION	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL	310 8568770	enlacetic@bituima-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	BITUIMA	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCION DE COMUNIDADES ETNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		**FECHA**				**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**		**FECHA**	
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)

		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Presencia de comunidades étnicas					
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.		
☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	15 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	5 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	BITUIMA	CUNDINAMARCA	CASA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda el volcan

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuariovere.elvolcan@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	15	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	5	JUNIO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No.** (coincide con Balance de 1

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: NEFTALY VELAZQUEZ	Nombre: OSCAR ANDRES SARMIENTO	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 79254286	Matrícula Profesional No.: 091037-0520923 CND	Matrícula Profesiona 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: CASA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

. El correo electrónico de la Interventoría es: atencionalusuariovere.elvolcan@gmail.com

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:
- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de Llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

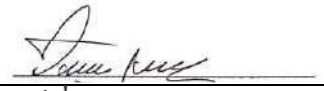
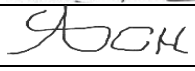
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO DE BITUIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	NEFTALY VELAZQUEZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 03/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

	FECHA ELABORACIÓN	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	**CONTRATO Nº**	3722 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:



Descripción:

Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**pro+000 norte 4.85056757143633 este - 74.5463713778368**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**pr1+200 norte 4.85473235881136, ESTE 74.5440853758394**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO** **23/04/2024**

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	BITUIMA	25095	EL VOLCAN

NÚMERO DE CONVENIO	3476 DE 2023	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO BITUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	23/04/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	5087 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO**	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA**	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐

FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

- SOCIALIZACIONES FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____19 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio: CASA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA NEFTALY VELAZQUEZ.

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

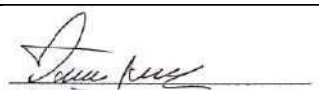
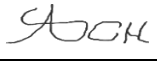
- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL VOLCAN BITUIMA).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	NEFTALY VELAZQUEZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 19/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL VOLCAN BITUIMA														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria				
Objetivo				
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	NEFTALY VELAZQUEZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 29/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

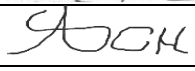
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación: - La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).														
LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto VEREDA EL VOLCAN BITUIMA).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial				
Objetivo				
Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	NEFTALY VELAZQUEZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 17/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				
ACCIONES A EJECUTAR									

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

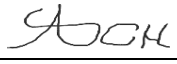
para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL VOLCAN BITUIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	NEFTALY VELAZQUEZ	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma Karen Aldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

FECHA	MAERIAL	M3	No. SALIDA DE PLANTA
11-abr	ARENA	9	17538
11-abr	ARENA	9	17539
11-abr	GRAVA	9	17555
11-abr	GRAVA	9	17558
12-abr	ARENA	9	17582
12-abr	ARENA	9	17585
12-abr	GRAVA	9	17588
12-abr	GRAVA	9	17589
16-abr	ARENA	9	17599
22-abr	SUB BASE	10	99679
23-abr	PIEDRA	10	RM-39455
24-abr	ARENA	10	17601
24-abr	GRAVA	10	17611
02-may	GRAVA	10	17626
02-may	ARENA	10	17632

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17538
FECHA: DD / MM / AA

Cliente: JAC. Volcan- Betuime
Origen: Hunta Caseres Material: Arena natural
Volumen M3: 9- Obra: Betunmeud-
No. Viajes: uno Conductor: Luis Buitrago
Valor $ _____ Placa: TCH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17539

FECHA: 10 / MM / AA

Cliente: JAC. Volcan Bituima-

Origen: Planta Guicodo Material: arm natural

Volumen M3: 9 Obra: Cund.

No. Viajes: uno Conductor: Camilo Buitrago

Valor $ _____ Placa: JTA 662

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE
Camilo Buitrago		

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 7655

FECHA: 11/04/2024

Cliente: JAC. Volcan- Betuma

Origen: Planta Caicedo Material: Grava

Volumen M3: 9 Obra: Betumcad.

No. Viajes: una Conductor: Luis Burbano

Valor $ _____ Placa: TFH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 558

FECHA: 11 / 09 / 2017

Cliente: JAC Volcan - Betuma

Origen: Hunta Corral Material: Grava

Volumen M3: 9 Obra: Betumen Cund.

No. Viajes: uno Conductor: Luis Buitrago

Valor $ _____ Placa: TFH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17582
FECHA: DD / MM / AA

Cliente: JAC. Volcar Bitumo
Origen: Monte Cord Material: Grava natural
Volumen M3: 9. Obra: Bitumo Cund.
No. Viajes: Und Conductor: Julio Bustos
Valor $ 279.000. Placa: TCH266.

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE
Pesa. Julio Bustos		

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 7585
FECHA: 12 / 09 / 2019

Cliente: JAC. Volcan - Betania
Origen: Monte Carro Material: Arena natural
Volumen M3: 9 Obra: Betania Cund.
No. Viajes: uno Conductor: Luis Buitrago
Valor $ _____ Placa: TCH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº
FECHA: 12/4/2024

Cliente: JAC Volcan Bolivia
Origen: Planta Carrizal Material: Grava
Volumen M3: 9 Obra: Betamento
No. Viajes: uno Conductor: Luis Burbano
Valor $ Placa: IFH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 7589
FECHA: 21 09 2024

Cliente: JAC. Volcan - Betulia
Origen: Planta Correa Material: Grava
Volumen M3: 9 Obra: Betulia end.
No. Viajes: una Conductor: Luis Buritica
Valor $ _____ Placa: FIH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 7599
FECHA: 16 / 04 / 2021

Cliente: JAC Volcan Bituinc
Origen: Hunte Correa Material: arena natural
Volumen M3: 9 Obra: Bituinc end.
No. Viajes: uno Conductor: Luis Buritica
Valor $ _____ Placa: TFH266

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

FECHA: 22 | 04 | 24

REMISION Nº 99679

RAZON SOCIAL O NOMBRE Roberto Martinez

NIT / C.C. TEL.

CORREO ELECTRÓNICO:

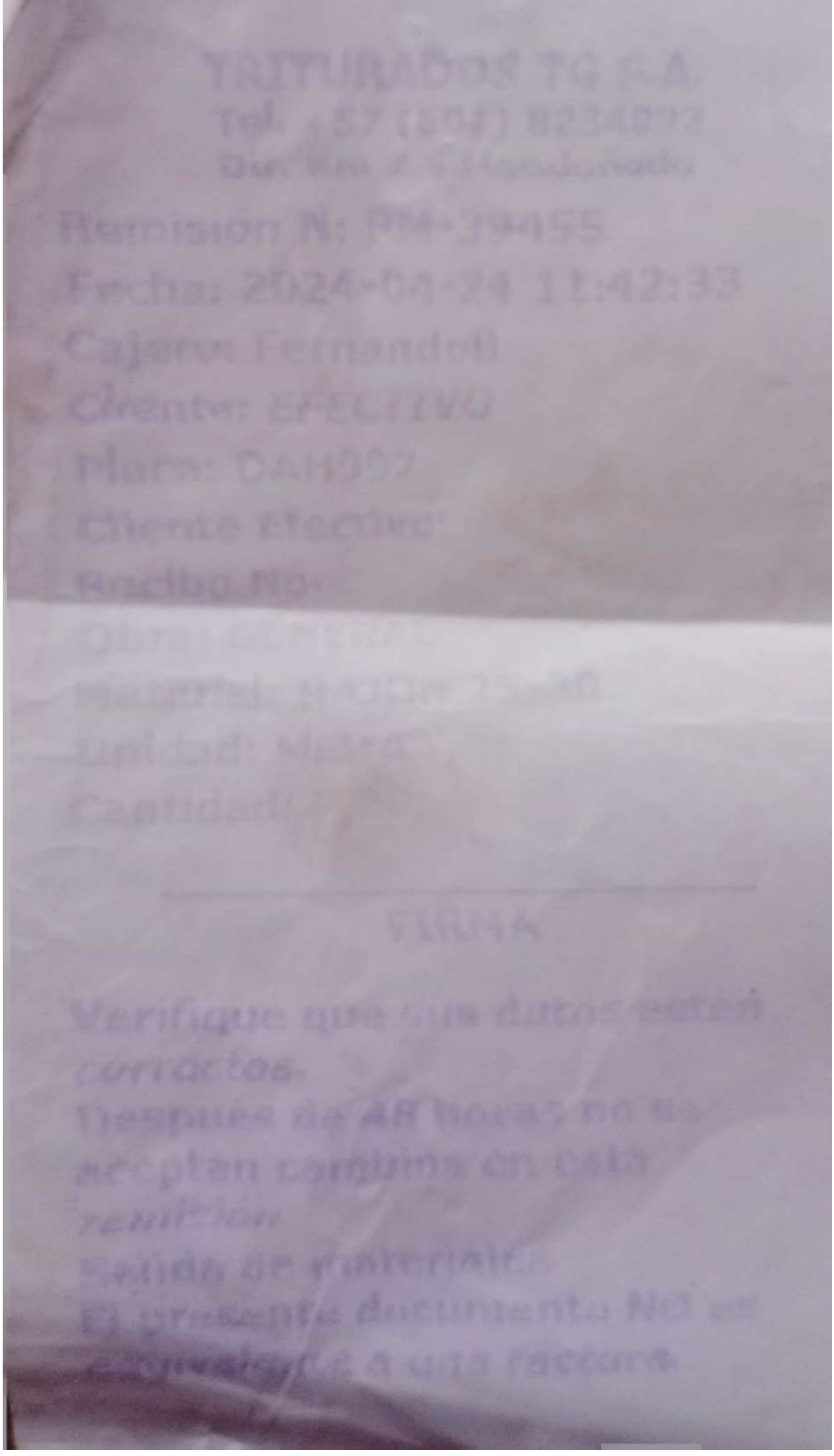
DIRECCIÓN: CIUDAD

PLACA No. OAH 257

ITEM	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	B 600		10	65 000	650000
2					
3					
				SUBTOTAL	650 000
DESPACHADO POR:	FIRMA DE RECIBIDO:			IVA 19%	
				TOTAL	650000

Vereda Los Puentes, 3 Km Vía Balsillas - Predio Los Eucaliptos
Celular: 301 262 9076 - Mosquera, Cundinamarca

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17601

FECHA: 27/04/2024

Cliente: JAC. Volcan Bruma

Origen: Mata Caña Material: Arena natural

Volumen M3: 10 Obra: Juan Cano

No. Viajes: uno Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: TCP 260

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17611

FECHA: 24/07/2024

Cliente: JAC. Volcar Bruma

Origen: Monte Canoa Material: Arena 3/4

Volumen M3: 14 Obra: Monte Canoa

No. Viajes: una Conductor: Nino Burbano

Valor $ _____ Placa: TAZ 60.

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17626

FECHA: 02/Oct/

Cliente: JAC. Volcan Bituima

Origen: Nuevo Coroff Material: Grava 94

Volumen M3: 9 Obra: Nuevo Coroff

No. Viajes: Uno Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17632
FECHA: 2 / 05 / 24

Cliente: JAC. Volcan Bruma
Origen: Monte Cano Material: roca Natural
Volumen M3: 10 Obra: Juan Cano
No. Viajes: una Conductor: [illegible]
Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

5

Powered by CamScanner

02-jun	1 VIAJE DE ARENA	17718	MINCIVILES
04-jun	1 VIAJE DE GRAVILLA	17792	MINCIVILES
05-jun	1 VIAJE DE SUB BASE NO SELECCIONADA	17801	MINCIVILES
09-jun	1 VIAJE DE ARENA	17806	MINCIVILES
10-jun	2 VIAJES DE GRAVILLA	17815	MINCIVILES
13-jun	1 VIAJE DE ARENA	17819	MINCIVILES
18-jun	2 VIAJES DE ARENA	17821	MINCIVILES
24-jun	1 VIAJE DE SUB BASE NO SELECCIONADA	17832	MINCIVILES
25-jun	1 VIAJE DE SUB BASE NO SELECCIONADA	17836	MINCIVILES
26-jun	1 VIAJE DE GRAVILLA	17839	MINCIVILES
26-jun	2 VIAJES DE ARENA	17840	MINCIVILES
15-jun	2 SUB BASE B600	99870	AGREGADOS MONTANE
18-jun	1 SUB BASE B600	99888	AGREGADOS MONTANE
18-jun	1 SUB BASE B600	99889	AGREGADOS MONTANE
03-jun	3 PIEDRA RAJON 20*30	99815	AGREGADOS MONTANE

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
No. 17801

FECHA: 05/06/24

Cliente: JAC. Volco. Bituima

Origen: Nuevo Corral Material: Arena Tapa Sub base

Volumen M3: 10 Obra: [illegible]

No. Viajes: UNO Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
NIT. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
No. 17806
FECHA: 09/12/21

Cliente: J.A.C. Volcar Bitumo
Origen: Monte Cordo Material: Arena natural
Volumen M3: 10 Obra: Lunes Cordo
No. Viajes: uno Conductor: Julio Pinzon
Valor $ Placa:

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
No 17718

FECHA: 02 | 06 | 19

Cliente: J A C. Volcar Bitumo

Origen: Planta Conde Material: Arena Natural

Volumen M3: 10 Obra: Planta Conde

No. Viajes: Uno Conductor: Julio Bautista

Valor $ 488 Placa: TCU 26

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900 595 194 8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
N° 17792

FECHA: 4/ 10 6 2020

Cliente: J A C. Volcan Bitumina

Origen: Monte Cerro Material: Grava

Volumen M3: 10 Obra: Juan Cruz

No. Viajes: uno Conductor: Willo Bautista

Valor $ _____ Placa: TCH 360

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17815

FECHA: 10 10 6 24

Cliente: JAC. Volcan Bitumo

Origen: Monte Carmelo Material: Grava

Volumen M3: 20 Obra: Juan Cano

No. Viajes: 907 Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: TCP 260

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17821

FECHA: 18 10 2024

Cliente: JAC. Volcar Bitumo

Origen: Monte Carlo Material: Arena natural

Volumen M3: 20 Obra: Monte Carlo

No. Viajes: 001 Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17732
FECHA: 24/10/ 2021

Cliente: J A C. Volcar Bolivia
Origen: Planta Conda Material: Arena Tipo Sub Base
Volumen M3: 10 Obra: Puente Conda
No. Viajes: una Conductor: Julio Buitrago
Valor $ Regalo Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
NIt. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
No 17836

FECHA: 25/06/21

Cliente: J.A.C. Volcar Bolivia

Origen: Monte Cristo Material: Arena Tipo SBB

Volumen M3: 10 Mc BC Obra: Monte Cristo

No. Viajes: Uno Conductor: [illegible]

Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17839
FECHA: 6 10 6 12

Cliente: J A C. Volcan Britania
Origen: Monte Carlo Material: Grava
Volumen M3: 10 Obra: Nuevo Cuarzal
No. Viajes: uno Conductor: [illegible]
Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900 595 194 8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
N° 17840
FECHA: 26/06/22

Cliente: JAC Volcar Bolivia
Origen: Pto de Cond Material: Cisco Beta
Volumen M3: 20 Obra: Pto Cond
No. Viajes: 20 S Conductor: Julio Bautista
Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

MINCIVILES S.A.S.
Minería y Obras Civiles
Nit. 900.595.194-8
TITULO DKI-081

SALIDA DE MATERIAL
Nº 17821

FECHA: 5/12/2024

Cliente: J A C. Volcan Bituima

Origen: Monte Cuadro Material: Arena de Rio

Volumen M3: 10 Obra: Puente Quadros

No. Viajes: Uno Conductor: Luis Beltrán

Valor $ [illegible] Placa: [illegible]

TRANSPORTADOR	DESPACHADOR	CLIENTE

TRANSPORTADOR

Powered by CamScanner

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

FECHA: 15 | 06 | 2024 — REMISION Nº 99870

RAZON SOCIAL O NOMBRE: Particular

NIT / C.C.: 2001815 — TEL:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION: El Turmo — CIUDAD: Patura

PLACA No:

ITEM	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	B 600	M3	20		130000
2					
3					
				SUBTOTAL	
DESPACHADO POR:	FIRMA DE RECIBIDO:			IVA 19%	
				TOTAL	130000

Vereda Los Puentes, 3 Km Via Balsillas - Predio Los Eucaliptos
Celular: 301 262 9076 - Mosquera, Cundinamarca

Powered by CamScanner

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

FECHA 16 [illegible] 2024 REMISION Nº 99888

RAZON SOCIAL O NOMBRE Roberto Martinez

NIT / C.C. 79068815 TEL.

CORREO ELECTRONICO

DIRECCION Fusagasuga CIUDAD

ITEM	DESCRIPCION MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	Base	m3	10	65000	650000
2					
3					
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	650.0

DESPACHADO POR: FIRMA DE RECIBIDO:

Vereda Los Puentes, 3 Km Via Bolsillas - Predio Los Eucaliptos
Celular: 301 262 9076 - Mosquera, Cundinamarca

Powered by CamScanner

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

REMISION N° 91889

TEL

CIUDAD

DESCRIPCION MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
5 cbo		10	65000	650000
			SUBTOTAL	
FIRMA DE RECIBIDO			IVA 19%	
			TOTAL	650.000

Vereda Los Puentes, 3 Km Vía Balsillas - Predio Los Eucaliptos
Celular: 301 262 9076 - Mosquera, Cundinamarca

Powered by CamScanner

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

FECHA 03 | 06 | 2022 REMISION Nº 99815

RAZON SOCIAL O NOMBRE Oscar Sarmiento

NIT / C.C. TEL.

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION Betulia CIUDAD Betulia

PLACA No.

ITEM	DESCRIPCION MATERIAL	UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Piedra [illegible]	m³	30	45.000	1350.000
2					
3					
				SUBTOTAL	1350000
DESPACHADO POR:	FIRMA DE RECIBIDO			IVA 19%	
				TOTAL	1350000

[illegible] 2 Km Vía Bolívar - Predio Los Eucaliptos

[illegible] - Nunqui, Cundinamarca

Powered by CamScanner

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

Karen Aldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

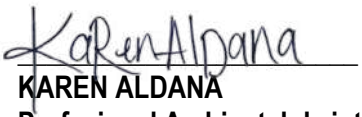
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-157-140-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud de disposición de bolsas de cemento generadas

Cordial saludo

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Como apoyo de la gestión ambiental del desarrollo de los convenios del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la interventoría y la Junta de Acción Comunal de las diferentes veredas, en el marco de los convenios Solidarios, me permito solicitar su colaboración para la disposición adecuada de las bolsas de cemento almacenadas, generadas durante la actividad de fundida de la placa huella.

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el convenio mencionado, y en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, estas bolsas de cemento deben ser dispuestas por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

Para cumplir con esta obligación, se ha identificado un gestor autorizado en la ciudad de Bogotá, la empresa Metales y Varillas S.A.S, cuyo contacto es 313 8177142. Los costos estimados por la disposición de estos residuos son los siguientes:

Residuos peligrosos: $1,300 pesos por kilo.
Residuos recuperables: $800 pesos por kilo.

Es importante tener en cuenta que estos costos no incluyen el gasto de transporte. Con el fin de optimizar recursos y realizar una disposición más económica, se solicita a todos los residentes o propietarios de las juntas que realicen un esfuerzo mancomunado para generar un solo traslado y disposición de estos residuos.

El convenio cuenta con el recurso económico necesario para el desarrollo de esta actividad, a diferencia de la interventoría, que no dispone de recursos específicos para este fin. Por lo tanto, es imprescindible que se cumpla con esta obligación, delegada a la Organización de Acción Comunal (OAC) según lo estipulado en los convenios.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y contractuales.

Atentamente,

KarenAldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

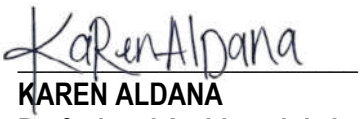
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-09-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

SGA-CCPT-REC-01-24
CONSUMO DE AGUA

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL			**CONSUMO AGUA MES MAYO - CONVENIO N° 3722 - REGIÓN BITUIMA**			VERSIÓN SGA-CCPT-REC-01-24
N°	**Fecha**	**ORIGEN**	**DESTINO Y USO**	**Cantidad Galones**	**M³**	**OBSERVACIONES**
2	Junio	Tanques de la comunidad, con acueducto veredal que es tomada de la bocatoma de un cuerpo de agua de la vereda El Volcan	Mezcla de cemento insitu para construccion de placa huella	3,487	13.2159953	 
				TOTAL CONSUMO MES (M3)	**13.2159953**	
OBSERVACIONES:						
NOMBRE DE RESPONSABLE: OSCAR ANDRES SARMIENTO					**CARGO:**	**Residente de obra**

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

SGA-CCPT-RES-01-24_GENERACION DE RESIDUOS

			GENERACION DE RESIDUOS EN OBRA						VERSIÓN	
									SGA-CCPT-RES-01-24	
RESPONSABLE: JAC EL VOCAN MUNICIPIO DE BITUIMA						**MES: MAYO**				
FECHA (D/M/AA)	**ORIGEN/ DEPARTAMENTO**	**TIPO DE RESIDUO**								**EMPRESA DE DISPOSICION FINAL**
		NO APROVECHABLES		**APROVECHABLES**				**PELIGROSOS**		
		ORDINARIOS		**PLASTICO**		**CHATARRA**		**SOLIDOS Y LIQUIDOS**		
		# Bolsas	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**kg**	**# Bolsas**	**Kg o Gal**	
5/06/2024	CUNDINAMARCA	1	5	0	0	0	0	0	0	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE BITUIMA
12/06/2024	CUNDINAMARCA	1	5	0	0	0	0	0	0	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE BITUIMA
19/06/2024	CUNDINAMARCA	1	5	0	0	0	0	0	0	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE BITUIMA
26/06/2024	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	36	360	CONSTRUCCIONES Y AGROINSUMOS A SARMIENTO G SAS
27/06/2024	CUNDINAMARCA	1	5	0	0	0	0	0	0	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE BITUIMA
TOTAL		**4**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**36**	**360**	
OBSERVACIONES: LOS RESIDUOS PELIGROSOS SON ACOPIADOS ADECUADAMENTE EN OBRA HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DONDE SE REALIZARA UNA										
NOMBRE DE RESPONSABLE			**OSCAR ANDRES SARMIENTO**			**CARGO:**		**RESIDENTE DE OBRA**		

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SST

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FORMATO INFORME SST
PCCPT-SST-F-02

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 25-04-2024	

NÚMERO DE CONTRATO:	3722-2023	MUNICIPIO:	BITUIMA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	PROYECTO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA.		OAC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VOLCAN	
INTERVENTORIA:	OBB INGENIERIA SAS	ZONA:	RURAL	TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA	VEREDA:	EL VOLCAN		N° DE CONVENIO	3722-2023	
RESPONSABLE SST, NÚMERO LICENCIA, AÑO EXPEDICIÓN Y ENTIDAD EMISORA	DEISY GUAYAZÁN CANELO / RESOLUCIÓN N°12908 01/02/2024			PERÍODO DEL INFORME:	JUNIO	FECHA ELABORACIÓN:	2	7	2024		

1. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

RELACIÓN PERSONAL			HORAS HOMBRE TRABAJADAS			No. DE ACCIDENTES		No. DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR AT		No. DE DÍAS CARGADOS POR AT		FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (ACM)
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MES			MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	MES	DÍAS PERDIDOS	No. DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	
			MUJER	HOMBRE	TOTAL									MES	MES	MES
	4	4	0	713	713											#¡DIV/0!

2. PERSONAL DEL OAC Y/O INTERVENTORIA

EMPRESA Y/O OAC	PERSONAL ANTIGUO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL RETIRADO	FECHA DE EXAMEN MEDICO	APTO	RESTRICCIONES	INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
							FECHA DE AFILIACIÓN ARL	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ARL	EPS	AFP	CCF
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	CHAVEZ CASALLAS LUIS HONORIO			23/05/2024	X		22/04/2024	22/06/2024	SURA	NUEVA EPS	X	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	BELTRAN MEDINA HUGO GILBERTO			24/05/2024	X		23/04/2024	22/06/2024	SURA	SANITAS	X	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	RAMIREZ PARRA CIRO ALBERTO			25/05/2024	X		24/04/2024	22/06/2024	SURA	SANITAS	PROVENIR	COLSUBSIDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	RIAÑO PULIDO RAFAEL			26/05/2024	X		25/04/2024	22/06/2024	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COLSUBSIDIO

3. AUSENTISMOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL O COMUN

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE EMPRESA	INCAPACIDAD INICIAL		PRORROGA		MOTIVO		TIEMPO	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGO CIE - 10	TIPO DE AUSENTISMO	DÍAS DE AUSENCIA	HORAS DE AUSENCIA
								TOTAL:	0	0

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACION	NÚMERO DE ASISTENTES

JORNADAS DE INDUCCIÓN		TRABAJADORES QUE INGRESARON	No. TRABAJADORES QUE RECIBIERON INDUCCIÓN		COBERTURA DE INDUCCIÓN	
MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	PERSONA NUEVAS QUE INGRESARON AL PROYECTO:	5
					PERSONAS QUE RECIBIERON INDUCCION:	4
					% COBERTURA:	80%

5. PROGRAMA DE INSPECCIONES

FECHA	INSPECCIÓN REALIZADA	INSPECCIÓN PLANEADA	INSPECCIÓN NO PLANEADA	TIEMPO DE LA INSPECIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 25-04-2024

COBERTURTA DE INSPECCIONES	
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	10
INSPECCIONES REALIZAS ENTRE PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	5
	50%

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

FECHA	TEMA	NOMBRE EMPRESA	DURACIÓN (Horas)	ASISTENTES
viernes, 07 de junio de 2024	Riesgo locativo incidentes y accidentes	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	1 hora	5
miercoles, 12 de Junio de 2024	Riesgos y peligros asociados del trabajo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	40 minutos	5
lunes 17 de Junio de 2024	Protección y manipulación electrica	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	30 minutos	5
martes 18 de Junio de 2024	Riesgo Público	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	30 minutos	5
miercoles 20 de Junio de 2024	percepción del riesgo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	30 minutos	5
21 de junio del 2024	Orden y aseo	JUNTA DDE ACCIÓN COMUNAL VOLCAN DB INGENIERIA SAS	15 minutos	5

No. CAPACITACIONES REALIZADAS			HORAS DE CAPACITACIÓN		COBERTURA DE CAPACITACIÓN	
MES	ACUMULADO	PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES	MES	ACUMULADO	PROMEDIO DE TRABAJADORES:	3
junio		3	junio	2 horas	PROMEDIO PERSONAS CAPACITADAS EN EL MES:	3
					% COBERTURA	100%

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INGRESARON EL PERIODO	TRABAJADORES QUE RECIBIERON DOTACIÓN		COBERTURA
	NÚMERO DE TRABAJADORES NUEVOS QUE RECIBIERON DOTACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON EPP	
4	4	4	100%

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SG-SST

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NOMBRE EMPRESA	EJECUTADO	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2024	SE REALIZO TRES CAPACITACIONES CON LA ENTIDAD ARL	DBB INGENIERIA SAS	3	3	100%	se comparte charlas de seguridad y capacitación al inspector encargado de interventoria
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
					#¡DIV/0!	
				TOTAL:	3	3

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIÓNES INSEGURAS

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REPORTA	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE	NOTA: Describa con una X si es acto inseguro ó condición insegura.		EMPRESA	CAUSAS DEL ACTO Ó CONDICIÓN INSEGURA	CIERRE DEL HALLAZGO (medidas de control adoptadas o implementadas)	Detalle el soporte que se deja (registro fotografico, registro de asistencia, acta, informe etc.)
			ACTO INSEGURO	CONDICIÓN INSEGURA				

10. DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

FECHA	HORA	LUGAR	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	EMPRESA	NOMBRE DEL AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEVERIDAD DEL AT	DÍAS PERDIDOS
					TOTAL ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL MES:	0		TOTAL DÍAS PERDIDOS	

11. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO DE VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS · CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**	**CÓDIGO: PCCPT-SST-F-02** **VERSIÓN: 02** **FECHA: 25-04-2024**

FECHA	HORA	LUGAR	EMPRESA	AFECTADO	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DÍAS PERDIDOS

12. PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LOS COLABORADORES FORMADOS O CAPACITADOS	FORMACIÓN RECIBIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UBICACIÓN	SIMULACRO REALIZADO	FECHA DEL ULTIMO SIMULACRO	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS
		1	se cuenta con 1 extintor multiproposito y botiquin de emergencia	Campamento	x		
							NO SE HA HECHO EL PLAN PARA EJECUTAR UN SIMULACRO

13. OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PERÍODO	FECHA PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	FEHCA DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD		TOTAL DE ACTIVIDADE PROGRAMADAS EN EL PERÍODO		TOTAL DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	
se programa actividad realizada por parte de ARL para el mes de Junio	7/06/2024	Anteriormente no se ha programado capacitaciones								
se programa capacitacion realizada por parte de ARL para el mes de Junio	22/06/2024									
se realiza capacitación del componente ambiental	28/06/2024									

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA









Y UBICACIÓN

Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OAC

ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN
ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN		ADJUNTAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON FECHA/HORA Y UBICACIÓN

NOTA: No existe un limite de Registros fotograficos, estos pueden ser un número ilimitado para poder evidenciar la gestión de su SGSST

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15

FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 5

ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 20/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA EL VOLCAN MUNICIPIO DE BITUIMA
No. Convenio(s) Solidario(s): 3084 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VOLCAN, DEL MUNICIPIO BITUIMA

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería	Residente de interventoría
Carlos Jaramillo	DBB ingeniería	inspector
Gilberto Buitrago	JAC	Veduria
Oscar Sarmiento	JAC	RESIDENTE

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 170m lineales llegando a la meta del contrato.

2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 170m lineales llegando a la meta del contrato.

3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Bituima, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, Faltando poco para terminar la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto.
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>
Aprobación de pagos:

Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.

Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 193.930.834</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$ 7.499.927</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$ 22.688.316</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 163.742.591</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	CC	79254286	NEFTALI VELASQUEZ	POLIZAS	ADM		$ 1.756.696,00	15/04/2024
2	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ -	24/04/2024
3	CC	1013636916	ANDRES VELASQUEZ	DISEÑO	DISEÑO		$ 1.760.000,00	24/04/2024
4	CC	1020728209	LUISA FERNANDA GONZALEZ	ESTUDIO DE SUELOS	DISEÑO		$ 1.800.000,00	24/04/2024
5	NIT	901716857-7	CONSTRUCCIONES Y AGROINSUMOS A SARMIENTO G SAS	DOTACION	DISEÑO	$ 1.782.016,00	$ 5.338.600,00	24/04/2024
				ALQUILERR MAQUINARIA	OBRA	$ 1.680.672,00		24/04/2024
				TOPOGRAFIA	DISEÑO	$ 2.157.911,00		24/04/2024
6	CC	1033678652	RAFAEL RIAÑO PULIDO	NOMINA 15-30 ABRIL	OBRA		$ 362.133,00	9/05/2024
7	CC	79254286	VELASQUEZ MESA				$ 679.000,00	
8		3241012	LUIS CHAVEZ				$ 679.000,00	
9		4176813	HUGO BELTRAN				$ 679.000,00	
10			CIRO RAMIREZ				$ 1.148.200,00	
11	nit	79851409-7	Roberto Jean Martinez	RETROEXCAVADORA	OBRA	$ 720.000	$ 2.616.000,00	10/05/2024
12				SUBBASE B600 M3	OBRA	$ 1.500.000		
13				RECEBO 10 M3	OBRA	$ 450.000		
14	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 12.250.000,00	10/05/2024
15	CC	3241012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS	NOMINA 1-15 mayo	OBRA		$ 679.000,00	11/05/2024
16	CC	1072618456	LUIS MIGUEL CALDERON BOBADILLA		OBRA		$ 769.533,00	
17	CC	4176813	HUGO GILBERTO BELTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	
18	CC	79901570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA		OBRA		$ 1.148.200,00	
19	CC	1108206140	William andres Villamil Gonzalez		OBRA		$ 724.267,00	
20	CC	1033678652	RAFAEL RIAÑO PULIDO		OBRA		$ 679.000,00	21/05/2024
21	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA ABRIL	OBRA		$ 961.300,00	
22	CC	106826320	WILLIAM MAURICIO SORIANO LEGUIZAMÓN	Ferreteria	OBRA		$ 45.109.497,00	
23	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 5.106.000,00	
24	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 16-31 MAYO	OBRA		$ 1.148.200,00	30/05/2024
25	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	
26	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	
27	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	
28	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 633.733,33	
29	CC	11.437.887	RAMIRO SILVA MEDINA		OBRA		$ 1.515.000,00	
30	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 01-15	OBRA		$ 1.224.747,00	13/06/2024
31	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 724.267,00	
32	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	
33	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	
34	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 769.533,00	
35	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	
36	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.175.400,00	14/06/2024
37	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	RTEFTE	ADM		$ 1.616.000,00	14/06/2024
38	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 19.877.000,00	14/06/2024
39	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 2.970.000,00	14/06/2024
40	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 11.986.000,00	21/06/2024
41	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 6.539.400,00	21/06/2024
42			DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	Rendimientos Financiers	ADM		$ 3.619,97	21/06/2024
43	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	TROMPO	OBRA		$ 1.559.000,00	28/06/2024
44	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	NOMINA 16-30	OBRA		$ 1.148.200,00	28/06/2024
45	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
46	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
47	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
48	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
49	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 679.000,00	28/06/2024
50	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 909.000,00	28/06/2024
51	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	examenes	ADM		$ 250.000,00	28/06/2024
52	CC	79.901.570	CIRO ALFONSO RAMIREZ PARRA	LIQUIDACION	OBRA		$ 1.306.377,00	28/06/2024
53	CC	4.176.813	HUGO GILBERTO BENTRAN MEDINA		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
54	CC	3.241.012	LUIS HONORIO CHAVEZ CASALLAS		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
55	CC	1.033.678.652	RIAÑO PULIDO RAFAEL		OBRA		$ 762.474,00	28/06/2024
56	CC	5.951.097	Jose Duvan Villamil villanueva		OBRA		$ 299.051,00	28/06/2024
57	CC	1.108.206.140	WILLIAM ANDRES VILLAMIL GONZALEZ		OBRA		$ 600.540,00	28/06/2024
58	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa		OBRA		$ 351.148,00	28/06/2024
59	CC	11.437.887	RAMIRO SILVA MEDINA		OBRA		$ 336.035,00	28/06/2024
60	CC	1072618456	LUIS MIGUEL CALDERON BOBADILLA		OBRA		$ 169.236,00	28/06/2024
61	CC	1101753793	Juan Manuel Mejia Perez	Contador	ADM		$ 1.188.000,00	28/06/2024
62	CC	79473345	CESAR BUITRAGO	MATERIALES GRANULAR	OBRA		$ 6.860.000,00	28/06/2024
63	cc	1.022.426.957	Oscar sarmiento	residente	ADM		$ 13.860.000,00	28/06/2024
64	CC	79254286	VELASQUEZ MESA NEFTALI	PLANILLA	OBRA		$ 3.419.000,00	28/06/2024
65	NIT	901463543-2	Construcciones y Agroinsumos Sarmiento G SAS	FERRETERIA	OBRA		$ 13.235.500,00	
66	CC	79.254.286	Neftali Velasquez Mesa	RTEFTE	ADM		$ 1.044.000,00	28/06/2024

3.	Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda La popa del municipio de Bituima. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Incrementar jornada laboral, con el fin de obtener mejores rendimientos de obra y así culminar la obra el 30 de junio de 2024.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VOLCAN, DEL MUNICIPIO BITUIMA	21/06/2024
Entregar balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VOLCAN, DEL MUNICIPIO BITUIMA – INTERVENTORIA DBB INGENIERIA SAS	24/06/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3084 DE 2023a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VOLCAN, DEL MUNICIPIO BITUIMA	25/06/2024
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3084 DE 2023, de acuerdo con el cheCKl list entregado por INVIAS.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VOLCAN, DEL MUNICIPIO BITUIMA	15/07/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

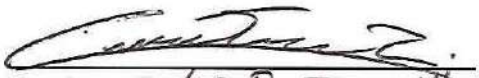
INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:



Nombre: Alvaro Julian Perez Otalora
Cargo: Residente de Interventoria.



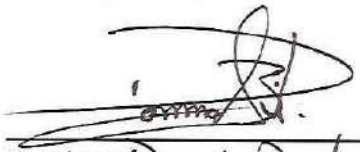
Nombre: Carlos R. Jaramillo P.
Cargo: Inspector Interventoria



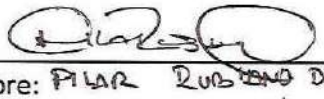
Nombre: Oscar F Serrecate
Cargo: Residente de Obra



Nombre: Gilberto Beltrago
Cargo: Secretaria



Nombre: Daniel Bogotá P.
Cargo: Rep Legal Interventoría



Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Cargo: Directora de Interventoria

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3476 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1114
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1115
1	**INTRODUCCIÓN**		1121
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		1122
2.1	Localización		1123
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		1125
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		1127
2.4	Características técnicas del proyecto		1127
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		1129
3.1	Información general del contrato		1129
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		1130
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		1131
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		1132
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		1133
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	1133
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	1133
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	1133
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	1134
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	1134
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	1134
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	1135
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	1135
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		1135
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1135
5.1	Información general del contrato		1135
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		1137
5.3	Informes especialistas y profesionales		1139
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1153
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1153
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1153
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1153
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1153
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1153
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1154
8	**Anexos**		1156
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		1157
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		1159
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		1161
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1161

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre:GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO

PLAZO INICIAL: 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.190.151,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	200
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción		0	200
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
ADMINISTRATIVO			38.745.940,00
OBRAS			146.093.114,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.382.906,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			195.221.960,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
ADMINISTRATIVO			1.269.000,00	15.291.353,00
OBRAS			47.517.434,00	163.973.602,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				5.300.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				184.564.955,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 195.221.960,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 184.564.955,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,54%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

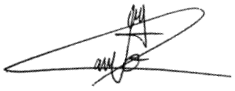
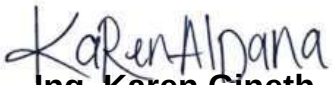
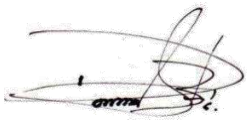
Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
 **Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora TP: MP 25202-335503 CND Componente técnico**	 **Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo TP: MP 25924-327164 CND Componente ambiental**	 **Ing. Donal Bogotá Bautista 25204-57650 CND Representante legal**
 **Leidy Alejandra Chara Londoño TP: 1062311852 Componente social**	 **Deisy Margoth Guayazan Canelo Lic. Resol No. 4502 de 2012 Componente SST**	 **Ing. Pilar Rubiano Díaz 25202-125736 CND Directora de interventoría**

INFORME MENSUAL N° 7 GUAYABAL DE SIQUIMA



Imagen: Vereda el Resguardo del municipio Guayabal de Siquima

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 del 2023,

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.1 LOCALIZACIÓN 7

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 9

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 15

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 16

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 17

4.1 NFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 17

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 17

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 17

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 18

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 18

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 18

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 19

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 19

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 19

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 19

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 19

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 21

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 23

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 23

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 36

CERTIFICADO DE DISPOSICION RCD 36

5.3.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 37

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 37

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 37

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 37

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 37

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 38

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

8. ANEXOS 40

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 41

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 42

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA 43

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 45

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 45

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocón, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Siquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3476 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales,

secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3476 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la Vereda el Resguardo del municipio Guayabal de Siquima, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No.**┌**5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Guayabal de Síquima se encuentra localizado en la la Provincia de Magdalena Centro del Departamento de Cundinamarca, dista 69 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con turismo y zona Agricola, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de

explotación. Tiene una extensión total de 63 Km cuadrados de los cuales solo 22 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabal de Síquima del departamento de Cundinamarca, en la vereda Resguardo, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 y coordenadas Norte 4.863508184, Este -74.47526112 punto de referencia final el PR 1+300 con coordenadas Norte 4.870785069, Este -74.47869219 de la vía Cabaña la despensa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

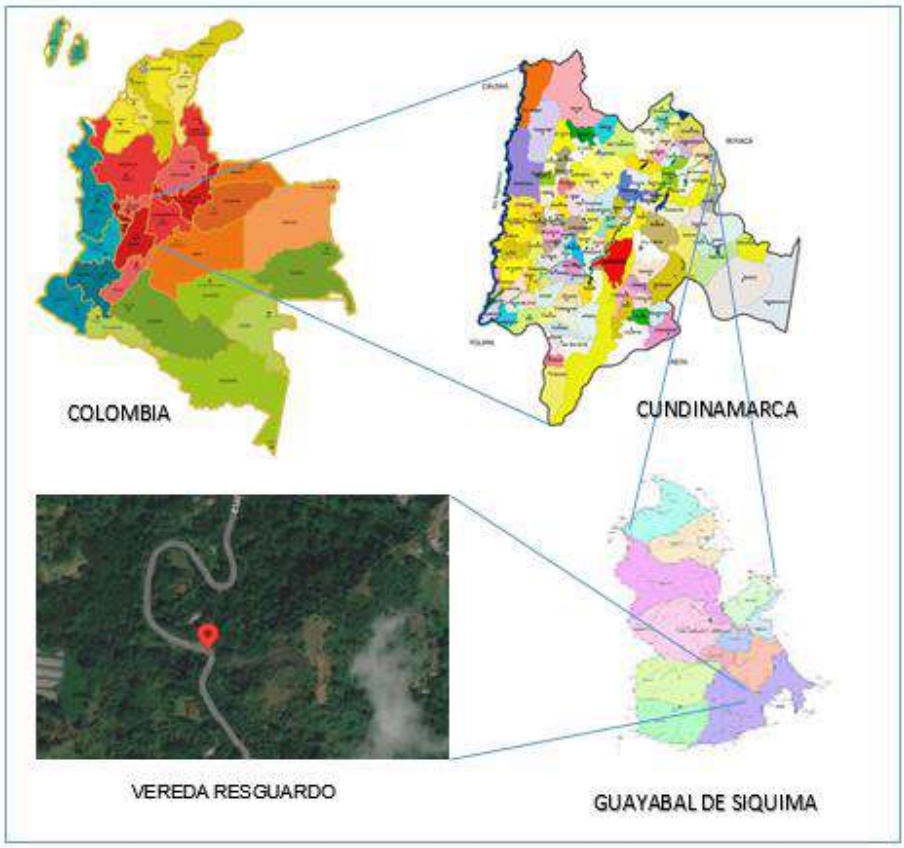
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K1+300 (1,30 km) como se observa en la figura.

Figura 1. VÍA Vereda el Resguardo del municipio Guayabal de Siquima



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Guayabal de Síquima se encuentra en el occidente del Departamento de Cundinamarca, limita al norte con los municipios de Bituima, Villeta y Albán, al oriente con Albán, al sur con Anolaima y al occidente con Bituima. Tiene un total de habitantes en 2023 de 5.231 personas, de ellas 2.632 (50.3%) son hombres y 2.599 (49.7%) mujeres. (DNP-Terridata 2023). Dicha población se distribuye en 1.585 (30.3%) habitantes en zona urbana y 3.646 (69.7%) en zona rural. Su temperatura oscila entre 13°C y 25°C. De acuerdo con el IGAC

(2015) presenta una sobreutilización del uso del suelo por actividades agropecuarias. No ha tenido una planeación y organización en el uso del suelo. En el campo rural principalmente hay pastos tradicionales, seguidos de cultivos de café y bosques nativos. También hay zonas de protección forestal. De acuerdo con la Alcaldía Municipal (2020) el 98,35 % del área total del territorio es de uso agropecuario.

En el municipio de Guayabal de Síquima se encuentran registradas 3 (0.07%) personas pertenecientes a población étnica, específicamente población negra, mulata o afrocolombiana (DNP 2023). De acuerdo con la Alcaldía Municipal (2020) en el 2019 había un total de 122 personas discapacitadas, siendo 59 mujeres y 63 hombres, el grupo que más reporta discapacidad se encuentra entre los 80 años y más (36 personas), sin embargo, cabe resaltar que en el grupo de mujeres el mayor número de población con discapacidad se reportan en las edades de adulto mayor. Respecto a la población víctima del conflicto, en 2019 se encontraron 397 víctimas del conflicto, de ellas 49% son mujeres y 51% hombres. En el año 2018, el 19.23% de la población era menor de 15 años (Mapas y estadísticas 2023).

La Vereda El Resguardo se dedica a la avicultura y al cultivo de café, en ella habitan aproximadamente 300 personas. Por la vía postulada transitan a diario aproximadamente 100 niños, 10 discapacitados, 50 adultos mayores y otras 100 personas que se desplazan hacia a Vereda Resguardo y otras cuatro. Se transportan productos agrícolas, pecuarios, avícolas, insumos para porcicultura y materiales para construcción. Es importante la intervención de la vía para facilitar el tránsito de las personas y los productos, siendo una población beneficiada de aproximadamente 1000 personas.

Por lo anterior, dentro de los beneficios de la ejecución del proyecto es brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la vereda hato de rojas se priorizo un tramo que tiene una longitud de 1,3 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el

ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.
Los principales atributos de este tipo de pavimento son:
- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los

vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.
- Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA
NIT:	900.099.794-1
Dirección:	Vereda de Resguardo
Teléfono:	3144131372
Convenio Solidario No:	3476 del 2023.
Fecha de suscripción:	21 de septiembre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 199.190.151,00
Objeto:	ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Fecha de Terminación Final:	Hasta el 30 de junio de 2024



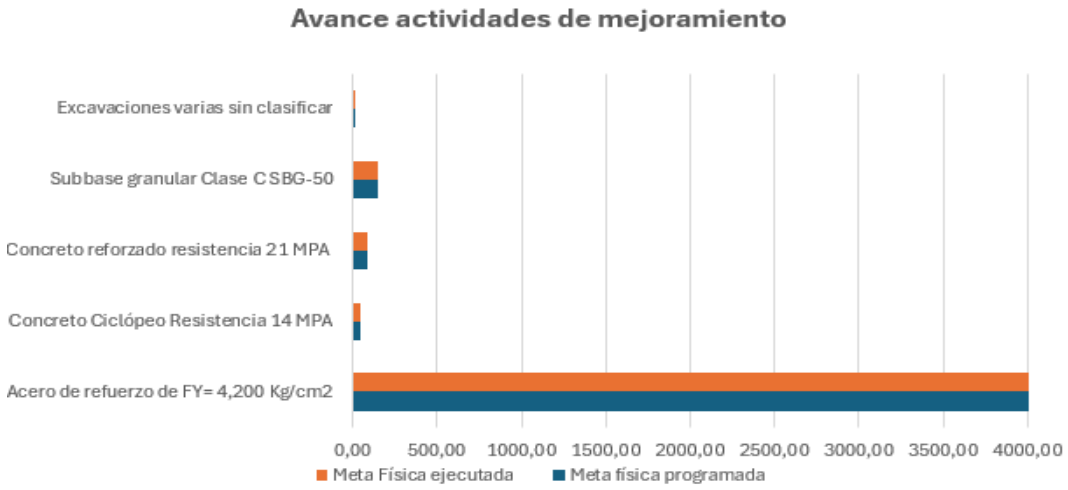


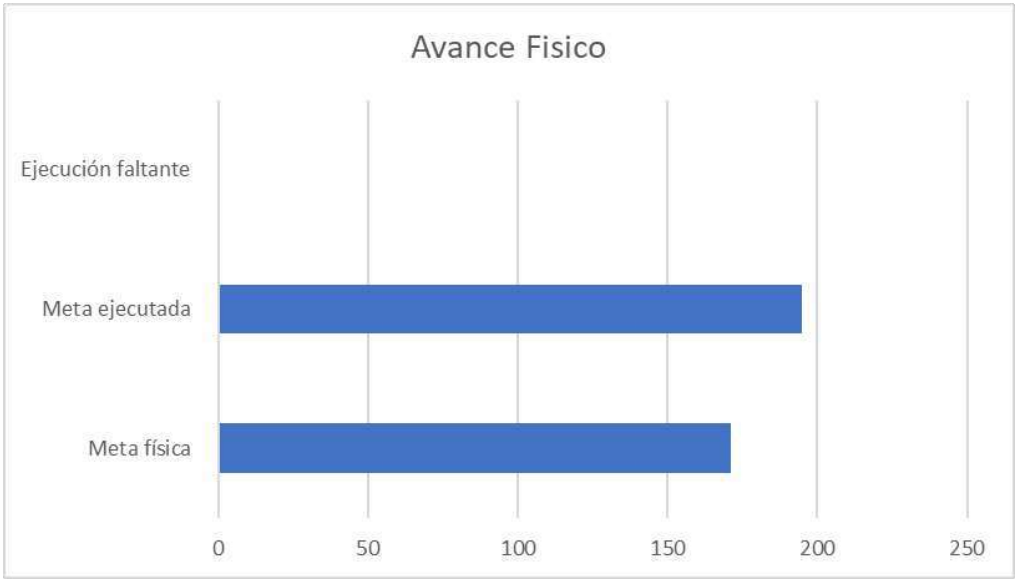




3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el presente mes de junio de 2024, se culminó el proyecto con un alcance de 200 ml de placa huella.





3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales de los convenios estipulan en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC. Con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente Convenio, para hacer uso y disposición de los recursos aportados por EL INSTITUTO, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos

soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos:

I. Cuenta de cobro y/o factura emitida por el tercero que realizado el cobro.
II. Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicio que presenta la cuenta de cobro y/o factura.
III. III. Informes parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio

Donde claramente, no se paga por precio unitario, por lo cual para el desarrollo de este convenio no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Revisión Integral de Documentación para Autorización de Pagos: En colaboración con los contadores, se lleva a cabo una exhaustiva revisión para garantizar la completitud y adecuada preparación de la documentación requerida para la autorización de pagos.

- Auditoría de Archivos de Diseño: Se realiza una meticulosa revisión de los archivos asociados al diseño planificado, con el propósito de salvaguardar su integridad y asegurar una implementación precisa durante la construcción.

-
- Coordinación Directa con el Diseñador: Se establecen mesas de trabajo en conjunto con el diseñador para resolver cualquier inquietud relacionada con el diseño, promoviendo así un progreso efectivo y preciso hacia la culminación del proyecto.

- Optimización en la Contratación de Personal: Se examinan detalladamente estrategias para la selección del personal requerido, con el objetivo de asegurar la elección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficaz de los requisitos del proyecto.

- Rigurosa Evaluación de Documentación de Proveedores: Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación presentada por los proveedores de materiales, asegurando el cumplimiento integral de los requisitos necesarios.

- Supervisión Activa por parte del Inspector de Interventoría: Se implementa un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Este seguimiento meticuloso garantiza el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos, contribuyendo así al éxito y la puntualidad en la entrega del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 NFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

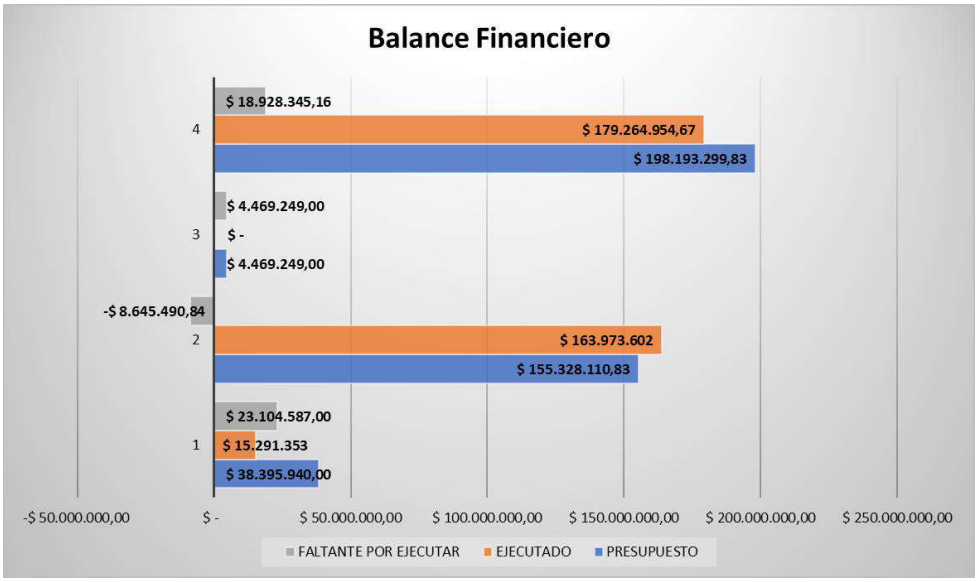
La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024
Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTO TOTAL (CONVENIO)
PRESUPUESTO	$ 38.395.940,00	$ 155.328.110,83	$ 4.469.249,00	$ 198.193.299,83
EJECUTADO	$ 15.291.353	$ 163.973.602	$ -	$ 179.264.954,67
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 23.104.587,00	-$ 8.645.490,84	$ 4.469.249,00	$ 18.928.345,16

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1
Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)

Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA
Fecha de Terminación Final:	15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

 Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización del convenio:

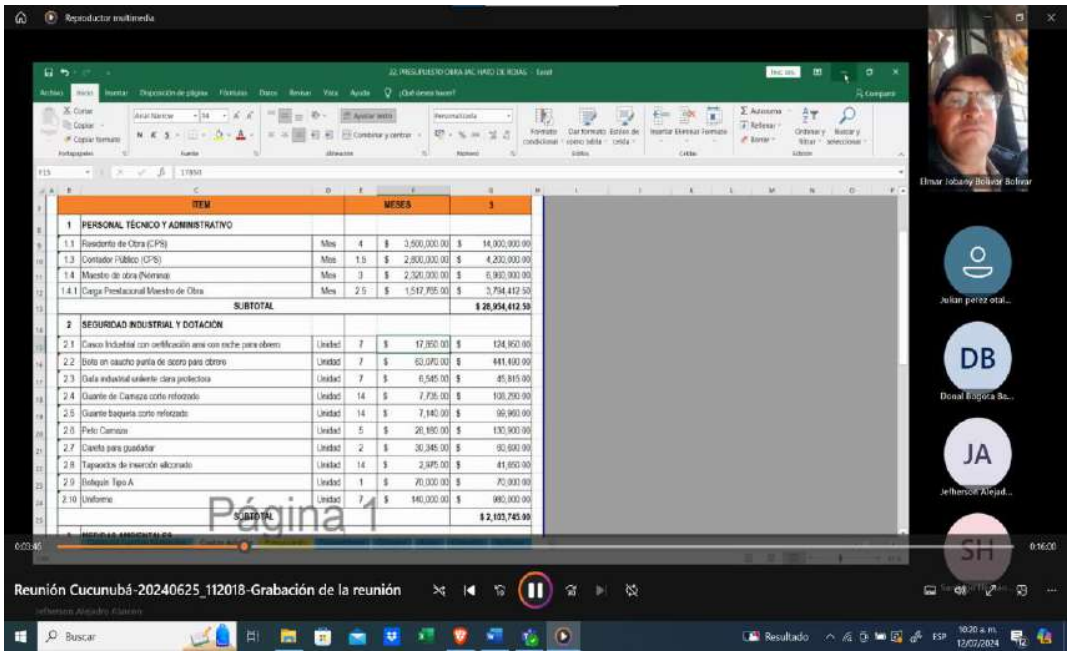
CONVENIO No. 3476 DE 2023 - VEREDA RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA

PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron comités de seguimiento con los OAC y capacitaciones por parte del INVIAS, que permitieron resolver dudas e inquietudes en los participantes.



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité revisión presupuestal 25 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3476 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda el Resguardo del municipio de Guayabal de Síquima, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, durante el presente mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal

en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones durante el mes de junio de 2024:

- Seguimiento al avance de obra: se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la junta de acción comunal, con el fin de validar los avances de obra y avanzar en las actividades del componente de gestión social, dado que se hace necesario para dar cumplimiento satisfactorio a las entregas que deben realizarse ante el instituto nacional de vías específicamente a la profesional social territorial.

- Elaboración de cuadro propio del componente para el relacionamiento y seguimiento al avance de las actividades del componente de gestión social que deben ser reportadas y verificadas para dar cumplimiento a los requerimientos del instituto nacional de vías con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría de verificar la correcta ejecución de las obras en cada componente en este caso del componente social.

 Para ello se realizó un cuadro manual el cual se alimenta según el desarrollo de las actividades ejecutadas.

- Elaboración del plan de inversión social: se realiza la consolidacion y elaboracion del plan de inversion en el formato entregado por el insitituto nacional de vias desde el componente social, con el fin de radicar ante el area de sostenibilidad dicho formato y obtener el concepto de no objeccion para dar inicio a su ejecucion.
 Se adjunta anexo 1. Plan de inversion social.

- Acta de radicación social del proyecto: se realiza el acta de radicación social del proyecto en el formato dispuesto y entregado por el instituto nacional de vías desde el área social.
 Se adjunta anexo 2. Acta de radicación social del proyecto

- Ficha C1 protocolo del servicio de atención al ciudadano: se realiza la elaboración de la ficha C1 la cual corresponde al protocolo del servicio de atención al ciudadano en el

formato estipulado por el instituto nacional de vías, como soporte de estas se realiza también el formato de pqrs y el registro fotográfico de la instalación del buzón de pqrs dispuesto como canal de atención a la comunidad en el marco del convenio solidario.
Se adjunta anexo 3. Ficha C1
Anexo 3.1 registro fotográfico
Anexo 3.2 formato pqrs

- Ficha C2 socialización: se realiza la elaboración de la ficha C2 la cual corresponde a las socializaciones realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías
 Se adjunta anexo 4, ficha C2.

- Ficha C3 participación comunitaria: se realiza la elaboración de la ficha C3 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de participación comunitaria realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 5, ficha C3

- Ficha C4 contratación mano de obra: se realiza la elaboración de la ficha C4 la cual corresponde a las acciones desarrolladas respecto a la contratación de mano de obra realizadas en el marco del convenio perteneciente al programa caminos comunitarios para la paz total en el formato estipulado por el instituto nacional de vías.
 Se adjunta anexo 6, ficha C4

- Ficha C5 inclusión social con perspectiva de género: se realiza la elaboración de la ficha C5 la cual corresponde a las acciones desarrolladas en el área de inclusión social con perspectiva de género dentro de la ficha se describe la realización de talleres, desde el área social del instituto nacional de vías se programa para el mes de julio.
 Se adjunta anexo 7, ficha C5 de inclusión social con perspectiva de género.

- El pasado 25 de junio de 2024, se recibió comunicado 2024S-VBOG-041319, por parte del INVIAS, donde indica que El radicado 2024E-VUVRAZ-049468 por medio del cual, la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión de la junta de acción comunal de la vereda El Resguardo del municipio de Guayabal, para el convenio 3476 de 2023, sobre el cual se suscribe el objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", esta subdirección indica: De acuerdo con las cotizaciones remitidas y la justificación de la gestión social en relación a: las actividades de socialización y participación comunitaria para el mejoramiento de la cancha, la instalación del punto ecológico y la plantación de árboles cítricos en la escuela sede rural El Rodeo, se da la NO OBJECION al plan de inversión; además de evidenciarse debidamente diligenciada la matriz y firmada por el profesional social, así como de los representantes legales de la interventoría y de la junta de acción comunal. Se anexa comunicado en anexo 7.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran

mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

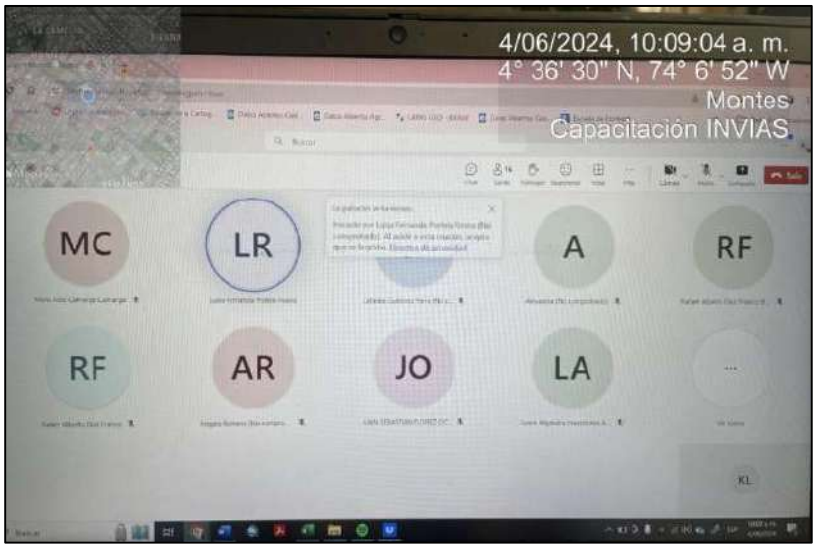
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 4 de junio del 2024, la profesional ambiental de interventoría asiste a una capacitación realizada por el INVIAS, donde se dan los lineamientos de presentación del plan de inversión socioambiental, aunque cabe resaltar que esta reunión toco temas mas sociales que ambientales.

Ilustración 1. Capacitación INVIAS, lineamientos para diligenciar el plan de inversión socioambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

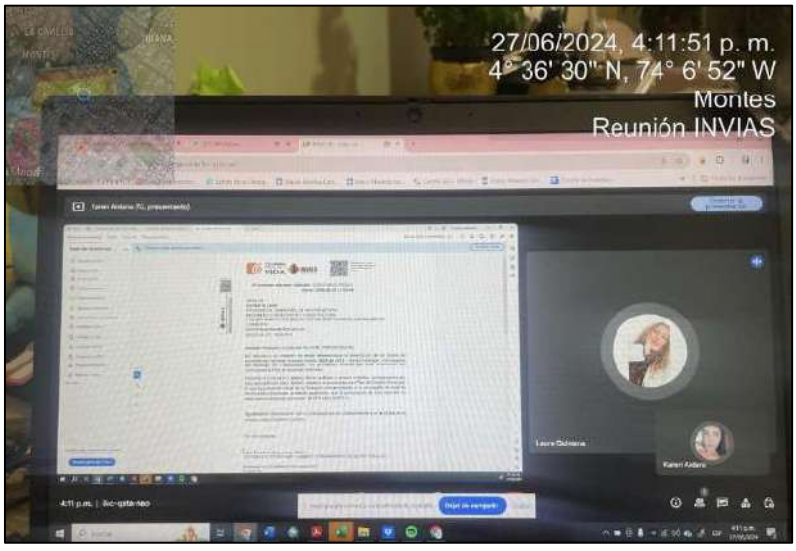
El día 13 de junio del 2024, se envía el primer comunicado DBB-CUND-148-131-2024 a la subdirección de sostenibilidad de la entidad INVIAS sobre las siguientes comunicaciones: Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán. Y radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

Ya que no se obtuvo respuesta de la comunicación del 13 de junio del 2024, se envía la segunda comunicación DBB-CUND-158-141-2024, el día 19 de junio del 2024, donde se hace la misma solicitud de respuesta a los radicados anteriormente mencionados.

Finalmente se obtuvo respuesta respuesta el día 20 de junio del 2024, a través del radicado 2024S-VBOG-040012, en donde se tienen observaciones al plan de inversión ambiental presentado en el radicado 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024. Solicitando unos ajustes y comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de la zona de Cundinamarca la señora Catalina Gutiérrez. La interventoría se comunica con esta profesional quien da unos lineamientos y a su vez pone en contacto a la profesional ambiental con la profesional de sostenibilidad de la entidad, la ing Laura Quintana.

Por lo cual el día 27 de junio del 2024, se llevo a cabo una reunión entre la profesional ambiental de interventoría y la profesional de sostenibilidad del INVIAS, quien brindo los nuevos lineamientos para subsanar las preactas ambientales presentadas, debido a que la obra no requiere licencia ambiental, por lo que el valor de inversión ambiental es de cero pesos. El 4 de julio del 2024, a través del comunicado DBB-CUND-171-154-2024 se hace entrega del plan inversión ambiental V2, subsanando las observaciones presentadas por la subdirección de sostenibilidad de la entidad.

Ilustración 2. Reunión entre profesionales de interventoría y entidad para revisión de preactas ambientales



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, se realizó la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental. Se adelantó la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requirieron para el desarrollo del contrato, ante las autoridades locales. Se inicio la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el transcurso de las obras. Teniendo en cuenta que la obra finalizo en el periodo de mayo no se generaron capacitaciones para el periodo.

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

Teniendo en cuenta que la obra finalizo en el periodo de mayo no se generaron capacitaciones para el periodo.

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

Para el periodo de junio se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, con el fin de evitar multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes, pendientes en el periodo de mayo.

A continuación, se presenta el listado de permisos ambientales y la autoridad competente para el área donde se desarrolla el proyecto:

Tabla 1. Listado de requisitos ambientales aplicables al proyecto en el periodo de mayo

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Concesión de aguas superficiales o subterráneas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO EMITE	APLICA AL PROYECTO	
		SI	NO
Permiso de ocupación de cauce	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de vertimientos	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de emisiones atmosféricas	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de aprovechamiento forestal	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de tala y poda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Permiso de levantamiento de veda	CAR - Dirección regional Tequendama - La mesa		X
Licencia Ambiental	ANLA o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X
Autorización para disposición de excavaciones o escombros - RCD	CAR, Alcaldía municipal	X	
Trabajos nocturnos en zonas urbanas	Alcaldía municipal o Policía Nacional		X
Cierre de vías urbanas – Plan de Manejo de Tráfico	Secretaria de Movilidad municipal, alcaldía, INVIAS, ICCU	X	
Título Minero y licencia ambiental de proveedores de materiales granulares	ANM y autoridad ambiental competente	X	
Planes Especiales de Manejo y Protección de un Bien Cultural de la Nación	Ministerio de Cultura		X

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se concluye que para el periodo de junio se requieren dos (2) permisos los cuales son: el plan de manejo de trafico para el cierre temporal de la via, el cual fue radicado por el area tecnica, a la autoridad competente.

Y para finalizar se tiene la documentacion de los proveedores de materiales granulares como Ricardo y Lisando Buitrago - Operador Cartex valores SAS, con titulo minero ICQ-10003X vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a traves de la resolucion 2175 y Epycas sas con titulo minero 18430 vigente y licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental traves de la resolucion 0917, esta informacion sera ampliada en la descripcion del siguiente Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción. Por lo que los proveedores cuentan con la documentacion requerida por parte de la interventoria como RUCOM, Titulo minero vigente, y licencia ambiental, dando un cumplimiento del 100% para este subprograma, como se muestra en el siguiente indicador:

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Proveedores\ autorizados\ por\ la\ autoridad\ ambiental}{Proveedores\ vinculados\ al\ proyecto} * 100 = \frac{\mathbf{2\ proveedores}}{\mathbf{2\ proveedores}} * \mathbf{100} = \mathbf{100}\%$$

El dia 12 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-145-128-2024, se realizo la solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024, y el dia 18 de junio a traves del comunicado DBB-CUND-155-138-2024, se hace la segunda solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera, para los materiales granulares adquiridos del periodo de abril del 2024 a junio del 2024. El contratista hace entrega de las certificaciones emitidas por las canteras Epyca SAS (Se adjunta la documentacion de materiales granulares)

Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

La interventoria hace seguimiento a los procedimientos que fueron implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde su almacenamiento temporal, y transporte, con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Para el perido de junio no se lleva a cabo traslado de materiales, teniendo en cuenta que la obra finalizo en mayo del 2024.

La interventoría tenía como proveedores autorizados de materiales granulares aquellos que presentan la documentación vigente requerida para su operación como título minero, RUCOM, y licencia ambiental como cartex valores SAS, pero el contratista realizo un cambio de proveedor a Doble A ingeniería quien tiene una relación comercial con Agregados Montanel, y Majes (Quien fue un proveedor de material granular aprobado en el periodo de mayo para el frente de obra de Calandaima), en la siguiente tabla se encuentra la información respecto a la vigencia de la documentación:

Tabla 2. Vigencia de la documentación de los proveedores material granulares aprobados

Cantera	Licencia ambiental	N° Titulo minero	Vigencia Titulo	RUCOM
Cartex valores SAS	Resolución CAR 2175 del 2008	ICQ-10003X	7/01/2038	29/04/2024
Doble A ingeniería – MAJES y agregados Montanel	Resolución CAR 1857 del 2006	13376	7/05/2030	27/07/2023

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que todos los proveedores de material granular poseen los permisos ambientales vigentes requeridos, habiendo sido aprobados por la interventoría. El contratista ha proporcionado las certificaciones para los siguientes materiales, aunque se encuentra pendiente presentar la certificación de la subbase:

Tabla 3. Material certificado y verificado por interventoria

Material	Volumen de material en la obra (m3)	Volumen de material certificado a proveedor (m3)	Cantera certificada
Subbase	40.5	40.50	Agregados montanel
Piedra rajón	30	28	Majes SAS
Grava de ¾ de rio	101	80	Cartex Agregados
Arena de rio	120	88	Cartex Agregados

Fuente: DBB ingeniería, 2024.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{(m3)Material\ petreo\ certificado}{(m3)\ material\ petreo\ usado\ en\ obra} * 100 = \frac{\mathbf{236.5\ m3}}{\mathbf{291\ m3}} * \mathbf{100} = \mathbf{81\%}$$

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Para el mes de junio no se realiza implementacion de señalizacion debido a que la obra finalizo en el periodo de mayo.

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se hace un seguimiento al cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Con el fin de prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

En el periodo de mayo se socializaron a los presidentes de la junta de acción comunal, residentes de la obra e inspectores de interventoría, los lineamientos de gestión de los RCD generados durante la excavación para eliminar la parte superior de la vía. Esta actividad se

realizó con el fin de retirar el material "contaminado" necesario para la conformación de la vía, con un espesor variable de 2 a 5 cm, dependiendo de la topografía y las condiciones del sector.

Para el periodo de mayo se reutilizaron 42.75 m³ de recebo común, en la reconformación de la vía que debía servir como DESVÍO para el manejo del tránsito durante el tiempo de duración de la obra.

Las bolsas de cemento no fueron almacenadas para devolverlas al proveedor Cemex como parte del programa de posconsumo, o disponer de ellas al finalizar el contrato. Lo ideal es que esta disposición se realizará junto con otros convenios para efectuar un solo traslado y disposición, de acuerdo con las plantas autorizadas por la CAR en la jurisdicción, que están capacitadas para manejar y gestionar estos residuos a través de procesos de aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, según el listado disponible en: https://www.car.gov.co/uploads/files/6434225f5a3e8.pdf

Teniendo en cuenta que la obra finalizo en el periodo de mayo del 2024, no se presenta formato de generación de residuos en obra SGA-CCPT-RES-01-24.

Indicador de cumplimiento del programa

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ donado}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{42.75\ m^3}}{\mathbf{42.75\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto}{Volumen\ total\ RCD\ generado} * 100 = \frac{\mathbf{0\ m^3}}{\mathbf{42.75\ m^3}} * \mathbf{100} = \mathbf{0\%}$$

Manejo del recurso hídrico en obra

No se requiere del uso del agua para el mes de junio, teniendo en cuenta que la obra finalizo en el periodo de mayo.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

CERTIFICADO DE DISPOSICION RCD
Informe de aprovechamiento

5.3.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la interventoría, es realizar el seguimiento de La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en cada uno de los frentes de trabajo, la cual propende en lograr una adecuada administración sobre los riesgos que se tienen en el momento de ejecutar labores, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

De esta manera, la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases del ciclo PHVA, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015.

Por otro lado la Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. Este sistema está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la Ley 100 de 1993.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024, sin embargo cabe resaltar que el OAC culminó sus actividades en el mes de mayo de 2024, por lo cual realizó retiro de todo su personal vinculado.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El O.A.C ejecutó a cabalidad el objeto contractual, en un tiempo corto, se construyeron 200 ml cuando la cantidad contractual eran 171 ml, pues al mes de junio se estaban realizando actividades de limpieza.

ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA (ml)	ROSERÍA (HA)	PLACA HUELLA (ml)	ALCANTARILLA (und)	BOX (und)	GAVIONES (und)	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIANTOQUE CHIRVANEQUE	12	12	100	2	0	0	LENGUAZAUE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS	12	12	16	1	0	0	CUCUNUBÁ
JUNTA ACCION COMUNAL PEÑAS DEL BOQUERON	12	12	165	1	0	0	SUTATAUSA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR CAMACHO	5	5	190	0	0	0	NEMOCON
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA POPA	5	5	190	0	0	0	BELTRÁN
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CALANDAIMA	12	12	153	1	0	0	ANOLAIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN	12	12	148	1	0	0	BITUIMA
JUNTA ACCION COMUNAL RESGUARDO	12	12	171	0	0	0	GUAYABAL DE SIQUIMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES	5	5	90	4	0	0	ALBÁN

Tabla No. 1

2. Es de resaltar el rendimiento laboral por parte de la cuadrilla de la vereda El Resguardo, municipio de Guayabal de Síquima, pues se evidenciaron avances representativos en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con la calidad y eficiencia de la ejecución de la misma de las obras planificadas.

3. El personal de mano de obra no calificada en conjunto con el equipo técnico ha logrado mantener un ritmo constante en la ejecución de la obra garantizando la calidad en cada una de las actividades.

4. Se verificó el pago de la seguridad social de los trabajadores donde realizaron el retiro respectivo de los empleados, adicionalmente se constató el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto.

5. Se solicitó a la J.A.C y a los profesionales técnicos mayor diligencia en los documentos de gestión socioambiental.

6. Hasta el día 27 de junio del 2024, se llevó a cabo el primer acercamiento entre la profesional ambiental de interventoría y de la subdirección de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la profesional encargada de la entidad se encontraba en una incapacidad, y tampoco se había asignado una persona para su reemplazo, hasta la fecha indicada, lo cual genera demoras en la revisión documental presentada desde el periodo de mayo.

7. El contratista hizo entrega del informe de aprovechamiento de los RCD generados, y el 80% de entrega de los certificados de los materiales granulares, quedando al día con la documentación solicitada por la interventoría.

8. Para el periodo de julio, será presentada la documentación de gestión final del proyecto.

9. Durante la ejecución del proyecto, el contratista entregó las bolsas de cemento vacías, al carro recolector municipal, motivos por los cuales no será entregado este certificado.

10. El pasado 26 de junio de 2024 se obtuvo respuesta por parte del INVIAS, de la No objeción al plan de inversión socioambiental del convenio 3476 de 2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com el día 11 de junio del 2024, asunto Envió planilla y carta para pago
 (2) anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-145-128-2024 de fecha 12 de junio de 20224 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA al correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera
- La O.A.C desde el correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com el día 13 de junio del 2024, asunto: envío la autorrenta para cancelar.
 (2) anexos
- La O.A.C desde el correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com el día 13 de junio del 2024, asunto: pago ferretería
 (2) anexos
- La interventoría mediante oficio DBB-CUND-159-142-2024 de fecha 19 de junio de 20224 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA al correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com Asunto: Constancia de disposición de RCD generados en la obra.
- La interventoría mediante correo de fecha 19 de junio de 20224 se envía al LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA al correo jacveredaresguardoguayabal@gmail.com Asunto: adjunto datos componente gestión social relacionados con el convenio 3476 de 2023, municipio Guayabal de Síquima.

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN artículo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el artículo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página 1

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

Excavaciones varias sin Clasificar

CANTIDAD EJECUTADA	5.51 M3
	

- Subbase granular Clase C SBG-50

CANTIDAD EJECUTADA	143.9 M3
	

- Concreto reforzada resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ

CANTIDAD EJECUTADA	91.18 M3
	

- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)

CANTIDAD EJECUTADA	41. M3
	

- Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

CANTIDAD EJECUTADA	7521.06 KG
	

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En los anexos del informe social del mes de junio se evidencia el registro fotográfico y en el informe ambiental del mes de junio se muestran imágenes de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La copia de la bitácora completa se adjuntará en el informe del mes de julio de 2024.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+171, 171 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 199.190.151,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 178.839.634,19	89,264%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.262.024,00	70,506%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 37.577.610,00	18,756%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.022.353,00	6,999%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 121.939.671,00	60,864%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 5.486.503,00	2,738%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.374.919,33	2,683%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.486.503,00	2,738%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,645%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-045040 Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 170,00 — Avance o Atraso Físico ML: 34,30
Meta Física Ejecutada ML: 204,30

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADOR CAT		1
TROMBO MEZCLADOR		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,51			Prog	1,03			5,16	93,6%
					Ejec	0,09			5,51	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	143,9			Prog	143,9			143,9	100,0%
					Ejec	30,42			143,9	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	92,18			Prog	5,18			92,18	100,0%
					Ejec	1			92,18	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,8			Prog	2,41			43,86	100,1%
					Ejec	1,59			41,8	95,4%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,66			Prog	4620,7			4620,7	100,0%
					Ejec	7521,06			7521,06	162,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Resguardo
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a través del oficio DBB - CUND-135-118-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda El Resguardo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

SEMANA 31-06: Durante este periodo se llevo a cabo una capacitaciones virtuales sobre el buen uso de las herramientas de trabajo en el frente de obra, el inspector SST de interventoría realizó la verificación de pago de la Seguridad Social de cada uno de los colaboradores en la obra. Se verifica que el personal cuente con los Elementos de Protección Personal junto con el buen uso de los mismos, se programa y se da directriz para charlas diarias de Seguridad y Salud en el trabajo en conjunto con las pausas activas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

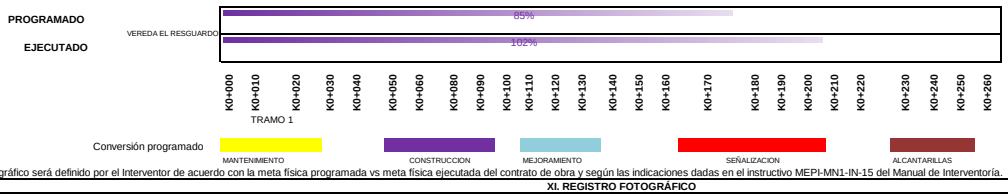
Durante esta semana, se han llevado a cabo las últimas labores necesarias para la conclusión del proyecto en el municipio de Guayabal. A continuación, se detallan las actividades realizadas y el estado de avance del proyecto:
Finalización de Actividades Principales: Formalización y Fundición: Se completaron las tareas finales de formalización y fundición en diversos tramos y elementos estructurales, asegurando que todas las obras cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas.
Pavimentación y Texturizado: Se concluyeron las actividades de pavimentación y texturizado de las superficies, garantizando una adecuada terminación y funcionalidad de las vías y caminos construidos.
Inspección y Control de Calidad: Se realizaron inspecciones finales en todos los segmentos del proyecto para verificar el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas. Se identificaron y corrigieron detalles menores para asegurar que todas las obras estén en condiciones óptimas. Se llevaron a cabo pruebas de calidad en los materiales utilizados y en las estructuras construidas, confirmando la integridad y durabilidad de las mismas.
Limpieza y Acondicionamiento: Se efectuaron labores de limpieza en las áreas de trabajo, retirando escombros y materiales sobrantes para dejar las zonas intervenidas en condiciones adecuadas.
Se acondicionaron los espacios adyacentes a las obras, mejorando el entorno y la accesibilidad de las áreas intervenidas.
Coordinación y Logística: Se gestionaron los últimos movimientos de materiales y equipos, asegurando que todas las herramientas y recursos utilizados durante la construcción sean retirados o adecuadamente almacenados.
Se coordinó con las autoridades locales para planificar la entrega y recepción formal del proyecto, asegurando una transición ordenada y eficiente.
Avance del Proyecto: Hasta la fecha, el proyecto ha alcanzado un 100% de avance. Las actividades restantes son principalmente ajustes menores y trabajos de acabado que se completarán en los próximos días.
El equipo de trabajo ha demostrado un alto nivel de eficiencia y compromiso, permitiendo que el proyecto se acerque a su finalización dentro del cronograma previsto.
Preparativos para la Entrega Final:

Se han iniciado los preparativos para la entrega formal del proyecto al municipio de Guayabal, incluyendo la elaboración de la documentación necesaria y la planificación de una ceremonia de entrega.
Se ha programado una revisión final con los responsables del proyecto y las autoridades locales para asegurar que todas las partes estén satisfechas con los resultados obtenidos.
El progreso logrado durante esta semana refleja el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo, quienes han superado diversos desafíos para cumplir con los objetivos del proyecto. Estamos en la etapa final y próxima a la entrega oficial, marcando un hito importante en el desarrollo de la infraestructura del municipio de Guayabal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La interventoría se compromete a brindar un acompañamiento integral, tanto en el ámbito de campo como en el administrativo, con el objetivo de ofrecer un seguimiento meticuloso y un respaldo constante a las actividades presentadas por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este enfoque garantiza una supervisión continua de los procesos en terreno, así como una atención detallada a los aspectos administrativos relacionados con el desarrollo de la obra. La presencia activa de la interventoría fortalece la coordinación entre todas las partes involucradas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas por la JAC.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se está llevando a cabo una revisión minuciosa para asegurar que la documentación necesaria para la autorización de pagos esté completa y adecuadamente preparada.
Se realiza una revisión detallada de los archivos relacionados con el diseño que será ejecutado, con el objetivo de garantizar su integridad y asegurar una construcción correcta.
Actualmente se está procediendo a revisar cuidadosamente las estrategias para la contratación del personal necesario para el inicio de la obra, evaluando opciones que aseguren la selección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficiente de los requerimientos del proyecto.
Se está llevando a cabo una revisión de la documentación presentada por los proveedores para el suministro de materiales, garantizando que cumpla con todos los requisitos necesarios.
Se lleva a cabo un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este seguimiento minucioso asegura que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y los requisitos del proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos previstos.
Durante el período de análisis, la interventoría ha desempeñado un papel activo en el seguimiento y la supervisión tanto de las labores administrativas como de las actividades en campo llevadas a cabo por la Junta de Acción Comunal (JAC). Este acompañamiento se ha enfocado en asegurar la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, así como en verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos para el proyecto. La presencia continua de la interventoría ha contribuido significativamente a la gestión eficiente y al control de calidad en todas las etapas del proceso, consolidando una colaboración efectiva entre la JAC y las instancias de supervisión técnica.
Durante la semana desde el componente social se realiza en conjunto con con los delegados para el apoyo del componente social de las juntas de acción comunal actividades de seguimiento a los buzones de sugerencia, orientación y acompañamiento en la realización del plan de gestión social, caracterización socioeconómica de cada vereda, relación frente a la participación del personal desde el enfoque de género.
Se llevó a cabo una reunión crucial con representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para realizar el seguimiento semanal del avance del proyecto. En este encuentro, se revisaron detalladamente los hitos alcanzados durante la semana anterior, así como los objetivos planteados para la próxima etapa. La colaboración estrecha con el INVIAS es fundamental para garantizar la coordinación efectiva y el cumplimiento de los estándares y regulaciones pertinentes en nuestro proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+171, 171 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO	INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES:	N/A	INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023	CONTRATO No.	5087 de 2023
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	FECHA DE INICIO:	30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024
VALOR INICIAL:	$ 199.190.151,00	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ -	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 200.348.299,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 182.661.957,58	91,172%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143.516.024,00	71,633%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 39.145.933,58	19,539%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 14.022.353,00	6,999%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 124.193.671,00	61,989%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 2.254.000,00	1,125%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.822.323,99	1,908%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.254.000,00	1,125%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,645%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,188%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	71,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	79,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 170,00 — Avance o Atraso Físico ML: 34,30
Meta Física Ejecutada ML: 204,30

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADOR CAT		1
TROMBO MEZCLADOR		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,51			Prog	1,03			5,16	93,6%
					Ejec	0,09			5,51	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	143,9			Prog	143,9			143,9	100,0%
					Ejec	30,42			143,9	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	92,18			Prog	5,18			92,18	100,0%
					Ejec	1			92,18	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,8			Prog	2,41			43,86	100,1%
					Ejec	1,59			43,86	100,1%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,66			Prog	4620,7			4620,7	100,0%
					Ejec	7521,06			4620,7	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Resguardo — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a través del oficio DBB - CUND-135-118-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda El Resguardo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

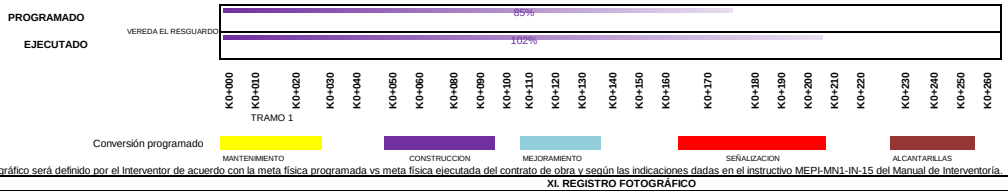
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se culminaron labores en la construccionde la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se esta a la espera de la aprobacion de la inversion del paga

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Junto a los contadores, se realizo el cierre y el pago de los rendimientos financieros la interventoria esta a la espera del aprobado por tarde de sostenibilidad para iniciar la inversion de la gestion social y ambiental	FIRMA NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+171, 171 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 199.190.151,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.193.299,83	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 194.370.976,44	98,071%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 184.564.955,00	93,124%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.806.021,44	4,946%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 15.291.353,00	7,715%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 1.269.000,00	0,640%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 163.973.602,00	82,734%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 39.779.930,87	20,071%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.709.018,86	5,908%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.048.930,87	20,712%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografía, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,674%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,211%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 170,00 | Avance o Atraso Físico ML: 34,30
Meta Física Ejecutada ML: 204,30

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADOR CAT		1
TROMBO MEZCLADOR		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,51			Prog	1,03			5,16	93,6%
					Ejec	0,09			5,51	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	143,9			Prog	143,9			143,9	100,0%
					Ejec	30,42			143,9	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	92,18			Prog	5,18			92,18	100,0%
					Ejec	1			92,18	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,8			Prog	2,41			43,86	100,1%
					Ejec	1,59			43,86	100,1%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,66			Prog	4620,7			4620,7	100,0%
					Ejec	7521,06			4620,7	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Resguardo
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a través del oficio DBB - CUND-135-118-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda El Resguardo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

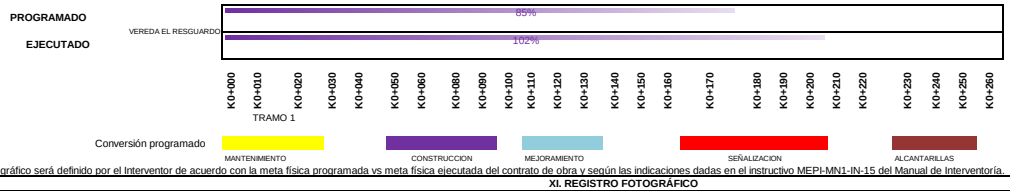
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se culminaron labores en la construccionde la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se esta a la espera de la aprobacion de la inversion del paga

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Junto a los contadores, se realizo el cierre y el pago de los rendimientos financieros la interventoria esta a la espera del aprobado por tarde de sostenibilidad para iniciar la inversion de la gestion social y ambiental	FIRMA NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+171, 171 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 199.190.151,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.193.299,83	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.193.299,83	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 184.564.955,00	93,124%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 13.628.344,83	6,876%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 15.291.353,00	7,715%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 163.973.602,00	82,734%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.822.323,39	1,929%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,674%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,211%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 200,00 — Avance o Atraso Físico ML: 4,30
Meta Física Ejecutada ML: 204,30

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,51			Prog				5,51	100,0%
					Ejec				5,51	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	143,9			Prog				143,9	100,0%
					Ejec				143,9	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	92,18			Prog				92,18	100,0%
					Ejec				92,18	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,8			Prog				43,86	100,1%
					Ejec				43,86	100,1%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,66			Prog				4620,7	100,0%
					Ejec				4620,7	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Resguardo
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADOR CAT		1
TROMBO MEZCLADOR		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a través del oficio DBB-CUND-135-118-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales, El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda El Resguardo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instalo un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

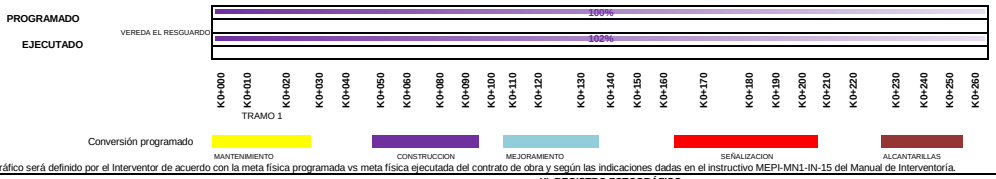
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se culminaron labores en la construccionde la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se esta a la espera de la aprobacion de la inversion del paga

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Junto a los contadores, se realizo el cierre y el pago de los rendimientos financieros
la interventoria esta a la espera del aprobado por tarde de sostenibilidad para iniciar la inversion de la gestion social y ambiental

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+171, 171 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2024

VALOR INICIAL:	$ 199.190.151,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/06/2024

VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.190.151	$ 199.190.151		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.193.299,83	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 198.193.299,83	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 184.564.955,00	93,124%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 13.628.344,83	6,876%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 15.291.353,00	7,715%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 163.973.602,00	92,734%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ 5.300.000,00	2,674%
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.382.906,00	2,211%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-052818 Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 200,00 — Avance o Atraso Físico ML: 4,30
Meta Física Ejecutada ML: 204,30

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	12,00			Prog	12,00			12,00	100,0%
					Ejec	12,00			12,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,51			Prog				5,51	100,0%
					Ejec				5,51	100,0%
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	143,9			Prog				143,9	100,0%
					Ejec				143,9	100,0%
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	92,18			Prog				92,18	100,0%
					Ejec				92,18	100,0%
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,8			Prog				43,86	100,1%
					Ejec				43,86	100,1%
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,66			Prog				4620,7	100,0%
					Ejec				4620,7	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda El Resguardo
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT		1
VIBROCOMPACTADOR CAT		1
TROMBO MEZCLADOR		1
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El día 4 de junio se hace entrega del documento plan de gestión ambiental V0, a través del oficio DBB-CUND-135-118-2024

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo minero cantera

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales. El agua empleada para las actividades de mezcla del concreto es suministrada con permiso del propietario de un pozo de la Vereda El Resguardo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado, a la espera de la revision por parte de la supervisión técnica del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se entrega la documentación de las canteras y vehiculos en los anexos del informe mensual del componente ambiental, para el periodo de mayo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Se instaló un buzón de PQRS ubicado en la lecheria de la Vereda, además se tiene el canal vía correo electrónico .

OBSERVACIONES: se llevo a cabo la realizacion del plan de inversion social, caracterizacion socioeconomica y plan de gestion social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SST

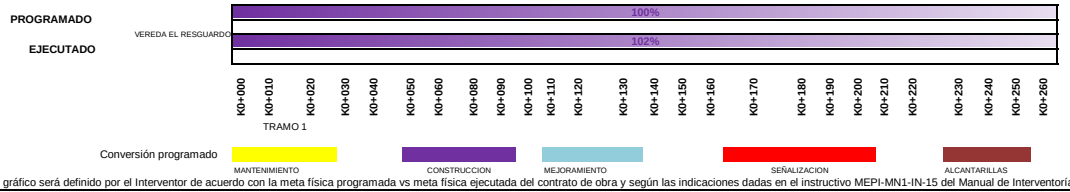
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se culminaron labores en la construccionde la placa huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se esta a la espera de la aprobacion de la inversion del paga

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Junto a los contadores, se realizo el cierre y el pago de los rendimientos financieros la interventoria esta a la espera del aprobado por tarde de sostenibilidad para iniciar la inversion de la gestion social y ambiental	FIRMA NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 21/09/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 199.190.151,00

VALOR ACUMULADO: $ -
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.838.030,00	21	9	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.959.507,00	21	9	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.757.045,00	21	9	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100285046

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	4	10	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100069528 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.838.030,00	21	9	2023	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.959.507,00	21	9	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.757.045,00	30	4	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100285046

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	21	9	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100069528 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

PLAN DE INVERSION SOCIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

¿FUE RADICADO PLAN DE INVERSIÓN, VERSIÓN 1?	Es la versión 1	PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. (No. versión actualizada)	1	FECHA	27	MAYO	2024
					(Día / Mes / Año)		

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca		

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROVISIONES SOCIALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.469.249	$ -	SOCIAL		$ -	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	3476 DE 2023
AMBIENTAL	$ -	$ -	SOCIOAMBIENTAL	$ 4.469.249	$ -	No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	3476 DE 2023
PREDIAL	$ -	$ -	SOCIOPREDIAL		$ -		
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	¿El proyecto tiene asignados recursos para la vigilancia de la gestión pública (Veedurías Ciudadanas) ?			SÍ ☐	No ☐

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	
C2	Socializaciones	socializacion de cierre e inaguracion de placa huella	Refrigerio						1	60	$ 10.000	$ 600.000	x		
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	adecuacion de cancha de la escuela sede rural el rodeo					X	1	1	$ 3.369.249	$ 3.369.249		x	Se ubicara en la escuela sede rural el rodeo
			punto ecologico para el buen manejo de los residuos y cuidado del medio ambiente					X	1	1	$ 230.000	$ 230.000		x	se ubicara en la escuela sede rural el rodeo
C3	Participacion Comunitaria	obra con participacion comunitaria	plantacion de arboles citricos en la escuela sede rural el rodeo					x	1	15	$ 18.000	$ 270.000		x	se ubicara en la escuela sede rural el rodeo

3. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIOPREDIALES DELCONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM				MEDIDA A EJECUTAR					DESCRIPCION DE COSTOS				TRÁMITE Marcar con una X		OBSERVACIONES
CÓDIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL ($)	REEMBOLSO DE GASTOS	ÍTEM NO PREVISTO	

4. RESUMEN

A	VALOR TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 600.000	E	VALOR TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	$ 3.869.249
B	VALOR BASICO	$ 4.469.249	F	OTROS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS	$ 15.000
C	VALOR IVA	$ -	G	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ 4.469.249
D	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 4.469.249	H	VALOR BASICO TOTAL GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La junta de accion comunal de la vereda camacho del municipio de nemocon en aras de atender las necesidades sociales presentadas en la comunidad en cuanto a zonas de esparcimiento y fomento de labores adelantadas en el cuidado del medio ambiente mediante el fomento del reciclaje cuidado de las zonas verdes.

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **Jorge Castiblanco**
Representante Legal Contratista ☐ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Donal Bogota Bautista** ☐ **Apoderado** ☐
Representante Legal Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-57650CND**

Firma
Nombre: **Leidy Alejandra Chara Londoño**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: **1062311852**

NOTA:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor, de acuerdo a sus competencias respectivas .
2. A partir del Plan de Inversión Social No. 2, la Interventoría debe aprobar las actividades, cantidades y precios.
3. La aprobación del Plan de Inversión Social esta sujeta tanto a los recursos asignados como al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Social
4. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2

ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS MASPS-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	11	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14	MAYO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	**1**

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	14 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**			**No. PROCESO SECOP**	**SPSC-CD-CS297-2023**	
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO					

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	800.215.807-2	
			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO	900.099.794-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	900.099.794-1	**Registro de cambios:**						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CASTIBLANCO							
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	CAMPO ELIAS LIZARAZO SANCHEZ							
CONTRATO (No. / año)	3476 DE 2023							
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	11/04/2024							
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024							
PLAZO (meses)	2							
DIRECCIÓN	VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA							
TELÉFONOS	3144131372							
CORREO ELECTRÓNICO	jacveredaresguardoguayabal@gmail.com							
AIU	**%**	**A**	**%**	**I**	**%**	**U**	**%**	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.190.151,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$ -				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$ -				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -			$ -				
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.469.249,00			$ -				
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.469.249,00			$ -				

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.SLCNTR.11873810**
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS		

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**	**Participación**
			DBB INGIENERIA	901564916-1	
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901564916-1	**Registro de cambios:**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DONAL BOGOTA BAUTISTA		
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PILAR RUBIANO		
CONTRATO (No. / año)	3476 DE 2023		
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	11/04/2024		
PLAZO (meses)	2		
DIRECCIÓN	CARRERA 49A 94-76 OFICINA 202		
TELÉFONOS	3104823703		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	11	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14 MAYO 2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Cundinamarca	**ACTA No.** (coincide con Balance de	1
CORREO ELECTRÓNICO	dbbingieneria@gmail.com				
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 199.190.151,00		**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$	-
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ -			$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.190.151,00			$	-
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$ -			$	-

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Leidy Alejandra Chara Londoño	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100	3108815237	alejandrachara83@gmail.com	
luisa Castiblanco	ama de casa	Otro:	25	3164854205	jacveredaresguardoguayabal@gmail.com	

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Durante la ejecución del convenio solidario se realizarán las siguientes actividades:

1. la socialización de inicio la cual pretende informar a la comunidad residente de la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas acerca de la obra a desarrollar la cual aporta al mejoramiento vial y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad.
2. Conformación de veeduría como mecanismo de participación comunitaria
3. Creación de protocolo de atención a la ciudadanía
4. Socialización y divulgación del protocolo de atención con el fin de fomentar la participación ciudadana.
5. Caracterización socioeconómica
6. Seguimiento a las actividades sociales
7. Elaboración del plan de inversión social
8. Socialización de cierre

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	se realiza el protocolo de atencion al ciudadano
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	se realiza socializaciones de inicio, pieza grafica para la divulgacion de los canales de atencion de pqrs
PGS - 6.5 - 22	Participación Comunitaria	No aplica	obra con participacion comunitaria
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	contratacion de personal para la ejecucion de convenio
	Otros proyectos:		
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	vereda el resguardo	171	MTL	GUAYABAL DE SIQUIMA	CUNDINAMARCA			
Tramo 2								
Tramo 3								
Tramo 4								
Tramo 5								

6. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	11 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	14 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0				
Equipamientos educativos	0				
Equipamientos sanitarios	0				
Equipamientos culturales	0				
Equipamientos de bienestar social	0				
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0				

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL	031-8901915 ext 552	alcaldia@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co	Público	Municipal	GUAYABAL DE SIQUIMA	CUNDINAMARCA	

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA		(Día / Mes / Año)	N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas		FECHA		(Día / Mes / Año)

Presencia de comunidades étnicas		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
☐ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.		
☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	11 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 JUNIO 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	14 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Cundinamarca	ACTA No. (coincide con Balance de	1

Presencia de bienes de Interés cultural No

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Buzón	GUAYABAL DE SIQUIMA	CUNDINAMARCA	tienda del señor luis burgos alto el rodeo	lunes a lunes las 24 horas

Nombre responsable de atención al usuario junta de accion comunal vereda el resguardo

Teléfono: **Correo electrónico:** atencionalusuariovere.resguardo@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra 0

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención 0

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1			
Tramo 2			
Tramo 3			
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	11	ABRIL	2024	**AL**	30	JUNIO	2024	FECHA	14	MAYO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Cundinamarca **ACTA No. (coincide con Balance de** 1

9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto

Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JORGE CASTIBLANCO	Nombre: CAMPO ELIAS LIZARAZO SANCHEZ	Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ	Nombre: LEIDY ALEJANDRA CHARA LONDOÑO
RL DE OAC	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 285923	Matrícula Profesional No.: 25000-11254	Matrícula Profesiona 25202-125736 CND	Matrícula Profesional No.: 1062311852

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 3

PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
FORMATO FICHA C1.

C1. Ficha Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL								
C1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO							**CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 ANEXO 4**	
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.								
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR								
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.								
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO								
BAJA	**X**		**MEDIA – ALTA**				**NO APLICA**	
MEDIA – BAJA			**ALTA**				**NO APLICA**	
TIPOS DE PROYECTO								
MEJORAMIENTO	**X**		**REHABILITACIÓN**				**NO APLICA**	
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				**NO APLICA**	

ACCIONES A EJECUTAR

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. **Correo electrónico:** La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. **Buzón Satélite:** Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el *numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio* con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: TIENDA DEL SEÑOR LUIS BURGOS ALTO EL RODEO

. El correo electrónico de la Interventoría es: atenciónalusuariovere.resguardo@gmail.com.

Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

- ✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.
- ✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.
- ✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón.

RESPONSABLES

Recepción de PQRS:

- **Por parte del OAC:** El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: luisa Castiblanco.

- **Por parte de la Interventoría:** el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría.

Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

No. Convenio	Consecutivo	Peticionario	Asunto	Estado	Fecha de recibido	Observación/ trámites	Asunto de las peticiones (área remitida)	Canal de recepción	Tipo de petición
	Número de PQRS según orden de llegada	Nombre completo, celular, dirección de residencia de la persona o entidad que envía la PQRS	Motivo de la PQRS	1.Abierto 2.En trámite 3.Cerrado	Fecha en la que se recibió la PQRS	Indicar las acciones para la solución o atención de la PQRS, especificando fecha de cierre	1.Técnico 2.Social 3.Laboral 4.Ambiental 5.Otro	1. Correo electrónico 2. Buzón 3. Otro	1.Denuncia 2.Petición 3.Queja 4.Reclamo 5.Solicitud de información 6.Sugenrencia

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:
 - ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.
 - ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción.

Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solitudes de la comunidad.

Cierre de PQRS:

El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS.

Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

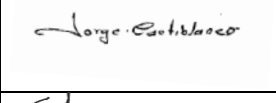
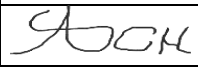
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (Vereda el resguardo municipio guayabal de Siquima)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con apoyo de la interventoría.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control Protocolo Servicio de Atención al Usuario				
Objetivo				
Verificar el funcionamiento del sistema de atención y respuesta oportuna y eficaz a las quejas, solicitudes, reclamos, peticiones, sugerencias, denuncias, etc., interpuestas por comunidades y autoridades.				
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO				
BAJA X		**MEDIA – ALTA**		
MEDIA – BAJA		**ALTA**		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad	Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo	Cuantitativo	A solicitud y al cierre	Base de datos de seguimiento a PQRS (Anexo 8) y formatos de recepción y respuesta de PQRS.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JORGE CASTIBLANCO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 02/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

		FECHA ELABORACIÓN	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL RESGUARDO	**CONTRATO Nº**	3476 DE 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO Nº**	5087 DE 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción: canales de atencion pqrs

Descripción:



Descripción:

Descripción: buzon de sugerencias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 3.2

FORMATO PQRS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL** **FICHA PQRS**	

1. DATOS GENERALES

NOMBRE OAC	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO**			
PUNTO DE REFERENCIA INICIAL	**Norte 4.863508184, Este -74.47526112**	**PUNTO DE REFERENCIA FINAL**	**Norte 4.870785069, Este -74.47869219**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO** **5/05/2024**

2. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	VEREDA
LOCALIZACIÓN TRAMO	CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SIQUIMA		EL RESGUARDO

NÚMERO DE CONVENIO	3476 DE 2024	**FECHA DILIGENCIAMIENTO**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	5/05/2024
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA	5087 DE 2023	

3. TIPO DE PQRS

PETICIÓN ☐	**QUEJA** ☐	**RECLAMO**	**SOLICITUD** ☐

4. AREA

SOCIAL ☐	**TÉCNICA**	**OTRA** ☐

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PQRS		NÚMERO DE C.C

DESCRIPCION:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ESCRITO ☐	CORREO ELECTRÓNICO ☐	VERBAL ☐

FIRMA DEL PETICIONARIO		¿SE ADJUNTAN ANEXOS?	SI ☐	NO ☐
		¿CUÁL?		

ANEXO 4

SOCIALIZACIONES
FORMATO FICHA C2.

C2. Ficha Socializaciones.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C2. SOCIALIZACIONES								**CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 ANEXO 7**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
◦ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del Convenio Solidario y sus actividades. ◦ Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al Convenio.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		NO APLICA				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		NO APLICA				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		NO APLICA				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		NO APLICA				

ACCIONES A EJECUTAR

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social.

SOCIALIZACIONES

Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11):

Socialización de inicio
Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud.

Nota: *las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).*

Fecha de socialización de inicio: _____18 DE ABRIL DE 2024_____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de inicio:_SALON COMUNAL DEL ACUEDUCTO SECTOR EL RODEO (Dirección/Nombre del lugar).

Socialización de cierre
Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.
Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- **Olla comunitaria:** compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- **Placa o valla comunitaria**: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- **Jornada Deportiva:** recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- **Muestra artística y cultural:** manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- **Juntanza o Bazar "Abriendo Caminos de la Paz Total":** espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: _____ (Día/ Mes/ Año).

Lugar de socialización de cierre: _____ (Dirección/Nombre del lugar).

Actividad Inauguración "Abriendo Caminos de la Paz Total" (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización):

_____.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación "Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total" (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias
Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN

El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar,

plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar.

Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: _____PIEZA FOTOGRAFICA_____
_____.

RESPONSABLES

Organización logística de las Socializaciones:

- **Por parte del OAC (Acompaña Interventoría):** La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario.

 El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios.

 Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11).

Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- **Por parte del OAC y la interventoría:** el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente.

 Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar.

Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- **Por parte del OAC:** la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

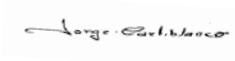
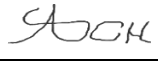
- **Por parte de la Interventoría:** el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (Vereda o Municipio).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social e Interventoría.		***Nota:*** *se definirá dentro del Comité Operativo, sin embargo, se busca que la comunidad pueda realizar autogestión frente algunas actividades de este Plan de Gestión Social -PGS- y/o se articule con los afiliados para el desarrollo de las mismas.*												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación de la estrategia pública de divulgación para brindar información oportuna, clara, veraz y actualizada a los actores sociales e institucionales sobre las actividades ejecutadas en el marco del convenio.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Reuniones/Socializaciones con la comunidad e instituciones	Total reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo	Cuantitativo	Al inicio, durante la ejecución y al cierre.	Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. Soporte de piezas de divulgación utilizadas.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia	Cuantitativo	Dependerá de las socializaciones y reuniones extraordinarias planeadas y realizadas.	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JORGE CASTIBLANCO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 30/04/2024

ANEXO 5

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FORMATO FICHA C3.

C3. Ficha Participación Comunitaria.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							**CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 ANEXO 13**		
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Generación de expectativas sobre el proyecto. ◦ Conflictos con la comunidad.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X				**MEDIA – ALTA**				
MEDIA – BAJA					**ALTA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X				**REHABILITACIÓN**				
MANTENIMIENTO					**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**				
ACCIONES A EJECUTAR									

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios.

En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

Metodología de trabajo:

- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.

- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesados deberán dilienciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.

- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.

- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio.

Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana:

a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por:
- Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: *"n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal".*
- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio.

b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19.

"ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a:

a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;

b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;

c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;

d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (…)"

Según la decisión de la comunidad, establecer:

Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO___X__
Se conformará Veeduría Ciudadana SI ___X___ NO _____

Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) _____
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana___X_____
- Resolución de registro de veeduría ciudadana_____X___

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													

Responsable de la ejecución	**Costos**
Interventoría e Integrantes del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.

Seguimiento y control a la Participación Comunitaria

Objetivo

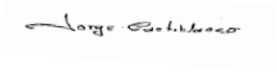
Verificar la conformación de Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria, para el ejercicio de la participación y control social a los Convenios Solidarios.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA	X	**MEDIA – ALTA**	
MEDIA – BAJA		**ALTA**	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana.	Comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana conformada.	Cuantitativo	Al inicio y al cierre	Consolidado mensual en informe social

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JORGE CASTIBLANCO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: DÍA MES AÑO

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA FORMATO FICHA C4.

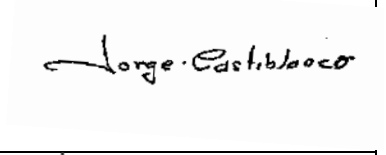
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C4. Ficha Contratación de mano de obra local.								**CÓDIGO PDL - 6.1 - 21 ANEXO 15**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Conflictos con comunidades e instituciones del AID ◦ Generación de empleo									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**			**NO APLICA**			
MEDIA – BAJA			**ALTA**			**NO APLICA**			
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**			**NO APLICA**			
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**			**NO APLICA**			
ACCIONES A EJECUTAR									
El OAC realizará las siguientes actividades: **Información y Convocatoria:** - El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio. Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros). - El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. **Contratación y Capacitación:** - Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio. - Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.									

Terminación: - La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN- 3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).														
LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQIMA).														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC y dignatarios designados para esta medida de manejo social con el acompañamiento de la interventoría		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial				
Objetivo				
Verificar la inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables, en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de Personal de la región contratado	No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.
Mano de obra de la región perteneciente a grupos vulnerables	MO perteneciente a grupos vulnerables de la región * 100 / Total personal proyecto de la región	Cuantitativo	A solicitud o al cierre del convenio solidario	Anexo 16. Formato Relación de personal contratado calificado y no calificado de la zona Certificados de residencia.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JORGE CASTIBLANCO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 18/04/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 7

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO FORMATO FICHA C5.

C5. Ficha inclusión social con perspectiva de género.

C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL									
C5. Inclusión social con perspectiva de género.								**CÓDIGO PPGI - 10.4 – 35 – ANEXO 19**	
OBJETIVO DEL PROYECTO									
Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.									
TIPO DE MEDIDA	**Corrección**		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		
IMPACTOS A MANEJAR									
◦ Altera las desigualdades por razón de género. ◦ Altera los obstáculos en el acceso a la movilidad de grupos vulnerables. ◦ Variabilidad en los Liderazgos sociales, comunitarios, campesinos y de actores del posconflicto.									
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO									
BAJA	X		**MEDIA – ALTA**		**NO APLICA**				
MEDIA – BAJA			**ALTA**		**NO APLICA**				
TIPOS DE PROYECTO									
MEJORAMIENTO	X		**REHABILITACIÓN**		**NO APLICA**				
MANTENIMIENTO			**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		**NO APLICA**				
ACCIONES A EJECUTAR									

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. **Actividades Generales:**

 - En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. **Capacitaciones y estrategias de sensibilización:**

 - En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.

 - El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.

RESPONSABLES

Por parte del OAC y la Interventoría

- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias

para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

LUGAR DE APLICACIÓN														
Área de influencia del proyecto (VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA)														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	**ACTIVIDADES**	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**												
		1	2	3	4	5	6							
1	Las mencionadas anteriormente.													
Responsable de la ejecución		**Costos**												
OAC, dignatarios designados para esta medida de manejo social, Interventoría, Profesional Social de la Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad y Equipo Social del Programa CCPT de Planta Central.		Esta medida de manejo social está incluida en la Administración del Convenio.												

Seguimiento y control a Socializaciones				
Objetivo				
Verificar la implementación y las acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Taller de Sensibilización con enfoque de género y diferencial.	Total de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados	Cuantitativo	Según programación de talleres	Acta de reunión Listado de asistencia Decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial.
Participación y metodología de divulgación	Total de personas que asistieron/ Total de personas informadas	Cuantitativo	Dependerá de los talleres planeados y realizadas.	Listado de asistencia

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

	Nombre:	Firma:
Dignatario/a OAC designado	JORGE CASTIBLANCO	
Profesional social Interventoría	ALEJANDRA CHARA	

Fecha elaboración: 30/05/2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN INDUCCIÓN AMBIENTAL
FORMATO MSE-FR-30.2 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISON, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO No. 7-1 AMBIENTAL REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

CÓDIGO	MSE-FR-30-2		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	1

FECHA 28 6 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3823-2023 Lenguazaque, 3084-2023 Nemocón, 3277-2023 Bituima (Es de Boyacá), 3776-2023 Anolaima,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 del 2023

OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CAPACITACIÓN X

TEMA Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.

INDUCCIÓN

NOMBRE DE ASISTENTES	CEDULA No:	CARGO	FIRMA	EVALUACIÓN
Santiago Aldana	1068929993	Residente Obra		No requiere evaluacion
Alexandra Gomez	18510573	Residente Obra		No requiere evaluacion
Erika Castillo	1069099249	Residente Obra		No requiere evaluacion
Oscar Sarmiento	1022426957	Residente Obra		No requiere evaluacion
Deisy Guayazan	1076658083	SST Interv	Deisy Guayazan	No requiere evaluacion
Santiago Hernandez	1076670513	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Jorge Medina	88215439	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Felipe Quiñones	1000611714	Residente Interventoria		No requiere evaluacion
Luis Miguel Dueñas	76309337	Residente Interventoria		No requiere evaluacion

Firma
Nombre: Pilar Rubiano
Directora de interventoria
Matrícula No.:

Firma Karen Aldana
Nombre: Karen Aldana
Residente ambiental de Interventoría
Matrícula No.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2

DOCUMENTACION MATERIALES GRANULARES

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

Cambao, 30 de abril 2024

CARTEX AGREGADOS
NIT. 900.584.704-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CARTEX AGREGADOS S.A.S.

NIT. 900.584.704-1

CERTIFICA QUE:

Nuestra empresa CARTEX AGREGADOS SAS con sus instalaciones y material de rio CHAGUANI, ubicado en la PLANTA CAMBAO-CUNDINAMARCA, ha suministrados los siguientes materiales, durante el mes de abril a la empresa **FERRETERIA JCCC SAS** con NIT. 901.468.863-7:

GRANULARES AÑO 2024		
MES	**MATERIAL**	**CANTIDAD (M3)**
Abril	Grava 3/4¨	56
	Arena	56

CARTEX AGREGADOS S.A.S. opera la explotación de material de construcción bajo los contratos de concesión minera ICQ-10003X de enero 21 de 2008 (INGEOMINAS o SGC) Y Licencia Ambiental número 2174 del 24 de septiembre de 2014 (CAR).

Atentamente,

ING. JULIAN CÁRCAMO LUNA
Representante Legal
CARTEX AGREGADOS S.A.S.

CARTEX VALORES S.A.S.
Teléfono 318 8131500-3176670073-7552676
KM 6 VIA CAMBAO - HONDA
cartex.admi@gmail.com

Cambao, 09 de mayo 2024

CARTEX AGREGADOS
NIT. 900.584.704-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CARTEX AGREGADOS S.A.S.

NIT. 900.584.704-1

CERTIFICA QUE:

Nuestra empresa CARTEX AGREGADOS SAS con sus instalaciones y material de rio CHAGUANI, ubicado en la PLANTA CAMBAO-CUNDINAMARCA, ha suministrados los siguientes materiales, durante el mes de abril a la empresa **FERRETERIA JCCC SAS** con NIT. 901.468.863-7:

GRANULARES AÑO 2024		
MES	**MATERIAL**	**CANTIDAD (M3)**
Mayo	Grava 3/4¨	24
	Arena	32

CARTEX AGREGADOS S.A.S. opera la explotación de material de construcción bajo los contratos de concesión minera ICQ-10003X de enero 21 de 2008 (INGEOMINAS o SGC) Y Licencia Ambiental número 2174 del 24 de septiembre de 2014 (CAR).

Atentamente,

ING. JULIAN CÁRCAMO LUNA
Representante Legal
CARTEX AGREGADOS S.A.S.

CARTEX VALORES S.A.S.
Teléfono 318 8131500-3176670073-7552676
KM 6 VIA CAMBAO - HONDA
cartex.admi@gmail.com

EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL DE:

AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES MAJES S.A.S con Nit 901.620.793 – 3

HACE CONSTAR QUE:

A la compañía **FERRETERIA J.C.C.C SAS** identificada con **NIT 901.468.863-7**, se le suministro los siguientes materiales, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2024

FECHA	MATERIAL	CANTIDAD
Mayo 2024	Rajón 20-30	28 m^3

retirados en nuestra cantera a través del contrato de concesión No 20718 cuyo titular es la sociedad GARZON ROMERO G. S.A.S identificado con NIT. 900.349.029-7 e inscripción ante el IDU "Directorio Ambiental de proveedores de materiales de construcción y demolición RCD del IDU" en la categoría de AGREGADOS PETREOS, como titular minero No. 20718, bajo el radicado 617-2021 vigente desde el 13 de agosto de 2021.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

ING. HOOVER HERNAN ESTUPIÑAN
REPRESENTANTE LEGAL

AGREGADOS MONTANEL S.A.S
NIT 900.417.949-1
Vía Los Puentes Km 3
Vereda Balsillas Predio Los Eucaliptos
Teléfono (1) 8928061
Celular 321 3477404
agregadosmontanelsas@gmail.com
Mosquera - Cundinamarca
FCA-AM-0601-2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

AGREGADOS MONTANEL S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa **FERRETERIA J.C.C.C. S.A.S.,** identificada con NIT 901.468.863-7, se le suministro durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 04 de mayo del año 2024, los agregados pétreos que a continuación se describen:

ITEM	DESCRPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	SUBBASE GRANULAR (SBG A/B) TIPO INVIAS	M^3	64
2	SUBBASE GRANULAR (SBG C) TIPO INVIAS	M^3	40,50

La sociedad **AGREGADOS MONTANEL S.A.S.** comercializa materiales de construcción bajo el **RUCOM No. 2022042721463,** el cual nos permite **COMPRAR y VENDER** minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

A efectos de verificación se podrá establecer contacto al 3213477404, o al correo electrónico agregadosmontanelsas@gmail.com.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AVILA CASTRO
Representante Legal

CONFIDENCIAL



FERRETERIA J.C.C.C S.A.S
NIT 901.468.863-7
CR 1 1 05 AV PANAMERICANA
Tel: (3164854205)
Guayabal De Siquima - Colombia
ferreteriajccc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JCCC 43

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		
NIT	900.099.794-1	**Teléfono**	(601) 3144131372 - Ext. 000
Dirección	VEREDA EL RESGUARDO	**Ciudad**	Guayabal De Siquima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/04/2024, 15:15
Expedición	16/04/2024, 15:15
Vencimiento	16/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BLT CEMENTO CEMEX	350.00	27,731.09	9,705,882.35	11,307,352.94
2	TABLA 15 X 3 MT	40.00	23,000.00	920,000.00	897,000.00
3	PUNTILLA 2 1/2 MAD.	5.00	4,201.68	21,008.40	24,474.79
4	DISCO TRONZADORA	3.00	21,008.40	63,025.21	73,424.37
5	ROLLO MANGUERA 1/2	2.00	54,621.85	109,243.70	127,268.91
6	HEMBRA 1/2 PF	2.00	5,882.35	11,764.71	13,705.88
7	REGISTRO 1/2 GERFOR - PCP LISO	1.00	8,403.36	8,403.36	9,789.92
8	ARENA GRIS X MT3	40.00	135,000.00	5,400,000.00	5,265,000.00
9	GRAVILLA X MT3	32.00	155,000.00	4,960,000.00	4,836,000.00

Total items: 9

Valor en Letras:
Veintidos millones quinientos cincuenta y cuatro mil dieciseis pesos m/cte con ochenta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-16 por $ 22,554,016.81

Total Bruto	21,199,327.73
IVA 19%	1,884,672.27
Retefuente 2.5%	529,983.19
Total a Pagar	22,554,016.81

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063764838 aprobado en 20240115 prefijo JCCC desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04*1000
CUFE: e962bf7846906b27698f300306453bc93ab0cf431c331a12fcc2ad661e5ecf587166815adb5671528fce4170dd07ce48



NIT 901.468.863-7
CR 1 1 05 AV PANAMERICANA
Tel: (3164854205)
Guayabal De Siquima - Colombia
ferreteriajccc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JCCC 42

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		
NIT	900.099.794-1	**Teléfono**	(601) 3144131372 - Ext. 000
Dirección	VEREDA EL RESGUARDO	**Ciudad**	Guayabal De Siquima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2024, 11:32
Expedición	10/04/2024, 11:32
Vencimiento	10/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	VARILLA 1/2 DIACO	200.00	26,890.76	5,378,151.26	6,265,546.22
2	VARILLA 3/8 DIACO	150.00	17,647.06	2,647,058.82	3,083,823.53
3	ALAMBRE NEGRO X KILO	25.00	7,142.86	178,571.43	208,035.71
4	SUBBASE GRANULAR (SBG_A) TIPO INVIAS X m3	64.00	150,000.00	9,600,000.00	9,360,000.00
5	PIEDRA RAJON X MT	8.00	117,000.00	936,000.00	912,600.00

Facturación electrónica POS

Total items: 5

Valor en Letras:
Diecinueve millones ochocientos treinta mil cinco pesos m/cte con cuarenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-10 por $ 19,830,005.46

Total Bruto	18,739,781.51
IVA 19%	1,558,718.49
Retefuente 2.5%	468,494.54
Total a Pagar	**19,830,005.46**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063764838 aprobado en 20240115 prefijo JCCC desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04*1000

CUFE: 8b8e4a87137cc1d054054ac9ec81c49c564b62f4fc2e287270f60b863b428689dd8c9b1adf372422d6763002f0d4454f



FERRETERIA J.C.C.C S.A.S
NIT 901.468.863-7
CR 1 1 05 AV PANAMERICANA
Tel: (3164854205)
Guayabal De Siquima - Colombia
ferreteriajccc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JCCC 52

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		
NIT	900.099.794-1	**Teléfono**	(601) 3144131372 - Ext. 000
Dirección	VEREDA EL RESGUARDO	**Ciudad**	Guayabal De Siquima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/05/2024, 12:30
Expedición	03/05/2024, 12:30
Vencimiento	03/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	PUNTILLA 2 1/2 MADERA	3.00	4,201.68	12,605.04	14,684.87
2	ARENA GRIS X MT3	32.00	135,000.00	4,320,000.00	4,212,000.00
3	GUANTE ROJO	8.00	5,042.02	40,336.13	46,991.60
4	VARILLA 3/8 DIACO	145.00	17,647.06	2,558,823.53	2,981,029.41
5	ALAMBRE AMARRE X CHIPA	28.00	7,142.86	200,000.00	233,000.00
6	BLT CEMENTO CEMEX	50.00	27,731.09	1,386,554.62	1,615,336.13
7	VARILLA 1/2 DIACO	20.00	26,890.76	537,815.13	626,554.62
8	GRAVILLA X MT3	16.00	155,000.00	2,480,000.00	2,418,000.00
9	GRATA MANGO PLASTICO	1.00	6,302.52	6,302.52	7,342.44
10	DISCO TRONZADORA	1.00	21,008.40	21,008.40	24,474.79

Total items: 10

Valor en Letras:
Doce millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos trece pesos m/cte con ochenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-03 por $ 12,179,413.86

Total Bruto	11,563,445.37
IVA 19%	905,054.63
Retefuente 2.5%	289,086.14
Total a Pagar	12,179,413.86

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063764838 aprobado en 20240115 prefijo JCCC desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04*1000
CUFE: 5050635631e7ff9a2dca5b8ef02ee83ae4602297a322c48ddb98dc62c51f4f56b246d109896c44471421a98ce93587e1



FERRETERIA J.C.C.C S.A.S
NIT 901.468.863-7
CR 1 1 05 AV PANAMERICANA
Tel: (3164854205)
Guayabal De Siquima - Colombia
ferreteriajccc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JCCC 58

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		
NIT	900.099.794-1	**Teléfono**	(601) 3144131372 - Ext. 000
Dirección	VEREDA EL RESGUARDO	**Ciudad**	Guayabal De Siquima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/05/2024, 10:04
Expedición	21/05/2024, 10:04
Vencimiento	21/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BLT CEMENTO CEMEX	328.00	27,731.09	9,095,798.32	10,596,605.04
2	VARILLA 3/8 DIACO	310.00	17,647.06	5,470,588.24	6,373,235.29
3	VARILLA 1/2 DIACO	205.00	26,890.76	5,512,605.04	6,422,184.87
4	ARENA GRIS X MT3	32.00	135,000.00	4,320,000.00	4,212,000.00
5	GRAVILLA X MT3	32.00	155,000.00	4,960,000.00	4,836,000.00
6	SUBBASE GRANULAR (SBG_A) TIPO INVIAS X m3	40.50	150,000.00	6,075,000.00	5,923,125.00
7	ALAMBRE AMARRE X CHIPA	30.00	7,142.86	214,285.71	249,642.86
8	PLASTICO X MT	30.00	6,722.69	201,680.67	234,957.98
9	PUNTILLA 2 1/2 MAD.	4.00	4,201.68	16,806.72	19,579.83
10	PIEDRA X MT3	8.00	117,000.00	936,000.00	912,600.00

Total items: 10

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones setecientos setenta y nueve mil novecientos treinta pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-21 por $ 39,779,930.87

Total Bruto	36,802,764.70
IVA 19%	3,897,235.30
IVA 0%	0.00
Retefuente 2.5%	920,069.13
Total a Pagar	39,779,930.87

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063764838 aprobado en 20240115 prefijo JCCC desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04*1000
CUFE: d33fbe7c84baefccb98abc7678d80b33e989b2784d5a4a79f231a7a2b00668abeb1de503c04bbaf82b8f876815f15276

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



FERRETERIA J.C.C.C S.A.S
NIT 901.468.863-7
CR 1 1 05 AV PANAMERICANA
Tel: (3164854205)
Guayabal De Siquima - Colombia
ferreteriajccc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JCCC 51

Señores	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO		
NIT	900.099.794-1	**Teléfono**	(601) 3144131372 - Ext. 000
Dirección	VEREDA EL RESGUARDO	**Ciudad**	Guayabal De Siquima - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/04/2024, 15:17
Expedición	25/04/2024, 15:17
Vencimiento	25/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BALDE NEGROS	10.00	5,042.02	50,420.17	58,739.50
2	ARENA GRIS X MT	16.00	135,000.00	2,160,000.00	2,106,000.00
3	PIEDRA RAJON X MT	14.00	117,000.00	1,638,000.00	1,597,050.00
4	GRAVILLA X MT	21.00	155,000.00	3,255,000.00	3,173,625.00
5	TABLA 15 X 3 MT	15.00	23,000.00	345,000.00	336,375.00
6	VARILLA 1/2 - 1/2 DIACO	380.00	26,890.76	10,218,487.40	11,904,537.83
7	VARILLA 3/8 DIACO	250.00	17,647.06	4,411,764.71	5,139,705.88
8	BLT CEMENTO CEMEX	350.00	27,731.09	9,705,882.35	11,307,352.94
9	DISCO CH 9 DEWALT	1.00	16,806.72	16,806.72	19,579.83
10	PUNTILLA 2 1/2 MADERA	2.00	4,201.68	8,403.36	9,789.92
11	ALAMBRE AMARRE X CHIPA	25.00	7,142.86	178,571.43	208,035.71

Total items: 11

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones ochocientos sesenta mil setecientos noventa y un pesos m/cte con sesenta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-25 por $ 35,860,791.61

Total Bruto	31,988,336.14
IVA 19%	4,672,163.87
Retefuente 2.5%	799,708.40
Total a Pagar	35,860,791.61

Observaciones:

Fabricante Software y Provedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063764838 aprobado en 20240115 prefijo JCCC desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04*1000
CUFE: 85cbbc01a04123f7be0b6d85080878a22cfd6344a9affbb84c03d626b912954a8e030717caf0a91c055d7d849b38aac7

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-145-128-2024

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Javier Arias – Maribel Espinoza
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Calandaima
Municipio de Anolaima, Cundinamarca

Écdison Ortiz
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda La Popa
Municipio de Beltrán, Cundinamarca

Olga Estella Prieto – Julián Corchuelo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Camacho
Municipio de Nemocón, Cundinamarca

Elmar Jobany Bolívar – Alejandro Alarcón
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Hato de Rojas
Municipio de Cucunuba, Cundinamarca

José Armando Rojas – Maira Caicedo
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda Fiantoque Chirvaneque
Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca

Neftalí Velázquez
Representante Legal
Junta De Acción Comunal Vereda el Volcán
Municipio de Bituima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIOS SOLIDARIOS PARA, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Asunto: Solicitud de factura de compra, vales o certificación de cantera

Cordial saludo

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, inciso XIX, se establece la necesidad de "cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor" durante la construcción de obras de placa huella. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el manual de interventoría, el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los apéndices del pliego de condiciones de los convenios. Estas acciones aseguran un seguimiento y control adecuado de los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, a cargo de las Juntas u organismos de acción comunal.

Para el control de materiales, se requiere el certificado mensual emitido por la cantera a la ferretería en caso de contar con un intermediario. Si la compra es directa, se necesita el certificado mensual que la cantera emite al convenio. En caso de no poder generarse, se solicita el vale o copia del despacho del material, indicando el volumen adquirido en m^3, la razón social (que debe coincidir con la aprobada por la interventoría), el tipo de material y la fecha de despacho. Si no se dispone de este soporte, se puede presentar la factura de la compra del material granular a la cantera.

Por lo anterior, se debe presentar a la interventoría el certificado, vale o recibo del material granular para los periodos de Abril y mayo del 2024, según corresponda. La verificación de la entrega de esta documentación, a partir de mayo de 2024, es un requisito para el pago o desembolso de los materiales.

Atentamente,

Karen Aldana

Karen Aldana
Residente ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-159-142-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
Jorge Castiblanco Rodríguez – Luisa Castiblanco
Representante Legal y enlace social
Junta De Acción Comunal Vereda El Resguardo
Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3476 DE 2023, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Constancia de disposición de RCD generados en la obra

Cordial saludo ing.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales conforme al contrato de interventoría No. 5087 de 2023, solicitamos formalmente la constancia respecto a los RCD generados durante la actividad de excavación para la conformación de la vía, llevada a cabo en abril de 2024. Según lo establecido en la resolución 1257 de 2021, el manejo de estos residuos debe realizarse disponiéndolos en un predio (Escombrera) autorizado para tal fin por la autoridad ambiental o la alcaldía, o bien, mediante el aprovechamiento in situ de los RCD, lo que implica que sean utilizados por la comunidad.

Estos documentos han sido solicitados a través de WhatsApp y por teléfono a la representante de la junta y al residente de obra, pero no han sido entregados. La falta de entrega de estos documentos puede conllevar sanciones debido al incumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

Karen Aldana

KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: **Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría**

Revisó: **Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría**

Copia: **Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS**
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-148-131-2024

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, solicito información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

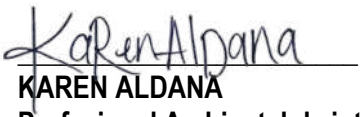
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-CUND-158-141-2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de sostenibilidad
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2023 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2

Asunto: Solicitud de respuesta a radicados del área de sostenibilidad INVIAS

Cordial saludo ing.

Por medio de la presente, hago la segunda solicitud, ya que la primera se realizó el día 13 de junio del 2024, sin obtener respuesta donde se requiere la información sobre el estado de los siguientes radicados emitidos vía correo electrónico:

1. Radicado número 2024E-VUVRAZ-047521, del 27 de mayo de 2024, relacionado con la entrega de la Certificación de Complejidad del Proyecto para los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima, Beltrán y Albán.

2. Radicado número 2024E-VUVRAZ-048605, del 29 de mayo de 2024, referente a la entrega del Plan de Inversión Socioambiental para los municipios de Nemocón, Bituima, Anolaima, Guayabal de Síquima y Beltrán.

3. Radicado número 2024E-VUVRAZ-050232, del 4 de junio de 2024, correspondiente a la entrega de documentación de complejidad baja del Plan de Gestión Ambiental para los municipios de Beltrán, Anolaima, Bituima, Guayabal de Síquima, Lenguazaque y Nemocón.

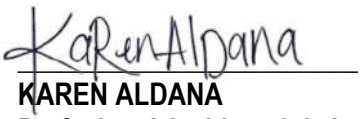
Dado que la fecha de finalización de los convenios solidarios y del contrato del personal profesional encargado de la ejecución de acciones técnicas y administrativas de seguimiento y evaluación está estipulada para el 30 de junio de 2024, y a la fecha no se cuenta con las aprobaciones u observaciones por parte de la entidad. Situación que pone en riesgo el cierre oportuno de la gestión ambiental de las obras en el marco de los convenios solidarios del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradecemos la atención prestada.

DIRECCION DE ENVIO: CARRERA 49ª # 94 – 76 OFICINA 202 BOGOTA D.C
CORREO ELECTRONICO: INTERVENTORIASDONALB@GMAIL.COM
TEL: 3114621690 - 3104823703

Atentamente,



KAREN ALDANA
Profesional Ambiental de interventoría
DBB INGENIERIA SAS

Elaboró: Ing. Karen Aldana - Profesional Ambiental de interventoría

Revisó: Ing. Pilar Rubiano Díaz - Directora de interventoría

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda – Supervisor del contrato INVIAS
Ing. Diego Pabón – Gestor INVIAS
Ing. Andrea del Pilar Mecon Castillo – Supervisora ambiental INVIAS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 2024-06-20 11:53:05
Radicado: 2024S-VBOG-040012
Destino: KAREN ALDANA
Anexos: 0

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-06-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-040012
Fecha: 2024-06-20 11:53:05

Señor (a):
KAREN ALDANA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
CRA 49A No 94-76 OFICINA 202 EDIFICIO EMPRESARIAL CASTELLANA 94
3104823703
interventoriasdonalb@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053700

En atención a su remisión en donde referenciaban la presentación de los planes de inversión del Convenio Solidario número **3823 de 2023** – Vereda Fiantoque Chirvanquebe del Municipio de Lenguazaque, nos permitimos informar que esta información NO corresponde al Plan de Inversión Ambiental.

Posterior a la revisión y análisis de los archivos y anexos remitidos, conceptuamos que esta afectación del rubro “PAGA”, obedece a la inversión en el Plan de Gestión Social, por lo que la profesional social de la Territorial correspondiente, es la encargada de avalar la información presentada; acotando igualmente, que la presentación de esta inversión se debe realizar mediante el formato “MASPS-MN1-IN3FR-5.

Agradecemos comunicarse con la profesional social correspondiente a la territorial de su zona la señora Catalina Gutiérrez.

Sin otro particular.

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
GERENTE G. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL (E)

Proyectado Por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Fernando Sepulveda Ortiz,GERENTE G. PROGR
2024-09-20T11:53:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 6

DOCUMENTOS CANTERA

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA Y SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE GARZON ROMERO G. SAS y AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES MAJES S.A.S.

Entre los suscritos a saber **GARZÓN ROMERO G. S.A.S.** sociedad identificada con Nit. 900.349.029-7, con domicilio principal en la ciudad de Mosquera y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA GARZON ORJUELA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.518.667 de Facatativá, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Facatativá el cual se adjunta y hace parte integral de este contrato, que en adelante se denominará la **CONTRATANTE**, por una parte y **AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES MAJES S.A.S.**, persona jurídica identificada con Nit. 901620793-0 representada legalmente por **HOOVER HERNAN ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN** mayor de edad y vecino de Mosquera Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 74.380.453, quienes para efectos del presente documento contractual se denominará el **OPERADOR MINERO**, ambos, **LAS PARTES**, por medio del presente acto celebramos un "**CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA Y SUMINISTRO**", para la explotación del área, que designe la **CONTRATANTE**, dentro del frente uno del Contrato de Concesión Minera No. 20718, ubicado en el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca, denominada Cantera Villa Ufaz que se regirá por las siguientes cláusulas en atención a lo previsto en las disposiciones del Código de Minas Ley 685 de 2001 y demás normas complementarias, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

(a) La sociedad **GARZÓN ROMERO G. S.A.S.** es titular del Contrato de Concesión No. 20718, suscrito con la Nación representada en el Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas (hoy Agencia Nacional de Minería ANM) el 17 de julio de 2007, el cual tiene por objeto la explotación de materiales de construcción en una extensión superficiaria de 44 hectáreas y 4273 m2, zona localizada en la Vereda Balsillas, Hacienda Venecia del Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

(b) Que el Contrato de Concesión No. 20718, fue inicialmente suscrito con los señores Claudia Patricia Garzón Orjuela y Jaime Manuel Romero Cubillos y fue cedido con el lleno de los requisitos legales a la sociedad Garzón Romero G S en C (hoy S.A.S), cesión que fue declarada perfeccionada en Resolución SFOM - 208 del 19 de agosto de 2010, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

(c) Que el Contrato de Concesión 20718 cuenta con Programa de Trabajos y Obras - PTO aprobado por la autoridad minera mediante Auto GET No 000205 del 26 de septiembre de 2022 y con Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, contenida en la Resolución 1943 del 22 de junio de 2010, otorgada por la vida útil del proyecto; documentos que hacen parte integral del presente Contrato.

(d) Que el **CONTRATANTE** está interesado en la operación minera a través de terceros del área que corresponde a porción del Frente uno (1) costado norte, cuyas coordenadas exactas y plano del área se anexa al presente, con el debido plano

relacionado específicamente con la explotación minera, beneficio de los materiales de construcción, sujetándose en lo pertinente al alcance de este **CONTRATO**, a lo establecido en las normas mineras y ambientales que regulan la actividad; así como a los instrumentos legales expedidos por las autoridades.

(e) Que **LAS PARTES** contratantes están interesadas en que la actividad minero extractiva, el beneficio y/o transformación de los minerales objeto de este contrato de operación se realice y el producto sea adquirido exclusivamente por el **OPERADOR MINERO**.

(f) Que el **OPERADOR MINERO** ofrece prestar a **EL CONTRATANTE** los servicios para la operación minera objeto del presente contrato y se compromete a la adquisición del producto, por el sistema de precio unitario, contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tendrá como objeto, por parte del **OPERADOR MINERO**, los servicios de operación minera para beneficio, transformación y comercialización del **OPERADOR MINERO**, siempre y cuando cuente con el RUCOM; desde explotación en banco, transporte interno, beneficio y transformación; de materiales de construcción y sus derivados (Piedras, Arenas o Recebos), para materiales de construcción que se obliga permitir el **CONTRATANTE** en favor del **OPERADOR MINERO**, en el marco del proyecto de explotación económica para el área asignada, con el debido plano y viabilizado en su respectivo PTO, diseño minero y licencia ambiental, el cual se encuentra ubicado en la Hacienda Venecia en la Vereda Balsillas, Jurisdicción del Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

El ciento por ciento (100%) del material de construcción y sus derivados que explote y extraiga efectivamente de la mina, en el área asignada, el **OPERADOR MINERO** será de su libre comercialización, siempre y cuando cuente con el RUCOM; y en contraprestación deberá pagar al **CONTRATANTE** las sumas de dinero que se pactan en la cláusula CUARTA de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: MINERALES QUE COMPRENDE LA EXPLOTACIÓN. En caso de que en el proceso de explotación se encuentren otros minerales diferentes a los materiales de construcción (Piedras, Arenas o Recebos) dentro del área entregada en operación del Contrato de Concesión 20718, el cual tiene derecho a explotar **EL OPERADOR MINERO** por hallarse en liga intima o asociados con éstos o como subproductos de la explotación, **EL OPERADOR MINERO**, tendrá la primera opción para su exploración y beneficio, previo acuerdo entre las partes de la contraprestación económica y demás condiciones necesarias para que éste pueda desarrollar tales proyectos mineros, no comprendidos dentro del objeto de este contrato. En caso de que en la explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del Contrato de Concesión minera 20718 y que no se encontraren en las circunstancias antes señaladas (Art. 61 C.M.) **EL OPERADOR MINERO** podrá convenir con **LA CONTRATANTE** su explotación siempre y cuando se obtenga la ampliación de la concesión a dichos minerales por parte de aquella.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LIBRE COMERCIALIZACIÓN. El material explotado y efectivamente retirado de la mina por **EL OPERADOR MINERO,** en su área

asignada, cuyas coordenadas exactas constan como anexo, con el debido plano, es de su libre comercialización, sujeto a tener el RUCOM vigente, pero ajustado en los precios a lo acordado en la cláusula cuarta, y lo que esté fuera del área asignada; por ninguna circunstancia **EL OPERADOR MINERO** podrá explotarlo, venderlo, enajenarlo, cederlo, gravarlo o realizar sobre el mismo cualquier operación comercial o de limitación del dominio.

PARÁGRAFO TERCERO: PLANES Y CALENDARIOS DE EXTRACCIÓN. Las **PARTES** acuerdan que elaborarán un PLAN y CALENDARIO DE EXTRACCIÓN, bajo proyecto anual presentado por el **OPERADOR MINERO**, programa que responderá a los planes y programas aprobados por la autoridad minera y ambiental y contendrá la cantidad a explotar mensualmente por cada año de vigencia del presente contrato; dicho programa será revisado por las partes cada dos (2) meses.

PARÁGRAFO CUARTO: PERMISO DE EXPLOTACION, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN. Con la suscripción del presente contrato, **EL CONTRATANTE** se obliga a permitir la explotación, transformación, transporte y comercialización (está ultima condicionada al RUCOM) al **OPERADOR MINERO** y por tanto a permitir al **OPERADOR MINERO** conservar para sí toda la producción de materiales efectivamente retirados de la mina y requeridos por este, descritos en la cláusula cuarta, que se extraiga del área asignada dentro del frente del Contrato de Concesión 20718.

SEGUNDA. DURACION: El presente Contrato para la explotación de materiales de construcción en el área del Contrato de Concesión 20718, tendrá una duración hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2.026), contados a partir de la firma del presente documento, previo acuerdo escrito y expreso de las partes. No obstante, lo expuesto, en el evento que, por orden de cualquier autoridad minera o ambiental, el Contrato de Concesión 20718, entre en una suspensión superior a dos (2) meses. Si la suspensión obedece a causas ajenas a **EL OPERADOR**, este podrá dar por terminado el presente convenio y suspenderá inmediatamente toda su actividad en el área retirando sus equipos y operarios. etc., aplicando para sí el incumplimiento contractual, *contrario sensu*, quien diere origen a la suspensión deberá responder por la consecuencia de sus actos, de la manera prevista contractualmente.

TERCERA.: CAPACIDAD TÉCNICA Y COMERCIAL.- EL OPERADOR MINERO garantiza que tiene todos los conocimientos especializados, la experiencia y capacidad necesaria, el personal profesional y técnico idóneo y suficiente, así como los canales de distribución y comercialización de materiales de construcción y sus derivados necesarios y competentes, para adelantar las actividades de explotación minera dentro del área identificada e individualizada en la cláusula primera del presente contrato.

CUARTA: VALOR, PRECIO, MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO DEL SUMINISTRO: El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Las **PARTES** acuerdan que el precio unitario por el suministro de material será el siguiente:

3

PRECIO QUE SE RECONOCE POR EXPLOTACIÓN, PROCESO Y CARGUE, AL IGUAL QUE VALOR A PAGAR POR SALIDA DE MATERIALES:

A) RECEBO (entendido únicamente como caolín y estériles) V/m3 CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.
B) B-200 - B-400 V/m3 CINCO MIL PESOS ($ 5.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.
C) B-600 V/m3 SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200) Pesos Moneda Legal Colombiana.
C) SOBRANTE DE ZARANDA V/m3 NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) Pesos Moneda Legal Colombiana.
D) PIEDRA FILTRO V/m3 DOCE MIL PESOS ($12.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.
E) PIEDRA RAJON TAMAÑO 30-50 y 20-30 V/m3 CATORCE MIL PESOS ($ 14.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

EL **OPERADOR**, por ninguna razón podrá comercializar materiales por valor inferior a los siguientes precios:

A) RECEBO (entendido únicamente como caolín y estériles), V/m3 OCHO MIL PESOS ($ 8.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

B) B-200 V/m3 DIEZ MIL ($ 10.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

C) B-400 V/m3 DIECISÉIS MIL ($ 16.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

D) B600 V/m3 TREINTA Y CUATRO MIL ($ 34.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

E) PIEDRA RAJON TAMAÑO 30-50 V/m3 TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 33.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

F) PIEDRA RAJON 20-30 V/m3 TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

G) SOBRANTE DE ZARANDA V/m3 VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) Pesos Moneda Legal Colombiana.

Estos precios, podrán variar periódicamente de acuerdo con la oferta y demanda de la zona; en todo caso el aumento o disminución de los valores de venta, incidirán directamente en los reconocidos por explotación, proceso y cargue, estos se afectarán de manera proporcional para el Operador.

VERIFICACIÓN DE MATERIAL EXTRAIDO Y RETIRADO DE LA MINA. Las partes de consuno acuerdan que la cantidad y calidad de materiales extraídos y efectivamente retirados de la mina, deben pasar por un sistema manual de control, que se acuerde de manera conjunta, volumen, tipo de material. Los materiales que al final del contrato no se comercialicen y no se retiren efectivamente de la mina antes de la terminación del contrato y dos meses más. De no retirarlo dentro del lapso pactado el material será de propiedad del **CONTRATANTE**.

EL OPERADOR MINERO realizará pagos quincenales, contra entrega de materiales y presentación de factura por parte del **CONTRATANTE**, de acuerdo con el número

de metros cúbicos (m3) suministrados en el frente de explotación y recibidos a conformidad por el valor unitario total pactado.

El OPERADOR MINERO se compromete a adquirir trimestralmente (por periodos que se reportan regalías ante la ANM y proporcional para el primer trimestre de este contrato), un mínimo de TREINTA MIL METROS CÚBICOS (30.000 M3), no acumulables de materiales, contado desde la firma del presente contrato. En el evento que el resultado de la producción sea inferior al número de metros cúbicos mínimos previstos, **El OPERADOR MINERO** pagará la diferencia, a título de sanción, a razón de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) por metro cúbico. El cálculo para el reconocimiento y pago mensual de la cantidad mínima antes pactada empezará a efectuarse por parte del **OPERADOR MINERO** y en favor de **LA CONTRATANTE**, a partir del material retirado en el mes de mayo y con la facturación que se realice en la primera quincena en el mes de junio de dos mil veintitrés (2.023).

PARÁGRAFO ÚNICO. Para efecto del pago la unidad de medida a utilizar será el metro cúbico (m3). Las partes dentro de la semana siguiente a la firma del presente contrato fijaran la capacidad de carga de cada vehículo pesado que transporte el material. La firma o registro electrónico del encargado o responsable por cada una de las partes tendrá plena validez. La introducción de nuevos camiones deberá ser informada y a cada camión se le hará su correspondiente acta de cubicaje.

QUINTA.- CUMPLIMIENTO DE DISEÑO MINERO, PTO, SG-SST Y LA LICENCIA AMBIENTAL: EL OPERADOR MINERO, en el desarrollo de la operación y de las obligaciones de que trata este contrato, en el área asignada; deberá dar cumplimiento a la normativa minera, de seguridad general del trabajo y ambiental. En virtud de lo anterior, estará a cargo del cumplimiento de las obligaciones, condiciones, restricciones y prohibiciones establecidas en la Matriz Técnico Operativa, que hace parte del presente contrato, el PTO y la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 1943 del 22 de junio de 2010, proferida por la CAR, y/o del acto administrativo de la ANLA, los actos administrativos que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como aquellos que se profieran por la autoridad ambiental competente en ejercicio de la función de control y seguimiento ambiental, siempre y cuando la aplicación de tales disposiciones concierna al alcance del presente Contrato de Operación.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La obligación anterior comprenderá el cumplimiento del plan de gestión social a desarrollar conforme las fichas respectivas del plan de manejo ambiental y la Matriz Técnico Operativa, que hace parte del presente contrato. En caso de existir otros operadores mineros, el costo del cumplimiento de esta obligación se dividirá en proporción al promedio mensual de explotación, en el área asignada. Para adelantar las actividades sociales las partes pueden aportar los recursos requeridos y convenidos con anticipación o en contrario, convienen la compensación por este aspecto en la factura subsiguiente que se acepta mutuamente, incluido este concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – La responsabilidad de las obligaciones ambientales, son a cargo **DEL OPERADOR** en su área asignada, acorde con el anexo técnico de matriz técnico operativa, aprobada en las partes. En caso que la operación en el título minero se realice por otros operadores mineros, el cumplimiento de las obligaciones ambientales se distribuirá en cada uno conforme su área de

explotación, cuando ello fuere posible; y en caso de obligaciones de carácter transversal se distribuirá su costo entre todos. En caso de que **EL OPERADOR** no asuma de manera inmediata y eficiente su obligación **LA CONTRATANTE** se faculta para realizar las obras con la correspondiente compensación, por este aspecto, en la factura subsiguiente que se acepta mutuamente, incluido este concepto.

SEXTA INDEPENDENCIA DEL OPERADOR MINERO: EL OPERADOR MINERO actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral alguna con **LA CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **OPERADOR MINERO** y al pago del precio. Por lo tanto, **EL OPERADOR MINERO** y sus dependientes no podrán representar a **LA CONTRATANTE**, ni actuarán como sus mandatarios.

SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.- LA CONTRATANTE no responderá por los daños derivados de los actos realizados por **EL OPERADOR MINERO** o sus dependientes o empleados en cumplimiento del contrato, los cuales serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, **EL OPERADOR MINERO** se obliga a mantener indemne a **LA CONTRATANTE**, sus dependientes, empleados, directivos, compañías afiliadas o subsidiarias, accionistas, sucesores y contratistas por reclamos o demandas de terceros por actos u omisiones catalogados como culpa gravé o dolo, de este o sus dependientes o empleados y a su vez, **LA CONTRATANTE** se obliga a mantener indemne al **OPERADOR MINERO**, sus dependientes, empleados, directivos, compañías afiliadas o subsidiarias, accionistas, sucesores y contratistas por reclamos o demandas de terceros por actos u omisiones catalogados como culpa grave o dolo, de este o sus dependientes o empleados o de otros contratistas presentes en la mina.

OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato bajo ninguna circunstancia generará una relación laboral entre **EL OPERADOR MINERO Y LA CONTRATANTE** y sus trabajadores. Las Partes acuerdan expresamente que **EL OPERADOR MINERO** es el único responsable del pago de los aportes correspondientes a la Seguridad Social y Parafiscales de sus trabajadores asignados al proyecto, obligándose a mantenerlos cubiertos por el Sistema General de Seguridad Social y a cumplir todas las obligaciones derivadas de la relación laboral y determinadas en el Régimen Laboral Colombiano, **EL OPERADOR MINERO** deberá cumplir con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO.- EL OPERADOR MINERO deberá cumplir con lo expresado en el Código Sustantivo de Trabajo, la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, en lo relativo a Riesgos Profesionales y Salud Ocupacional del trabajador.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL OPERADOR MINERO deberá suministrar mensualmente AL CONTRATANTE los soportes de pago de sus trabajadores a la seguridad social, con el fin de que este pueda presentarlos ante las autoridades que lo requieran.

NOVENA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE a) Cumplir con las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión Minera No. 20718; en particular se obliga a cumplir con el pago oportuno de regalías, la presentación de los formatos básicos mineros, y mantener vigente la póliza minero ambiental, y en general todas aquellas de carácter administrativo, que no sean de carácter Técnico - Operativo y siempre que éstas correspondan al **OPERADOR MINERO**, según lo previsto en el anexo Técnico - Operativo. b) Cumplir con las obligaciones de la licencia ambiental y su Estudio de Impacto Ambiental, las relacionadas con las medidas compensatorias, la propias de la actividad administrativa del proyecto según lo previsto en el anexo Técnico - Operativo. c) Informar oportunamente al **OPERADOR MINERO** los requerimientos ambientales que realice la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR o la autoridad competente, en el desarrollo del presente Contrato, para que éste atienda aquellas que sean de carácter técnico - operativo, previo acuerdo sobre eventuales sobrecostos que deberán ser rembolsados por el **CONTRATANTE**, según lo previsto en el anexo Técnico - Operativo. d) Informar oportunamente al **OPERADOR MINERO** la existencia de requerimientos de cualquier autoridad que involucre el Contrato de Concesión. e) **LA CONTRATANTE** permitirá la explotación, transformación, transporte y comercialización (esta última siempre y cuando cuente con RUCOM) de toda la producción que se extraiga del área del Contrato de Concesión 20718 en el área individualizada, cuyas coordenadas exactas y plano del área se anexa al presente, con el debido plano al **OPERADOR MINERO** dentro del Contrato aquí pactado. f) Entregar con inventario, todos los equipos, maquinaria e instalaciones existentes en el área del Contrato de Concesión 20718, donde trabajará **EL OPERADOR MINERO** si existen dichos activos a la firma de este contrato. En caso de aceptarse por las partes el uso de maquinaria y equipos propiedad del **CONTRATANTE,** este tendrá un costo de arrendamiento mensual fijado de común acuerdo entre las partes. g) **LA CONTRATANTE** deberá expedir los Certificados de Origen por la venta del material al **OPERADOR MINERO**. h) Presentar ante la Agencia Nacional de Minería o la entidad que asuma la competencia en materia minera, una modificación al Programa de Trabajo y Obra - PTO vigente, si se llegase a requerir modificar el diseño minero bajo el cual se explota hoy en el área. En caso que la modificación, obedezca a necesidades de carácter operativo del **OPERADOR MINERO**, el costo total de elaboración y aprobación del nuevo PTO y la correspondiente modificación de la licencia Ambiental serán asumidos por éste. i) Autoriza expresamente al **OPERADOR MINERO** para que este, en caso de requerirlo, instale en el área del Contrato de Concesión 20718, por su cuenta y riesgo, los elementos requeridos para su operación, siempre que se cuente con la viabilidad ambiental para ello y aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR o de la autoridad competente, j) **LA CONTRATANTE** manifiesta por el presente documento que goza de todas las servidumbres mineras; esto es, de tránsito, movilización, comunicación, instalación de equipos, patios de acopio, etc., que requiere el proyecto minero las cuales tiene previamente acordadas con el poseedor y tenedor del predio donde se localiza el proyecto, y que se obliga a mantener vigentes.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL OPERADOR MINERO. - EL OPERADOR MINERO deberá: a) Cumplir con las obligaciones del presente Contrato de Operación Minera. b) Entregar a **LA CONTRATANTE** oportunamente toda la información referente a

responsabilidad minera o ambiental del titular, las partes acuerdan que se entablaran las conversaciones que adviertan tal situación y se adoptaran las medidas inmediatas para evitar el daño, de hacer caso omiso a las obligaciones y advertencias; se contempla la suspensión inmediata de actividad de explotación, la cual se prolongará hasta tanto se hayan superado las causas que dieron origen a la alerta.

DUODÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- LAS PARTES podrán dar por terminado unilateralmente el presente contrato sin necesidad de requerimiento judicial en los siguientes casos: 1) Por la mora superior a cinco (5) días en el pago de material suministrado, contados a partir de la facturación, y vendido quincenalmente dentro del término o forma estipulada; 2) Por la destinación del inmueble a fines ilícitos o que riñan con la moral o las buenas costumbres o que atente contra la Ecología, a juicio de la autoridad; 3) Por violación o el incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones y prohibiciones que la Ley, el contrato de concesión y este contrato imponen y siempre que no se hayan puesto al día las mismas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del requerimiento escrito o en acta de comité de verificación y seguimiento, de la parte cumplida; 4) Por enajenación y venta de título minero, 20718, la cual se hará efectiva a los dos meses del aviso por escrito de la **CONTRATANTE.** 5) Por realizar ventas de precio al público por debajo de los valores consignados en la cláusula cuarta de este contrato. 6) Por violación de cualquiera de las condiciones o exigencias de la Resolución No. 1943 del 22 de junio de 2010, expedida por la CAR o su equivalente de la autoridad ambiental, copia de la cual se anexa a este documento y que se considera parte integral de él, y siempre que no se hayan puesto al día las mismas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del requerimiento escrito de la parte cumplida;

PARÁGRAFO PRIMERO: EL OPERADOR MINERO podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento antes de la expiración del plazo inicial o el de sus prórrogas, sin que haya lugar a indemnización, siempre que para el efecto de aviso escrito al **CONTRATANTE** con una antelación mínima de sesenta (60) días calendario a la fecha a partir de la cual ha de hacerse efectiva la terminación anticipada.

PARAGRAFO SEGUNDO: DECLARATORIA DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE: Salvo en el caso de mora en el pago de las contraprestaciones económicas, en el evento que **LA CONTRATANTE** dé por terminado unilateralmente el Contrato, sólo tendrá efecto sesenta (60) días calendarios después de la fecha de la comunicación escrita que de dicha decisión se remita al **OPERADOR MINERO.**

PARAGRAFO TERCERO.- Toda vez que los materiales de libre disposición del **OPERADOR** son los que se cubiquen, relacionen y generen factura electrónica. A la terminación del contrato los materiales explotados por el **OPERADOR** y en patio de beneficio, se deberán retirar durante la vigencia del presente contrato; caso contrario, para disponer de dicho material se deberá acordar precio unitario por calidad y metro cúbico, valor que se pagará por anticipado para retirar el material.

DÉCIMA TERCERA: INTERES DE MORA Y CORRIENTES.- EL OPERADOR MINERO pagará a **LA CONTRATANTE** un interés mensual del

máximo legal permitido sobre los valores adeudados y sobre cualquier suma de dinero que resulte a deber **EL OPERADOR MINERO a LA CONTRATANTE**, desde la fecha de su exigibilidad hasta el día de su cancelación.

DÉCIMA CUARTA - GARANTÍAS.- EL OPERADOR MINERO deberá tramitar ante Compañía de Seguros legalmente autorizada y en favor de la **CONTRATANTE**, las siguientes pólizas y/o garantías dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones: a) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE UN PARTICULAR: Por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), por el término de un año prorrogable anualmente durante la duración del contrato b) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) por el término de, un año prorrogable anualmente durante la duración del contrato que podrá ser vinculada a la póliza de seguros general con la que cuenta **EL OPERADOR MINERO**.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que la póliza se expida por anualidades, **EL OPERADOR MINERO** queda en la obligación de suscribir las pólizas y prorrogar cada año y durante la vigencia del contrato, las anteriormente señaladas, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato. El **OPERADOR MINERO** podrá presentar, para efectos del aseguramiento, anexo de inclusión a la póliza general de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de tener inconvenientes para obtener las pólizas antes descritas se deberá constituir una garantía real por dichos valores.

DÉCIMA QUINTA. RESTITUCIÓN DEL SUELO.- EL OPERADOR MINERO deberá recuperar los terrenos donde desarrollará la operación minera y que hacen parte del área del Contrato de Concesión No. 20718, la anterior recuperación se hará de manera coordinada con la Titular, en cuanto tiempos, formas de ejecutar las acciones y asunción de costos; en lo que tiene que ver con la capa vegetal que sea afectada con el tránsito, movilización y la actividad minera en general, de ser removida será depositada en un sitio adecuado para ello previsto como centro de acopio de la capa vegetal que una vez concluidos la ocupación de los terrenos y desmontadas las instalaciones, si fuere del caso, se restituirán a su lugar de origen, de acuerdo al Plan de Cierre y Abandono establecido en el Programa de Trabajo y Obra ya aprobado, así como también, según lo establecido en el Estudio Ambiental que fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR o la autoridad correspondiente, a la expedición de la Licencia Ambiental que ampara el proyecto minero que se desarrolla en el área del Contrato de Concesión 20718. Queda entendido que el **OPERADOR MINERO** está obligado a asumir dicha obligación frente al Plan de Cierre y Abandono de Mina, dependiendo del avance de la operación, sin estar obligado a ninguna actividad adicional, que correrá por cuenta exclusiva del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA SEXTA. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: Toda la producción intelectual, conceptos, información u otro material en curso o completo, no limitativo a inventos, reportes, obras, recomendaciones, informes, análisis, bases de datos, programas de computador, planos, fotografías, desarrollados o proporcionados por **EL OPERADOR MINERO** durante el desarrollo del presente contrato, son de propiedad de éste.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN.- El OPERADOR MINERO no podrá ceder total o parcialmente el presente Contrato sin que medie la autorización previa, expresa y por escrito por parte del **CONTRATANTE.**

DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULA. PENAL COMPENSATORIA. El incumplimiento de **LAS PARTES** en las obligaciones surgidas en virtud de este contrato dará derecho a la parte cumplida para que exija, inmediatamente y a título de compensación el resarcimiento integral por el incumplimiento en la ejecución del presente contrato, el cual no es excluyente del cobro de intereses moratorios.

Su valor se tasará en la suma de CINCUENTA MILLONES ($50.000.000) de pesos moneda legal colombiana, suma que podrá ser exigida por vía ejecutiva y sin necesidad de requerimiento para constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncian las partes. Por el pago de la pena no se extinguen las obligaciones contenidas en este contrato. La parte cumplida podrá en todo caso solicitar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato o su terminación, en ambos casos con la indemnización de perjuicios correspondiente. No obstante, las facultades anteriores, en caso de hacerse necesario acudir a un proceso para exigir la cláusula penal compensatoria, prestará mérito ejecutivo el presente acuerdo de voluntades para tal efecto.

DÉCIMO NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que sean susceptibles de transigir y que se susciten en la ejecución o liquidación del presente contrato, se encontrarán sometidas al siguiente procedimiento: a) Arreglo directo: la parte que considere que ha surgido una diferencia, se lo notificara a la otra por escrito, quien dispondrá de un término de diez (10) días hábiles para responder y proponer una fórmula de arreglo. b) Si dentro del término anterior no se logra el acuerdo sobre la diferencia, se convocará a un Tribunal de Arbitramento, integrado por un árbitro el cual fallará en derecho. El árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, previa solicitud presentada por cualquiera de las Partes. La organización interna y funcionamiento del Tribunal se ajustará a las reglas establecidas por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El costo del servicio será asumido obligatoriamente por partes iguales al momento en que se requiera por el centro de arbitraje; en caso que una de las partes lo cancele íntegramente, la otra parte deberá proceder a su inmediato reembolso. En todo caso, la parte vencida será quien asuma el costo total del arbitramento, lo cual se dispondrá por el árbitro respectivo.

VIGESIMA. ACUERDO ÍNTEGRO, MODIFICACIÓN Y RENUNCIA: Este contrato y sus anexos constituyen el acuerdo íntegro de las Partes y deja sin efecto cualquier otra negociación, compromiso, discusión, o correspondencia escrita u oral que se haya realizado con anterioridad a la fecha de suscripción del presente contrato. Ninguna renuncia a cualquiera de las disposiciones de este contrato será válida sin el consentimiento escrito y firmado de la parte que renuncia a sus derechos. El no ejercicio de las partes de algún derecho, tampoco constituye su renuncia, salvo escrito debidamente firmado por la parte que no ejerció sus derechos. Las partes declaran que para la celebración del presente contrato de operación no existe ningún tipo de intermediación ni corretaje.

VIGESIMA PRIMERA. GASTOS DEL CONTRATO: Todos los gastos derivados de la suscripción, si a ello hubiere lugar, del presente Contrato serán asumidos por las partes en igual proporción.

VIGESIMA SEGUNDA. MÉRITO EJECUTIVO: No obstante haberse pactado cláusula compromisoria para resolver las diferencias que con ocasión de la ejecución del presente contrato se susciten entre las partes, de común acuerdo las mismas pactan que las obligaciones de dar, hacer, pagar, entregar y cualquiera similar que se encuentren incumplidas y que hayan surgido en desarrollo de este contrato, podrán hacerse efectivas ejecutivamente por el procedimiento ejecutivo previsto en el Código General del Proceso, siempre que la obligación conste en el presente contrato y sea clara, expresa y actualmente exigible, para lo cual bastará la presentación del contrato el que constituirá el título con la afirmación del no cumplimiento por parte de cualquiera de los contratantes, sin necesidad de requerimiento previo o constitución en mora, al cual renuncian de manera expresa las partes.

VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL- Las partes guardarán la reserva debida respecto de la información técnica jurídica y económica que puedan conocer de la otra parte con relación a la ejecución de este contrato; especialmente con instrumentos como el PTO, diseños mineros, y los volúmenes de explotación mensual, entre otros que se consideren reservados.

VIGESIMA CUARTA. DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO: Cualquier pacto o disposición de este Contrato que se declare nulo no afectará la validez y exigibilidad de cualquier otro pacto, disposición u obligación aquí convenido, a menos que dicha nulidad imposibilite el cumplimiento del objeto del presente contrato.

VIGESIMA QUINTA. NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones o comunicaciones relacionadas con el presente contrato, deberán constar por escrito y para que sean consideradas válidamente efectuadas, deberán ser entregadas personalmente o enviadas por correo certificado. Para tal efecto las partes deberán ser notificadas en las siguientes direcciones **LA CONTRATANTE**: Dirección: Km 4 Vía Mosquera La Mesa Vereda Balsillas Hacienda Venecia en Mosquera e-mail: gerencia@garzonromero.com. **EL OPERADOR MINERO** Dirección: CL 7 9 67 CA 9, teléfonos 3104730625, correo electrónico: agregadosconstmajes@hotmail.com y/o conscont001@hotmail.com. En todo caso, tendrá plena validez la notificación que se haga al domicilio judicial registrado en el certificado de existencia y representación legal de cada compañía al momento de la notificación, o en su defecto en el acta de constitución.

VIGESIMA SEXTA. ANEXOS:

1. Certificado de Cámara de Comercio de la sociedad Garzón Romero G. S.A.S
2. Certificado de Cámara de Comercio de la sociedad AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES MAJES S.A.S.
3. Copia del Contrato de Concesión 20718
4. Coordenadas exactas y plano del área porción del Frente asignado.
4. Plano de localización del Contrato de Concesión 20718
5. Copia del Auto GET 000205 del 26 de septiembre de 2022 y el Programa de Trabajo y Obras
6. Estudio de Impacto Ambiental

7. Copia de la Resolución 1943 del 22 de junio de 2010 proferida por la CAR, contentiva de la Licencia Ambiental que ampara el proyecto minero.
8. Matriz Técnico - Operativa.

Para constancia, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte, en la ciudad de Mosquera Cundinamarca, hoy primero (1) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA CONTRATANTE,

CLAUDIA PATRICIA GARZON ORJUELA
c.c. 35.518.667 DE FACATATIVÁ
REPRESENTANTE LEGAL
GARZON ROMERO G. SAS

EL OPERADOR MINERO,

HOOVER HERNAN ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
c.c. 74.380.453
REPRESENTANTE LEGAL
AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES MAJES S.A.S.

CONFIDENCIAL

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR LA CAR A LA SOCIEDAD DOBLE A INGENIERÍA S.A.

TITULAR	DOBLE A INGENIERÍA
EJECUTOR DE LA LICENCIA AMBIENTAL	JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023
TITULO MINERO	13376
RESOLUCIÓN CAR - LICENCIA AMBIENTAL	DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023

Entre los suscritos a saber **DOBLE A INGENIERÍA S.A.S**, (en adelante "**DOBLE A**") sociedad constituida por Escritura Pública No 5841 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá D.C., del 7 de noviembre de 1.979, con domicilio en la ciudad de Bogotá. D.C, identificada con Nit. 860072279-6, quien actúa en calidad de de Titular de LA LICENCIA Ambiental, representada en este acto por **LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 19.123.048 de Bogotá, de una parte; y por la otra, **JOSE LUIS GARCÍA ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No 94.453.165 de Cali (en adelante **"EL EJECUTOR"**); hemos decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de La Licencia Ambiental (en adelante el **"LA LICENCIA"**), establecido mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, proferida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante **"LA CAR"**).

DOBLE A como "Parte" y **EL EJECUTOR** como la otra "Parte" y en conjunto las "Partes" han decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de **LA LICENCIA**,

CONSIDERANDO

1. Que **DOBLE A** es titular del Contrato de Concesión Minera 13376 (en adelante el "Titulo Minero"), dentro del cual se enmarca el polígono otorgado por **LA CAR** en **LA LICENCIA.**

2. Que **LA CAR** mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023 resuelve otorgar a **DOBLE A** la Licencia Ambiental para el desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE, en un área de 20 Ha y 7.631 m2 para el Frente No. 2 ubicado dentro del Contrato de Concesión No. 13376 en los municipios de Mosquera y Bojacá, Cundinamarca, en las siguientes coordenadas:

PUNTO	Coordenadas Planas		Coordenadas Origen Nacional	
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
1	976579,20	1009384,52	4857131,458	2075380,033
2	976757,32	1009358,99	4857309,440	2075354,244
3	976845,88	1009106,75	4857397,564	2075102,008
4	977022,04	1008858,51	4857573,245	2074853,636
5	976581,49	1008704,33	4857132,704	2074700,217
6	976498,16	1009299,49	4857050,333	2075295,174

En donde se establece que **LA LICENCIA** que se otorga únicamente comprende el polígono y hectáreas antes señaladas recordando al titular que deberá dar estricto cumplimiento tanto a las obligaciones impuestas de la resolución como a las disposiciones propias de los municipios de Mosquera y Bojacá en lo que tiene que ver con las actividades permitidas en esta parte del territorio y la especial protección de los recursos naturales.

3. **LA LICENCIA** tiene una vigencia a partir de la ejecutoria del acto administrativo DGEN No. 20237000016 del 27 de enero de 2023 y hasta por el término del título minero, es decir hasta el día 7 de mayo de 2030.

4. Que el **DOBLE A** como titular minero y responsable de **LA LICENCIA,** en desarrollo de este acuerdo, otorga por medio del presente contrato, a favor de **EL EJECUTOR**, la ejecución de las labores dentro desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE dentro del área señalada a continuación:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

Bajo ninguna consideración **EL EJECUTOR** se encuentra autorizado por **DOBLE A**, como titular minero y responsable de **LA LICENCIA**, a realizar trabajos de explotación por fuera del área establecida y se deja expresa responsabilidad a **EL EJECUTOR** de los daños y/o perjuicios que se puedan ocasionar a **DOBLE A** por el incumplimiento de explotación por fuera del área permitida y por incumplimientos a las obligaciones contenidas en el presente contrato o establecidas en **LA LICENCIA.**

POR LO TANTO, en consideración a las premisas y declaraciones mutuas, garantías, compromisos, funciones, obligaciones y promesas aquí contenidas, y por otras consideraciones, cuya recepción y suficiencia se reconoce en este documento, las Partes, han decidido celebrar el presente Contrato de ejecución de **LA LICENCIA**, el cual se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA-OBJETO: En virtud del presente contrato, **DOBLE A** autoriza a **EL EJECUTOR** para que, por su cuenta y riesgo realice los trabajos de explotación bajo los términos descritos en la Resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, aquellas que adicionalmente se complementes, y los acordados en las reuniones de seguimiento de que tratan la cláusula octava del presente contrato.

Las labores a desarrollar por **EL EJECUTOR** se realizarán dentro de la alinderación señalada en la cláusula SEGUNDA del presente contrato.

SEGUNDA – ÁREA DEL CONTRATO: El área del presente contrato es la comprendida en las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. Obligaciones de **DOBLE A:** En desarrollo del presente contrato **DOBLE A**, se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados a la resolución DGEN No. 20237000016, se efectuarán reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **EL EJECUTOR** los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación dentro de toda el área comprendida por **LA LICENCIA**.

4. Realizar las actuaciones que sean necesarias para garantizar que **EL EJECUTOR** desarrolle de forma normal y oportuna la labor de explotación, solicitando así los permisos ambientales adicionales que se requieran para la ejecución del presente contrato. Los costos generados con ocasión de la obtención de estos permisos serán cancelados de manera anticipada por **EL EJECUTOR**.
5. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que será presentado los informes técnicos que se establecen en la Resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023.
6. Permitir a **EL EJECUTOR** la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, siempre y cuando este cuente con el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
7. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que serán presentadas las actualizaciones **LA LICENCIA** a la autoridad ambiental competente.
8. Acordar con **EL EJECUTOR** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.

3.2. Obligaciones de **EL EJECUTOR**: En desarrollo del objeto del contrato **EL EJECUTOR** se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Cumplir a cabalidad todas las obligaciones descritas en el documento resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023, las cuales declara que conoce y acepta para la celebración del presente contrato y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Cumplir con todas las normas ambientales, mineras, de seguridad e higiene minera y de seguridad industrial necesarias, aplicables a las actividades realizadas para cumplir el objeto contractual.
4. Realizar las actividades única y exclusivamente en el área descrita en la cláusula segunda.
5. Si **EL EJECUTOR** desea realizar la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, este deberá contar el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
6. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados en las reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava.
7. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **DOBLE A**, los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación.
8. Acordar con **DOBLE A**, los términos en que serán presentados los informes semestrales y anuales a que haya lugar ante la autoridad ambiental.
9. Permitir a **DOBLE A** la inspección en cualquier momento de las áreas donde se realiza la explotación y cumplir con las recomendaciones y acuerdos escritos producto de las reuniones de seguimiento mensual de que trata la cláusula octava del presente contrato.

10. Acordar con **DOBLE A** los términos en que serán presentadas a la autoridad ambiental competente las actualizaciones de **LA LICENCIA.**
11. Acordar con **DOBLE A** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.
12. En el evento que **EL EJECUTOR** disponga de personal para el desarrollo del presente contrato se compromete a pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee, así mismo, velar por la seguridad de sus trabajadores mediante la observancia y cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en seguridad y salud en el trabajo **EL EJECUTOR** será el único responsable por las actuaciones de sus empleados, dependientes y subcontratistas.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables a **EL EJECUTOR**, sus trabajadores, dependientes o subcontratados, de conformidad con la Ley.
14. Realizar los trabajos de explotación dentro del área contratada, de manera racional y técnica, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.
15. Reportar los volúmenes de material explotado y pagar las regalías correspondientes a **DOBLE A** dentro de los primeros cinco días siguientes al trimestre inmediatamente anterior. El volumen para el cálculo del pago de regalías se hará de acuerdo con el volumen explotado en el trimestre anterior y no sobre el volumen comercializado. **EL EJECUTOR,** deberá sin falta alguna pagar a **DOBLE A,** el valor que le corresponda de regalías según el reporte de volúmenes conciliados entre las partes.
16. Adoptar y mantener todas aquellas medidas indispensables para evitar daños y contaminaciones a personas bienes y recursos naturales de la zona donde se llevan a cabo las actividades.
17. Atender en forma oportuna los requerimientos que se presenten en **LA LICENCIA** por parte de las autoridades nacionales, departamentales o municipales, o de cualquier orden, dentro del ámbito de sus competencias, en relación con las actividades realizadas.
18. Elaborar y remitir oportunamente a **DOBLE A**, los informes de carácter técnico, aclaraciones o adicionales de los mismos, que sean requeridos por las autoridades mineras y ambientales u otras entidades o autoridades que por ley así lo exijan con el objeto de que **DOBLE A** los presente ante quien corresponda en debido tiempo. Las multas ocasionadas por la demora o ausencia de presentación de los informes serán a cargo de la parte que incumpla la obligación de presentarlos.
19. Cumplir con los requerimientos, obligaciones y prohibiciones que realice la autoridad ambiental y/o minera en relación con la ejecución de **LA LICENCIA** en el área descrita en la cláusula segunda.

CUARTA - DURACIÓN DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato será la misma de **LA LICENCIA** y sus prórrogas si las hubiere, siempre y cuando el objeto del presente contrato este bajo el área de concesión minera 13376. En el evento en que **DOBLE A** no cuente con título minero sobre el área del presente contrato, el contrato se terminará de forma automática. Las Partes acuerdan que no podrá ser terminado unilateralmente, salvo cuando una de las partes incumpla alguna de las obligaciones consagradas en este contrato.

QUINTA - CONTRAPRESTACIÓN. Como contraprestación por la ejecución de las labores de explotación en el área determinada en el presente contrato y que se encuentra dentro de **LA LICENCIA**, **DOBLE A** otorga el derecho al ejecutor de comercializar y pagarse con el producto del material extraído del área descrita en la cláusula segunda.

SEXTA - COSTOS: Todos los costos de la explotación y procesamiento del material, al igual que los suministros de energía, acueducto y demás servicios públicos, la mano de obra requerida, y demás gastos serán asumidos por **EL EJECUTOR** incluidos los impuestos especiales, tasas, regalías y demás contribuciones relacionadas con la actividad minera o de carácter ambiental.

SÉPTIMA- PERSONAL Y RELACIONES LABORALES: El personal que **EL EJECUTOR** emplee en el desarrollo del contrato será de su libre nombramiento y remoción, estará bajo su inmediata subordinación y dependencia y serán exclusivamente de su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral que se causen a favor de los mismos, sin que **DOBLE A** tenga que asumir ninguna obligación, ni soportar carga ni riesgo alguno por este concepto. **EL EJECUTOR** debe suministrar a sus trabajadores la dotación de trabajo de acuerdo con los términos de la ley, como los elementos de protección indispensables para realizar su labor en condiciones seguras.

OCTAVA – REUNIONES DE SEGUIMIENTO: Dada la naturaleza de las obligaciones contraídas por las Partes en virtud del presente contrato, las Partes acuerdan que se llevarán a cabo reuniones de seguimiento mensuales, en las oficinas de **DOBLE A** en la Planta de Asfalto con el objeto de acordar: (i) método de explotación, (ii) las cantidades de material a remover en toda el área de **LA LICENCIA**, (iii) verificación de cumplimiento de compromisos adquiridos y (iv) demás directrices de tipo técnico a que hubiere lugar.

NOVENA – RELACIÓN ENTRE LAS PARTES: **EL EJECUTOR** actúa por su cuenta y riesgo y de manera independiente, y por lo tanto, en razón de este contrato, no se establece vínculo o dependencia laboral entre él y **DOBLE A.**

DECIMA – AUDITORIA MINERO AMBIENTAL: Las Partes acuerdan contratar de común acuerdo a un auditor externo que asistirá a las reuniones de seguimiento previstas en la cláusula octava de este contrato. El auditor se encargará de realizar el seguimiento a la ejecución de **LA LICENCIA** y presentará mensualmente un informe sobre sus observaciones y sugerencias, el cual se someterá a consideración de las partes. Para tal efecto, las partes se obligan a suministrar mutuamente la información que se solicite, tales como las planillas de despacho de materiales, así como cualquier otro documento o actividad que requiera, atendiendo las instrucciones que se acuerden en las reuniones de seguimiento de que trata la cláusula octava.

DECIMA PRIMERA - FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Las Partes serán eximidas del cumplimiento oportuno de aquellas obligaciones que estén a su cargo conforme a lo pactado en el contrato, en cuanto se acredite que el incumplimiento ha tenido causa en actos o hechos imprevistos, imprevisibles y/o irresistibles, así como cualquier otra circunstancia no imputable a la voluntad de las Partes y que impida la ejecución del contrato.

DECIMA SEGUNDA – CESIÓN DEL CONTRATO: DOBLE A celebra este contrato en consideración a la calidad de **EL EJECUTOR**, en consecuencia, el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título.

DECIMA TERCERA - INDEMNIDADES: Cada una de las Partes deberá indemnizar y mantener indemne a la otra de cualquier tipo de pérdida, responsabilidad, reclamos, daños o expensas derivadas del incumplimiento de las declaraciones contenidas en las consideraciones de este Contrato y del incumplimiento de cualquiera de los compromisos y obligaciones adquiridos por las Partes bajo el mismo.

DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Salvo requerimiento de autoridad legal o judicial, Las Partes se obligan a abstenerse de relevar cualquier tipo de información relacionado con el contrato sin consentimiento previo de la otra.

DECIMA QUINTA - VALIDACIÓN SAGRILAF: **DOBLE A** realizará mediante la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAF, la verificación de **EL EJECUTOR** y sub contratistas. En el evento en que **EL EJECUTOR** y/o sub contratistas salgan reportados en alguna de las bases de datos, será razón suficiente para la terminación unilateral del contrato por parte de **DOBLE A**, si es un sub contratista se le solicitará a **EL EJECUTOR** el retiro de esta empresa o persona de manera inmediata y se procederá con el procedimiento descrito en el sistema implementado por **DOBLE A**.

DECIMA SEXTA - **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cualquier reclamo, disputa, acción legal, controversia o situación que surja en relación con el contrato de ejecución, incluyendo el incumplimiento, existencia, validez, terminación, liquidación y/o ejecución, y que las Partes no puedan resolver de manera amigable, serán resueltas por un tribunal de arbitramiento integrado por tres (3) árbitros. El Arbitraje será institucional y éste se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 y demás normas aplicables al arbitraje en Colombia. Los árbitros serán elegidos por mutuo acuerdo entre las Partes y deberán ser abogados titulados de Colombia. Si las partes no logran un acuerdo sobre quiénes serán los árbitros en los siguientes cinco (5) días a la reunión para la escogencia de los mismos, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá designará los árbitros, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista A que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara, que tengan por lo menos experiencia probada en 5 arbitrajes. El lugar del proceso arbitral será en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y se decidirá en Derecho. La decisión arbitral será final y vinculante. Todos los costos y gastos incurridos en el proceso arbitral serán asumidos por la parte vencida. Los honorarios de los árbitros y del secretario se determinarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

DECIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las Partes acuerdan que el presente contrato podrá ser terminado por: (i) las causas de ley, (ii) incumplimiento de alguna de las partes a sus obligaciones contractuales, (iii) imposibilidad legal para la ejecución de labores

minera y/o ambientales dentro del área descrita en la cláusula segunda del presente contrato y (iv) por mutuo acuerdo de las Partes.

DECIMA OCTAVA - IMPUESTO DE TIMBRE Y OTROS GASTOS: Los gastos que causen el otorgamiento y legalización del presente documento, si se llegaren a ocasionar, serán asumidos por **EL EJECUTOR**.

DECIMA NOVENA – MODIFICACIONES ESCRITAS: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito. Sin dicha formalidad se reputará inexistente.

VIGESIMA – NOTIFICACIONES: La dirección para la entrega de notificaciones de cada una de las Partes será la siguiente:

- A **DOBLE A:** Calle 79B No. 8 – 11 Piso 3. Bogotá
- A **EL EJECUTOR:** Calle 7 No. 27-87. Bogotá

Una Parte podrá cambiar su dirección para notificaciones por medio de notificación a la otra Parte, y dicha dirección cambiada para entrega de notificaciones será desde entonces efectiva para todos los propósitos de este Contrato.

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en el presente, todas las notificaciones exigidas o permitidas deberán ser por escrito. Cualquier notificación para entregar bajo el presente se considerará como entregada correctamente si fue entregada por cualquiera de los siguientes medios:

(a) En persona, entregando la notificación a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Las notificaciones entregadas personalmente se considerarán como recibidas por el destinatario cuando sean efectivamente entregadas en la forma descrita, siempre que dicha entrega se haga durante las horas de negocios normales en cualquier día hábil. Si la notificación no es entregada en un día hábil o es entregada después de las horas normales de negocio del destinatario, dicha notificación se entenderá recibida por dicha Parte al comienzo del primer (1er) día hábil del destinatario después del momento de entrega; o

(b) Por fax o e-mail enviado a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Una notificación enviada de esta manera se entenderá recibida por el destinatario cuando efectivamente la recibe, si es recibida dentro de las horas normales de negocios en cualquier día hábil o al comienzo del siguiente día hábil después de la transmisión si dicha notificación no es recibida durante las horas de negocio.

En constancia de lo anterior se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023. .

DOBLE A Ingeniería S.A., **Ejecutor,**

LUIS FERNANDO ATUESTA M.
Representante Legal
C.C. 19.123.048 de Bogotá

JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
C.C. 94.453.165 de Cali

CONTRATO DE SUMINISTRO "IN SITU" DE MATERIALES PETREOS EN CRUDO

Nosotros, de una parte, **JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.453.165 de Cali, quien actúa en condición de operador minero y beneficiario del contrato de concesión No. 13376, debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, y **PROYECTA GRUPO ASESOR S.A.S** con NIT numero 900447671-6 representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MENDOZA REBOLLEDO** siendo beneficiario del RCD otorgado por la CAR con radicado numero **20230222770** quien para efectos del presente contrato se denominará **CONCESIONARIO** y, de otra parte, **FELIX ALBERTO GONZALEZ CASTELLANOS**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá identificado con cedula de ciudadanía No. 19.323.613 de Bogotá, quien interviene en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **ACH INVERSIONES SAS.**, identificada con NIT **901567993** inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matricula Mercantil No. **03487149**, quien en adelante se denominará **OPERADOR MINERO**, por el presente documento celebramos un **CONTRATO DE SUMINISTRO "IN SITU" DE MATERIALES PETREOS EN CRUDO** que se consigna en las en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: - Mediante este acuerdo **EL CONCESIONARIO** se obliga a suministrarle a **EL OPERADOR MINERO** la documentación legalmente constituida sobre los predios, títulos y RCD, que en este documento se relacionan junto al poder y la potestad correspondiente para que este pueda **OPERAR, EXTRAER, TRANSFORMAR y COMERCIALIZAR**, legal mente, los productos obtenidos por su operación como son: RECEBO, B-200, B-400, SOBRANTE, PIEDRA FILTRO, RAJON, BASES Y SUB BASES, entre otros. "IN SITU", y en su estado natural, es decir, sin ningún proceso de transformación y en su ubicación natural en banco. **EL CONCESIONARIO** encarga a **EL OPERADOR MINERO**, la explotación con sus respectivas actividades conexas de los materiales primarios objeto del contrato de concesión No.**13376**, y el RCD con radicado ante la CAR numero **20230222770** ubicado en jurisdicción del Municipio de Mosquera (Cundinamarca) sector de Mondoñedo vereda Balsillas, trabajos que están amparados por el contrato de concesión No.**13376** y RCD ante la CAR con radicado numero **20230222770** del cual es **EL OPERADOR MINERO** es su beneficiario. Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para el desarrollo del objeto del presente contrato, se fijan en las cláusulas subsiguientes.

PARAGRAFO 1: Para el cumplimiento de la obligación anterior, **EL CONCESIONARIO** autoriza a **EL OPERADOR MINERO** para que realice, a su costa y riesgo, todas las labores necesarias para la extracción del material pétreo de su ubicación natural, y el respectivo

proceso industrial o artesanal para su transformación o beneficio, teniendo en cuenta que el área a explotar debe ser preservada de conformidad con lo establecido en la Licencia Ambiental y PTO aprobado por la autoridad minera. Con sus coordenadas.

1. **CORRDENADAS PERTENECIENTES AL POLIGONO ASIGNADO DENTRO DEL TITULO MINERO NUMERO 13376 POR ANM.**

AREA 1Ha mas 415 M2		
PUNTO	**ESTE**	**NORTE**
LA_3	976697,97	1009367,50
M-D	976719,42	1009312,83
P-12_1	976726,71	1009300,66
P-12_2	976615,25	1009275,07
M-10	976578,32	1009371,35
LA_4	976592,28	1009382,64

2. **RCD OTORGADO POR LA CORPORACION AUTOMA REGIONAL CAR. COMO GESTOR DE RCD`s, PLANTA DE APPROVECHAMIENTO DE RECIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.**

AREA TOTAL RCD 3 HECTAREAS MAS 8.750 M2	
PREDIO CODIGO CATSTRAL No	00-00-0006-0097-000
RADICADO ANTE LA CAR No	20230222770

CLÁUSULA SEGUNDA. CESION Y SUBROGACION DE DERECHOS: - El desarrollo de las obras y trabajos encomendados para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, no implica que con ello se estén cediendo o subrogando a favor del **EL OPERADOR MINERO** los derechos y obligaciones emanados del título minero. **EL OPERADOR MINERO** reconoce y acepta que **EL CONCESIONARIO** es el único beneficiario de tales derechos y obligaciones.

CLÁUSULA TERCERA. Identificación del área. El área objeto de este contrato se encuentra dentro de las coordenadas que se entregaran como anexo 1 después de la firma de este contrato.

CLÁUSULA CUARTA. DESTINACION: - EL OPERADOR MINERO destinará el área objeto de este contrato a la extracción de los materiales primarios con sus correspondientes labores conexas, para lo cual empleará equipos de extracción adecuados con las condiciones de protección técnica indicadas. Le está permitido a **EL OPERADOR MINERO** proponer y realizar otro tipo de actividad siempre y cuando **EL CONCESIONARIO** las apruebe en forma escrita bajo las actas correspondientes.

Para **EL CONCESIONARIO**: Calle 152B número 73B - 51

Para **EL OPERADOR MINERO**: Calle 95 número 14 - 45 piso 8

CLÁUSULA TRIGESIMA QUINTA. ANEXOS: Hacen parte de este Contrato los siguientes anexos:

35.1. Anexo No. 1: Certificado de Existencia y Representación Legal de PROYECTA GRUPO ASESOR SAS, del cual queda pendiente hacer llegar este mismo certificado, con la matrícula mercantil debida mente RENOVADA para el año 2023, en un tiempo no mayor a 30 días.

35.1. Anexo No. 2: Certificado de Existencia y Representación Legal de ACH INVERSIONES SAS

35.1. Anexo No. 3: AREAS_FRENTES_DE_OBRA-AREA1Ha

35.2. Anexo No. 4: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023

35.2. Anexo No. 5: RESPUESTA AL RADICADO 20230222770: SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE RCD´S, EXPEDIDO POR LA CAR

35.2. Anexo No. 6: CONFIRMACION DE LA AGENCIA NACIONAL MINERA A LA EMPRESA DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)

35.2. Anexo No. 7: CONTRATO DE CESION 13376 CELEBRADO ENTRE LKA EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA – MINERCOL - Y LA COMPAÑÍA DOBLE A INGENIERÍA LTDA.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: - El presente contrato queda perfeccionado por la suscripción del mismo.

Para CONSTANCIA SE FIRMA en dos (2) ejemplares de un mismo contenido y valor probatorio, en la ciudad de Bogotá a los veinte seis (24) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Por **EL CONCESIONARIO,**

JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ
C.C. No. **94.453.165**

SANDRA MILENA MENDOZA ROBLEDO
C.C. 66.980.524

Por **EL OPERADOR MINERO**

FELIX ALBERTO GONZALEZ C.
CC. No. 19.323.613
ACH INVERSIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL

HENRY DIAZ DURAN
C.C. 91.109.551

CARLOS HERNAN BAEZ TORRES
C. C. 19.492.762

NOTARIA 40

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

14020-68ce729

Ante la suscrita NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Comparecio:

DIAZ DURAN HENRY

quien exhibió la **C.C. 91109551**
y declaró que la FIRMA que aparece en el presente documento es suya y expresamente manifiesta que el CONTENIDO del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. motra



Bogotá D.C. 2024-02-29 14:31:10

X
FIRMA

VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 40

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

14020-68cf4991

Ante la suscrita NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Comparecio:

GONZALEZ CASTELLANOS FELIX ALBERTO

quien exhibió la **C.C. 19323613**
y declaró que la FIRMA que aparece en el presente documento es suya y expresamente manifiesta que el CONTENIDO del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. motpg



Bogotá D.C. 2024-02-29 14:30:36

X
FIRMA

VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

Entre los suscritos **ACH INVERSIONES S.A.S** con número de identificación tributaria 901.567.993-0 y representada por el señor **FELIX ALBERTO GONZÁLEZ CASTELLANO** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.323.613, en calidad de titular del contrato celebrado entre **ACH INVERSIONES S.A.S Y JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ** con CC 94.453.165 de Cali, el día 24 de diciembre de 2023 , bajo el titulo minero 13376, quien para los términos se denominara EL TITULAR y de otra parte **CESAR MANSOUR DELGADO** con cedula de ciudadanía número 16.586.606 de Cali en calidad de representante legal de la empresa **AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.** con NIT 900.016.544-1, con domicilio en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), en adelante denominado EL COMERCIALIZADOR, celebramos el presente contrato de suministro de materiales de construcción conforme las siguientes especificaciones.

1. Que el Articulo 232 de la Constitución Nacional de 1991 y los artículos 5 y 6 Ley de 2001, establecen que los minerales en cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del estado, sin consideración que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos. La propiedad estatal de los recursos naturales no renovables es inalienable e imprescriptible. El derecho a explotarlos y explotarlos solo se adquiere mediante el otorgamiento de los títulos en el artículo 14 de este código. 2. Que el Artículo 221 de la Ley 685 de 2001 establece el Contrato de Operación. 3. Que el presente contrato no constituye una persona jurídica y carece en consecuencia, de razón social, patrimonio colectivo y domicilio. 4. Que harán parte integral de este contrato el programa de trabajo y obras (PTO) aprobado por la autoridad Nacional Minera ANM y la licencia ambiental aprobados por la autoridad Ambiental y lineamientos técnicos considerados por la interventora y demás acordados por las partes. 5. EL TITULAR consta de completa autonomía legal para la generación de contratos de suministro de materiales de construcción derivados del TITULO MINERO 13376 Que el presente contrato se encuentra amparado por lo previsto en las Leyes 685 de 2001, el Código Civil, Código de Comercio y en especial se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA-Objeto: Suministro de materiales de construcción del TITULO MINERO 13376 a la empresa AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S., tales como rocas industriales y ornamentales, gravas, gravillas, arenas y arcillas. SEGUNDA-Duración: El término de vigencia del presente contrato de suministro será de un año entendiéndose el inicio al perfeccionamiento del mismo, durante el cual las partes desarrollarán el objeto de este contrato de operación de suministro de materiales de construcción.

Capacidad normativa: EL COMERCIALIZADOR posee capacidad legal y técnica para la comercialización de materiales pétreos según cámara de comercio y el RUCOM está vigente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. QUINTA - Permisos: El material de suministro corresponde al mineral licenciado dentro del TITULO MINERO 13376 , con licencia ambiental vigente y anexa al presente contrato.

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

Normatividad aplicable: La suscripción, desarrollo y ejecución del presente contrato de operación de suministro de materiales de construcción del plan de manejo recuperación y restauración ambiental-PMRRA se ampara en lo previsto en los Códigos de Minas, Civil, Comercial y demás normas concordantes aplicables a la materia, siendo obligatoria la remisión a dichas normas para cualquier tema o falencia no reglamentado o regulado en el presente documento. NOVENA -Causales de terminación: El presente contrato se terminará por las siguientes causas: 1. Por vencimiento del término de duración. 2. Por agotamiento del yacimiento. 3. Por fallecimiento de algunas partes. 4. Por incumplimiento de las obligaciones o cualquier estipulación, pactadas en el presente documento. 5) En el evento de que EL COMERCIALIZADOR incumpla cualquiera de las obligaciones descritas en el presente contrato y no sean justificadas ante EL TITULAR 6) Las demás causales en la ley aplicables a este contrato. DÉCIMA: Normas en razón de las medidas del gobierno nacional y territorial para enfrentar el COVID 19: Las partes se comprometen a cumplir la totalidad de las normas legales para enfrentar el COVID 19, expedidas por las autoridades correspondientes, en especial restricciones de horarios, movilidad, contar con los protocolos de bioseguridad y aplicarlos permanentemente. Así mismo, acuerdan utilizar los mecanismos de la virtualidad para el manejo de correspondencia, informes, PQRS, facturación, pagos y demás actividades que deban y puedan ser ejecutadas virtualmente entre las partes. DÉCIMA PRIMERA- Solución de controversias: En caso de controversia, las partes aceptan procurar un acuerdo a través de la Conciliación en un centro de conciliación. De no lograr la conciliación, las partes aceptan someter sus diferencias a la jurisdicción competente. Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato. Asimismo, el COMERCIALIZADOR se obliga a entregar a el TITULAR dentro del término prudente cualquier notificación que reciba dirigida al TITULAR. DÉCIMA SEGUNDA- Perfeccionamiento: El presente contrato queda perfeccionado por su suscripción por las partes. DÉCIMA TERCERA- Notificaciones: El TITULAR: registra como lugar para notificaciones: Achinversiones.sas@gmail.com

EL COMERCIALIZADOR: Calle 1 No. 5-03 Barrio Las Villas Mosquera (Cundinamarca), cel. 3153928159 e-mail: servicioalcliente@agregadoslaroca.com.

En constancia de su aprobación y conformidad las partes suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada signatario, en la ciudad de (Mosquera), siendo el veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintitrés (2024).

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

EL TITULAR

P. P.

FELIX ALBERTO GONZALEZ CASTELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: CALLE 95 No 14-95 PISO 8
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3147957489
e-mail: Achinversiones.sas@gmail.com

EL COMERCIALIZADOR

CESAR MANSOUR DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 1 No. 5-03
Ciudad: Mosquera (Cundinamarca)
Teléfono 3153928159
e-mail: servicioalcliente@agregadoslaroca.com

Powered by CamScanner

98

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
Subdirección Jurídica
República de Colombia

27 JUN. 2006

RESOLUCIÓN No 1857

(Por la cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para una zona intervenida por la minería y se toman otras determinaciones)

La Subdirectora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993 y en especial las delegadas por la Dirección General mediante Resolución 901 del 3 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicación 12998 la sociedad Doble A Ingeniería presentó el Plan de Manejo Ambiental para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, que corresponde a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC 246- 2-B que se define por los siguientes linderos:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Que mediante Auto 359 del 14 de junio de 2005, se inició el trámite administrativo ambiental para el establecimiento de Plan de Manejo Ambiental, se realizó el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordenó la publicación la cual se surtió el 25 de junio de 2005 en el diario El Tiempo.

Que la sociedad Doble A Ingeniería canceló el servicio de evaluación ambiental, tal y como se refleja en el comprobante de consignación que obra a folio 121 del expediente.

Que según Informe Técnico OTSO 01145 del 22 de noviembre de 2005, la cantera se encuentra en zona compatible con la explotación de materiales de construcción según Resolución 1197 de 2004 y en el Plan de Manejo Ambiental los impactos fueron debidamente dimensionados y las medidas de control, prevención, mitigación, corrección y compensación propuestas son adecuadas. En consecuencia, se recomienda su establecimiento condicionado al cumplimiento de las obligaciones que serán consignadas en la parte resolutiva.

Escaneado con CamScanner

Que en mérito de lo expuesto, este despacho, 1857 27 JUN 2006

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan de Manejo Ambiental presentado para la explotación del yacimiento de materiales de construcción denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia 13376, presentado por la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental anteriormente establecido se llevará a cabo en el término de vigencia del titulo minero, es decir, hasta el 7 de mayo de 2030.

PARÁGRAFO: En todos los casos de terminación anticipada del Titulo Minero, la beneficiaria estará obligada a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: - La sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA, deberá sujetar la explotación minera a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental allegado, de manera especial las que se anotan a continuación:

- La explotación se realizará a cielo abierto mediante el método de bancos descendentes de 20 m de altura y bermas de 20 m de ancho, con ángulo de talud trabajo de 80 ° y un ángulo de talud final de 40°.
- La extracción se iniciará en la cota 2.790 m.s.n.m y se llegará a la cota 2.630 m.s.n.m, lugar en el cual se conformará el patio respectivo.
- El cargue, descargue y transporte de materiales se subordinará a las reglas fijadas en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: Se presentarán informes con una periodicidad semestral durante la etapa de montaje y anuales en las demás fases que incluirán, entre otros los siguientes aspectos:

- Cuantificación y análisis de las actividades, contrastando lo programado con lo ejecutado.
- Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los presentados efectivamente.
- Ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental.
- Dificultades presentadas y medidas adoptadas.
- Análisis de los resultados de monitoreos realizados.
- Análisis y soportes de la información presentada.

ARTÍCULO QUINTO: La CAR podrá solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental aquí establecido, cuando lo estime pertinente.

Escaneado con CamScanner

1857 27 JUN 2006

ARTICULO SÉXTO: La presente resolución no confiere derechos reales sobre los terrenos involucrados. En consecuencia su titular será responsable por cualquier perjuicio o afectación sobre predios de propiedad de terceros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El incumplimiento de lo dispuesto en esta providencia, dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el contenido de esta providencia al alcalde municipal de Mosquera, Cundinamarca.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA. En su defecto, notifíquese por edicto, en los términos establecidos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LILIANA GONZALEZ MARIN
Subdirectora Jurídica

Proyecto: Wilson Martínez
Revisó: Dra. Luz Edelmira Gutiérrez
Expediente 8011-761-18328.

CAR SECCIONAL DE OCCIDENTE
FECHA: JUNIO 28 DE 2006
En la fecha personalmente se presentó la persona antes citada (el) (la) Sr. (a) FERNANDO AUGUSTO MACHADO
identificado (a) con C.C. 19123.045 de Bogotá.
y manifestó que conoce el contenido y firma.
El Notificado:
El Secretario:

Escaneado con CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que DOBLE A INGENIERIA LTDA con NIT número No. 8600722796, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 13376 ubicado en el(los) municipio(s) BOJACA-CUNDINAMARCA MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION .

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 dias del mes de diciembre del año 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

98

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
Subdirección Jurídica
República de Colombia

27 JUN. 2006

RESOLUCIÓN No 1857

(Por la cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para una zona intervenida por la minería y se toman otras determinaciones)

La Subdirectora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993 y en especial las delegadas por la Dirección General mediante Resolución 901 del 3 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicación 12998 la sociedad Doble A Ingeniería presentó el Plan de Manejo Ambiental para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, que corresponde a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC 246- 2-B que se define por los siguientes linderos:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Que mediante Auto 359 del 14 de junio de 2005, se inició el trámite administrativo ambiental para el establecimiento de Plan de Manejo Ambiental, se realizó el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordenó la publicación la cual se surtió el 25 de junio de 2005 en el diario El Tiempo.

Que la sociedad Doble A Ingeniería canceló el servicio de evaluación ambiental, tal y como se refleja en el comprobante de consignación que obra a folio 121 del expediente.

Que según Informe Técnico OTSO 01145 del 22 de noviembre de 2005, la cantera se encuentra en zona compatible con la explotación de materiales de construcción según Resolución 1197 de 2004 y en el Plan de Manejo Ambiental los impactos fueron debidamente dimensionados y las medidas de control, prevención, mitigación, corrección y compensación propuestas son adecuadas. En consecuencia, se recomienda su establecimiento condicionado al cumplimiento de las obligaciones que serán consignadas en la parte resolutiva.

Escaneado con CamScanner

Que en mérito de lo expuesto, este despacho, 1857 27 JUN 2006

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan de Manejo Ambiental presentado para la explotación del yacimiento de materiales de construcción denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia 13376, presentado por la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental anteriormente establecido se llevará a cabo en el término de vigencia del titulo minero, es decir, hasta el 7 de mayo de 2030.

PARÁGRAFO: En todos los casos de terminación anticipada del Titulo Minero, la beneficiaria estará obligada a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: - La sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA, deberá sujetar la explotación minera a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental allegado, de manera especial las que se anotan a continuación:

- La explotación se realizará a cielo abierto mediante el método de bancos descendentes de 20 m de altura y bermas de 20 m de ancho, con ángulo de talud trabajo de 80 ° y un ángulo de talud final de 40°.
- La extracción se iniciará en la cota 2.790 m.s.n.m y se llegará a la cota 2.630 m.s.n.m, lugar en el cual se conformará el patio respectivo.
- El cargue, descargue y transporte de materiales se subordinará a las reglas fijadas en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: Se presentarán informes con una periodicidad semestral durante la etapa de montaje y anuales en las demás fases que incluirán, entre otros los siguientes aspectos:

- Cuantificación y análisis de las actividades, contrastando lo programado con lo ejecutado.
- Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los presentados efectivamente.
- Ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental.
- Dificultades presentadas y medidas adoptadas.
- Análisis de los resultados de monitoreos realizados.
- Análisis y soportes de la información presentada.

ARTÍCULO QUINTO: La CAR podrá solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental aquí establecido, cuando lo estime pertinente.

Escaneado con CamScanner

1857 27 JUN 2006

ARTICULO SÉXTO: La presente resolución no confiere derechos reales sobre los terrenos involucrados. En consecuencia su titular será responsable por cualquier perjuicio o afectación sobre predios de propiedad de terceros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El incumplimiento de lo dispuesto en esta providencia, dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el contenido de esta providencia al alcalde municipal de Mosquera, Cundinamarca.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA. En su defecto, notifíquese por edicto, en los términos establecidos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LILIANA GONZALEZ MARIN
Subdirectora Jurídica

Proyecto: Wilson Martínez
Revisó: Dra. Luz Edelmira Gutiérrez
Expediente 8011-761-18328.

CAR SECCIONAL DE OCCIDENTE
FECHA: JUNIO 28 DE 2006
En la fecha personalmente se presentó la persona antes citada (el) (la) Sr. (a) FERNANDO AUGUSTO MACHADO
identificado (a) con C.C. 19123.045 de Bogotá.
y manifestó que conoce el contenido y firma.
El Notificado:
El Secretario:

Escaneado con CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que DOBLE A INGENIERIA LTDA con NIT número No. 8600722796, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 13376 ubicado en el(los) municipio(s) BOJACA-CUNDINAMARCA MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION .

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 dias del mes de diciembre del año 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-201512026325**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S EN REORGANIZACION con NIT número 900016544 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 27-07-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 dias del mes de julio del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
27-07-2023 01:13

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

16 OCT. 2009

RESOLUCIÓN No. 2425 DE

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR– en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las establecidas en el numeral 11° del artículo 31 de la ley 99 de 1993, las previstas en la Resolución No. 0703 del 25 de junio de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y específicamente en lo dispuesto en la Resolución No. 1197 de 2004, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución CAR No. 3064 del 2 de noviembre de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006 (fl. 885), la Corporación, estableció a la Sociedad DOBLE A INGENIERÍA LTDA., el Plan de Manejo Ambiental, para la explotación del yacimiento de materiales de construcción, denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas, del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia No. 13376, otorgada por MINERCOL LTDA., por el término de vigencia del titulo minero, esto es, hasta el 7 de mayo de 2030.

Que el anterior acto administrativo fue notificado personalmente al señor LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO, el día 28 de junio de 2006, quedando debidamente ejecutoriado el día 6 de julio de 2006 (fl. 886).

Que en la parte considerativa de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, quedó contemplado que el Plan de Manejo Ambiental presentado por la sociedad Doble A Ingeniería Ltda., para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, correspondía a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC – 246 – 2- B, definido por las siguientes coordenadas:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977.293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Siendo que las coordenadas correctas, son la correspondiente a las establecidas en la Plancha IGAC No. 227 – 4 – C, de la siguiente manera:

Tabla 2. Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174
8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

Que mediante Auto No. 083 del 8 de marzo de 2007 (fl. 893), en el que se hicieron unos requerimientos a la mencionada sociedad, quedaron definidos las mismas coordenadas, correspondientes a la Plancha IGAC -246 – 2 –B, señalados en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006.

Que revisada la copia simple del contrato de operación minera que obra a folios 516 y 517 del expediente, celebrado entre el señor JUAN PABLO GUTÍERREZ, en su condición de representante legal de la empresa CIA DE TRABAJOS URBANOS S.A. y ORLANDO HERNÁNDEZ HERNANÁNDEZ, como representante legal de la firma ICEN LTDA., se verifican que se tomaron las coordenadas de dicho contrato, correspondiente a la Plancha IGAC No. 246 – 2 – B, y a las licencias No. 13376 y 17479, como área del Plan de Manejo Ambiental, incurriendo así en una imprecisión, ya que el área correspondiente a la cantera CERRO GRANDE, se define con el polígono trazado en la Plancha IGAC No. 227 – 4 – C., imprecisión que será objeto de corrección en el presente acto administrativo.

Que mediante Informe Técnico OPSO No. 300 del 20 de junio de 2007, (Fl. 897), funcionarios de la Oficina Provincial Sabana Occidente de esta Corporación, se consignaron las conclusiones de la visita de seguimiento y control al Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación, conceptuando:

> *"(...) una vez graficadas las coordenadas tomadas en el campo al momento de la visita y evaluados los documentos que reposan dentro del expediente, se considera pertinente que se corrija o se aclare el párrafo primero del CONSIDERANDO, dado que la Resolución 1857 del 27 de julio de 2006, como del Auto 083 del 8 de marzo de 2007, puesto que existe un yerro en la citación de la plancha IGAC, de los linderos y el área que cubre el proyecto."*

Que por otra parte, según certificado de existencia y representación legal visto a folio 968 del expediente, se observa que mediante Escritura Pública No. 3580, otorgada en la Notaría 31 del Círculo de Bogotá, la Sociedad DOBLE A INGENIERÍA LTDA., se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima, quedando bajo el nombre de Sociedad DOBLE A INGENIERÍA S.A.

Que revisado el certificado de registro minero expedido el 17 de febrero de 2009, y que obra a folios 1248 y 1249 del expediente No. 8010 -76.1 – 18328, se verifica

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

que el titulo minero está registrado a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA., y no de la firma DOBLE A INGENIERIA S.A.

Que en relación con lo anterior, si bien el título minero aún figura a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA., pese a su transformación como sociedad anónima, la Corporación procederá a modificar la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y en consecuencia se entenderá que el Plan de Manejo, se aprueba a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., ya que, aun operando la transformación de una sociedad comercial, no se produce solución de continuidad en la existencia de la sociedad como persona jurídica, ni en sus actividades ni en su patrimonio; así lo conceptuó la Superintendencia de Sociedades, mediante oficio No. 220 -38139, en el cual argumentó:

> *"Se infiere fundamentalmente que para que el acuerdo de transformación proceda, ha de aprobarse y formalizarse legalmente, con anterioridad a la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas establecidas en la ley o en los estatutos; ello significa, que es un fenómeno admisible solamente en el curso de la vida activa de la sociedad, también que corresponde a una reforma estatutaria que consiste en la adopción de cualquier otra forma de sociedad comercial reguladas en el código de comercio y que no produce solución de continuidad en la existencia de la sociedad como persona jurídica."*

Que mediante radicación No. 81002601 del 23 de septiembre de 2008 (fl. 1209), la Sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., por intermedio de su representante legal, el señor LUIS FERNADO ATUESTA MALDONADO, solicitó a la Corporación, la corrección de los linderos contemplados tanto en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, como en el Auto No. 083 del 8 de marzo de 2007, conforme a la plancha IGAC No. 227 – 4 – C, y que corresponden al contrato de concesión No.13376, adjuntando para tal fin, copia de la citada plancha y del contrato de concesión No. 13376 de fecha 4 de abril de 2003, y aclara explícitamente que el polígono donde se desarrollan las labores, tiene una extensión de 12,3042 hectáreas.

Que la citada empresa, allegó copia del Auto SFOM No.1279 del 8 de septiembre de 2008, expedido por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero, del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, resaltando que las coordenadas descritas por la Autoridad Ambiental CAR, para la zona *"NO corresponden a un polígono definido para el área otorgada al contrato No. 13376. Carece de Claridad"*, requiriendo al titular del contrato único de concesión la respectiva aclaración (fls. 1238 – 1243).

Que la Oficina Provincial Sabana Occidente, mediante Oficio No. 10092100290 del 28 de enero de 2009 (fl 1246), informó a la sociedad DOBLE A INGENERIA S.A, que para proceder a la modificación de las coordenadas que comprende el permiso ambiental para el contrato de concesión 13376, se requería que presentara a la Corporación, copia del certificado de registro minero reciente, del título No. 13376 y del título del área cedida a la sociedad ICEIN S.A.

Que mediante radicado No. 10091100407 del 25 de febrero de 2009, la empresa DOBLE A INGENIERIA S.A., aclaró que a ésa fecha, no se había expedido título

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

minero separado para el área de ICEIN S.A., y en este sentido se mantenía el área inicial de la concesión minera No. 13376., allegando certificado de registro minero expedido el 17 de febrero de 2009, donde se constata que la titularidad, recae en la empresa DOBLE A INGENIERIA LTDA. (fl. 1247).

Que la documentación recepcionada, fue verificada y evaluada, mediante Informe Técnico OPSO No. 119 del 29 de mayo de 2009 (fls. 1250 – 1251), el cual conceptuó lo siguiente:

"Una vez evaluados los documentos que reposan dentro del expediente, se considera pertinente que se corrija o se aclare el párrafo primero del CONSIDERANDO, tanto de la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006 como del Auto 083 del 8 de marzo de 2007, puesto que existe un yerro en la citación de la plancha IGAC, de los linderos y del área que cubre el proyecto.

Los trabajos de explotación adelantados en la Cantera Cerro Grande, son realizados por la Sociedad Doble A Ingeniería S.A., se localizan dentro del área del Contrato de Concesión No. 13376, suscrito el 4 de abril de 2003 y según certificado de Registro Minero, la vigencia va desde mayo 8 de 2003 hasta mayo 7 de 2030. El área del presente contrato se localiza en la plancha IGAC No. 227 – I V – C, en jurisdicción del municipio de Mosquera – Cundinamarca, cubre un área de 64 Ha y 8.837 m², en una zona de licencia comprendida por la alinderación de la tabla 1, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas. Punto Arcifinio: Coordenada Norte: 1'009.540 y Coordenada Este: 980.030.

*Tabla 1. **Coordenadas del Contrato de Concesión No. 13376.***				
LADO	***RUMBO***	***DISTANCIA (m)***	***COORDENADA NORTE***	***COORDENADA ESTE***
PA – 1	*S 82 00 42,00 W*	*2.438,09*	*1'009.540*	*980.030*
1 – 2	*S 60 00 00,00 W*	*1.210,00*	*1'009.201,1751*	*977.615,5683*
2 – 3	*N 13 52 23,01 W*	*1.116,39*	*1'008.596,1751*	*976.567,6775*
3 – 1	*S 70 00 00,54 E*	*1.400,00*	*1'009.679,9992*	*976.299,9990*

*Así mismo, **la zona donde se realizan los mencionados trabajos, cubre un área total de 12 Ha y 3.042 m², correspondiente al permiso ambiental otorgado mediante Resolución 1857 del 27 de junio de 2006 y que está delimitada por las coordenadas de la tabla 2.***

Tabla 2. **Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE**		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 **DE** 16 OCT. 2009

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

..."

Que en conclusión, el mencionado Informe Técnico, recomendó modificar el primer párrafo del considerando de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, en lo que tiene que ver con las coordenadas del Contrato de Concesión No. 13376 (Tabla 1), con la plancha IGAC donde se ubica el título minero, y a su vez, con las coordenadas del área solicitada para el respectivo trámite (Tabla 2).

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo tanto, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo Tercero del Código Contencioso Administrativo establece que las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Que el precitado artículo, determina que el principio de eficacia, se tendrá en cuenta en los procedimientos con el fin de que éstos logren su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias. Además establece que las nulidades que resulten de vicios de procedimiento, se podrán sanear en cualquier tiempo de oficio o a petición del interesado.

Que en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, así como en los actos administrativos posteriores a éste, se cometió un error por parte de la administración, al señalar el polígono de explotación con fundamento en las coordenadas de la plancha IGAC – 246 – 2- B, siendo que las coordenadas correctas son las establecidas en la plancha IGAC No. 227 – 4 – C, las cuales serán definidas en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se procederá a modificar y adicionar el artículo primero de la Resolución No.1857 del 27 de junio de 2006, definiendo el área correspondiente a las 12 hectáreas y 3.042 m2, objeto del Plan de Manejo Ambiental establecido por parte de la Corporación, para la explotación de materiales de construcción en la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar y adicionar el artículo primero de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, el cual quedará del siguiente tenor:

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1852 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 DE 16 OCT. 2008

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación, a la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A. identificada con el NIT.860.072.279 -6, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO ATUESTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.123.048 de Bogotá, para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del Contrato de Concesión No. 13376 suscrito el 4 de abril de 2003, localizado en la plancha IGAC No. 227 – I V – C, cuyos trabajos se adelantan en un área total de 12 Ha y 3.042 m^2, correspondientes al polígono de la CANTERA CERRO GRANDE, delimitada por las siguientes coordenadas:*

Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174
8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

***PARÁGRAFO PRIMERO.-** El presente Plan de Manejo Ambiental, se establece por el término concedido en el contrato de concesión No. 13376, esto es, hasta el 7 de mayo del año 2030, tal como obra en el certificado de registro minero.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO.-** El Plan de Manejo Ambiental, aprobado por la Corporación, ampara de manera exclusiva, un área de 12 hectáreas y 3.042 m2, en los términos y polígonos ya definidos, por lo que, en caso de requerirse trabajos de explotación en áreas que no se encuentre comprendidas en este polígono, deberá solicitarse y obtenerse de manera previa, los permisos y autorizaciones correspondientes otorgados por parte de la Autoridad Minera, así como de la Autoridad Ambiental."*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Advertir a la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., que los actos administrativos proferidos con posterioridad a la expedición de la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, se entenderá en concordancia con la modificación efectuada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los términos y condiciones de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, continúan vigentes en todo lo demás.

ARTICULO CUARTO.-. Comunicar el contenido de la presente providencia a la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, y al Instituto Colombiano de Geologia y Mineria – INGEOMINAS.

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 DE 16 OCT. 2008

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., identificada con NIT. 860.072.279 -6, por medio de su representante legal, señor LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía 19.123.048 de Bogotá, o quien haga sus veces, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, notifíquese por edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En contra de la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el Director General de la Corporación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, con el lleno de los requisitos previstos en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO BEJARANO MÉNDEZ
Director General

Vo.Bo. Dra. Piedad Gutiérrez Barrios
Aprobó: Dr. Carlos Ciro Cubides Fontecha
Elaboró: Rosa Ángela Calderón García
Revisó: Jackeline Manecha Galindo – Gloria Medina – Claudia Mateus.
Expediente:8010 – 76.1 – 18328.

[redacted] Autónoma Regional de Cundinamarca
C.A.R.

En la fecha se notificó personalmente la presente Providencia a [illegible] Balanta Salamanca identificado (a) con la C.C. No. 51'791.857 de [illegible] advirtiendo que contra [illegible] procede el recurso de Reposición dentro de los [illegible] días hábiles siguientes a la fecha de notificación. 06 Nov 16/2009

[illegible]
El Notificado

Quien Notifica

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR LA CAR A LA SOCIEDAD DOBLE A INGENIERÍA S.A.

TITULAR	DOBLE A INGENIERÍA
EJECUTOR DE LA LICENCIA AMBIENTAL	JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023
TITULO MINERO	13376
RESOLUCIÓN CAR - LICENCIA AMBIENTAL	DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023

Entre los suscritos a saber **DOBLE A INGENIERÍA S.A.S**, (en adelante "**DOBLE A**") sociedad constituida por Escritura Pública No 5841 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá D.C., del 7 de noviembre de 1.979, con domicilio en la ciudad de Bogotá. D.C, identificada con Nit. 860072279-6, quien actúa en calidad de de Titular de LA LICENCIA Ambiental, representada en este acto por **LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 19.123.048 de Bogotá, de una parte; y por la otra, **JOSE LUIS GARCÍA ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No 94.453.165 de Cali (en adelante **"EL EJECUTOR"**); hemos decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de La Licencia Ambiental (en adelante el **"LA LICENCIA"**), establecido mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, proferida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante **"LA CAR"**).

DOBLE A como "Parte" y **EL EJECUTOR** como la otra "Parte" y en conjunto las "Partes" han decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de **LA LICENCIA**,

CONSIDERANDO

1. Que **DOBLE A** es titular del Contrato de Concesión Minera 13376 (en adelante el "Titulo Minero"), dentro del cual se enmarca el polígono otorgado por **LA CAR** en **LA LICENCIA.**

2. Que **LA CAR** mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023 resuelve otorgar a **DOBLE A** la Licencia Ambiental para el desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE, en un área de 20 Ha y 7.631 m2 para el Frente No. 2 ubicado dentro del Contrato de Concesión No. 13376 en los municipios de Mosquera y Bojacá, Cundinamarca, en las siguientes coordenadas:

PUNTO	Coordenadas Planas		Coordenadas Origen Nacional	
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
1	976579,20	1009384,52	4857131,458	2075380,033
2	976757,32	1009358,99	4857309,440	2075354,244
3	976845,88	1009106,75	4857397,564	2075102,008
4	977022,04	1008858,51	4857573,245	2074853,636
5	976581,49	1008704,33	4857132,704	2074700,217
6	976498,16	1009299,49	4857050,333	2075295,174

En donde se establece que **LA LICENCIA** que se otorga únicamente comprende el polígono y hectáreas antes señaladas recordando al titular que deberá dar estricto cumplimiento tanto a las obligaciones impuestas de la resolución como a las disposiciones propias de los municipios de Mosquera y Bojacá en lo que tiene que ver con las actividades permitidas en esta parte del territorio y la especial protección de los recursos naturales.

3. **LA LICENCIA** tiene una vigencia a partir de la ejecutoria del acto administrativo DGEN No. 20237000016 del 27 de enero de 2023 y hasta por el término del título minero, es decir hasta el día 7 de mayo de 2030.

4. Que el **DOBLE A** como titular minero y responsable de **LA LICENCIA,** en desarrollo de este acuerdo, otorga por medio del presente contrato, a favor de **EL EJECUTOR**, la ejecución de las labores dentro desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE dentro del área señalada a continuación:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

Bajo ninguna consideración **EL EJECUTOR** se encuentra autorizado por **DOBLE A**, como titular minero y responsable de **LA LICENCIA**, a realizar trabajos de explotación por fuera del área establecida y se deja expresa responsabilidad a **EL EJECUTOR** de los daños y/o perjuicios que se puedan ocasionar a **DOBLE A** por el incumplimiento de explotación por fuera del área permitida y por incumplimientos a las obligaciones contenidas en el presente contrato o establecidas en **LA LICENCIA.**

POR LO TANTO, en consideración a las premisas y declaraciones mutuas, garantías, compromisos, funciones, obligaciones y promesas aquí contenidas, y por otras consideraciones, cuya recepción y suficiencia se reconoce en este documento, las Partes, han decidido celebrar el presente Contrato de ejecución de **LA LICENCIA**, el cual se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA-OBJETO: En virtud del presente contrato, **DOBLE A** autoriza a **EL EJECUTOR** para que, por su cuenta y riesgo realice los trabajos de explotación bajo los términos descritos en la Resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, aquellas que adicionalmente se complementes, y los acordados en las reuniones de seguimiento de que tratan la cláusula octava del presente contrato.

Las labores a desarrollar por **EL EJECUTOR** se realizarán dentro de la alinderación señalada en la cláusula SEGUNDA del presente contrato.

SEGUNDA – ÁREA DEL CONTRATO: El área del presente contrato es la comprendida en las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. Obligaciones de **DOBLE A:** En desarrollo del presente contrato **DOBLE A**, se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados a la resolución DGEN No. 20237000016, se efectuarán reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **EL EJECUTOR** los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación dentro de toda el área comprendida por **LA LICENCIA**.

4. Realizar las actuaciones que sean necesarias para garantizar que **EL EJECUTOR** desarrolle de forma normal y oportuna la labor de explotación, solicitando así los permisos ambientales adicionales que se requieran para la ejecución del presente contrato. Los costos generados con ocasión de la obtención de estos permisos serán cancelados de manera anticipada por **EL EJECUTOR**.
5. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que será presentado los informes técnicos que se establecen en la Resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023.
6. Permitir a **EL EJECUTOR** la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, siempre y cuando este cuente con el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
7. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que serán presentadas las actualizaciones **LA LICENCIA** a la autoridad ambiental competente.
8. Acordar con **EL EJECUTOR** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.

3.2. Obligaciones de **EL EJECUTOR**: En desarrollo del objeto del contrato **EL EJECUTOR** se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Cumplir a cabalidad todas las obligaciones descritas en el documento resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023, las cuales declara que conoce y acepta para la celebración del presente contrato y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Cumplir con todas las normas ambientales, mineras, de seguridad e higiene minera y de seguridad industrial necesarias, aplicables a las actividades realizadas para cumplir el objeto contractual.
4. Realizar las actividades única y exclusivamente en el área descrita en la cláusula segunda.
5. Si **EL EJECUTOR** desea realizar la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, este deberá contar el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
6. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados en las reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava.
7. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **DOBLE A**, los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación.
8. Acordar con **DOBLE A**, los términos en que serán presentados los informes semestrales y anuales a que haya lugar ante la autoridad ambiental.
9. Permitir a **DOBLE A** la inspección en cualquier momento de las áreas donde se realiza la explotación y cumplir con las recomendaciones y acuerdos escritos producto de las reuniones de seguimiento mensual de que trata la cláusula octava del presente contrato.

10. Acordar con **DOBLE A** los términos en que serán presentadas a la autoridad ambiental competente las actualizaciones de **LA LICENCIA.**
11. Acordar con **DOBLE A** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.
12. En el evento que **EL EJECUTOR** disponga de personal para el desarrollo del presente contrato se compromete a pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee, así mismo, velar por la seguridad de sus trabajadores mediante la observancia y cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en seguridad y salud en el trabajo **EL EJECUTOR** será el único responsable por las actuaciones de sus empleados, dependientes y subcontratistas.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables a **EL EJECUTOR**, sus trabajadores, dependientes o subcontratados, de conformidad con la Ley.
14. Realizar los trabajos de explotación dentro del área contratada, de manera racional y técnica, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.
15. Reportar los volúmenes de material explotado y pagar las regalías correspondientes a **DOBLE A** dentro de los primeros cinco días siguientes al trimestre inmediatamente anterior. El volumen para el cálculo del pago de regalías se hará de acuerdo con el volumen explotado en el trimestre anterior y no sobre el volumen comercializado. **EL EJECUTOR,** deberá sin falta alguna pagar a **DOBLE A,** el valor que le corresponda de regalías según el reporte de volúmenes conciliados entre las partes.
16. Adoptar y mantener todas aquellas medidas indispensables para evitar daños y contaminaciones a personas bienes y recursos naturales de la zona donde se llevan a cabo las actividades.
17. Atender en forma oportuna los requerimientos que se presenten en **LA LICENCIA** por parte de las autoridades nacionales, departamentales o municipales, o de cualquier orden, dentro del ámbito de sus competencias, en relación con las actividades realizadas.
18. Elaborar y remitir oportunamente a **DOBLE A**, los informes de carácter técnico, aclaraciones o adicionales de los mismos, que sean requeridos por las autoridades mineras y ambientales u otras entidades o autoridades que por ley así lo exijan con el objeto de que **DOBLE A** los presente ante quien corresponda en debido tiempo. Las multas ocasionadas por la demora o ausencia de presentación de los informes serán a cargo de la parte que incumpla la obligación de presentarlos.
19. Cumplir con los requerimientos, obligaciones y prohibiciones que realice la autoridad ambiental y/o minera en relación con la ejecución de **LA LICENCIA** en el área descrita en la cláusula segunda.

CUARTA - DURACIÓN DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato será la misma de **LA LICENCIA** y sus prórrogas si las hubiere, siempre y cuando el objeto del presente contrato este bajo el área de concesión minera 13376. En el evento en que **DOBLE A** no cuente con título minero sobre el área del presente contrato, el contrato se terminará de forma automática. Las Partes acuerdan que no podrá ser terminado unilateralmente, salvo cuando una de las partes incumpla alguna de las obligaciones consagradas en este contrato.

QUINTA - CONTRAPRESTACIÓN. Como contraprestación por la ejecución de las labores de explotación en el área determinada en el presente contrato y que se encuentra dentro de **LA LICENCIA**, **DOBLE A** otorga el derecho al ejecutor de comercializar y pagarse con el producto del material extraído del área descrita en la cláusula segunda.

SEXTA - COSTOS: Todos los costos de la explotación y procesamiento del material, al igual que los suministros de energía, acueducto y demás servicios públicos, la mano de obra requerida, y demás gastos serán asumidos por **EL EJECUTOR** incluidos los impuestos especiales, tasas, regalías y demás contribuciones relacionadas con la actividad minera o de carácter ambiental.

SÉPTIMA- PERSONAL Y RELACIONES LABORALES: El personal que **EL EJECUTOR** emplee en el desarrollo del contrato será de su libre nombramiento y remoción, estará bajo su inmediata subordinación y dependencia y serán exclusivamente de su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral que se causen a favor de los mismos, sin que **DOBLE A** tenga que asumir ninguna obligación, ni soportar carga ni riesgo alguno por este concepto. **EL EJECUTOR** debe suministrar a sus trabajadores la dotación de trabajo de acuerdo con los términos de la ley, como los elementos de protección indispensables para realizar su labor en condiciones seguras.

OCTAVA – REUNIONES DE SEGUIMIENTO: Dada la naturaleza de las obligaciones contraídas por las Partes en virtud del presente contrato, las Partes acuerdan que se llevarán a cabo reuniones de seguimiento mensuales, en las oficinas de **DOBLE A** en la Planta de Asfalto con el objeto de acordar: (i) método de explotación, (ii) las cantidades de material a remover en toda el área de **LA LICENCIA**, (iii) verificación de cumplimiento de compromisos adquiridos y (iv) demás directrices de tipo técnico a que hubiere lugar.

NOVENA – RELACIÓN ENTRE LAS PARTES: **EL EJECUTOR** actúa por su cuenta y riesgo y de manera independiente, y por lo tanto, en razón de este contrato, no se establece vínculo o dependencia laboral entre él y **DOBLE A.**

DECIMA – AUDITORIA MINERO AMBIENTAL: Las Partes acuerdan contratar de común acuerdo a un auditor externo que asistirá a las reuniones de seguimiento previstas en la cláusula octava de este contrato. El auditor se encargará de realizar el seguimiento a la ejecución de **LA LICENCIA** y presentará mensualmente un informe sobre sus observaciones y sugerencias, el cual se someterá a consideración de las partes. Para tal efecto, las partes se obligan a suministrar mutuamente la información que se solicite, tales como las planillas de despacho de materiales, así como cualquier otro documento o actividad que requiera, atendiendo las instrucciones que se acuerden en las reuniones de seguimiento de que trata la cláusula octava.

DECIMA PRIMERA - FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Las Partes serán eximidas del cumplimiento oportuno de aquellas obligaciones que estén a su cargo conforme a lo pactado en el contrato, en cuanto se acredite que el incumplimiento ha tenido causa en actos o hechos imprevistos, imprevisibles y/o irresistibles, así como cualquier otra circunstancia no imputable a la voluntad de las Partes y que impida la ejecución del contrato.

DECIMA SEGUNDA – CESIÓN DEL CONTRATO: DOBLE A celebra este contrato en consideración a la calidad de **EL EJECUTOR**, en consecuencia, el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título.

DECIMA TERCERA - INDEMNIDADES: Cada una de las Partes deberá indemnizar y mantener indemne a la otra de cualquier tipo de pérdida, responsabilidad, reclamos, daños o expensas derivadas del incumplimiento de las declaraciones contenidas en las consideraciones de este Contrato y del incumplimiento de cualquiera de los compromisos y obligaciones adquiridos por las Partes bajo el mismo.

DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Salvo requerimiento de autoridad legal o judicial, Las Partes se obligan a abstenerse de relevar cualquier tipo de información relacionado con el contrato sin consentimiento previo de la otra.

DECIMA QUINTA - VALIDACIÓN SAGRILAF: **DOBLE A** realizará mediante la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAF, la verificación de **EL EJECUTOR** y sub contratistas. En el evento en que **EL EJECUTOR** y/o sub contratistas salgan reportados en alguna de las bases de datos, será razón suficiente para la terminación unilateral del contrato por parte de **DOBLE A**, si es un sub contratista se le solicitará a **EL EJECUTOR** el retiro de esta empresa o persona de manera inmediata y se procederá con el procedimiento descrito en el sistema implementado por **DOBLE A**.

DECIMA SEXTA - **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cualquier reclamo, disputa, acción legal, controversia o situación que surja en relación con el contrato de ejecución, incluyendo el incumplimiento, existencia, validez, terminación, liquidación y/o ejecución, y que las Partes no puedan resolver de manera amigable, serán resueltas por un tribunal de arbitramiento integrado por tres (3) árbitros. El Arbitraje será institucional y éste se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 y demás normas aplicables al arbitraje en Colombia. Los árbitros serán elegidos por mutuo acuerdo entre las Partes y deberán ser abogados titulados de Colombia. Si las partes no logran un acuerdo sobre quiénes serán los árbitros en los siguientes cinco (5) días a la reunión para la escogencia de los mismos, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá designará los árbitros, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista A que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara, que tengan por lo menos experiencia probada en 5 arbitrajes. El lugar del proceso arbitral será en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y se decidirá en Derecho. La decisión arbitral será final y vinculante. Todos los costos y gastos incurridos en el proceso arbitral serán asumidos por la parte vencida. Los honorarios de los árbitros y del secretario se determinarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

DECIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las Partes acuerdan que el presente contrato podrá ser terminado por: (i) las causas de ley, (ii) incumplimiento de alguna de las partes a sus obligaciones contractuales, (iii) imposibilidad legal para la ejecución de labores

minera y/o ambientales dentro del área descrita en la cláusula segunda del presente contrato y (iv) por mutuo acuerdo de las Partes.

DECIMA OCTAVA - IMPUESTO DE TIMBRE Y OTROS GASTOS: Los gastos que causen el otorgamiento y legalización del presente documento, si se llegaren a ocasionar, serán asumidos por **EL EJECUTOR**.

DECIMA NOVENA – MODIFICACIONES ESCRITAS: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito. Sin dicha formalidad se reputará inexistente.

VIGESIMA – NOTIFICACIONES: La dirección para la entrega de notificaciones de cada una de las Partes será la siguiente:

- A **DOBLE A:** Calle 79B No. 8 – 11 Piso 3. Bogotá
- A **EL EJECUTOR:** Calle 7 No. 27-87. Bogotá

Una Parte podrá cambiar su dirección para notificaciones por medio de notificación a la otra Parte, y dicha dirección cambiada para entrega de notificaciones será desde entonces efectiva para todos los propósitos de este Contrato.

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en el presente, todas las notificaciones exigidas o permitidas deberán ser por escrito. Cualquier notificación para entregar bajo el presente se considerará como entregada correctamente si fue entregada por cualquiera de los siguientes medios:

(a) En persona, entregando la notificación a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Las notificaciones entregadas personalmente se considerarán como recibidas por el destinatario cuando sean efectivamente entregadas en la forma descrita, siempre que dicha entrega se haga durante las horas de negocios normales en cualquier día hábil. Si la notificación no es entregada en un día hábil o es entregada después de las horas normales de negocio del destinatario, dicha notificación se entenderá recibida por dicha Parte al comienzo del primer (1er) día hábil del destinatario después del momento de entrega; o

(b) Por fax o e-mail enviado a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Una notificación enviada de esta manera se entenderá recibida por el destinatario cuando efectivamente la recibe, si es recibida dentro de las horas normales de negocios en cualquier día hábil o al comienzo del siguiente día hábil después de la transmisión si dicha notificación no es recibida durante las horas de negocio.

En constancia de lo anterior se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023. .

DOBLE A Ingeniería S.A., **Ejecutor,**

LUIS FERNANDO ATUESTA M.
Representante Legal
C.C. 19.123.048 de Bogotá

JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
C.C. 94.453.165 de Cali

CONTRATO DE SUMINISTRO "IN SITU" DE MATERIALES PETREOS EN CRUDO

Nosotros, de una parte, **JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.453.165 de Cali, quien actúa en condición de operador minero y beneficiario del contrato de concesión No. 13376, debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, y **PROYECTA GRUPO ASESOR S.A.S** con NIT numero 900447671-6 representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MENDOZA REBOLLEDO** siendo beneficiario del RCD otorgado por la CAR con radicado numero **20230222770** quien para efectos del presente contrato se denominará **CONCESIONARIO** y, de otra parte, **FELIX ALBERTO GONZALEZ CASTELLANOS**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá identificado con cedula de ciudadanía No. 19.323.613 de Bogotá, quien interviene en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **ACH INVERSIONES SAS.**, identificada con NIT **901567993** inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matricula Mercantil No. **03487149**, quien en adelante se denominará **OPERADOR MINERO**, por el presente documento celebramos un **CONTRATO DE SUMINISTRO "IN SITU" DE MATERIALES PETREOS EN CRUDO** que se consigna en las en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: - Mediante este acuerdo **EL CONCESIONARIO** se obliga a suministrarle a **EL OPERADOR MINERO** la documentación legalmente constituida sobre los predios, títulos y RCD, que en este documento se relacionan junto al poder y la potestad correspondiente para que este pueda **OPERAR, EXTRAER, TRANSFORMAR y COMERCIALIZAR**, legal mente, los productos obtenidos por su operación como son: RECEBO, B-200, B-400, SOBRANTE, PIEDRA FILTRO, RAJON, BASES Y SUB BASES, entre otros. "IN SITU", y en su estado natural, es decir, sin ningún proceso de transformación y en su ubicación natural en banco. **EL CONCESIONARIO** encarga a **EL OPERADOR MINERO**, la explotación con sus respectivas actividades conexas de los materiales primarios objeto del contrato de concesión No.**13376**, y el RCD con radicado ante la CAR numero **20230222770** ubicado en jurisdicción del Municipio de Mosquera (Cundinamarca) sector de Mondoñedo vereda Balsillas, trabajos que están amparados por el contrato de concesión No.**13376** y RCD ante la CAR con radicado numero **20230222770** del cual es **EL OPERADOR MINERO** es su beneficiario. Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para el desarrollo del objeto del presente contrato, se fijan en las cláusulas subsiguientes.

PARAGRAFO 1: Para el cumplimiento de la obligación anterior, **EL CONCESIONARIO** autoriza a **EL OPERADOR MINERO** para que realice, a su costa y riesgo, todas las labores necesarias para la extracción del material pétreo de su ubicación natural, y el respectivo

proceso industrial o artesanal para su transformación o beneficio, teniendo en cuenta que el área a explotar debe ser preservada de conformidad con lo establecido en la Licencia Ambiental y PTO aprobado por la autoridad minera. Con sus coordenadas.

1. **CORRDENADAS PERTENECIENTES AL POLIGONO ASIGNADO DENTRO DEL TITULO MINERO NUMERO 13376 POR ANM.**

AREA 1Ha mas 415 M2		
PUNTO	**ESTE**	**NORTE**
LA_3	976697,97	1009367,50
M-D	976719,42	1009312,83
P-12_1	976726,71	1009300,66
P-12_2	976615,25	1009275,07
M-10	976578,32	1009371,35
LA_4	976592,28	1009382,64

2. **RCD OTORGADO POR LA CORPORACION AUTOMA REGIONAL CAR. COMO GESTOR DE RCD`s, PLANTA DE APPROVECHAMIENTO DE RECIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.**

AREA TOTAL RCD 3 HECTAREAS MAS 8.750 M2	
PREDIO CODIGO CATSTRAL No	00-00-0006-0097-000
RADICADO ANTE LA CAR No	20230222770

CLÁUSULA SEGUNDA. CESION Y SUBROGACION DE DERECHOS: - El desarrollo de las obras y trabajos encomendados para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, no implica que con ello se estén cediendo o subrogando a favor del **EL OPERADOR MINERO** los derechos y obligaciones emanados del título minero. **EL OPERADOR MINERO** reconoce y acepta que **EL CONCESIONARIO** es el único beneficiario de tales derechos y obligaciones.

CLÁUSULA TERCERA. Identificación del área. El área objeto de este contrato se encuentra dentro de las coordenadas que se entregaran como anexo 1 después de la firma de este contrato.

CLÁUSULA CUARTA. DESTINACION: - EL OPERADOR MINERO destinará el área objeto de este contrato a la extracción de los materiales primarios con sus correspondientes labores conexas, para lo cual empleará equipos de extracción adecuados con las condiciones de protección técnica indicadas. Le está permitido a **EL OPERADOR MINERO** proponer y realizar otro tipo de actividad siempre y cuando **EL CONCESIONARIO** las apruebe en forma escrita bajo las actas correspondientes.

Para **EL CONCESIONARIO**: Calle 152B número 73B - 51

Para **EL OPERADOR MINERO**: Calle 95 número 14 - 45 piso 8

CLÁUSULA TRIGESIMA QUINTA. ANEXOS: Hacen parte de este Contrato los siguientes anexos:

35.1. Anexo No. 1: Certificado de Existencia y Representación Legal de PROYECTA GRUPO ASESOR SAS, del cual queda pendiente hacer llegar este mismo certificado, con la matrícula mercantil debida mente RENOVADA para el año 2023, en un tiempo no mayor a 30 días.

35.1. Anexo No. 2: Certificado de Existencia y Representación Legal de ACH INVERSIONES SAS

35.1. Anexo No. 3: AREAS_FRENTES_DE_OBRA-AREA1Ha

35.2. Anexo No. 4: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023

35.2. Anexo No. 5: RESPUESTA AL RADICADO 20230222770: SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE RCD´S, EXPEDIDO POR LA CAR

35.2. Anexo No. 6: CONFIRMACION DE LA AGENCIA NACIONAL MINERA A LA EMPRESA DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)

35.2. Anexo No. 7: CONTRATO DE CESION 13376 CELEBRADO ENTRE LKA EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA – MINERCOL - Y LA COMPAÑÍA DOBLE A INGENIERÍA LTDA.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: - El presente contrato queda perfeccionado por la suscripción del mismo.

Para CONSTANCIA SE FIRMA en dos (2) ejemplares de un mismo contenido y valor probatorio, en la ciudad de Bogotá a los veinte seis (24) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Por **EL CONCESIONARIO,**

JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ
C.C. No. **94.453.165**

SANDRA MILENA MENDOZA ROBLEDO
C.C. 66.980.524

Por **EL OPERADOR MINERO**

FELIX ALBERTO GONZALEZ C.
CC. No. 19.323.613
ACH INVERSIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL

HENRY DIAZ DURAN
C.C. 91.109.551

CARLOS HERNAN BAEZ TORRES
C. C. 19.492.762

NOTARIA 40

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

14020-68ce729

Ante la suscrita NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Comparecio:

DIAZ DURAN HENRY

quien exhibió la **C.C. 91109551**
y declaró que la FIRMA que aparece en el presente documento es suya y expresamente manifiesta que el CONTENIDO del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. motra



Bogotá D.C. 2024-02-29 14:31:10

X
FIRMA

VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 40

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

14020-68cf4991

Ante la suscrita NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Comparecio:

GONZALEZ CASTELLANOS FELIX ALBERTO

quien exhibió la **C.C. 19323613**
y declaró que la FIRMA que aparece en el presente documento es suya y expresamente manifiesta que el CONTENIDO del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. motpg



Bogotá D.C. 2024-02-29 14:30:36

X
FIRMA

VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA CUARENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

Entre los suscritos **ACH INVERSIONES S.A.S** con número de identificación tributaria 901.567.993-0 y representada por el señor **FELIX ALBERTO GONZÁLEZ CASTELLANO** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.323.613, en calidad de titular del contrato celebrado entre **ACH INVERSIONES S.A.S Y JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ** con CC 94.453.165 de Cali, el día 24 de diciembre de 2023 , bajo el titulo minero 13376, quien para los términos se denominara EL TITULAR y de otra parte **CESAR MANSOUR DELGADO** con cedula de ciudadanía número 16.586.606 de Cali en calidad de representante legal de la empresa **AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.** con NIT 900.016.544-1, con domicilio en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), en adelante denominado EL COMERCIALIZADOR, celebramos el presente contrato de suministro de materiales de construcción conforme las siguientes especificaciones.

1. Que el Articulo 232 de la Constitución Nacional de 1991 y los artículos 5 y 6 Ley de 2001, establecen que los minerales en cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del estado, sin consideración que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos. La propiedad estatal de los recursos naturales no renovables es inalienable e imprescriptible. El derecho a explotarlos y explotarlos solo se adquiere mediante el otorgamiento de los títulos en el artículo 14 de este código. 2. Que el Artículo 221 de la Ley 685 de 2001 establece el Contrato de Operación. 3. Que el presente contrato no constituye una persona jurídica y carece en consecuencia, de razón social, patrimonio colectivo y domicilio. 4. Que harán parte integral de este contrato el programa de trabajo y obras (PTO) aprobado por la autoridad Nacional Minera ANM y la licencia ambiental aprobados por la autoridad Ambiental y lineamientos técnicos considerados por la interventora y demás acordados por las partes. 5. EL TITULAR consta de completa autonomía legal para la generación de contratos de suministro de materiales de construcción derivados del TITULO MINERO 13376 Que el presente contrato se encuentra amparado por lo previsto en las Leyes 685 de 2001, el Código Civil, Código de Comercio y en especial se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA-Objeto: Suministro de materiales de construcción del TITULO MINERO 13376 a la empresa AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S., tales como rocas industriales y ornamentales, gravas, gravillas, arenas y arcillas. SEGUNDA-Duración: El término de vigencia del presente contrato de suministro será de un año entendiéndose el inicio al perfeccionamiento del mismo, durante el cual las partes desarrollarán el objeto de este contrato de operación de suministro de materiales de construcción.

Capacidad normativa: EL COMERCIALIZADOR posee capacidad legal y técnica para la comercialización de materiales pétreos según cámara de comercio y el RUCOM está vigente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. QUINTA - Permisos: El material de suministro corresponde al mineral licenciado dentro del TITULO MINERO 13376 , con licencia ambiental vigente y anexa al presente contrato.

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

Normatividad aplicable: La suscripción, desarrollo y ejecución del presente contrato de operación de suministro de materiales de construcción del plan de manejo recuperación y restauración ambiental-PMRRA se ampara en lo previsto en los Códigos de Minas, Civil, Comercial y demás normas concordantes aplicables a la materia, siendo obligatoria la remisión a dichas normas para cualquier tema o falencia no reglamentado o regulado en el presente documento. NOVENA -Causales de terminación: El presente contrato se terminará por las siguientes causas: 1. Por vencimiento del término de duración. 2. Por agotamiento del yacimiento. 3. Por fallecimiento de algunas partes. 4. Por incumplimiento de las obligaciones o cualquier estipulación, pactadas en el presente documento. 5) En el evento de que EL COMERCIALIZADOR incumpla cualquiera de las obligaciones descritas en el presente contrato y no sean justificadas ante EL TITULAR 6) Las demás causales en la ley aplicables a este contrato. DÉCIMA: Normas en razón de las medidas del gobierno nacional y territorial para enfrentar el COVID 19: Las partes se comprometen a cumplir la totalidad de las normas legales para enfrentar el COVID 19, expedidas por las autoridades correspondientes, en especial restricciones de horarios, movilidad, contar con los protocolos de bioseguridad y aplicarlos permanentemente. Así mismo, acuerdan utilizar los mecanismos de la virtualidad para el manejo de correspondencia, informes, PQRS, facturación, pagos y demás actividades que deban y puedan ser ejecutadas virtualmente entre las partes. DÉCIMA PRIMERA- Solución de controversias: En caso de controversia, las partes aceptan procurar un acuerdo a través de la Conciliación en un centro de conciliación. De no lograr la conciliación, las partes aceptan someter sus diferencias a la jurisdicción competente. Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato. Asimismo, el COMERCIALIZADOR se obliga a entregar a el TITULAR dentro del término prudente cualquier notificación que reciba dirigida al TITULAR. DÉCIMA SEGUNDA- Perfeccionamiento: El presente contrato queda perfeccionado por su suscripción por las partes. DÉCIMA TERCERA- Notificaciones: El TITULAR: registra como lugar para notificaciones: Achinversiones.sas@gmail.com

EL COMERCIALIZADOR: Calle 1 No. 5-03 Barrio Las Villas Mosquera (Cundinamarca), cel. 3153928159 e-mail: servicioalcliente@agregadoslaroca.com.

En constancia de su aprobación y conformidad las partes suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada signatario, en la ciudad de (Mosquera), siendo el veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintitrés (2024).

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OPERACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL TITULO MINERO 13376, CELEBRADO ENTRE, ACH INVERSIONES S.A.S. Y AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.

EL TITULAR

P. P.

FELIX ALBERTO GONZALEZ CASTELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: CALLE 95 No 14-95 PISO 8
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3147957489
e-mail: Achinversiones.sas@gmail.com

EL COMERCIALIZADOR

CESAR MANSOUR DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 1 No. 5-03
Ciudad: Mosquera (Cundinamarca)
Teléfono 3153928159
e-mail: servicioalcliente@agregadoslaroca.com

Powered by CamScanner

98

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
Subdirección Jurídica
República de Colombia

27 JUN. 2006

RESOLUCIÓN No 1857

(Por la cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para una zona intervenida por la minería y se toman otras determinaciones)

La Subdirectora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993 y en especial las delegadas por la Dirección General mediante Resolución 901 del 3 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicación 12998 la sociedad Doble A Ingeniería presentó el Plan de Manejo Ambiental para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, que corresponde a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC 246- 2-B que se define por los siguientes linderos:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Que mediante Auto 359 del 14 de junio de 2005, se inició el trámite administrativo ambiental para el establecimiento de Plan de Manejo Ambiental, se realizó el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordenó la publicación la cual se surtió el 25 de junio de 2005 en el diario El Tiempo.

Que la sociedad Doble A Ingeniería canceló el servicio de evaluación ambiental, tal y como se refleja en el comprobante de consignación que obra a folio 121 del expediente.

Que según Informe Técnico OTSO 01145 del 22 de noviembre de 2005, la cantera se encuentra en zona compatible con la explotación de materiales de construcción según Resolución 1197 de 2004 y en el Plan de Manejo Ambiental los impactos fueron debidamente dimensionados y las medidas de control, prevención, mitigación, corrección y compensación propuestas son adecuadas. En consecuencia, se recomienda su establecimiento condicionado al cumplimiento de las obligaciones que serán consignadas en la parte resolutiva.

Escaneado con CamScanner

Que en mérito de lo expuesto, este despacho, 1857 27 JUN 2006

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan de Manejo Ambiental presentado para la explotación del yacimiento de materiales de construcción denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia 13376, presentado por la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental anteriormente establecido se llevará a cabo en el término de vigencia del titulo minero, es decir, hasta el 7 de mayo de 2030.

PARÁGRAFO: En todos los casos de terminación anticipada del Titulo Minero, la beneficiaria estará obligada a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: - La sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA, deberá sujetar la explotación minera a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental allegado, de manera especial las que se anotan a continuación:

- La explotación se realizará a cielo abierto mediante el método de bancos descendentes de 20 m de altura y bermas de 20 m de ancho, con ángulo de talud trabajo de 80 ° y un ángulo de talud final de 40°.
- La extracción se iniciará en la cota 2.790 m.s.n.m y se llegará a la cota 2.630 m.s.n.m, lugar en el cual se conformará el patio respectivo.
- El cargue, descargue y transporte de materiales se subordinará a las reglas fijadas en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: Se presentarán informes con una periodicidad semestral durante la etapa de montaje y anuales en las demás fases que incluirán, entre otros los siguientes aspectos:

- Cuantificación y análisis de las actividades, contrastando lo programado con lo ejecutado.
- Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los presentados efectivamente.
- Ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental.
- Dificultades presentadas y medidas adoptadas.
- Análisis de los resultados de monitoreos realizados.
- Análisis y soportes de la información presentada.

ARTÍCULO QUINTO: La CAR podrá solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental aquí establecido, cuando lo estime pertinente.

Escaneado con CamScanner

1857 27 JUN 2006

ARTICULO SÉXTO: La presente resolución no confiere derechos reales sobre los terrenos involucrados. En consecuencia su titular será responsable por cualquier perjuicio o afectación sobre predios de propiedad de terceros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El incumplimiento de lo dispuesto en esta providencia, dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el contenido de esta providencia al alcalde municipal de Mosquera, Cundinamarca.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA. En su defecto, notifíquese por edicto, en los términos establecidos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LILIANA GONZALEZ MARIN
Subdirectora Jurídica

Proyecto: Wilson Martínez
Revisó: Dra. Luz Edelmira Gutiérrez
Expediente 8011-761-18328.

CAR SECCIONAL DE OCCIDENTE
FECHA: JUNIO 28 DE 2006
En la fecha personalmente se presentó la persona antes citada (el) (la) Sr. (a) FERNANDO AUGUSTO MACHADO
identificado (a) con C.C. 19123.045 de Bogotá.
y manifestó que conoce el contenido y firma.
El Notificado:
El Secretario:

Escaneado con CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que DOBLE A INGENIERIA LTDA con NIT número No. 8600722796, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 13376 ubicado en el(los) municipio(s) BOJACA-CUNDINAMARCA MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION .

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 dias del mes de diciembre del año 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que DOBLE A INGENIERIA LTDA con NIT número No. 8600722796, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 13376 ubicado en el(los) municipio(s) BOJACA-CUNDINAMARCA MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION .

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 dias del mes de diciembre del año 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGREGADOS MONTANEL S.A.S
NIT 900.417.949-1
Vía Los Puentes Km 3
Vereda Balsillas Predio Los Eucaliptos
Teléfono (1) 8928061
Celular 321 3477404
agregadosmontanelsas@gmail.com
Mosquera - Cundinamarca

CCPAM-003-2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

AGREGADOS MONTANEL S.A.S.

NIT 900.417.949-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **DOBLE A INGENIERIA S.A.** identificada con el NIT 860.072.279-6, tiene relaciones comerciales con nuestra sociedad como **PROVEEDOR** de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBOS O CRUDO DE EXPLOTACION DE YACIMIENTO),** para ser procesados en nuestra planta de beneficio ubicada en Vía Los Puentes Km 3 Vereda Balsillas Predio Los Eucaliptos en el municipio de Mosquera – Cundinamarca, para posteriormente ser comercializados bajo el **RUCOM No. 2022042721463,** el cual nos permite COMPRAR y VENDER minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

A efectos de verificación se podrá establecer contacto al 3213477404, o al correo electrónico agregadosmontanelsas@gmail.com.

AGREGADOS MONTANEL SAS

Atentamente,

PAOLA ANDREA AVILA CASTRO
Representante Legal
AGREGADOS MONTANEL S.A.S

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-201512026325**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S EN REORGANIZACION con NIT número 900016544 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 27-07-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 dias del mes de julio del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
27-07-2023 01:13

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

16 OCT. 2009

RESOLUCIÓN No. 2425 DE

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR– en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las establecidas en el numeral 11° del artículo 31 de la ley 99 de 1993, las previstas en la Resolución No. 0703 del 25 de junio de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y específicamente en lo dispuesto en la Resolución No. 1197 de 2004, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución CAR No. 3064 del 2 de noviembre de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006 (fl. 885), la Corporación, estableció a la Sociedad DOBLE A INGENIERÍA LTDA., el Plan de Manejo Ambiental, para la explotación del yacimiento de materiales de construcción, denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas, del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia No. 13376, otorgada por MINERCOL LTDA., por el término de vigencia del titulo minero, esto es, hasta el 7 de mayo de 2030.

Que el anterior acto administrativo fue notificado personalmente al señor LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO, el día 28 de junio de 2006, quedando debidamente ejecutoriado el día 6 de julio de 2006 (fl. 886).

Que en la parte considerativa de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, quedó contemplado que el Plan de Manejo Ambiental presentado por la sociedad Doble A Ingeniería Ltda., para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, correspondía a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC – 246 – 2- B, definido por las siguientes coordenadas:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977.293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Siendo que las coordenadas correctas, son la correspondiente a las establecidas en la Plancha IGAC No. 227 – 4 – C, de la siguiente manera:

Tabla 2. Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174
8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

Que mediante Auto No. 083 del 8 de marzo de 2007 (fl. 893), en el que se hicieron unos requerimientos a la mencionada sociedad, quedaron definidos las mismas coordenadas, correspondientes a la Plancha IGAC -246 – 2 –B, señalados en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006.

Que revisada la copia simple del contrato de operación minera que obra a folios 516 y 517 del expediente, celebrado entre el señor JUAN PABLO GUTÍERREZ, en su condición de representante legal de la empresa CIA DE TRABAJOS URBANOS S.A. y ORLANDO HERNÁNDEZ HERNANÁNDEZ, como representante legal de la firma ICEN LTDA., se verifican que se tomaron las coordenadas de dicho contrato, correspondiente a la Plancha IGAC No. 246 – 2 – B, y a las licencias No. 13376 y 17479, como área del Plan de Manejo Ambiental, incurriendo así en una imprecisión, ya que el área correspondiente a la cantera CERRO GRANDE, se define con el polígono trazado en la Plancha IGAC No. 227 – 4 – C., imprecisión que será objeto de corrección en el presente acto administrativo.

Que mediante Informe Técnico OPSO No. 300 del 20 de junio de 2007, (Fl. 897), funcionarios de la Oficina Provincial Sabana Occidente de esta Corporación, se consignaron las conclusiones de la visita de seguimiento y control al Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación, conceptuando:

> *"(...) una vez graficadas las coordenadas tomadas en el campo al momento de la visita y evaluados los documentos que reposan dentro del expediente, se considera pertinente que se corrija o se aclare el párrafo primero del CONSIDERANDO, dado que la Resolución 1857 del 27 de julio de 2006, como del Auto 083 del 8 de marzo de 2007, puesto que existe un yerro en la citación de la plancha IGAC, de los linderos y el área que cubre el proyecto."*

Que por otra parte, según certificado de existencia y representación legal visto a folio 968 del expediente, se observa que mediante Escritura Pública No. 3580, otorgada en la Notaría 31 del Círculo de Bogotá, la Sociedad DOBLE A INGENIERÍA LTDA., se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima, quedando bajo el nombre de Sociedad DOBLE A INGENIERÍA S.A.

Que revisado el certificado de registro minero expedido el 17 de febrero de 2009, y que obra a folios 1248 y 1249 del expediente No. 8010 -76.1 – 18328, se verifica

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

que el titulo minero está registrado a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA., y no de la firma DOBLE A INGENIERIA S.A.

Que en relación con lo anterior, si bien el título minero aún figura a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA., pese a su transformación como sociedad anónima, la Corporación procederá a modificar la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y en consecuencia se entenderá que el Plan de Manejo, se aprueba a nombre de la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., ya que, aun operando la transformación de una sociedad comercial, no se produce solución de continuidad en la existencia de la sociedad como persona jurídica, ni en sus actividades ni en su patrimonio; así lo conceptuó la Superintendencia de Sociedades, mediante oficio No. 220 -38139, en el cual argumentó:

> *"Se infiere fundamentalmente que para que el acuerdo de transformación proceda, ha de aprobarse y formalizarse legalmente, con anterioridad a la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas establecidas en la ley o en los estatutos; ello significa, que es un fenómeno admisible solamente en el curso de la vida activa de la sociedad, también que corresponde a una reforma estatutaria que consiste en la adopción de cualquier otra forma de sociedad comercial reguladas en el código de comercio y que no produce solución de continuidad en la existencia de la sociedad como persona jurídica."*

Que mediante radicación No. 81002601 del 23 de septiembre de 2008 (fl. 1209), la Sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., por intermedio de su representante legal, el señor LUIS FERNADO ATUESTA MALDONADO, solicitó a la Corporación, la corrección de los linderos contemplados tanto en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, como en el Auto No. 083 del 8 de marzo de 2007, conforme a la plancha IGAC No. 227 – 4 – C, y que corresponden al contrato de concesión No.13376, adjuntando para tal fin, copia de la citada plancha y del contrato de concesión No. 13376 de fecha 4 de abril de 2003, y aclara explícitamente que el polígono donde se desarrollan las labores, tiene una extensión de 12,3042 hectáreas.

Que la citada empresa, allegó copia del Auto SFOM No.1279 del 8 de septiembre de 2008, expedido por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero, del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, resaltando que las coordenadas descritas por la Autoridad Ambiental CAR, para la zona *"NO corresponden a un polígono definido para el área otorgada al contrato No. 13376. Carece de Claridad"*, requiriendo al titular del contrato único de concesión la respectiva aclaración (fls. 1238 – 1243).

Que la Oficina Provincial Sabana Occidente, mediante Oficio No. 10092100290 del 28 de enero de 2009 (fl 1246), informó a la sociedad DOBLE A INGENERIA S.A, que para proceder a la modificación de las coordenadas que comprende el permiso ambiental para el contrato de concesión 13376, se requería que presentara a la Corporación, copia del certificado de registro minero reciente, del título No. 13376 y del título del área cedida a la sociedad ICEIN S.A.

Que mediante radicado No. 10091100407 del 25 de febrero de 2009, la empresa DOBLE A INGENIERIA S.A., aclaró que a ésa fecha, no se había expedido título

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

minero separado para el área de ICEIN S.A., y en este sentido se mantenía el área inicial de la concesión minera No. 13376., allegando certificado de registro minero expedido el 17 de febrero de 2009, donde se constata que la titularidad, recae en la empresa DOBLE A INGENIERIA LTDA. (fl. 1247).

Que la documentación recepcionada, fue verificada y evaluada, mediante Informe Técnico OPSO No. 119 del 29 de mayo de 2009 (fls. 1250 – 1251), el cual conceptuó lo siguiente:

"Una vez evaluados los documentos que reposan dentro del expediente, se considera pertinente que se corrija o se aclare el párrafo primero del CONSIDERANDO, tanto de la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006 como del Auto 083 del 8 de marzo de 2007, puesto que existe un yerro en la citación de la plancha IGAC, de los linderos y del área que cubre el proyecto.

Los trabajos de explotación adelantados en la Cantera Cerro Grande, son realizados por la Sociedad Doble A Ingeniería S.A., se localizan dentro del área del Contrato de Concesión No. 13376, suscrito el 4 de abril de 2003 y según certificado de Registro Minero, la vigencia va desde mayo 8 de 2003 hasta mayo 7 de 2030. El área del presente contrato se localiza en la plancha IGAC No. 227 – I V – C, en jurisdicción del municipio de Mosquera – Cundinamarca, cubre un área de 64 Ha y 8.837 m², en una zona de licencia comprendida por la alinderación de la tabla 1, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas. Punto Arcifinio: Coordenada Norte: 1'009.540 y Coordenada Este: 980.030.

*Tabla 1. **Coordenadas del Contrato de Concesión No. 13376.***				
LADO	***RUMBO***	***DISTANCIA (m)***	***COORDENADA NORTE***	***COORDENADA ESTE***
PA – 1	*S 82 00 42,00 W*	*2.438,09*	*1'009.540*	*980.030*
1 – 2	*S 60 00 00,00 W*	*1.210,00*	*1'009.201,1751*	*977.615,5683*
2 – 3	*N 13 52 23,01 W*	*1.116,39*	*1'008.596,1751*	*976.567,6775*
3 – 1	*S 70 00 00,54 E*	*1.400,00*	*1'009.679,9992*	*976.299,9990*

*Así mismo, **la zona donde se realizan los mencionados trabajos, cubre un área total de 12 Ha y 3.042 m², correspondiente al permiso ambiental otorgado mediante Resolución 1857 del 27 de junio de 2006 y que está delimitada por las coordenadas de la tabla 2.***

Tabla 2. **Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE**		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 **DE** 16 OCT. 2009

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

..."

Que en conclusión, el mencionado Informe Técnico, recomendó modificar el primer párrafo del considerando de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, en lo que tiene que ver con las coordenadas del Contrato de Concesión No. 13376 (Tabla 1), con la plancha IGAC donde se ubica el título minero, y a su vez, con las coordenadas del área solicitada para el respectivo trámite (Tabla 2).

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo tanto, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo Tercero del Código Contencioso Administrativo establece que las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Que el precitado artículo, determina que el principio de eficacia, se tendrá en cuenta en los procedimientos con el fin de que éstos logren su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias. Además establece que las nulidades que resulten de vicios de procedimiento, se podrán sanear en cualquier tiempo de oficio o a petición del interesado.

Que en la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, así como en los actos administrativos posteriores a éste, se cometió un error por parte de la administración, al señalar el polígono de explotación con fundamento en las coordenadas de la plancha IGAC – 246 – 2- B, siendo que las coordenadas correctas son las establecidas en la plancha IGAC No. 227 – 4 – C, las cuales serán definidas en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se procederá a modificar y adicionar el artículo primero de la Resolución No.1857 del 27 de junio de 2006, definiendo el área correspondiente a las 12 hectáreas y 3.042 m2, objeto del Plan de Manejo Ambiental establecido por parte de la Corporación, para la explotación de materiales de construcción en la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar y adicionar el artículo primero de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, el cual quedará del siguiente tenor:

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1852 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 DE 16 OCT. 2008

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación, a la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A. identificada con el NIT.860.072.279 -6, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO ATUESTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.123.048 de Bogotá, para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del Contrato de Concesión No. 13376 suscrito el 4 de abril de 2003, localizado en la plancha IGAC No. 227 – I V – C, cuyos trabajos se adelantan en un área total de 12 Ha y 3.042 m^2, correspondientes al polígono de la CANTERA CERRO GRANDE, delimitada por las siguientes coordenadas:*

Coordenadas del Polígono de la CANTERA CERRO GRANDE		
LADO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1 (A)	1'008.908,066	976.986,845
2 (B)	1'009.008,049	976.912,093
3 (C)	1'009.106,747	976.845,882
4 (D)	1'009.184,641	976.877,144
5 (E)	1'009.267,252	976.926,881
6 (F)	1'009.340,000	977.030,000
7 (G)	1'009.320,378	977.130,174
8 (H)	1'009.338,266	977.238,876
9 (I)	1'009.281,901	977.393,734
10 (J)	1'009.070,169	977.154,316

***PARÁGRAFO PRIMERO.-** El presente Plan de Manejo Ambiental, se establece por el término concedido en el contrato de concesión No. 13376, esto es, hasta el 7 de mayo del año 2030, tal como obra en el certificado de registro minero.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO.-** El Plan de Manejo Ambiental, aprobado por la Corporación, ampara de manera exclusiva, un área de 12 hectáreas y 3.042 m2, en los términos y polígonos ya definidos, por lo que, en caso de requerirse trabajos de explotación en áreas que no se encuentre comprendidas en este polígono, deberá solicitarse y obtenerse de manera previa, los permisos y autorizaciones correspondientes otorgados por parte de la Autoridad Minera, así como de la Autoridad Ambiental."*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Advertir a la sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., que los actos administrativos proferidos con posterioridad a la expedición de la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, se entenderá en concordancia con la modificación efectuada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los términos y condiciones de la Resolución No. 1857 del 27 de junio de 2006, continúan vigentes en todo lo demás.

ARTICULO CUARTO.-. Comunicar el contenido de la presente providencia a la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, y al Instituto Colombiano de Geologia y Mineria – INGEOMINAS.

Carrera 7 No. 36 – 45 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1862 Fax 28717227 A.A. 11645 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

RESOLUCIÓN No. 2425 DE 16 OCT. 2008

(Por medio de la cual se modifica la Resolución 1857 del 27 de junio de 2006, y se toman otras determinaciones)

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Sociedad DOBLE A INGENIERIA S.A., identificada con NIT. 860.072.279 -6, por medio de su representante legal, señor LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía 19.123.048 de Bogotá, o quien haga sus veces, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, notifíquese por edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En contra de la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el Director General de la Corporación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, con el lleno de los requisitos previstos en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO BEJARANO MÉNDEZ
Director General

Vo.Bo. Dra. Piedad Gutiérrez Barrios
Aprobó: Dr. Carlos Ciro Cubides Fontecha
Elaboró: Rosa Ángela Calderón García
Revisó: Jackeline Manecha Galindo – Gloria Medina – Claudia Mateus.
Expediente:8010 – 76.1 – 18328.

[redacted] Autónoma Regional de Cundinamarca
C.A.R.

En la fecha se notificó personalmente la presente Providencia a [illegible] Balanta Salamanca identificado (a) con la C.C. No. 51'791.857 de [illegible] advirtiendo que contra [illegible] procede el recurso de Reposición dentro de los [illegible] días hábiles siguientes a la fecha de notificación. 06 Nov 16/2009

[illegible]
El Notificado

Quien Notifica

98

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
Subdirección Jurídica
República de Colombia

27 JUN. 2006

RESOLUCIÓN No 1857

(Por la cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para una zona intervenida por la minería y se toman otras determinaciones)

La Subdirectora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993 y en especial las delegadas por la Dirección General mediante Resolución 901 del 3 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicación 12998 la sociedad Doble A Ingeniería presentó el Plan de Manejo Ambiental para la explotación de la cantera Cerro Grande, ubicada en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el área del contrato 13376, que corresponde a un polígono de 12 ha y 3042 m^2 localizado en la plancha IGAC 246- 2-B que se define por los siguientes linderos:

LADO	ESTE	NORTE
1	997.419	1.009.284
2	997.421	1.009.295
3	997.704	2.009.295
4	997.672	1.009.065
5	977.581	1.008.926
6	977.542	1.008.885
7	997.397	1.008.891
8	977.326	1.008.978
9	977293	1.009.051
10	977.254	1.009.191
11	977.413	1.009.271

Que mediante Auto 359 del 14 de junio de 2005, se inició el trámite administrativo ambiental para el establecimiento de Plan de Manejo Ambiental, se realizó el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordenó la publicación la cual se surtió el 25 de junio de 2005 en el diario El Tiempo.

Que la sociedad Doble A Ingeniería canceló el servicio de evaluación ambiental, tal y como se refleja en el comprobante de consignación que obra a folio 121 del expediente.

Que según Informe Técnico OTSO 01145 del 22 de noviembre de 2005, la cantera se encuentra en zona compatible con la explotación de materiales de construcción según Resolución 1197 de 2004 y en el Plan de Manejo Ambiental los impactos fueron debidamente dimensionados y las medidas de control, prevención, mitigación, corrección y compensación propuestas son adecuadas. En consecuencia, se recomienda su establecimiento condicionado al cumplimiento de las obligaciones que serán consignadas en la parte resolutiva.

Escaneado con CamScanner

Que en mérito de lo expuesto, este despacho, 1857 27 JUN 2006

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan de Manejo Ambiental presentado para la explotación del yacimiento de materiales de construcción denominado Cantera Cerro Grande, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dentro del área de la licencia 13376, presentado por la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental anteriormente establecido se llevará a cabo en el término de vigencia del titulo minero, es decir, hasta el 7 de mayo de 2030.

PARÁGRAFO: En todos los casos de terminación anticipada del Titulo Minero, la beneficiaria estará obligada a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: - La sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA, deberá sujetar la explotación minera a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental allegado, de manera especial las que se anotan a continuación:

- La explotación se realizará a cielo abierto mediante el método de bancos descendentes de 20 m de altura y bermas de 20 m de ancho, con ángulo de talud trabajo de 80 ° y un ángulo de talud final de 40°.
- La extracción se iniciará en la cota 2.790 m.s.n.m y se llegará a la cota 2.630 m.s.n.m, lugar en el cual se conformará el patio respectivo.
- El cargue, descargue y transporte de materiales se subordinará a las reglas fijadas en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: Se presentarán informes con una periodicidad semestral durante la etapa de montaje y anuales en las demás fases que incluirán, entre otros los siguientes aspectos:

- Cuantificación y análisis de las actividades, contrastando lo programado con lo ejecutado.
- Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los presentados efectivamente.
- Ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental.
- Dificultades presentadas y medidas adoptadas.
- Análisis de los resultados de monitoreos realizados.
- Análisis y soportes de la información presentada.

ARTÍCULO QUINTO: La CAR podrá solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental aquí establecido, cuando lo estime pertinente.

Escaneado con CamScanner

1857 27 JUN 2006

ARTICULO SÉXTO: La presente resolución no confiere derechos reales sobre los terrenos involucrados. En consecuencia su titular será responsable por cualquier perjuicio o afectación sobre predios de propiedad de terceros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El incumplimiento de lo dispuesto en esta providencia, dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el contenido de esta providencia al alcalde municipal de Mosquera, Cundinamarca.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la sociedad DOBLE A INGENIERIA LTDA. En su defecto, notifíquese por edicto, en los términos establecidos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LILIANA GONZALEZ MARIN
Subdirectora Jurídica

Proyecto: Wilson Martínez
Revisó: Dra. Luz Edelmira Gutiérrez
Expediente 8011-761-18328.

CAR SECCIONAL DE OCCIDENTE
FECHA: JUNIO 28 DE 2006
En la fecha personalmente se presentó la persona antes citada (el) (la) Sr. (a) FERNANDO AUGUSTO MACHADO
identificado (a) con C.C. 19123.045 de Bogotá.
y manifestó que conoce el contenido y firma.
El Notificado:
El Secretario:

Escaneado con CamScanner

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

ANEXO 1

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO Y VEHÍCULOS

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2
FORMATO MINFRA-MN-IN-15 FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 5

ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 5	Dirección Territorial INVIAS: CUNDINAMARCA	Fecha: 10/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
No. Convenio(s) Solidario(s): 3084 DE 2023
Ejecutor(es): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Pilar Rubiano Diaz	DBB ingeniería SAS	Directora de interventoría
Donal Bogotá Bautista	DBB ingeniería SAS	Representante legal
Álvaro Julian Perez.	DBB ingeniería SAS	Residente de interventoría
Jorge Castiblanco	JAC	Presidente de la JAC
Luisa Castiblanco	JAC	Veeduría
Campo Elías Lizarazo	JAC	Residente de obra

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Avance de obra programado y ejecutado.
2. Revisión y tramite de pagos
3. Otros.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Revisar avance ejecutado.
2- Realizar aprobación de pagos.
3- Control cantidades y procesos constructivos.
4- Proposiciones y Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>1. **Concreto reforzado 21 Mpa (D)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas de rodamiento, cunetas y bordillos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 200m lineales llegando a la meta del contrato.
2. **Concreto ciclópeo 14 Mpa (G)**
Las labores de mezclado y conformación de huellas centrales y sobreanchos se adelantan conforme al cronograma y se llega a la metafísica ejecutando 200m lineales llegando a la meta del contrato.
3. **Acero de refuerzo**
El armado y figurado del acero de refuerzo se ejecuto en su totalidad de acuerdo con los diseños del proyecto conformando las huellas de rodamiento, cuentas y bordillos.

Estos avances representan un paso significativo en el desarrollo del proyecto en el municipio de Guayabal, y demuestran el compromiso del equipo de trabajo con la ejecución eficiente y de calidad de las obras planificadas, Faltando poco para terminar la ejecución de su totalidad de metros lineales estipulados en el contrato del proyecto.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Aprobación de pagos:
Como interventoría se solicita a los responsables de la JAC enviar carpetas de pagos donde se anexan facturas, egresos, cartas de transferencias, proveedor autorizado y toda evidencia para dar el visto bueno y aprobación del pago.
Al mes de junio se a realizado los siguientes pagos:

<table>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 184.564.955</td></tr>
<tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>$ 5.300.000</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRTIVOS</td><td>$ 15.291.353</td></tr>
<tr><td>OBRA</td><td>$ 163.973.602</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	CC	285923	JORGE CASTIBLANCO RODRIGUEZ	POLIZAS	Cuenta de cobro No 0	$	1.793.064,00	ADM	SI
2	CC	1233894075	Astrid Lorena Vanegas Moreno	Levantamiento e informe topografico de la placa huella	Cuenta de cobro No 11	$	1.500.000,00	DISEÑO	SI
3	CC	1020728209	Luisa Fernanda Gonzalez Celis	Estudio de suelos	LFG 113	$	1.800.000,00	DISEÑO	SI
4	CC	2935119	Campo Elias Lizarazo Sanches	Residente	Cuenta de cobro	$	2.100.000,00	ADM	SI
5	CC	1013636916	ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON	Pago diseños	Cuenta de cobro	$	2.000.000,00	DISEÑO	SI
6		52215769	MARIA EUGENIA PEÑA	dotaciones	factura	$	1.359.575,00	ADM	si
7	nit	9014688637	ferreteria jccc sas	Ferreteria	factura	$	19.830.005,46	OBRA	si
8	cc	285923	JORGE CASTIBLANCO RODRIGUEZ	Examenes medicos	factura	$	160.000,00	ADM	si
9	CC	2935119	Campo Elias Lizarazo Sanches	Residente	Cuenta de cobro	$	3.500.000,00	ADM	18/04/2024
10	NIT	800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL	ALQUILER MAQUINARIA	Cuenta de cobro	$	3.500.000,00	OBRA	18/04/2024
11	CC	1057606724	HELEN XIOMARA ORREGO TENZA	CONTADORA	Cuenta de cobro	$	1.733.333,00	ADM	18/04/2024
12	CC	52215769	MARIA EUGENIA PEÑA	dotaciones	factura	$	416.381,00	ADM	18/04/2024
13	nit	9014688637	ferreteria jccc sas	Ferreteria	factura	$	22.554.016,81	OBRA	18/04/2024
14	CC	1072168473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	AYUDANTE	NOMINA 1-15 ABRIL	$	312.373,00	OBRA	18/04/2024
15	CC	3055406	JHON ALEXANDER RAMIREZ CIFUENTES	AYUDANTE		$	570.667,00	OBRA	18/04/2024
16	CC		JUAN SEBASTIAN RAMIREZ CORTES	AYUDANTE		$	362.133,00	OBRA	18/04/2024
17	CC	1012369615	LUIS ALFREDO RINCON QUINTERO	AYUDANTE		$	362.133,00	OBRA	18/04/2024
18	CC	1072593254	BRAYAN STIK SANCHEZ	AYUDANTE		$	271.600,00	OBRA	18/04/2024
19	CC	1072168986	JHOSMAN ESTEBAN NIÑO AMAYA	AYUDANTE		$	271.600,00	OBRA	18/04/2024
20	CC	1072168473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	MAESTRO	NOMINA 15-30 ABRIL	$	1.148.200,00	OBRA	29/04/2024
21	CC	3059406	JHON ALEXANDER RAMIREZ	AYUDANTE		$	1.070.000,00	OBRA	29/04/2024
22	CC	1012369615	LUIS ALFREDO RINCON QUINTERO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	29/04/2024
23	CC	1003640509	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	29/04/2024
24	CC	1072593254	BRAYAN STIK SANQUEZ	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	29/04/2024
25	CC	1072168986	JHOSMAN ESTEBAN NIÑO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	29/04/2024
26	CC	1003640659	GERSON LIBADO CASTIBLANCO	AYUDANTE		$	724.266,67	OBRA	29/04/2024
27	CC	1076221038	OSCAR ALFONZO	AYUDANTE		$	724.267,00	OBRA	29/04/2024
28	NIT	901468863-7	FERRETERIA JCCC SAS	Ferreteria		$	35.860.792,00	OBRA	29/04/2024
29	CC	285923	JORGE CASTIBLANCO	Examenes medicos		$	160.000,00	ADM	29/04/2024
30	CC	1072168473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	Alquiler Mezcladora		$	1.440.000,00	OBRA	3/05/2024
31	cc	1057606124	HELEN XIOMARA ORREGO TENZA	CONTADORA		$	2.800.000,00	ADM	3/05/2024
32	CC	285923	JORGE CASTIBALNCO RODRIGUEZ	PLANILLA		$	1.679.000,00	OBRA	3/05/2024
33	NIT	901468863-7	FERRETERIA JCCC SAS	Ferreteria		$	12.179.413,86	OBRA	8/05/2024
34	CC	2935119	Campo Elias Lizarazo Sanches	Residente	Cuenta de cobro	$	3.500.000,00	OBRA	10/05/2024
35	CC	1072168473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	MAESTRO	NOMINA 1-15 MAYO	$	1.148.200,00	OBRA	14/05/2024
36	CC	3059406	JHON ALEXANDER RAMIREZ	AYUDANTE		$	1.070.000,00	OBRA	14/05/2024
37	CC	1012369615	LUIS ALFREDO RINCON QUINTERO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
38	CC	1003640509	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
39	CC	1072593254	BRAYAN STIK SANQUEZ	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
40	CC	1072168986	JHOSMAN ESTEBAN NIÑO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
41	CC	1003640659	GERSON LIBADO CASTIBLANCO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
42	CC	1076221038	OSCAR ALFONZO	AYUDANTE		$	679.000,00	OBRA	14/05/2024
43	cc	285923	JORGE CASTIBLANCO	VALLA		$	89.500,00	OBRA	24/05/2024
44	cc	285924	JORGE CASTIBLANCO	Mezcladora		$	998.000,00	OBRA	
45	CC	3.059.406	JHON ALEXANDER RAMIREZ	LIQUIDACION - OFICIAL	NOMINA MAYO	$	879.865,00	OBRA	5/06/2024
46	CC	3.059.406	JHON ALEXANDER RAMIREZ	OFICIAL		$	1.070.000,00	OBRA	5/06/2024
47	CC	1.072.168.473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	MAESTRO		$	1.148.200,00	OBRA	5/06/2024
48	CC	1.072.168.473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	LIQUIDACIÓN - MAESTRO		$	945.438,00	OBRA	5/06/2024
49	CC	1.072.168.473	DUVAN ENRIQUE CASTIBLANCO RIAÑO	MAQUINARIA	CUENTA DE COBRO	$	1.440.000,00	OBRA	5/06/2024
50	CC	285923	JORGE CASTIBALNCO RODRIGUEZ	PLANILLA		$	2.254.000,00	OBRA	11/06/2024
51	nit	901468863-7	FERRETERIA JCCC SAS	Ferreteria		$	39.779.930,87	OBRA	18/06/2024
52	CC	285923	JORGE CASTIBALNCO RODRIGUEZ	RTEFTE		$	1.269.000,00	ADM	18/06/2024

3.

Se finalizo la ejecución de la obra en la vereda La popa del municipio de Bituima. culminando labores constructivas ejecutando en su totalidad materiales (acero, agregados y cemento) de obra comprados, la comunidad local ha sido informada y se han tomado las precauciones para el cuidado a la infraestructura vial.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se lleva a cabo una revisión detallada de las labores realizadas por el personal de la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante esta inspección, se evidencia un alto nivel de compromiso y disposición por parte de los miembros de la JAC lo cual permitió dar por finalizado el proyecto. Además, se dan recomendaciones para el cuidado de la obra cerrando y no permitiendo el paso vehicular permitiendo un correcto curado del concreto alcanzando su resistencia esperada.
2.	Se realiza una revisión exhaustiva y posterior aprobación de los pagos presentados por la Junta de Acción Comunal (JAC). Durante este proceso, se examinan detenidamente todos los documentos y comprobantes proporcionados, verificando que cumplan con los requisitos y normativas establecidas. Se confirma que los pagos reflejan adecuadamente las labores realizadas y los materiales utilizados en el proyecto. Tras esta evaluación minuciosa, se autoriza el procesamiento de los pagos, asegurando así la transparencia y la correcta gestión de los recursos financieros involucrados en la obra.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI _____ NO _____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI _____ NO _____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entregar balance final con las provisiones requeridas de retefuentes y enviar formato de pagos de los proveedores y personal de obra, para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA – INTERVENTORÍA DBB INGENIERIA SAS	12/06/2024
Enviar formatos mensuales de plan de inversión del desembolso del convenio No. 3084 DE 2023a la interventoría para revisión y aprobación.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA	25/06/2025
Realizar entrega de la documentación requerida para la liquidación del convenio No. 3084 DE 2023, de acuerdo con el cheCKl list entregado por INVIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA	30/06/2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: CAMPO ELÍAS LIZARAZO
Cargo: Residente de obra.

Nombre: Santiago Buitrago
Cargo: Aux - interventoria

Nombre: Keisa castiblanco.
Cargo: Veedora.

Nombre:
Cargo:

Nombre: Jorge castiblanco R
Cargo: Presidente.

Nombre:
Cargo:

Nombre: Julian Perez O.
Cargo: Residente de interventoria.

Nombre:
Cargo:

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3095 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE ALBAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría No. 5087 DE 2023 **Interventoría:** DBB INGENIERÍA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1330
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1331
1	**INTRODUCCIÓN**		1338
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		1339
2.1	Localización		1340
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		1342
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		1343
2.4	Características técnicas del proyecto		1344
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		1346
3.1	Información general del contrato		1346
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		1347
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		1351
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		1351
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		1354
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	1354
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	1354
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	1354
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	1355
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	1356
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	1356
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	1356
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	1356
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1356
5.1	Información general del contrato		1356
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		1358
5.3	Informes especialistas y profesionales		1361
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1364
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1364
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1364
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1364
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1364
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1364
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1365
8	**Anexos**		1366
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		1367
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		1368
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		1368
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1368

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre:GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3095 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.694.391,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	90
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	alcanarillas	unidad	4
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	alcanarillas	unidad		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
ADMINISTRATIVO			37.639.430,00
OBRAS			149.567.923,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			6.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4.382.906,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			197.590.259,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
ADMINISTRATIVO				1.499.971,00
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				1.499.971,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 197.590.259,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.499.971,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,76%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No.07	**CONTRATO No. 5087 de 2023 Versión 1**	**01/06/2024 AL 30/06/2024**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2	INVIAS – CENTRAL BOGOTÁ

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
Ing. Álvaro Julián Pérez Otalora **TP: MP 25202-335503 CND** **Componente técnico**	**Ing. Karen Gineth Aldana Lizarazo** **TP: MP 25924-327164 CND** **Componente ambiental**	**Ing. Donal Bogotá Bautista** **25204-57650 CND** **Representante legal**
Leidy Alejandra Chara Londoño **TP: 1062311852** **Componente social**	**Deisy Margoth Guayazan Canelo** **Lic. Resol No. 4502 de 2012** **Componente SST**	**Ing. Pilar Rubiano Díaz** **25202-125736 CND** **Directora de interventoría**

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL N° 7 ALBAN



CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3095 del 2023,

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”

JUNIO DE 2024

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA 14

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 14

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 15

3.2.1 AVANCE FASE 1 (ESTUDIOS Y DISEÑOS) 16

3.2.5 AVANCE FISICO 18

3.2.6 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN 18

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 19

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 19

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES 22

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 22

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 22

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 23

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 24

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 24

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 24

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 24

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 24

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 24

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 24

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 26

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 29

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL 29

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL. 32

ACTA DE REUNIÓN 32

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA .. 32

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 32

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 32

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 32

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA 32

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN 33

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

8. ANEXOS 34

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 35

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR 36

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS ... 36

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 36

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 36

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría número 5087 de 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2".".

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territorial Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas: Fiantoque Chirvaneque del Municipio de Lenguazaque. Hato de Rojas del Municipio de Cucunuba. Peñas del Boquerón del Municipio de Sutatausa, Sector Camacho del Municipio de Nemocon, La popa del Municipio de Beltrán, Calandaima del Municipio de Anolaima, El Volcán del Municipio de Bituima, Resguardo del Municipio de Guayabal de Siquima, Los Alpes del Municipio de Albán del Departamento de Cundinamarca, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el contrato de interventoría número 5087 de 2023 que realizará las labores de interventoría.

Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, en el que se describen las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como por la Interventoría en los aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud, calidad y financieros.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el convenio solidario número 3095 del 2023, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.** El instituto nacional de vías requiere materializar alianzas con actores estratégicos del nivel local, que cooperen desde diversas aristas en el marco de la ejecución de proyectos potenciales de infraestructura a cargo del INVIAS, con el propósito de generar desarrollo en las regiones, conectividad y competitividad, para lo cual se requiere el concurso de diversos actores como es el caso de los organismos de acción comunal.

Que durante las últimas décadas gran parte de los recursos de inversión en infraestructura vial de los países en desarrollo en general, y de Colombia en particular, se ha concentrado en la construcción y conservación de los corredores viales principales y aunque se han realizado grandes esfuerzos en cuanto a vías de segundo y tercer nivel, los mismos no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades en cuanto a conectividad vial.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende lograr un desarrollo equilibrado de las redes principales, secundarias y terciarias que tenga en cuenta las necesidades no sólo de inversión sino también de mantenimiento.

Que en atención a la autorización estatuida por el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.
Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá principalmente por la Ley 2166 de 2021; en lo que le sea aplicable por los decretos ley 393 de 1991 y 591 de 1991, y el decreto 092 de 2017; y subsidiariamente por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Las obras en el tramo priorizado a intervenir se ejecutan en el marco del convenio solidario número 3095 del 2023, celebrado entre el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** y la junta de acción comunal de la Vereda los Alpes del municipio Albán, y la interventoría está a cargo de la empresa **DBB INGENIERÍA SAS** mediante el contrato **No. 5087 de 2023** celebrado con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**.

2.1 LOCALIZACIÓN

Albán es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá. Cuenta con 5838 habitantes y su temperatura promedio es de 16 °C. En su territorio se identifica el desarrollo de una economía campesina caracterizada por la explotación de la tierra a cargo del núcleo familiar, poca utilización de tecnología, márgenes estrechos de capitalización y bajos niveles de ingresos. Su área territorial es de 57 km². En ella se encuentran dos pisos térmicos: frío y templado, cuya altitud oscila entre los 1500 m s. n. m. y los 3100 m s. n. m. La zona urbana del municipio abarca una extensión de 3,7 km², se encuentra a 2242 m s. n. m., a 59 kilómetros de Bogotá por vía terrestre, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

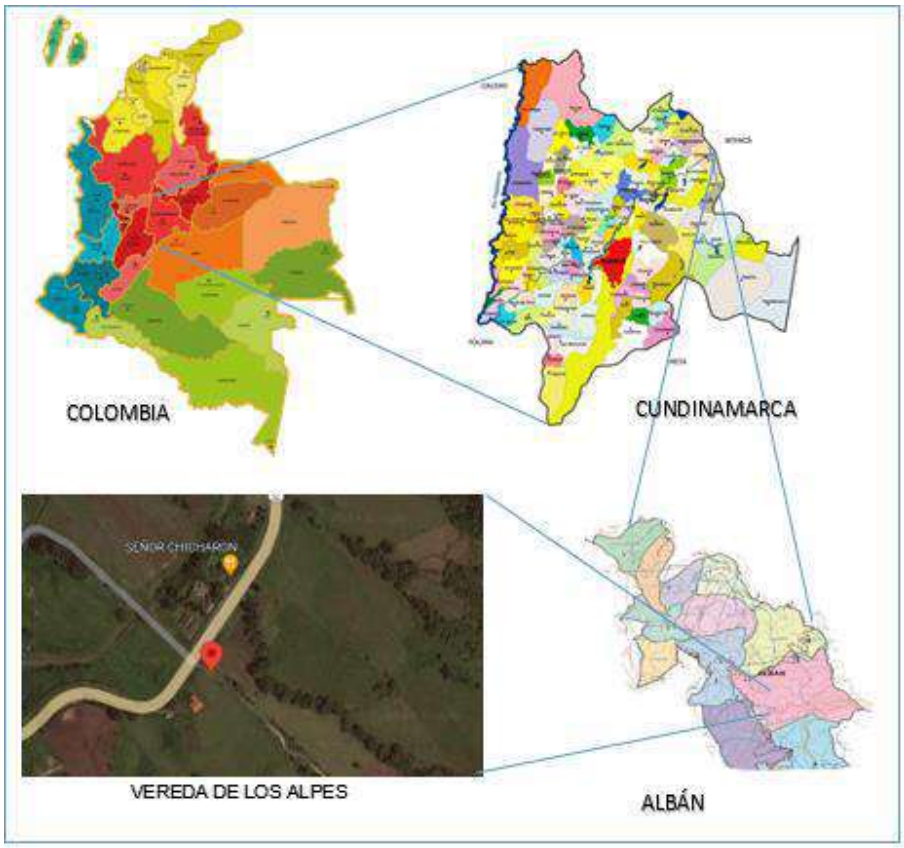
El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Alban del departamento de Cundinamarca, en la vereda Los Alpes, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 con coordenadas NORTE 4,86250698261119, ESTE -74,4282166667657 y punto de referencia final el PR1+910 con coordenadas NORTE 4,8550260531099, ESTE -74,4150481566471 de la vía Camino real los Alpes tribunal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente. Según el alcance de la longitud corredor (km) del proyecto que se priorizo por Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las abscisas K00+000 a la K1+910 (1,91 km) como se observa en la figura.

Figura 1. VÍA Vereda los Alpes del municipio Albán



Fuente: Google Earth.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el municipio de Alban se encuentran registradas 16 personas pertenecientes a población étnica, específicamente negra, mulata o afrocolombiana. La Alcaldía Municipal de Albán (2020) plantea que hay un total de 294 personas discapacitadas, distribuidas en 36 en el casco urbano, 246 en el área rural y 12 en centros poblados. Victimas de conflicto: 479 hombres, 461 mujeres y 1 integrante de la comunidad LGTBI. Al año 2018, el 21% de la población era menor de 15 años (Mapas y estadísticas 2023). El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021) calculó el índice de pobreza multidimensional para el departamento de Cundinamarca en el año 2021 en un 9.4%, 8.1% en cabeceras municipales y 13.3% en centros poblados y rural disperso.

Las actividades económicas del municipio de Albán están dadas principalmente por la ganadería y la agricultura, recibiendo apoyo de la UMATA. El sector agrícola se desarrolla de forma tradicional con cultivos como el café, caña de azúcar, plátano, yuca y cultivos de pan coger; también se cultiva la fresa y cítricos como la mandarina y naranja y otros frutales que se dedican a la comercialización a mediana escala y mayormente incentivado por el tráfico por las vías principales y por la accesibilidad a los terrenos, y zonas de cultivo, los cultivos anuales como la yuca y el café sobresalen ya que generan ingresos representativos para la población en general y una buena fuente de empleo para la comunidad. En el sector pecuario su principal renglón productivo es la ganadería bovina. La producción de ganado se destina hacia la producción de carne y doble propósito.

Teniendo en cuenta que La vereda Los Alpes del municipio de Albán tiene la mayor extensión del municipio, además de contar con un centro educativo, y que una vereda con explotación lechera tecnificada y siembra de papa, fresa, mora y maíz, se encuentra dentro de las veredas con riesgo geológico, vulnerable a los desplazamientos en masa y siendo una de las veredas con mayor afectación histórica de infraestructura en el municipio. Esta vereda presenta importantes afectaciones en su malla vial. Por lo que la ejecución del proyecto sobre el tramo postulado por la Junta de Acción Comunal de Los Alpes se benefician la población puesto que transitan aproximadamente 30 personas, principalmente niños (el resto de las personas toman otras vías para evitar pasar el tramo postulado). Se transportan productos agropecuarios y también se realizan actividades ecoturísticas. Es importante la intervención del tramo, ya que en la vereda habitan aproximadamente 300 personas, la mayoría de ellas deben tomar una vía alterna a causa del mal estado del tramo, lo cual interfiere en el actual manejo agropecuario, adicionalmente su intervención ayuda a fomentar el turismo, avistamiento de aves, reducir el tiempo de desplazamiento y seguridad de los habitantes de la vereda y el municipio.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía que conduce a la Vereda Los Alpes se priorizo un tramo que tiene una longitud de 1,91 km, los cuales se encuentran en pendientes alta y mal estado incluyendo obras de

drenaje existentes en un alto grado de deterioro considerable y escasos para esta longitud de vía que se va a intervenir.

Con el fin de verificar el estado actual de las obras de drenaje a lo largo del tramo objeto del mejoramiento vial, se llevó a cabo una visita de reconocimiento en el cual se identificaron las estructuras existentes y el estado de estas, de manera que pueda realizarse una mejor concepción del diseño.

Se pudieron identificar aquellas obras de drenaje faltantes en el tramo vial priorizado y se tomaron soportes técnicos de aquellas zonas.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.
Dadas sus características estructurales, el sistema placa huella presentado en esta cartilla es un sistema para vías con bajos niveles de tránsito, que permitan su canalización sobre los rieles de concreto reforzado. Por tanto, debe emplearse en secciones viales existentes con espacio para un solo carril de circulación, estableciéndose nichos específicos con el ancho suficiente, y una superficie distinta de rodado, que permita el paso simultáneo de vehículos en direcciones opuestas.

Poder garantizar que el tránsito vehicular se canalice sobre los rieles de concreto reforzado implica que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos.

Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y Siendo el proyecto de mantenimiento y mejoramiento, se ampliará en lo posible la calzada con el ancho de cuatro con cinco (4,5) metros como lo indica la cartilla de construcción de Placa huellas del INVÍAS. Se tratarán de mejorar las características geométricas de los tramos de las vías como los alineamientos horizontal y vertical, los bombeos y peraltes de la superficie de las placas huellas.

La vía objeto de este proyecto se encuentran catalogada como vía rural, a lo largo del proyecto 2000 metros de longitud se cuenta con curvas horizontales y verticales en el límite de los parámetros indicados en la GUIA DE DISENO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la súper-cie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento
convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

Aun no se cuenta con la geometría ni ajustes finales para este proyecto.

3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OAC:	VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN
NIT:	901.010.932-0
Dirección:	Vereda los Alpes
Teléfono:	3214661574
Convenio Solidario No:	3095 del 2023.
Fecha de suscripción:	21 de septiembre del 2023
Valor convenio inicial:	$ 198.694.391,00
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 02	Hasta el 30 de junio de 2024
Prórroga No. 03	Hasta el 31 de julio de 2024

Fecha de Terminación Final: Hasta el 30 de julio de 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Luego de la expedición de la restricción vehicular contemplada en el DECRETO No. 30 de 2024 (16 de mayo de 2024) “Por el cual se realiza la restricción de carga a vehículos cuyo peso bruto sea mayor a 6 TN (6000 kg) en el camino real de occidente sector las fresas”, La Junta de Acción Comunal (JAC) realizó los ajustes a los diseños necesarias para la aprobación del diseño del proyecto por parte del IDECUT. Este proceso implicó una serie de actividades meticulosas de revisión y análisis, con el objetivo de garantizar que el diseño cumpla con todos los requisitos y estándares establecidos.
El día 27 de junio de 2024, se generó el comunicado con radicado 202420110.2000593, cuyo asunto es: Autorización Intervención del camino real de Honda ubicado en la vereda los Alpes del municipio de Albán. Respuesta a radicado 202410110.2000864.
De esta manera la JAC deberá presentar balance de obra con su respectivo presupuesto, para organizar la logística del inicio de obra.

Actividades Realizadas

1. **Revisión Exhaustiva del Diseño**:
 - Se está llevando a cabo una revisión detallada de cada componente del diseño, verificando su coherencia y cumplimiento con las normativas técnicas y de seguridad.
2. **Análisis de Conformidad**:
 - Se está realizando un análisis exhaustivo para asegurar que todos los elementos del diseño cumplan con los requisitos específicos del proyecto y las regulaciones pertinentes.
3. **Corrección y Ajustes**:
 - En caso de identificar discrepancias o áreas de mejora, se están implementando las correcciones y ajustes necesarios para optimizar el diseño.

4. **Documentación y Reporte**:

- Se está elaborando la documentación correspondiente que detalla las observaciones, correcciones y justificaciones técnicas, la cual será presentada para la aprobación final.

3.2.1 AVANCE FASE 1 (ESTUDIOS Y DISEÑOS)

3.2.2 TOPOGRAFIA

Se realiza las actividades de topografía en campo.



3.2.3 ESTUDIO DE SUELOS

Se realiza las actividades de estudio de suelos (sondeos) en campo.



Actividades de obtención de muestras

3.2.4 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

Se realiza por parte del residente de obra el PMT (Plan de manejo de tráfico)



PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

NÚMERO DE CONTRATO: 3095-2023

OBJETO DEL CONTRATO: aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda los Alpes del municipio Albán, departamento de Cundinamarca para el mantenimiento y mejramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

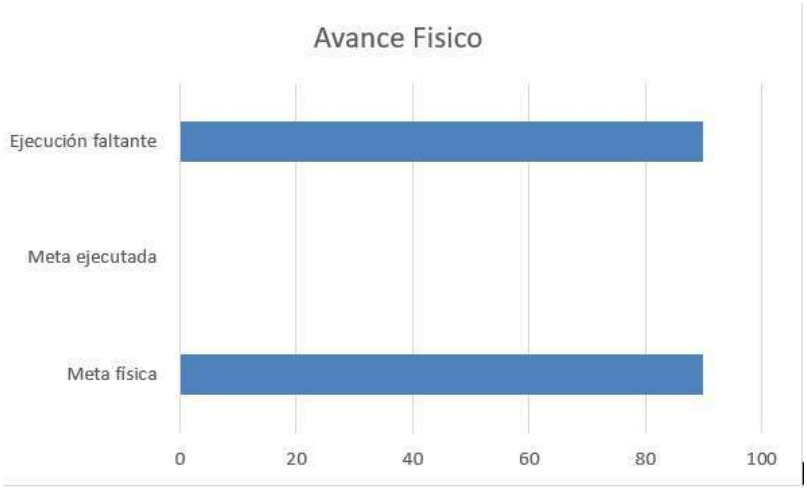
PARTES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	NIT: 800.215.807-2
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALPES	NIT: 901.010.932-0

FECHA DE EJECUCION: 25 DE FEBRERO DE 2024

Junta de acción comunal vereda los Alpes
Albán Cundinamarca
NIT: 901.010.932-0

3.2.5 AVANCE FISICO



Meta física	Meta ejecutada	Ejecución faltante
90 ML	0. ML	90 ML

3.2.6 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

- Valla informativa



3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que el OAC presentó diseño de camino real, de la misma manera deberá presentar presupuesto ajustado, en el que se identificará si se requiere de ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **Revisión Integral de Documentación para Autorización de Pagos**: En colaboración con los contadores, se lleva a cabo una exhaustiva revisión para garantizar la completitud y adecuada preparación de la documentación requerida para la autorización de pagos.
- **Auditoría de Archivos de Diseño:** Se realiza una meticulosa revisión de los archivos asociados al diseño planificado, con el propósito de salvaguardar su integridad y asegurar una implementación precisa durante la construcción.
- **Coordinación Directa con el Diseñador:** Se establecen mesas de trabajo en conjunto con el diseñador para resolver cualquier inquietud relacionada con el diseño, promoviendo así un progreso efectivo y preciso hacia la culminación del proyecto.
- **Optimización en la Contratación de Personal:** Se examinan detalladamente estrategias para la selección del personal requerido, con el objetivo de asegurar la elección de candidatos idóneos y el cumplimiento eficaz de los requisitos del proyecto.
- **Rigurosa Evaluación de Documentación de Proveedores:** Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación presentada por los proveedores de materiales, asegurando el cumplimiento integral de los requisitos necesarios.
- **Supervisión Activa por parte del Inspector de Interventoría**: Se implementa un proceso de acompañamiento por parte del inspector de interventoría para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Este seguimiento meticuloso garantiza el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos, contribuyendo así al éxito y la puntualidad en la entrega del proyecto.

Dentro de la etapa inicial se evidencia que el tramo priorizado por el INVIAS se localiza el Camino Real Honda-Santa Fe de Bogotá, "*El Camino Real de Santa Fe - Honda fue una ruta comercial abierta en época española de 155 kilómetros de longitud, que iba desde Bogotá al puerto fluvial de Honda, en el río Magdalena, en uso desde el siglo xvi al xx. Pasa por los municipios de Facatativá, Albán, Villeta y Guaduas. Actualmente es el camino mejor conservado en la geografía colombiana y el más representativo por su importancia histórica…"* establecido por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) quien realizó una visita técnica.





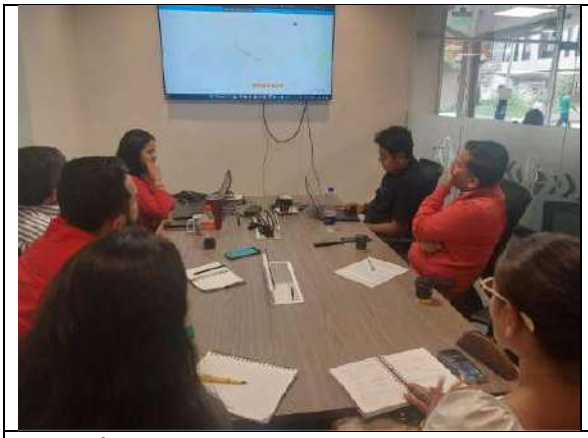
Camino Real Honda-Santa Fe de Bogotá ubicación Vereda Los Alpes municipio de Albán, Cundinamarca





Reunión en campo junto al INVIAS, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT), Vigías del patrimonio del municipio de Albán, interventoría DBB INGENIERIA, JAC Los Alpes y comunidad.

Dentro de esta reunión se estableció que el proyecto que se debe realizar es de recuperación y reconstrucción del Camino Real Honda-Santa Fe de Bogotá, teniendo en cuanta la información recopilada en campo se programó una reunión en las instalaciones del INVIAS para determinar las mejores estrategias técnicas para ejecutar el convenio 3095 del 2023.




Reunión en las instalaciones del INVIAS, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) representadas por el arquitecto Mauricio Hernández, el ingeniero Andrés Casallas INVIAS ,ingeniero Juan Pablo Tello Coordinar sur oriente INVIAS, el secretario de planeación Andrés Marín municipio de Albán, el ingeniero residente de interventoría Julián Pérez, la ingeniera Pilar Rubiano directora de interventoría, JAC Los Alpes representada por la ingeniera Karol Pardo.

En esta reunión se da por concluido que se debe realizar una restricción vehicular por resolución municipal en la zona para poder realizar es de recuperación y reconstrucción del Camino Real Honda-Santa Fe de Bogotá, para esto se va realizar una socialización del proyecto y sus restricciones.




Socialización del proyecto y sus modificaciones junto a la al INVIAS, Vigías del patrimonio del municipio de Albán, interventoría DBB INGENIERIA, JAC Los Alpes y comunidad.

La Alcaldía municipal de Alban, expidió el DECRETO No. 30 de 2024 (16 de mayo de 2024), “Por el cual se realiza la restricción de carga a vehículos cuyo peso bruto sea mayor a 6TN (6000 kg) en el camino real de occidente sector las fresas”

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA GESTIONADOS EN EL MES

Durante el siguiente periodo se presentaron los siguientes informes semanales.
Ver anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Semana 19 (31 mayo del 2024 – 06 junio del 2024)
Semana 20 (07 junio del 2024 -13 junio del 2024)
Semana 21 (14 junio del 2024 -20 junio del 2024)
Semana 22 (21 junio del 2024 -27 junio del 2024)
Semana 23 (28 junio del 2024 – 4 julio del 2024)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

La maquinaria y equipos usados durante todo el mes para la ejecución del proyecto.
Ver anexo 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal que laboró para la obra durante el periodo de junio 2024
Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente mes, se realizó seguimiento financiero al convenio, dando como resultado lo siguiente:



	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE OBRA	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	COSTOS DE OBRA
PRESUPUESTO	$ 43.639.430,00	$ 149.567.923,00	$ 4.382.906,00	$ 197.590.259,00
EJECUTADO	$ 1.499.971,00	$ -	$ -	$ 1.499.971,00
FALTANTE POR EJECUTAR	$ 42.139.459,00	$ 149.567.923,00	$ 4.382.906,00	$ 196.090.288,00

PAGOS AUTORIZADOS

carta#	TIPO ID,	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DESCRIPCION PAGO	No FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR NETO PAGADO
1	CC	2948455	LUIS ENRIQUE BELTRAN CRUZ	POLIZAS		$ 1.449.971

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo mensual en la zona de ejecución del proyecto

Ver anexo 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Recopilación mensual de la totalidad de ensayos de laboratorio usados para la ejecución del proyecto.

Ver anexos Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexan pólizas de cumplimiento del Contratista.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución de los siguientes convenios, los OAC no debían presentar plan de calidad, por lo cual no se realizó el seguimiento.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

COPIA ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se adjunta copia de las actas de comité técnico de obra.

Ver: Anexos Actas de comité técnico de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Interventoría:	DBB INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.564.916-1

Representante legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205
Dirección:	Calle 98 No.70-91 oficina 1012 Bogotá
Teléfono:	7435910 - 3184634459
Proceso de selección:	CMA-DEO-SVR-159-2023
Contrato No:	5087 DE 2023.
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2023
Valor contrato inicial:	$ 319.783.709,00
Valor adicional No. 1:	$ 118.066.505,00
Valor total contrato:	$ 437.850.214,00
Anticipo:	(Se renunció al anticipo)
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
Plazo Inicial:	hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Iniciación:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de Suspensión 1:	30 de diciembre de 2023.
Fecha de reinicio:	23 de enero de 2024.
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses. desde el 25 de enero de 2024 hasta el 24 de marzo de 2024.
Prórroga No. 2:	Un (1) mes. desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024
Prórroga No. 3:	Un (1) mes, desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2024.
Prórroga No. 4:	Ocho (8) días desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024.
Prórroga No 5 y Adición No. 1:	Un (1) mes y ocho (8) días desde el 08 de junio al 15 de julio de 2024, y adición por valor de CIENTO

	DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($118.066.505) para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($437.850.214) M/CTE INCLUIDO IVA
Fecha de Terminación Final:	15 de julio de 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

- **Elaboración de Informes Semanales y Mensuales:** Se ha elaborado un informe detallado que abarca los avances semanales y mensuales de la obra, incluyendo hitos alcanzados, obstáculos encontrados y acciones correctivas implementadas.

- **Participación en Reuniones Convocadas por INVIAS:** Se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas por INVIAS, donde se han establecido estrategias para garantizar el cumplimiento adecuado del contrato de ejecución. Se han discutido y acordado medidas para optimizar el desarrollo de la obra.

- **Celebración de Comités de Obra:** Se han llevado a cabo comités de obra, donde se evalúan las actividades contractuales y se verifican los compromisos adquiridos por ambas partes. Se ha enfocado en garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

- **Reporte de Incumplimientos de O.A.C:** Se ha informado a la Entidad los posibles incumplimientos de las Organizaciones Adjudicatarias del Contrato (O.A.C) respecto a sus obligaciones contractuales, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

- **Mesas de Trabajo para Aclaración de Información con la O.A.C:**

Se han organizado mesas de trabajo para aclarar dudas e intercambiar información con las O.A.C, especialmente en lo concerniente al diseño de la obra, buscando garantizar una correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

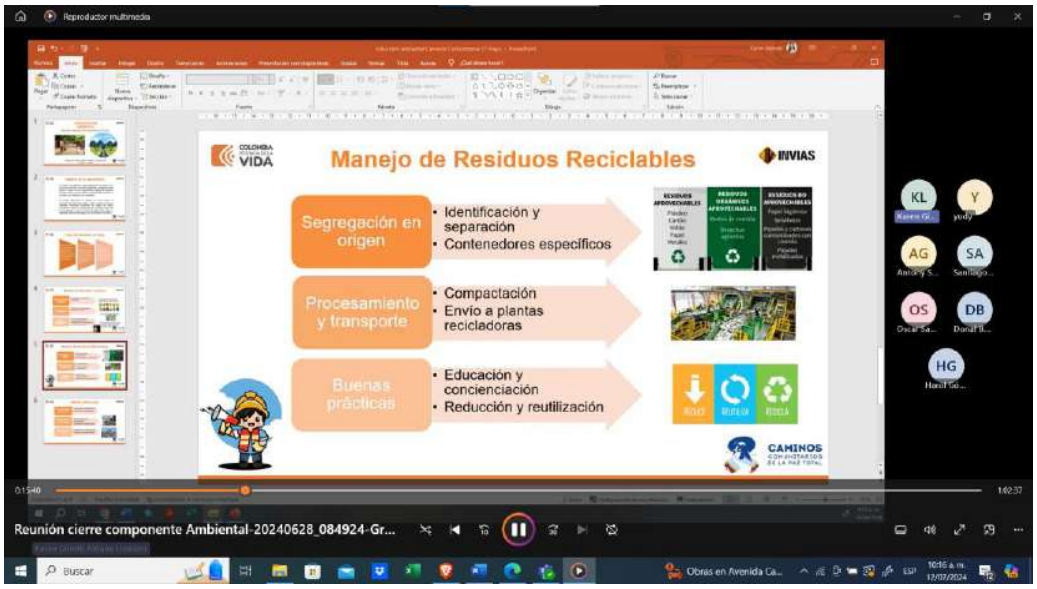
- **Revisión de Documentación de Proveedores:** Se ha revisado exhaustivamente la documentación presentada por los proveedores, garantizando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

- **Acompañamiento en Campo por Parte del Residente y el Inspector:** Se ha realizado un acompañamiento continuo en campo por parte del residente y el inspector, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de la obra.

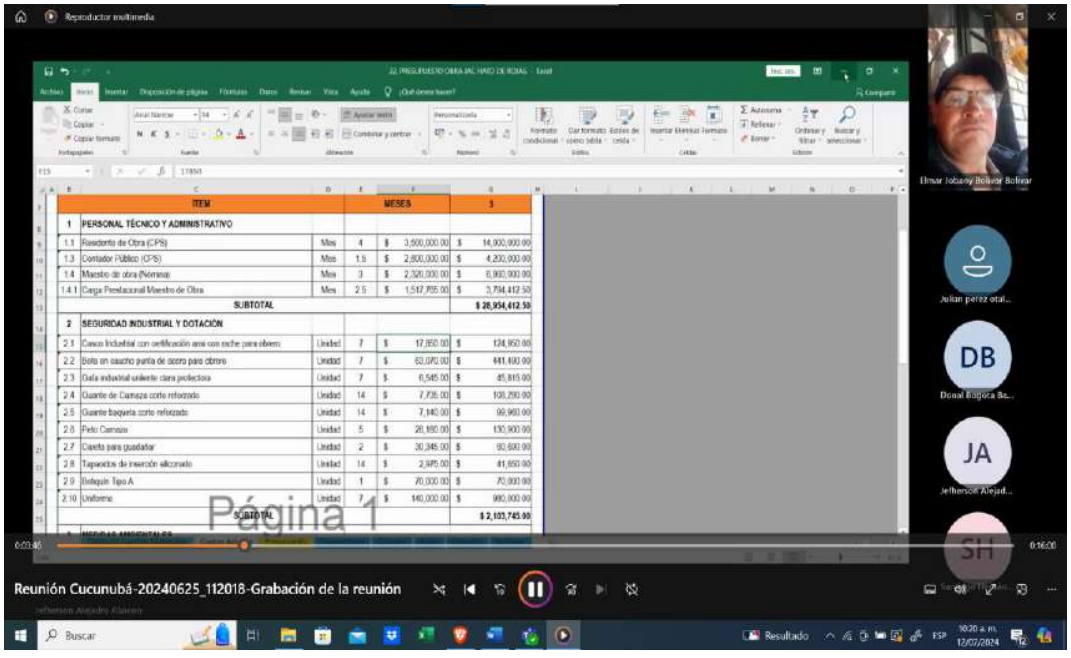
- **Conclusión:** En el periodo de junio de 2024, se realizaron todas las actividades administrativas y técnicas concernientes a la finalización del convenio:

CONVENIO No. 3095 DE 2023 - VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN

PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN DE REUNIONES



Comité Cierre componente Ambiental JAC – 28 de junio de 2024



Comité revisión presupuesta 25 de junio de 2024

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para este periodo de junio de 2024, no se realizó revisión por parte de especialistas de la interventoría.

5.3.1 COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta el anexo técnico del convenio solidario número 3095 de 2023 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda los Alpes del municipio de Alban, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total; desde el apoyo técnico y administrativo brindado por la profesional social de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, en el presente mes de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones orientadas a brindar acompañamiento al organismo de acción comunal en el desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo para generar la participación comunitaria se desarrollaron las siguientes acciones:

Convocatoria: se realiza la convocatoria para la socialización de la necesidad de restricción de vehículos de tránsito pesado en el tramo de la vía camino real los Alpes tribunal en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total, la cual se desarrollará el día 03 de mayo de 2024 a las 10:00 AM en las instalaciones de la biblioteca municipal.

Para la realización de la convocatoria se hace uso de medios de difusión como el perifoneo, canal de WhatsApp y oficio para la administración municipal y la gobernación del departamento de Cundinamarca.

5.3.2 COMPONENTE AMBIENTAL

Sensibilidad ambiental para proyectos de intervención vial

El Instituto Nacional de Vías generó en Julio de 2022 la actualización a la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos para el Sector Carretero, dentro de la cual, en un ejercicio de análisis frente a las condiciones y las realidades de los diferentes proyectos a ejecutar, se brinda una clasificación de complejidad teniendo en cuenta los niveles de sensibilidad ambiental y social, tiempos de ejecución y contratación, y aspectos de gestión ambiental y social. Los niveles determinados corresponden a complejidad Baja, Media-Baja, Media-Alta y Alta.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total y dado que en su gran mayoría no requieren la solicitud de permisos ambientales frente a ninguna Autoridad Ambiental, se clasifican dentro de la Complejidad Baja.

Se resalta que en el caso de presentarse una particularidad dentro de los proyectos en la cual se identifiquen cambios en las actividades constructivas, y por tal razón, la necesidad de tramitar permisos ambientales se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental con respecto a la categorización del proyecto según su necesidad, y así mismo, desarrollar el contenido establecido en la misma. Es importante tener en cuenta que ninguna actividad de obra podrá desarrollarse sin la previa obtención de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

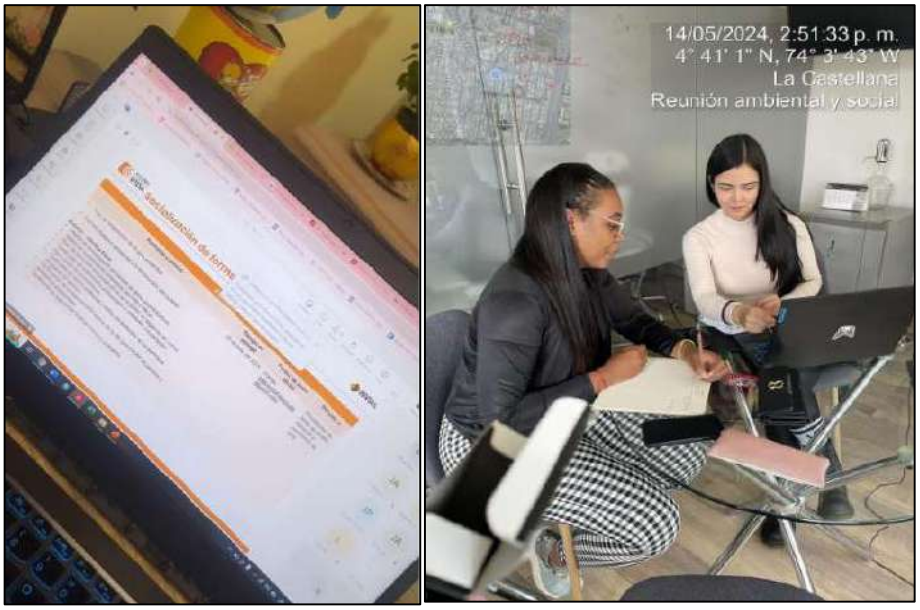
Etapas de la gestión ambiental

Con base en las particularidades descritas anteriormente y debido a que la temporalidad prevista para el desarrollo de los proyectos es inferior a seis (6) meses de ejecución de obra aproximadamente, se deberán cumplir dos etapas de seguimiento a la gestión inicial y final de la obra.

Gestión inicial

El día 8 de mayo del 2024, se realiza una socialización junto con el área social para hacer el requerimiento del plan de inversión socio ambiental, donde se brindaron los lineamientos para su entrega.

Ilustración 1. Lineamientos para la presentación del plan socioambiental 8 de mayo, y reunión para conformación de los planes de inversión socio ambiental



Fuente: DBB Ingeniería, 2024.

Debido a que la obra se encuentra suspendida, no se ha realizado la certificación de complejidad del proyecto.

Medidas de Seguimiento y Manejo

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Para el periodo del 01 al 30 de junio del 2024, no se desarrollaron actividades debido a que no se ha dado inicio a la obra.

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra

Para este periodo no se realizaron capacitaciones debido a que no ha dado inicio la obra.

Motivos por los cuales, no se hace seguimiento a los demás subprogramas del plan de gestión ambiental debido a que la obra se encuentra suspendida.

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL.

ACTA DE REUNIÓN

No hay actas de reuniones para este frente de obra en este periodo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vehículo usado durante todo el mes para la ejecución del proyecto.

Ver anexo Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El personal que laboró para la interventoría durante el periodo de junio 2024

Ver anexos 3 Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Ver anexo Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se anexan pólizas de cumplimiento del contrato de interventoría.

Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para este contrato de interventoría no aplica el seguimiento al plan de calidad.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MEN

Se anexa Plan de cargas Ver anexos Formato MINFRA-MN-IN-9-FR-9-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En atención al comunicado con Radicado 202420110.2000593 del 27 de junio de 2024, expedido por el IDECUT, donde se autoriza la intervención del camino real de Honda ubicado en la vereda los Alpes del municipio de Albán, la Junta de Acción Comunal (J.A.C) deberá iniciar con la logística de inicio de obra, luego de la presentación del balance y presupuesto de obra.

2. El Organismo de Acción Comunal - OAC deberá presentar un plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión acorde a los resultados arrojados de esta etapa, el cual debe ser revisado, aprobado y de seguimiento continuo por parte de la interventoría, así como validado por un comité operativo que fue conformado para tal fin.

3. Se realizó la convocatoria para la contratación de personal mano de obra no calificada.

4. El O.A.C cuanta con la disponibilidad de la herramienta menor para el inicio de obra.

5. A la fecha no se tiene avance físico de la obra.

6. No se desarrollan actividades de gestión ambiental, debido a que la obra se encuentra suspendida por lo que no se ha dado inicio al desarrollo de actividades.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

- La O.A.C desde el correo jac.alpes.alban@gmail.com el día 11 de junio del 2024, asunto: solicitud aprobación para intervención de camino real ubicado en la vereda los Alpes solicitud de trámite de permiso de intervención ante IDECUT
 (9) Anexos
- La O.A.C desde el correo jac.alpes.alban@gmail.com el día 13 de junio del 2024, asunto: se solicita la revisión y autorización de pago de nómina de residente de obra
 (1) Anexo
- La O.A.C desde el correo jac.alpes.alban@gmail.com el día 25 de junio del 2024, asunto: documentos solicitud de prorroga n2 convenio 3095 junta de acción comunal los Alpes del municipio de Alban Cundinamarca
 (2) Anexos
- La O.A.C desde el correo jac.alpes.alban@gmail.com el día 14 de mayo del 2024, asunto: informes Semanales 1 al 6
 (6) Anexos
- La O.A.C desde el correo jac.alpes.alban@gmail.com el día 17 de mayo del 2024, asunto: Socialización a comunidad de restricción vehicular de más 6 ton y decreto de Alcaldía
 (2) Anexos

8.1.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL INVIAS E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO No. 5087 de 2023
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL

FECHA	CONSECUTIVO COMUNICADO / CORREO	DESTINATARIO ENTIDAD / MUNICIPIO	ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RADICADO
5/06/2024	DBB-CUND-135-118-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Guayaban	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-136-119-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
5/06/2024	DBB-CUND-137-120-2024	INVIAS	Entrega de documentacion de complejidad baja Nemocón	2024E-VUVRAZ-050232	5/06/2024 8:23
7/06/2024	DBB-CUND-139-122-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 19	2024E-VUVRAZ-051805	11/06/2024 9:26
7/06/2024	DBB-CUND-140-123-2024	INVIAS	Presentacion informe mensual de mayo 2024 Interventoria	2024E-VUVRAZ-051836	11/06/2024 9:45
12/06/2024	DBB-CUND-142-125-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICION articulo 23 y 74 de la Constitucion Nacional y en el articulo 5 del Codigo Cont	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-143-126-2024	INVIAS	Presentacion Acta de Costos Mayo 2024	2024E-VUVRAZ-052818	13/06/2024 7:57
12/06/2024	DBB-CUND-144-127-2024	INVIAS	DERECHO DE PETICIÓN articulo 23 y 74 de la Constitución Nacional y en el articulo 5° del Código Contencioso	2024E-VUVR-052837	13/06/2024 8:12
13/06/2024	DBB-CUND-148-131-2032	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de	2024E-VUVR-052810	13/06/2024 7:56
14/06/2024	DBB-CUND-149-132-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 20	2024E-VUVRAZ-053895	17/06/2024 8:59
19/06/2024	DBB-CUND-158-141-2024	INVIAS	Solicitud de respuesta a radicados del área de		19/06/2024
21/06/2024	DBB-CUND-160-143-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 21	2024E-VUVRAZ-056336	21/06/2024 16:27
28/06/2024	DBB-CUND-163-146-2024	INVIAS	Solicitud cambio de residente de interventoria mes de julio	2024E-VUVRAZ-058712	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-164-147-2024	INVIAS	Solicitud de cambio de ingeniero auxiliar de interventoria	2024E-VUVRAZ-058714	28/06/2024 13:20
28/06/2024	DBB-CUND-165-148-2024	INVIAS	Presentacion de informes semanales semana 22	2024E-VUVRAZ-058760	28/06/2024 14:34

Página

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Teniendo en cuenta que no se ha dado inicio a las obras, no se ha realizado registro fotográfico del avance de las obras.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el informe de componente social y ambiental se encuentran el registro fotográfico de las actividades.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

La bitácora de obra se iniciará cuando inicien obras.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORME SEMANAL

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A CONVENIO SOLIDARIO			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	NÚMERO 3095 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.694.391,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.694.391,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 167.035.180,56	84,066%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 167.035.180,56	84,066%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 6.239.971,00	3,140%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 240.000,00	0,121%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.701.433,40	6,896%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.000,00	0,121%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 82,00 — Avance o Atraso Físico ML: -82
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

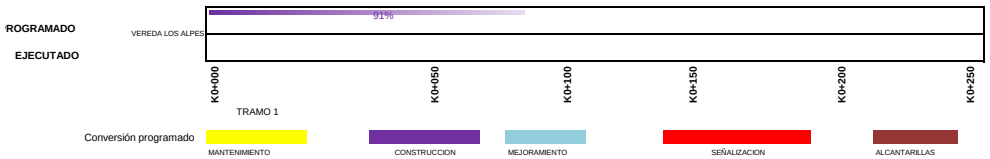
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente ocupada realizando las labores necesarias para la aprobación del diseño. Esto implica un proceso meticuloso de revisión y análisis para garantizar que el diseño cumpla con todos los requisitos y estándares establecidos. La dedicación de la JAC en esta tarea es fundamental para asegurar que el diseño sea adecuado y que el proyecto avance de manera exitosa.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas para verificar la ejecución de la obra, la J.A.C remitió los diseños al Municipio de Albán el día 04 de Junio de 2024, el cual fueron ya enviados a la Gobernación de Cundinamarca para su respectivo Aval.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 19 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A CONVENIO SOLIDARIO			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	NÚMERO 3095 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.694.391,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.694.391,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 167.035.180,56	84,066%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 167.035.180,56	84,066%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 6.239.971,00	3,140%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 240.000,00	0,121%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.701.433,40	6,896%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.000,00	0,121%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.092.358,38	94,468%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273.690.735,91	85,586%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.691.350,62	5,532%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.097.114,31	8,786%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-045040
Fecha Radicación: 2024-05-21 07:58:25

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 89.204.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 82,00 — Avance o Atraso Físico ML: -82
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Titulo Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

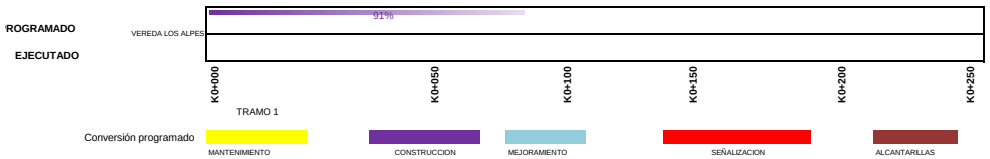
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente ocupada realizando las labores necesarias para la aprobación del diseño. Esto implica un proceso meticuloso de revisión y análisis para garantizar que el diseño cumpla con todos los requisitos y estándares establecidos. La dedicación de la JAC en esta tarea es fundamental para asegurar que el diseño sea adecuado y que el proyecto avance de manera exitosa.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas para verificar la ejecución de la obra, la J.A.C remitió los diseños al Municipio de Albán el día 04 de Junio de 2024, el cual fueron ya enviados a la Gobernación de Cundinamarca para su respectivo Aval.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 20 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
	CONVENIO SOLIDARIO						
CONTRATO No.	NÚMERO 3095 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.694.391,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.694.391,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 183.508.683,78	92,357%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.998.904,00	77,505%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 29.509.779,78	14,852%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 10.130.547,00	5,099%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 136.627.457,00	68,763%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ 860.800,00	0,433%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.473.503,32	8,291%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 860.800,00	0,433%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 312.679.432,94	71,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 348.061.338,03	79,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 82,00 — Avance o Atraso Físico ML:
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

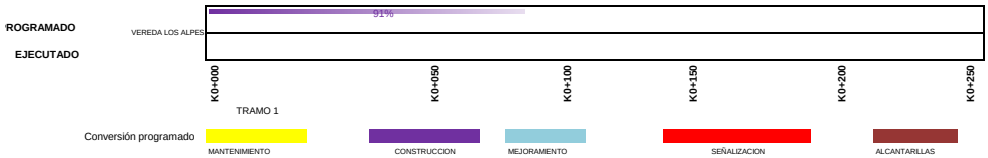
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente esta a la espera del permiso por parte de IDECUT para la intervencion de la obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

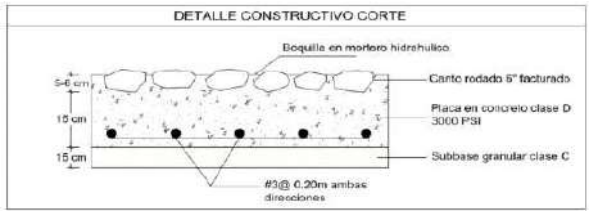


FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas la aprobacion de los diseños y el permiso del IDECUT

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 21 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI [_]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA		INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS	
INTEGRANTES:	N/A CONVENIO SOLIDARIO		INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA	
CONTRATO No.	NÚMERO 3095 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 198.694.391,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 197.698.873,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 191.794.865,98	97,014%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.998.904,00	77,896%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 37.795.961,98	19,118%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 9.739.971,00	4,927%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ 3.500.000,00	1,770%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.286.182,20	4,191%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.500.000,00	1,770%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 368.708.083,94	84,209%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.075.663,53	85,891%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 90,00 | Avance o Atraso Físico ML: 90
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

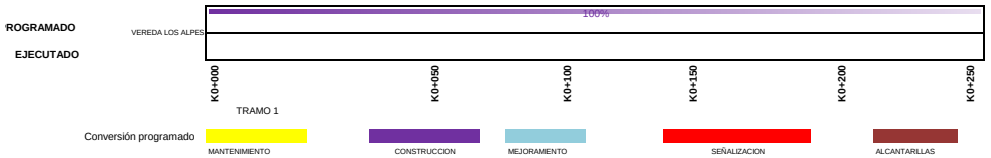
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente esta a la espera del permiso por parte de IDECUT para la intervencion de la obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Conversión programado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

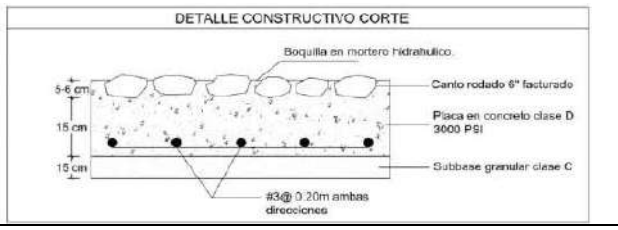


FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas la aprobacion de los diseños y el permiso del IDECUT

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 22 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI [_]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 O 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA			INTERVENTOR:	DBB INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA		
CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3095 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198.694.391,00	CONTRATO No.	5087 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 319.783.709,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 118.066.505,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 437.850.214,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 197.698.873,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 197.698.873,20	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.733.971,00	4,924%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 187.964.902,20	95,076%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 9.739.971,00	4,927%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.904.007,21	2,986%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13 07:57:31

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA
Meta Física Programada ML: 90,00 — Avance o Atraso Físico ML: 90
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS
Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Titulo Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

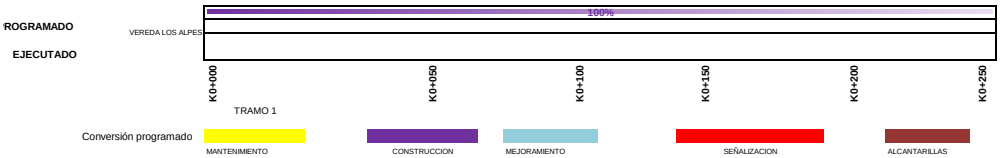
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente esta a la espera del permiso por parte de IDECUT para la intervencion de la obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

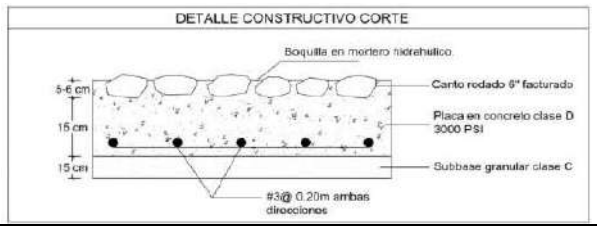


FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas la aprobacion de los diseños y el permiso del IDECUT

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4-jul-24 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 28 al 4 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1: PR 0+000 AL PR 0+090, 90 ml de placa huella de un ancho de 4.5 m y cuatro alcantarillas

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

se realizara mediante la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones varias sin clasificar, o, subbase granular, concreto clase D para huellas y cunetas para la construccion de placas huellas en puntos criticos a lo largo del corredor priorizado en el proyecto, y Excavaciones varias sin clasificar, relleno para estructuras con recebo, concreto clase F, Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, tubería de concreto reforzado 900 MM (tipo 2), Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa, concreto clase D (210 kg/cm2 0 3000 PSI) para la construccion de alcantarillas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No.: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3095 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024

VALOR INICIAL: $ 198.694.391,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS
INTEGRANTES: REPRS LEGAL PRIN: DONALBOGOTA BAUTISTA
CONTRATO No.: 5087 de 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 319.783.709,00
VALOR ADICIONES: $ 118.066.505,00
VALOR ACUMULADO: $ 437.850.214,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.694.391	$ 198.694.391		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 319.783.709	$ 319.783.709		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 197.698.873,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 197.698.873,20	100,000%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.733.971,00	4,924%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 187.964.902,20	95,076%
TOTAL INVERSIÓN PAGADA COSTO ADMON:	$ 9.739.971,00	4,927%
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA COSTO ADMON:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN SEMANAL PAGADA BÁSICO DE OBRA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.904.007,21	2,986%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
Topografia, estudios y diseños	$ -	
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 396.722.409,44	90,607%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389.765.473,44	89,018%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.014.325,50	6,398%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

2024E-VUVRAZ-052818
Fecha Radicación: 2024-06-13
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 07:57:31
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 121.879.562,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

PLACA HUELLA

Meta Física Programada ML: 90,00 — Avance o Atraso Físico ML: 90
Meta Física Ejecutada ML:

ALCANTARILLAS

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO										
* Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	ML	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
* Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	5,00			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PLACA HUELLA)										
* Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,96			Prog	0,21			2,96	100,0%
					Ejec					
* SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	75,74			Prog	4,57			60,89	80,4%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) -	M3	48,80			Prog	11,64			39,88	81,7%
					Ejec					
* Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,13			Prog	1,06			21,49	92,9%
					Ejec					
* Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2445,99			Prog	1001,47			2248,77	91,9%
					Ejec					
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ALCANTARILLAS)										
* Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	185,80			Prog	16,74			45,67	24,6%
					Ejec					
* Excavaciones en roca en seco	M3	32,80			Prog	16,73			18,31	55,8%
					Ejec					
* Demolición de Estructuras	M3				Prog					
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) -	M3	1,80			Prog	1,00			1,01	56,1%
					Ejec					
* Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) -	M3	38,30			Prog	22,34			23,36	61,0%
					Ejec					
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2315,60			Prog	789,32			1203,54	52,0%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con Suelo	M3	101,70			Prog	64,57			66,9	65,8%
					Ejec					
* Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900	M	24,00			Prog	6			17	70,8%
					Ejec					
* Relleno para Estructuras con material producto de la	M3				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vereda Los Alpes
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: No se han generado avances para el periodo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Título Minero

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto es de baja complejidad, no requiere tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Teniendo en cuenta que el proyecto esta en el suspensiÓn no se ha elaborado el documento.

OBSERVACIONES: : El proyecto aun no ha iniciado por ello, se plantea la entrega del documento PAGA cuando el avance de obra se encuentre en el 30%.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN SST

SEMANA 31-06: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños, no se ha gestionado el componente SST.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

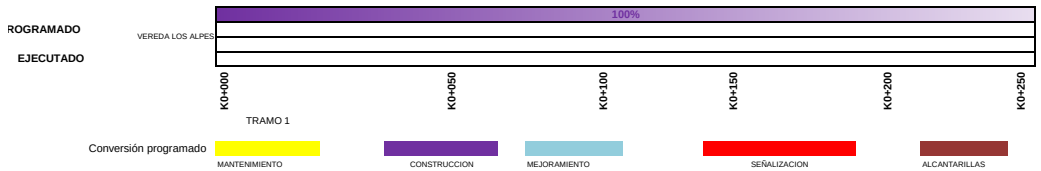
La Junta de Acción Comunal (JAC) está actualmente esta a la espera del permiso por parte de IDECUT para la intervencion de la obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

La O.A.C recibe por parte de la interventoría la notificación de los siguientes faltantes para completar la información requerida de la FASE 1:
- Levantamiento topografico.
- Estudio de suelos.
- Estudio hidologico.
- Diseños.

En la siguiente por parte de la interventoria se realizaran la revision de la informacion suministrada por la JAC correspondiente a ajustes a diseño, cotizaciones, informes de obra, cronograma,memoria de cantidades y pagos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

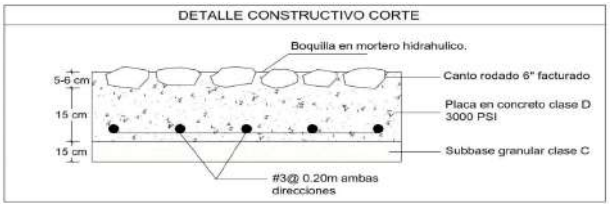


FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En las mesas de trabajo realizadas la aprobacion de los diseños y el permiso del IDECUT

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: PILAR RUBIANO DÍAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL O.A.C OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3095 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCACAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5087 de 2023

INTERVENTOR: DBB INGENIERÍA SAS

NOMBRE ARL: COLMENA SEGUROS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Karol Marcela Pardo Guacaneme	1072593351	Residente de obra	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
2																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Karol Marcela Pardo
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-430098

Firma
Nombre: PILAR RUBIANO DIAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3095 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 21/10/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198.694.391,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5087 de 2023 **INTERVENTOR:** DBB INGENIERÍA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.738.879,00	21	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.934.721,00	21	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.608.318,00	21	10	2023	31	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029801

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	117%	$ 232.000.000,00	21	10	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008396 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.02 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39.738.879,00	21	9	2023	1/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9.934.721,00	21	9	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.608.318,00	30	4	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000029801

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** No.01 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	131%	$ 260.000.000,00	21	10	2023	30	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360 74 994000008396 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Fecha de terminacion 30 de junio del 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COMPONENTE SOCIAL

E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte



La Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Alpes del Municipio de Albán tiene el gusto de invitar a la comunidad a la socialización de la necesidad de restricción de vehículos de tránsito pesado en el tramo de la vía camino real los Alpes tribunal a realizarse en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Lugar
BIBLIOTECA MUNICIPAL

FFECHA:
03 DE MAYO

Hora:
10:00 AM

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	28	4	2024
	(Dia)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL VEREDA LOS ALPES	**CONTRATO N°**	3095 De 2023	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	DBB INGIENERIA SAS	**CONTRATO N°**	3095 De 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO	**aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda los alpes del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios para la paz total**				



Descripción: socializacion de necesidad de restriccion vehicular de transito pesado vereda los alpes



Descripción: socializacion de necesidad de restriccion vehicular de transito pesado vereda los alpes



Descripción: socializacion de necesidad de restriccion vehicular de transito pesado vereda los alpes



Descripción: socializacion de necesidad de restriccion vehicular de transito pesado vereda los alpes

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

VOTACION POR RESTRICCION VEHICULAR DE LA VIA DENOMINADA CAMINO REAL

OBJETO DEL CONTRATO: aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda los Alpes del municipio Albán, departamento de Cundinamarca para el mantenimiento y mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Albán del departamento de Cundinamarca, en la vereda Los Alpes, teniendo como punto de referencia inicial en el PR0+000 con coordenadas NORTE 4,86250698261119, ESTE -74,4282166667657 y punto de referencia final el PR1+910 con coordenadas NORTE 4,8550260531099, ESTE -74,4150481566471 de la vía Camino Real Los Alpes Tribuna



Ilustración 1 vía camino real los Alpes, Albán Cundinamarca

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. CONTRATO DE OBRA

Los datos del contrato de obra se describen a continuación.

Powered by CamScanner

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra

CONTRATISTA	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALPES**
NIT	901.010.932-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE BELTRAN
CONTRATO DE OBRA No.	EIC MC 302-2022
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal de la vereda los Alpes del municipio Albán, departamento de Cundinamarca para el mantenimiento y mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 197.694.391,00
PLAZO INICIAL	120 días
FECHA DE INICIACIÓN	27 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN N° 1 FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN N°1 FECHA DE REANUDACION	17 de enero de 2024
SUSPENSIÓN N°1 FECHA DE TERMINACION	19 de enero de 2024
PRORROGA N°1 DE 2024 FECHA DE INICIO	17 de enero de 2024
PRORROGA N°1 DE 2024 FECHA TERMINACION	30 de abril de 2024

Fuente: Autor

3.2. CONFORMACIÓN DE CONTRATISTA

Tabla 2. Conformación de contratista

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALPES	901.010.932-0	100 %

Fuente: Autor

Powered by CamScanner

4. *ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES*

4.1. VALOR DE OBRA

Valor del contrato de obra: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE $ 197,694,391.00

5. *CONSEJO DE ESTADO ORDENA PROTEGER EL CAMINO REAL DE HONDA*

El día 27 de abril de 2023, en Sentencia de Segunda Instancia, dentro del radicado No. 2018- 00288-01, el Consejo de Estado decidió proteger el Camino Real de Honda, al conceder el "amparo frente a la amenaza del derecho colectivo a la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación, en atención a que el sendero colonial de relevancia histórica se encuentra en estado de abandono y las demandadas no han adelantado y/o culminado procedimiento de calificación como Bien de Interés Cultural"

El alto Tribunal ordenó a las autoridades locales, en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca y el Instituto de Cultura y Turismo (IDECUT)

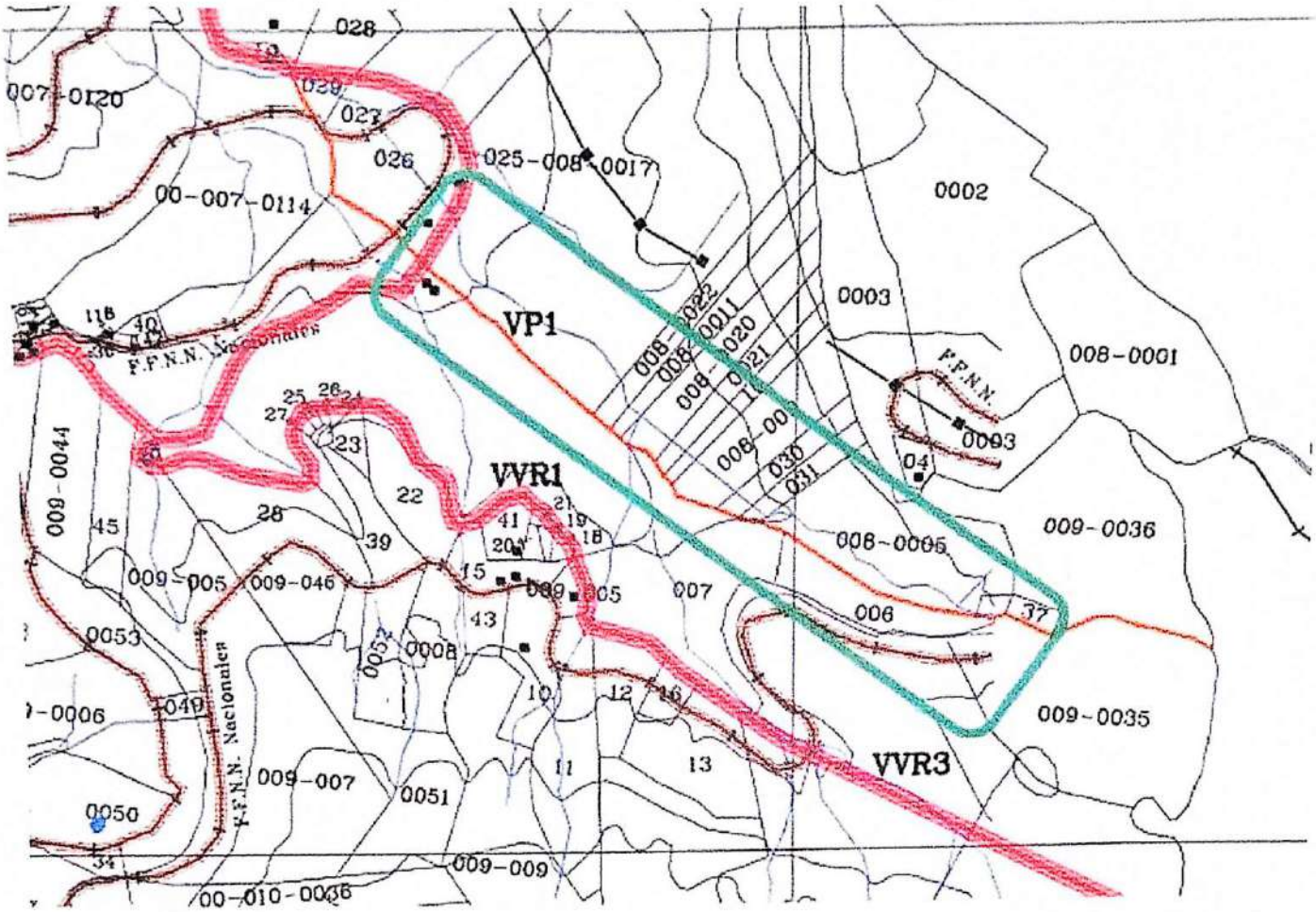


6. *DENOMINACION DEL CAMINO REAL EN EOT*

La vía a intervenir está definida como Camino real de occidente enmarcada en el esquema de ordenamiento territorial como **vía peatonal VP1**

VIA PEATONAL		
VIA	SIGLA	AREA DE RESERVA (FRANJA EN METROS SOBRE EL EJE DEL ACTUAL TRAZADO)
CAMINO REAL DE OCCIDENTE	VP1	15M
CAMINO NAMAY - PANTANILLO	VP2	10M
CAMINO REAL - GUAYABAL	VP3	10M
CAMINO REAL - JAVA	VP4	8M

Powered by CamScanner



El área del camino real está identificada como reserva para la conservación y protección del patrimonio arqueológico

7. *LA METODOLOGIAS PLANTEADAS PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS REALES*

- **CAMINO EN PIEDRA** se debe realizar limpieza de material vegetal y emboquillado de piedra existente
- **PIEDRA DISGRAGADA** Se realiza reconocimiento de piedra que se desprendió del camino y se reinstala
- **NO EXISTE PIEDRA NI CAMINO** Se realiza reconocimiento del camino, se utilizan métodos constructivos similares.

Se va a realizar la intervención en tramo donde no existe piedra y se requiere realizar una restricción de vehículos con carga no mayor a 6 toneladas neta (vehículo más carga

Powered by CamScanner

Concertación con la comunidad sobre las restricciones y mantenimiento del camino real aceptando o rechazando la restricción vehicular de 6 toneladas máximo; que se requiere para realizar la intervención del camino, para la Ejecución de la Obra bajo los parámetros técnicos, cumpliendo con requisitos legales que permitirán la adecuada intervención de la vía; de lo contrario se Liquidara el Convenio, en caso de no llegar a un acuerdo.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS – FIRMA.	NUMERO DE CEDULA	ESTA DEACUERDO CON LA RESTRICCION VEHICULAR DE 6 TONELADAS MAXIMAS	
			SI	NO
1	Elvia Sanchez	20715074	X	
2	Lady paola Cortes – Lady paola Cortes	1072592732	X	
3	Alcelia Osorio	35529452	X.	
4	Maria ines Sarmiento de arric Ines Sarmiento	21065924	X	
5	Alvaro A. Arcos C.	79735932.	X	
6	Mariaflicila Diaz – NO FIRMA.	35.520.791	X	
7	Elizabeth Osorio Sarmiento	20352651	X	
8	olivardo beltran	11436580	X	
9	Rosalva Cruz Diaz – Rosalvacruz	28469135	X.	
10	Maria ofelia Salcedo –	20398522	X	
11	gildardo Parra	11436428	X	

Powered by CamScanner

			Si	NO
12	ana lucia Cardenas - Ana lucia Cardenas	20475620	X	
13	BIBIANA MARTINEZ V. - BIBIANA MARTINEZ.	1072592804	X	
14	Raquel Gomez	35.387.426	X	
15	Wilmer Hakecha Olaya	1072792665	X	
16	Anyi L Mahecha O - ANYI MAHECHA	1046066546	X	
17	Miguel A Mahecha M - Miguel Mahecha	3233573	X	
18	Diego R Bastos L - DIEGO BASTOS	1069944655	X	
19	Maria Alejandra Cortes	1054558382	X	
20	Luz Marina Olaya Guerrero	21081728	X	
21	Juan Carlos Robles villamil - Juan Carlos Robles	1051954147	X	
22	Nohora hilitana Cardenas	52288494	X	
23	Hugo Cudillo	93456158	X	
24	Jennifer tatiana Martinez Valderrama	1070981880	X	
25	Maria Valderrama	35530106	X	
26	Sergio esteban Gomez	1072592839	X	

Powered by CamScanner

			SI	NO
27	Victor David Gomez	1072592072	X	
28	Laura Cristina Gomez - Laura Gomez	1003566015	X	
29	ARIEL FIGUEROA	1123306245	X	
30	Luz Mery Silva	3/8/2022	X	
31	Angel Diomedes Pinilla Arias	79.005.452	X	
32	Mireya Canon -	1.072.592.632	X	
33	Pablo antonio Silva -	5633682	X	
34	Jesús Silva. S. - Jesús S	1072593282	X	
35	Luis carlos Rojas Vvilchez Luis carlos R	87.757.044	X	
36	Luis Anibal Angel Luis Anibal Angel	11431422	X	
37	Jose Dag Martinez Val.	20352586	X	
38	Luz Dary Riveros	35535430	X	
39	Jorge Luis Palacios	05317455	X	
40	Rosa Mercedes Fernandez. S.	35520164	X	
41	Andrea Parra	20.352775	X	

Powered by CamScanner

	Nombre Apellidos - FIRMA	N°cedula	SI°	NO.
42	Gregorio Wilches. -	2963022.	X.	
43	Nelson Fabian Gutierres - Nelson F Gutierrez	1070 954 763.	X	
44	Fredy johanny Martinez -	2948 473	X	
45	Guillermo Garcia -	176 360	X	
46	Nidia lizeth perez. - NidiaPerez	1072593577	X	
47	Jose Antonio Vargas Cabreda -	3 166 484	X	
48	Oscar Belbran - Oscar Belbran	1070954491	X	
49	Luz Mali Monrique Moreno Luz Mali Monrique	20 358 176	X.	
50	Mauricio Barrera	91518402	X	
51	Eduardo Barragán	1070955736	X	
52	Alejandra lopez Diaz - Alejandralopez	1072592945	X	
53	Yolima Osorio S. "	20352819	X	
54	Jose Luis Cañon C. - JoseLuisC	7072592053	X	
55	Maria Angelica Cruz. - Angelica Cruz	20352095	X	
56	Jaime	18416632	X	

Powered by CamScanner

			SI	NO
57	Aura Tello Sanchez	51,663 873	X	
58	Camila Barrera	1070947224	X	
59	Nereida. Palacio Nereida p.	1082864174.	X	
60	Yonis Clavijo Quintero	5047592	X	
61	Pedro Henry Romero M.	19374722	X	
62	Faride Perez Lopez	21681193	X	
63	Nanay Ulloa	51.916.707	X	
64	Zenaida Rojas Zenaida Rojas	20351.444	X	
65	Ines Garzon Ines Garzon	20352048.	X	
66	Roberto Villamil Avila	1118121791	X	
67	Luis Velasquez.	176496	X	
68	Luis Enrique Beltran	2948455	X	
69				
70				
71				

Powered by CamScanner

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXOS FORMATOS INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No.7
01 DE JUNIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2024
E-mail: interventoriasdonalb@gmail.com

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 1

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO Y VEHÍCULOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOT

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5087 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** DBB INGENIERIA SAS

CONTRATO DE OBRA No. 3095 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO ALBÁN,

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FORD JLZ 942	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	YAMAHA IFP G3G	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	SUZUKI GXW-72F	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	BAJAJ BUF 95G	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	HONDA URC 54C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	HONDA WFQ 68E	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOCICLETA	HONDA GIT89F	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: PILAR RUBIANO DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-125736 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 2
FORMATO MINFRA-MN-IN-15 FR-7.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO 3

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DBB INGENIERIA SAS	NIT: 901.564.916-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 120 NRO. 70 G - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO SA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	30/11/2024	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/11/2024	$31,978,371.00	$31,978,371.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	30/05/2027	$63,956,742.00	$63,956,742.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2024	05/01/2029	$95,935,113.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2024 DEL CONTRATO NUMERO 5087 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,515.00	$ *******8,000.00	$ *******7,507.00	$ ***********47,022.00	$ ******255,826,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433483	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	30	12	2023	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DBB INGENIERIA SAS		**NIT: 901.564.916-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 120 NRO. 70 G - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3114621690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA